ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA

DE LA SERRANIA SUROESTE SEVILLANA:

TRADICIÓN E INNOVACIÓN PARA CONSTRUIR UN TERRITORIO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR

Europa
Invierte en las zonas rurales

Marco Comunitario 2014 – 2020

Marchena, 20 de Diciembre de 2016

Versión 1

SERRANIA SUROESTE SEVILLANA
GRUPO DE DESARROLLO RURAL

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
LEADER

Índice

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 20

1.1. GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO RESPONSABLE..... 20

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER. 22

2.1. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ZONA RURAL LEADER. 22

2.2. ESPACIOS NATURALES Y FIGURAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ESPACIOS NATURALES EXISTENTES. 27

2.3. DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA. 28

2.4. ZONIFICACIÓN JUSTIFICADA DE LA ZONA RURAL LEADER SOBRE LA BASE DE SU NIVEL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO. 29

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 31

3.1. METOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA..... 31

3.1.1. MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA EL CONJUNTO DEL PROCESO PARTICIPATIVO QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES FASES: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO, DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES, DISEÑO DE OBJETIVOS Y DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN..... 32

3.1.2. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y DE SUS RESULTADOS. 33

3.1.3. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA. 33

3.1.3.1. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO. 35

3.1.3.2. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES. 38

3.1.3.3. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS Y PLAN DE ACCIÓN. 40

3.1.4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DESARROLLADOS CON ANTERIORIDAD AL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AYUDA PREPARATORIA. 41

3.1.5. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO. 42

3.2. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA. 68

Tal y como establece el PDR de Andalucía, el Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 contará con una metodología específica de seguimiento que se desarrollará en la normativa reguladora y en los correspondientes manuales de apoyo. 68

Dicha metodología de seguimiento se desarrollará en dos bloques interconectados: 68

3.2.1. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. 68

Para difundir el grado de ejecución de la Estrategia y los resultados obtenidos, el GDR utilizará los mecanismos y actuaciones de participación ciudadana siguientes: 68

3.2.2. MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA... 69

3.3. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA (INTERMEDIA Y FINAL)..... 70

3.3.1. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. 70

3.3.2.MECANISMOS PARA LA RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN. 70

4. DIANGÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO..... 72

4.1 DIAGNÓSTICO. 72

4.1.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO. 72

4.1.1.0 DATOS GENERALES DEL TERRITORIO. 72

4.1.1.1 ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 92

Sector primario 93

Sectores secundario y terciario 104

A) Datos estadísticos del tejido empresarial 104

B) Caracterización de las principales actividades económicas. 117

La actividad manufacturera. 117

Industria no agroalimentaria 125

Oferta de suelo industrial 127

Turismo 128

4.1.1.2 MERCADO DE TRABAJO. 141

Población por nivel de estudios 141

Población activa 142

Población ocupada 144

Tasas de actividad, de empleo y de paro. 147

Diagnóstico del Paro registrado 149

Diferencia de género en población parada. 151

Desempleo registrado por sectores de actividad. 152

Red de apoyo al empleo y emprendimiento. 157

4.1.1.3 EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS. 158

1. Equipamientos especializados supramunicipales. 158

1.1. Equipamientos judiciales 160

1.2 Equipamientos para la seguridad ciudadana..... 160
1.3 Gestión tributaria y Seguridad Social..... 160
1.4 Servicios sanitarios especializados..... 161
1.5 Servicios educativos universitarios y especializados 161
2. Equipamientos municipales educativos y de atención ciudadana 162
2.1 Centros educativos 162
2.2 Centros sanitarios de atención primaria. 163
2.3 Atención a la población infantil. 163
Centros de atención a la infancia..... 164
Guarderías. 165
2.4 Servicios municipales para los jóvenes. 166
2.5 Equipamientos destinados a la mujer. 168
2.6 Atención a trabajadores temporeros. 170
2.7 Servicios a Inmigrantes. 171
El papel de los “neorurales”. 173
2.8 Equipamientos de atención a los mayores. 174
2.9 Centros de asistencia social por 1.000 habitantes. 176
2.10 Dependencia y discapacidad. 176
2.11 Atención a familiares y enfermos de Alzheimer. 178
2.12. Atención y tratamiento de las drogodependencias. 178
3. Equipamientos deportivos, ocio y cultura. 179
4. Infraestructuras de transporte. 181
4.1. Red viaria para el transporte por carretera. 181
4.2. Servicios de transporte por carretera. 182
4.3. Transporte por ferrocarril. 183
4.4. Carril bici..... 183
5. Infraestructuras de telecomunicaciones..... 183
6. Infraestructuras energéticas. 185
6.1 Red de Gasoductos. 185
6.2 Red de Distribución eléctrica. 185
6.3. Gas Natural..... 186
7. Otros equipamientos..... 187
7.1. Espacios libres y zonas verdes. 187
7.2. Huertos sociales y de ocio. 188

4.1.1.4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTR EL CAMBIO CLIMÁTICO. 189
1. Patrimonio rural 190
1.1. Patrimonio etnológico, histórico y arquitectónico..... 191
1.2 Patrimonio Natural. 195
2. Medio ambiente..... 198
2.1 Evolución de los usos del suelo y riegos de desertificación..... 198
2.2 El ciclo del agua. 201
Red de abastecimiento de agua potable..... 203
2.3 El ciclo de los residuos sólidos..... 210
2.4. Contaminación acústica..... 215
3. Cambio climático. 215
3.1. Calidad del aire..... 216
3.2. Huella de Carbono..... 217
3.3. La Biomasa y las energías renovables..... 219
4.1.1.5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 220
1. Mancomunidades 220
2. Asociaciones. 221
Asociaciones deportivas. 223
Asociaciones Culturales. 223
Asociaciones de ámbito social. 224
Asociaciones religiosas. 224
Asociaciones medioambientales..... 224
Asociaciones de mujeres y juveniles. 224
Asociaciones empresariales y agrarias. 226
3. La contribución del GDR a la articulación del Territorio. 227
4. Mecanismos de participación ciudadana. 228
Concejalías de Participación Ciudadana. 229
Oficinas o Servicio de Atención Ciudadana SAC 229
Consejo Local de Participación de la Ciudadanía 230
4.1.1.6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL. 230
Datos básicos sobre las mujeres. 231
Datos sobre la participación de las mujeres en la estrategia de actuación global (EAG), 2009-2015..... 236
Presencia de la mujer en los organigramas de los gobiernos municipales. 238

La participación ciudadana desde la perspectiva de la igualdad de género..... 238
4.1.1.7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL. 239
Evolución y tendencias de la población joven. 239
Empleo y mercado de trabajo 243
Los jóvenes y la actividad agrícola. 248
Asociacionismo juvenil. 250
Políticas de empleo para los jóvenes. 251
Programas para el entretenimiento y ocio sano de la juventud. 252
Programas de formación y cultura para jóvenes 252
Participación ciudadana: Mesas y Pactos Locales por la Juventud. 253
4.1.2 ANÁLISIS CUALITATIVO. 255
4.1.2.1 Economía y estructura productiva. 255
4.1.2.2 Mercado de trabajo. 256
4.1.2.3 Equipamientos, infraestructuras y servicios. 257
4.1.2.4 Desarrollo rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático. 258
4.1.2.5 Articulación, situación social y participación ciudadana, igualdad de género y juventud. 259
4.1.2.6 Igualdad de género y juventud. 260
4.2 ANÁLISIS DAFO. 262
4.2.1. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1: ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 262
4.2.2. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 2: MERCADO DE TRABAJO. 265
4.2.3. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 3: EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS. 268
4.2.4. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: MATRIZ DAFO PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. 271
4.2.5. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 5: ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 276
4.2.6. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 6: IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL. 279
4.2.7. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 7: PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL. 282
4.3 ANÁLISIS DAFO TERRITORIAL. 285
4.3.1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL. 285
4.3.2 MATRIZ DAFO TERRITORIAL. 288
5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES. 295

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN. 295

5.1.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ASIGNADOS PARA LA PRIORIZACIÓN. 296

5.1.2.POTENCIALIDADES DETECTADAS. 297

5.1.3. NECESIDADES TEMÁTICAS PRIORIZADAS. 298

5.1.4. NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS. 302

5.2. DEFINICIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA ZRL. 303

5.2.1. LISTADO DE ÁMBITOS, SECTORES O SUBSECTORES CONSIDERADOS INNOVADORES (1). 304

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. 305

6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. 305

6.2. LISTADOS DE OBJETIVOS. 306

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. 312

7.1. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN. 312

7.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN. 321

7.3.VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES. FICHA DE LOS PROYECTOS. 444

7.4. TEMPORALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS. 462

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. 467

8.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA ESTRATEGIA. 467

8.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL. 469

8.3. PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA. 470

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. 473

9.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN LA POBLACIÓN JOVEN EN LA ESTRATEGIA. 473

9.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACION DE LA POBLACION JOVEN. 476

9.3. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA. 477

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. 481

10.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE. 481

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE. 483

11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. 487

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD. 497

12.1. PROGRAMA OPERATIVO FEDER Y FSE DE ANDALUCÍA 2014-2020. 498

12.2. PROGRAMA OPERATIVO FEMP DE ANDALUCÍA 2014-2020. 502

12.3. COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS CON LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. 502

12.4. COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS DE LA ESTRATEGIA CON LAS MEDIDAS Y SUBMEDIDAS DEL PDR-A 2014-2020. 509

12.5. COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS DE LA ESTRATEGIA CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS. 513

12.5.1. Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales. 513

12.5.2. Plan Director de la Dehesa. 513

12.5.3. III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020. 513

12.5.4. Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana. 515

12.5.5. Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020. 515

13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. 517

13.1. MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. 517

13.1.1. Mecanismos de seguimiento y utilización de metodologías de participación ciudadana. 517

13.1.2. Informe anual de ejecución y resultados. 519

13.1.3. Indicadores de ejecución y resultados. 519

13.1.4. Sistema de seguimiento para el estudio del análisis y la transversalidad de género y el impacto de la juventud en la Estrategia. 529

13.2. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. 530

13.2.1. Utilización de metodologías de participación ciudadana. 530

13.2.2. Informes de evaluación intermedia y final. 531

13.2.3. Indicadores de ejecución y resultados para la evaluación de la EDL. 531

13.2.4. Sistema de evaluación para el estudio del análisis y la transversalidad de género y el impacto de la juventud en la Estrategia. 531

13.3. MODELO DE PLANTILLA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALAUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. 531

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. 535

14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR. 535

14.1.1 Socios. 535

14.1.2. Órganos de gobierno, dirección y administración. 538

14.1.3. Mecanismos internos de funcionamiento. 541

14.1.3.1 Procedimiento para la selección y tramitación de los expedientes, criterios de selección de proyectos y mecanismos para la toma de decisiones y para evitar los conflictos de intereses. 542

Procedimiento para la selección y tramitación de los expedientes. 542

Criterios de selección de las operaciones o proyectos. 548

14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR..... 565

14.2.1. Recursos Humanos. 565

14.2.2. Procedimiento de selección y contratación del personal. 566

14.2.3. Medios materiales previstos para la implementación de la EDL. 566

14.3. JUSTIFICACIÓN DE CÓMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD..... 569

14.3.1. Justificación de cómo se garantizará la igualdad de oportunidades en la implementación de la EDL. 569

14.3.2. Justificación de cómo se garantizará la promoción social y económica de la juventud en la implementación de la EDL. 570

14.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN. 571

14.4.1. Costes de explotación. 572

14.4.2. Costes de animación. 572

14.5. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO..... 573

14.5.1. Descripción del plan de formación continuada. 573

14.5.2. Previsión presupuestaria programada. 575

14.6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA. 575

14.6.1. Descripción del plan de comunicación y difusión. 575

14.6.1.1. Plan de comunicación y difusión de la Estrategia previa a su ejecución (incluida en la ayuda preparatoria). 575

14.6.1.2. Plan de comunicación y difusión de la Estrategia durante la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local. 577

14.6.2. Previsión presupuestaria programada. 578

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. 579

15.1. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL SUBMEDIDA 19.2. Y 19.3. DEL PDRA 2014-2020. 579

15.1.1. Plan Financiero de la Estrategia de Desarrollo Local de las Submedidas 19.2 y 19.3 del PDRA 2014-2020 por objetivos y tipo de proyectos. 579

15.1.2. Plan Financiero de la Estrategia de Desarrollo Local de las Submedidas 19.2 y 19.3 del PDRA 2014-2020 anualizado. 583

15.2. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL SUBMEDIDA 19.4 DEL PDRA 2014-2020. 587

15.3. TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS 588

ANEXO DE LA EDLP. 589

ANEXO I. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y DE SUS RESULTADOS. 591

ANEXO II. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA. 611

1. ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES. 611

2. GRUPOS DE DISCUSIÓN 615

3. FORO COMARCAL. 640

4. BLOG/FORO LOCAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 648

5. ENCUESTA “Participa en el diseño de la estrategia de tu comarca”. 649

6. PARTICIPACIÓN SOCIOS DEL GDR EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA EDLP. 674

ANEXO III. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DESARROLLADOS CON ANTERIORIDAD AL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AYUDA PREPARATORIA. 677

Índice de tablas

Tabla 1. Municipios y superficie de la Serranía Suroeste Sevillana 22
Tabla 2. Población desagregada por edad y sexo, 2014 25
Tabla 3. Principales Espacios Naturales de la Serranía Suroeste Sevillana 27
Tabla 4. Renta Media Neta declarada, 2012 29
Tabla 5. Extensión superficial por municipios, 2015 72
Tabla 6. Altitud sobre el nivel del mar, 2015 73
Tabla 7. Distancias a Sevilla capital, 2015 73
Tabla 8. Porcentaje de Superficie agraria útil respecto la superficie total, 2009 74
Tabla 9. Porcentaje de terrenos con pendientes inferiores al 15% (Unidad: Km2), 2011 74
Tabla 10. Porcentaje de terrenos con pendientes superiores al 15 por ciento (Unidad: Km^2), 2011 75
Tabla 11. Lugares de Interés Comunitario (LIC), 2016. Superficie (y porcentaje del territorio) 75
Tabla 12. Población total (Padrón municipal de habitantes), 2004 y 2014 76
Tabla 13. Distribución de la población por sexo, 2014 77
Tabla 14. Tamaño medio de los municipios, 2014 78
Tabla 15. Densidad de población, 2015 78
Tabla 16. Nº de núcleos de población que componen cada municipio, 2014 79
Tabla 17. Crecimiento demográfico y Saldo poblacional (porcentaje), 2006 y 2015 79
Tabla 18. Evolución de la población de derecho 80
Tabla 19. Índice de feminización (población menor de 30 años), 2014 81
Tabla 20. Índice de feminización (población de 30 a 44 años), 2014 81
Tabla 21. Índice de feminización (población > 65 años), 2014 82
Tabla 22. Tasa de envejecimiento (porcentaje). 2015 y 1996 82
Tabla 23. Evolución de la población de mayores (Más de 65 años) 83
Tabla 24. Evolución de la población joven (Menor de 15 años), 1996, 2001, 2014 y 2015 83
Tabla 25. Tasa de natalidad (Nacidos vivos por mil habitantes), 2014 84
Tabla 26. Nacidos vivos por sexo y residencia materna, 2013 y 2014 84
Tabla 27. Tasa de mortalidad (defunciones por mil habitantes), 2014 85
Tabla 28. Defunciones por lugar de residencia y sexo, 2013 y 2014 85
Tabla 29. Tasa de fertilidad, 2014 86
Tabla 30. Crecimiento vegetativo, 2007-2014 86
Tabla 31. Saldo migratorio: Inmigrantes-Emigrantes, 2008-2014 87

Tabla 32. Tasa de paro registrado, 2015, 2010 y 2005 87
Tabla 33. Nº total de parados, 2015, 2010 y 2005 88
Tabla 34. Porcentaje de paro respecto población potencialmente activa, 2012 y 2007 88
Tabla 35. Parados según sexo. Años 2015, 2014 y 2007 89
Tabla 36. Porcentaje de desempleo registrado juvenil, 2014 89
Tabla 37. Paro registrado. Sin empleo anterior, 2014 90
Tabla 38. Renta Media Neta declarada, 2012 y 2000 91
Tabla 39. Características generales de las tierras cultivadas 93
Tabla 40. Porcentaje de Explotaciones agrarias con S.A.U menor a 10 Has 93
Tabla 41. Cultivos herbáceos. Superficie total (Has) 94
Tabla 42. Cultivo de girasol, 2013 95
Tabla 43. Evolución de la superficie de olivar (Has) Serranía Suroeste sevillana 95
Tabla 44. Cultivos leñosos 96
Tabla 45. Cultivo de olivar para almazara 98
Tabla 46. Agricultura ecológica 99
Tabla 47. Número de explotaciones vacunas 2014 inscritas, 2014 101
Tabla 48. Explotaciones avícolas, 2014 102
Tabla 49. Porcentaje de población empleada en el sector primario respecto al total de población empleada 103
Tabla 50. Índice de actividad económica, 2009 104
Tabla 51. Nº de establecimientos, según actividad económica (CNAE 09), 2007-2013. 105
Tabla 52. Nº de establecimientos/1000 habitantes, según actividad económica (CNAE 09), 2013 107
Tabla 53. Consumo de energía eléctrica por sectores. Megavatios por hora, 2007-2014 109
Tabla 54. Contratos registrados por sector de actividad y sexo, 2009 y 2014 111
Tabla 55. Contratos totales por sexo, 2009 y 2014 112
Tabla 56. Densidad empresarial, 2007 y 2014 113
Tabla 57. Porcentaje de establecimientos por tramos de empleo, 2009 y 2014 115
Tabla 58. Afiliados al régimen especial de trabajadores autónomos 2010 y 2015 116
Tabla 59. Renta Media Neta declarada, 2012 y 2000 117
Tabla 60. Industrias agrarias inscritas en el Registro de Industrias Agrarias, 2014 118
Tabla 61. Principales cooperativas agroalimentarias, 2014-2015 119
Tabla 62. Cooperativas agroalimentarias. Principales actividades productivas y de servicios 119
Tabla 63. El sector de la aceituna de mesa en España y el Mundo 120
Tabla 64. Repercusión del sector de la aceituna de mesa 120
Tabla 65. Empresas de aceituna de mesa, 2015 121

Tabla 66. Diversificación productiva. Empresas de tostadero de pipas de girasol 123
Tabla 67. Macromagnitudes de PROCAVI, 2015 y 2003 124
Tabla 68. Instalaciones de generación de energías renovables, 2015 127
Tabla 69. Oferta de suelo productivo, 2010 128
Tabla 70. Evolución del número de establecimientos turísticos, 2005 y 2014 129
Tabla 71. Evolución de las plazas en establecimientos turísticos 129
Tabla 72. Hoteles según categoría, 2014 130
Tabla 73. Alojamientos turísticos según modalidades, 2014 130
Tabla 74. Número de establecimientos rurales, 2005 y 2015 131
Tabla 75. Oficinas municipales de información turística, año 2016 132
Tabla 76. Turismo urbano y cultural. Oferta de museos y centros de interpretación 133
Tabla 77. Turismo de naturaleza. Oferta de museos y centros de interpretación 134
Tabla 78. Turismo de naturaleza. Oferta potencial de actividades 135
Tabla 79. Principales rutas de senderismo. Serranía Suroeste sevillana 136
Tabla 80. Bares y restaurantes típicos por municipios, año 2016 137
Tabla 81. % de Población de más de 16 años por estudios completados, 2011 142
Tabla 82. Población activa, 2001 y 2011 143
Tabla 83. Evolución de la Población Ocupada, 2001-2011 145
Tabla 84. Evolución de la Población Ocupada. Hombres, 2001-2011 145
Tabla 85. Evolución de la Población Ocupada. Mujeres, 2001-2011 146
Tabla 86. Evolución del número de trabajadores eventuales agrarios subsidiados por sexo, 2007-2014 147
Tabla 87. Tasas de actividad, de empleo y de paro. Provincia de Sevilla y Media Nacional, 2006 y 2015 147
Tabla 88. Porcentaje de paro respecto a la población potencialmente activa, 2007 y 2012 148
Tabla 89. Paro registrado por hombres y mujeres, 2007 y 2014 149
Tabla 90. Porcentaje de desempleo registrado femenino, 2014 150
Tabla 91. Porcentaje de desempleo registrado juvenil por sexo, 2014 150
Tabla 92. Brecha de género en los municipios de la comarca, 2001, 2011 y 2014 152
Tabla 93. Porcentaje de desempleo por sectores de actividad, 2014 154
Tabla 94. Paro registrado. Sin empleo anterior, 2014 155
Tabla 95. Porcentaje de paro registrado por nivel de estudios y sexo 2014 156
Tabla 96. Accesibilidad temporal intermunicipal (minutos) 159
Tabla 97. Centros públicos por nivel educativo, 2014 162
Tabla 98. Número de Centros de atención primaria, por tipo de centro, 2014 163
Tabla 99. Evolución de la población menor de 15 años, 1996, 2001 y 2014 164

Tabla 100. Centros de Atención infantil Temprana y oficinas de Ayuda y Protección del Niño y familias, año 2015 165
Tabla 101. Equipamientos para la infancia, 2015 165
Tabla 102. Plazas en guarderías infantiles en 2013 y nº de plazas por cada 100 niños/as 166
Tabla 103. Principales equipamientos para la Juventud 168
Tabla 104. Equipamientos de atención a la mujer 169
Tabla 105. Dispositivo de lucha contra la violencia de Género 170
Tabla 106. Residentes extranjeros no europeos. 2014 172
Tabla 107. Residentes europeos y presencia porcentual de inmigrantes rumanos, 2014 172
Tabla 108. Residentes europeos (neorurales), 2014 173
Tabla 109. Proporción de Plazas de residencias de mayores por población mayor de 65 años en la comarca, la provincia de Sevilla y Andalucía, 2013 174
Tabla 110. Niveles de dependencia por municipios, 2010 176
Tabla 111. Equipamientos para personas discapacitadas 177
Tabla 112. Equipamientos para pacientes de Azlheimer 178
Tabla 113. Centros de tratamiento ambulatorio de drogodependencias y asociaciones de prevención y ayuda a las toxicomanías. 179
Tabla 114. Instalaciones deportivas por cada 1000 habitantes, 2013 180
Tabla 115. Equipamientos culturales, 2015 181
Tabla 116. Terminales de transporte. 2015 183
Tabla 117. Líneas de la compañía telefónica en servicio según tipo de línea 184
Tabla 118. Cobertura telefónica digital cuarta generación 185
Tabla 119. Suministro de gas natural. 2015 186
Tabla 120. Zonas verdes, 2015 y previstas por el planeamiento 187
Tabla 121. Anexo 1. Equipamientos especializados supramunicipales 189
Tabla 122. Patrimonio Rural. Oferta de museos etnográficos y centros de interpretación 191
Tabla 123. Inmuebles de interés etnológico 192
Tabla 124. Inmuebles de interés etnológico por tipologías 192
Tabla 125. Otros inmuebles de interés etnológico. 193
Tabla 126. Nº de Bienes declarados de Interés Cultural en Serranía Suroeste Sevillana 194
Tabla 127. Relación de bienes declarados de interés cultural en la Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana 194
Tabla 128. Usos de suelo (%) en la Comarca, Sevilla y Andalucía, 2013 199
Tabla 129. Porcentaje de pérdidas de suelo por erosión en los municipios, 2011 200
Tabla 130. Usos Forestales. Formaciones vegetales predominantes (%), 2007 201
Tabla 131. Acuíferos de la Serranía Suroeste sevillana 202

Tabla 132. Consumo medio diario de agua, 2013 204
Tabla 133. Gráfico 2. Consumo de agua para uso doméstico (l/hab/día). Año 2013 205
Tabla 134. Capacidad de los depósitos de agua (metros cúbicos), 2013 205
Tabla 135. Aprovechamientos de aguas superficiales y subterráneas 206
Tabla 136. Depuradoras de aguas residuales urbanas. 2015 207
Tabla 137. Residuos urbanos. Producción estimada en toneladas, 2013 211
Tabla 138. Residuos urbanos. Parque de contenedores (número), 2013 211
Tabla 139. Recogida, destino inicial y destino final de los residuos urbanos 212
Tabla 140. Superficie de vertederos regeneradas en la Comarca 213
Tabla 141. Producción declarada de residuos peligrosos en la Comarca por grupos de actividad (toneladas), 2013 214
Tabla 142. Producción declarada de residuos peligrosos por grupos de actividad por municipios (toneladas), 2013 215
Tabla 143. Emisiones contaminantes, 2009 216
Tabla 144. Evolución de las emisiones de CO2 en la comarca (Toneladas de CO2), 2007-2012 218
Tabla 145. Porcentaje de asociaciones inscritas en los Ayuntamientos, 2016 222
Tabla 146. Asociaciones de mujeres por municipios, 2016 225
Tabla 147. Asociaciones de jóvenes por municipios, 2016 226
Tabla 148. Asociaciones empresariales por municipios, 2016 227
Tabla 149. Equipamientos y organismos para la participación ciudadana 229
Tabla 150. Distribución de la población por sexo. Año 2014 231
Tabla 151. Índice de feminización (población menor de 30 años) 231
Tabla 152. Tasa de fertilidad, 2014 232
Tabla 153. Población activa, 2001 y 2011 233
Tabla 154. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia, por tipo de relación laboral. Año 2016 234
Tabla 155. Paro registrado por hombres y mujeres, 2007-2014 236
Tabla 156. Paro registrado. Sin empleo anterior, 2014 236
Tabla 157. Porcentaje de población joven en los municipios de la Comarca, 2014 240
Tabla 158. Evolución de la población joven (15-34 años), 2007 y 2014 241
Tabla 159. Evolución de la población menor de 15 años, 1996 y 2014 243
Tabla 160. Contratos registrados por grupos de edad, 2014 244
Tabla 161. Contratos totales registrados a jóvenes de 16 a 29 años, 2007 y 2014 245
Tabla 162. Relación entre el paro registrado y la población joven, 2014 246
Tabla 163. Paro registrado por edad y sexo. Grupo jóvenes, 2014 247

Tabla 164. Titulares de explotaciones agrarias por tramos de edad, 1999 y 2009 249
Tabla 165. Asociaciones Juveniles 251
Tabla 166. Escuelas de Música y Escuelas de Verano 253
Tabla 167. Extensión y población de los municipios de la Serranía Suroeste Sevillana. 285

Índice de gráficos

Gráfico 1. Porcentaje de hogares con miembros activos entre 16 y 64 años, alguno de ellos en paro..... 30

Gráfico 2. Pirámide poblacional de la comarca, 2014..... 77

Gráfico 3. Porcentaje de paro registrado por grupos de edad, 2014..... 90

Gráfico 4. Vulnerabilidad socioeconómica en la Comarca, Sevilla y España, 2011..... 92

Gráfico 5. Porcentaje de población empleada en el sector primario respecto al total de pobobla ción empleada..... 103

Gráfico 6. Variación de establecimientos en los municipios de la Comarca, 2007-2013 106

Gráfico 7. Gráfico 3. Variación de establecimientos en la Comarca, Provincia de Sevilla y Andalucía, 2007-2013. 106

Gráfico 8. Variación del consumo eléctrico en la Comarca, 2007-2014..... 108

Gráfico 9. Densidad empresarial, 2007 y 2014 113

Gráfico 10. Densidad empresarial Andalucía, Comarca y Sevilla, 2007 y 2014 114

Gráfico 11. Evolución de afiliados al régimen especial de trabajadores autónomos en los municipios de la comarca..... 116

Gráfico 12. Tasa de población activa en la Comarca y provincia de Sevilla 144

Gráfico 13. Tasa de paro en la Comarca, provincia de Sevilla y Andalucía, septiembre de 2015. ……..149

Gráfico 14. Brecha de género en la Comarca, provincia y Andalucía, 2001, 2011 y 2014.. 151

Gráfico 15. Porcentaje de desempleo por sectores de actividad en la comarca, 2009 y 2014.……..……..153

Gráfico 16. Porcentaje de desempleo en la Comarca, en la provincia de Sevilla y Andalucía, 2014. ……..155

Gráfico 17. Paro registrado por nivel de estudios terminado en la Comarca. 2007 y 2014. 157

Gráfico 18. Nº de plazas de guardería en 2013 por cada 100 niños/as menores de 4 años. . 166

Gráfico 19. Proporción de Plazas de residencias de mayores por población mayor de 65 años en la comarca, la provincia de Sevilla, de Andalucía, 2013..... 175

Gráfico 20. Líneas de ADSL por cada 1000 habitantes. 184

Gráfico 21. Evolución de los usos de suelo agrícolas, forestales y zonas húmedas, 1999-2013. ……..199

Gráfico 22. Evolución de las emisiones de CO2 por los municipios de la Comarca. 219

Gráfico 23. Número de asociaciones por municipios, 2016..... 222

Gráfico 24. Asociaciones de la Comarca por tipología (%). 223

Gráfico 25. Afiliaciones de mujeres por ramas de actividad..... 235

Gráfico 26. Evolución de la población joven en la comarca, la provincia de Sevilla y Andalucía, 2007 y 2014. 242

Gráfico 27. Porcentaje de contratos a jóvenes sobre el total de contratos registrados en la Comarca, provincia de Sevilla y Andalucía. 245

Gráfico 28. Evolución de la población joven parada respecto al total de población parada, 2007 y 2014 ……248

Gráfico 29. Evolución de los titulares de las explotaciones agrarias por tramos de edad, 1999 y 2009. ……..249

Gráfico 30. Variación jóvenes agricultores, 1999-2009. 250

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA: TRADICIÓN E INNOVACIÓN PARA CONSTRUIR UN TERRITORIO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR.

1.1. GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO RESPONSABLE

NOMBRE GDR CANDIDATO

GDR SERRANIA SUROESTE SEVILLANA

DIRECCIÓN	C/ CARRERA, 1
POBLACIÓN - CP	MARCHENA – 41620
EMAIL	serranía@serraniasuroeste.org
FAX	954 843 519
TELÉFONO	955 847 064

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO

MIGUEL ÁNGEL MARTÍN BOHORQUEZ

DIRECCIÓN DE CONTACTO	C/ CARRERA, 1
POBLACIÓN - CP	MARCHENA – 41620
EMAIL	serranía@serraniasuroeste.org
FAX	954 843 519
TELÉFONO	955 847 064

NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO

MARÍA TERESA BENÍTEZ LORA

DIRECCIÓN DE CONTACTO	C/ CARRERA, 1
POBLACIÓN -CP	MARCHENA – 41620
EMAIL	gerente@serraniasuroeste.org
FAX	954 843 519
TELÉFONO	955 847 064

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER.

2.1. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ZONA RURAL LEADER.

La Serranía Suroeste sevillana, con una superficie total de 1.581 km.², supone el 11,26% de la extensión de la provincia de Sevilla, y comprende ocho términos municipales.

Tabla 1. Municipios y superficie de la Serranía Suroeste Sevillana

Municipios	Superficie Km2	Porcentaje municipal	Población municipal 2014
Arahal	201,1	13	19,585
Coripe	51,5	3	1.361
Marchena	378,3	24	19.940
Montellano	116,7	8	7.092
Morón de la Frontera	431,9	27	28.241
Paradas	109,4	7	7.063
Pruna	100,6	6	2.740
Puebla de Cazalla (La)	189,8	12	11.352
Total	**1.581**	**100**	**97.374**

Fuente: Padrón municipal 2014 y SIMA

Está situada en el espacio de transición entre las altas campiñas del valle del Guadalquivir y la Sierra Sur sevillana. Su ámbito geográfico limita, con tres comarcas de la provincia de Sevilla, al Norte con la comarca de La Campiña y los Alcores, al Oeste con la comarca del Bajo Guadalquivir y Alcalá de Guadaira (que forma parte de la aglomeración urbana de Sevilla), y al Este con la comarca de Estepa Sierra Sur. Finalmente al sur linda con la comarca de la Sierra de Cádiz, perteneciente a la provincia homónima.

Desde el punto de vista geográfico, y de Norte a Sur, las llanuras del Guadalquivir de las localidades de Arahal, Marchena y Paradas dan paso a suaves cerros y lomas que definen su campiña y marcan el inicio de las tierras altas de Montellano, Morón de la Frontera y La Puebla

de Cazalla; de igual modo y en la misma dirección se introduce en las primeras estribaciones de la Subbética donde se sitúan las localidades de Pruna y Coripe, limítrofes ambas con la provincia de Cádiz.

Como se puede observar en el siguiente mapa, Marchena, El Arahal y Paradas pertenecen a la zona de la campiña, mientras Morón, Montellano, Coripe y Pruna se ubican en el ámbito más serrano. El caso de La Puebla de Cazalla, con casi todo el término municipal en zona de Sierra, presenta, sin embargo, una singularidad que lo acerca a la zona de campiña. Se trata de la autovía A-92 que une Sevilla con Granada.

Con una población entre los noventa y cien mil habitantes, se trata de un territorio densamente poblado (su densidad de población es 60 hab/km², proporción mayor a la de la provincia en 10 hab/ km.²), siendo Arahal el municipio con mayor densidad (95 hab/km²).

Su población presenta una tendencia al ligero crecimiento en las dos últimas décadas, compartiendo un rasgo demográfico- como es su estabilidad demográfica – con el resto de las áreas rurales interiores andaluzas. En todo caso, hay que tener en cuenta, que se trata de una comarca con dinámicas demográficas y socioeconómicas diferentes. Además, el ritmo de rejuvenecimiento de la población de la se ha frenado a medio plazo. La población menor de 16 años ha disminuido casi tres mil efectivos desde el año 1996. Estas tendencias negativas tienen mayor repercusión en los pequeños municipios de la subárea de Sierra Sur (Coripe y Pruna) y, especialmente, en la ciudad media de Morón de la Frontera. Por el contrario, el número y porcentaje de población joven presenta una tendencia a la mayor estabilidad en municipios de las altas campiñas como Marchena, Paradas y La Puebla de Cazalla.

Mapa 1.Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana

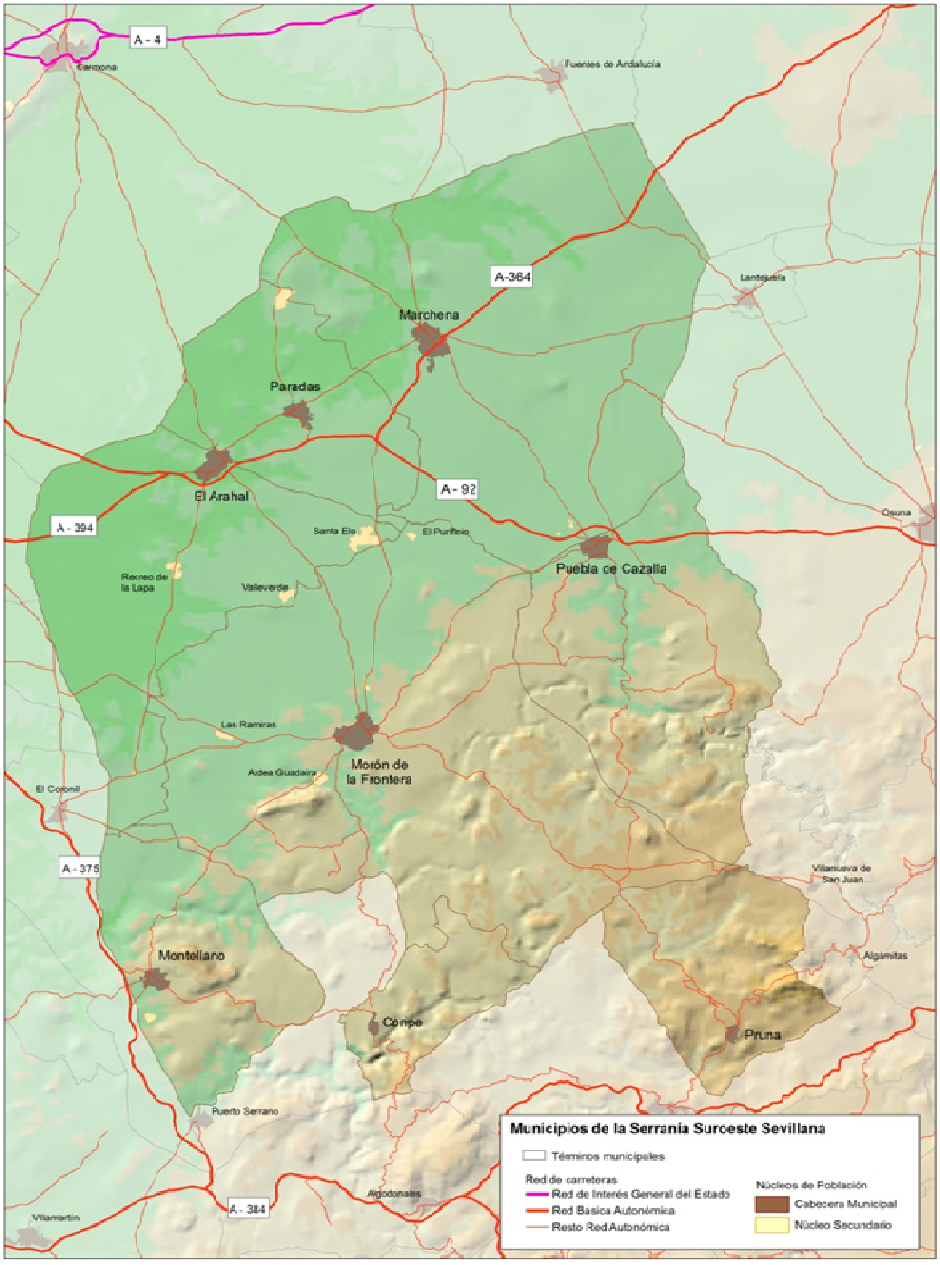

A continuación se presenta la población total desagregada por edad y sexo en la que se puede apreciar cierto equilibrio entre mujeres y hombres, aunque se acentúan las diferencias a partir de los 65 años con una mayor presencia de mujeres que hombres, dada la mayor esperanza de vida femenina.

Tabla 2. Población desagregada por edad y sexo, 2014

	Arahal		Coripe		Marchena		Montellano		Morón de la Frontera		Paradas		Pruna		Puebla de Cazalla (La)		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
De 0 a 4	568	584	39	21	589	578	192	180	695	668	201	165	67	44	303	300	**2.654**	**2540**
De 5 a 9	626	621	23	35	639	610	201	216	794	752	218	219	72	63	377	324	**2.950**	**2840**
De 10 a 14	518	487	34	27	566	511	192	208	741	741	180	161	77	80	330	326	**2.638**	**2541**
De 15 a 19	571	560	38	34	553	546	230	195	740	729	208	173	88	86	339	299	**2.767**	**2622**
De 20 a 24	672	647	38	31	671	560	239	231	859	785	205	195	100	73	355	384	**3.139**	**2906**
De 25 a 29	681	669	35	36	664	631	266	236	856	822	204	200	103	75	368	379	**3.177**	**3048**
De 30 a 34	820	747	29	37	756	782	270	245	1.110	1.065	248	224	81	75	392	410	**3706**	**3585**
De 35 a 39	808	748	41	50	879	774	275	294	1.213	1106	270	275	98	80	509	468	**4093**	**3795**
De 40 a 44	749	730	60	56	825	822	295	269	1.145	1.088	286	297	97	97	493	466	**3950**	**3825**
De 45 a 49	712	774	59	53	759	751	269	274	1.185	1.147	314	272	107	97	437	405	**3842**	**3773**
De 50 a 54	701	659	45	36	645	594	255	231	980	967	271	226	116	94	381	305	**3394**	**3112**
De 55 a 59	557	528	37	29	547	531	199	164	840	860	176	166	88	75	287	289	**2731**	**2642**
De 60 a 64	473	447	26	32	502	483	141	151	706	672	171	184	68	65	245	236	**2332**	**2270**
De 65 a 69	411	434	29	41	410	489	134	157	606	711	175	186	61	72	218	258	**2044**	**2348**

De 70 a 74	299	369	54	43	360	388	142	124	545	665	134	162	66	70	193	247	**1793**	**2068**
De 75 a 79	216	354	39	57	262	341	103	145	437	574	133	163	65	86	176	259	**1431**	**1979**
De 80 a 84	205	300	38	29	201	341	93	105	325	522	91	137	37	49	158	197	**1148**	**1680**
De 85 a 89	87	153	14	21	90	169	45	72	137	264	46	76	19	24	72	98	**510**	**877**
De 90 a 94	22	56	4	7	37	57	14	34	45	110	22	21	11	11	19	42	**174**	**338**
De 95 a 99	4	17	2	2	9	15	1	5	6	22	1	6		1	3	3	**26**	**71**
100 y más	0	1	0	0	0	3	0	0	1	5		1		2	1	1	**2**	**13**
Total	**9.700**	**9.885**	**684**	**677**	**9.964**	**9.976**	**3.556**	**3.536**	**13.966**	**14.275**	**3.554**	**3.509**	**1.421**	**1.319**	**5.656**	**5.696**	**48.501**	**48.873**

2.2. ESPACIOS NATURALES Y FIGURAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ESPACIOS NATURALES EXISTENTES.

La Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana cuenta con una gran diversidad y riqueza natural, entre las que destacan los ríos Guadaira y Corbones y sus afluentes, que en algunos cursos tienen una vegetación de ribera bien conservada y es refugio para un gran número de comunidades animales. Además, existen numerosos complejos serranos de gran interés natural y geológico, y con interés ornitológico.

A continuación, a modo de resumen, se exponen los principales espacios naturales de la Serranía Suroeste Sevillana y su superficie.

Tabla 3. Principales Espacios Naturales de la Serranía Suroeste Sevillana

Municipio	Denominación	Superficie (Has)
Marchena	Ribera del Corbones	661
	Laguna de los Ojuelos	201
	Laguna Sevilla	48
	*ZEPA Campiñas de Sevilla	35.735
Morón de la Frontera	Cerro o Sierra San Juan	1.509
	Sierra de Esparteros	500
	Arenales El Hornillo	655
Montellano	Sierra de San Pablo	676
	Monumento Natural Tajos de Molgarejo	131
Coripe	Peñón de Zaframagón	
	*Sierra Vaquera	939
	Monumento Natural Chaparro de la Vega	1.953
	Laguna de Coripe	3
Pruna	Sierra del Tablón	2.105
Puebla de Cazalla y otros municipios	*Sierra del Pinalejo	9.378
Paradas	Montepalacios	1.854

Fuente: Plan Especial de Protección del medio físico y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía

Nota. Los espacios naturales señalados con un asterisco tienen superficie en varios municipios fuera del ámbito de influencia de la Serranía Suroeste Sevillana

De éstos, solo forman parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos según la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, 3 espacios, que apenas alcanzan el 0,22% de la superficie total comarcal:

- Reserva Natural del Peñón de Zaframagón (6 ha), Coripe
- Monumento Natural Chaparro de la Vega (Coripe) (0,2 ha) Coripe
- Monumento Natural Tajos de Molgarejo (13,2) (Montellano)

Además, algunos de los espacios mencionados, como la Laguna de Coripe o el río del Corbones, son Lugares de Interés Comunitario (LIC).

En todo caso, aunque en esta comarca el porcentaje de superficie declarada protegida no es muy elevado, hay que señalar que se trata de un territorio comarca con unos valores naturales de gran diversidad y con capacidad para convertirse en activos de desarrollo.

2.3. DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA.

Desde el punto de vista de las divisiones administrativas, en el año 1996 todos los municipios se integraron en la Asociación para el Desarrollo Rural de la Serranía Suroeste Sevillana. Su objeto esencial es el desarrollo local y rural de su ámbito territorial. En concreto, se ha encargado de la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía, habiendo sido reconocida como entidad colaboradora de la Junta de Andalucía (como Grupo de Desarrollo Local).

Anteriormente, la mayoría de los municipios de la Serranía Suroeste se habían integrado en la Mancomunidad Campiña 2000 (Año 1986, de la que también forman parte otros municipios como La Lantejuela y Osuna) dedicada a la gestión integral de sus residuos y a la conservación de caminos municipales y en el Consorcio supramunicipal ARECIAR (Año 1978, Agencia de Régimen Espacial Aguas del Retortillo). Las excepciones son los municipios de Coripe, Montellano y Pruna. Este último forma parte de la Mancomunidad El Peñón (Año 1996, junto a Algamitas y Villanueva de San Juan) que gestiona su ciclo de residuos y la asistencia social; y del Consorcio Sierra Sur (Año 1998) para la gestión integral del Ciclo del Agua.

Así mismo, esta comarca hace 15 años contaba con numerosas entidades de desarrollo, empleo y formación que trataban de facilitar el acceso a las mujeres y los jóvenes y propiciar el desarrollo económico local y colaboraban con el GDR en las diferentes actividades promovidas. Entre estas entidades, se pueden mencionar a cuatro sociedades de desarrollo (en Arahal, Marchena, La Puebla de Cazalla y Morón), un centro de empresas en Paradas, agencias de desarrollo local (UTDLT), así como entidades especializadas en la promoción de las mujeres y los jóvenes en todos los municipios

Sin embargo, a día de hoy, motivada por la crisis económica, el contexto institucional para el desarrollo territorial ha variado de forma importante porque algunas de las citadas entidades han desaparecido o asumido diferentes funciones a las de la promoción económica.

En todo caso, este territorio sigue contando con algunos activos en desarrollo territorial, entre los que se pueden citar, además del GDR, que es la única entidad supramunicipal que actúa en el conjunto de los municipios de la comarca y de forma ininterrumpida desde 1996, los CADE o

Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial, localizados en 4 (Marchena, Arahal, Morón y Montellano).

2.4. ZONIFICACIÓN JUSTIFICADA DE LA ZONA RURAL LEADER SOBRE LA BASE DE SU NIVEL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

En la Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana la agricultura sigue teniendo un peso significativo, y un enorme potencial de aprovechamiento de la biomasa, mientras que la dinámica industrial, en general, es baja y se encuentra especializada en la primera transformación de productos agrarios. Esta actividad industrial se concentra, en términos generales, en el aprovechamiento de los recursos propios agrícolas de cada municipio, centrándose en procesos en los que la transformación básica del producto y su valor añadido es, generalmente, poco importante. Además, el turismo como actividad económica sigue siendo emergente.

Si atendemos a dos indicadores claves, como la renta media neta declarada o el paro, es posible apreciar el bajo nivel de desarrollo socioeconómico de este ámbito. En la siguiente tabla se puede comprobar que todos los municipios de la comarca presentan una renta media neta declarada muy por debajo de la provincial o de Andalucía. Así mismo, también es posible apreciar que esta zona Rural LEADER, en función de su nivel de desarrollo socioeconómico, puede ser dividida en dos subáreas: Zona de Campiña, con una renta media de 10.862 euros y zona Sierra Sur, con 9.378,75 euros.

Tabla 4. Renta Media Neta declarada, 2012

Municipios	**Renta Media Neta declarada 2012**
Altas Campiñas	
Arahal	11.140
Marchena	12.180
Paradas	10.400
Puebla de Cazalla, La	9.728
Sierra Sur	
Morón de la Frontera	12.877
Montellano	9.051
Coripe	8.008
Pruna	7.579
Total comarcal	11.350
Provincia de Sevilla	16.758,84
Andalucía	15.141,78

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir de: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia Tributaria

A su vez, la situación del mercado de trabajo también es preocupante. Uno de los indicadores que evidencia esta situación es la del porcentaje de hogares con alguno de sus miembros activos en paro. En este sentido, hay que destacar que 7 de los 8 municipios que integran la Comarca se encuentran por encima de la media provincial y regional, ya de por si elevadas, como se puede ver en el siguiente gráfico. Destacan Pruna y Montellano, que superan en 26 y 16 puntos respectivamente a estas medias.

Gráfico 1. Porcentaje de hogares con miembros activos entre 16 y 64 años, alguno de ellos en paro.

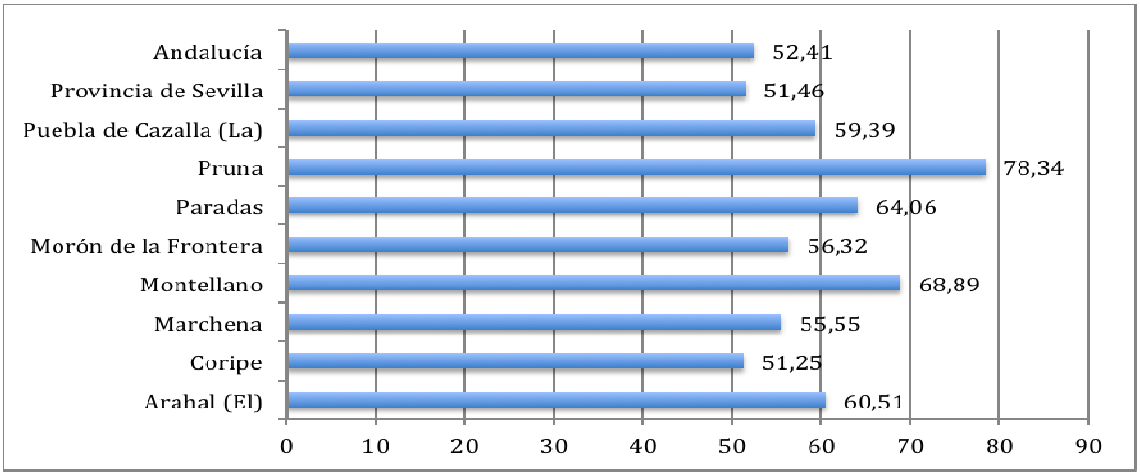

Fuente: Censo Población y Vivienda, 2011. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

De todo lo anterior se puede concluir que la Serranía Suroeste sevillana presenta dos modelos demográficos y socioeconómicos diferenciados:

- Los municipios de la Campiña, próximos a la autovía A 92, que se caracterizan, en general, por una evolución ligeramente positiva de sus efectivos demográficos, con los índices de rejuvenecimiento más intensos y los índices de envejecimiento más moderados. Así mismo, presentan un tejido industrial más dinámico y diversificado, y concentran la mayor parte de las empresas de la Comarca.

- Los municipios pequeños y mediano pequeños situados en la Sierra Sur, que presentan, en general, una evolución negativa de sus volúmenes de población total; índices de rejuvenecimiento más moderados, mientras que sus índices de envejecimiento son elevados. En estos municipios, las oportunidades de empleo locales son limitadas, por lo que se producen emigraciones temporales de parte de la población activa, para trabajar en los hoteles, la construcción fuera de esta zona o servicio doméstico.

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1. METOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

La elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa (EDLP) se ha configurado como un proceso de dinamización y de reflexión conjunta que ha conseguido impulsar un espacio en el que todas las personas que viven en el territorio han tenido la oportunidad de opinar y/o debatir, participando activamente en un análisis crítico sobre la situación de su comarca. De esta forma, la población ha sido la encargada de indicar el rumbo de la Estrategia de Desarrollo para su zona, contribuyendo de forma eficaz a la construcción participativa del futuro de su territorio, un territorio inteligente, sostenible e integrador.

Este proceso ha servido para reforzar y consolidar la trayectoria del Grupo de Desarrollo Rural en la comarca y para construir un entorno territorial favorecedor de las transformaciones e incrementar la competitividad del sistema productivo comarcal, apostando por la sostenibilidad de las acciones y otorgándoles una intervención más integral sobre sus territorios, basándose en un proceso participativo de carácter ascendente.

El éxito para el diseño de una estrategia de desarrollo local participativa parte de contar en todo el proceso con quienes conocen de primera mano la realidad diversa y compleja del territorio y la sociedad en la que viven diariamente: sus ciudadanos. La planificación estratégica territorial parte, pues, de la base de que el desarrollo de un territorio debe provenir de un proceso de reflexión y actuación que surja desde abajo hacia arriba, es decir, desde el propio territorio, y no impuesto a este por una instancia superior. La metodología correspondiente proviene de la constatación de que los modelos tradicionales para la toma de decisiones no son eficaces para hacer frente a los nuevos retos a los que se enfrentan los territorios.

Por tanto, esta Estrategia de Desarrollo Local Participativa es fruto de ese proceso de planificación estratégica ascendente y que ha sido el resultado tanto de un trabajo de análisis de información estadística y documental, como de un proceso participativo de la sociedad rural tanto presencial (a través de mesas, foros y reuniones de trabajo con los diferentes agentes locales del mundo rural), como virtual (mediante las redes sociales, webs, etc.).

Asimismo, y a modo de resumen, queremos indicar que la participación de mujeres y jóvenes durante el proceso de diseño de la EDLP ha sido suficientemente representativa, habiendo alcanzado un total del **41 % y 20 %** respectivamente del conjunto de participantes, como podrá comprobarse más adelante. Igualmente el **100 %** de los socios de la asociación ha participado, ya sea de forma presencial o virtual, en alguna de las fases del proceso de diseño, ver tabla en Anexo.

3.1.1. MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA EL CONJUNTO DEL PROCESO PARTICIPATIVO QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES FASES: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO, DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES, DISEÑO DE OBJETIVOS Y DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN.

Los actores y, más específicamente, las relaciones que se desarrollan entre ellos son claves para la movilización del capital social y, por tanto, el desarrollo de un conjunto de aspectos estratégicos que influyen en el progreso de la dimensión social de las políticas de desarrollo rural y, en consecuencia, en la capacidad de respuesta de los territorios rurales frente a los problemas y dificultades. Y es ahí precisamente, donde reside la importancia de realizar un análisis de dicho capital, para conocer la implicación y/o participación de los actores sociales del territorio en relación a las políticas de desarrollo rural.

El Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana realizó en el año 2015 un estudio sobre El Capital Social del territorio en colaboración con la Universidad de Valencia. Este estudio ha permitido conocer el *stock* o existencia del capital social disponible en la comarca. Por tanto, antes de iniciar este proceso participativo, el GDR tenía perfectamente identificados los actores claves del territorio.

En la definición de los perfiles de agentes clave, se optó por atender a la siguiente clasificación:

Perfil 1. EXPERTOS. Se definía así a los actores claves que por su formación o trayectoria profesional podían proporcionar información técnica y especializada de las distintas áreas temáticas, distinguiendo a su vez entre actores que tienen un conocimiento más local y los que lo tienen comarcal por desempeñar su trabajo en instituciones u organismos de naturaleza supramunicipal (Agentes de Desarrollo, Técnicos de la Administración, Empleados del SAE, Profesores de primaria y secundaria, funcionarios del sector sanitario y de servicios sociales, etc.)

Perfil 2. INSTITUCIONAL. (Alcaldes, concejales, representantes de la Diputación de Sevilla).

Perfil 3. EMPRESARIOS Y EMPRESARIAS relevantes del territorio de todos los sectores económicos, agricultura y ganadería, agroindustria, industria metalúrgica, de la construcción, sector turístico, servicios, profesionales liberales, y se ha contado con la participación expresa de empresarios del sector TIC y de empresas de base tecnológicas existentes en la comarca, jóvenes empresarios, etc.

Perfil 4. TEJIDO ASOCIATIVO DE LA COMARCA (asociaciones empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, juveniles, etc.)

Perfil 5. CIUDADANOS, en general, residentes en la comarca a partir de 16 años.

Todos los perfiles han participado en todas las fases del proceso de diseño de la estrategia.

3.1.2. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y DE SUS RESULTADOS.

Con la finalidad de dar a conocer todo el proceso de elaboración de la EDLP y para promover continuamente la participación de la ciudadanía en el diseño de la misma, se diseñó un plan de difusión y comunicación en el que utilizaron diversos medios:

- **Presentación oficial** del proceso participativo para la elaboración de la EDLP a la sociedad rural de la comarca. El proyecto se presentó oficialmente a nivel comarcal el **30 de junio de 2016** en la sede del GDR con la presencia del Presidente del GDR y la Gerente. Asimismo, asistían a este acto representantes de distintas entidades públicas y privadas del territorio (Ayuntamientos, Organizaciones Agrarias, Asociaciones, Universidad, Empresas, Medios de Comunicación, etc.)

- Elaboración periódica de **noticias** con información sobre este proceso participativo y la elaboración de la EDLP. Noticias destacadas del GDR, agenda de eventos, resultados de las mesas, etc. estas noticias se publicaron tanto en la web del GDR, como a través de las redes sociales (Facebook, Twiter, Youtube, etc.).

- Convocatorias a través de los medios y **notas de prensa** de los eventos realizados. Entre los medios de comunicación utilizados se encuentran la radio, los medios de comunicación locales (Arahal Información, TV Marchena, Diario de Morón, La Voz de Marchena, etc.), boletines comarcales (Agenda Atalaya), etc.

- **Grabaciones de vídeo** y **fotografías** que han servido como documento visual sobre el proceso en la comarca y testimonio del grado de cobertura y la participación habida en los mismos.

- Elaboración de invitaciones, convocatorias, informes, reportajes fotográficos, etc. sobre todos los eventos y procesos en la elaboración de la EDLP.

3.1.3. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA.

Como ya se ha comentado, la Estrategia de Desarrollo Local Participativa que se presenta es el resultado tanto del trabajo de análisis de información estadística y documental, como del proceso participativo desarrollado tanto presencial (a través de mesas, foros y reuniones de trabajo con los diferentes agentes locales del mundo rural), como virtual (mediante las redes sociales, webs, etc.).

A grandes rasgos, las dinámicas de participación empleadas para la elaboración de la misma han sido las siguientes:

- **ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES.**

Muchas de estas entrevistas se realizaron en el marco de varios estudios previos realizados por el GDR con anterioridad a ser seleccionado como GDR candidato, pero que han resultado fundamentales para el diseño de esta Estrategia. Estos estudios son "Evaluación participativa del programa Lidera", "Estudio del capital social de la Serranía Suroeste Sevillana" y de "La huella de carbono en la Serranía Suroeste Sevillana". No obstante, en el proceso de elaboración de la misma, se han realizado entrevistas con determinados actores claves del territorio.

- **GRUPOS DE DISCUSIÓN.**

Se han celebrado cinco mesas o grupos de discusión donde se han tratado todas las áreas temáticas:

Mesa 1: Agricultura, Ganadería y agroindustrias. Celebrada el 7 de julio de 2016. Marchena.

Mesa 2: Economía, Sectores Productivos y Mercado de Trabajo. Celebrada el 8 de julio de 2016. Marchena.

Mesa 3: Turismo y otros sectores emergentes. Celebrada el 7 de septiembre de 2016. Arahal.

Mesa 4: Equipamientos, infraestructuras y servicios. Patrimonio Rural, medio Ambiente y Lucha contra el cambio Climático. Celebrada el 13 de septiembre de 2016. Morón de la Frontera.

Mesa 5: Participación Ciudadana, Género y Juventud. Celebrada el 14 de septiembre de 2016. Marchena.

Asimismo, previo al inicio del proceso de elaboración de la EDLP, se realizó una mesa comarcal sobre Equipamiento, infraestructura, medioambiente y lucha contra el cambio climático, que sirvió de base para la elaboración del diagnóstico presentado en la Mesa celebrada el pasado 13 de septiembre. Esta mesa comarcal se llevó a cabo en el marco de la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado del Área Urbana Funcional del entorno de Morón de la Frontera y contó con la presencia de técnicos y representantes municipales de los ocho municipios del ámbito de actuación del GDR.

- **FORO COMARCAL.**

El Foro Comarcal tuvo lugar el 28 de septiembre de 2016 en Marchena. Al mismo asistieron un gran número de actores locales de los distintos municipios del territorio y representativos tanto de los sectores económicos, institucionales y sociales.

En el marco de este foro comarcal se abordaron las fases de Diseño de Objetivos y Diseño del Plan de Acción. No obstante, las entrevistas y la encuesta, también recogían propuestas de acción, por lo que su análisis ha contribuido al diseño de los apartados mencionados.

En este foro se trabajó a través de Focus Group, obteniendo resultados muy satisfactorios. La dinámica se describe más adelante, en el apartado correspondiente.

- **BLOG/FORO LOCAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Instalado en la web del GDR y abierto a todo el público. En ese canal se ha compartido los avances de la EDLP, así como noticias, informes, estudios vinculados al tema. De esta forma, se ha animado la reflexión sobre la comarca de cara al 2020 y se ha legitimado el proceso de construcción de la EDLP.

- **ENCUESTA "Participa en el diseño de la estrategia de tu comarca".**

Esta encuesta ha estado publicada en la web desde el 15 de agosto al 15 de septiembre. Ha permitido conocer la opinión de un gran número de personas del territorio acerca de situación del mismo respecto a las diferentes temáticas abordadas en el Diagnóstico, aportando igualmente datos sobre las necesidades percibidas y propuestas de acción. Adjuntamos ejemplo de la misma en Anexo.

Asimismo, para intentar que la encuesta llegara al mayor número de personas posible, se le dio difusión a través de las redes sociales, mediante correo electrónico a los distintos grupos de distribución que gestiona el GDR, a través de las webs municipales, etc. Como dato significativo, podemos decir, que sólo a través de Facebook, la encuesta llegó a más de 600 personas del territorio, tal y como puede comprobarse en el Dossier que adjuntamos en Anexo.

3.1.3.1. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO.

Para la elaboración del Diagnóstico y Análisis DAFO se ha llevado a cabo un proceso basado en mecanismos de participación social tanto presencial como virtual, cuyos resultados se han ido retroalimentando.

Como ya se ha comentado, se celebraron cinco **Grupos de discusión** que contó con la presencia de los principales actores del territorio: emprendedores/as, representantes de explotaciones agrarias, cooperativas, empresas de energías renovables, de turismo, entidades formativas, CADE, asociaciones, representantes de la Administración Local y unidades administrativas de las consejerías de la Junta de Andalucía, agentes del conocimiento, entre otros.

Los grupos de discusión son una técnica de investigación grupal, cualitativa, y se basa esencialmente en el diálogo y conversación entre las personas. Lo que se busca es que los componentes del grupo, intercambien opiniones con el fin de conocer su punto de vista sobre un tema concreto para posteriormente sacar las conclusiones.

Los objetivos concretos que se perseguían con los grupos de discusión celebrados eran conocer de primera mano la situación del territorio en las distintas áreas temáticas y a partir de ahí la concreción y validación de las matrices DAFO de cada una de ellas. Los actores seleccionados para cada mesa (agentes, instituciones, organismos, asociaciones, etc.) fueron elementos claves

para aportar dicha información, garantizando así el proceso participativo de la sociedad rural en el diseño de su estrategia de desarrollo.

Las fases seguidas en la preparación y desarrollo de las mesas temáticas fueron las siguientes:

1. **Preparación de las mesas**. Se informaba por carta y teléfono a los posibles asistentes de la importancia del proceso de diseño de una estrategia de desarrollo local consensuada por la sociedad civil presente en el territorio, así como, de los objetivos, desarrollo, repercusiones, etc. del mismo y las consideraciones por las cuales el GDR creía importante su participación, solicitando su cooperación y su inclusión en el listado de posibles participantes.

2. **Determinación de los objetivos que se debían conseguir con la realización de las mesas temáticas**, la información necesaria e imprescindible para la elaboración de la matriz DAFO de cada área, etc. y la elaboración del guión de las sesiones, es decir las preguntas a realizar y las posibles respuestas que podían darse.

3. **Contacto y confirmación de los agentes participantes** mediante convocatoria por e-mail y por teléfono.

4. **Preparación de materiales y lugar de la reunión**. Para las reuniones se contó con la Sala de Juntas de la sede del GDR y otras salas de reunión que cedieron determinados Ayuntamientos (Arahal y Morón de la Frontera) y se utilizaron los siguientes materiales: ordenador portátil, cañón, papel y bolígrafos.

5. **Celebración de la mesa de trabajo**.

6. **Transcripción de las opiniones vertidas**.

7. **Análisis de resultados**.

En cada Grupo de discusión hubo al menos dos personas del GDR, y otras dos de parte de la consultora encargada de la Asistencia Técnica al GDR (GEODEL), una persona que moderaba y otra que se encargaba de tomar nota de las aportaciones consensuadas sobre los asuntos debatidos.

El grupo de participantes en cada mesa rondaba entre 10 y 20 personas, aunque en alguna mesa se superó esa cifra, pues consideramos que un número elevado podría dificultar el desarrollo normal de la mesa y un número reducido podría empobrecerla. Los participantes eran elegidos por tener conocimiento sobre la materia a tratar, por ser expertos o con conocimientos suficientes y reconocidos por otros de que son personas que saben. El grupo de participantes era suficientemente representativo de la comarca para que todas las opiniones pudieran oírse y debatirse de forma que nadie quedara excluido y se trató, en la medida de los posible, de buscar un equilibrio en género y en edad.

El desarrollo del Grupo de discusión o mesa temática era el siguiente:

En primer lugar, una vez hechas las presentaciones de los asistentes, la persona que moderaba explicaba el objetivo de la mesa y cuáles eran los resultados que se esperaban de ella. Previamente a la formulación de las preguntas, presentaba mediante proyector (tablas, gráficos, etc.) la situación del territorio basándose en los indicadores objeto del área temática a tratar. A continuación la persona moderadora explicaba las normas de funcionamiento de la mesa (formas de opinar, no hablar más de una persona a la vez, decir lo que se piensa, no lo que los

demás quieren oír, etc.) y proporcionaba el documento con la propuesta preliminar de matriz DAFO y un guión con preguntas que debían orientar el debate, al mismo tiempo que se mostraba, para su discusión mediante el proyector para su visualización por todos los asistentes. Esta forma de presentación permitía fijar la atención y dirigir el debate por parte de la persona moderadora en cada una de las preguntas de manera consecutiva. Este sistema, permitía además acelerar en un momento dado el desarrollo de la mesa si se creía necesario.

Una vez presentada la situación del territorio, se suministraba una propuesta de matriz DAFO a los asistentes. Tras la lectura detallada de los elementos que forman la matriz DAFO, ésta era validada por los asistentes, enriquecida con algunas propuestas y priorizada, puesto que se solicitó a los asistentes que asignaran un voto a los 3 aspectos que, a su juicio, podrían ser más determinantes en la estrategia.

De esta forma, tras el recuento de los votos, se conocieron cuáles son las 3 debilidades o carencias de ciertos recursos internos que impiden el aprovechamiento de los mismos o la realización de actividades, las 3 amenazas que más pueden poner en peligro el aprovechamiento de alguna fortaleza, las 3 fortalezas sobre las que pueden gravitar las actividades del Plan de Acción, y las 3 oportunidades, circunstancias o situaciones externas que podrían ser aprovechadas como recursos.

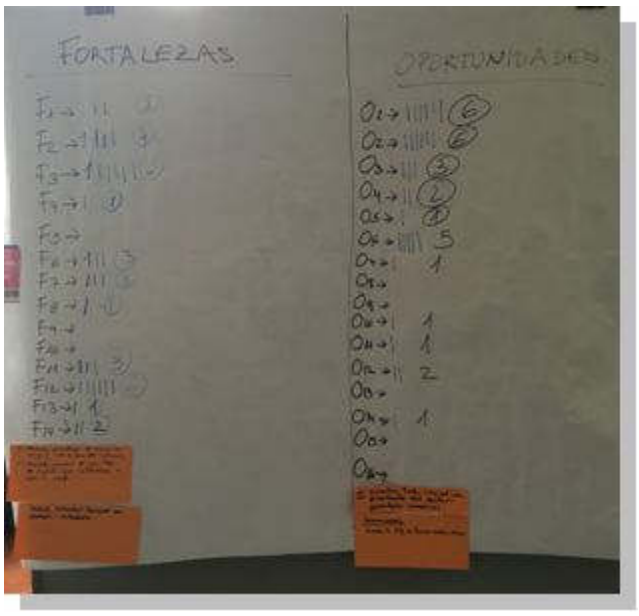

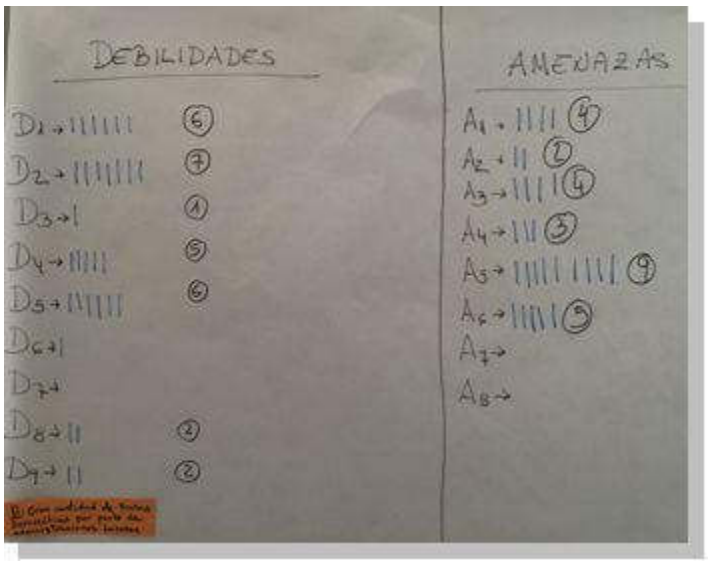

Pero ésta no ha sido la única dinámica empleada para la elaboración del Diagnóstico y Análisis DAFO, habiéndose alimentado también de los mecanismos virtuales comentados en el apartado anterior.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), cuya presencia en las esferas social, económica e institucional es muy relevante, pueden facilitar e impulsar la participación ciudadana, y lo que es más importante, puede propiciar un mayor involucramiento de los más jóvenes, que son los que tienen un mayor grado de apropiación de las TIC y son capaces de utilizarlas con mayor destreza para participar en las esferas social y pública. Por ello, se han puesto en marcha herramientas 2.0 que tenían como objetivo avanzar en la construcción

colectiva de la estrategia de desarrollo local. Las herramientas concretas han sido: el Blog PARTICIPA y la Encuesta, ya comentadas.

3.1.3.2. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES.

La priorización de necesidades se ha realizado siguiendo un procedimiento objetivo, transparente y participativo. En cada una de las mesas temáticas o grupos de discusión realizados, en los que participaron actores locales representativos de las diferentes áreas de interés para la Estrategia (agentes económicos, instituciones, agentes sociales, etc.), se llevó a cabo la priorización de las necesidades detectadas mediante el anterior análisis DAFO. Para ello, se utilizó una **matriz de priorización** como herramienta que permitió que los participantes pudieran determinar el orden en que se debía acometer la debilidad o necesidad, considerando a su vez las potencialidades del territorio y la identificación de los sectores, subsectores o aspectos considerados innovadores para el desarrollo del territorio de la Serranía Suroeste Sevillana.

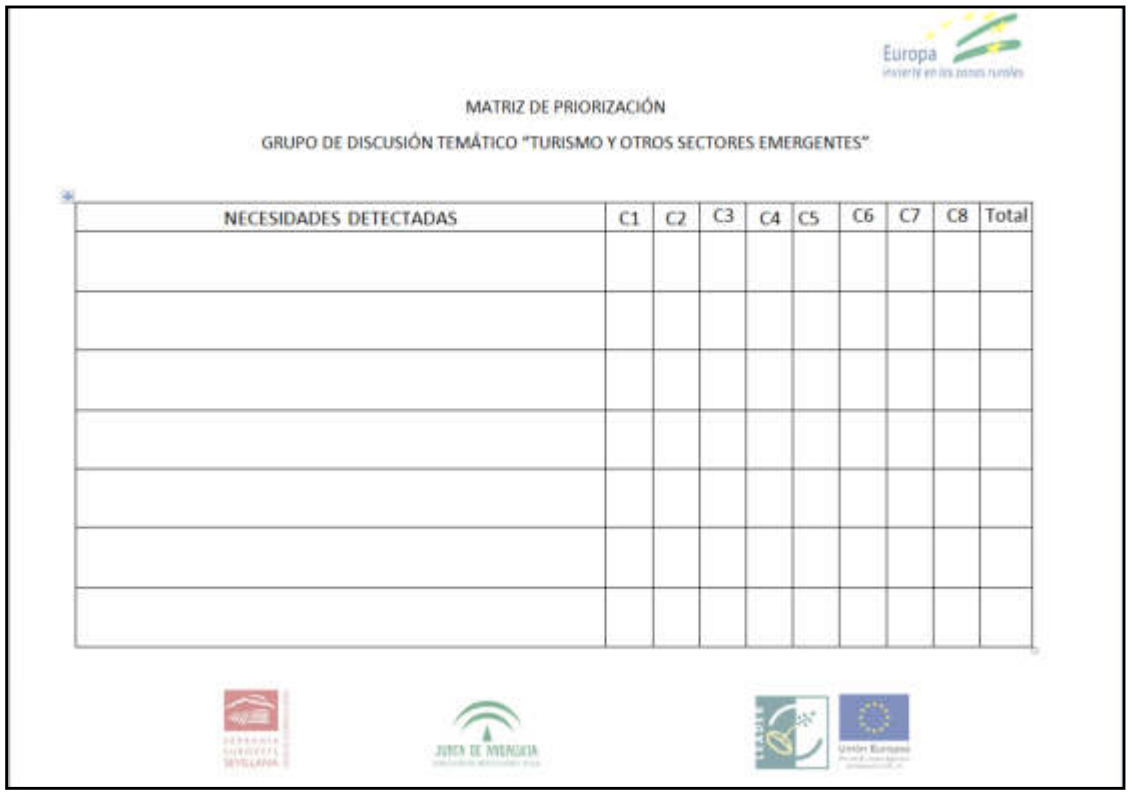
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

GRUPO DE DISCUSIÓN TEMÁTICO "TURISMO Y OTROS SECTORES EMERGENTES"

NECESIDADES DETECTADAS	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	Total

Ejemplo de Matriz de priorización.

La matriz de priorización facilitada a los/as participantes contemplaba los siguientes criterios de priorización:

1. Vinculación de la necesidad con el cambio climático (eficiencia energética y reducción del consumo de agua, utilización de energías renovables, disminución y tratamiento de emisiones contaminantes, promoción, divulgación y sensibilización sobre el cambio climático, etc.)
2. Vinculación de la necesidad con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

3. Vinculación de la necesidad con el medio ambiente (agricultura ecológica, reducción del impacto ambiental y la contaminación, conservación y mejora de la biodiversidad, reducción de la erosión de suelos, gestión sostenible de suelos, puesta en valor de los recursos naturales, utilización de especies y variedades autóctonas, infraestructuras ecológicas, concienciación y promoción sobre la conservación y protección del medio ambiente, etc.)
4. Vinculación de la necesidad con la innovación, el desarrollo tecnológico y/o la investigación.
5. Vinculación de la necesidad con la promoción de la juventud.
6. Importancia en la economía local, la generación de riqueza y el efecto multiplicador.
7. Efecto sobre la creación y mejora de la calidad del empleo.
8. Contribución a la cohesión territorial y/o social.

Para priorizar las necesidades en la matriz de priorización, cada participante debía aplicar una escala de valores a los criterios de priorización descritos en el apartado anterior, lo que permitía determinar el impacto sobre el territorio que suponía la satisfacción de cada una de las necesidades detectadas.

La escala de valores empleada era la siguiente:

0 Nulo

1 Bajo

2 Medio

3 Alto

4 Muy alto

Tras un proceso de trabajo en pequeños grupos en los que se pudo debatir sobre las distintas necesidades, los criterios de priorización y el procedimiento a seguir para priorización, que garantizaba que todos/as los/as participantes tenían claro todos los conceptos y el proceso a

seguir, éstos procedieron a cumplimentar la matriz de priorización. Una vez valorada individualmente, se volcaron los datos en una hoja Excel, que permitió devolver a los participantes en situ en resultado de este trabajo, y poder validar los resultados en grupo.

Tal y como comentábamos en la fase anterior, ésta no ha sido la única dinámica empleada para la elaboración de las Necesidades, Potencialidades y Aspectos Innovadores, habiéndose alimentado también de los mecanismos virtuales comentados anteriormente.

3.1.3.3. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS Y PLAN DE ACCIÓN.

El diseño de objetivos y propuesta de Plan de Acción se realizó en el marco del **Foro Comarcal** realizado el pasado 28 de septiembre de Marchena.

Para ello, se propuso a los participantes un Focus Group, tal como se denomina en inglés, o Grupo Focal. Es una técnica muy empleada en las ciencias sociales que permite conocer y estudiar las opiniones y actitudes de un número de participantes sobre una temática determinada.

Su metodología de trabajo consiste en la reunión de un grupo de entre seis y doce participantes, en este caso, los actores locales, más un moderador/a que ha sido el encargado/a de dirigir el debate. Para ello, se facilitó a los participantes el resultado de los talleres realizados en sesiones anteriores, en las que se había trabajado en la concreción de las DAFOs y priorización de las necesidades. Una vez planteado el tema, el grupo discutió acerca de los objetivos a abordar con la Estrategia y propuestas para el Plan de Acción.

Lo ideal es que en las sesiones del focus group se elabore un guión que sirva para orientar la discusión y la toma de decisiones. Por ello, se elaboró una tabla que permitiera a los participantes debatir, valorar y consensuar los objetivos teniendo en cuenta la información más relevante surgida tanto del Diagnóstico, como de la priorización de necesidades, potencialidades y definición de los aspectos innovadores, así como recoger las propuestas de acción. (Ver tabla en Anexo).

Trabajaron simultáneamente tres grupos de actores: actores económicos, institucionales y sociales, aunque todos los grupos trabajaron sobre el conjunto de los objetivos de la Estrategia y el Plan de Acción. De esta forma, los distintos actores pueden conocer y aportar información a las distintas temáticas, independientemente del nivel de competencia que cada uno/a pueda tener en cada una de ellas.

La dinámica tuvo una duración aproximada de dos horas, culminando con una puesta en común de los diferentes grupos de trabajo.

Tal y como comentábamos en la fase anterior, ésta no ha sido la única dinámica empleada para la elaboración de los Objetivos y el Plan de Acción, habiéndose alimentado también de los mecanismos virtuales comentados anteriormente.

3.1.4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DESARROLLADOS CON ANTERIORIDAD AL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AYUDA PREPARATORIA.

El Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 aprobado por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en abril de 2016 expone que el proceso participativo no tiene que limitarse al período de ejecución de la ayuda preparatoria (entre junio y septiembre/octubre de 2016). En este sentido, hay que señalar que el GDR entre 2014 y 2015 ha promovido proyectos participativos con un enfoque de desarrollo territorial que han supuesto un análisis de las dimensiones económicas, sociales, ambientales e institucionales de la Serranía Suroeste Sevillana.

Los principales proyectos promovidos por el GDR en los últimos años que han promovido actividades de dinamización y participación de la población local y que constituyen un excelente punto de partida para la EDLP son los siguientes:

- **El impacto de la crisis en el medio rural: una mirada de género**".

En el año 2013 el GDR publicó el estudio "El impacto de la crisis en el medio rural: una mirada de género". Se trata de un estudio realizado en el contexto del proyecto de cooperación interterritorial "Igualdad entre hombres y mujeres en el Medio Rural", en el marco de la Red Rural Nacional sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral realizado en el contexto de la micropymes del medio rural. El estudio se centró en la realización de una labor diagnóstica, identificando, por un lado, la situación de las micropymes de los territorios participantes y la influencia de la crisis actual en las mismas; y por otro, los efectos que la crisis está teniendo en las personas trabajadoras de estas empresas. En este estudio participaron 644 empresas y 589 trabajadores/as, de los cuales en nuestro ámbito de intervención intervinieron 54 empresas y 47 trabajadores-trabajadoras (23 hombres y 24 mujeres) Pág. 32-33 del estudio. En las conclusiones del estudio se concretaban necesidades detectadas y propuestas de líneas de intervención para corregir los desequilibrios y necesidades diagnosticadas, muchas de estas propuestas han sido testadas de nuevo en los grupos de discusión e incorporadas al nuevo plan de acción. El contenido íntegro del estudio se encuentra publicado en la web del GDR: www.serraniasuroste.org

- **Informe final de Evaluación de la Estrategia de Desarrollo Rural (EDR) en la Serranía Suroeste Sevillana: una evaluación participativa. Octubre 2015**

El objetivo general de este proyecto ha sido evaluar la estrategia de desarrollo rural promovida por el GDR en los municipios de la Serranía Suroeste Sevillana entre los años 2000 y 2014, prestando especial atención a los últimos 7 años.

Dicho trabajo ha permitido conocer los resultados alcanzados, los aspectos a mejorar y la positiva percepción social del GDR.

- **Análisis del stock de capital social en áreas rurales. Serranía Suroeste Sevillana. Septiembre de 2015.**

Este proyecto ha tenido como objetivo conocer el capital social de la comarca basado en el enfoque metodológico del Análisis de Redes Sociales. Esto implica la detección de los principales actores del territorio, aquellos con una presencia más relevante en los procesos de desarrollo socioeconómico del territorio, y el análisis de su posición y papel en las redes sociales del territorio, es decir, cuál es su protagonismo real desde la perspectiva de su posición y papel en las redes sociales.

Entre las conclusiones de dicho estudio hay que destacar el liderazgo del GDR para emprender un proceso de desarrollo territorial con enfoque de género e inclusión social.

- **Medición y análisis de huella de carbono en la comarca de la Serranía suroeste sevillana. Septiembre de 2015.**

El objetivo de este proyecto ha sido conocer las emisiones de origen difuso de Gases de Efecto Invernadero medidas en CO2 equivalente para cada uno de los municipios, denominado la Huella de Carbono de cada municipio para impulsar la economía verde en el territorio.

En Anexo, adjuntamos una tabla con los perfiles, agentes y entidades que han participado en los proyectos anteriores que tienen una vinculación directa con la EDLP.

3.1.5. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO.

A continuación se muestran los datos de participación desagregados por instrumento y dinámica, incluyendo el cálculo del porcentaje de mujeres y de personas jóvenes que se han implicado en este proceso.

Como puede comprobarse, se han superado los porcentajes mínimos de participación y representación propuestos, obteniendo los siguientes datos: **41,73 %** mujeres y **20,50 %** de personas jóvenes.

	GRUPOS DISCUSIÓN	ENCUESTA	FORO COMARCAL	ENTREVISTAS	TOTAL
HOMBRES	43	65	20	34	162
MUJERES	28	59	14	15	116
TOTAL	**71**	**124**	**34**	**49**	**278**
JÓVENES< 35 AÑOS	16	34	7	0	57
% MUJERES	**41,73**				
% JÓVENES	**20,50**				

Asimismo han participado el 100 % de los socios activos, ver tabla en Anexo.

CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

<table>
<tr><th colspan="7">FASE 1. REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO</th></tr>
<tr><td colspan="2">AREA TEMÁTICA 1</td><td colspan="5">ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA</td></tr>
<tr><td colspan="2">DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</td><td colspan="5">• Grupos de Discusión.
• Blog PARTICIPA.
• Encuesta
• Entrevista Agentes Clave.</td></tr>
<tr><td colspan="2">DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A= Perfil Empresario/a.
B= Perfil Institucional.
C= Perfil Asociaciones.
D= Perfil Experto.
E= Ciudadanos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>E</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Empresarios sector agrícola, industrial, servicios.</td><td>Representantes municipales de los 8 municipios del ámbito de actuación del G.D.R.</td><td>Representante de Federaciones de Cooperativas.
Asociaciones ecologistas.
Asociaciones Culturales.
Organizaciones Agrarias.</td><td>Técnicos Fundación Andalucía Emprende.
Técnicos Sociedades de Desarrollo del territorio
Técnicos del G.D.R.
Técnicos de Desarrollo de Ayuntamientos.
Técnicos de turismo de los ayuntamientos del ámbito de</td><td>Ciudadanos</td><td></td></tr>
</table>

			Sindicatos. Asociaciones de Mujeres. Asociaciones de Productores. Asociaciones turísticas	actuación del GDR Representante de Oficina de Empleo		
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 25 M = 15	H = 13 M = 13	H = 16 M = 7	H = 20 M = 14	H = 29 M = 20	H= 103 M= 69
AREA TEMÁTICA 2			**MERCADO DE TRABAJO**			
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA			• Grupos de Discusión. • *Blog PARTICIPA.* • *Encuesta* • *Entrevista Agentes Clave.*			
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA			A= Perfil Empresario/a. B= Perfil Institucional. C= Perfil Asociaciones. D= Perfil Experto. E= Ciudadanos			
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**TOTAL**
	Empresarios sector agrícola, industrial,	Representantes municipales de los 8	Representante de Federaciones de	Técnicos Fundación Andalucía Emprende,	Ciudadanos	

	servicios.	municipios del ámbito de actuación del G.D.R.	Cooperativas, Asociaciones ecologistas Asociaciones Culturales Organizaciones Agrarias Sindicatos Asociaciones de Mujeres Asociaciones de Productores	Técnicos Sdad. Desarrollo Arahal Técnicos del G.D.R. Técnicos de Desarrollo de Ayuntamientos Representante de Oficina de Empleo		
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 23 M = 14	H = 11 M = 10	H = 10 M = 7	H = 14 M = 13	H = 29 M = 20	H= 87 M= 64
AREA TEMÁTICA 3			**EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**			
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA			• Grupos de Discusión. • *Blog PARTICIPA.* • *Encuesta* • *Entrevista Agentes Clave.*			
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA			A= Perfil Empresario/a. B= Perfil Institucional. C= Perfil Asociaciones. D= Perfil Experto. E= Ciudadanos			

	A	B	C	D	E	TOTAL
PERFIL DE PARTICIPANTES	Empresarios/as sector servicios técnicos jurídicos, medioambientales, agrícola / ganadero, turismo…	Alcaldes y concejales de Cultura, Medioambiente, Urbanismo, Participación y Obras Públicas de los ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R.	Asociaciones ecologistas Asociaciones Culturales Organizaciones Agrarias Sindicatos Asociaciones de Mujeres Asociaciones de Productores	Técnico de Medio Ambiente, Urbanismo, Cultura, Hacienda, Participación Ciudadana, Obras Públicas de los Ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R. Técnico de CIAR Técnico de PRODETUR Técnico de la Mancomunidad de Residuos Campiña 2000	Ciudadanos	
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 10 M = 9	H = 14 M = 13	H = 8 M = 7	H = 23 M = 18	H = 29 M = 20	H = 84 M = 67
AREA TEMÁTICA 4			**PATRIMONIO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO**			

<table>
<tr><td colspan="2">DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</td><td colspan="5">• Grupos de Discusión.
• Blog PARTICIPA.
• Encuesta
• Entrevista Agentes Clave.</td></tr>
<tr><td colspan="2">DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A= Perfil Empresario/a.
B= Perfil Institucional.
C= Perfil Asociaciones.
D= Perfil Experto.
E= Ciudadanos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>E</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Empresarios/as sector servicios técnicos jurídicos, medioambientales, agrícola / ganadero, turismo…</td><td>Alcaldes y concejales de Cultura, Medioambiente, Urbanismo, Turismo y Comercio, Movilidad, Participación y Obras Públicas de los ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R.</td><td>Asociaciones ecologistas
Asociaciones Culturales
Organizaciones Agrarias
Sindicatos
Asociaciones de Mujeres
Asociaciones de Productores
Asociaciones Turísticas</td><td>Técnico de Medio Ambiente, Urbanismo, Cultura, Hacienda, Participación Ciudadana, Obras Públicas de los Ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R.
Técnico de CIAR
Técnico de PRODETUR
Técnico de la Mancomunidad de</td><td>Ciudadanos</td><td></td></tr>
</table>

				Residuos Campiña 2000 Técnicos de turismo de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR Técnicos de Sociedades de Desarrollo		
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 10 M = 9	H = 14 M = 13	H = 8 M = 7	H = 23 M = 18	H = 29 M = 20	H = 84 M = 67
AREA TEMÁTICA 5			**ARTICULACION, SITUACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**			
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA			• Grupos de Discusión. • *Blog PARTICIPA.* • *Encuesta* • *Entrevista Agentes Clave.*			
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA			A= Perfil Empresario/a. B= Perfil Institucional. C= Perfil Asociaciones. D= Perfil Experto. E= Ciudadanos			
PERFIL DE	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**TOTAL**

PARTICIPANTES	Empresarios/as sector servicios técnicos jurídicos, medioambientales, agrícola / ganadero, turismo…	Alcaldes y concejales de Cultura, Medioambiente, Urbanismo, Turismo y Comercio, Movilidad, Participación y Obras Públicas de los ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R	Asociaciones ecologistas Asociaciones Culturales Organizaciones Agrarias Sindicatos Asociaciones de Mujeres Asociaciones de Productores Asociaciones Turísticas	Técnico de Medio Ambiente, Urbanismo, Cultura, Hacienda, Participación Ciudadana, Obras Públicas de los Ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R. Técnico de CIAR Técnico de PRODETUR Técnico de la Mancomunidad de Residuos Campiña 2000 Técnicos de turismo de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR Técnicos de Sociedades de Desarrollo Técnicos de Juventud y Centros de la Mujer de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR	Ciudadanos	

NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 19 M = 12	H = 16 M = 13	H = 14 M = 12	H = 23 M = 22	H = 34 M = 20	H = 106 M = 79
AREA TEMÁTICA 6	**IGUALDAD DE GENERO EN EL MEDIO RURAL**					
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	• Grupos de Discusión. • *Blog PARTICIPA.* • *Encuesta* • *Entrevista Agentes Clave.*					
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Perfil Empresario/a. B= Perfil Institucional. C= Perfil Asociaciones. D= Perfil Experto. E= Ciudadanos.					
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A**	**B**	**C**	**D**	**ETC.**	**TOTAL**
	Empresarios/as sector servicios técnicos jurídicos, medioambientales, agrícola / ganadero, turismo…	Alcaldes y concejales de Cultura, Medioambiente, Urbanismo, Turismo y Comercio, Movilidad, Participación y Obras Públicas de los ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R	Asociaciones ecologistas Asociaciones Culturales Organizaciones Agrarias Sindicatos Asociaciones de Mujeres Asociaciones de Productores Asociaciones Turísticas	Técnico de Medio Ambiente, Urbanismo, Cultura, Hacienda, Participación Ciudadana, Obras Públicas de los Ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R. Técnico de CIAR	Ciudadanos	

				Técnico de PRODETUR Técnico de la Mancomunidad de Residuos Campiña 2000 Técnicos de turismo de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR Técnicos de Sociedades de Desarrollo Técnicos de Juventud y Centros de la Mujer de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR		
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 10 M = 9	H = 10 M = 10	H = 8 M = 10	H = 12 M = 16	H = 29 M = 20	H = 69 M = 65
AREA TEMÁTICA 7			**PROMOCION Y FOMENTO DE LA JUVENTUD EN EL MEDIO RURAL**			
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA			• Grupos de Discusión. • *Blog PARTICIPA.* • *Encuesta*			

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="5">• Entrevista Agentes Clave.</td></tr>
<tr><td colspan="2">DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A= Perfil Empresario/a.
B= Perfil Institucional.
C= Perfil Asociaciones.
D= Perfil Experto.
E= Ciudadanos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>E</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Empresarios/as sector servicios técnicos jurídicos, medioambientales, agrícola / ganadero, turismo…</td><td>Alcaldes y concejales de Cultura, Medioambiente, Urbanismo, Turismo y Comercio, Movilidad, Participación y Obras Públicas de los ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R</td><td>Asociaciones ecologistas
Asociaciones Culturales
Organizaciones Agrarias
Sindicatos
Asociaciones de Mujeres
Asociaciones de Productores
Asociaciones Turísticas</td><td>Técnico de Medio Ambiente, Urbanismo, Cultura, Hacienda, Participación Ciudadana, Obras Públicas de los Ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R.
Técnico de CIAR
Técnico de PRODETUR
Técnico de la Mancomunidad de Residuos Campiña 2000
Técnicos de turismo de los ayuntamientos</td><td>Ciudadanos</td><td></td></tr>
</table>

				del ámbito de actuación del GDR Técnicos de Sociedades de Desarrollo Técnicos de Juventud y Centros de la Mujer de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR		
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 10 M = 9	H = 10 M = 10	H = 8 M = 10	H = 12 M = 16	H = 29 M = 20	H = 69 M = 65

<table>
<tr><th colspan="7">FASE 2. DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES</th></tr>
<tr><td colspan="2">AREA TEMÁTICA 1</td><td colspan="5">ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA</td></tr>
<tr><td colspan="2">DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</td><td colspan="5">• Grupos de Discusión.
• Blog PARTICIPA.
• Encuesta
• Entrevista Agentes Clave.</td></tr>
<tr><td colspan="2">DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A= Perfil Empresario/a.
B= Perfil Institucional.
C= Perfil Asociaciones.
D= Perfil Experto.
E= Ciudadanos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><th>A</th><th>B</th><th>C</th><th>D</th><th>E</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>Empresarios sector agrícola, industrial, servicios.</td><td>Representantes municipales de los 8 municipios del ámbito de actuación del G.D.R.</td><td>Representante de Federaciones de Cooperativas.
Asociaciones ecologistas.
Asociaciones Culturales.
Organizaciones Agrarias.
Sindicatos.
Asociaciones de Mujeres.
Asociaciones de Productores.
Asociaciones turísticas</td><td>Técnicos Fundación Andalucía Emprende.
Técnicos Sociedades de Desarrollo del territorio
Técnicos del G.D.R.
Técnicos de Desarrollo de Ayuntamientos.
Técnicos de turismo de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR</td><td>Ciudadanos</td><td></td></tr>
</table>

				Representante de Oficina de Empleo.		
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 25 M = 15	H = 13 M = 13	H = 16 M = 7	H = 20 M = 14	H = 29 M = 20	H= 103 M= 69
AREA TEMÁTICA 2			**MERCADO DE TRABAJO**			
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA			• Grupos de Discusión. • *Blog PARTICIPA.* • *Encuesta* • *Entrevista Agentes Clave.*			
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA			A= Perfil Empresario/a. B= Perfil Institucional. C= Perfil Asociaciones. D= Perfil Experto. E= Ciudadanos			
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**TOTAL**
	Empresarios sector agrícola, industrial, servicios.	Representantes municipales de los 8 municipios del ámbito de actuación del G.D.R.	Representante de Federaciones de Cooperativas, Asociaciones ecologistas Asociaciones Culturales Organizaciones Agrarias	Técnicos Fundación Andalucía Emprende, Técnicos Sdad. Desarrollo Arahal Técnicos del G.D.R. Técnicos de Desarrollo de	Ciudadanos	

			Sindicatos Asociaciones de Mujeres Asociaciones de Productores	Ayuntamientos Representante de Oficina de Empleo		
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 23 M = 14	H = 11 M = 10	H = 10 M = 7	H = 14 M = 13	H = 29 M = 20	H= 87 M= 64
AREA TEMÁTICA 3			**EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**			
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA			• Grupos de Discusión. • *Blog PARTICIPA.* • *Encuesta* • *Entrevista Agentes Clave.*			
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA			A= Perfil Empresario/a. B= Perfil Institucional. C= Perfil Asociaciones. D= Perfil Experto. E= Ciudadanos			
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**TOTAL**
	Empresarios/as sector servicios técnicos jurídicos, medioambientales, agrícola / ganadero, turismo…	Alcaldes y concejales de Cultura, Medioambiente, Urbanismo, Participación y Obras Públicas de los	Asociaciones ecologistas Asociaciones Culturales Organizaciones Agrarias Sindicatos	Técnico de Medio Ambiente, Urbanismo, Cultura, Hacienda, Participación Ciudadana, Obras Públicas de los	Ciudadanos	

		ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R.	Asociaciones de Mujeres Asociaciones de Productores	Ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R. Técnico de CIAR Técnico de PRODETUR Técnico de la Mancomunidad de Residuos Campiña 2000		
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 10 M = 9	H = 14 M = 13	H = 8 M = 7	H = 23 M = 18	H = 29 M = 20	H = 84 M = 67
AREA TEMÁTICA 4			**PATRIMONIO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO**			
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA			• Grupos de Discusión. • *Blog PARTICIPA.* • *Encuesta* • *Entrevista Agentes Clave.*			
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA			A= Perfil Empresario/a. B= Perfil Institucional. C= Perfil Asociaciones. D= Perfil Experto. E= Ciudadanos			

	A	B	C	D	E	TOTAL
PERFIL DE PARTICIPANTES	Empresarios/as sector servicios técnicos jurídicos, medioambientales, agrícola / ganadero, turismo…	Alcaldes y concejales de Cultura, Medioambiente, Urbanismo, Turismo y Comercio, Movilidad, Participación y Obras Públicas de los ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R.	Asociaciones ecologistas Asociaciones Culturales Organizaciones Agrarias Sindicatos Asociaciones de Mujeres Asociaciones de Productores Asociaciones Turísticas	Técnico de Medio Ambiente, Urbanismo, Cultura, Hacienda, Participación Ciudadana, Obras Públicas de los Ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R. Técnico de CIAR Técnico de PRODETUR Técnico de la Mancomunidad de Residuos Campiña 2000 Técnicos de turismo de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR Técnicos de Sociedades de Desarrollo	Ciudadanos	
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR	H = 10 M = 9	H = 14 M = 13	H = 8 M = 7	H = 23 M = 18	H = 29 M = 20	H = 84 M = 67

SEXO)						
AREA TEMÁTICA 5			**ARTICULACION, SITUACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**			
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA			• Grupos de Discusión. • *Blog PARTICIPA.* • *Encuesta* • *Entrevista Agentes Clave.*			
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA			A= Perfil Empresario/a. B= Perfil Institucional. C= Perfil Asociaciones. D= Perfil Experto. E= Ciudadanos			
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**TOTAL**
	Empresarios/as sector servicios, técnicos jurídicos, medioambientales, agrícola / ganadero, turismo…	Alcaldes y concejales de Cultura, Medioambiente, Urbanismo, Turismo y Comercio, Movilidad, Participación y Obras Públicas de los ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R	Asociaciones ecologistas Asociaciones Culturales Organizaciones Agrarias Sindicatos Asociaciones de Mujeres Asociaciones de Productores Asociaciones Turísticas	Técnico de Medio Ambiente, Urbanismo, Cultura, Hacienda, Participación Ciudadana, Obras Públicas de los Ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R. Técnico de CIAR Técnico de PRODETUR	Ciudadanos	

				Técnico de la Mancomunidad de Residuos Campiña 2000 Técnicos de turismo de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR Técnicos de Sociedades de Desarrollo Técnicos de Juventud y Centros de la Mujer de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR		
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 10 M = 9	H = 10 M = 10	H = 8 M = 10	H = 12 M = 16	H = 29 M = 20	H = 69 M = 65
AREA TEMÁTICA 6			**IGUALDAD DE GENERO EN EL MEDIO RURAL**			
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA			• Grupos de Discusión. • *Blog PARTICIPA.* • *Encuesta* • *Entrevista Agentes Clave.*			

DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Perfil Empresario/a. B= Perfil Institucional. C= Perfil Asociaciones. D= Perfil Experto. E= Ciudadanos					
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**TOTAL**
PERFIL DE PARTICIPANTES	Empresarios/as sector servicios técnicos jurídicos, medioambientales, agrícola / ganadero, turismo…	Alcaldes y concejales de Cultura, Medioambiente, Urbanismo, Turismo y Comercio, Movilidad, Participación y Obras Públicas de los ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R	Asociaciones ecologistas Asociaciones Culturales Organizaciones Agrarias Sindicatos Asociaciones de Mujeres Asociaciones de Productores Asociaciones Turísticas	Técnico de Medio Ambiente, Urbanismo, Cultura, Hacienda, Participación Ciudadana, Obras Públicas de los Ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R. Técnico de CIAR Técnico de PRODETUR Técnico de la Mancomunidad de Residuos Campiña 2000 Técnicos de turismo de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR Técnicos de Sociedades de	Ciudadanos	

				Desarrollo Técnicos de Juventud y Centros de la Mujer de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR		
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 10 M = 9	H = 10 M = 10	H = 8 M = 10	H = 12 M = 16	H = 29 M = 20	H = 69 M = 65
AREA TEMÁTICA 7			**PROMOCION Y FOMENTO DE LA JUVENTUD EN EL MEDIO RURAL**			
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA			• Grupos de Discusión. • *Blog PARTICIPA.* • *Encuesta* • *Entrevista Agentes Clave.*			
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA			A= Perfil Empresario/a. B= Perfil Institucional. C= Perfil Asociaciones. D= Perfil Experto. E= Ciudadanos			
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**TOTAL**
	Empresarios/as sector servicios técnicos jurídicos, medioambientales, agrícola /	Alcaldes y concejales de Cultura, Medioambiente, Urbanismo, Turismo	Asociaciones ecologistas Asociaciones Culturales Organizaciones Agrarias	Técnico de Medio Ambiente, Urbanismo, Cultura, Hacienda, Participación	Ciudadanos	

	ganadero, turismo…	y Comercio, Movilidad, Participación y Obras Públicas de los ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R	Sindicatos Asociaciones de Mujeres Asociaciones de Productores Asociaciones Turísticas	Ciudadana, Obras Públicas de los Ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R. Técnico de CIAR Técnico de PRODETUR Técnico de la Mancomunidad de Residuos Campiña 2000 Técnicos de turismo de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR Técnicos de Sociedades de Desarrollo Técnicos de Juventud y Centros de la Mujer de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR		
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 10 M = 9	H = 10 M = 10	H = 8 M = 10	H = 12 M = 16	H = 29 M = 20	H = 69 M = 65

<table>
<tr><th colspan="7">FASE 3. DISEÑO DE OBJETIVOS</th></tr>
<tr><td colspan="2">DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</td><td colspan="5">FORO COMARCAL - Focus Group.
Entrevistas Actores Clave.
Encuesta.</td></tr>
<tr><td colspan="2">DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A= Perfil Empresario/a.
B= Perfil Institucional.
C= Perfil Asociaciones.
D= Perfil Experto.
E= Ciudadanos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>E</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Empresarios/as sector servicios técnicos jurídicos, medioambientales, agrícola / ganadero, turismo…</td><td>Alcaldes y concejales de Cultura, Medioambiente, Urbanismo, Turismo y Comercio, Movilidad, Participación y Obras Públicas de los ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R</td><td>Asociaciones ecologistas
Asociaciones Culturales
Organizaciones Agrarias
Sindicatos
Asociaciones de Mujeres
Asociaciones de Productores
Asociaciones Turísticas</td><td>Técnico de Medio Ambiente, Urbanismo, Cultura, Hacienda, Participación Ciudadana, Obras Públicas de los Ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R.
Técnico de CIAR
Técnico de PRODETUR
Técnico de la Mancomunidad de</td><td>Ciudadanos</td><td></td></tr>
</table>

				Residuos Campiña 2000 Técnicos de turismo de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR Técnicos de Sociedades de Desarrollo Técnicos de Juventud y Centros de la Mujer de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR		
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 14 M = 11	H = 12 M = 14	H = 11 M = 8	H = 14 M = 16	H = 29 M = 20	

<table>
<tr><th colspan="7">FASE 4. PLAN DE ACCIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="3">DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</td><td colspan="4">FORO COMARCAL - Focus Group.
Entrevistas Actores Clave.
Encuesta.</td></tr>
<tr><td colspan="3">DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="4">A= Perfil Empresario/a.
B= Perfil Institucional.
C= Perfil Asociaciones.
D= Perfil Experto.
E= Ciudadanos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>ETC.</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Empresarios/as sector servicios técnicos jurídicos, medioambientales, agrícola / ganadero, turismo…</td><td>Alcaldes y concejales de Cultura, Medioambiente, Urbanismo, Turismo y Comercio, Movilidad, Participación y Obras Públicas de los ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R</td><td>Asociaciones ecologistas
Asociaciones Culturales
Organizaciones Agrarias
Sindicatos
Asociaciones de Mujeres
Asociaciones de Productores
Asociaciones Turísticas</td><td>Técnico de Medio Ambiente, Urbanismo, Cultura, Hacienda, Participación Ciudadana, Obras Públicas de los Ayuntamientos del ámbito de actuación del G.D.R.
Técnico de CIAR
Técnico de PRODETUR
Técnico de la Mancomunidad de Residuos Campiña</td><td>Ciudadanos</td><td></td></tr>
</table>

				2000 Técnicos de turismo de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR Técnicos de Sociedades de Desarrollo Técnicos de Juventud y Centros de la Mujer de los ayuntamientos del ámbito de actuación del GDR		
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	H = 14 M = 11	H = 12 M = 14	H = 11 M = 8	H = 14 M = 16	H = 29 M = 20	

3.2. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA.

Tal y como establece el PDR de Andalucía, el Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 contará con una metodología específica de seguimiento que se desarrollará en la normativa reguladora y en los correspondientes manuales de apoyo.

Dicha metodología de seguimiento se desarrollará en dos bloques interconectados:

- Seguimiento a nivel regional: Este sistema tiene como objetivo establecer los mecanismos requeridos para dar respuesta a las necesidades de información, seguimiento y evaluación del marco común de seguimiento y evaluación del PDR-A 2014-2020. Para ello, el órgano gestor de LEADER en Andalucía deberá establecer los procedimientos y mecanismos oportunos que permitan obtener información de forma continua sobre el funcionamiento, ejecución y resultados de las tareas, funciones, obligaciones y requisitos de cada uno de los GDR de Andalucía.
- Seguimiento a nivel local de GDR: Paralelamente, el GDR de la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana contará con su propio sistema de seguimiento, coordinado y supervisado por las pautas generales que pueda establecer la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Dicho sistema debe servir para el control del funcionamiento interno del GDR como para el análisis de la ejecución y los resultados de la Estrategia, siendo este último requerido para identificar aquellos elementos críticos en la materialización de la EDL y proponer modificaciones, nuevas alternativas, nuevos criterios para la realización de la misma o soluciones a los problemas detectados para .las posibles actualizaciones de la EDL que vayan a solicitarse.

Esto se va a realizar a través de la recogida de información, realización de informes, seguimiento informático y una serie de indicadores que reflejarán la situación inicial, así como la ejecución financiera, la aplicación, los resultados y las repercusiones en la comarca de la EAG.

3.2.1. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

Para difundir el grado de ejecución de la Estrategia y los resultados obtenidos, el GDR utilizará los mecanismos y actuaciones de participación ciudadana siguientes:

- Utilización de la herramienta informática "Sistema de Información Territorial de la Serranía Suroeste Sevillana" en la que se volcará información detallada de los proyectos y expedientes que soliciten ayudas, así como la utilización de otras aplicaciones informáticas que la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural ponga a disposición de los GDR para la gestión, seguimiento y evaluación de las EDL.

- Una reunión anual de la Junta Directiva del GDR como órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, que deberá aprobar un informe del grado de ejecución y resultados anual alcanzados por la EDL y la contribución de la misma a las prioridades y áreas de interés de FEADER.

- Reunión de la Asamblea General de Socios para validar dicho informe y aprobar posibles propuestas de mejora, solicitud de modificaciones o actualizaciones, etc. de la EDL.

- Los mecanismos puestos a disposición de la ciudadanía para el seguimiento de la EDL (talleres, grupos de discusión, encuestas, etc.) se difundirán para su previo conocimiento mediante la utilización preferente de la página web de Serranía Suroeste Sevillana, las redes sociales y el correo electrónico, así como mediante la utilización de los canales clásicos de comunicación como el teléfono o el correo postal, en su caso.

- Los informes elaborados y validados y/o sus resúmenes se publicaran en la página web de Serranía para su consulta y descarga, pudiéndose utilizar también, si el GDR lo considera conveniente, otros medios como la publicación en papel, el envío por e-mail a socios y agentes económicos y sociales, etc.

3.2.2. MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA.

Con objeto de recopilar información adicional para la elaboración y el análisis del informe anual que debe aprobar la Junta Directiva, el GDR solicitará la participación ciudadana a través de los siguientes medios:

a) Celebración de talleres o grupos de discusión sobre el nivel de ejecución y resultados obtenidos hasta la fecha. En estos talleres o grupos de discusión deberán participar los siguientes agentes:

- Agentes relacionados con el desarrollo económico y social del territorio (empresas, entidades sociales, administración pública, asociaciones, etc.)

- Agentes relacionados con la igualdad de género.

- Mujeres y Jóvenes.

b) Encuestas cuantitativas y cualitativas a los diferentes agentes económicos y sociales del territorio especificados anteriormente, preferentemente mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

c) Entrevistas o reuniones con diferentes actores clave del territorio.

Además de los mecanismos ya explicados, el GDR contará durante todo el marco con el BLOG PARTICIPA, habilitado en su página web, a través del cual cualquier persona podrá hacer comentarios, sugerencias, y cualquier otra aportación que sirva de mejora en el seguimiento y evaluación de la Estrategia.

Y, por supuesto, a través de nuestras redes sociales (Facebook, Twiter) o enviando un correo electrónico al GDR.

3.3. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA (INTERMEDIA Y FINAL).

Asimismo, el Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 contará con una metodología específica de evaluación que se desarrollará en la normativa reguladora y en los correspondientes manuales de apoyo.

Dicha metodología de evaluación se desarrollará en dos bloques interconectados:

- Evaluación a nivel regional: Este sistema tiene como objetivo establecer los mecanismos requeridos para dar respuesta a las necesidades de información, seguimiento y evaluación del marco común de seguimiento y evaluación del PDR-A 2014-2020. Para ello, el órgano gestor de LEADER en Andalucía deberá establecer los procedimientos y mecanismos oportunos que permitan obtener información de forma continua sobre el funcionamiento, ejecución y resultados de las tareas, funciones, obligaciones y requisitos de cada uno de los GDR de Andalucía.
- Evaluación a nivel local de GDR: Paralelamente, el GDR de la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana contará con su propio sistema de evaluación, coordinado y supervisado por las pautas generales que pueda establecer la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Dicho sistema debe servir para el control del funcionamiento interno del GDR como para el análisis de la ejecución y los resultados de la Estrategia, siendo este último requerido para identificar aquellos elementos críticos en la materialización de la EDL y proponer modificaciones, nuevas alternativas, nuevos criterios para la realización de la misma o soluciones a los problemas detectados para .las posibles actualizaciones de la EDL que vayan a solicitarse.

Esto se va a realizar a través de la recogida de información, realización de informes, seguimiento informático y una serie de indicadores que reflejarán la situación inicial, así como la ejecución financiera, la aplicación, los resultados y las repercusiones en la comarca de la EAG.

3.3.1. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

Para la difusión del grado de ejecución de la Estrategia y de los resultados obtenidos se utilizarán los mismos mecanismos y metodología descritos en el apartado anterior de seguimiento de la EDL, con la salvedad de que los informes no serán anuales sino un informe intermedio en el año 2.019 y otro final en el año 2.023.

3.3.2. MECANISMOS PARA LA RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

Los mecanismos para la recopilación y análisis de información cualitativa serán los mismos que se han descrito en el apartado anterior.

Los informes de evaluación intermedia y final deberán dar respuesta cuantitativa y cualitativa a los siguientes puntos:

- Análisis a partir del grado de ejecución y resultados acumulados, alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto, así como para cada objetivo general y para cada objetivo específico en el momento de la evaluación.
- Análisis a partir del grado de ejecución y resultados acumulados, alcanzados por la Estrategia en el momento de la evaluación, en relación a su contribución a los objetivos transversales de la UE (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).
- Análisis a partir del grado de ejecución y resultados acumulados, alcanzados por la Estrategia, en relación al impacto de ésta sobre la juventud rural.
- Análisis de la información que sea solicitada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para que ésta elabore los informes requeridos por la Comisión Europea en el momento de los informes anuales de ejecución ampliados (años 2017 y 2019) y en el momento de la evaluación final (año 2024)

En aplicación de las funciones y competencias de la Junta Directiva establecidas en el artículo 27.1.e) de los Estatutos Sociales, esta podrá crear, adicionalmente y si lo cree conveniente, una Comisión de Trabajo para la Evaluación de la EDL con las funciones y características ya descritas en el apartado anterior.

Para la realización del informe de evaluación intermedio y final de la EDL, se utilizarán los datos acumulados arrojados por los indicadores de ejecución y resultados descritos en el apartado anterior. Igualmente los informes deberán dar respuesta a un conjunto de preguntas de evaluación vinculadas a la contribución de la Estrategia al desarrollo integral del territorio, así como a la contribución a las áreas de interés de FEADER. Dichas preguntas de evaluación serán suministradas al Grupo de Desarrollo Rural por la DGDSMR.

4. DIANGÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO.

4.1 DIAGNÓSTICO.

4.1.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO.

4.1.1.0 DATOS GENERALES DEL TERRITORIO.

Este ámbito está situado en el espacio de transición entre las altas campiñas del valle del Guadalquivir y la Sierra Sur sevillana. Su ámbito geográfico limita con tres comarcas de la provincia de Sevilla, al Norte con la comarca de La Campiña y los Alcores, al Oeste con la comarca del Bajo Guadalquivir y Alcalá de Guadaira (que forma parte de la aglomeración urbana de Sevilla), y al Este con la comarca de Estepa Sierra Sur. Finalmente al sur linda con la comarca de la Sierra de Cádiz, perteneciente a la provincia homónima.

Desde el punto de vista geográfico, y de Norte a Sur, las llanuras del Guadalquivir de las localidades de Arahal, Marchena y Paradas dan paso a suaves cerros y lomas que definen su campiña y marcan el inicio de las tierras altas de Montellano, Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla; de igual modo y en la misma dirección se introduce en las primeras estribaciones de la Sierra Subbética, donde se sitúan las localidades de Pruna y Coripe, limítrofes ambas con la provincia de Cádiz.

La Serranía Suroeste sevillana, con una superficie total de 1.581 km.², supone el 11,26% de la extensión de la provincia de Sevilla.

Comprende ocho términos municipales: Arahal, Marchena, Paradas, La Puebla de Cazalla, Montellano, Morón de la Frontera, Coripe y Pruna.

Tabla 5. Extensión superficial por municipios, 2015

Municipio	Superficie Km2	Porcentaje
Arahal	201,1	13
Coripe	51,5	3
Marchena	378,3	24
Montellano	116,7	8
Morón de la Frontera	431,9	27
Paradas	109,4	7
Pruna	100,6	6
La Puebla de Cazalla	189,8	12
Total	1.581	100

Fuente IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Sus altitudes medias oscilan entre los cien y doscientos metros de los municipios situados en el dominio de la alta campiña sevillana, y entre doscientos cincuenta y quinientos cincuenta metros de los municipios situados en el dominio de la baja montaña, o área de transición con la Sierra Sur sevillana.

Así, el paisaje de las campiñas del sector norte se caracteriza por un relieve suave y alomado donde predomina la llanura y penillanura, mientras que el paisaje de su borde sur es netamente serrano y está caracterizado por un relieve joven y abrupto.

Tabla 6. Altitud sobre el nivel del mar, 2015

Municipios	Altitud (metros)
Arahal	113
Coripe	324
Marchena	130
Montellano	271
Morón de la Frontera	231
Paradas	120
Pruna	552
Puebla de Cazalla (La)	173

Fuente IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La mayoría de sus municipios –situados en las altas campiñas en torno al eje de la autovía del 92 Sevilla-Málaga, se sitúan a distancias intermedias de Sevilla capital (entre los 40 y 60 kilómetros).

Por el contrario, los situados en su extremo meridional se encuentran más alejados (entre ochenta y cien kilómetros) y son menos accesibles.

Tabla 7. Distancias a Sevilla capital, 2015

Municipios	Distancia (kilómetros)
Arahal	47
Coripe	87
Marchena	63
Montellano	68
Morón de la Frontera	65
Paradas	55
Pruna	98
Puebla de Cazalla (La)	70

Fuente IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Climatológicamente la Sierra Suroeste Sevillana se sitúa en el dominio del clima mediterráneo modelo Valle del Guadalquivir. Su clima se caracteriza por temperaturas suaves en invierno y calurosas en verano, con un régimen de precipitaciones no muy abundantes en general y con periodo muy seco en verano como rasgo más relevante. La excepción son las localidades meridionales, en plena Sierra Sur, con ocasionales heladas y nevadas invernales.

El cauce principal de la comarca es el Río Guadaira, último afluente del Guadalquivir por su margen izquierda, que nace en Gaena (Coripe), seguido en importancia por el río Corbones, que abastece la presa de su mismo nombre en La Puebla de Cazalla, y en menor medida el río Guadalporcún, afluente del Guadalhorce.

Las tierras dedicadas a aprovechamientos agrarios son predominantes (por encima del noventa por ciento). Solamente el pequeño municipio de Coripe, en plena sierra sur, está por debajo de dicho valor medio.

Tabla 8. Porcentaje de Superficie agraria útil respecto la superficie total, 2009

Municipios	Tierras con SAU	Todas las tierras	% SAU respecto total
Arahal	15.894,36	16.018,00	99,2
Coripe	2.554,46	3.267,27	78,2
Marchena	33.685,35	34.138,44	98,7
Montellano	7.691,15	8.122,59	94,7
Morón de la Frontera	31.650,19	34.429,60	91,9
Paradas	7.968,99	8.951,54	89,0
Pruna	6.456,32	6.930,08	93,2
Puebla de Cazalla (La)	12.131,38	13.143,61	92,3
Total	**118.032,20**	**125.001,13**	**94,4**

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Censo Agrario. 2009

En ello influye el dominio de terrenos con pendientes nulas, ligeras o suaves (inferiores al 15 por ciento). De hecho, casi las dos terceras partes de la superficie total del territorio de la Serranía Suroeste tienen % inferiores al 15%. Cifra similar a la media provincial y superior a la media andaluza.

Tabla 9. Porcentaje de terrenos con pendientes inferiores al 15% (Unidad: Km^2), 2011

	Inferior al 3%	Entre el 3 y el 7%	Entre el 7 y el 15%	Superficie >15%	Pendientes < 15% respecto superficie total
Serranía Suroeste Sevillana	539,9	324,94	296,51	1161,35	73,5%
Provincia de Sevilla	5.475,39	2.762,64	2.687,75	10.925,78	77,9%
Andalucía	14.696,18	14.181,26	19.133,19	48.010,63	54.8%

Fuente IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Por el contrario, los terrenos con pendientes superiores al 15 por ciento no alcanzan ni un tercio de la superficie total tanto en la Serranía Suroeste sevillana como para el conjunto de la provincia de Sevilla, estando muy por debajo de la media andaluza. Aun así, si comparamos el

porcentaje de terrenos con pendientes medias y altas (superiores al quince por ciento) con el dato de la superficie agraria útil de la Serranía Suroeste sevillana (en torno al 94 por ciento de las tierras), se muestra que se practica un significativo porcentaje de prácticas agrícolas en terrenos marginales por sus excesivas pendientes.

Tabla 10. Porcentaje de terrenos con pendientes superiores al 15 por ciento (Unidad: Km^2), 2011

	Entre el 15 y el 30%	Entre el 30 y el 45%	Superior al 45%	Superficie total	Pendientes >15% respecto superficie total
Serranía Suroeste Sevillana	256,45	117,86	44,16	1.579,83	26,5%
Provincia de Sevilla	1.986,45	827,25	305,06	14.044,53	20,1%
Andalucía	20.184,52	11.248,34	8.149,26	87.592,75	45,2%

Fuente IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Se trata de un territorio con unos valores naturales destacados. Aunque, tan sólo el 0,06 por ciento de la superficie total de los municipios de la Sierra Suroeste Sevillana se corresponde a espacios declarados Lugares de Importancia Comunitaria LIC (año 2016).

Tabla 11. Lugares de Interés Comunitario (LIC), 2016. Superficie (y porcentaje del territorio)

Denominación LIC	Superficie (ha)
Río Guadalete	5,75
Laguna de Coripe	75,04
Río Corbones	2,36
Río Guadaíra	3,9
Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/Garrapata	5,9
Sierra de Lijar	3,9
Total	**96,85**
% superficie LIC del territorio	**0,06%**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Además, forman parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos según la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventarios de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, 3 espacios, que apenas alcanzan el 0,22% de la superficie total comarcal: Reserva Natural del Peñón de Zaframagón (Coripe):6 ha; Monumento Natural Chaparro de la Vega (Coripe):0,2 ha y Monumento Natural Tajos de Molgarejo (Montellano):13,2 ha.

Asimismo, algo menos del 16 por ciento del territorio correspondiente a espacios naturales con algún régimen de protección ambiental, como el inventario andaluz de humedales o el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Sevilla (año 1987).

La población de la Serranía Suroeste sevillana se sitúa entre los noventa y cien mil habitantes y presenta tendencia al estancamiento. Globalmente considerada es similar en tamaño a una pequeña aglomeración urbana andaluza.

En términos generales se trata de una población joven con casi el mismo número de hombres que de mujeres, predominando estas ligeramente a la población masculina.

Tabla 12. Población total (Padrón municipal de habitantes), 2004 y 2014

Municipios	**2004**	**2014**
Arahal	18.588	19.585
Coripe	1.424	1.361
Marchena	18.550	19.940
Montellano	6.854	7.092
Morón de la Frontera	27.942	28.241
Paradas	7.078	7.063
Pruna	3.057	2.740
Puebla de Cazalla (La)	10.664	11.352
Total	**94.157**	**97.374**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 2. Pirámide poblacional de la comarca, 2014

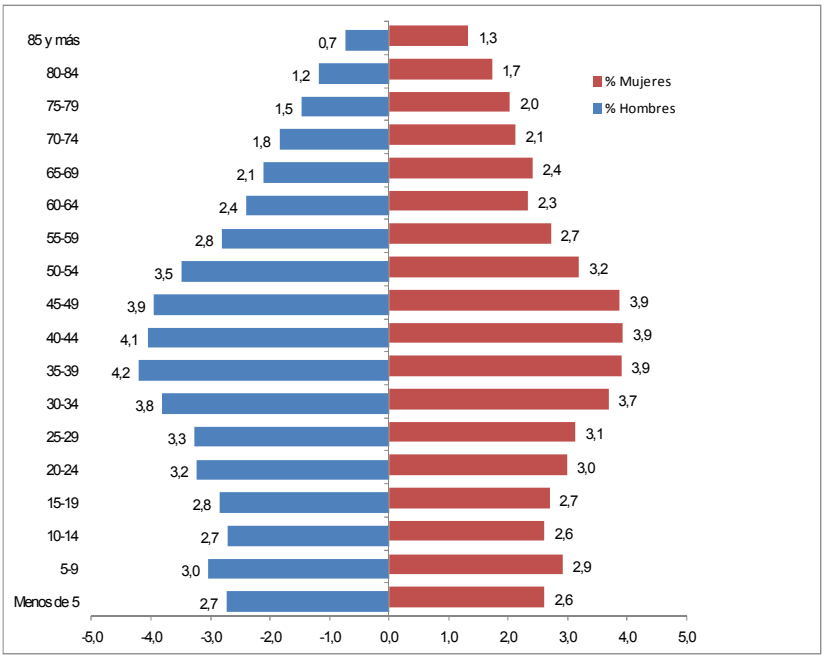

Fuente: Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tabla 13. Distribución de la población por sexo, 2014

	Hombres	Mujeres
Arahal	9.700	9.885
Coripe	684	677
Marchena	9.964	9976
Montellano	3.556	3.536
Morón de la Frontera	13.966	14.275
Paradas	3.554	3.509
Pruna	1.421	1.319
Puebla de Cazalla (La)	5.656	5.696
Total	**48.501**	**48.873**

Fuente: Fuente: Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El tamaño medio de sus municipios es mediano-pequeño (en torno a los doce mil habitantes), cifra superior a la media andaluza aunque inferior al tamaño medio de la provincia sevillana.

Tabla 14. Tamaño medio de los municipios, 2014

Territorio	Tamaño medio de los municipios (Número de habitantes)
Serranía Suroeste sevillana	12.169
Provincia de Sevilla	18.490
Andalucía	10.880

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

No obstante, aunque es un territorio rural densamente poblado (su densidad de población es 55 hab/km.², siendo Arahal el municipio con mayor densidad con 97 hab/ km.²) se encuentra bastante por debajo de las medias provinciales, andaluzas y de España.

Tabla 15. Densidad de población, 2015

Municipios	Densidad (Habitantes/km2)
Arahal	97,39
Coripe	26,43
Marchena	52,71
Montellano	60,77
Morón de la Frontera	65,39
Paradas	64,56
Pruna	27,24
Puebla de Cazalla (La)	59,81
Densidad media	55,26
Densidad media provincial	138,32
Densidad media Andalucía	95,88
Densidad media España	92.15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El poblamiento se concentra mayoritariamente en las cabeceras municipales, en seis de los ocho municipios. Solamente los municipios de Arahal y Morón de la Frontera cuentan con entre doce y quince núcleos en diseminado dentro de sus respectivos términos.

Tabla 16. Nº de núcleos de población que componen cada municipio, 2014

Municipios	Núcleos (número)
Arahal	15
Coripe	1
Marchena	1
Montellano	1
Morón de la Frontera	12
Paradas	1
Pruna	1
Puebla de Cazalla (La)	1
Total	**33**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Sus municipios más poblados son las ciudades medias de Morón de la Frontera, Marchena y Arahal, que son también las que poseen los términos municipales más extensos, al ser representativas del modelo de poblamiento de las clásicas agrociudades andaluzas. En el otro extremo se encuentran los pequeños municipios de la Sierra Sur (Coripe y Pruna) que tienen también pequeños términos municipales.

Su saldo demográfico en la última década (2006-2015) es ligeramente superior al dos por ciento. Es decir, tiende al estancamiento poblacional, a diferencia de Andalucía en su conjunto, que crece a un ritmo del siete por ciento.

Tabla 17. Crecimiento demográfico y Saldo poblacional (porcentaje), 2006 y 2015

Municipios	2015	2006	Saldo poblacional (%) 2005-2015
Arahal (El)	19.550	18.655	4,79
Paradas	7.024	7.048	-0,11
Marchena	19.878	18.719	6,19
Coripe	1.359	1.429	-4,99
Montellano	7.088	7.048	0,56
Morón de la Frontera	28.223	28.117	3.76
Pruna	2.696	3.060	-11,9
Puebla de Cazalla (La)	11.241	10.729	4,77
Total	**97.059**	**94.805**	**2,37**
Andalucía	8.399.043	7.849.799	7.00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

No obstante, la evolución demográfica había sido positiva hasta mitad de los años setenta del siglo veinte, en los que alcanza el máximo poblacional en la mayoría de los municipios. En las décadas de los ochenta y principios de los noventa la Serranía Suroeste sevillana sufre importantes pérdidas demográficas por emigración, propias de los ámbitos rurales andaluces. En la transición de los siglos veinte al veintiuno se, inicia un lento proceso de recuperación y estabilización demográfica.

Tabla 18. Evolución de la población de derecho

Municipios	**2015**	**2006**	**1996**	**1986**	**1960**
Arahal (El)	19.550	18.655	18.110	17.011	17.718
Paradas	7.024	7.048	7.014	7.151	10.078
Marchena	19.878	18.719	17.921	17.297	20.930
Coripe	1.359	1.429	1.620	1.429	2.678
Montellano	7.088	7.048	7.014	7.154	9.480
Morón de la Frontera	28.223	28.117	28.303	28.439	35.754
Pruna	2.696	3.060	3.475	3.944	5.480
Puebla de Cazalla (La)	11.241	10.729	10.825	10.466	11.590
Total	**97.059**	**94.805**	**94.282**	**92.891**	**113.708**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El índice de feminización mide la proporción de mujeres respecto hombres en cada municipio y en la comarca en su conjunto.

El desglose de este índice de feminización por grupos de edad permite concluir tendencias muy significativas, ya que dicha proporción va cambiando según grupos de edad.

Por lo que se refiere a la población joven (menor de 30 años) destaca el ligero predominio de hombres respecto a las mujeres, tendencia similar a la andaluza. Estas diferencias son menos pronunciadas en las ciudades medias y más acentuadas en los pequeños municipios serranos como Coripe y Pruna.

Tabla 19. Índice de feminización (población menor de 30 años), 2014

Municipios	Año 2014
Arahal	98,1
Coripe	88,9
Marchena	93,3
Montellano	95,9
Morón de la Frontera	96,0
Paradas	91,5
Pruna	83,0
Puebla de Cazalla (La)	97,1
Total	95,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El índice de feminización para el grupo de 30 a 44 años pone de manifiesto una mayor proporción de mujeres que de hombres en la población total de estos grupos de edad. Proporción que, como se verá a continuación, se acentúa para el grupo de mayores (por encima de 65 años). Este fenómeno está relacionado con el mayor arraigo a la tierra de la población femenina en edad de trabajar respecto al grupo de hombres, bien por su situación de desempleo o por las necesidades que conlleva el cuidado del hogar.

Tabla 20. Índice de feminización (población de 30 a 44 años), 2014

Municipios	Año 2014
Arahal	125,1
Coripe	156,2
Marchena	130,2
Montellano	131,3
Morón de la Frontera	127,0
Paradas	134,6
Pruna	126,4
Puebla de Cazalla (La)	131,8
Total	129,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En la comarca de la Serranía Suroeste sevillana, las mujeres son más longevas que los hombres, como lo expresa el índice de feminización de la población mayor de 65 años, claramente favorable a las primeras. Únicamente en los pequeños municipios serranos (Coripe y Pruna) y en el municipio de Montellano, donde ha emigrado una parte importante del colectivo de

mujeres en décadas anteriores, la proporción entre hombres y mujeres mayores es menos pronunciada.

Tabla 21. Índice de feminización (población > 65 años), 2014

Municipios	Año 2014
Arahal	135,4
Coripe	111,1
Marchena	131,7
Montellano	120,7
Morón de la Frontera	136,7
Paradas	124,9
Pruna	121,6
Puebla de Cazalla (La)	131,7
Total	**131,5**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Si nos referimos a su grado de envejecimiento, se observa que actualmente la Serranía Suroeste sevillana está ligeramente más envejecida que la media andaluza, cuando hace dos décadas su tasa de envejecimiento era la mitad de la regional. Este fenómeno se explica porque el número de mayores en la Sierra Suroeste Sevillana ha crecido en más de tres mil efectivos en términos absolutos, aunque tiende al estancamiento. Nuevamente destaca el mayor ritmo de envejecimiento de los pequeños municipios de la subárea de altas campiñas/Sierra Sur (Coripe y Pruna).

Tabla 22. Tasa de envejecimiento (porcentaje). 2015 y 1996

Municipios	2015	1996
Arahal (El)	15,2	12,4
Paradas	19,2	16,3
Marchena	16,1	14,2
Coripe	28,0	18,4
Montellano	16,3	16,2
Morón de la Frontera	17,8	13,7
Pruna	20,9	15,9
Puebla de Cazalla (La)	17,3	14,0
Total	17,1	14,1
Andalucía	16,2	29,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tabla 23. Evolución de la población de mayores (Más de 65 años)

Municipios	Total 2015	Total 2014	Total 2001	Total 1996
Arahal (El)	2.968	2.928	2.862	2.248
Paradas	1.352	1.354	1.318	1.140
Marchena	3.198	3.172	3.106	2.548
Coripe	381	380	393	298
Montellano	1.157	1.174	1.182	1.138
Morón de la Frontera	5.032	4.975	4.893	3.891
Pruna	564	574	585	552
Puebla de Cazalla (La)	1.945	1.945	1.924	1.516
Total	**16.597**	**16.502**	**16.263**	**13.331**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El ritmo de rejuvenecimiento de la población de la Sierra Suroeste sevillana se ha frenado a medio plazo. La población menor de 16 años ha disminuido casi tres mil efectivos desde el año 1996. Estas tendencias negativas tienen mayor repercusión en los pequeños municipios de la subárea Sierra Sur (Coripe y Pruna) y, especialmente, en la ciudad media de Morón de la Frontera. Por el contrario, el número y porcentaje de población joven presenta una tendencia a la mayor estabilidad en municipios de las altas campiñas como Marchena, Paradas y La Puebla de Cazalla.

Tabla 24. Evolución de la población joven (Menor de 15 años), 1996, 2001, 2014 y 2015

Municipios	Indicador Juventud	2015	2014	2001	1996
Arahal (El)	17,12	3.347	3.404	3.571	4.016
Paradas	16,27	1.143	1.144	1.248	1.237
Marchena	17,59	3.4	3.493	3.738	3.602
Coripe	13,02	177	179	198	266
Montellano	16,97	1.203	1.189	1.336	1.500
Morón de la Frontera	15,4	4.347	4.391	4.760	5.473
Pruna	14,32	386	403	461	681
Puebla de Cazalla (La)	17,28	1.942	1.960	2.166	2.253
Total	**16,53**	**16.042**	**16.163**	**17.478**	**19.028**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La tasa bruta de natalidad, o indicador demográfico de los nacidos vivos por mil habitantes es en la Serranía Suroeste sevillana en su conjunto, prácticamente idéntica a la media andaluza (año 2014).

Únicamente destaca el alto índice de natalidad del municipio de Montellano, que resulta curioso, y el bajo valor alcanzado en el municipio de Pruna.

Tabla 25. Tasa de natalidad (Nacidos vivos por mil habitantes), 2014

Municipios	**2014**
Montellano	13,4
Marchena	10,5
Arahal (El)	10,4
Coripe	9,6
Morón de la Frontera	9,1
Puebla de Cazalla (La)	8,5
Pruna	6,3
Total	**9,9**
Andalucía	9,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En relación con el sexo de los nacidos vivos, los hombres se encuentran muy ligeramente por encima de las mujeres en el conjunto global, aunque la proporción varía de un municipio a otro.

Tabla 26. Nacidos vivos por sexo y residencia materna, 2013 y 2014

	2014		**2013**	
Municipios	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Arahal	112	92	107	113
Coripe	3	10	4	6
Marchena	120	88	116	110
Montellano	48	47	46	25
Morón de la Frontera	122	134	135	141
Paradas	33	39	33	31
Pruna	6	11	17	11
Puebla de Cazalla (La)	45	50	47	59
Total	489	471	505	496

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La tasa bruta de mortalidad por mil habitantes (año 2014) está por encima de la media andaluza. Si bien, presenta valores más elevados en los municipios pequeños y mediano pequeños de transición a la Sierra Sur, que en las ciudades medias de las altas campiñas.

Tabla 27. Tasa de mortalidad (defunciones por mil habitantes), 2014

Municipios	Total
Pruna	11,5
Montellano	11,4
Coripe	11,0
Paradas	10,7
Morón de la Frontera	10,1
Marchena	9,8
Puebla de Cazalla (La)	9,7
Arahal (El)	8,1
Total	**9,8**
Andalucía	7,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La tasa de mortalidad varía en función del sexo, ya que se observa un menor número de defunciones en el grupo de las mujeres que en el de los hombres en todos los municipios, excepto en Morón de la Frontera, con valores paritarios.

Tabla 28. Defunciones por lugar de residencia y sexo, 2013 y 2014

	2014		2013	
Municipios	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Arahal (El)	89	69	79	88
Coripe	10	5	10	10
Marchena	102	93	96	94
Montellano	48	33	48	29
Morón de la Frontera	142	142	137	133
Paradas	47	28	31	32
Pruna	20	11	15	10
Puebla de Cazalla (La)	68	41	58	47
Total	**526**	**422**	**474**	**443**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La tasa de fertilidad mide la proporción entre las mujeres en edad fértil (entre 15 y 49 años) y el total de la población femenina.

El valor medio comarcal está ligeramente por encima de la media andaluza. No obstante, existen palpables diferencias intermunicipales. Así, las ciudades medias de Arahal y Marchena y municipios medianos pequeños como Montellano y La Puebla de Cazalla tienen tasas de fertilidad superiores a la media comarcal y andaluza. Por el contrario, los pequeños municipios serranos de Coripe y Pruna tienen tasas de fertilidad muy bajas, inferiores a la media comarcal y andaluza, consecuencia de la emigración y el envejecimiento del grupo de mujeres.

Tabla 29. Tasa de fertilidad, 2014

Municipios	Tasa de fertilidad
Arahal	49,3
Coripe	43,9
Marchena	48,8
Montellano	49,3
Morón de la Frontera	47,2
Paradas	46,6
Pruna	44,2
Puebla de Cazalla (La)	49,3
Total	**48,2**
Andalucía	47,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El crecimiento vegetativo, que expresa la diferencia entre los nacimientos y las defunciones permite cualificar mejor las tendencias demográficas de los municipios y el ámbito de la Serranía Suroeste en su conjunto. Los municipios del sector septentrional o altas campiñas (Arahal, Marchena y Paradas) son los que mantienen el crecimiento vegetativo positivo que en su globalidad tiene la Serranía Suroeste sevillana en el periodo posterior a la crisis económica (2007-2013). Sin embargo, los municipios de mayor tamaño del área de la Sierra Sur se estancan en su crecimiento vegetativo, que es negativo en el caso de pequeños municipios como Coripe y Pruna.

Tabla 30. Crecimiento vegetativo, 2007-2014

Municipios	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Marchena	93	72	76	85	74	40	36	13	489
Arahal (El)	83	87	60	54	90	52	53	51	530
Puebla de Cazalla (La)	28	32	18	25	28	14	1	-14	132
Morón de la Frontera	17	35	71	2	1	-7	6	-28	97
Paradas	17	18	12	4	2	-10	1	-3	41
Montellano	12	-1	-10	26	-2	-6	-6	14	27
Pruna	-3	-12	4	-11	-11	-25	3	-14	-69
Coripe	-5	2	-20	-18	0	2	-10	-2	-51
Total	**242**	**233**	**211**	**167**	**182**	**60**	**84**	**17**	**1.196**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Por último, el saldo migratorio añade al balance anterior los movimientos de población o migraciones interiores. Éstas se refieren a movimientos que tiene como origen y destino algún municipio de la comunidad andaluza. Estos movimientos para el conjunto de la comunidad suponen una redistribución espacial de la población, si bien estos movimientos implican aumentos y pérdidas de población en los municipios afectados.

En el caso de la Serranía Suroeste sevillana, los municipios situados al norte del área, en las márgenes de la A 92, son los que en el periodo 2008-2013 han evolucionado más positivamente en cuanto a acogida de inmigrantes respecto salida de emigrantes. Especialmente en municipios mediano pequeños como Paradas y La Puebla de Cazalla. Por el contrario, en este periodo se

han acentuado las emigraciones en las principales ciudades medias (Marchena y Morón de la Frontera) y el pequeño municipio de Pruna, en la Sierra Sur.

Tabla 31. Saldo migratorio: Inmigrantes-Emigrantes, 2008-2014

Municipios	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Puebla de Cazalla (La)	-8	76	76	2	-24	5	-74	53
Paradas	-3	-3	-22	-4	84	0	-22	30
Coripe	2	3	-17	-6	-12	5	1	-24
Montellano	31	-55	4	-6	-10	-2	-21	-59
Arahal (El)	-8	10	0	-45	-3	-21	-84	-151
Pruna	-31	-40	-29	-1	-17	4	-21	-135
Morón de la Frontera	47	-46	-52	-135	-15	0	0	-201
Marchena	10	-26	-105	-45	-80	3	-45	-288
Total	**40**	**-81**	**-145**	**-240**	**-77**	**-6**	**-266**	**-775**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En relación con la población desempleada, medida a través de la tasa de paro registrado por municipios; es decir, el número de parados registrados respecto a la población activa total (definida como las personas mayores de 16 años y menores de 65 que están trabajando o en búsqueda activa de empleo) se ha utilizado como fuente los datos de la revista económica Expansión, tomados a su vez de las Oficinas de Empleo, por ofrecer series temporales de medio plazo (desde el año 2005) para todos los municipios andaluces y españoles, permitiendo la comparativa entre ellos. Se encuentra disponible en el enlace: http://www.datosmacro.com/paro/espana/municipios/andalucia.

Las mayores tasa de paro son las de las ciudades medias de Marchena y Morón de la Frontera, con valores superiores a la media provincial (24,92%, año 2015).

Tabla 32. Tasa de paro registrado, 2015, 2010 y 2005

Municipios	2015	2010	2005
Arahal	22,01	21,32	10,52
Coripe	15,58	15,89	14,08
Marchena	25,53	26,02	18,18
Montellano	21,12	18,62	11,54
Morón de la Frontera	29,39	26,32	18,91
Paradas	18,2	16,54	9,42
Pruna	14,55	11,88	9,66
Puebla de Cazalla (La)	22,68	21,53	15,78
Provincia	24,92		

Fuente: **http://www.datosmacro.com/paro/espana/municipios/andalucia**

Si interpretamos el paro en términos absolutos (número total de parados) se observa que en el periodo 2005-2010 crece rápidamente la población registrada en el paro, coincidiendo con el periodo álgido de la crisis económica. Por el contrario, en el periodo 2010-2015 el número de

parados se estabiliza o crece muy ligeramente. La excepción es el municipio de Morón de la Frontera, donde crece la población registrada en el paro durante todo el periodo 2005-2015.

Tabla 33. Nº total de parados, 2015, 2010 y 2005

Municipios	2015	2010	2005
Arahal (El)	2.007	1.949	881
Coripe	86	95	81
Marchena	2.319	2.319	1.519
Montellano	688	606	342
Morón de la Frontera	3.816	3.486	2.372
Paradas	568	526	299
Pruna	175	151	124
Puebla de Cazalla (La)	1.149	1.123	727
Total Comarcal	10.808	10.255	6.345
Total provincia	289.100	232.400	114.500
Total Andalucía	1.275.000	1.105.000	481.100

Fuente: **http://www.datosmacro.com/paro/espana/municipios/andalucia**

Este mismo diagnóstico es válido si se analiza el porcentaje de paro respecto a la población potencialmente activa (que incluye la población en edad de trabajar (de 15 a 64 años), tanto la ocupada como la no ocupada). Las dos ciudades medias antes citadas (Marchena y Morón de la Frontera) presentan los valores más elevados.

Tabla 34. Porcentaje de paro respecto población potencialmente activa, 2012 y 2007

Municipios	2012	2007
Morón de la Frontera	20,2	11,1
Marchena	18,9	10,8
Puebla de Cazalla (La)	17,8	7,8
Arahal (El)	16,9	6,5
Montellano	15,7	7,1
Paradas	13,8	5,7
Coripe	10,2	8,2
Pruna	8,2	5,1

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Si consideramos el paro registrado en función del sexo, se constata que el paro registrado femenino es mayor que el masculino. Ambos han crecido rápidamente en el periodo 2007-2014, periodo álgido de la crisis económica. Sin embargo, en los dos últimos años (2014-2015) el paro masculino disminuye y el paro femenino se estanca.

Los municipios más afectados por el paro registrado en las mujeres en términos absolutos son las ciudades medias de Morón de la Frontera, Marchena y Arahal.

Tabla 35. Parados según sexo. Años 2015, 2014 y 2007

		Mujeres			Hombres	
Municipios	**2015**	**2014**	**2007**	**2015**	**2014**	**2007**
Arahal (El)	972	982	516	1.035	1150	341
Coripe	43	43	44	43	48	26
Marchena	1.299	1292	992	1.020	1101	467
Montellano	291	273	145	397	413	169
Morón de la Frontera	2.006	2008	1.452	1.810	1855	728
Paradas	281	267	138	307	333	136
Pruna	80	71	38	95	94	70
Puebla de Cazalla (La)	587	650	328	622	648	289
Total Comarcal	5.559	5.586	3.653	5.329	5.642	2.226
Provincia	127.526	131.749	74.177	107.778	118.023	42.615
Andalucía		545.351	302.960		494.355	189.350

Fuente: Anuario Estadístico de la provincia de Sevilla. Área de Concertación. Diputación de Sevilla

El número total de parados entre la población juvenil (de 16 a 29 años) supera la media provincial (casi un veinte por ciento) y representa el 27 por ciento del total del paro registrado. El porcentaje de mujeres jóvenes paradas es ligeramente superior al de los hombres. Para el resto de grupos de edad la comarca está por debajo de las medias provinciales. Destacan los datos del paro registrado en el grupo de mujeres mayores de 45 años, que están muy por debajo de dichas medias provinciales, posiblemente por su menor incorporación relativa al mercado de trabajo. Otro aspecto a señalar es el crecimiento continuado de los parados mayores de 45 años (o parados de larga duración).

Tabla 36. Porcentaje de desempleo registrado juvenil, 2014.

	Hombres		Mujeres	
	De 16 a 29 años	**% sobre el total**	**De 16 a 29 años**	**% 16-29**
Arahal	293	13,74%	353	16,56%
Coripe	19	20,88%	17	18,68%
Marchena	287	11,99%	302	12,61%
Montellano	100	14,58%	94	13,70%
Morón de la Frontera	432	11,18%	476	12,32%
Paradas	95	15,83%	104	17,33%
Pruna	33	20,12%	36	21,95%
Puebla de Cazalla (La)	168	12,94%	233	17,95%
Comarca	**1.427**	**12,71%**	**1.615**	**14,38%**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Gráfico 3. Porcentaje de paro registrado por grupos de edad, 2014

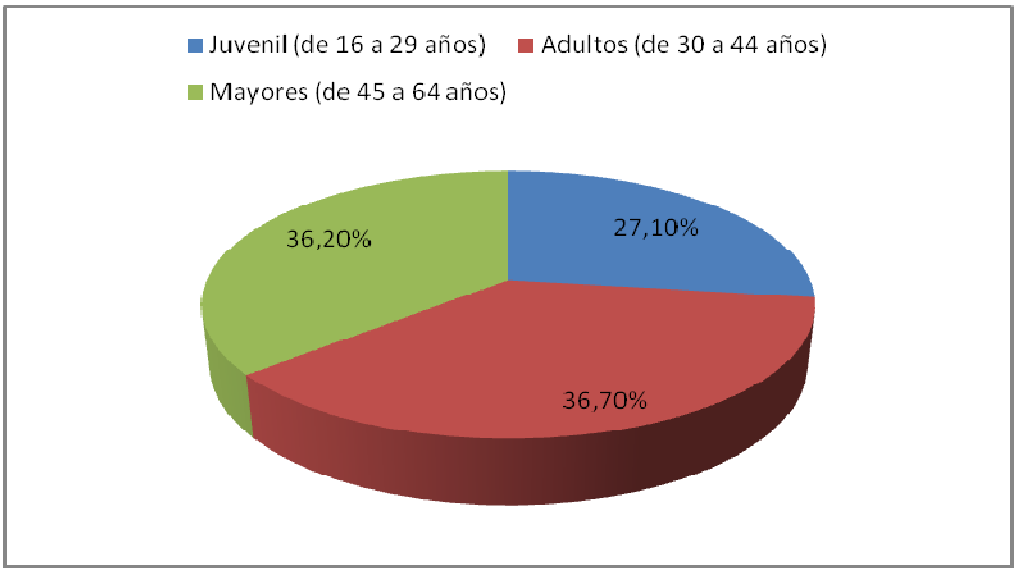

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

La crisis económica ha incrementado las cifras de paro en todos los sectores de actividad, ralentizando además la incorporación de nuevos efectivos, principalmente jóvenes, al mercado de trabajo. De la importancia de este colectivo da cuenta su cifra, superior a los mil potenciales trabajadores. Todos los municipios se ven afectados en proporción a sus habitantes. Desde la perspectiva de género destaca las mayores dificultades de las mujeres para acceder al mercado de trabajo, ya que las que las que se han registrado en él pero sin empleo anterior duplican a la cifra de hombres.

Tabla 37. Paro registrado. Sin empleo anterior, 2014.

Municipios	Hombres	Mujeres	Total
Arahal (El)	73	151	224
Coripe	5	7	12
Marchena	80	207	287
Montellano	28	36	64
Morón de la Frontera	149	344	493
Paradas	28	49	77
Pruna	6	19	25
Puebla de Cazalla (La)	43	77	120
Total	412	890	1302

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La Zona Rural LEADER de la Serranía Suroeste sevillana, en función de su nivel de desarrollo socioeconómico, está por debajo de la media andaluza en cuanto a renta media neta declarada en

las dos últimas décadas. No obstante, en función de dicha renta media neta declarada la zona puede ser dividida en dos subáreas: Zona de Altas Campiñas y zona Altas Campiñas/Sierra Sur.

Tabla 38. Renta Media Neta declarada, 2012 y 2000.

	Año 2012	Año 2000
Sector Altas Campiñas		
Arahal	11.1.40	10.307
Marchena	12.180	10.255
Paradas	10.400	9.523
Puebla de Cazalla, La	9.728	8.209
Sierra Sur		
Morón de la Frontera	12.877	10.630
Montellano	9.051	9.475
Coripe	8.008	6.657
Pruna	7.579	6.587
Andalucía	17.437	13.150

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir de: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia Tributaria.

Finalmente, otro indicador que puede servir para tener una aproximación al desarrollo de un territorio y la exclusión social de sus habitantes es el índice de vulnerabilidad urbana, entendido como "aquel proceso de malestar en las ciudades producido por la combinación de múltiples dimensiones de desventaja, en el que toda esperanza de movilidad social ascendente, de superación de su condición social de exclusión o próxima a ella, es contemplada como extremadamente difícil de alcanzar. Por el contrario, conlleva una percepción de inseguridad y miedo a la posibilidad de una movilidad social descendente, de empeoramiento de sus actuales condiciones de vida".

Este índice es multidimensional al contemplar variables sociales, demográficas, económicas, residenciales y subjetivas, es decir, la percepción que se tiene de su situación social. Si atendemos a la vulnerabilidad socioeconómica, que es el aspecto que más interesa en este epígrafe, hay que señalar que esta comarca presentaba con datos de 2011 altas diferencias en cuanto a vulnerabilidad socioeconómica (población en paro, ocupados eventuales, ocupados no cualificados y población sin estudios). Dado que la situación económica apenas ha variado es posible afirmar la validez de estos datos.

De esta forma, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la comarca presenta serios problemas de vulnerabilidad, con un mercado de trabajo débil, dado los altos porcentajes de población eventual en comparación con los datos nacionales.

Gráfico 4. Vulnerabilidad socioeconómica en la Comarca, Sevilla y España, 2011

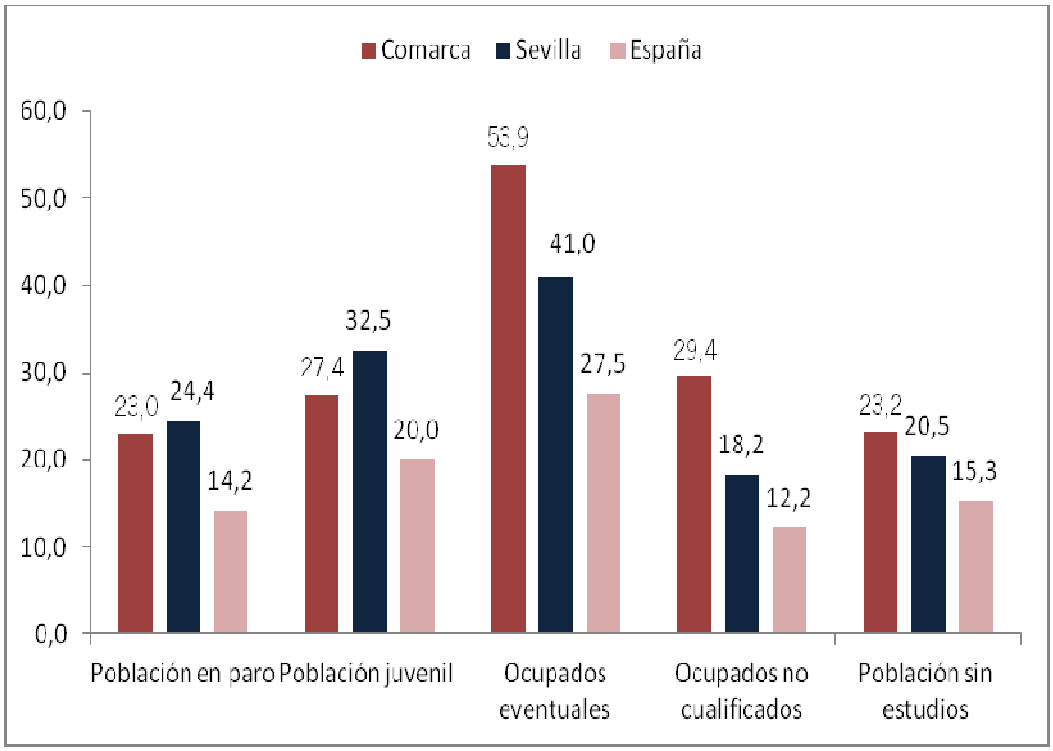

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Área Urbana Funcional del entorno de Morón de la Frontera.

4.1.1.1 ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

A modo introductorio hay que señalar que la estructura productiva de la Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana muestra:

- Un peso del sector primario (especialmente de la agricultura) que sigue siendo muy significativo en la economía comarcal, tanto en la generación de rentas como de empleo.
- Un sector manufacturero que se ha especializado tradicionalmente en la agroindustria, o transformación de productos agrarios, si bien en las últimas décadas se ha modernizado y se ha diversificado en cuanto a sus orientaciones productivas.
- Otras especializaciones manufactureras como la extracción de rocas industriales y su primera transformación se mantienen en la actualidad, a la par que aparecen sectores nuevos y emergentes. Entre éstos, una potente industria auxiliar de las agroindustrias, las de productos metálicos, el turismo, y un incipiente sector dedicado a las energías renovables.
- La evolución y diversificación progresiva del sector manufacturero y la ampliación de la oferta de suelo productivo se ha visto influida favorablemente en las tres últimas décadas por la mejora de la accesibilidad al exterior de los municipios, situados en la encrucijada de la autovía A 92 Sevilla-Málaga/Granada con la variante de la autovía A 4 Cádiz-Madrid desde Écija a Las Cabezas de San Juan.

Sector primario

La agricultura sigue siendo la base de la economía comarcal y uno de los sectores de mayor peso en su economía.

La Serranía Suroeste sevillana tiene más de 98,000 hectáreas de superficie para aprovechamiento agrario, cifra muy superior a la media de la provincia. Representa el 63% de la superficie total de sus términos municipales .La superficie dedicada a cultivos es mayoritaria (el 78,8 por ciento del total de las tierras). Y, dentro de éstos, predominan los cultivos de secano (87 %).

Tabla 39. Características generales de las tierras cultivadas.

Indicador	Valor (%)
% superficie agraria respecto superficie total	63
% Superficie agraria dedicada a cultivos herbáceos	59
% Superficie agraria dedicada a cultivos leñosos	41

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

En general, el tamaño de las explotaciones agrarias es muy pequeño (el 61% de ellas tienen menos de 10 hectáreas), lo cual produce unas rentas casi de subsistencia y como consecuencia la agricultura precisa de un complemento de renta proveniente de otra actividad. Este dato es similar a la media provincial o regional. Los pequeños municipios serranos como Coripe y Pruna tienen porcentualmente el mayor número de explotaciones agrarias pequeñas.

Tabla 40. Porcentaje de Explotaciones agrarias con S.A.U menor a 10 Has

Municipio	Menos 10 Has (%)
Arahal	62,3
Coripe	77,21
Marchena	56,41
Montellano	40,84
Morón de la Frontera	55,27
Paradas	57,95
Pruna	76,89
Puebla de Cazalla (La)	67,18

Fuente: Censo Agrario de España, 2009

La mayor parte de las tierras están dedicadas a cultivos de secano, sobre todo olivar (aceite y aceituna de mesa) y tierras calmas de secano para cereales y oleaginosas (trigo, girasol, etc.), lo que supone una escasa diversificación de cultivos. Por su parte, los cultivos en regadío están poco difundidos, lo que restringe su diversificación, alta productividad y valor añadido.

Las tierras cultivadas, como ya se ha mencionado, se reparten entre los cultivos herbáceos y los cultivos leñosos, observándose que en los municipios de las altas campiñas el olivar se reparte la superficie cultivada con cultivos herbáceos como el girasol y el trigo, mientras que en los municipios sureños (área de transición entre las altas campiñas y la Sierra Sur), domina el cultivo del olivar, ocupando una superficie secundaria otros cultivos herbáceos y las dehesas.

Cultivos herbáceos. La superficie total dedicada a cultivos herbáceos se eleva por encima de las 65.000 hectáreas. Supone más del 40 por ciento de la superficie comarcal. La mitad de esta superficie se concentra en los términos municipales de Marchena y Morón de la Frontera.

La superficie para herbáceos tiene, como cultivos principales al trigo y al girasol, que suelen rotar anualmente en las campiñas del Guadalquivir. Coexisten con otros cultivos como la cebada, la colza, el triticale, etc.

Tabla 41. Cultivos herbáceos. Superficie total (Has)

Municipios	**2013**
Arahal	8.935
Coripe	617
Marchena	22.459
Montellano	6.194
Morón de la Frontera	16.834
Paradas	5.560
Pruna	1.096
Puebla de Cazalla (La)	4.219
Total	65.914

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Girasol. Este cultivo fue introducido en los años setenta, consolidándose como alternativa a otros aceites para obtención de golosinas (pipas de girasol) y por sus usos como materia prima para aperitivos (como chips o patatas fritas y otros aperitivos similares); sin embargo, su uso para cocina en España es limitado, pues se cuenta con la alternativa del aceite de oliva.

La Serranía Suroeste sevillana alberga en torno a veinticinco mil hectáreas cultivadas de girasol (año 2013), lo que supone algo menos del quince por ciento de la superficie y producción provincial. Al respecto hay que señalar que la provincia de Sevilla es la primera productora andaluza con 143.611 TM de girasol (58 % de Andalucía). La presencia del cultivo del girasol es mayoritaria en las tierras de secano de los municipios como Arahal, Marchena y Paradas. Una importancia secundaria tiene en los municipios de transición a la Sierra Sur como Montellano, Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla.

Tabla 42. Cultivo de girasol, 2013

Municipios	Hectáreas 2013
Arahal	4.510
Marchena	8.980
Montellano	2.395
Morón de la Frontera	3.725
Paradas	3.310
Puebla de Cazalla (La)	1.720
Total Comarcal	24.640
Provincia de Sevilla	176.000

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Cultivos leñosos. Representan en torno al treinta por ciento de las tierras cultivadas. En el perfil de especialización de la producción agraria, el olivo juega un papel Importante en la zona, representando el 16,96% del terreno cultivable del total de la provincia.

En la Serranía Suroeste, al igual que sucede en España y Andalucía, desde los años ochenta se han multiplicado en torno a un 25 o 30 por ciento las superficies y producciones del olivar – tanto para aceite como para verdeo.

Tabla 43. Evolución de la superficie de olivar (Has) Serranía Suroeste sevillana

1875	1990	2000	2014
16.215	24.736	32.230	24.640

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Evolución de los paisajes del olivar andaluz. Elaboración propia

Este auge de la superficie y producción olivarera proviene, en primera instancia (décadas 70 a 90) de la ocupación de nuevos terrenos por este cultivo. Y, más recientemente, por los mayores rendimientos de las nuevas explotaciones intensivas. En consecuencia, y pese a que ha aumentado continuadamente su volumen de exportación, el cultivo del olivar se enfrenta a nivel de España y Andalucía con un mercado cada vez más saturado y con problemas crónicos de producciones excedentarias.

Tabla 44. Cultivos leñosos

Municipios	**2014**
Arahal (El)	7829
Coripe	682
Marchena	11.140
Montellano	1.681
Morón de la Frontera	10.576
Paradas	3.015
Pruna	4.572
Puebla de Cazalla (La)	6.411
Total	**45.906**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Al igual que sucede con los cultivos herbáceos, los municipios de Marchena y Morón de la Frontera concentran casi la mitad de la superficie dedicada a cultivos leñosos. En términos relativos destacan las mayores superficies ocupadas por los cultivos leñosos respecto a los cultivos herbáceos en municipios del área de transición entre las altas campiñas y la Sierra Sur como Coripe, Montellano y Pruna.

Dentro de las superficies dedicadas predominantemente al olivar se pueden establecer diferentes modelos de explotaciones:

Por un lado, explotaciones olivareras grandes (superiores a 100 hectáreas), típicas de las altas campiñas, que están optando por la introducción de olivares intensivos. Son ejemplares jóvenes con productividades muy altas (de más de 10.000 kg por fanega de tierra) y cuya recolección está mecanizada para reducir costes de mano de obra. Abastecen a las grandes empresas exportadoras de aceite de la provincia sevillana.

En el otro extremo se encuentran olivares envejecidos o centenarios de pequeñas explotaciones familiares de secano (inferiores a 10 hectáreas), con bajas productividades pero de gran calidad del producto, donde se están ensayando fórmulas de producción ecológica. Son explotaciones muy frecuentes en municipios serranos como Coripe y Pruna.

Entre ambas tipologías se encuentran las explotaciones de olivar de tamaño mediano (entre 10 y 100 hectáreas), con una situación intermedia en cuanto a productividades y con un grado de mecanización medio,

Olivar de verdeo. La superficie cultivada es la segunda en importancia dentro de la Serranía Suroeste sevillana, tras la del girasol, superando las quince mil hectáreas. Es decir, en torno al diez por ciento de la superficie total comarcal.

Sin embargo, tiene una gran significación relativa ya que el cultivo de la aceituna de mesa en la zona representa el 70% de las tierras dedicadas al olivar y el 22% en toda la provincia. Los municipios de la campiña concentran la superficie dedicada a olivar para aceituna de mesa, especialmente Arahal. Una posición secundaria ocupa Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla.

La aceituna de verdeo de este ámbito es recogida manualmente, mediante el sistema denominado ordeño, siendo una valiosa muestra cultural de la relación tradicional de la actividad humana y el medio.

Por ello, recientemente ha obtenido la figura de calidad de ámbito europeo: Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la Aceituna Manzanilla de Sevilla y la IGP de la Aceituna Gordal de Sevilla.

Está pendiente la elaboración del Reglamento y creación del **Consejo Regulador** de la "Aceituna Manzanilla y Gordal de Sevilla, y su dotación con sus propias Instalaciones y equipamiento que funcionarían como un centro de formación permanente, así como su dotación con una Sala de catas permanente y un Museo de la aceituna de mesa.

Por otro lado, la Asociación para la Promoción de la Aceituna de Mesa sevillana ha iniciado los contactos con el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) para solicitar ante la UNESCO el reconocimiento de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la forma de recolección de estas dos variedades de aceitunas sevillanas, 'el verdeo'. Previamente hay que incluirlo en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía.

Pese a estos datos positivos de partida, el sector se encuentra en la actualidad en una encrucijada clave de su desarrollo, debiendo hacer frente en el corto plazo a nuevos retos que condicionarán su evolución futura, como son:

- La creciente competencia de países emergentes con diseños de plantaciones más eficientes;
- La atomización industrial;
- Los desequilibrios en la cadena de valor;
- El envejecimiento de los titulares de las explotaciones;
- La usurpación en el uso de marcas o denominaciones, y
- Las necesidades de financiación y capitalización entre otros.

Olivar para aceite. Ocupa una superficie (entre 20.000 y 30.000 hectáreas) que aunque ha ido descendiendo en las últimas décadas, es aún ligeramente superior al cultivo de olivar para aceituna de mesa. Se encuadra en un dominio de Andalucía, como las altas campiñas del Guadalquivir y las Sierras Subbéticas, cuya principal especialización agraria es la producción de aceite de oliva.

Sin embargo, las pautas de localización del olivar para aceite son inversas al del olivar para aceituna de mesa. El olivar para obtención de aceite es la orientación productiva dominante en los municipios de transición de las altas campiñas a la Sierra Sur. Sus mayores extensiones se concentran en los municipios de Morón de la Frontera, La Puebla de Cazalla y Pruna. Por el contrario, es un aprovechamiento de importancia secundaria en los principales municipios dedicados al olivar para aceituna de mesa como Arahal, Marchena y Paradas.

Tabla 45. Cultivo de olivar para almazara

Municipios	**2014**
Arahal (El)	1.114
Coripe	656
Marchena	564
Montellano	1.548
Morón de la Frontera	7.406
Paradas	547
Pruna	4.551
Puebla de Cazalla (La)	5.187
Total	**21.573**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Otros cultivos leñosos. Frutales y agrios ocupan pequeñas superficies en regadío, especialmente en las explotaciones de los suelos de las vegas de los ríos Guadaira y Corbones. En los suelos de bujeo húmedo de la comarca, como los del municipio de Pruna, que están dedicados actualmente a olivares, ofrecen gran potencialidad los cultivos de frutales de clima más frío y húmedo como el cerezo (en latín, Prunus), ciruelas, manzanos o nueces.

Agricultura ecológica. La alta campiña en su transición con la Sierra Sur dispone de amplias superficies agrícolas con tierras muy fértiles (las tierras negras y suelos rojos), que permiten el desarrollo de una agricultura moderna, con posibilidades de diversificación hacia las producciones ecológicas. También hay terrenos serranos de pendientes bajas y medias con menor rentabilidad como cultivos de secano, donde se puede optar por el desarrollo de una agricultura ecológica y de calidad. Es por ello, que resulta deseable la implantación de sistemas de producción agrícola que lleven a un desarrollo sostenible del territorio.

En este sentido, la superficie agrícola con producción ecológica es un punto de referencia del avance de la sostenibilidad de la esta actividad económica.

Actualmente destaca la localidad de Morón que con 630 hectáreas representa prácticamente la mitad de la superficie de agricultura ecológica de la comarca (48%). Tiene una importancia secundaria el municipio de Marchena (28 %). En el extremo opuesto se encuentran los municipios de Arahal y Paradas, pese a sus ricos suelos, y el municipio serrano de Coripe, que en conjunto apenas representan un 3% de la superficie total.

Tabla 46. Agricultura ecológica

Municipio	Explotaciones		Superficie 2009	
	2009	1999	Has	Porcentaje
Arahal	1	1	28	2
Coripe	2	3	14	1
Marchena	12	7	263	20
Montellano	1	1	36	3
Morón de la Frontera	16	1	630	48
Paradas	0	1	0	0
Pruna	11	1	153	12
Puebla de Cazalla (La)	7	3	190	14
TOTAL	50	18	1.317	100
Provincia	648	201	sd	Sd

Fuente: Censo Agrario 1999 y 2009. Elaboración propia

Hay que señalar la tendencia a la diversificación de las orientaciones productivas de la agricultura ecológica. Su expansión ha sido mayor para cultivos como el olivar para aceite o de verdeo, con más de diez mil hectáreas en la provincia de Sevilla. La expansión de esta producción viene siendo apoyada por el proyecto "*Fomento y optimización del olivar ecológico en Andalucía*"(Consejería de Agricultura y Pesca, año 2006). Y ello, en tanto que el olivar ecológico supone una alternativa en explotaciones de pequeño tamaño (con producciones de 10.000 a 20.000 kilos, que deseen obtener sus propias producciones de calidad) y en explotaciones poco rentables mediante sistemas convencionales de cultivo (olivares envejecidos y centenarios). En ambas es posible obtener producciones de calidad, a la vez que se incrementa la biodiversidad, se evita la erosión, se mejora la infiltración de agua y se contribuye a controlar las plagas. Es, pues, una alternativa a lo degradados que se hallan alguno de los suelos de los olivares, a causa de la práctica de los cultivos. Dentro de esta línea, el ayuntamiento de Morón ha obtenido ya las primeras producciones ecológicas de la variedad morona de aceituna en su finca municipal de Casilla Alcázar (proyecto gestionado por la empresa Artesanos del Olivar,

Morón de la Frontera). La cooperativa oleícola coripeña también ha apostado por la introducción paulatina de la producción ecológica.

Además, están surgiendo otras iniciativas que van diversificando las producciones de la agricultura ecológica comarcal, tales como: Nuevas huertas ecológicas; Implantación de huertos sociales municipales para producciones ecológicas de autoconsumo; Explotaciones dedicadas a cereales y leguminosas en régimen ecológico, Explotaciones de ganadería ecológica, es decir, alimentada con piensos ecológicos.

Parte de estos proyectos han sido promovidos por COAG Sevilla y están financiado por el Fondo Social Europeo a través de la Fundación Biodiversidad en el marco del Programa Empleaverde 2007-2013.

También cabe señalar la tendencia al asociacionismo de los productores. En el año 2015, por ejemplo, se ha creado en Carmona la Asociación de productores y consumidores ecológicos en la Campiña y Los Alcores de Sevilla, que podría servir como referencia para los productores de la comarca.

Asimismo, desde los poderes públicos (Consejería de Agricultura y Pesca, Diputación, Ayuntamientos, etc.) se está dando apoyo al sector dentro de los Planes de Agricultura Ecológica que sucesivamente han sido puestos en marcha para Andalucía.

A nivel comarcal, la principal iniciativa ha sido el ***Plan Morón Ecológica***. Pretende, entre otros objetivos, convertir una finca municipal (Casilla Alcázar) en finca experimental y demostrativa de la agricultura ecológica, con sus propias aulas de formación y sus huertos sociales municipales.

A nivel local, casi todos los ayuntamientos han ido llevando a cabo cursos de formación en agricultura ecológica dirigidos a desempleados. Asimismo, el ayuntamiento de Arahal ha organizado una escuela taller de eco-olivar para 20 desempleados (año 2013) y el ayuntamiento de La Puebla de Cazalla ha firmado un convenio con la Asociación ECOVALIA para poner en marcha de forma experimental un ecomercado municipal (año 2016).

En definitiva, tal como señala el informe de Sostenicity Lab para la Serranía Suroeste sevillana (septiembre, 2015). :" la agricultura ecológica es uno de los nichos de generación de oportunidades en este sector, gracias al mayor peso que están obteniendo los productos ecológicos locales sobre todo en entornos rurales y gracias a la agricultura a pequeña escala. Además de la creación de pymes que está generando, también existe un potencial de puestos de trabajo especializados en las diferentes técnicas de agricultura y ganadería ecológica, además de otros perfiles más exclusivos en aspectos comerciales y de marketing para su posterior venta y distribución en mercados nacionales e internacionales."

Ganadería. La actividad ganadera ha poseído tradicionalmente un carácter complementario, representando el total de unidades ganaderas el 1,2% del conjunto de la provincia de Sevilla.

Ganado vacuno. Entre el ganado vacuno, sobresalen las explotaciones de carácter medio y pequeño, siendo éstas de aproximadamente 100 cabezas. El principal municipio productor es Morón de la Frontera.

Tabla 47. Número de explotaciones vacunas 2014 inscritas, 2014

Municipios	Explotaciones (nº)	Animales (nº)
Arahal (El)	4	425
Coripe	6	183
Marchena	18	1.481
Montellano	5	379
Morón de la Frontera	60	4.722
Paradas	10	779
Pruna	6	817
Puebla de Cazalla (La)	13	974
Provincia de Sevilla	1.145	107.975
Total	**122**	**14.000**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Ganado ovino y caprino: El ganado ovino ostenta una importancia puntual en Pruna y Montellano, mientras que el caprino se dedica fundamentalmente a la obtención de derivados lácteos que se manufacturan en empresas de carácter provincial y regional.

Ganado porcino: En el sector porcino merece destacarse la industria de productos artesanales derivados del cerdo de Coripe y las fábricas de jamones de Arahal y Marchena.

Cría de aves. Las granjas avícolas son poco significativas respecto al conjunto de la cabaña avícola provincial, Se concentran en las tres ciudades medias, con en torno a medio centenar de establecimientos cada una.

Algunas de estas granjas se han reconvertido a la producción de huevos ecológicos (por ejemplo, en Marchena), con gallinas alimentadas con piensos de producción ecológica, que se comercializan en los mercados locales.

Tabla 48. Explotaciones avícolas, 2014

Municipios	Número
Arahal (El)	46
Coripe	2
Marchena	63
Montellano	20
Morón de la Frontera	60
Paradas	21
Pruna	6
Puebla de Cazalla (La)	12
Provincia de Sevilla	2.635
Total	**105**

Fuente: Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía.

Por último, tal como ya se ha señalado, esta comarca es eminentemente agraria y tiene amplia capacidad para crear empleo, como se pone de manifiesto a continuación.

De hecho, mientras que en la comarca el porcentaje de población ocupada en el sector agrario supone casi un 30%, en la provincia y región estos porcentajes son mucho menores (un 10% y un 12, 5% respectivamente. Así mismo, se trata de un empleo con presencia mayoritaria de hombres, salvo en Paradas y Pruna con una proporción más equitativa.

Tabla 49. Porcentaje de población empleada en el sector primario respecto al total de población empleada.

Municipios	% Hombres	% Mujeres	Ambos sexos
Arahal	20,01%	14,98%	34,99%
Coripe	23,06%	0,83%	23,89%
Marchena	15,05%	5,22%	20,27%
Montellano	28,33%	14,81%	43,14%
Morón de la Frontera	12,66%	5,73%	18,40%
Paradas	25,20%	22,34%	47,54%
Pruna	36,25%	24,30%	60,56%
Puebla de Cazalla (La)	20,47%	9,83%	30,30%
Comarca	18,50%	10,60%	29,11%
Sevilla	7,58%	3,38%	10,96%
Andalucía	8,80%	3,71%	12,51%

Fuente: IEA – Censos de Población y Viviendas, 2001.

Gráfico 5. Porcentaje de población empleada en el sector primario respecto al total de población empleada

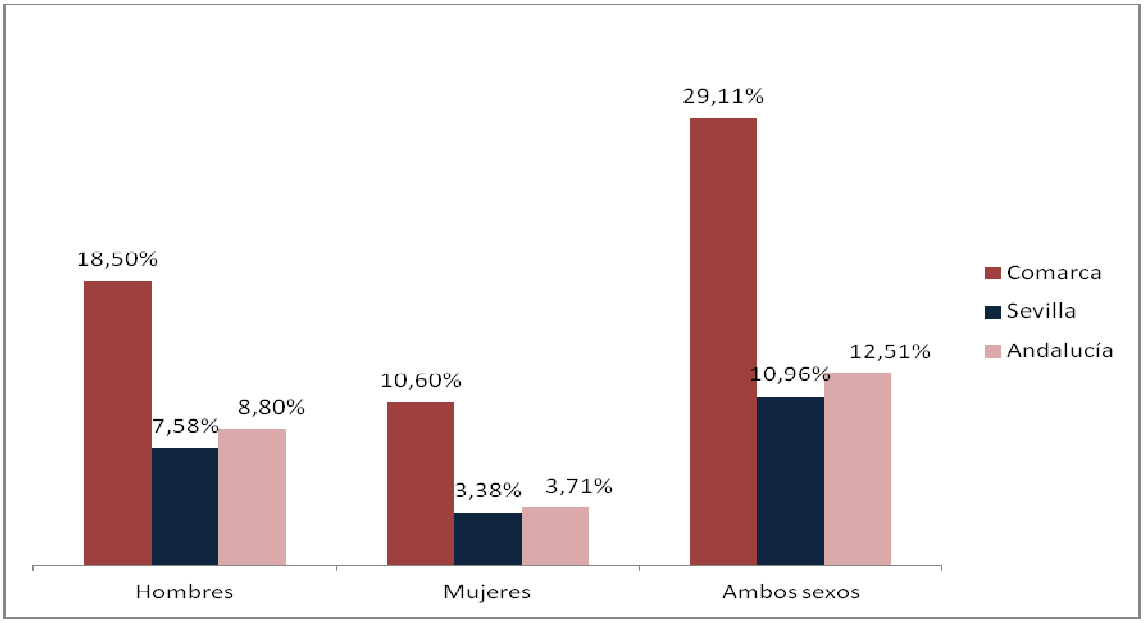

Fuente: IEA - Censos de Población y Viviendas 2001

Sectores secundario y terciario

Este epígrafe consta de dos partes. En primer lugar, se van a presentar datos estadísticos del tejido empresarial, y en segundo lugar se va a presentar una caracterización más al detalle de las principales actividades económicas actuales y potenciales del territorio.

A) Datos estadísticos del tejido empresarial

Uno de los índices que pueden servir para tener una aproximación al desarrollo de un territorio es el índice de actividad económica, que expresa la participación de la actividad económica (en tanto por 100.000) de cada municipio, provincia o comunidad autónoma sobre una base nacional de 100.000 unidades equivalente a la recaudación del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales.

Estos datos son proporcionados para el año 2009 por el Sistema de Inteligencia Territorial para el emprendimiento (SITAE) de la Junta de Andalucía. Como se puede observar, destacan por su mayor actividad los municipios de Morón, Marchena y Arahal, mientras que los municipios de la Serranía presentan valores inferiores.

Tabla 50. Índice de actividad económica, 2009

MUNICIPIO	Índice de actividad económica 09
Arahal	15
Paradas	4
Marchena	21
Puebla de Cazalla (La)	8
Coripe	1
Morón de la Frontera	36
Pruna	2
Montellano	4
Total Sevilla	2.981
Andalucía	13.335

Fuente: Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía.

A su vez, otro buen indicador para medir el nivel de actividad económica en un territorio es el número de establecimientos existentes en cada municipio, a pesar de que esta cifra no incluye las actividades agrarias ni las de la Administración Pública.

Como se comprueba en la siguiente tabla y en los gráficos, en el periodo analizado, se produce una caída en el número de establecimientos en todos los sectores económicos, y en prácticamente todos los municipios (con la excepción del sector servicios en Coripe y Paradas, y

la industria en Montellano, que experimentan crecimiento), muestra de la importante crisis económico financiera sufrida en este tiempo. En este sentido, la caída media que experimenta la comarca es, en términos generales, similar a la media provincial y regional.

Atendiendo a los distintos sectores económicos, hay que destacar que la caída de la actividad es mayor en el sector de la construcción, seguido de la industria y de los servicios, este último con una caída que en la Comarca se encuentra de media por encima del 4% cuadruplica el descenso provincial y duplica el regional (tabla 12).

En el ámbito municipal, hay que destacar el importante descenso en el número de establecimientos industriales producido en Coripe y La Puebla de Cazalla, que duplica la media comarcal. También es destacable la importante caída de la construcción en La Puebla de Cazalla, que con un 67% se encuentra 20 puntos por encima de la media comarcal.

Tabla 51. Nº de establecimientos, según actividad económica (CNAE 09), 2007-2013.

	Industria			Construcción			Servicios			Total de Establecimientos	
	2007	2013	Vari. %	2007	2013	Vari. %	2007	2013	Vari. %	2007	2013
Arahal	126	109	-13,5	228	146	-36,0	772	753	-2,5	1.126	1.008
Coripe	10	7	-30,0	6	5	-16,7	51	64	+25,5	67	76
Marchena	163	146	-10,4	209	119	-43,1	863	847	-1,9	1.235	1.112
Montellano	27	30	+11,1	36	21	-41,7	284	262	-7,7	347	313
Morón de la Frontera	208	181	-12,9	189	129	-31,7	1.346	1.212	-10,0	1.743	1.522
Paradas	54	47	-12,9	82	63	-23,2	240	259	+7,9	376	369
Pruna	15	14	-6,7	16	15	-6,3	89	80	-10,1	120	109
Puebla de Cazalla (La)	75	49	-34,7	111	47	-57,7	430	419	-2,6	616	515
Serranía Suroeste Sevillana	678	583	-14,0	877	545	-37,9	4.075	3.896	-4,4	5.630	5.024
Provincia de Sevilla	10.171	8.688	-14,6	15.131	10.568	-30,2	105.117	104.084	-1,0	130.419	123.340
Andalucía	45.837	38.180	16,7	78.562	52.071	-33,7	463.181	451.982	-2,4	587.580	542.233

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Gráfico 6. Variación de establecimientos en los municipios de la Comarca, 2007-2013

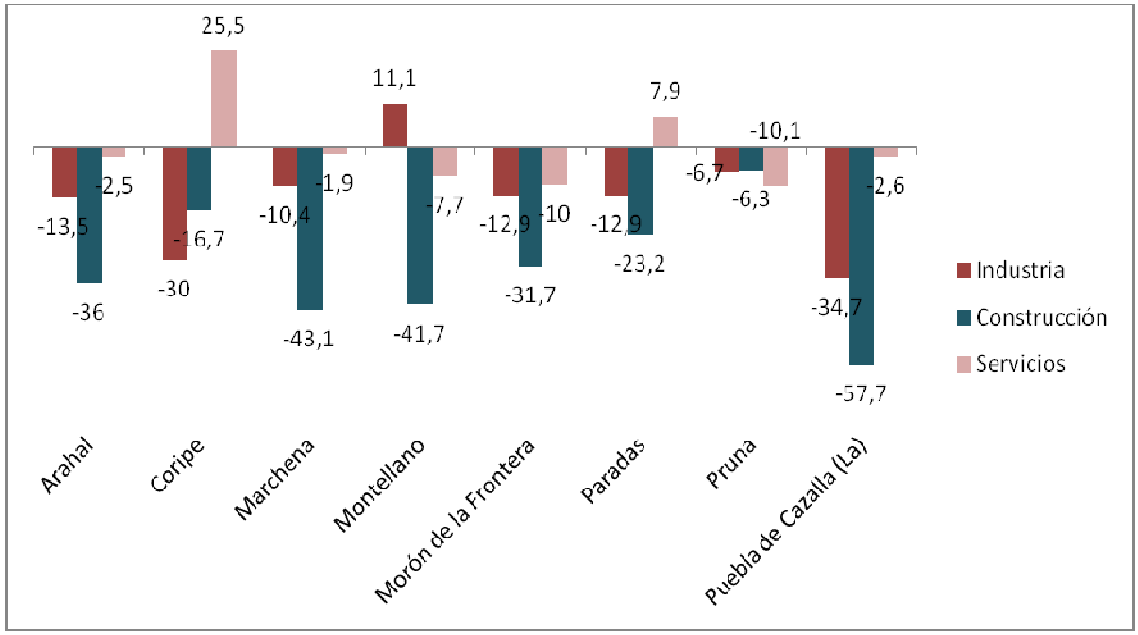

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

Gráfico 7. Gráfico 3. Variación de establecimientos en la Comarca, Provincia de Sevilla y Andalucía, 2007-2013.

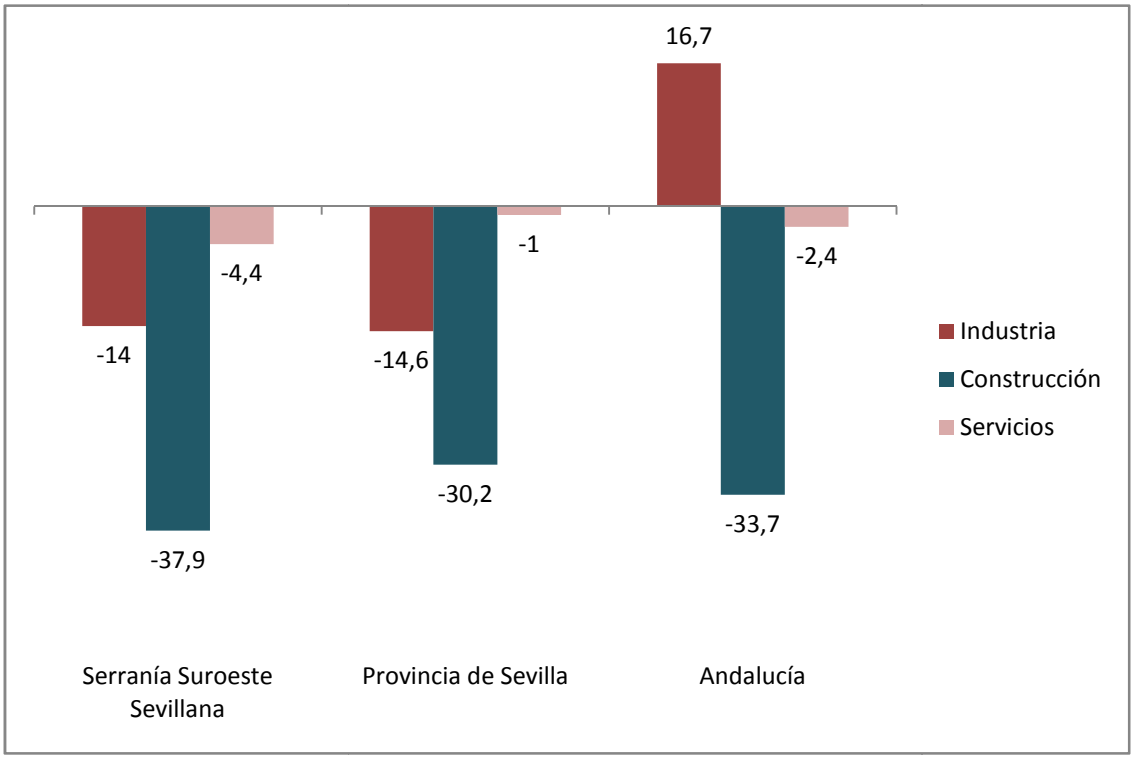

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Atendiendo al número de establecimientos por 1000 habitantes, indicador que nos sirve para poder realizar comparaciones reales entre los diferentes municipios y territorios, comprobamos como el peso de los establecimientos industriales en la comarca se encuentra por encima de la media provincial y regional. Los municipios de Marchena, Morón y Paradas, se encuentran por encima de la media comarcal.

De la misma manera, hay que señalar que el peso de los establecimientos comerciales se encuentra por debajo de las medias provincial y regional.

Tabla 52. Nº de establecimientos/1000 habitantes, según actividad económica (CNAE 09), 2013

	Industria		**Construcción**		**Servicios**	
	2007	**2013**	**2007**	**2007**	**2013**	**2007**
Arahal (El)	6,7	5,6	12,1	7,5	40,9	38,5
Coripe	6,9	5,2	4,1	3,7	35,3	47,1
Marchena	8,4	7,3	10,8	6,0	44,7	42,4
Montellano	3,8	4,2	5,1	2,9	40,4	36,6
Morón de la Frontera	7,4	6,4	6,7	4,6	47,8	42,8
Paradas	7,7	6,6	11,7	8,9	34,3	36,5
Pruna	5,1	5,0	5,4	5,4	30,2	28,7
Puebla de Cazalla (La)	6,8	4,3	10,1	4,1	39,0	36,6
Serranía Suroeste Sevillana	**7,1**	**6,0**	**9,2**	**5,6**	**42,5**	**39,9**
Provincia de Sevilla	**5,5**	**4,5**	**8,2**	**5,4**	**56,8**	**53,6**
Andalucía	**5,7**	**4,5**	**9,7**	**6,2**	**57,5**	**53,6**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

La repercusión de la actividad empresarial en el consumo de energía eléctrica varía por sectores de actividad económica y municipios. Si comparamos los datos de los años 2007 y 2014 se observa una notable disminución del consumo como consecuencia de la crisis económica (gráfico X).

El sector residencial supone el 40 por ciento del consumo de energía eléctrica y un porcentaje similar representan, conjuntamente, la industria y el comercio. Tras todos estos sectores figura el sector servicios, y otras actividades diversas y la agricultura.

Gráfico 8. Variación del consumo eléctrico en la Comarca, 2007-2014

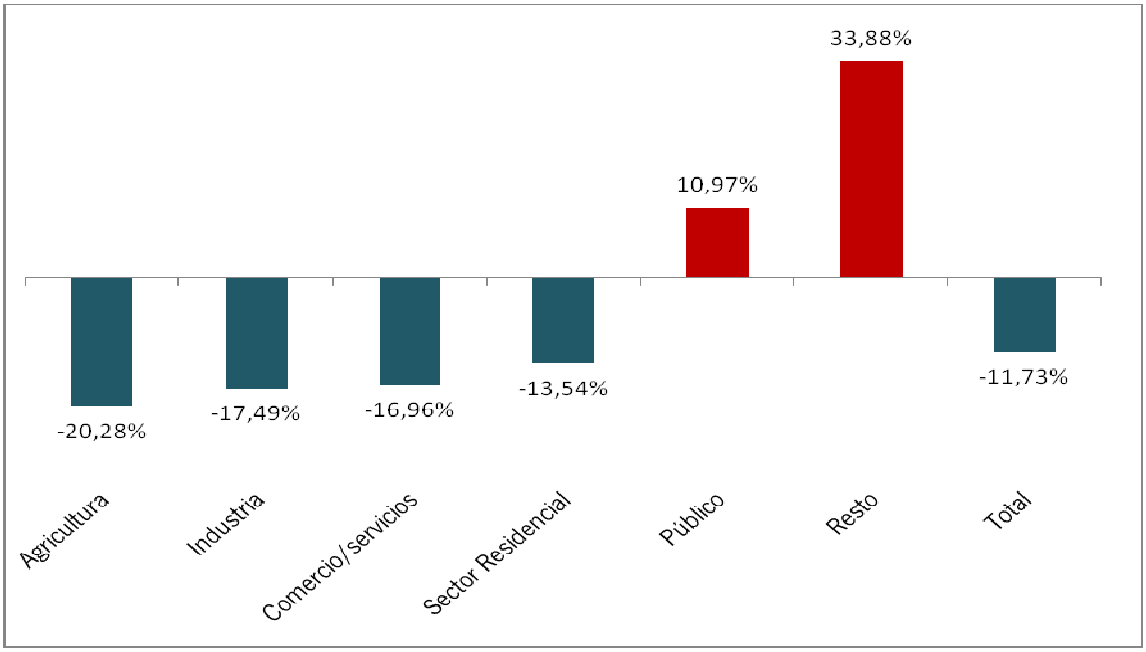

Fuente: Endesa Distribución Eléctrica. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Si descendemos al diagnóstico intermunicipal, la ciudad media de Morón de la Frontera es el principal consumidor de de energía eléctrica, suponiendo algo más de un tercio del consumo total de la Serranía Suroeste sevillana. Le siguen las otras dos ciudades medias (Arahal y Marchena) que conjuntamente tienen un consumo muy similar al de Morón de la Frontera.

Tabla 53. Consumo de energía eléctrica por sectores. Megavatios por hora, 2007-2014

	Agricultura		Industria		Comercio/servicios		Sector Residencial		Administración y Sector Público		Resto		Total	
	2007	2014	2007	2014	2007	2014	2007	2014	2007	2014	2007	2014	2007	2014
Arahal (El)	2.553	1.787	5.132	4.817	28.454	31.940	29.321	21.226	14.747	16.752	798	206	81.005	76.728
Coripe	67	66	332	210	537	393	1.881	1.609	287	249	22	4	3.126	2.531
Marchena	6.273	4.572	17.145	18.547	14.804	9.342	35.517	23.883	4.251	4.591	933	396	78.923	61.331
Montellano	462	464	1.711	539	2.748	2.200	9.084	8.220	2.037	1.858	120	151	16.162	13.432
Morón de la Frontera	8.133	6.971	38.543	31.026	19.962	13.991	41.726	47.511	7.199	8.359	8.833	13.973	124.396	121.831
Paradas	589	566	496	305	5.056	2.880	10.517	8.212	1.690	1.694	142	75	18.490	13.732
Pruna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla de Cazalla (La)	973	761	7.418	2.952	5.621	3.349	15.813	13.720	1.732	1.945	334	166	31.891	22.893
Serranía Suroeste Sevillana	19.050	15.187	70.777	58.396	77.182	64.095	143.859	124.381	31.943	35.448	11.182	14.971	353.993	312.478
Provincia de Sevilla	258.819	234.243	1.531.276	1.980.434	1.557.816	2.148.591	2.971.650	3.147.458	777.249	791.248	73.550	167.526	7.170.360	8.469.500
Andalucía	1.362.778	1.322.372	8.022.977	9.014.810	6.645.649	9.100.563	12.081.423	13.385.818	3.657.084	3.726.723	278.936	863.945	32.048.847	37.414.231

Fuente: Endesa Distribución Eléctrica. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Las contrataciones por sexo y sectores de actividad económica muestran, asimismo, hacia dónde se encamina la estructura productiva de la Sierra Suroeste sevillana. Nos hace ver cuáles son los nichos de empleo con mayores expectativas de futuro.

En general, el sector servicios y la agricultura son los grandes sectores de actividad económica con mayor número de contratos registrados en el año 2014. De hecho, conjuntamente suponen el 77% de los 58.767 contratos producidos en 2014. Le siguen la industria y la construcción que, conjuntamente considerados, suponen un número de contrataciones similares.

Sin embargo, en función del sexo se observa la escasa presencia de las contrataciones de mujeres en todos los sectores de actividad, excepto en el sector servicios, donde son paritarias con las de los hombres. Destaca, especialmente, el escaso número de contratos registrados a mujeres en el sector construcción. Lo mismo, con proporciones más atenuadas, sucede en el sector industrial y, en menor medida, en la agricultura.

A su vez, si se atiende a la evolución temporal del número de contratos registrados entre 2009 y 2014 es posible observar que en la agricultura éstos se mantienen estables (23.759 en 2009 frente a 24.057 en 2014), la construcción, al ser uno de los sectores a los que más afectó la crisis económica, ha perdido contratos, puesto que se pasa de 10.478 en 2009 a 6.247 en 2014. Y finalmente en la industria y en el sector servicios el número de contratos registrados crece de forma importante (se pasa de 3.760 contratos a 7.015 en 2014 y de 12.805 a 21.898 en 2014 respectivamente).

Tabla 54. Contratos registrados por sector de actividad y sexo, 2009 y 2014

	Agricultura y Pesca				Industria				Construcción				Servicios			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Arahal	2.577	3.767	3.108	2.425	249	270	272	191	1.311	939	74	37	1.294	5.326	1.696	4.916
Coripe	111	332	212	224	14	47	10	12	102	74	57	49	21	30	48	116
Marchena	2.138	2.748	1.722	1.161	646	2.231	231	858	1.733	1.257	186	230	1.476	1.624	1.453	1.318
Montellano	669	686	803	520	43	49	25	12	1.201	564	301	314	272	338	444	472
Morón de la Frontera	2.592	3.006	2.203	1.502	1.072	2.105	857	879	2.067	1.210	97	11	1.767	2.268	1.767	1.992
Paradas	1.077	655	1.137	529	100	80	30	46	871	519	16	13	315	600	393	635
Pruna	412	667	664	487	15	9	8	-	293	228	224	181	83	105	83	151
Puebla de Cazalla (La)	2.263	3.610	2.071	1.738	147	199	41	27	1.765	414	180	207	690	991	1.003	1.016
Comarca	11.839	15.471	11.920	8.586	2.286	4.990	1.474	2.025	9.343	5.205	1.135	1.042	5.918	11.282	6.887	10.616
Sevilla	95.243	158.296	105.629	95.699	26.594	38.465	11.685	15.929	121.708	84.594	13.325	12.217	188.031	250.851	232.752	258.339
Andalucía	603.943	950.428	485.000	468.400	112.893	149.986	43.168	52.339	438.451	306.413	55.169	45.457	758.946	1.078.772	980.466	1.077.486

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA

Tabla 55. Contratos totales por sexo, 2009 y 2014

	Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
	2009	**2014**	**2009**	**2014**	**2009**	**2014**
Arahal	5.431	10.302	5.150	7.569	10.581	17.871
Coripe	248	483	327	401	575	884
Marchena	5.993	7.860	3.592	3.567	9.585	11.427
Montellano	2.185	1.637	1.573	1.318	3.758	2.955
Morón de la Frontera	7.498	8.589	4.924	4.384	12.422	12.973
Paradas	2.363	1.854	1.576	1.223	3.939	3.077
Pruna	803	1.009	979	819	1.782	1.828
Puebla de Cazalla (La)	4.865	5.214	3.295	2.988	8.160	8.202
Comarca	**29.386**	**36.948**	**21.416**	**22.269**	**50.802**	**59.217**
Sevilla	431.576	532.206	363.391	382.184	794.967	914.390
Andalucía	1.914.233	2.485.599	1.563.803	1.643.682	3.478.043	4.129.281

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA

Por último, en el anexo X es posible conocer los datos de contratos registrados a españoles y a extranjeros por sexo en 2009 y 2014. Como se podrá observar, la presencia de personas extranjeras en el mercado de trabajo es muy reducida. Concretamente, en 2014 apenas un 3,5% de los contratos registrados eran de extranjeros. Dichos contratos se produjeron de forma mayoritaria en la agricultura y para hombres.

Otro de los indicadores válido para medir la actividad económica de un territorio es la densidad empresarial, que compara el número de empresas con la población residente. La Serranía Suroeste sevillana presenta índices inferiores a la media provincial y regional.

Si consideramos su distribución intermunicipal destacan los valores superiores a la media comarcal de ciudades medias de las altas campiñas como Marchena y Arahal, y los valores inferiores a dicha media comarcal de municipios de la zona de transición a la Sierra Sur como Montellano y Pruna. A su vez, llama la atención la densidad empresarial de Coripe, con un dato similar a otros municipios de mayor dinamismo económico y demográfico, como Morón, por citar un ejemplo.

Tabla 56. Densidad empresarial, 2007 y 2014

	2007	2014
Arahal	50,3	47,2
Coripe	37,3	45,6
Marchena	55,5	48,9
Montellano	37,7	39,6
Morón de la Frontera	51,6	45,6
Paradas	46,2	45,0
Pruna	32,5	31,8
Puebla de Cazalla (La)	50,1	43,2
Comarca	49,7	45,5
Sevilla	61,5	55,5
Andalucía	62,7	56,0

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA

Otro aspecto a tener en cuenta es la evolución experimentada por este índice entre 2007 y 2014. El datos más llamativo es el retroceso experimentado en términos generales, siguiéndola tendencia de la provincia y la región. Sin embargo, hay que señalar que los municipios situados en la sierra sur han experimentado un crecimiento en su índice, mientras que los más poblados (pertenecientes a la campiña y a Morón) experimentan retrocesos.

Gráfico 9. Densidad empresarial, 2007 y 2014

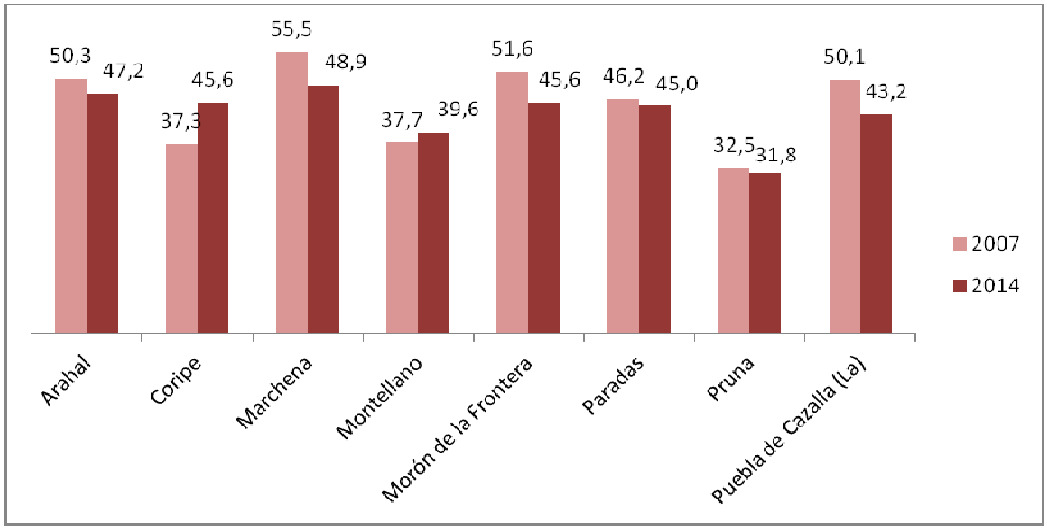

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA

Gráfico 10. Densidad empresarial Andalucía, Comarca y Sevilla, 2007 y 2014

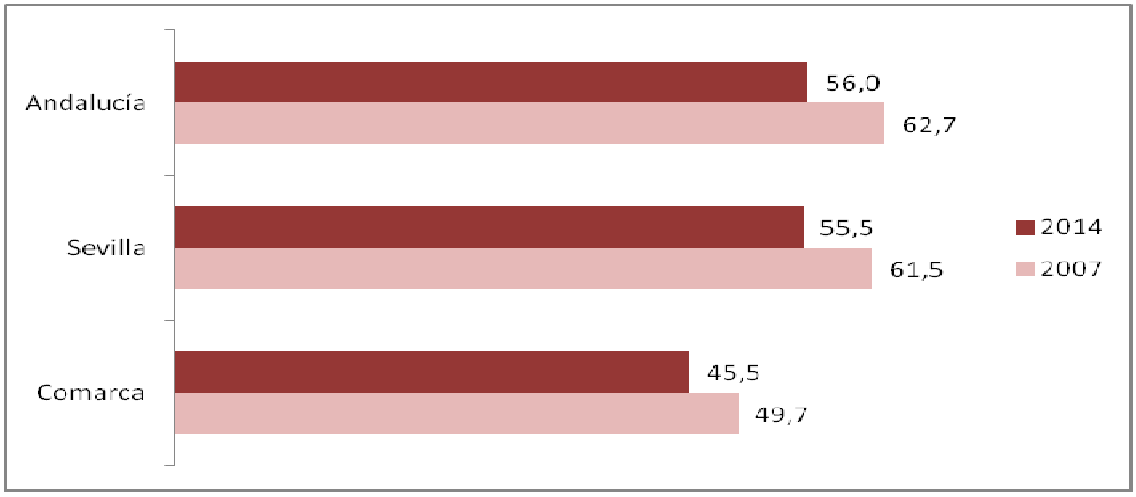

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA

Si analizamos el tejido empresarial según los diferentes tramos o tamaños de empleo asalariado de los establecimientos con actividad económica, lo que más llama la atención es que la mayoría de los establecimientos tienen menos de 5 trabajadores. Este rasgo es propio de la economía andaluza en la que las micropymes tienen un protagonismo muy relevante. De hecho, los datos provinciales y regionales son similares. No obstante, también es posible comprobar que existen algunos establecimientos con más de 50 trabajadores/as. Concretamente existen 27 empresas concentradas en las ciudades medias de Marchena, Morón de la Frontera y, en menor medida, Arahal.

Dentro de este grupo figuran algunas de las principales cooperativas agroalimentarias de la Serranía Suroeste dedicadas a cereales, aceites y aceituna de mesa.

A su vez, respecto a la evolución comarcal en el periodo analizado no se aprecian grandes diferencias.

Tabla 57. Porcentaje de establecimientos por tramos de empleo, 2009 y 2014

	De 0 a 5		De 6 a 19		De 20 a 49		De 50 a 99		Más de 100	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
Arahal	90,90%	91,92%	7,10%	5,99%	1,73%	1,90%	0,27%	0,19%	-	-
Coripe	90,91%	89,33%	5,19%	9,33%	3,90%	1,33%	-	-	-	-
Marchena	90,84%	91,10%	5,88%	5,79%	2,61%	2,23%	0,42%	0,45%	0,25%	0,45%
Montellano	92,45%	91,42%	5,39%	5,92%	2,16%	2,66%	-	-	-	-
Morón de la Frontera	89,72%	89,96%	7,21%	6,78%	2,38%	2,35%	0,52%	0,65%	0,17%	0,26%
Paradas	91,91%	93,24%	6,79%	4,86%	1,31%	1,89%	-	-	-	-
Pruna	93,91%	91,74%	2,61%	6,42%	3,48%	1,83%	-	-	-	-
Puebla de Cazalla (La)	89,58%	93,24%	7,90%	4,09%	2,52%	2,49%	-	0,18%	-	-
Comarca	90,61%	91,32%	6,70%	5,95%	2,27%	2,21%	0,31%	0,35%	0,11%	0,17%
Sevilla	88,83%	90,14%	7,81%	6,90%	2,51%	2,19%	0,52%	0,46%	0,33%	0,31%
Andalucía	89,58%	90,83%	7,40%	6,66%	2,34%	1,89%	0,43%	0,38%	0,26%	0,24%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA

Por último, los trabajadores afiliados el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos RETA suponen otro segmento de la actividad económica cada vez más significativo, y, especialmente, en coyunturas de crisis económica como la experimentada recientemente.

Hay algo más de 5000 trabajadores autónomos en la Serranía Suroeste (año 2015). Las ciudades medias de Morón de la Frontera, Marchena y Arahal concentran esta modalidad de trabajadores. Entre 2010 y 2015 las cifras han permanecido estables, aunque ha crecido el número de autónomos, pero a un ritmo inferior al provincia, que ha experimentado un crecimiento del 5%, mientras que en la comarca ha sido de un 0,2%.

Tabla 58. Afiliados al régimen especial de trabajadores autónomos 2010 y 2015

	Nº afiliados RETA 2010	Nº afiliados RETA 2015
Arahal	975	978
Coripe	68	66
Marchena	1.223	1.211
Montellano	302	363
Morón de la Frontera	1.462	1.404
Paradas	413	414
Pruna	101	106
Puebla de Cazalla (La)	529	541
Comarca	5.073	5.083
Sevilla	98.290	103.206

Fuente: SITAE para los datos de 2010 y el anuario estadístico de la provincia de Sevilla 2016 para los datos de 2015.

Gráfico 11. Evolución de afiliados al régimen especial de trabajadores autónomos en los municipios de la comarca

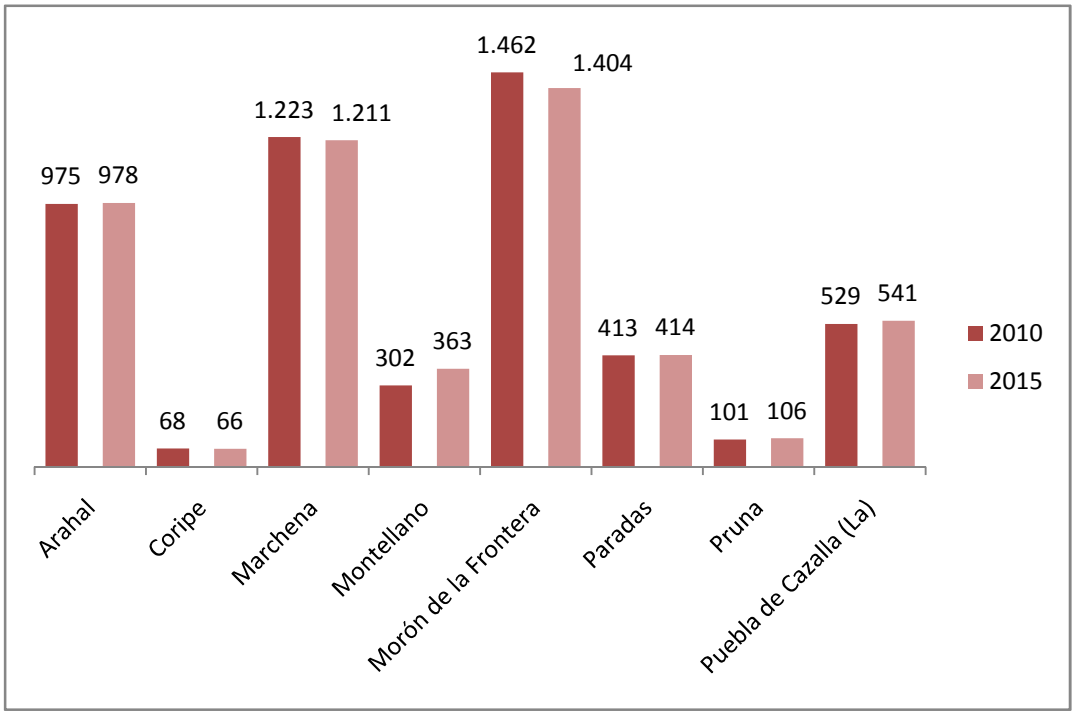

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir de: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia Tributaria.

Como conclusión del análisis efectuado sobre el tejido empresarial, se muestra el indicador sintético de la Renta Media Neta Declarada por municipios para los años 2000 y 2012.

La comarca de la Serranía Suroeste sevillana, en función de su nivel de desarrollo socioeconómico, está por debajo de la media andaluza en cuanto a renta media neta declarada en las dos últimas décadas. No obstante, según dicha renta media neta declarada la zona puede ser dividida en dos subáreas: Zona de Campiñas y zona Sierra Sur.

Tabla 59. Renta Media Neta declarada, 2012 y 2000.

	Año 2012	Año 2000
Sector Altas Campiñas		
Arahal	11.1.40	10.307
Marchena	12.180	10.255
Paradas	10.400	9.523
Puebla de Cazalla, La	9.728	8.209
Sierra Sur		
Morón de la Frontera	12.877	10.630
Montellano	9.051	9.475
Coripe	8.008	6.657
Pruna	7.579	6.587
Andalucía	17.437	13.150

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir de: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia Tributaria.

B) Caracterización de las principales actividades económicas.

La actividad manufacturera.

La Serranía Suroeste alberga en torno al medio millar de establecimientos dedicados a la actividad manufacturera. Se concentran en las tres ciudades medias de este ámbito, con entre el centenar y centenar y medio de establecimientos, de modo que conjuntamente consideradas suponen casi las dos terceras partes del total.

En el extremo opuesto destaca la debilidad del tejido manufacturero de los pequeños municipios de Coripe y Pruna, que no alcanzan la decena de establecimientos.

La crisis económica reciente ha reducido de forma notable el número de establecimientos con actividad económica dedicados a la actividad manufacturera. El adelgazamiento de tejido manufacturero ha sido más drástico en términos absolutos en las ciudades medias de Morón de la Frontera y, en menor medida, Marchena y Arahal. En términos relativos se ha sentido con mayor intensidad en los pequeños municipios de Coripe y Pruna.

La industria está orientada básicamente a La producción de bienes finales, principalmente de alimentación. El resto de la actividad industrial se centra principalmente en la extracción de piedra caliza, la producción y transformación de escayola y yeso. Además, en las últimas décadas han emergido nuevas orientaciones productivas como la del mueble y la madera, la fabricación de productos metálicos, la construcción de maquinaria y equipos mecánicos, los suministros informáticos, o las empresas dedicadas a las artes gráficas.

Producción y empleo en la agroindustria. La actividad agroalimentaria, con más de ciento treinta empresas, representa en torno al veinticinco por ciento de los establecimientos del sector manufacturero, aunque dicha cifra es engañosa pues es el que concentra el empleo y el mayor volumen de negocios de este sector.

Las tres principales ciudades medias (Arahal, Marchena y Morón de la Frontera) concentran la agroindustria. Por el contrario, en los pequeños municipios el número de empresas es muy escaso.

Tabla 60. Industrias agrarias inscritas en el Registro de Industrias Agrarias, 2014

Municipios	Industrias agrarias
Arahal	36
Coripe	4
Marchena	25
Montellano	8
Morón de la Frontera	42
Paradas	8
Pruna	3
Puebla de Cazalla (La)	12
Total	**138**

Fuente: Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía

Otra de sus características es que en todos los municipios, funcionan importantes cooperativas agroalimentarias, junto con las empresas familiares o las sociedades privadas. Estas cooperativas que surgieron a mitad del siglo pasado y actualmente tienen diversificadas sus líneas de negocio tanto hacia sectores como cereales y oleaginosas, como a la aceituna de mesa y la obtención de aceite, lo que les otorga un papel decisivo como elementos de desarrollo local de la Serranía Suroeste sevillana.

Tabla 61. Principales cooperativas agroalimentarias, 2014-2015

Denominación	Socios (nº)
SCA Labradores de la Campiña (año 1987, Arahal)	350
Sociedad Cooperativa Oleícola Coripeña (año 1963, Coripe)	800
Cooperativa San Isidro Labrador CASIL (año 1960, Marchena)	1.300
Cooperativa Nuestra Señora de los Ángeles (año 1963, Montellano)	970
Cooperativa Jesús de la Cañada (año 1962, Morón de la Frontera)	800
SAT Aceituna de Verdeo (año 1962, Paradas)	450
Cooperativa San Antón (año 1969, Pruna)	500
S.C.A Nuestra Señora de las Virtudes (año 1961, Puebla de Cazalla, La)	2.000
San José SCA (año 1959, Puebla de Cazalla, La)	1.200
Total estimado	8.370

Fuente: Elaboración propia

Además, estas cooperativas agroalimentarias no sólo han ido incrementando su número de socios, sus producciones y sus volúmenes de negocio, sino que también se han diversificado hacia otras actividades como los servicios al agricultor y otros servicios diversos.

Tabla 62. Cooperativas agroalimentarias. Principales actividades productivas y de servicios

Cereales: Almacenamiento, gestión y venta de cereales: Trigo, girasol, triticale, algodón, remolacha, etc.
Olivar: Fábricas de Aceituna de Mesa y Aceite de oliva
Servicios al agricultor: gasolinera, abonos, repuestos de maquinaria, Tratamiento de plagas y enfermedades, recogida fitosanitarios, etc.
Otros servicios: Política Agraria Común, Certificaciones de Calidad, Préstamos, Seguros, Información climatológica, plagas y enfermedades, tiendas propias, etc.

Fuente: Elaboración propia

Industria de aceituna de mesa. Es la especialización productiva más destacada de la Serranía Suroeste sevillana. Desde la década de los setenta se ha producido su especialización en la comercialización de la aceituna de mesa, obteniéndose principalmente de las variedades de manzanilla y gordal (que suponen entre el 80 y 90 por ciento del total nacional). Teniendo en cuenta que España es el primer país productor de aceituna de mesa del Mundo, y Sevilla es la principal provincia productora, se puede afirmar que la aceituna de mesa es el sector productivo

que mejor define la especialización de la economía de este ámbito en la economía global o mundial.

Tabla 63. El sector de la aceituna de mesa en España y el Mundo

Indicadores	Parámetros
Producción mundial TM	2.500.000
Producción España TM	545.000
Producción Sevilla TM	280.000
Entamadoras Andalucía	215
Entamadoras España	395
Envasadoras Andalucía	110
Envasadoras España	262
Empleos directos España	8.000
Empleos directos Sevilla	5.800

Fuente: Agencia para el Aceite de Oliva

El sector de la aceituna de mesa y del aceite genera en la zona, dentro de la etapa de manufacturación casi la mitad de la aceituna de mesa sevillana (más de 130.000 toneladas anuales), lo que supone entre 1.000 y 1.500 empleos directos plena campaña. Además, es un sector netamente exportador, ya que más de la mitad de la producción se destina a la exportación (estimándose entre 400 y 500 millones de euros su facturación anual), llegando a cerca de un centenar de países.

Tabla 64. Repercusión del sector de la aceituna de mesa

Aceituna producida Serranía Suroeste sevillana ™	Porcentaje aceituna producida provincia de Sevilla	Empleo generado en campaña	Porcentaje empleo generado provincia de Sevilla
> 130.000	> 46	>1.400	> 24

Fuente: ASEMESA

El complejo productivo de la aceituna de mesa lo integran en torno a unas sesenta empresas, lo que supone aproximadamente el 40 por ciento de las existentes en la provincia de Sevilla y la cuarta parte de las andaluzas.

Los municipios de Arahal y Morón de la Frontera concentran el mayor número de empresas de aceituna de mesa (el 70 por ciento del total). Dichas aceituneras se reparten entre las que permanecen dentro de los núcleos urbanos y las que se han trasladado a las periferias urbanas, bien en emplazamientos aislados o en polígonos industriales.

Tabla 65. Empresas de aceituna de mesa, 2015

Municipios	Número
Arahal (El)	26
Morón de la Frontera	17
Paradas	5
Puebla de Cazalla (La)	4
Marchena	3
Montellano	3
Pruna	2
Coripe	1
Total	61
Sevilla	157
Andalucía	248

Fuente: Elaboración propia

Tres grandes empresas (Grupo Ángel Camacho, Aceitunas Guadalquivir e Internacional Envasadora, en Morón de la Frontera) generan más de cien empleos en plena campaña y concentran más de las dos terceras partes de la producción y envasado de aceituna de mesa.

Tras éstas se encuentra una decena de empresas aceituneras de tamaño mediano y una treintena de pequeño tamaño. En este grupo se incluyen empresas familiares, sociedades anónimas y cooperativas. Buena parte de estas últimas se han agrupado en la cooperativa de segundo grado de aceituna de mesa Manzanilla Olive, la mayor comercializadora de aceituna manzanilla del mundo. Aglutina la quinta parte de la producción de aceituna de la provincia de Sevilla. Su objetivo es concentrar la oferta y mejorar sus canales de distribución e introducirse en el mercado exportador. Y es que sólo una parte de su producción se envasa, vendiéndose el resto a granel, lo que le resta valor añadido a sus producciones.

Industria de aceite de oliva. Este ámbito ha tenido secularmente una importante industria aceitera, sustituida parcialmente por la de la aceituna de mesa. Con todo, las tierras de secano de la comarca que se dedican al olivar para almazara, aunque no producen aceites en grandes cantidades, si dan lugar a un aceite de gran calidad.

Funcionan más de una treintena de empresas aceiteras, de las que en torno a una decena son cooperativas creadas entre los años sesenta y ochenta dedicadas, entre otros productos, a la obtención de aceite. El aceite, de hecho, fue su orientación productiva principal hasta que en la transición de los siglos veinte al veintiuno comparte importancia en cuanto a producción y volumen de negocio con una actividad emergente como la aceituna de mesa o de verdeo.

La aceituna para almazara se transforma actualmente en modernas factorías que ocupan grandes superficies (entre diez y cien mil metros cuadrados) y han sido creadas desde los años ochenta en sus periferias urbanas. A ellas se han ido trasladando la mayoría de las antiguas almazaras enclavadas otrora dentro de los núcleos urbanos. Estas empresas posen complejos manufactureros con modernas maquinarias e instalaciones como zonas de carga y descarga; plantas de clasificación, limpieza, lavado de aceitunas y obtención de los aceites, así como bodegas de almacenamiento en acero inoxidable de gran capacidad.

Los aceites de la Serranía Suroeste Sevillana se obtienen de una gran variedad de aceitunas existentes en la zona. Al ser un aceite de gran calidad, y para la obtención de un mayor valor añadido, algunas empresas están optando por las producciones integradas y el aceite ecológico, como características diferenciadoras en el mercado. En muchas fincas las aceitunas se siguen recogiendo manualmente (sistema de ordeño) y en las fábricas, se exprime su aceite mediante procedimientos mecánicos que conservan el sabor, aroma y características del fruto del que procede.

La mayor parte de estas empresas, que se dedican tanto al aceite como a la aceituna de mesa, se han agrupado en la cooperativa de segundo grado **Manzanilla Olive** a fin de mejorar la concentración de la oferta y mejorar sus canales de distribución e introducirse en el mercado exportador. Y es que sólo una parte de su producción se envasa, vendiéndose el resto a granel, lo que le resta valor añadido a sus producciones. Otras, individualmente, se han asociado a otras cooperativas de segundo grado como el Grupo Hojiblanca (Estepa) o a grandes empresas privadas como MIGASA (Dos Hermanas). También se sitúa en este ámbito la envasadora de la cooperativa de segunda grado AGROSEVILLA, que integra casi una decena de cooperativas de la Sierra Sur y Estepa. En municipios pequeños como Pruna, se ha planteado la fusión de sus dos empresas aceiteras locales (Blázquez y Pruna Oliva) para mejorar la comercialización de sus producciones que, pese a su calidad, se destinan principalmente al consumo local.

Industria de productos panificables y derivados de cereales/oleaginosas. Los cultivos de cereales y oleaginosas han dado lugar a una industria tradicional, como la de obtención de harinas y productos panificables, y otra más reciente (como la de frutos secos que aprovechaba las pipas de girasol para consumo humano). Actualmente, la instalación de una gran empresa cárnica ha hecho que parte de estas producciones se dediquen a la obtención de piensos animales.

Hoy en día, buena parte de las principales agroindustrias y de la decena de cooperativas existentes en la Serranía Suroeste sevillana - que transforman el olivar en aceite y aceituna de mesa - también almacenan, gestionan y comercializan la producción de cereales de sus asociados. Algunas de ellas, incluso, se han agrupado en cooperativas de segunda grado como Cereales Sevilla (año 2006). Otras principales empresas que comercializan cereales, son las de Andrés López Carmona y PROAGRI (Marchena) y AGRI GEST (Morón).

Sin embargo, su transformación en origen, de manera que dejen mayor valor añadido, ha entrado en decadencia, Así, hay que señalar la desaparición de la última empresa de harinas de la comarca, como es Harinas Camacho (municipio de Marchena), donde fueron numerosas, ya que está en proceso de traslado al puerto de Sevilla, por razones logísticas. No obstante, la abundancia de materia prima (se cultivan amplias extensiones de trigo y otros cereales) y el

saber tradicional acumulado, hace que se conserven hasta una veintena de panaderías familiares con sus obradores y hornos de leña que elaboran afamados panes, dulces y helados artesanos.

Por su parte, la industria tradicional del tostadero y envasado de pipas de girasol de forma artesanal en hornos de leña de olivo para el consumo humano emergió en los años setenta y ochenta. Adquiere especial relevancia en el municipio de Marchena, donde tres industrias han llegado a emplean a unas 100 personas. Producen un alto porcentaje del consumo regional (sólo hay otra fábrica en Granada) y nacional, comercializando su producción bajo las conocidas marcas Kelia (con una fábrica que ocupa 16.000 metros cuadrados, ahora perteneciente al grupo DAMEL), y pipas Kriss, Aperitivos Matarile S.A. etc. El cambio de gustos del consumidor ha hecho que se diversifiquen hacia otras producciones como los aperitivos, los turrones, los frutos secos y otro tipo de golosinas (palotes, chicles, etc.).

Tabla 66. Diversificación productiva. Empresas de tostadero de pipas de girasol

1960-1990	1990-2020
Golosinas:	Golosinas:
Pipas de girasol	Pipas de girasol
	Maíz frito
	Cocktails
	Frutos secos
Helados y bebidas:	Helados y bebidas:
	Polos
	Golosina líquidas

Fuente: Elaboración propia

Hay que mencionar también a la fábrica de aderezo y envasado de altramuces Saladito, con venta nacional, tiene especial significación en Paradas.

Industria láctea y cárnica. Dentro del sector cárnico destaca la empresa líder PROCAVI (Marchena), cuyo volumen de empleo asciende a los 1.400 trabajadores (año 2014). La empresa nació en el año 2002, adscrita al grupo murciano de alimentación Fuertes–cuya compañía de referencia es El Pozo–, una vez adquirió el matadero de pavos que una empresa líder andaluza tuviera en ese municipio. Desde entonces ha tenido un espectacular crecimiento que ha convertido a esta localidad sevillana en el mayor complejo cárnico de Andalucía, así como en el **centro neurálgico del pavo en España** y uno de los principales de toda Europa. Tanto que sustenta la expansión de las granjas en la comunidad autónoma andaluza. El matadero de pavos tiene la mayor capacidad de España, y este complejo cárnico se ha convertido en el mayor de Andalucía.

Tabla 67. Macromagnitudes de PROCAVI, 2015 y 2003.

Indicadores	2015	2003
Producción (pavos semanales)	250.000	20.000
Producción (Toneladas comercializadas de carne al año)	>100.000	>8.000
Empleos	1.400	sd
Granjas colaboradoras	>300	sd
Facturación (M E)	>250	>15

Fuente: PROCAVI. Memorias anuales.

La empresa lidera la producción de pavo española, con el 55% de la cuota de mercado nacional, es la quinta de Europa y la undécima del mundo.

Su estrategia de crecimiento se apoya en alianzas con cadenas de distribución minorista (abastece a supermercados MERCADONA), el refuerzo de sus exportaciones y, especialmente, a la diversificación de los elaborados cárnicos procedentes del pavo y a su aprovechamiento integral. Los desechos de los pavos–como picos, sangre o plumas– se procesan en una planta de harinas cárnicas y grasas ubicada dentro del propio complejo marchenero. Sirven también para alimentación de peces en piscifactorías y compuestos nutritivos para mascotas, siendo proveedor de las principales marcas. También abastece de materia prima a una planta propia de biomasa (generación de energía).

A medio plazo, el ritmo de crecimiento de la compañía es tal, que ya trabajan en un nuevo proyecto de ampliación, que contempla un segundo matadero y la modernización de su centro de envasado. Está previsto que estas instalaciones entren en funcionamiento en 2018. De este modo, será el centro ganadero de pavo más grande de Europa. Además, PROCAVI ha atraído a la localidad de Marchena un conjunto de entre 10 y 20 empresas auxiliares o abastecedoras de su proceso productivo, tales como granjas, embalajes y envasadoras, artes gráficas, etc.

En el sector avícola destacan dos empresas moronenses (Tomás Guerrero y la sucursal del grupo gallego COREN). Este último posee aquí la incubadora de huevos que permite abastecer toda la zona sur de España. Por su parte, el Grupo TOMÁS GUERRERO (Carretera de Arahal, Morón de la frontera) fue creado como empresa familiar en los años cincuenta del siglo pasado. Ha ido creciendo e integrándose verticalmente hasta disponer en el momento actual de casi la totalidad del proceso productivo del ave de corral: crianza, engorde, matadero y despiece, así como de un diversificado proceso de fabricación de elaborados cárnicos derivados del pollo. Su matadero posee canales, sala de despiece y sala de elaborados. En su proceso de modernización ha apostado por, los nuevos productos cárnicos de tratamiento térmico, de creciente aceptación por el mercado (hamburguesas, fiambres, etc.).

De menor importancia que las anteriores, en la zona funcionan también diversas empresas familiares dedicadas a productos cárnicos y lácteos.

Entre las primeras, las fábricas de embutidos artesanales de municipios como Coripe (Ángel López y embutidos Reina). Avícola Hermanos del Río Montes, Distarajal y Jamones Benito (Arahal) y Grupo Cárnico Ángel Camacho y Jamones Paque (Marchena), En el sector lácteo y derivados funciona la Cooperativa La Crema (municipio de Pruna). Se hace cargo de casi toda la producción lechera de la zona y cuenta con 300 socios que aportan diariamente entre 15.000 y17.000 litros de leche, de los que un 30% procede de la vaca y el 70% restante de cabra.

Licores y aguardientes. Como producción singular hay que citar la de Destilerías Reguera (Pruna, 1898). Es una empresa familiar dedicada tradicionalmente a la producción de anises (en sus modalidades de seco y dulce); Se ha ido diversificando hacia las nuevas demandas del mercado: licores con alcohol -manzana, melocotón, mora, avellana, plátano- y sin alcohol, así como una amplia gama de productos, como pacharán, ponche, crema de guindas y brandy. Sus últimas innovaciones son el vodka caramelo, el licor de hierbas, el licor de café y el anís miel. En total, elabora entre sesenta y setenta productos diferentes. Es una empresa pequeña (emplea a una decena de trabajadores). Otra empresa es la de Anís Metro en Marchena, fundada en 1927 que fabrica anís artesanal en alquitara de cobre.

Industria agroecológica. Destaca la implantación de fábricas de aderezo de aceitunas de olivar ecológico en municipios como Arahal (con empresas pioneras como Ecolivum Xtra) y Morón de la Frontera. Han surgido también pequeñas empresas de carne ecológica (como Campos Carne Ecológica en Arahal) que se autoabastece de su granja y posee sala propia de despiece y envasado en municipios como Arahal.

Las producciones ecológicas se comercializan a pequeña escala mediante relaciones directas con el consumidor a través de internet, o a través de mercados y supermercados.

Industria no agroalimentaria

Industria extractiva. La Serranía Suroeste sevillana mantiene secularmente un notable complejo productivo que gira principalmente en torno a la extracción de piedra caliza y dolomía y la producción y transformación de cales, escayolas y yesos de sierras como la de Esparteros (Morón de la Frontera).

Además, un núcleo secundario es el de la extracción de arcillas y la fabricación de ladrillos y terrazos, centralizada en La Puebla de Cazalla.

Industria de la cal. Morón de la Frontera es uno de los dos principales centros productores de cal y yesos de Andalucía Occidental, junto con el municipio de Estepa.

Los productores están integrados en la Asociación de fabricantes de yesos de Morón. Funciona un complejo productivo situado a pie de Sierra de Esparteros, en la carretera a Montellano, constituido por varias pequeñas empresas (AROCY, GORDILLOS CAL, etc.), y una empresa mediana, la empresa Andaluza de Cales (30 empleados y 14 millones de euros de facturación, año 2013 según la Central de Balances de Andalucía), integrada en el grupo multinacional vasco Calcinor. La planta moronense de Andaluza de Cales trata piedra caliza y dolomía en sendos hornos para la obtención de sacos de cal y derivados con múltiples aplicaciones actuales. Esta

diversificación ha hecho que no se haya visto drásticamente afectada por la crisis del sector de la construcción, ya que el grupo multinacional en que se integra ha diversificado sus líneas de negocio a múltiples aplicaciones que van desde su aplicación como aditivo a los procesos industriales o a la alimentación humana y animal, pasando por su aplicación a suelos agrícolas y en el sector del medio ambiente (tratamiento de aguas residuales y gases). Además, los municipios de Morón de la Frontera y Montellano son referentes paradigmáticos de la variedad de usos y significados de la producción artesanal de cal. En pocos lugares podrá encontrarse una tradición tan antigua y fecunda en el trabajo de la cal. De modo y manera que este patrimonio está siendo valorizado para el turismo urbano y cultural a través del Museo de la Cal.

Industria ladrillera. La riqueza de los suelos arcillosos de las márgenes del río Corbones, a su paso por el núcleo urbano de La Puebla de Cazalla, dieron lugar a su aprovechamiento como materia prima por un complejo productivo tradicional dedicado a la fabricación de ladrillos y cerámicas. Dichas empresas están asociadas en la Agrupación de empresas Ladrilleras, "Arcillas de La Puebla de Cazalla S.C.A. Hay que señalar el importante impacto que ha tenido la crisis en la construcción en dicho complejo de elaboración de ladrillos. En el año 2000 había 10 empresas dedicadas a dicha actividad, en su mayoría cooperativas de trabajo asociado que empleaban un centenar de trabajadores, mientras que en 2016 prácticamente han desaparecido.

Industria auxiliar a la agroindustria. Las potentes industrias agroalimentarias implantadas en la zona han favorecido la emergencia de otras industrias auxiliares o proveedoras como las de envases de vidrio (Hispavidrio, Morón), fabricación de plásticos para envases (POFISUR, Morón; Hermanos Pérez, La Puebla de Cazalla), dedicada film de polietileno)o artes gráficas (Gráficas Morón y Etiquetas (Etiquetas Macho ,Morón), transporte de mercancías, etc.

Industria del mueble. Su principal municipio es Marchena, donde han surgido desde la década de los ochenta más de una decena de empresas (destacan, entre otras, empresas como Muebles Sarriá, Muebles García Cobano, DIMARTI) con un núcleo secundario de carpinterías y tapizados en Morón de la Frontera (menos de cinco empresas). Las empresas del mueble marchenero se caracterizan por su juventud, el uso de procesos automatizados, tratamiento de maderas y el uso de nuevos materiales. Se trata de unas empresas a las que la crisis económica también ha afectado.

Fabricación de productos de poliuretano. En Marchena se encuentra la empresa Técnicas de embalaje S.A (TESA). Una empresa líder de alta tecnología y pionera de producción a nivel nacional de plásticos de alta calidad que responde a las más modernas tendencias de negocio y que lleva en funcionamiento más de 3 décadas.

Industria de productos metálicos. Dos de los municipios destacados en este sector son los de Arahal y La Puebla de Cazalla. En la actualidad es un subsector emergente, con entre 25 y 30 establecimientos. Se dedicaron inicialmente a máquinas y material para el sector primario, pero después se han hecho fuertes con la diversificación de la producción, tanto en la región como en el mercado nacional e internacional. Fabrican una gran cantidad de equipos portacontenedores para camiones, carrocerías y otras máquinas de transporte como máquinas elevadoras, y a su vez abastecen al sector de la construcción que genera una importante demanda de material y estructuras metálicas. Entre sus empresas representativas se pueden citar: Empresas como Jóvenes Industriales Metalúrgicos (Arahal) y Espirales y Maquinaria de transporte y Metálica

DUMAR (La Puebla de Cazalla). Otras de las actividades relacionadas con la metalurgia son las carpinterías metálicas, que están teniendo mucho auge por su vinculación con la construcción.

Producción de energías renovables. Este ámbito presenta un gran potencial para determinadas energías renovables, aún poco desarrollado. Actualmente sólo funcionan dos centrales termosolares y una planta de cogeneración en el municipio de Morón de la Frontera.

Tabla 68. Instalaciones de generación de energías renovables, 2015

	Termosolar		Cogeneración	
Municipio	Número	Potencia instalada (MW)	Número	Potencia instalada (MW)
Morón de la Frontera	2	100	1	10,9

Fuente. Agencia Andaluza de la Energía. 31-12-2015

A pesar de que en el ámbito se genera el 15% de la energía por Biomasa de la provincia y cuenta con el 6,25% del potencial de generación de toda la provincia, es escasamente empleada. Sólo una piscina Y una explotación agrícola utilizan Biomasa en la zona, a diferencia de la provincia donde 27 explotaciones agrícolas la utilizan.

Sin embargo, las actividades agrícolas y ganaderas y los subproductos y residuos de las potentes agroindustrias existentes en la zona (como las del aceite, aceituna de mesa, producción de pavos, de huevos, etc.), presentan un gran potencial bioenergético, si se efectúa la transformación de los residuos orgánicos que se generan para aprovecharlos como fuente de energía alternativa. En este sentido, la biomasa es un sector con favorables perspectivas como yacimiento de empleo y riqueza.

De hecho, son cada vez más numerosas las empresas del sector del aceite y aceituna de mesa que venden, como una producción más, los huesos de aceituna para combustible. Incluso, algunas grandes agroindustrias como el grupo AC han sustituido sus calderas de gasoil por biomasa. Por otra parte, quizás sea necesaria una apuesta decidida por la producción de biogás a través del tratamiento de los purines que se generan en las explotaciones ganaderas.

Oferta de suelo industrial

Uno de los principales instrumentos de desarrollo económico con los que cuenta este ámbito es su amplia y variada oferta de espacios productivos, con un total de 36 polígonos industriales (que suman un total de 3,5 millones de m2 – casi un 5 % del total provincial.

Tabla 69. Oferta de suelo productivo, 2010

Municipio	Superficie industrial (m²)	Espacios (número)	Porcentaje Ocupación
Arahal	1.330.000	6	80
Marchena	1.250.000	10	80
Morón de la Frontera	580.000	10	80
La Puebla de Cazalla	200.000	6	80
Montellano	81.000	1	40
Paradas	81.000	2	60
Pruna	4.000	1	40
Coripe	-	-	-
Total	**3.526.000**	**36**	**sd**

Fuente: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, 2010

De los ocho municipios que lo integran, todos tienen polígonos y zonas industriales, excepto el municipio de Coripe.

Arahal, Marchena, Paradas y la Puebla de Cazalla son los municipios donde más ha crecido la oferta de suelo productivo, ya que poseen una localización estratégica, la cual está siendo explotada económicamente ya que la mayor parte de sus instalaciones industriales se localizan junto a la autovía A-92, consiguiendo de esta forma unas ventajas locales frente a los otros municipios, que tienen sus núcleos de población a una distancia apreciable de esta vías de alta capacidad.

Una de las carencias de estos espacios productivos es que no hay líneas de transporte público que conecten los polígonos con los centros urbanos, incentivando el uso del vehículo privado con los consecuentes problemas de falta de espacios para aparcar, contaminación, ruido y otros·

Turismo

El turismo en el medio rural, tanto en Andalucía como en la Serranía Suroeste sevillana, es una actividad relevante debido a su triple función de generador de ingresos y empleo, promotor de actividades económicas vinculadas a éste, y dinamizador de intercambios y sinergias entre el medio rural y el urbano.

Sin embargo, la oferta de establecimientos turísticos en la Comarca es escasa, lo que guarda relación con:

1. Una mayor dispersión de los recursos naturales y patrimoniales disponibles y ofertados para los visitantes, si los comparamos con otras localidades sevillanas (como Carmona, Écija, Osuna y Estepa),

2. La dificultad de las comunicaciones internas y con el exterior, especialmente en los municipios de la Sierra Sur, y
3. El carácter más reciente de las iniciativas municipales de fomento de la actividad turística.

Una de las debilidades de la Serranía Suroeste sevillana es la relativa escasez de su oferta de alojamientos turísticos. Escasez que se encuentra en todas sus variedades, siendo inexistentes los campamentos turísticos, en ninguna de sus tres posibles categorías.

Tabla 70. Evolución del número de establecimientos turísticos, 2005 y 2014

	Hoteles		Pensiones		Establecimientos rurales	
Municipios	**2005**	**2014**	**2005**	**2014**	**2005**	**2015**
Arahal	0	1	2	1	0	0
Coripe	0	0	1	2	0	6
Marchena	0	0	2	1	1	2
Montellano	0	1	3	2	0	2
Morón de la Frontera	1	1	1	1	0	2
Paradas	1	0	3	3	0	0
Pruna	0	0	0	1	0	6
Puebla de Cazalla (La)	0	0	0	1	0	0
Total	**2**	**2**	**12**	**13**	**1**	**18**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

Tabla 71. Evolución de las plazas en establecimientos turísticos

	Hoteles		Pensiones	
Municipios	**2005**	**2014**	**2005**	**2014**
Arahal	0	32	40	25
Coripe	0	0	6	16
Marchena	0	0	65	34
Montellano	0	36	69	45
Morón de la Frontera	45	45	19	19
Paradas	19	0	118	118
Pruna	0	0	0	13
Puebla de Cazalla (La)	0	0	0	31
Total	**64**	**81**	**317**	**320**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

Además, municipios con un valioso patrimonio histórico y arquitectónico con grande posibilidades para el turismo urbano y cultural (como Marchena, Morón de la Frontera, Arahal o La Puebla de Cazalla), no poseen alojamientos turísticos de la mayor calidad (hoteles con cuatro y cinco estrellas) ni hoteles-apartamentos. Su oferta se limita a pensiones y hoteles u hostales de 1, 2 y 3 estrellas.

Tabla 72. Hoteles según categoría, 2014

Municipios	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas
Arahal	1	0	0	0	0
Coripe	0	0	0	0	0
Marchena	0	0	0	0	0
Montellano	0	0	1	0	0
Morón de la Frontera	1	0	0	0	0
Paradas	0	0	0	0	0
Pruna	0	0	0	0	0
Puebla de Cazalla (La)	0	0	0	0	0
Total	2	0	1	0	0

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Tabla 73. Alojamientos turísticos según modalidades, 2014

Municipios	Hoteles	Hoteles-Apartamento	Pensiones	Hostales
Arahal	1	0	1	0
Coripe	0	0	1	1
Marchena	0	0	1	0
Montellano	1	0	2	0
Morón de la Frontera	1	0	0	1
Paradas	0	0	1	2
Pruna	0	0	0	1
Puebla de Cazalla (La)	0	0	1	0
Total	**3**	**0**	**7**	**5**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Realizando el análisis a nivel municipal, se comprueba que la mayoría de municipios son deficitarios en alojamientos turísticos convencionales.

En lo que respecta al análisis de las plazas hoteleras, se comprueba que en 2005 la Comarca representaba tan sólo un 0,3% de la oferta hotelera de la provincia, y un 6,5% del número de plazas en pensiones. Estos datos permanecen igual diez años después, por lo que se puede afirmar que continúa el importante déficit de plazas de hotel detectado en 2009, año en el que se llevó a cabo el diseño de la Estrategia de Actuación Global del GDR de la Serranía Suroeste Sevillana.

Un dato positivo a destacar es el crecimiento en el número de establecimientos rurales, que pasan de 1 a 18 en el periodo analizado (2005-2015), incrementándose la oferta de plazas de 20 a 165. La mayoría se sitúan en municipios con valiosos recursos para el turismo urbano-cultural y para el turismo activo o de naturaleza, como Marchena, Morón de la Frontera y Montellano. Destaca la emergencia del complejo turístico de Coripe y de media docena de casas rurales en Pruna, dedicado principalmente al ocio activo y el excursionismo en el medio natural circundante, así como a segunda residencia de colectivos extranjeros, como el de jubilados ingleses. Sin embargo, hay municipios como Arahal, Paradas y La Puebla de Cazalla, donde no ha emergido aún esta modalidad de alojamientos turísticos.

Tabla 74. Número de establecimientos rurales, 2005 y 2015.

Municipios	2005	2015
Arahal	0	0
Coripe	0	6
Marchena	1	2
Montellano	0	2
Morón de la Frontera	0	2
Paradas	0	0
Pruna	0	6
Puebla de Cazalla (La)	0	0
Total	1	18

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

Por tanto, la variable ha mejorado. No obstante, hay que señalar que todavía existe una parte de oferta, de alojamientos turístico informal.

Por lo que se refiere a la red municipal de información turística, todos los municipios han incorporado una Oficina virtual de turismo en sus páginas webs municipales, a las que hay que sumar las existentes en las páginas web turismodesevilla.org (Diputación de Sevilla) y andalucia.org (Consejería de Turismo).

Además, para la atención presencial de los visitantes, la mayoría de los municipios poseen ese equipamiento. Tres municipios carecen de dicha instalación (Coripe, Paradas y Pruna), si bien es aconsejable que previamente a su implantación, se estudie el ubicarlas en las casas consistoriales u edificios multiusos, donde se realice dicha actividad con otros usos compatibles

(venta de productos artesanales, empresas de servicios turísticos, otros servicios municipales, etc.), a fin de que sea viable su mantenimiento y gestión a nivel local.

Tabla 75. Oficinas municipales de información turística, año 2016.

Municipios	Oficina Municipal de Información turística (Número)
Arahal (El)	1
Coripe	0
Marchena	1
Montellano	1
Morón de la Frontera	1
Paradas	0
Pruna	0
Puebla de Cazalla (La)	1

Fuente: PRODETUR. Diputación de Sevilla.

Esta situación deficitaria de la oferta de alojamientos turística contrasta con la abundancia de recursos y atractivos para el visitante de la Serranía Suroeste sevillana. Especialmente en lo que se refiere a la monumentalidad y riqueza del patrimonio histórico-artístico, etnográfico y a la riqueza del medio natural de los municipios de la Comarca.

La historia de la comarca y la variedad de su medio físico permiten, el desarrollo de varios tipos de turismo: turismo urbano cultural, turismo gastronómico, turismo etnográfico y turismo activo y de la naturaleza.

Turismo urbano cultural. Se liga al patrimonio histórico-artístico y arquitectónico de sus municipios, así como una amplia oferta de fiestas populares de gran tradición en algunos pueblos, como es el caso de la Semana Santa de Marchena.

Todo este ámbito y, especialmente, los municipios de las altas campiñas (Arahal, Paradas y Marchena) conservan un amplio tesoro de arquitectura civil y religiosa (entre media docena y una veintena de iglesias y conventos de valor artístico) poco conocido. Este legado patrimonial heredado es de muy variado en función de su origen, pudiéndose citar, como elementos principales:

- Los restos de la cultura romana,
- La cultura islámica,
- Las realizaciones de la conquista castellana y las derivadas de la situación de frontera que tuvo en la Edad Media del reino de Sevilla (Ruta de los Castillos de la Banda Morisca).
- El extenso patrimonio heredado tras la consolidación del régimen señorial durante la Edad Moderna, protagonizado por los Ducados de Arcos y Osuna.

Marchena y, en menor medida, Arahal, Paradas y Morón de la Frontera, presentan conjuntos histórico artísticos especialmente atractivos para el turismo urbano y cultural, como otras poblaciones de la campiña sevillana en que ya se han convertido en un importante yacimiento de empleo y riqueza (Carmona, Écija y Osuna). Se integran en rutas provinciales como las del Arte Gótico Mudéjar y la del Barroco. Sin embargo, el número de visitantes y la oferta de alojamientos turísticos se mantienen aún lejos de las anteriores. Y es que aunque conjuntamente la oferta del turismo urbano cultural de la Serranía Suroeste sevillana es sumamente atractiva y valiosa - como se pone de manifiesto en las iniciativas museísticas realizadas – sigue siendo poco accesible y conocida.

La divulgación de la oferta de la arquitectura y tesoros artísticos religiosos de la Serranía Suroeste sevillana, se han dispersado entre las actuaciones de los diferentes ayuntamientos. Es decir, no ha existido una promoción turística conjunta o comarcal, del producto o marca "Sierra Suroeste sevillana", sino iniciativas individuales de promoción turística de municipios que no gozan de una tradición anterior y consolidada en materia turística y, además, individualmente considerados presentan emplazamientos menos espectaculares que otros núcleos urbanos donde si se ha consolidado dicha actividad.

Finalmente, para promover conjuntamente esta modalidad de turismo ya se han empezado a dar los primeros pasos. En esta línea, se ha confeccionado la ruta denominada "*El color en la arquitectura vernácula: Serranía Suroeste Sevillana'*, Esta ruta se asoma a través de los edificios de sus calles y plazas de interés monumental y costumbrista, de los elementos de su patrimonio etnográfico más singulares a dos zonas geográficamente diferenciadas: la Campiña (Arahal, Paradas y Marchena) y la Sierra Sur (La Puebla de Cazalla, Morón de la Frontera, Montellano, Coripe y Pruna).

Tabla 76. Turismo urbano y cultural. Oferta de museos y centros de interpretación.

Municipio	**Museo/Centro Interpretación**
Arahal	Museo de Arte Sacro Parroquia Magdalena
	Museo de la mujer en el flamenco
Marchena	Museo Zurbarán y orfebrería y bordados (Iglesia San Juan Bautista)
	Museo Coullaut Valera (Torre Puerta Morón)
Morón de la Frontera	Museo de la Ciudad (Convento de Santa Clara)*
	Museo de la Cal (Caleras de la Sierra)
Paradas	Museo Parroquial San Eutropio
Puebla de Cazalla, La	Museo Arte Contemporáneo
	Sala de Exposiciones Victoria
	Museo Arqueológico y etnográfico
	Museo Antonio Fuentes Zurita
	Museo de los Festivales flamencos.

* En proceso de apertura. Actualmente es una sala de exposiciones.

Fuente: Elaboración propia

Lo mismo se puede decir de la "*Ruta de los Castillos" de la Banda Morisca"* para los municipios del sector sur de la Serranía Suroeste (Montellano, Morón de la Frontera y Pruna), que no se ha consolidado aún como un producto turístico conjunto, pero con un claro potencial.

Turismo rural y de naturaleza. Los espacios naturales de la Serranía Suroeste constituyen un valioso patrimonio para el turismo activo y de naturaleza, aún poco conocido y explotado en el que se pueden realizar actividades tan diversas como la visita a centros de interpretación, rutas de senderismo, a caballo o cicloturismo; observación de aves y, en determinados enclaves, la práctica de la escalada o el vuelo libre.

Únicamente funciona un Centro de Interpretación o de Visitantes en la antigua Estación de Coripe, inaugurado recientemente como elemento integrante de la iniciativa de turismo activo y de naturaleza "Vía Verde de la Sierra", que explota para la práctica del cicloturismo y del senderismo un antiguo trazado ferroviario en desuso que atraviesa espacios naturales de gran valor ambiental de la Sierra Sur sevillana y Sierra Norte gaditana.

Sin embargo, los numerosos complejos serranos de valor ambiental de la Serranía Suroeste sevillana son aún poco conocidos y explotados por el turismo rural y de naturaleza.

Tabla 77. Turismo de naturaleza. Oferta de museos y centros de interpretación

Municipio	Museo/Centro Interpretación
Coripe	Centro de Interpretación del Monumento Natural Peñón de Zaframagón y observatorio ornitológico (Antigua Estación/Vía Verde de la Sierra)

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 78. Turismo de naturaleza. Oferta potencial de actividades.

Municipio	Denominación	Senderismo/Rutas a caballo/cicloturismo		Observación de aves	Escalada	Vuelo libre
Marchena	Ribera del Corbones	SI		SI		
	Laguna de los Ojuelos	SI		SI		
	Laguna Sevilla	SI		SI		
Morón de la Frontera	Sierra San Juan	SI		SI	SI	
	Sierra de Esparteros	SI		SI	SI	
	Arenales El Hornillo	SI		SI	SI	
Montellano	Sierra de San Pablo	SI		SI	SI	SI
	Monumento Natural Tajos de Molgarejo	SI		SI	SI	SI
Coripe	Peñón de Zaframagón	SI		SI	SI	
	Sierra Vaquera	SI		SI	SI	
	Monumento Natural Chaparro de la Vega	SI		SI		
	Laguna de Coripe	SI		SI		
Pruna	Sierra del Tablón	SI		SI	SI	
La Puebla de Cazalla y otros	Sierra del Pinalejo	SI		SI	SI	
Paradas	Montepalacios	SI		SI		

Fuente: Elaboración propia.

A estos espacios de alto valor ambiental hay que sumar la reciente realización de diversos itinerarios de medio-largo recorrido aptos de ser realizados tanto a pie, como a caballo o en bicicleta, entre los que sobresalen:

- La mencionada Vía Verde de la Sierra, siguiendo el trazado de un antiguo ferrocarril, que es común con los municipios de la Sierra Norte de Cádiz.
- El Corredor Verde del río Guadaira
- La Vía Verde de la Campiña, proveniente de Córdoba y Écija, que llega hasta Marchena.

Además, Turismo de la Provincia de Sevilla y el GDR Sierra Suroeste han ido diseñando una red de rutas para conocer la riqueza natural de este ámbito, que pueden ser recorridas a pie y, en los trazados menos difíciles, en bicicleta.

Tabla 79. Principales rutas de senderismo. Serranía Suroeste sevillana

Municipio	Denominación	Interés	Longitud km
Arahal	Ruta Vereda de los Puertos-Arroyo Alameda	Pozos romanos; Vegetación autóctona mediterránea y vegetación de ribera	9
Marchena	Ruta de la Verea/Hacienda Sanabria	Vegetación autóctona mediterránea y vegetación de ribera (río Salado)	7
	Ruta Vistalegre-Dehesa Montepalacios	Bosque de alcornoques adehesado.	15
Coripe	Ruta Vía Verde de la Sierra/Chaparro de la Vega	Monumentos Naturales (árboles singulares); Centro de Interpretación del Medio Natural; Avistamiento de buitres.	12
	Ruta Peñón de Zaframagón	Avistamiento de buitres. Vegetación autóctona mediterránea	15
	Ruta Sierra Vaquera	Mirador Natural; Vegetación autóctona mediterránea	12
Montellano	Ruta de la Cancha	Mirador Natural. Pinedas.	
	Ruta Castillo de Cote	Mirador natural; Resto de fortaleza medieval	3
	Ruta de interés botánico	Mirador Natural; Pinedas y matorral mediterráneo autóctono	4
Morón de la Frontera	Ruta Sierra de Esparteros	Mirador Natural. Vegetación autóctona mediterránea; Avistamiento de buitres.	10
	Ruta Sierra de Montegil	Mirador Natural; Caleras y Museo de la Cal	10
	Ruta Sierra de Peñaguas y las Encarnaciones	Farallón o tajo de la Serena y su vegetación; Dehesa Mediterránea de encinas; Vegetación autóctona mediterránea.	-
	Dehesa de Cortijo Arenales/El Hornillo	Dehesa Mediterránea de encinas; Vegetación autóctona mediterránea y vegetación de ribera	-
Puebla de Cazalla, La	Ruta de Chacón-Rascapelos	Mirador Natural. Relieve kárstico. Avistamiento de buitres. Resto de fortaleza medieval	3
	Ruta del Castillo de Luna	Mirador natural; Resto de fortaleza medieval	
	Ruta del río Corbones	Vegetación autóctona mediterránea y vegetación de ribera	26
Pruna	Ruta de la Sierra del Tablón	Mirador Natural; Vegetación autóctona mediterránea; relieves kársticos;	8

Fuente: Elaboración propia.

Turismo gastronómico. Este turismo está cobrando relevancia en todas las localidades en los últimos años gracias al trabajo de promoción desarrollado por los empresarios de la hostelería

especialmente la relacionada con la gastronomía. Funcionan una amplia diversidad de establecimientos de tipo mesones, tabernas, bares y restaurantes que ofrecen a los miles de personas que acuden a estas localidades los fines de semana la posibilidad de degustar una gastronomía variada y adaptada a diferentes poderes adquisitivos. Además, algunos municipios están promocionando sus productos típicos a través de la celebración anual de Ferias de la Tapa en algunos de estos municipios.

Entre sus platos típicos se encuentran los propios de la cocina de la campiña (aceitunas autóctonas moronas o dulzal, como las prietas, o partías; sopas y ajos arrieros; arroces, pucheros y cocidos de calabazas o de chícharos; cardillos, espárragos y tagarninas, gazpachos; potajes de garbanzos; dulces típicos) y la de municipios que tienen también paisajes serranos, donde aparecen otros platos como los de guisos, estofados y arroces con carnes de caza (conejo, codornices y perdices) y los caracoles y cabrillas.

Tabla 80. Bares y restaurantes típicos por municipios.

Municipios	Bares y restaurantes típicos
Arahal	7
Coripe	2
Marchena	12
Montellano	9
Morón de la Frontera	13
Paradas	2
Pruna	9
Puebla de Cazalla (La)	21
Total	**75**

Fuente: Elaboración propia.

La Guía Práctica de la provincia de Sevilla (Diputación de Sevilla, año 2015) encuadra a este ámbito en la Rutas gastronómicas del Aceite y de la Aceituna de Mesa y de los Dulces de Convento. Aun siendo ésta su principal especialización, en sus municipios se pueden saborear y adquirir productos típicos tan diversos como los dulces de convento (1 en Arahal, 2 en Marchena y Morón de la Frontera, respectivamente), embutidos artesanales (una fábrica en Coripe),vinos y licores (una fábrica en Pruna) y aceites y aceitunas de mesa (en todas las poblaciones).

Turismo industrial. Es una modalidad bastante nueva de turismo que se está implantando progresivamente en algunos municipios de la comarca. Consiste en la visita guiada de cada establecimiento y la adquisición y/o degustación de productos alimentarios típicos u otros representativos de cada industria. La página web turismodesevilla.org identifica este recurso en

varios establecimientos dedicados principalmente a la elaboración artesanal de aceites y aceituna de mesa:

- Jamones y aceites (2) en el municipio de Arahal.
- Embutidos y aceites (1) en el municipio de Coripe.
- Aceites (2), Cría de pavos, productos de mármol, fabricación de muebles en el municipio de Marchena.
- Cría de ganaderías bravas, cal artesanal (2) y moda flamenca en el municipio de Morón de la Frontera;
- Aceites (1) en el municipio de Pruna.
- Aceites (2) en el municipio de La Puebla de Cazalla.

Sectores emergentes. Los sectores emergentes son aquellas ramas de actividad que tienen un mayor ritmo potencial de crecimiento futuro; es decir, donde se espera una mayor demanda de nuevos empleos, innovaciones y cualificación.

El estudio prospectivo: *Sectores emergentes en las áreas territoriales de Empleo*. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. 2013, identifica hasta un total de 17 sectores económicos emergentes.

En concreto, para el ámbito que nos ocupa, se han identificado los siguientes ramos de actividad con el carácter se sectores emergentes:

- Agricultura y ganadería ecológica
- Energías renovables y conservación medioambiental
- Atención social.
- Nuevo turismo.
- Servicios a las empresas
- Servicios culturales y de ocio
- Nuevo comercio.
- Formación.

Agricultura y ganadería ecológica: Las diversas iniciativas locales llevadas a cabo tanto dentro de la agricultura como de la ganadería ecológica, hace que se consideren uno de los sectores emergentes para el ámbito de la Serranía Suroeste sevillana, tal como ya se ha mencionado anteriormente.

Energías renovables y conservación medioambiental: Para el ámbito que nos ocupa se consideran sectores emergentes los de producción térmica y eléctrica a partir de la biomasa de las producciones agrarias y sus residuos, la energía eólica y la termosolar, así como la conservación medioambiental.

La Agencia Andaluza de la Energía recoge en su Resumen anual de infraestructuras energéticas de la provincia de Sevilla (año 2015) el funcionamiento de dos plantas termosolares con una potencia de 100 megavatios y de una planta de cogeneración a partir de la biomasa, con una potencia de 10,9 megavatios, todas ellas construidas en el último quinquenio y ubicadas en Morón de la Frontera.

Además. el estudio realizado por la Diputación de Sevilla: *Estudio del potencial , consumo y disponibilidad de la biomasa residual de origen agrícolas en la provincia de Sevilla* . año 2013 , revela que sólo se aprovecha un 33 por ciento de la producción potencial existente en la provincia. Municipios de este ámbito tienen un gran potencial como Morón y Marchena que generan 21.000 toneladas de biomasa agrícola residual anualmente, y Arahal que produce unas 13.000 toneladas anuales. De hecho, se están abriendo nuevos negocios destinados a la venta de huesos de aceituna y pellets para calderas de biomasa en varios municipios de la zona. A su vez, se ha procedido recientemente a la implantación de varias decenas de calderas de biomasa para calefacción y agua caliente en diversas instalaciones deportivas, centros educativos y otros edificios públicos de este ámbito, con lo que se ha dinamizado la demanda interna. En concreto, la Diputación de Sevilla ha canalizado este proyecto a través de las ayudas de los FONDOS FEDER (convocatoria año 2011), beneficiando entre los años 2011 y 2014 a diversas instalaciones públicas de municipios como Arahal, Paradas, Marchena, La Puebla de Cazalla y Montellano.

Servicios culturales y de ocio: Las actividades deportivas, como la puesta en marcha de escuelas de deporte y gimnasios, son una de las actividades que se han detectado como emergentes. Otras son los servicios vinculados con el turismo urbano cultural y el turismo rural y natural como las empresas de turismo activo, los guías turísticos, etc. Asimismo, dentro de los denominados servicios personales se observa una evolución positiva de los relacionados con los centros de estética, peluquería, belleza y confección textil vinculados al mundo flamenco.

Todas las ciudades medias han asistido a la apertura de gimnasios o centros de wellness y fitness de mediano o gran tamaño en sus periferias urbanas (frecuentemente, en naves de polígonos industriales) y otros en locales de tamaño más modesto, incrustados en el tejido urbano. En las de menor tamaño, el gimnasio municipal cumple estas funciones, tal como sucede en La Puebla de Cazalla.

En lo relativo al resto de las actividades deportivas destaca el auge de los clubs privados de pádel o complejos de raquetas en los municipios de mayor tamaño demográfico, como nuevo deporte de masas. En los municipios más pequeños han sido los ayuntamientos los que han promovido los únicos complejos para deportes de raquetas existentes.

Formación: El sector relacionado con la formación, especialmente en idiomas, está en auge desde que las personas que pierden su trabajo o no tienen buenas expectativas laborales debido a la crisis económica, deciden formarse para tener más opciones a la hora de buscar empleo o para mejorar en su puesto de trabajo. En concreto, la formación en idiomas, está aportando opciones a personas que no consiguen un empleo en nuestro país y deciden emigrar a otros países en busca de un trabajo.

Este sector tiene todavía grandes posibilidades de desarrollo si consideramos las instalaciones públicas y privadas existentes.

Recientemente, según el anuario TODEDUCA.COM, se han ubicado dos academias privadas de idiomas (principalmente, para enseñanza de inglés) en Morón de la Frontera y una respectivamente en Arahal y Marchena. En La Puebla de Cazalla no existe ninguna, debiendo desplazarse a Osuna.

Además, a diferencia de otras ciudades medias de la provincia, no funciona todavía ninguna escuela oficial de idiomas en los principales municipios (Arahal, Marchena, Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla) de la zona. Insuficiente cobertura ofrece también la enseñanza de la música y danza. No funciona ningún conservatorio profesional ni elemental, estando los más próximos en Utrera y Osuna. Si funcionan, en cambio, Escuelas Municipales de música y danza (homologadas por la Junta de Andalucía) en Arahal, Marchena y Morón de la Frontera, y escuelas o talleres municipales de flamenco en Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla.

Atención social: Se consideran emergentes las actividades que se derivan de los servicios que necesitan las personas dependientes como son los servicios de atención domiciliaria, también entran aquí determinados servicios a colectivos como la infancia (ludotecas, escuelas de verano, escuelas infantiles, atención psicológica, etc.), a las personas mayores (centros de día y residencias, actividades recreativas y de ocio, etc.) y a colectivos con necesidades especializadas como los discapacitados físicos y psíquicos o los afectados por enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer o el Parkinson.

Los yacimientos de empleo vinculados a los servicios de infancia están creciendo en la zona con la apertura de nuevas escuelas infantiles municipales y privadas, así como de otros servicios tales como ludotecas y escuelas de verano municipales.

Por lo que se refiere al colectivo de mayores, las unidades de estancia diurna y las residencias de mayores se han ido expandiendo a ritmo moderado en todos los municipios de la comarca, a la vez que cobran mayor importancia otras actividades como las de las empresas que procuran un ocio activo de este segmento de población en forma de cursos, talleres y viajes organizados.

Rehabilitación de viviendas: Uno de los ejes del Plan Andaluz y el Plan estatal de Vivienda y Suelo es la rehabilitación de viviendas. En la barriada El Rancho (Morón de la Frontera) se va a desarrollar una de las 29 Áreas de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) previstas en Andalucía para el año horizonte 2020. Áreas que se han delimitado mediante acuerdos bilaterales entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y los respectivos ayuntamientos, al amparo del Plan Estatal de Vivienda. Se trata del arreglo de edificios residenciales titularidad de la Junta de Andalucía en régimen de arrendamiento destinadas a familias con escasos recursos. Las obras consisten en la rehabilitación de zonas comunes de edificios de viviendas, mejora del entorno urbano de esas barriadas mediante actuaciones de reurbanización de espacios públicos aledaños a los bloques residenciales, así como la demolición y edificación de viviendas de nueva construcción cuando el deterioro de las actuales obliga a ello.

Nuevo comercio. Se está produciendo un crecimiento del comercio electrónico o comercio online, que consiste en la compra y venta de productos o de servicios a través de medios electrónicos, tales como Internet y otras redes informáticas.

El comercio electrónico o Nuevo Comercio ha sido detectado como emergente en todas las Áreas Territoriales de Empleo de la provincia de Sevilla. Se puede puntualizar que se está notando el incremento de las tiendas virtuales de temática muy diversa,

No hay ningún estudio ni fuente estadística oficial que permita profundizar en la evolución de este sector emergente.

Servicios a empresas: Son empresas dedicadas a la prestación de servicios a otras empresas de tal manera que éstas puedan dedicar su tiempo a su propia actividad, sin necesidad de hacer todas las demás tareas que requiere el negocio y que no son de la propia actividad de la empresa. Son empresas de Servicios a Empresas las gestorías, asesoría, despachos de abogados y empresas de limpieza, entre otras. También las que se dedican al marketing y la publicidad de las empresas a través de internet, o empresas telemáticas y de diseño virtual auxiliares.

No existe ningún estudio ni fuente estadística oficial que permita profundizar en la evolución de este sector emergente.

4.1.1.2 MERCADO DE TRABAJO.

El empleo es un factor de desarrollo y cohesión, que desempeña un papel fundamental en el dinamismo económico y social de un territorio, siendo un elemento que facilita la inclusión social. La profundidad de **la crisis económica que está atravesando España y Andalucía se refleja en la situación del mercado de** trabajo en la Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana. De hecho, la actual crisis que está sacudiendo a todo el territorio español, se manifiesta como un obstáculo a los procesos de cambio y desarrollo de las áreas rurales. Este hecho se refleja en particular en la Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana.

Para el análisis del mercado de trabajo se disponen de los datos municipalizados (año 2001, 2007 y 2011) donde se refleja la población ocupada y parada publicados por el Instituto Nacional de Estadística, correspondientes a los Censos de Población y Vivienda. Dichos datos se completan con el análisis de periodicidad anual de la evolución de los datos del paro registrado por municipios, procedentes de las estadísticas publicadas por las respectivas Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. El diagnóstico realizado de las principales variables del mercado de trabajo de la Serranía Suroeste sevillana incluye tanto su comparación con las medias provinciales, regionales así como el análisis de las diferencias intracomarcales y desde la perspectiva de género.

Población por nivel de estudios

La educación es una potente herramienta para el progreso individual y colectivo. En la medida que se adquieren mayores niveles y competencias educativos, se logran mayores niveles de desarrollo y mayor calidad de vida.

Si se atiende a los niveles educativos se puede observar que esta comarca presenta niveles educativos inferiores a la provincia y región. Efectivamente, mientras que en la comarca casi el 45% de la población se sitúa en los niveles educativos más Bajos (analfabetos y sin estudios), estos porcentajes en la provincia y región son aproximadamente 15 puntos menos. A su vez, el % de población comarcal con estudios superiores es menor (10 puntos menos aproximadamente) que el porcentaje provincial y regional.

Así mismo, también se puede observar significativas diferencias entre los municipios de la comarca. Destacan Coripe y Pruna dados sus altos porcentajes de población poco cualificada.

En todo caso, a pesar de la brecha existente entre los niveles de cualificación de la comarca con la provincia y región, hay que destacar que en la comarca existen más de 6.000 personas con estudios superiores. SE estima que se trata de población joven que puede contribuir al dinamismo de la comarca.

Tabla 81. % de Población de más de 16 años por estudios completados, 2011.

Territorio	% Analfabetos	% Sin estudios	% Primer grado	% Segundo grado	% Tercer grado
Arahal	5,29%	40,55%	27,08%	18,97%	8,11%
Coripe	11,37%	45,91%	29,55%	9,13%	4,05%
Marchena	5,68%	39,43%	25,26%	20,45%	9,18%
Montellano	6,72%	45,44%	29,48%	13,25%	5,12%
Morón de la Frontera	4,66%	32,88%	33,92%	20,32%	8,21%
Paradas	5,84%	42,68%	29,65%	13,47%	8,36%
Pruna	9,75%	52,98%	28,84%	8,43%	0,00%
Puebla de Cazalla (La)	7,04%	39,63%	31,67%	15,27%	6,38%
Comarca	5,75%	38,91%	29,71%	17,97%	7,66%
Sevilla	3,03%	26,20%	28,55%	23,77%	18,46%
Andalucía	3,14%	27,45%	29,11%	23,56%	16,74%

Fuente: IECA. Explotación de los Censos de Población y Viviendas del INE.

Nota. El grupo sin estudios aglutina a "Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela"; Primer grado se corresponde con "Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios"; Segundo Grado comprende a las personas que han realizado "Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU, FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas y FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente" y Tercer Grado a "Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente, Grado Universitario o equivalente, Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente, Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos y doctorado".

Población activa

A la hora de hablar del mercado de trabajo, otro de los análisis que hay que abordar es el de la población activa, que incluye a todas las personas de unas edades determinadas que en un periodo de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

Para conocer este dato se ha utilizado dos fuentes, el censo de 2001 que recogía la población activa por municipios y sexo y el censo de 2011, que contempla la población activa que reside en viviendas familiares por sexo, tal como se puede comprobar en la siguiente tabla:

Tabla 82. Población activa, 2001 y 2011.

	Población activa 2001			Población activa que reside en viviendas familiares 2011		
	Hombres	**Mujeres**	**Ambos sexos**	**Hombres**	**Mujeres**	**Ambos sexos**
Arahal	5.113	3.040	8.153	5.461	4.776	10.237
Coripe	367	303	670	334	272	605
Marchena	4.768	2.599	7.367	5.552	4.511	10.064
Montellano	1.852	1.320	3.172	2.024	1.738	3.762
Morón de la Frontera	7.825	4.732	12.557	7.563	6.810	14.373
Paradas	1.934	1.212	3.146	1.904	1.704	3.608
Pruna	841	641	1.482	775	683	1.459
Puebla de Cazalla (La)	2.909	1.705	4.614	2.934	2.748	5.682
Comarca	25.609	15.552	41.161	26.547	23.242	49.789
Sevilla	473.940	306.757	780.697	531.842	486.156	1.017.998
Andalucía	1.999.884	1.256.330	3.256.214	2.308.068	2.069.669	4.377.737

Fuente: IEA - Censos de Población y Viviendas, 2001 y 2011.

En la anterior tabla se puede comprobar que en el periodo 2001 y 2011, la población activa ha experimentado un incremento de casi el 21% al pasar de 41.161 a 49.789 efectivos, por debajo del crecimiento experimentado en la provincia y Andalucía, en las que la población activa ha crecido un 30% y un 34,4 respectivamente. En todo caso, el aspecto más llamativo es el importante crecimiento de la población activa femenina, que se incrementa en casi un 50%, mientras que el crecimiento de la masculina apenas alcanza el 4%.

Esta es una muestra más del impacto y las consecuencias de la crisis en el mercado de trabajo, puesto que el aumento del paro masculino, como se verá a continuación, ha empujado" a estas mujeres a buscar empleo. Es decir, hay mujeres que se deciden a entrar en el mercado de trabajo cuando las condiciones económicas familiares empeoran, como es el caso en una situación de crisis, en la que, en sus comienzos, el sector más castigado era el de la construcción, fuertemente masculinizado. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo se produce en una situación desfavorable y éstas pasan a ocupar los puestos de menor calidad (temporales, a tiempo parcial, bajos salarios, etc.).

Además, si se analiza la tasa de población activa en la Comarca y en la provincia de Sevilla se observa que esta es bastante más baja que la de la provincia, casi 28 puntos porcentuales.

Gráfico 12. Tasa de población activa en la Comarca y provincia de Sevilla

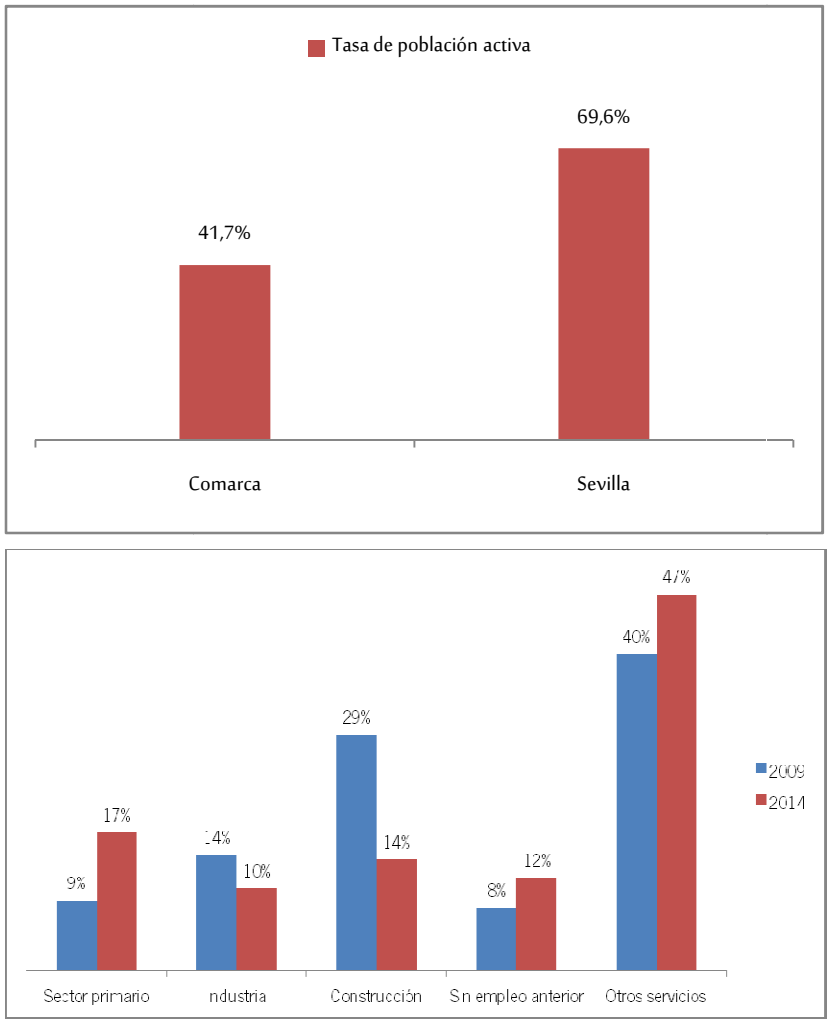

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Padrón municipal

Población ocupada

La crisis económica ha tenido como principal resultado el descenso de la ocupación. La población ocupada (más de 27.000 personas) de la Serranía Suroeste sevillana ha caído entre los años 2001 y 2011 en más de cuatro mil efectivos, a la vez que se producía el incremento del desempleo.

Existen importantes diferencias intracomarcales. Municipios como Marchena, La Puebla de Cazalla y Coripe mantienen el volumen de población ocupada, mientras se producen importantes pérdidas en el resto de municipios. En los municipios serranos hay que señalar que la falta de empleo en el ámbito local ha dado lugar a una tradicional emigración temporal de carácter estacional y dirigida hacia la hostelería, construcción y servicio doméstico.

Tabla 83. Evolución de la Población Ocupada, 2001-2011.

Municipios	2011	2001
Arahal (El)	5.494	6.382
Coripe	359	360
Marchena	5.825	5.846
Montellano	1.604	2.093
Morón de la Frontera	8.381	9.957
Paradas	1.758	2.766
Pruna	546	1.222
Puebla de Cazalla (La)	3.252	3.185
Total	27.219	31.811

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censos de Población y Vivienda.

Además, la población ocupada en la Serranía Suroeste se ha visto afectada en la calidad y sostenibilidad de sus empleos, por el crecimiento de los empleos temporales y de elevada estacionalidad, cada vez mayor tras la Crisis y la Reforma Laboral.

Si analizamos la población ocupada según sexos, se constata el fuerte descenso de la ocupación masculina (descendió en cinco mil efectivos, un 25%), mientras que la población ocupada femenina ha aumentado en el periodo analizado (mostrando un crecimiento de un 7%). Más de la mitad de este descenso de la población ocupada masculina corresponde a las ciudades medias de Arahal, Marchena y Morón de la Frontera. En términos relativos se ha sentido también con especial intensidad en pequeños municipios como Pruna y otros municipios pequeños y medianos.

Tabla 84. Evolución de la Población Ocupada. Hombres, 2001-2011.

Municipios	2011	2001
Arahal (El)	3.298	4.345
Coripe	221	261
Marchena	3.432	4.049
Montellano	1.003	1.475
Morón de la Frontera	4.847	6.586
Paradas	1.125	1.733
Pruna	316	764
Puebla de Cazalla (La)	1.882	2.293
Total	16.124	21.506

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censos de Población y Vivienda.

La población ocupada femenina de la Serranía Suroeste sevillana, al contrario de lo que sucede con el grupo de los hombres, asciende ligeramente entre los años 2001 y 2011. Ello puede deberse a su incorporación al mercado de trabajo como alternativa al desempleo masculino en los hogares, especialmente en sectores como la construcción. Destacan los crecimientos de las mujeres ocupadas en los municipios de Marchena y la Puebla de Cazalla.

Tabla 85. Evolución de la Población Ocupada. Mujeres, 2001-2011.

Municipios	**2011**	**2001**
Arahal (El)	2.196	2.037
Coripe	138	99
Marchena	2.393	1.797
Montellano	601	618
Morón de la Frontera	3.534	3.371
Paradas	633	1.033
Pruna	230	458
Puebla de Cazalla (La)	1.370	892
Total	**11.095**	**10.305**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censos de Población y Vivienda.

Por su parte, si analizamos la evolución del número de trabajadores eventuales agrarios subsidiados podemos apreciar que el descenso ha sido menor en la comarca que en los ámbitos provincial y regional (un 20%, frente a un 26 y un 29%, respectivamente). Esta es una muestra más del marcado carácter agrario de la comarca.

Los municipios que menor caída han experimentado en este periodo han sido los de Arahal y Montellano. De nuevo, la diferenciación por sexo es el rasgo más destacable en el análisis de este mercado de trabajo (3 de cada 4 son mujeres), brecha que se acentúa en alguno de los municipios de la comarca, como es el caso de Arahal. De hecho, se muestra de nuevo la discriminación de la mujer en el mercado de trabajo porque se hace cargo de los trabajos de menos cualificación y mayor temporalidad.

Tabla 86. Evolución del número de trabajadores eventuales agrarios subsidiados por sexo, 2007-2014.

	2007		2010		2014	
	H	M	H	M	H	M
Arahal (El)	234	996	223	970	188	857
Coripe	21	72	12	52	7	41
Marchena	172	473	165	441	142	370
Montellano	160	549	179	531	152	440
Morón de la Frontera	217	456	212	411	187	362
Paradas	170	493	156	464	139	395
Pruna	161	279	150	255	124	217
Puebla de Cazalla (La)	167	527	147	477	114	416
Serranía Suroeste Sevillana	1.301	3.845	1.244	3.600	1053	3098
Provincia de Sevilla	9.960	29.509	9.062	26.960	7.157	22.169
Andalucía	40.689	106.582	35.250	93.329	27.379	77.529

Fuente: SPEE y SAE. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

Tasas de actividad, de empleo y de paro.

La Serranía Suroeste, como el conjunto de la provincia de Sevilla, presenta tasas de actividad similares a la media nacional, pero tasas de empleo muy por debajo de la de España, y tasas de paro muy superiores a la media estatal.

Tabla 87. Tasas de actividad, de empleo y de paro. Provincia de Sevilla y Media Nacional, 2006 y 2015.

Tasas	Sevilla		España	
	2015	2006	2015	2006
Tasa de actividad	59,06	57,99	59,29	58,88
Tasa de empleo	42,23	50,51	46,84	54,01
Tasa de paro	28,49	12,85	21,00	8,26

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

La tasa de empleo ha disminuido hasta alejarse de la media nacional, mientras que la tasa de paro ha ido subiendo desde el inicio de la crisis, si bien desde principios de 2013 la tendencia ha cambiado y las cifras de desempleo vienen reduciéndose con una tendencia más clara en el paro masculino. El paro en los hombres es más estacional que el paro en las mujeres.

Los pequeños municipios (Coripe y Pruna) son los que se ven menos afectado por el paro, mientras éste se hace notar con mayor intensidad en las ciudades medias de Morón de la Frontera y Marchena. Sin embargo, son los municipios restantes (Arahal, Paradas, Montellano y La Puebla de Cazalla) donde más ha crecido el paro en términos relativos en el periodo 2007-2012. Por tanto, la población parada se ha incrementado de forma destacada en casi todos los municipios del ámbito.

Hay que indicar que para los municipios de la Serranía Suroeste sevillana se ha calculado el porcentaje de población en paro respecto a la potencialmente activa. Ha sido necesario hacerlo así, en respuesta a la falta de datos sobre población activa en el ámbito municipal, que impide cuantificar el análisis del mercado laboral local, y dada de este modo la imposibilidad de elaborar una tasa de paro en relación con la población activa a escala municipal, se tomará como medida aproximativa el nivel de paro registrado en relación con la población potencialmente activa (Anuario de la Caixa).

Tabla 88. Porcentaje de paro respecto a la población potencialmente activa, 2007 y 2012.

Municipios	2012	2007
Arahal (El)	16,9	6,5
Coripe	10,2	8,2
Marchena	18,9	10,8
Montellano	15,7	7,1
Morón de la Frontera	20,2	11,1
Paradas	13,8	5,7
Pruna	8,2	5,1
Puebla de Cazalla (La)	17,8	7,8

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a partir del Anuario de la Caixa.

Por otro lado, si se analizan las tasas de paro a nivel comarcal, provincial y regional, se observa que la comarca presenta una elevada tasa de paro. En septiembre de 2015 hay 9.342 personas registradas demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. Lo que supone un 23,01% de la población, aunque esta es menor que en la provincia y en Andalucía que suponen el 24,9% y el 31% respectivamente.

Gráfico 13. Tasa de paro en la Comarca, provincia de Sevilla y Andalucía, septiembre de 2015.

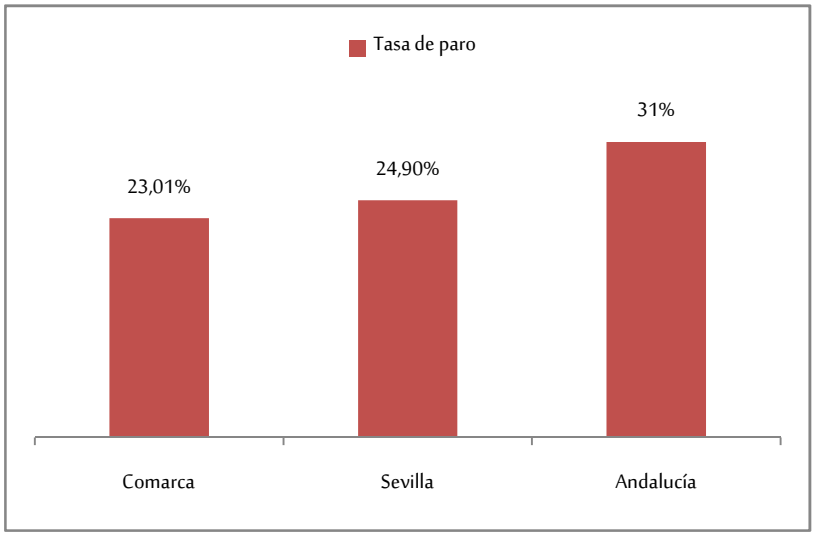

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Padrón municipal

Diagnóstico del Paro registrado

Si se atiende a la evolución del paro registrado entre 2007 y 2014 se constata el importante crecimiento que ha tenido en la comarca puesto que se pasa de 5.879 en 2007 a 11.228 en 2014. Es decir, casi se ha duplicado. Se trata de valores similares a la provincia y a la región. Esto es una muestra de cómo ha afectado la crisis al mercado de trabajo regional. Ésta ha tenido una mayor incidencia en los hombres que en las mujeres porque la crisis afectó sobre todo a sectores más masculinizados, como la construcción, que era uno de los sectores económicos relevante en la comarca. De hecho, el paro registrado masculino crece un 153% entre 2007 y 2014, y el femenino un 52%. Se trata de cifras muy preocupantes.

Tabla 89. Paro registrado por hombres y mujeres, 2007 y 2014.

	Mujeres		Hombres	
Municipios	**2014**	**2007**	**2014**	**2007**
Arahal (El)	982	516	1150	341
Coripe	43	44	48	26
Marchena	1292	992	1101	467
Montellano	273	145	413	169
Morón de la Frontera	2008	1.452	1855	728
Paradas	267	138	333	136
Pruna	71	38	94	70
Puebla de Cazalla (La)	650	328	648	289
Total Comarcal	5.586	3.653	5.642	2.226
Provincia	131.749	74.177	118.023	42.615
Andalucía	545.351	302.960	494.355	189.350

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

A su vez, si se presta atención al porcentaje de desempleo registrado por género en la comarca no se pueden apreciar grandes diferencias entre los hombres y las mujeres, puesto que la tasa de ambos es próxima (en torno al 50%). Los municipios que tienen mayor tasa de desempleo femenino son los más poblados.

Tabla 90. Porcentaje de desempleo registrado femenino, 2014.

	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	TOTAL
Arahal	1.150	53,94%	982	46,06%	2.132
Coripe	48	52,75%	43	47,25%	91
Marchena	1.101	46,01%	1.292	53,99%	2.393
Montellano	413	60,20%	273	39,80%	686
Morón de la Frontera	1.855	48,02%	2.008	51,98%	3.863
Paradas	333	55,50%	267	44,50%	600
Pruna	94	56,97%	71	43,03%	165
Puebla de Cazalla (La)	648	49,92%	650	50,08%	1.298
Comarca	5.642	50,25%	5.586	49,75%	11.228
Provincia Sevilla	42.615	36,49%	74.177	63,51%	116.792
Andalucía	494.355	47,55%	545.351	52,45%	1.039.707

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

Paro por grupos de edad. El número total de parados entre la población juvenil (de 16 a 29 años) representa el 27 por ciento del total del paro registrado. El porcentaje de mujeres jóvenes paradas es ligeramente superior al de los hombres.

Tabla 91. Porcentaje de desempleo registrado juvenil por sexo, 2014.

	Hombres		Mujeres	
	De 16 a 29 años	% sobre el total	De 16 a 29 años	% 16-29
Arahal	293	13,74%	353	16,56%
Coripe	19	20,88%	17	18,68%
Marchena	287	11,99%	302	12,61%
Montellano	100	14,58%	94	13,70%
Morón de la Frontera	432	11,18%	476	12,32%
Paradas	95	15,83%	104	17,33%
Pruna	33	20,12%	36	21,95%
Puebla de Cazalla (La)	168	12,94%	233	17,95%
Comarca	**1.427**	**12,71%**	**1.615**	**14,38%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA

Diferencia de género en población parada.

La brecha de género en la población parada mide cuán cerca de la igualdad está la mujer respecto al hombre, y se calcula restando el porcentaje o tasa masculina a la femenina. Estaremos más cerca de la igualdad cuando la brecha de género está más cerca del cero.

Puesto que no existen datos actualizados sobre la tasa de desempleo en la comarca desagregados por sexo, se ha considerado la variable paro registrado como indicador proxy a la tasa de desempleo, y para la qué si existen datos actualizados.

En el siguiente gráfico se observa la evolución que ha experimentado la brecha de género en la población parada en la comarca, provincia de Sevilla y en Andalucía desde el año 2001.

En la comarca ha pasado de ser negativa, es decir de existir un mayor nº de hombres parados que de mujeres en 2001 casi estar en la igualdad en 2014.

Gráfico 14. Brecha de género en la Comarca, provincia y Andalucía, 2001, 2011 y 2014

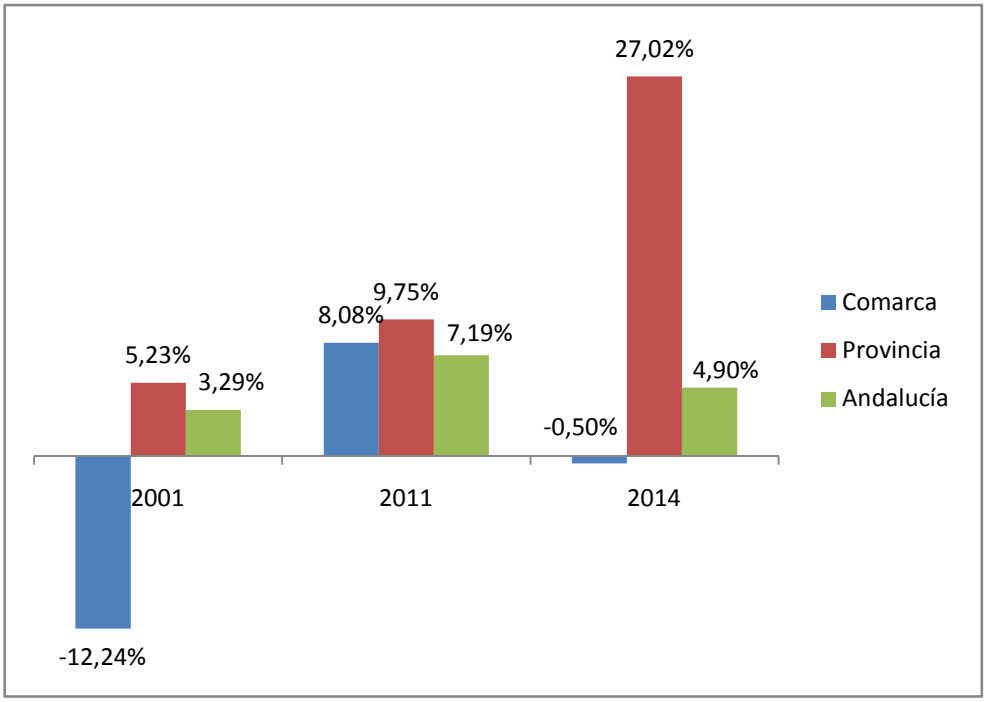

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

Tabla 92. Brecha de género en los municipios de la comarca, 2001, 2011 y 2014.

	2001	2011	2014
Arahal	13,27%	9%	-7,88%
Coripe	31,61%	8%	-5,49%
Marchena	5,46%	0%	7,98%
Montellano	30,12%	6%	-20,41%
Morón de la Frontera	4,69%	9%	3,96%
Paradas	-5,79%	21%	-11,00%
Pruna	40,77%	0%	-13,94%
Puebla de Cazalla (La)	13,79%	13%	0,15%
Comarca	-12,24%	8%	-0,50%
Provincia	5,23%	10%	27,02%
Andalucía	3,29%	7%	4,90%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

Desempleo registrado por sectores de actividad.

La problemática del desempleo en la Serranía Suroeste Sevillana, según su incidencia por sectores de actividad económica, se caracteriza por la concentración en el sector servicios de casi la mitad de la población potencialmente trabajadora en situación del desempleo. Una importancia secundaria tiene la agricultura y ganadería, mientras que los porcentajes del paro registrado en la industria y la construcción son relativamente menores.

En el siguiente gráfico se puede observar que el sector que más paro ha sufrido ha sido el de servicios, mientras que en la construcción ha habido un descenso importante. Se presupone que este descenso no está vinculado tanto a la mejora de la actividad de la construcción, si no que los demandantes de empleo, dadas las pocas oportunidades en el sector de la construcción, ha optado por inscribirse en el sector servicios o primario.

Los municipios con más demandantes de empleo en el sector de la construcción son Montellano y Pruna (25% y 21% respectivamente). A su vez, en el gráfico en el que se comparan los porcentajes de desempleo registrado por sectores en 2014 en la comarca con la provincia y Andalucía, es posible apreciar diferencias. Efectivamente, el paro registrado en el sector primario en la comarca es muy superior al de la provincia y la región. En cierto sentido, afecta de manera homogénea a todos los municipios, con menor incidencia en Marchena. Ello es una muestra de la vocación agrícola de este territorio. Consecuentemente, el paro comarcal en la industria es inferior al provincial y regional, si bien, los efectos de la crisis se han cebado especialmente con los tejidos manufactureros más maduros y consolidados, los de las ciudades medias de Morón de la Frontera y Marchena, en los que el paro registrado alcanza porcentajes muy superiores al resto de los municipios. Y por último, hay que señalar el elevado % comarcal de personas que buscan su primer empleo. Se trata de un dato a tener en cuenta en clave de género, como se verá a continuación.. Desde la perspectiva de género, y a diferencia de lo que

ocurre en el sector servicios, la cifra de parados masculinos duplica sobradamente a las femeninas.

Los, que acaparan casi el 80 por ciento del paro registrado en la comarca. Desde la perspectiva de género, afecta de igual manera a hombres y mujeres, a diferencia de otros sectores.

Gráfico 15. Porcentaje de desempleo por sectores de actividad en la comarca, 2009 y 2014.

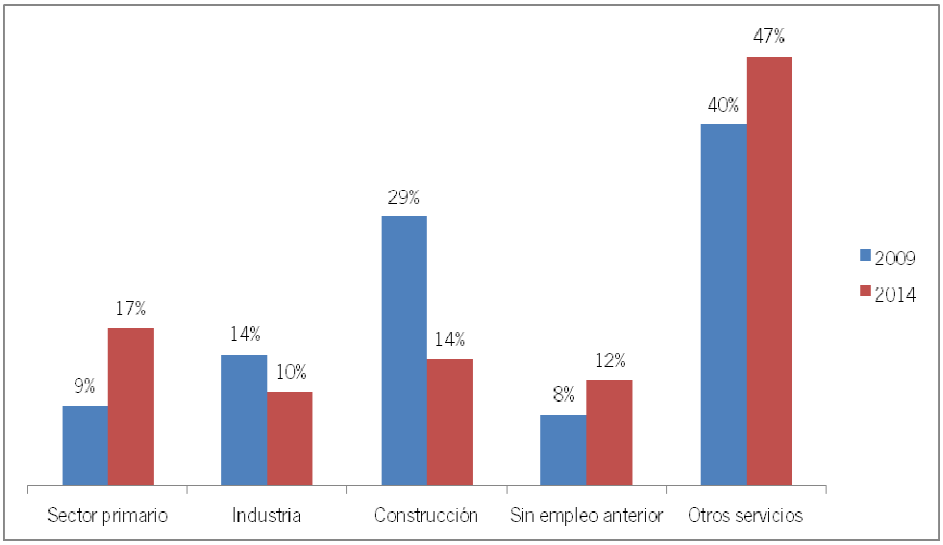

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

Tabla 93. Porcentaje de desempleo por sectores de actividad, 2014.

Municipio	Sector primario	% sector primario	Construcción	% Construcción	Industria	% industria	Otros servicios	% otros servicios	Sin empleo anterior	% sin empleo anterior	Total
Arahal	466	21,83%	273	12,79%	157	7,35%	1.015	47,54%	224	10,49%	2.135
Coripe	16	17,58%	11	12,09%	4	4,40%	48	52,75%	12	13,19%	91
Marchena	293	12,23%	327	13,65%	335	13,99%	1.153	48,14%	287	11,98%	2.395
Montellano	126	18,34%	175	25,47%	28	4,08%	294	42,79%	64	9,32%	687
Morón de la Frontera	621	16,07%	497	12,86%	489	12,65%	1.765	45,67%	493	12,76%	3.865
Paradas	119	19,83%	103	17,17%	42	7,00%	259	43,17%	77	12,83%	600
Pruna	34	20,61%	35	21,21%	5	3,03%	66	40,00%	25	15,15%	165
Puebla de Cazalla (La)	262	20,15%	144	11,08%	90	6,92%	684	52,62%	120	9,23%	1.300
Comarca	1.937	17,24%	1.565	13,93%	1.150	10,23%	5.284	47,02%	1.302	11,59%	11.238
Provincia	15.294	6,12%	32.623	13,06%	51.566	20,65%	138.092	55,29%	12.197	4,88%	249.772
Andalucía	80.401	7,73%	139.764	13,44%	240.839	23,16%	530.127	50,99%	48.578	4,67%	1.039.709

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA

Gráfico 16. Porcentaje de desempleo en la Comarca, en la provincia de Sevilla y Andalucía, 2014.

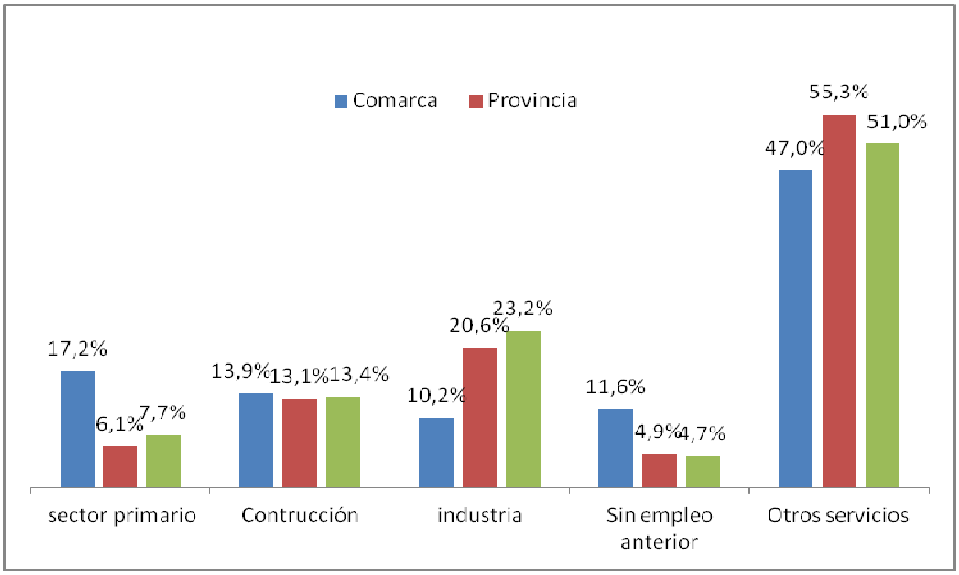

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

A su vez, un aspecto que llama la atención desde la perspectiva de género son las mayores dificultades de las mujeres para acceder al mercado de trabajo, ya que las que se han registrado sin empleo anterior duplican a la cifra de hombres.

Tabla 94. Paro registrado. Sin empleo anterior, 2014.

Municipios	Hombres	Mujeres	Total
Arahal (El)	73	151	224
Coripe	5	7	12
Marchena	80	207	287
Montellano	28	36	64
Morón de la Frontera	149	344	493
Paradas	28	49	77
Pruna	6	19	25
Puebla de Cazalla (La)	43	77	120
Total	**412**	**890**	**1302**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

A su vez, si se atiende al paro registrado en función del nivel de estudios, destaca el elevado porcentaje de población en situación de desempleo con estudios superiores, especialmente en los municipios de Marchena y Paradas. Así mismo entre 2007 y 2014 los parados con estudios secundarios han aumentado en más de 3.000 personas, siendo este grupo el más afectado por la situación de desempleo en los últimos años.

Tabla 95. Porcentaje de paro registrado por nivel de estudios y sexo 2014.

	Hombres				Mujeres			
	Analfabetos y sin estudios	**Estudios primarios**	**Estudios secundarios**	**Estudios postsecundarios**	**Analfabetos y sin estudios**	**Estudios primarios**	**Estudios secundarios**	**Estudios postsecundarios**
Arahal	10,7%	4,6%	34,9%	3,8%	6,6%	3,1%	27,1%	9,3%
Coripe	12,4%	1,1%	38,2%	1,1%	6,7%	1,1%	31,5%	7,9%
Marchena	9,7%	1,5%	29,8%	4,9%	9,3%	1,0%	31,4%	12,2%
Montellano	12,7%	1,9%	41,8%	3,8%	6,6%	1,0%	26,3%	6,0%
Morón de la Frontera	8,5%	1,6%	35,0%	2,9%	8,5%	2,0%	34,8%	6,7%
Paradas	11,8%	3,2%	37,0%	3,5%	5,7%	2,2%	26,3%	10,3%
Pruna	13,3%	0,6%	40,0%	3,0%	12,7%	0,6%	24,8%	4,8%
Puebla de Cazalla (La)	9,6%	3,0%	34,6%	2,6%	7,8%	2,7%	30,3%	9,4%
Comarca	9,9%	2,4%	34,4%	3,5%	8,0%	2,0%	31,0%	8,8%
Provincia	5,4%	2,0%	34,8%	5,1%	5,3%	2,3%	35,4%	9,8%
Andalucía	6,7%	2,5%	33,6%	4,7%	6,5%	2,6%	34,1%	9,3%

Fuente: Instituto de Estadísticas y Cartografía de Andalucía.

Gráfico 17. Paro registrado por nivel de estudios terminado en la Comarca. 2007 y 2014.

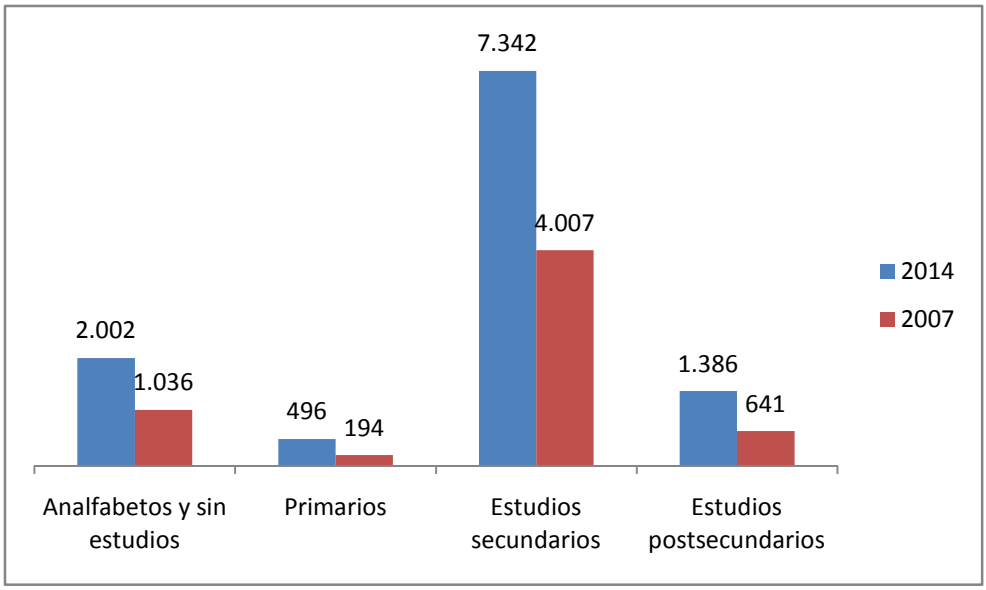

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

Red de apoyo al empleo y emprendimiento.

El apoyo institucional al desarrollo, empleo y formación es un factor de enorme importancia para el crecimiento, desarrollo y diversificación de la actividad productiva en un territorio, que tiene como consecuencia elevados niveles de empleo y de calidad.

En este sentido, los ayuntamientos de la comarca y la Junta de Andalucía entre 2000 y 2011 aproximadamente realizaron un esfuerzo importante y se contó con numerosas entidades de desarrollo, empleo y formación que trataban de facilitar el acceso a las mujeres y los jóvenes al mercado de trabajo y propiciar el desarrollo económico local. Estas entidades, entre las que se pueden citar cuatro sociedades de desarrollo (en Arahal, Marchena, La Puebla de Cazalla y Morón), un centro de empresas en Paradas, agencias de desarrollo local (UTDLT), así como entidades especializadas en la promoción de las mujeres y los jóvenes en todos los municipios, colaboraban de manera importante con el GDR en las diferentes actividades promovidas.

En 2016 la mayoría de estas entidades no están en funcionamiento, pero si se cuenta con numerosos equipamientos de titularidad pública, que podrían ser utilizados para espacios de coworking e iniciativas de lanzaderas de empleo, que presten servicios a personas emprendedoras de la comarca

No obstante, a pesar de que el contexto institucional de apoyo al empleo y al emprendimiento han desaparecido o asumido diferentes funciones a las de la promoción económica, afortunadamente el territorio sigue contando con una red de oficinas y puntos de empleo y de apoyo a personas emprendedoras, entre las que destaca el GDR, los cuatro CADE ubicados en Marchena, Arahal, Morón y Montellano, que prestan servicios a los 8 municipios de la comarca).

Asimismo, es una prioridad ofrecer oportunidades de empleo al enorme volumen de jóvenes con formación que aparecen en las cifras del paro de la comarca, porque mucha de esta población juvenil formada pueden llegar a ser el relevo generacional que cambie el modelo productivo de la comarca, creando nuevos emprendimientos y aportando innovación al tejido empresarial comarcal y de esta manera, se cree empleo de más calidad.

4.1.1.3 EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.

Los equipamientos comunitarios y las infraestructuras básicas constituyen el soporte sobre las que se sustentan las estrategias de desarrollo rural de cualquier territorio.

En este diagnóstico se presta atención a los **equipamientos especializados supramunicipales** (o de rango intermedio), que atienden ámbitos inferiores a la provincia pero superiores al municipio, y a los **equipamientos municipales** y sus servicios sobre los siguientes ámbitos**:** educación, salud primaria, atención a la población infantil, jóvenes, mujeres, familias temporeras, inmigración, personas mayores, dependencia, discapacidad, alzhéimer y tratamiento de drogodependencias.

Por su parte, las **infraestructuras básicas** objeto de diagnóstico han sido las de **transportes, comunicaciones y energéticas,** en tanto que las que forman parte de los ciclos del agua, los residuos y energías renovables se diagnostican en el bloque temático dedicado al patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

Así mismo se han analizado las principales necesidades de los **sistemas generales de espacios libres y zonas verdes municipales**, así como su dotación con huertos sociales y de ocio.

Como principales fuentes de información, además de los diferentes documentos elaborados por el GDR Serranía Suroeste Sevillana y las fuentes estadísticas recomendadas, se han analizado los Planes Generales de Ordenación Urbana aprobados y en fase de elaboración en los diferentes municipios, así como los datos actualizados de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de la Diputación de Sevilla (Gabinete de Análisis, Área de Cohesión Territorial).

Entre éstos, los documentos de aprobación inicial del PGOU de Arahal (mes de junio del año 2012), el texto refundido de las Normas Subsidiarias de Coripe (aprobado definitivamente el mes de diciembre del año 2006), el Avance del PGOU de Marchena (aprobado el mes de diciembre del año 2007), el documento de aprobación inicial del PGOU de Montellano (mes de septiembre del año 2012),el documento de aprobación provisional del PGOU de Morón de la Frontera (mes de diciembre del año 2014) , el texto refundido de las Normas Subsidiarias de Paradas aprobado definitivamente (Mes de abril del año 2005); el documento de aprobación definitiva del PGOU de Pruna (Mes de Abril del año 2007) y el documento de aprobación provisional del PGOU de La Puebla de Cazalla (Mes de diciembre del año 2015).

1. Equipamientos especializados supramunicipales.

Estas redes de equipamientos se sitúan en un nivel de especialización a medio camino entre los equipamientos regionales/provinciales y los equipamientos comarcales/municipales. Y ello, en tanto que se trata de equipamientos que atienden un amplio sector de cada una de las ocho

provincias andaluzas; sector o ámbito que comprende habitualmente varias comarcas geográficas y ámbitos funcionales, integradas por un numeroso grupo de municipios.

Tabla 96. Accesibilidad temporal intermunicipal (minutos).

	Arahal	Marchena	Paradas	Puebla de Cazalla, La	Coripe	Montellano	Morón de la Frontera	Pruna
Arahal		25 min	10 min	15 min	65 min	45 min	25 min	65 min
Marchena	25 min		15 min	20 min	75 min	50 min	30 min	75 min
Paradas	10 min	15 min		25 min	75 min	45 min	15 min	65 min
Puebla de Cazalla, La	15 min	20 min	25 min		75 min	35 min	15 min	55 min
Coripe	65 min	75 min	75 min	75 min		20 min	25 min	65 min
Montellano	45 min	50 mi	45 min	35 min	20 min		20 min	60 min
Morón de la Frontera	25 min	30 min	15 min	15 mi	25 min	20 min		40 min
Pruna	65 min	75 min	65 min	55 min	65 min	60 min	40 min	

Fuente: Elaboración propia.

La idea que subyace detrás de la implantación de un determinado equipamiento especializado supramunicipal es que los servicios públicos ofertados sean más accesibles a los ciudadanos, reduciendo las distancias de los desplazamientos a dichos servicios públicos.

En este sentido, los equipamientos intermedios reducen las isócronas desde los municipios de su área de influencia, de modo que no superen los 30 minutos, mientras que anteriormente, cuando dichos equipamientos intermedios solo estaban disponibles en las capitales de provincia o grandes ciudades, tales servicios públicos podían exigir desplazamientos de hasta hora u hora y media. De ahí, su importancia como elementos que contribuyen a una mayor cohesión territorial, disminuyendo las desigualdades entre las diferentes áreas de cada provincia.

En función de su accesibilidad temporal, Morón de la Frontera es la ciudad media con mayor centralidad para la mayoría de municipios de la Serranía Suroeste sevillana, en tanto que permite acceder a los diferentes servicios públicos ofertados mediante desplazamientos inferiores a la media hora de tiempo. Dichos desplazamientos se canalizan en torno a una red viaria de carácter radial que la comunica con el resto de municipios vecinos y Sevilla capital.

No obstante, las ciudades medias de Arahal y Marchena pueden servir para ubicar tales servicios públicos, en lo referido a la subárea de la alta campiña, dado que en torno a su área de influencia (municipios de Paradas y La Puebla de Cazalla) concentran una población superior a

los cincuenta mil habitantes en accesible en distancias temporales inferiores a los 15-20 minutos.

Por último, el volumen de población total o umbral de demanda del ámbito de la Serranía Suroeste (casi cien mil habitantes) es ligeramente inferior al de una pequeña aglomeración urbana andaluza, justificando sobradamente la progresiva descentralización e implantación de una muy amplia gama de equipamientos especializados supramunicipales en esta zona .De hecho, la mayoría de estos equipamientos intermedios funcionan ya en la Serranía Suroeste, concentrados en las dos ciudades medias que tienen la condición de ser tradicional y secularmente sus centros administrativos principales, es decir, en Morón de la Frontera y, en menor medida, en Marchena.

1.1. Equipamientos judiciales

Este ámbito está bien atendido, funcionan los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 en Morón de la Frontera y Marchena, así como sendos registros civiles y de la propiedad. El estado de sus edificios es aceptable, excepto el del Juzgado de Marchena.

1.2 Equipamientos para la seguridad ciudadana

Funciona una completa red de parques de bomberos, que dan respuesta operativa en los parámetros fijados por la Diputación de Sevilla.

Todo ello, gracias a las nuevas instalaciones creadas en el periodo 2006-2010. Funcionan los parques de bomberos de Arahal (año 2009), Marchena (año 2005), Montellano y Morón de la Frontera. El primero atiende también al municipio de Paradas, y el de Montellano hace lo propio con los municipios de Coripe y El Coronil. Los municipios de La Puebla de Cazalla y Pruna son atendidos por los parques de bomberos de municipios próximos, situados fuera de la Serranía Suroeste, como son los de Osuna y El Saucejo (año 2009).

No sucede lo mismo con la única comisaría de policía de este ámbito, la de Morón de la Frontera. Esto supone que los habitantes de los municipios de Arahal, Paradas, Marchena y La Puebla de Cazalla (más de cincuenta mil habitantes en total), hayan de recorrer más de 25 kilómetros para la renovación de documentos como el DNI o el pasaporte.

Además, en Morón de la Frontera se localiza el Centro Penitenciario provincial Sevilla II (año 2008), con más de mil celdas, que atiende un ámbito de influencia regional.

1.3 Gestión tributaria y Seguridad Social

Funciona una Oficina de la Agencia Tributaria en Morón de la Frontera (inaugurada en el año 2013). Esta localidad dispone también de la única Tesorería de la Seguridad Social de este ámbito.

Los municipios de Arahal, Marchena, Paradas y La Puebla de Cazalla tienen también a su disposición las Oficinas de Écija y Utrera. Por su parte, funcionan Oficinas del Instituto Nacional de Seguridad Social en Marchena y Morón de la Frontera.

1.4 Servicios sanitarios especializados

Funciona el CHARE (Centro Hospitalario de Alta Resolución) de Morón de la Frontera. Atiende una población aproximada de cuarenta mil habitantes, correspondiente a los municipios de Morón de la Frontera, Coripe, Montellano y Pruna. La instalación es insuficiente para prestar unos servicios de calidad, por lo que está en fase inicial la construcción de un Hospital Comarcal en la Ronda Norte de Morón de la Frontera (el ayuntamiento ha cedido 40.000 metros cuadrados en el paraje de La Pirueta, año 2009). Los municipios de Arahal, Marchena, Paradas y La Puebla de Cazalla son atendidos por el CHARE de Osuna, fuera de este ámbito.

La red de centros sanitarios que ofrecen una atención especializada e integral a las personas con problemas de salud mental (CSM) está constituida por equipos de profesionales de distintas disciplinas (psiquiatría, psicología clínica, enfermería, trabajo social, terapia ocupacional y gestión administrativa). En la Serranía Suroeste funciona el CSM de Morón de la Frontera. Los municipios de Arahal, Marchena, Paradas y La Puebla de Cazalla son atendidos por los centros de Écija y Osuna.

La red de centros que atiende a personas con problemas de adicciones (Centros de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones) la integran el centro ambulatorio del Hospital de Morón de la Frontera y los Centros Municipales de Arahal y Marchena.

1.5 Servicios educativos universitarios y especializados

En la comarca no existe ningún centro educativo postobligatorio, ni asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los más próximos son los de Sevilla, Lebrija y Écija. No obstante, en el municipio de Osuna se encuentra la Escuela Universitaria de Osuna, adscrita a la Universidad de Sevilla, en la que se imparten los siguientes grados universitarios:

- Relaciones Laborales (RRLL) y Recursos Humanos (RRHH).
- Finanzas y Contabilidad (FYCO).
- Doble Grado FYCO+RRLL+RRHH.
- Educación primaria e infantil.
- Fisioterapia.
- Enfermería.
-

A su vez, tampoco existe ningún centro en la zona de la Red de Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), lo que exige desplazarse hasta Alcalá de Guadaira para la subárea de Morón de la Frontera (más de 50 kilómetros), o a los de Écija y Estepa para los municipios de Arahal, Paradas y Marchena. Este déficit es cubierto por una serie de escuelas y academias de idiomas (inglés, francés y alemán). Por lo que se refiere a la Enseñanza Oficial de Música y Danza, no existen Conservatorios elementales de Música y Danza en la Serranía Suroeste, debiendo desplazarse para dichos servicios a los municipios de Écija, Osuna y Utrera. No obstante, funcionan las Escuelas Municipales de Música y Danza, homologadas por la Consejería de Educación, en Arahal, Marchena y Morón de la Frontera.

2. Equipamientos municipales educativos y de atención ciudadana

A continuación se presentan los principales equipamientos municipales de educación, salud primaria, atención a la población infantil, jóvenes, mujeres, familias temporeras, inmigración, personas mayores, dependencia, discapacidad, alzhéimer y drogodependencias.

2.1 Centros educativos

La educación es una potente herramienta para el progreso individual y colectivo. En la medida que se adquieren mayores niveles y competencias educativas, se logran mayores niveles de desarrollo y mayor calidad de vida. En 2014 en la comarca existían 122 centros educativos públicos y 54 centros privados, de los cuales 38 eran concertados, los cuales se concentran en Marchena, Morón, La Puebla de Cazalla y Montellano.

Todos los municipios de la comarca cuentan con centros de educación infantil, primaria y de ESO. No ocurre lo mismo cuando se trata de centros educativos para niños/as con necesidades especiales o enseñanzas de grado medio y superior, puesto que esta oferta educativa es más deficitaria en los municipios de menor tamaño.

Tabla 97. Centros públicos por nivel educativo, 2014.

	Total centros
Arahal	26
Coripe	4
Marchena	23
Montellano	11
Morón de la Frontera	32
Paradas	5
Pruna	6
Puebla de Cazalla (La)	15
Comarca	122
Sevilla	1.860
Andalucía	9.149

Fuente: Fuente: Consejería de Educación.

A su vez, con fecha de 2014 existen en la comarca 9 centros de adultos, uno en cada uno de los municipios, con la excepción de Morón, que cuenta con dos.

2.2 Centros sanitarios de atención primaria.

Así mismo, todos los municipios cuentan con algún centro de atención primaria como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 98. Número de Centros de atención primaria, por tipo de centro, 2014.

Territorio	Centro de salud	Consultorio local	Consultorio auxiliar	Total
Arahal	1			1
Coripe		1		1
Marchena	1			1
Montellano	1			1
Morón de la Frontera	2			2
Paradas		1		1
Pruna		1		1
Puebla de Cazalla (La)	1			1
Comarca	6	3		9
Provincia de Sevilla	85	88	10	183
Andalucía	400	696	415	1.511

Fuente: Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales.

2.3 Atención a la población infantil.

El ejercicio de la acción protectora de la población infantil requiere la disposición de unos recursos sociales o instrumentos que permitan dar respuesta a las necesidades que se plantean y posibiliten la aplicación de las medidas protectoras que garanticen los derechos y bienestar de los niños y niñas que se encuentren en situación de riesgo o desprotección.

En la comarca vivían en el año 2014 algo más de dieciséis mil personas menores de quince años, las cuales representa en torno al 16 por ciento de la población total.

Los municipios del sector norte o eje de la autovía A 92 tienen porcentajes de población infantil mayores a la media comarcal (con la excepción de Marchena).

Si analizamos los datos en términos absolutos, las ciudades medias de Morón de la Frontera, Arahal y Marchena (con entre tres mil y cuatro mil cuatrocientos niños/as), son los municipios donde se concentran los efectivos del colectivo infantil. No obstante, su evolución es negativa a corto y medio plazo, habiendo disminuido desde el año 1996.

En los municipios mediano pequeños (Paradas, La Puebla de Cazalla y Montellano) la población infantil oscila entre los mil y dos mil efectivos, y presenta también una evolución negativa.

Los pequeños municipios serranos (Coripe y Pruna) son los que poseen menor población infantil –entre menos de doscientos y quinientos efectivos- y éste tiene la misma tendencia regresiva que en el resto del ámbito.

Tabla 99. Evolución de la población menor de 15 años, 1996, 2001 y 2014.

Municipios	Total 1996	Total 2001	Total 2014
Arahal (El)	4.016	3.571	3.404
Paradas	1.237	1.248	1.144
Marchena	3.602	3.738	3.493
Coripe	266	198	179
Montellano	1.500	1.336	1.189
Morón de la Frontera	5.473	4.760	4.391
Pruna	681	461	403
Puebla de Cazalla (La)	2.253	2.166	1.960
Total Comarca	19.028	17.478	16.163

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Centros de atención a la infancia.

En este ámbito funcionan dos centros o Unidades de Atención Temprana a la Infancia, en Marchena y Morón de la Frontera, que atienden respectivamente a los municipios de los sectores norte y sur de la Serranía Suroeste Sevillana. Las Unidades de Atención Temprana AIT disponen de equipos multidisciplinares (el de Morón cuenta con tres terapeutas -psicóloga, pedagoga y educadora- y deriva los tratamientos secundarios y terciarios a centros provinciales) que ponen en marcha un conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tiene por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños/as con trastornos en su desarrollo.

El Gobierno de España y la Junta de Andalucía a través del Programa *Familias con Menores* conceden subvenciones anuales a los dos ayuntamientos para el funcionamiento de los CAIT, si bien la percepción de éstos es que presentan frecuentes dificultades económicas. La principal entidad colaboradora y es una fundación privada, con sede en Écija. Dispone de oficinas de atención a menores y sus familias en Marchena y Morón de la Frontera. Es el ente gestor –mediante convenios plurianuales con los ayuntamientos- de programas como los de Acogimiento Familiar, el Programa de Acogimiento Residencial Básico de menores tutelados y el Programa Intensivo de Atención a Jóvenes extutelados. También se encarga de otros programas como el de ayuda a domicilio de las personas en situación de dependencia, por delegación mediante convenio.

Tabla 100. Centros de Atención infantil Temprana y oficinas de Ayuda y Protección del Niño y familias, año 2015.

Municipios	Centro de Atención Infantil Temprana CAIT	Oficina Atención Infancia y Familias Asociación APRONI
Morón de la Frontera	SI	SI
Marchena	SI	SI

Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Por otra parte, el ayuntamiento de Montellano es el único que tiene una delegación municipal dedicada a la Infancia. En el resto se integran en otras concejalías como Igualdad, Servicios Sociales, o Cultura y deportes.

En cuanto a los servicios que los Ayuntamientos destinan a la infancia, además de las bibliotecas municipales, disponen de las siguientes dotaciones:

Ludotecas: Su servicio está menos extendido. Los ayuntamientos de mayor tamaño (Arahal, Marchena, Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla) han firmado convenios con centros de educación infantil o centros de educación infantil y primaria para la prestación de estos servicios en días festivos y durante el verano escolar.

Tabla 101. Equipamientos para la infancia, 2015.

Municipios	Bibliotecas	Ludotecas
Morón de la Frontera	2	1
Marchena	1	1
Arahal (El)	1	1
Puebla de Cazalla (La)	1	1
Montellano	1	-
Paradas	1	-
Pruna	1	-
Coripe	1	-

Fuente: Páginas Webs municipales.

Además, los ayuntamientos, a través de sus áreas de bienestar social, desarrollan otros programas para la infancia y juventud como los de las Escuelas de Verano, lucha contra el absentismo escolar, atención infantil temprana municipal y prevención de drogadicciones.

Guarderías.

Por su parte, la comarca cuenta con plazas de guardería infantil en todos los municipios. Si se atiende a la relación entre el número de plazas de guardería y la población de menos de 4 años

(no se ha podido acceder a la población menos de 3 años) es posible observar que todos los municipios presentan valores superiores a la media provincial andaluza, puesto que mientras en la comarca se cuenta con 20,8 plazas por cada 100 niños, en la provincia y región esa ratio es inferior (8,8 y 7,8 respectivamente).

Tabla 102. Plazas en guarderías infantiles en 2013 y nº de plazas por cada 100 niños/as.

	Guarderías infantiles (plazas)	Población menor de 4 años	Nº de plazas por cada 100 niños/as
Arahal	211	1152	18,32
Coripe	16	60	26,67
Marchena	306	1167	26,22
Montellano	125	372	33,60
Morón de la Frontera	244	1363	17,90
Paradas	80	366	21,86
Pruna	33	111	29,73
Puebla de Cazalla (La)	65	603	10,78
Total comarcal	1080	5194	20,79
Provincia	10538	119682	8,80
Andalucía	37412	478574	7,82

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

Gráfico 18. Nº de plazas de guardería en 2013 por cada 100 niños/as menores de 4 años.

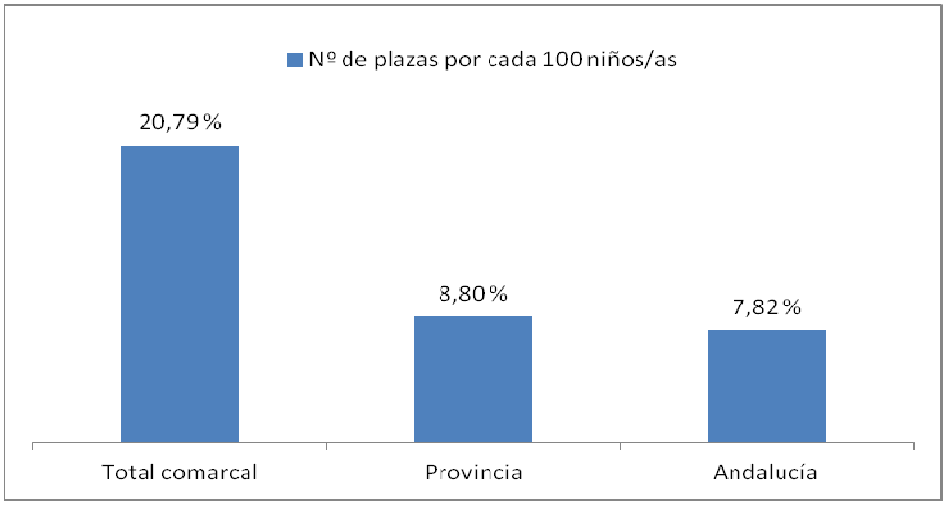

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

2.4 Servicios municipales para los jóvenes.

Por lo que respecta a las instituciones y servicios municipales que ofrecen los ayuntamientos para los y las jóvenes, la situación es la siguiente:

- *Delegación Municipal de Juventud*: Los ayuntamientos de Morón de la Frontera y Montellano tienen en su esquema organizativo una delegación municipal dedicada exclusivamente a la juventud.

  En el ayuntamiento de La Puebla de Cazalla es un área compartida (junto a Educación y Formación), así como en el ayuntamiento de Marchena (junto a Educación y Cultura), En el resto de ayuntamientos se encuentra dentro de áreas multidisciplinares como de Deportes, Juventud y Festejos (municipio de Paradas), o Cultura, Deportes y Juventud.

- *Puntos de Información Juvenil:* Todos los municipios, excepto Pruna, tienen en funcionamiento un punto o centro de información juvenil. Éstos se ubican de forma variada, bien en los Centros de Juventud y Casas de Cultura, bien en los Centros Cívicos o Ayuntamientos.

  Los centros de información atienden a la población joven en sus demandas sobre empleo, formación, ocio y tiempo libre, becas y ayudas, premios y concursos y otros recursos de interés. Junto con dichas tareas, los referidos centros y puntos son los responsables de la coordinación de los corresponsales juveniles, que tienen, entre otras funciones, las de buscar información, tratarla y difundirla entre otros jóvenes de su entorno. Actualmente, se contabilizan un total de 212 corresponsales en la provincia sevillana, acreditados con su correspondiente carné que se expide a través de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Estos técnicos están encuadrados en la asociación de técnicos de juventud de la provincia de Sevilla 'Dinamia'.

- *Casas de Juventud*: Las poseen la mayoría de los ayuntamientos. Las excepciones son Marchena y Paradas, donde el "espacio joven" se integra como un uso más de la Casa de Cultura.

- *Centro de Ocio Juvenil Alternativo.* Sólo funcionan en La Puebla de Cazalla (donde se ha adaptado la Caseta Municipal para tal finalidad) y en el municipio de Pruna.

- *Las Casas de Juventud municipales. Presentan* una tendencia a la diversificación de sus usos/dotaciones en municipios como La Puebla de Cazalla o Montellano, que pueden servir de guía para mejorar su funcionamiento en el resto de municipios. En concreto, dividen su espacio en varios módulos o salas dedicados a:
  - Punto de Información Juvenil,
  - Punto de Empleo,
  - Sala de Informática (GUADALINFO),
  - Sala de Ocio o de Juegos y Locales de Ensayo.

- Otra iniciativa interesante es el Espacio Creativo Joven (municipio de Arahal) que programa para los/as jóvenes desde actividades de ocio hasta cursos de formación, siguiendo las sugerencias de los usuarios.

Tabla 103. Principales equipamientos para la Juventud.

Municipios	Puntos de Información Juvenil	Casa de Juventud	Centro Ocio Juvenil Alternativo	Concejalía Juventud
Puebla de Cazalla (La)	SI	SI	SI	SI
Morón de la Frontera	SI	SI		SI
Montellano	SI	SI		SI
Arahal (El)	SI	SI		
Coripe	SI	SI		
Paradas	SI			
Marchena	SI			
Pruna		SI		

Fuente: Páginas WEB municipales

2.5 Equipamientos destinados a la mujer.

Las mujeres son piezas clave en el desarrollo de los territorios rurales ya que afianzan la población y evitan el abandono de los pueblos. Desde esta óptica, es necesaria la formación e impulso de proyectos de desarrollo local con perspectiva de género, potenciando la igualdad entre mujeres y hombres.

En este sentido en el territorio se han articulado numerosas acciones, medidas y servicios públicos destinados a mejorar el acceso de las mujeres al ámbito laboral y empresarial, así como actuaciones para el fomento de la igualdad de oportunidades, intentando sentar las bases de un futuro de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, transmitiendo valores de equidad y eliminando estereotipos y prejuicios.

Los ayuntamientos de este ámbito ofrecen dos tipos de servicios públicos municipales ofertados a la mujer:

- *Centros Municipales de Información de la Mujer CMIM:* Forman parte de la red autonómica, gestionada directamente por el Instituto Andaluz de la Mujer (Junta de Andalucía). Atienden a los tres municipios de mayor tamaño, es decir, a las ciudades medias de Arahal, Marchena y Morón de la Frontera.

- *Puntos de Información a la Mujer PMIM*. Con financiación parcial del Programa de Cohesión Social de la Diputación de Sevilla, prestan servicio al resto de municipios mediano/pequeños y pequeños: La Puebla de Cazalla, Montellano, Paradas, Pruna y Coripe.

La Diputación de Sevilla, a través de su Programa Provincial de Cohesión Social, cofinancia, en general, los Servicios Municipales de Igualdad en la provincia de Sevilla, en Municipios de menos de 20.000 habitantes.

Tabla 104. Equipamientos de atención a la mujer.

Municipios	Centro Información a la Mujer	Punto de Información a la Mujer
Morón de la Frontera	SI	
Marchena	SI	
Arahal (El)	SI	
Puebla de Cazalla (La)		SI
Montellano		SI
Paradas		SI
Pruna		SI
Coripe		SI

Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Los Centros y Puntos Municipales de Información a la Mujer se ubican mayoritariamente en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios o Centros de Recursos para la Igualdad y Ciudadanía, aunque existe la excepción del caso de Marchena en el que dicho equipamiento se encuentra en la Casa de la Cultura (Marchena).

La función principal de los CMIM es informar, asesorar sobre los derechos de la mujer e impulsar en el ámbito local programas y actividades que favorezcan su participación, teniendo por objetivos:

- La Igualdad de Oportunidades y
- La Prevención y Eliminación de la Violencia de Género.

Estos Centros Municipales disponen de personal especializado formado por equipos pluridisciplinares (psicólogos, graduados sociales, etc.). Su demanda ha ido en alza. Así, se atiende una media ligeramente superior a mil mujeres anualmente en ciudades medias como Morón de la frontera.

Estos centros no sólo atienden sus necesidades de género mediante personal especializado, sino que también atienden casos de violencia de género.

El dispositivo coordinado de lucha contra la Violencia de Género en la Serranía Suroeste Sevillana incluye, además de los Centros ý Puntos Municipales de Información a la Mujer, a los juzgados, la Comisaría de Policía Nacional (Morón de la Frontera), los puestos y comandancias de la Guardia Civil, la Policía Local y los Centros de Salud. Es decir, los ayuntamientos trabajan

con las Unidades contra la Violencia de Género para coordinar las acciones encaminadas a su erradicación.

Tabla 105. Dispositivo de lucha contra la violencia de Género.

Municipios	CMIM/PMIM	Policía Local	Guardia Civil	Consultorio/Centro Salud	Juzgados	Policía Nacional
Morón de la Frontera	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Marchena	SI	SI	SI	SI	SI	-
Arahal (El)	SI	SI	SI	SI	-	-
Paradas	SI	SI	SI	SI	-	-
Coripe	SI	SI	SI	SI	-	-
Montellano	SI	SI	SI	SI	-	-
Pruna	SI	SI	SI	SI	-	-
Puebla de Cazalla (La)	SI	SI	SI	SI	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en el capítulo preventivo, los Centros y Puntos de Información a la Mujer organizan talleres educativos y editan folletos informativos contra la violencia de Género, así como difunden las campañas y los trabajos publicados por el Instituto Andaluz de la Mujer.

2.6 Atención a trabajadores temporeros.

Desde mediados del siglo veinte se vienen desplazando trabajadores temporeros de la provincia sevillana, como del resto de Andalucía, a la vendimia francesa, atraídos por los mejores salarios y condiciones de trabajo (pueden ganar entre 1.800 y 2.200 euros por el trabajo de unos 25 días entre los meses de agosto y septiembre, mientras que en España obtendrían unos 700). Se trata de trabajadores temporeros que han adquirido tal especialización y destreza en esta faena agrícola que repiten de un año a otro, e incluso trasmiten sus saberes a nuevas generaciones, siendo especialmente demandados por los empresarios agrícolas franceses.

Los datos facilitados por la Federación Agroalimentaria del Sindicato Comisiones Obreras para el conjunto de la provincia hablan de entre 1.300 y 1.000 personas que han venido realizando la denominada “emigración golondrina”, entre los años 2005 y 2015.

Dicha emigración temporera se concentra y tiene gran importancia en la Serranía Suroeste donde, según el Sindicato Comisiones Obreras, hay aproximadamente alrededor de medio millar de dichos trabajadores temporeros.

Cifra que se reparte entre más de un centenar de trabajadores temporeros en municipios pequeños como Pruna (donde se vacía la población, ya que este oficio goza de una gran tradición familiar), y otros donde su impacto global es menos notable al diluirse en un mercado

de trabajo más amplio, al tratarse de municipios mediano/pequeños (como Montellano y La Puebla de Cazalla), y ciudades medias como Marchena y Morón de la Frontera. No obstante, la emigración temporera es un recurso que actúa como remedio paliativo de los elevados índices de desempleo entre los asalariados agrícolas.

Equipamientos y servicios públicos: Los ayuntamientos afectados, en colaboración con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, han venido trabajando desde hace décadas en el apoyo a las familias temporeras para paliar el absentismo escolar de los hijos e hijas, asegurando, de esta forma, su continuidad educativa y permitiendo un mejor desenvolvimiento de los padres y madres en la zona de destino, en tanto consiguen un mayor rendimiento en el trabajo y, por tanto, mayores beneficios económicos.

Las modalidades de atención e intervención social en el tema de los trabajadores temporeros están diversificadas y orientadas principalmente a los hijos/as de este colectivo:

Residencias temporeras: Funcionó el Centro de Temporeros del municipio de Montellano que actualmente está en desuso y ha acogido la ampliación del Centro de salud. Se trataba de un centro de atención socioeducativa, en régimen de internado, que incluía servicios de apoyo escolar, comedor y alojamiento de forma ininterrumpida veinticuatro horas al día, siete días a la semana. A su vez, según el anuario estadístico de la provincia de Sevilla publicado por Diputación en 2016 en Pruna en 2015 existía un centro de atención para los/as hijos de las familias temporeras.

Centros de Día: Están destinados a niños y niñas escolarizados de 4 a 16 años; cubren las horas extraescolares de lunes a viernes y aquellos períodos vacacionales que coincidan con temporadas de campaña. Puede incluir servicios de apoyo escolar, comedor y transporte. La Junta de Andalucía, en colaboración con los ayuntamientos, ha promovido el Centro de Día de Montellano, entre otros.

Guarderías y aulas de acogida de atención extraescolar: Prestan cuidados diurnos en horario extraescolar, que incluyen actividades de apoyo escolar, de ocio y tiempo libre, deportivas, etc.…Están implantadas en los centros educativos de los municipios de Pruna, Montellano y La Puebla de Cazalla.

2.7 Servicios a Inmigrantes.

La entrada de inmigrantes extranjeros en los diferentes municipios de la Serranía Suroeste sevillano ha venido a cambiar el modelo de comportamiento antes referido en la transición de los siglos veinte al veintiuno, si bien su tendencia alcista se ha frenado como consecuencia de la crisis económica. El peso de la población inmigrante en el conjunto de la provincia es poco significativo, ya que la población inmigrante se concentra en el área metropolitana de Sevilla capital.

Su impacto en el conjunto del ámbito es moderado. Los inmigrantes han llegado a suponer algo más del cinco por ciento de la población total de los municipios de la campiña, siendo su

porcentaje inferior en los municipios situados más al sur. Al respecto, la ciudad media de Marchena y el resto de municipios situados en las márgenes de la autovía A 92 y el dominio de las Altas Campiñas, y la ciudad media de Morón de la Frontera han acogido alrededor de un millar de inmigrantes procedentes de África y, en menor medida, América. Y, por otra parte, varios cientos de inmigrantes europeos, con un porcentaje alto de rumanos. Buena parte de ellos trabajan en las campañas de recogida de la aceituna de verdeo o en empleos poco cualificados en los sectores de la construcción y la industria.

Tabla 106. Residentes extranjeros no europeos. 2014.

Municipios	Empadronados África	Empadronados América
Marchena	210	103
Puebla de Cazalla, La	106	25
Morón de la Frontera	88	111
Arahal	97	40
Paradas	39	25
Montellano	25	16
Total	565	320

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes, 2014.

En el momento de mayor auge de llegada de población extranjera, previo a la crisis económica, el ayuntamiento de Marchena creó la primera concejalía de inmigración existente en este ámbito (año 2008).

Tabla 107. Residentes europeos y presencia porcentual de inmigrantes rumanos, 2014.

Municipios	Empadronados Europa	Porcentaje de rumanos
Marchena	433	70
Morón de la Frontera	129	30
Arahal	82	55
Paradas	60	68
Montellano	31	65
Total	735	288

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes, 2014.

Equipamientos y servicios públicos: Actualmente, los centros de servicios sociales de ayuntamientos como Marchena y Morón de la Frontera albergan departamentos para inmigrantes que disponen de:

- Servicios de interpretación lingüística

- Servicios de asesoramiento jurídico para inmigrantes, que gestionan y tramitan permisos de residencia,
- Profesorado que imparte cursos de español básico para inmigrantes en los centros de adultos.
- Asimismo, estos municipios están poniendo en marcha otros servicios de atención al inmigrante como servicios de mediación intercultural, intermediación laboral, área de vivienda, dinamización intercultural y salud.

El papel de los "neorurales".

Los inmigrantes extranjeros o neorurales que llegan a la Serranía Suroeste sevillana con fines de ocio, descanso, para poner en marcha alguna empresa o realizar teletrabajo, representan una importante oportunidad que se debe potenciar desde un punto de vista económico, social y demográfico. Estos habitantes son también una ayuda para que este ámbito de alguna forma pueda percibir un efecto positivo de la globalización económica y social, haciendo de este territorio un enclave para el turismo rural y residencial.

Desde un punto de vista económico, el impacto de estos habitantes es importante en dos municipios de este ámbito:

- El municipio de Pruna (con en torno al medio centenar de neorurales británicos) donde, al igual que sucede en otros municipios de la Sierra Norte de Cádiz, la actividad del sector de la construcción ha girado en gran medida en torno al arreglo de casas y cortijos adquiridos por estos nuevos residentes, en su mayoría de origen británico y, en menor medida, alemanes y franceses.
- La ciudad media de Marchena, con un conjunto histórico sobresaliente, también ha sido un segundo núcleo de atracción para estos neorurales procedentes de países comunitarios relativamente ricos y que aglutina frecuentemente en estas colonias de extranjeros comunitarios, a personas que vienen a vivir de un modo alternativo a la gran ciudad.

Tabla 108. Residentes europeos (neorurales), 2014.

Municipios	Empadronados Reino Unido	Empadronados Alemania y Francia
Pruna	48	3
Marchena	59	25
Arahal	20	8
Morón de la Frontera	20	16
Puebla de Cazalla, La	11	14
Total	158	66

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes, 2014.

La presencia de estos residentes neorurales plantea algunos retos, como mejorar los servicios municipales prestados a los nuevos residentes, con la finalidad de facilitar trámites, o disminuir la posibilidad de abusos en su proceso de adaptación a un nuevo ambiente. Otro desafío es el aumentar el número de nuevos habitantes que llegan con una finalidad productiva, no solo de recreo. Entre éstos pueden destacar emprendedores en el ámbito turístico, agroalimentario o teletrabajo.

2.8 Equipamientos de atención a los mayores.

A la hora de tratar los centros asistenciales para la población hay que prestar especial atención a los servicios y equipamientos para las personas mayores. Como se ha señalado, esta comarca presenta, sobre todo, en los municipios de la sierra sur, unos índices de envejecimiento elevados.

A continuación, se presenta una tabla en la que es posible apreciar que todos los municipios cuentan con una buena dotación de plazas en residencias de ancianos, salvo dos de los municipios, que precisamente tienen mayor tasa de envejecimiento (Pruna y Coripe).

Tabla 109. Proporción de Plazas de residencias de mayores por población mayor de 65 años en la comarca, la provincia de Sevilla y Andalucía, 2013.

	Residencia de ancianos (Plazas)	Población de más de 65 años	Plazas por cada 100 personas mayores de 65 años
Arahal	56	2928	1,91%
Coripe	0	380	0,00%
Marchena	118	3172	3,72%
Montellano	45	1174	3,83%
Morón de la Frontera	124	4975	2,49%
Paradas	35	1354	2,58%
Pruna	0	574	0,00%
Puebla de Cazalla (La)	134	1975	6,78%
Total comarcal	512	16532	3,10%
Provincia	4.152	294399	1,41%
Andalucía	20.821	1337288	1,56%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

Gráfico 19. Proporción de Plazas de residencias de mayores por población mayor de 65 años en la comarca, la provincia de Sevilla, de Andalucía, 2013

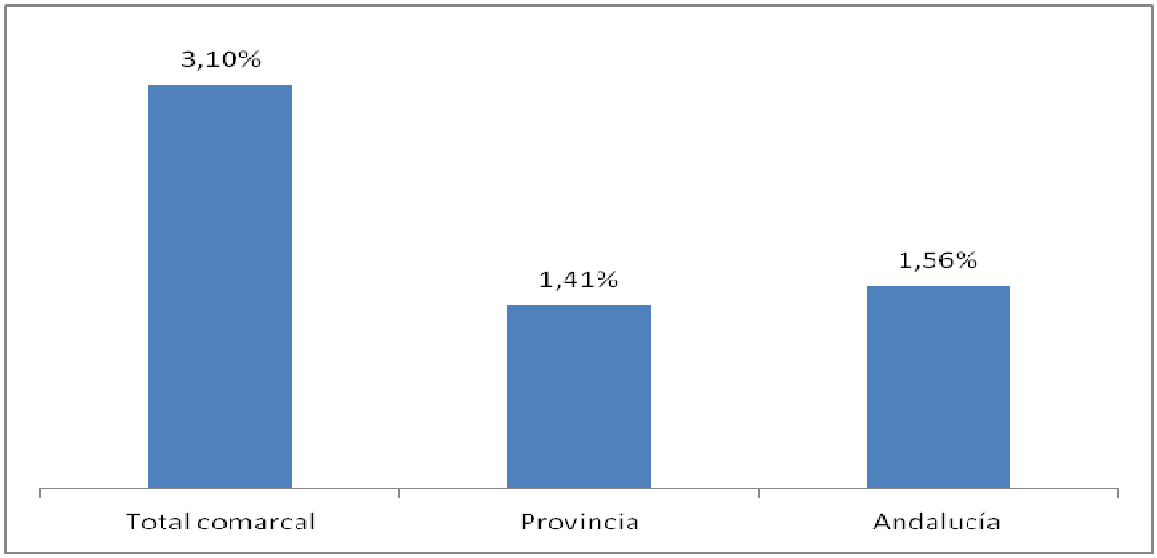

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

A su vez, también es posible observar que la comarca, en comparación con la provincia y región, cuenta con una mejor dotación de plazas en residencias de ancianos, destacando los municipios de la Puebla de Cazalla con 134 plazas repartidas en dos centros, Morón con 3 centros y 124 plazas, y Marchena con dos centros y 118 plazas.

Además, existen 4 centros de participación activa de mayores según el directorio de centros de información de la Consejería de Igualdad y Política Social. Estos centros están ubicados en los municipios con más población: Marchena, Morón, Arahal y Paradas. En este sentido, se aprecia cierto déficit en los municipios menos poblado de la sierra sur.

Otras dos dotaciones dirigidas a los Mayores como son los Centros de Educación de Adultos y los parques biosaludables funcionan en todos los municipios, y tienden a descentralizarse por barrios en los municipios de mayor tamaño como Morón de la Frontera.

En relación con la población Mayor, el ayuntamiento de Montellano es el único que tiene una delegación municipal de política de Mayores. El resto de ayuntamientos incluye estas políticas de mayores en departamentos dependientes de sus concejalías de Igualdad y Servicios Sociales.

A su vez, tal como se ha expuesto anteriormente, todos los municipios tiene residencias de mayores, salvo Coripe y Pruna, algunas privadas, otras concertadas, y la de Morón es gestionada por el ayuntamiento. Además, hay 4 unidades de Estancia Diurna para mayores (2 en la Puebla de Cazalla y 2 en Morón).

2.9 Centros de asistencia social por 1.000 habitantes.

Según la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL) en 2013 en la comarca sólo existe un centro de asistencia social en Marchena con 35 plazas. Ello supone un 0,36 plazas por cada 1000 habitantes, cifra por debajo de la media provincial (0,55) y la media andaluza (1,35).

2.10 Dependencia y discapacidad.

La población en situación de dependencia, según un estudio realizado a nivel municipal por la Diputación de Sevilla (año 2010), se encontraba entre las cuatro y cinco mil personas. De ellas, más de tres mil eran personas con una dependencia grande o severa.

Por municipios, alrededor de la tercera parte de las personas con gran o severa dependencia residen en la ciudad media de Morón de la Frontera, y un porcentaje similar entre los municipios de Arahal y Marchena.

Tabla 110. Niveles de dependencia por municipios, 2010.

Municipios	Gran dependencia	Dependencia severa	Dependencia moderada	Sin Grado
Morón de la Frontera	845	230	113	51
Arahal (El)	368	317	185	23
Marchena	327	169	104	19
Montellano	180	96	51	31
Puebla de Cazalla (La)	177	192	189	89
Paradas	134	125	69	24
Pruna	72	44	86	72
Coripe	33	19	10	2
Total	2.136	1.192	807	311

Fuente: Diputación de Sevilla.

Para atender las necesidades específicas de la población discapacitada, la comarca cuenta con la siguiente oferta de instalaciones:

- **Centro de Día para discapacitados**: Sólo funciona un centro privado en Marchena (ADISMAR) y otro en Morón (Taller ALBATROS).
- **Centros ocupacionales para discapacitados**: Es la dotación mejor cubierta con centros municipales en Morón de la Frontera, Montellano y La Puebla de Cazalla y varios centros privados en Arahal y Marchena.
- Morón de la Frontera: El Taller ALBATROS, con 50 plazas- funciona desde el año 1995. Divide su atención en taller ocupacional y centro de día y cuenta con un vehículo propio para el transporte de los usuarios del Centro (los cuales deben estar empadronados en Morón). Para la prestación del servicio se cuenta con recursos

económicos del Ayuntamiento de Morón y de convenios con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

- Marchena: El Centro de Día y Ocupacional ADISMAR funciona desde el año 1988. Se dedica a la fabricación de jabón casero, artesano y ecológico. Además, ADISMAR ofrece servicios de refuerzo escolar (a población con algún tipo de discapacidad que asiste a los centros educativos), logopedia, y programas de respiro familiar, vacaciones y de estancias cortas en fines de semana.
- Arahal: Ha iniciado su actividad (año 2015) el Centro Ocupacional de Patología Dual (Adicciones y Salud Mental) de la Congregación religiosa Cruz Blanca en el Convento Nuestra Señora del Rosario.
- Otros Centros Ocupacionales Municipales para Discapacitados funcionan respectivamente en La Puebla de Cazalla y Montellano, en colaboración con las Asociaciones locales de familiares de este colectivo social.
- **Centros Especiales de Empleo (CEE)** homologados por la Junta de Andalucía: Desarrollan actividades equiparables a cualquier empresa que compite en el mercado, sin perder por ello el componente social y de integración de personas con discapacidad que lo caracteriza. Funcionan los siguientes centros:
- CEE de Minuscenter, dedicado al relleno de aceitunas que da trabajo a 82 discapacitados (Carretera Morón-Arahal km 2,5); ADISMAR, Afilados del Sur y Técnicas Ornamentales y Agrícolas (Travesía de San Ignacio, Marchena) y el Centro de trabajo de ADISA (Arahal).

Tabla 111. Equipamientos para personas discapacitadas.

Municipios	Unidades de estancia diurna	Centro Ocupacional	Centro Especial de Empleo
Morón de la Frontera	1	1	1
Marchena	1	1	3
Arahal (El)	-	1	1
Puebla de Cazalla (La)	-	1	-
Montellano	-	1	-
Paradas	-	-	-
Pruna	-	-	-
Coripe	-	-	-

Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Residencias de discapacitados: Principal carencia de la comarca, ya que no cuenta con ninguna residencia de este tipo, estando la más próxima en el municipio de Osuna, limítrofe por el borde este y relativamente alejada de los municipios de este ámbito.

2.11 Atención a familiares y enfermos de Alzheimer.

No ha sido posible conocer los datos municipales y comarcales de la población afectada por la enfermedad de Alzheimer ni su evolución a corto y medio plazo.

Equipamientos y servicios públicos: El Plan Andaluz contra el Alzheimer prevé la expansión de las unidades de estancia diurna y las residencias de enfermos para el año horizonte 2020, no existiendo ninguna de ambas dotaciones en este ámbito.

En relación con el colectivo de personas enfermas de Alzheimer funcionan talleres de asesoramiento y apoyo a cuidadores y familiares en algunos municipios. Llevan a cabo programas de psicoestimulación de pacientes, apoyo a cuidadores y familiares, y de información, valoración y tramitación de ayudas. Se financian con ciertas dificultades económicas entre subvenciones de organismos públicos y sus propias actividades de recaudación de fondos (trofeos, rifas benéficas, marchas solidarias, etc.).

Tabla 112. Equipamientos para pacientes de Alzheimer.

Municipios	Unidades de estancia diurna	Residencia de Adultos	Asociaciones de apoyo a familiares, cuidadores y enfermos
Morón de la Frontera	-	-	1
Marchena	-	-	1
Arahal (El)	-	-	1
Puebla de Cazalla (La)	-	-	-
Montellano	-	-	1
Paradas	-	-	-
Pruna	-	-	-
Coripe	-	-	-

Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

2.12. Atención y tratamiento de las drogodependencias.

No ha sido posible conocer los datos municipales y comarcales de la población atendida por problemas de drogodependencias ni su evolución a corto y medio plazo.

Equipamientos y servicios públicos: En relación con las personas con problemas de drogodependencias, hay una red de equipamientos relativamente consolidada que cuenta con las siguientes instalaciones:

Centros Comarcales de tratamiento ambulatorio de drogodependencias. Forman parte de la Red Provincial de atención a las drogodependencias (apoyada por la Diputación de Sevilla y la

Junta de Andalucía) los dos centros de la comarca Campiña Sur (en los municipios de Arahal y Marchena) y el centro de la comarca Sierra Sur (en Morón de la Frontera)

Centros Municipales de tratamiento de drogodependencias: Funcionan los centros de los municipios de Paradas y La Puebla de Cazalla, careciendo del mismo el municipio de Montellano, de población similar.

Sin embargo, no hay ninguna unidad de estancia diurna para toxicómanos (la más próxima es la de Écija) y en Morón de la Frontera se encuentra la única Comunidad Terapéutica o Centro privado de Prevención y ayuda al toxicómano "La Semilla" (Carretera Morón de la Frontera a Pruna).

Tabla 113. Centros de tratamiento ambulatorio de drogodependencias y asociaciones de prevención y ayuda a las toxicomanías.

Municipios	CTA comarcal	CTA Municipal	Asociaciones de prevención y ayuda a las toxicomanías
Morón de la Frontera	1	-	1
Marchena	1	-	-
Arahal (El)	1	-	1
Puebla de Cazalla (La)	-	1	1
Montellano	-	-	-
Paradas	-	1	-
Pruna	-	-	-
Coripe	-	-	-

Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

3. Equipamientos deportivos, ocio y cultura.

El deporte y la actividad deportiva tienen una contribución decisiva en la calidad de vida de la población. En ese sentido, los territorios deben contar con dotaciones deportivas capaces de adaptarse a las nuevas tendencias y necesidades de la población. La comarca de la Serranía Suroeste Sevillana, según la EIEL contaba para el año 2013 con 133 instalaciones deportivas. Ello supone una adecuada dotación de equipamientos deportivos, con promedios superiores a la provincia y la región.

Tabla 114. Instalaciones deportivas por cada 1000 habitantes, 2013.

	Total	Instalaciones por cada 1000 habitantes
Arahal	16	0,82
Coripe	5	3,68
Marchena	36	1,80
Montellano	13	1,82
Morón de la Frontera	36	1,27
Paradas	6	0,85
Pruna	6	2,15
Puebla de Cazalla (La)	15	1,31
Comarca	133	1,36
Provincia	1.345	0,69
Andalucía	5.709	0,68

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

A su vez, hay que mencionar que a fecha de octubre de 2016, todos los municipios tienen piscinas municipales al aire libre. Además, funciona la piscina climatizada de uso deportivo y terapéutico de Morón de la Frontera y está terminada, pendiente de entrar en funcionamiento, la de Arahal, subvencionada con el programa Lidera. De esta manera, la comarca se va aproximando al cumplimiento de uno de los criterios del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (una piscina climatizada por cada veinticinco mil habitantes).

Asimismo, en todos los municipios se ha creado o mejorado la dotación de instalaciones deportivas con ayudas, entre las que destacan las subvenciones en el marco del programa LIDERA.

Otra instalación deportiva singular es el circuito de deportes de motor del Guadaira (Morón de la Frontera). Ha sido escenario de las pruebas más destacadas de panorama motociclista nacional e internacional en las especialidades de trial, trial, enduro, resistencia y motocross. Hay también otros circuitos para deportes de motor en los municipios de Arahal y Marchena.

Así mismo, en relación a los equipamientos de ocio y cultura, hay que señalar que la comarca ha avanzado en cuanto a número y diversidad de instalaciones en los últimos años. En total existen 52 equipamientos culturales. Una parte de ellos ha sido promovida por el GDR.

Tabla 115. Equipamientos culturales, 2015.

Tipo de Instalación	Nº en la comarca (2015)
Bibliotecas	**9**
Cines/Teatros	**4**
Museos	**13**
Auditorios	**16**
Centros cívicos	**5**
Casas cultura	**5**
Total	**52**

Fuente: Área de Cohesión Territorial. Diputación de Sevilla. Sistema de Información Local actualizado a diciembre de 2015.

Entre estos equipamientos se pueden destacar por municipios los siguientes:

- Arahal. Dispone de un museo de arte sacro (Iglesia de la Magdalena), el centro de interpretación de la mujer y el flamenco y está en marcha el proyecto de centro de interpretación de la aceituna de mesa.
- Coripe ha adecuado una antigua estación como Centro de Interpretación del Monumento Natural Peñón de Zaframagón.
- Marchena dispone de dos museos de bellas artes, el de Zurbarán y el de Coullaut Valera, y una colección arqueológica local.
- Morón de la Frontera. Cuenta con el Centro de Interpretación de la Cal, actividad productiva singular de este municipio y que la distingue en el contexto provincial y andaluz, y tiene en marcha la adecuación del antiguo Convento de Santa Clara como Museo de la Ciudad.
- Finalmente, La Puebla de Cazalla tiene un museo de arte contemporáneo, que gira en torno a la obra de un artista local, y dos centros de interpretación dedicados respectivamente al aceite y al flamenco.

4. Infraestructuras de transporte.

4.1. Red viaria para el transporte por carretera.

La comarca se encuentra bien comunicada y enclavada en dos grandes ejes viarios, la autovía A-92 que la atraviesa de Este a Oeste y la comunica directamente con la Capital de la provincia y la N-333 de Norte a Sur, que pone en comunicación la N-IV, autovía de Madrid, con la autopista de Cádiz, el parque natural de Grazalema, la Serranía de Ronda y la Costa del Sol.

Sin embargo, la conexión interna del territorio está limitada por una orografía compleja en el sector sur, a lo que se une el mal estado de conservación de algunas carreteras.

La concentración de numerosos equipamientos públicos especializados y supramunicipales (Hospital, Comisaria, etc.) en Morón de la Frontera, hace que en la estrategia de Desarrollo

Rural de la Serranía Suroeste haya que prestar especial atención a la mejora de la accesibilidad a esta localidad desde los municipios vecinos. Al respecto, una obra fundamental es la ejecución de la Ronda Norte urbana de Morón, en que confluirán muchas de estas carreteras radiales.

En cuanto a la red intercomarcal, en la actualidad se está procediendo al ensanche de la calzada y la rehabilitación del firme a lo largo de los 17 kilómetros que componen la totalidad de la carretera autonómica A-8125, que conecta Arahal y Morón de la Frontera, y se encontraba en malas condiciones. La actuación tiene un coste de 5,6 millones de euros cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Del resto de la Red intercomarcal cabe señalar que la orografía compleja en el sector sur hace que la carretera que conecta Morón de la Frontera con los demás municipios de la Sierra Sur tenga una velocidad media reducida y necesite sustanciales mejoras.

Otra red intercomarcal significativa es la que en sentido diagonal que une La Puebla de Cazalla con Marchena. Y, a su vez conecta esta localidad con Carmona, situada en la comarca de la Campiña y los Alcores.

Hay además, una amplia trama de carreteras secundarias que completan las anteriores. Las carreteras con mayores deficiencias son las que conectan los municipios serranos de Coripe, Montellano y Pruna. Presentan, en general, necesidades de reacondicionamiento, por la mala conservación del firme. Hecho que unido a la escasa amplitud de los carriles, a las curvas y en muchos casos ausencia de arcenes, ralentiza las comunicaciones.

4.2. Servicios de transporte por carretera.

A pesar del completo trazado de la red viaria, el deficiente estado de la misma en algunos tramos y la inexistencia de una política unificada de transportes a nivel de la comarca han influido negativamente en la mejora de la comunicación e integración de los municipios, especialmente en el caso de Coripe. Este déficit actúa en perjuicio de las actividades de comercio, turismo y el acceso a servicios de carácter sanitario, educativo o administrativo. Actualmente funcionan sendas estaciones de autobuses para el transporte interurbano en Arahal y Morón de la Frontera. Esta última se pretende remodelar. Además, están previstas las de Marchena y La Puebla de Cazalla. Sin embargo, dichas estaciones no han incrementado sustancialmente la movilidad y accesibilidad intracomarcal a través del transporte público de viajeros. No existen transportes públicos regulares que unan los municipios transversalmente, sino que la unión es a través de la capital, es decir, los distintos municipios están incluidos en distintas rutas que los conectan con Sevilla. Además en los municipios más pequeños la frecuencia de paso es muy escasa. La comunicación mediante transporte público por carretera es, por tanto, radial a la capital, existiendo una escasa comunicación interna entre los municipios de la comarca, déficit que se acrecienta entre los municipios de campiña y los de la sierra.

El transporte público urbano es muy reducido. Sólo cuentan con servicio urbano los municipios de Arahal, Morón de la Frontera y Marchena.

Las licencias de transporte de viajeros por habitante en la Zona es menos del 50% que las de la provincia. La mayoría son para transporte de mercancías y el número de taxis es muy bajo. En el ámbito las licencias de taxi en proporción a la población son 3,8 veces menor que en la provincia.

4.3. Transporte por ferrocarril.

Esta comarca cuenta con comunicación ferroviaria hacia Sevilla capital desde dos municipios, Arahal y Marchena. Se trata de una línea de media distancia que atraviesa la Comarca y conecta las provincias de Sevilla, Málaga, Granada y Almería.

En este sentido, sería interesante estudiar una línea de ferrocarril de cercanías entre Osuna y Sevilla. Los argumentos dados para una posible reapertura de ésta son el bajo coste de su construcción, puesto que ya existe un trazado previo, la mejora de los accesos a las universidades sevillanas y a los distintos centros sanitarios así como la reducción del uso de vehículo privado por parte de todos aquellos que se trasladan diariamente a la capital u otro municipio por motivos laborales. Dicha línea se beneficiaría de que las estaciones se emplazan próximas a los núcleos urbanos, o conectadas por transporte público, excepto con los municipios de Coripe y Pruna.

4.4. Carril bici.

Por último, sólo queda mencionar que esta comarca aun no cuenta con una red de carril bici que fomente el transporte en los municipios en bicicleta y/o una planificación de transporte urbano en cada uno de los núcleos.

Tabla 116. Terminales de transporte. 2015.

Municipios	Estación FFCC	Estación o Apeadero Autobús	Helipuerto	Aeródromo
Arahal	1 (Medio distancia)	1	0	0
Marchena	1 (Medio distancia)	0	0	0
Paradas	0	0	0	0
Puebla de Cazalla (La)	0	0	0	0
Morón de la Frontera	0	1	1	1
Coripe	0	0	0	0
Pruna	0	0	0	0

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Área de Cohesión Territorial. Diputación de Sevilla.

5. Infraestructuras de telecomunicaciones.

Las infraestructuras de telecomunicaciones en la sociedad actual cumplen un papel esencial en las actividades sociales, culturales y económicas. Un déficit en este tipo de tecnología puede influir negativamente en el desarrollo del territorio. En la comarca el número de líneas de ADSL ha disminuido desde 2007, siguiendo la misma tendencia que en la provincia. Sin embargo, en la región ha aumentado. No obstante, esta fuente sólo contempla datos de los clientes de una sola operadora, y no de todas las que operan en la comarca.

Tabla 117. Líneas de la compañía telefónica en servicio según tipo de línea.

	ADSL 2007	ADSL 2013
Arahal	1421	1287
Coripe	110	180
Marchena	1612	963
Montellano	254	432
Morón de la Frontera	2671	1467
Paradas	473	628
Pruna	155	195
Puebla de Cazalla (La)	432	340
Comarca	7.128	5.492
Provincia	197.481	194.672
Andalucía	828.396	924.192

Fuente: Telefónica

Gráfico 20. Líneas de ADSL por cada 1000 habitantes.

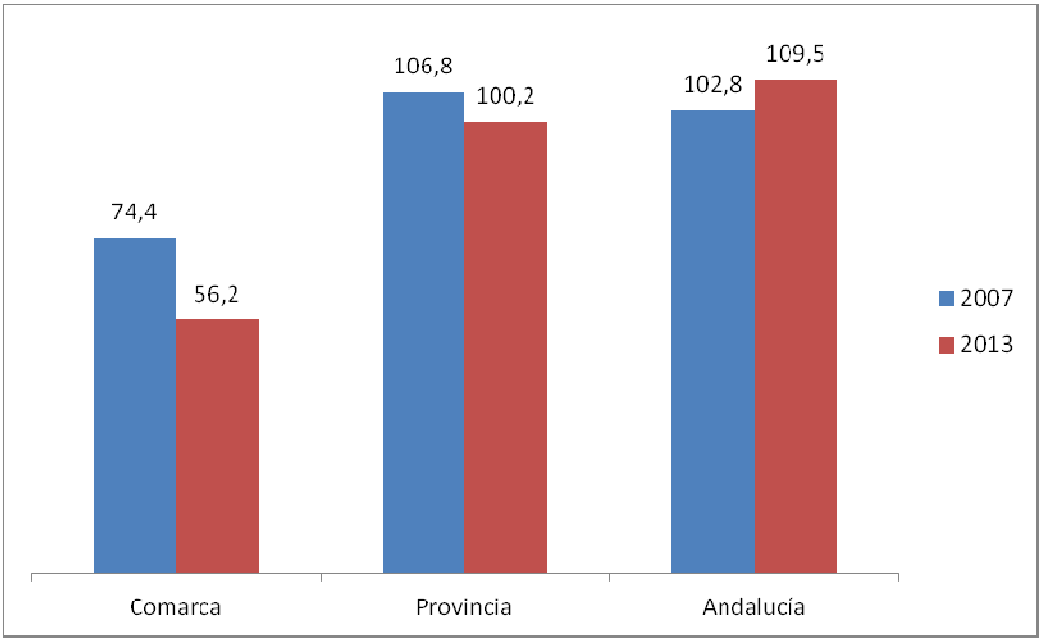

Fuente: Telefónica

Por otra parte, si se tienen en cuenta otros datos relativos a la cobertura de telefonía digital cuarta generación a partir de datos proporcionados por las propias compañías, es posible apreciar cierto déficit, sobre todo, en los municipios menos poblados.

Tabla 118. Cobertura telefónica digital cuarta generación.

Municipios	4G movistar	4G Orange	4G YOIGO	4G VODAFONE
Arahal		SI	SI	
Coripe				
Marchena		SI	SI	
Montellano		SI		
Morón de la Frontera	SI	SI	SI	SI
Paradas		SI		
Pruna				
Puebla de Cazalla (La)		SI		SI

Fuente: Elaboración propia

Además, hay que mencionar que todos los municipios cuentan con centros Guadalinfo, centros públicos de acceso a internet que garantizan el acceso de la población a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

6. Infraestructuras energéticas.

6.1 Red de Gasoductos.

El territorio se encuentra atravesado por una importante infraestructura energética, como el gaseoducto procedente del norte de África, el oleoducto de Rota que se divide en tres ramales hacia Córdoba, Málaga y Sevilla.

6.2 Red de Distribución eléctrica.

Las grandes líneas de distribución en alta y media tensión rodean este ámbito por el sur (línea Arcos de la Frontera-Córdoba), por el Este (línea Guíllenla-Sevilla AM-Arcos de la Frontera) y por el norte (Línea Sevilla-Córdoba).

La Serranía Suroeste sevillana se abastece de dos ramales de Media Tensión provenientes de las líneas anteriores. El primero proviene del norte, y desde la subestación de Villanueva del Rey (Écija) abastece a los municipios de La Puebla de Cazalla, Marchena, Paradas y Arahal. El segundo llega desde el Oeste y abastece a los municipios de Utrera, El Coronil y Morón de la Frontera. El municipio de Pruna se abastece de una ramificación procedente de la línea de alta tensión que discurre por la sierra norte de Cádiz (municipio de Olvera).

Los municipios de Arahal, Marchena y Paradas (según sus respectivos Poas) tienen un suministro eléctrico aceptable. Por el contrario, en el municipio de La Puebla de Cazalla son frecuentes las averías y cortes de luz desde hace más de una década por falta de potencia y obsolescencia de la subestación eléctrica existente. También presenta problemas el suministro

eléctrico de los nuevos polígonos industriales de Arahal, según denuncia su Asociación de Empresarios.

Las principales necesidades a atender son:

La construcción de una subestación eléctrica en el municipio de La Puebla de Cazalla, capaz de atender los nuevos crecimientos urbanos y productivos en las márgenes de la A 92, y la ampliación de la subestación eléctrica existente en Morón de la Frontera, sobre el mismo solar en que se encuentra, para atender los crecimientos urbanos futuros.

Otra medida generalizada que se proponen los municipios de tamaño medio, tal como figura en sus documentos de planeamiento, es el progresivo soterramiento del cableado de las líneas de media tensión en los suelos urbanos consolidados.

6.3. Gas Natural.

El gas natural es una fuente de energía menos contaminante que los derivados del petróleo. Andalucía se abastece de gas natural traído principalmente de Argelia, a través de la red de gasoductos andaluza y nacional.

En el ámbito de la Serranía Suroeste sevillana existe cierto retraso respecto a otras áreas de la provincia de Sevilla en cuanto a la conexión en alta con la red de gas natural y la implantación de su red de distribución domiciliaria. Sólo la posee la ciudad media de Morón de la Frontera (desde el año 2003). Sin embargo, supondría un gran beneficio ambiental, por la reducción de las emisiones contaminantes de la industria, su implantación en los municipios y ciudades medias situados en el eje de la autovía A92 como Arahal, Marchena, Paradas y La Puebla de Cazalla. Dentro de Morón de la Frontera, el consumo de gas natural se ha ido incrementando a medida que se han ido construyendo las redes de distribución a las viviendas.

Tabla 119. Suministro de gas natural. 2015.

Municipios	Red domiciliaria Gas Natural	Año implantación
Arahal	NO	-
Coripe	NO	-
Marchena	NO	-
Montellano	NO	-
Morón de la Frontera	SI	2003
Paradas	NO	-
Pruna	NO	-
La Puebla de Cazalla	NO	-

Fuente: Gas Natural.

7. Otros equipamientos.

7.1. Espacios libres y zonas verdes.

En general, estos municipios presentan un tejido urbano regular en su forma y colmatado en su ocupación, que deja muy escasos huecos interiores, por lo que los sistemas generales de espacios libres, zonas verdes y grandes equipamientos se localizan preferentemente en el perímetro del núcleo urbano.

Tabla 120. Zonas verdes, 2015 y previstas por el planeamiento.

	Dotación actual		Dotación prevista	
Municipio	Miles de metros cuadrados	Miles de metros cuadrados/habitantes	Miles de metros cuadrados	Miles de metros cuadrados/habitantes
Pruna	39	14	sd	sd
Morón de la Frontera	381	13	656	23
Paradas	81	12	124	18
Puebla de Cazalla	117	10	229	20
Arahal	128	7	229	12
Coripe	8,7	6	16d	11
Montellano	30	4	sd	sd
Marchena	65	3	287	14

Fuente: Planes Urbanísticos Municipales y Encuesta de Infraestructuras y equipamientos locales. Diputación de Sevilla.

Los municipios con mayores déficits en términos absolutos y relativos (metros cuadrados de zonas verdes por habitante) son los de Marchena y Montellano. Una vez se construyan los parques previstos por el planeamiento urbanístico vigente y en elaboración, la mayoría de los municipios tendrán una dotación aceptable o buena (entre 10 y 25 metros cuadrados por habitantes). La situación por municipios es la siguiente:

Morón de la Frontera. La superficie de zonas verdes es aceptable (más de 381.000 m^2), si bien se quiere duplicar por el PGOU. Las tres principales necesidades que prevé atender son la recuperación como **Vía Verde** del antiguo trazado del ferrocarril que discurre por el noroeste del término municipal**,** la recuperación de las laderas del Castillo como Parque Periurbano y la construcción del Parque Arroyo del Sillero, para mitigar el problemas de inundaciones periódicas que origina.

Marchena: La superficie de zonas verdes es baja (en torno a los 65.000 m^2). Se prevé que su sistema de espacios libres y zonas verdes alcance para el año 2020 hasta 287.000 m^2 con la terminación de los Parques periféricos de la Urbanización San Ginés y Francisco Malagón (más de 20.000 m^2entre ambos), la creación de un Corredor Verde que permita la recuperación del arroyo del Lavadero (23.000 m^2) - desde su nacimiento hasta la carretera de Paradas- y la recuperación de la vía pecuaria Cordel de Garabatos (170.000 m^2).

Arahal: La superficie de zonas verdes (más 128.000 m^2) ocupa una situación intermedia en comparación a otros municipios. El PGOU prevé duplicarla mediante la creación de los nuevos parques de Gamonal I y II, y Los Pozos.

Montellano: La superficie de zonas verdes en suelo urbano supera ligeramente los 30.000 m^2. .La integran los sistemas locales de plazas y jardines tradicionales y pequeñas zonas verdes en nuevas barriadas periféricas. Ha quedado por ejecutar un parque de mayor entidad superficial (en torno a los 25.000 m^2) previsto por el anterior planeamiento en las laderas del castillo. Significaría una baja dotación por habitante respecto a la media comarcal. Sin embargo es un dato engañoso, ya que en las proximidades del núcleo urbano –aunque en el medio rural- se localiza el mayor parque periurbano de esta zona, el de la Sierra de San Pablo.

Paradas: La superficie ocupada por zonas verdes y equipamientos sociales según el planeamiento es de más de 81.000 m^2, , cifra más que aceptable. Se ha calculado un déficit de más de 43.000 m^2, de zonas verdes. Para solventarlos se proponen dos nuevos parques que contribuyan a mejorar la imagen urbana, ya que estarán situados en las márgenes del acceso al núcleo urbano por la carretera a Marchena: Cruz de la Fuente y Fuente del Cañuelo.

La Puebla de Cazalla: Tiene una superficie aceptable, que supera los 117.000 m2 de zonas verdes, correspondiente a los nueve parques incluidos en el sistema general de espacios libres. Esta superficie se prevé en el documento de aprobación provisional del PGOU (abril de 2015) que se duplique, hasta alcanzar los 229.000 m2 de zonas verdes. Los nuevos parques se concentran en la franja de amortiguación entre el río y el núcleo urbano. En este sector se acometerán la ampliación del Parque La Cilla Norte, el nuevo Parque Ribera Norte del Corbones, la Ampliación del Parque Corbones Sur y la prolongación del Muro de Defensa.

Coripe: La superficie actual de zonas verdes es de aproximadamente 8.700 m^2, entre las que tienen una dotación intermedia dentro de la comarca (con entre 5 y 10 metros cuadrados por habitante). La conversión de la carretera que atraviesa en sentido norte-sur al núcleo urbano hace que sus principales dotaciones sean los nuevos bulevares de acceso al núcleo urbano, como el recientemente urbanizado nuevo paseo en el acceso sur al núcleo urbano (financiado con fondos FEDER), junto con jardines como los de la Avenida de Andalucía y Jiménez Monago. En el borde sur del núcleo urbano se prevé la principal zona verde por el planeamiento vigente (texto refundido de las Normas Subsidiarias, año 2006) que duplica la dotación actual por habitante.

Pruna: Su dotación de zonas verdes es muy buena (39.0000 metros cuadrados) . Las plazas y paseos del núcleo urbano se han completado con el acondicionamiento de tres áreas recreativas en torno a fuentes tradicionales, situadas en la periferia urbana: Fuente Alta, Fuente El Pilarillo y Pilarejos.

7.2. Huertos sociales y de ocio.

Este equipamiento se encuentra en rápida expansión dentro de la provincia de Sevilla y viene a cubrir funciones tan variadas como las de disfrute de la naturaleza, actividades de ocio y tiempo libre, retorno recreativo a la actividad agraria de la población que ha ido abandonando esta actividad, educación ambiental o ayuda a la subsistencia económica.

Los datos recopilados por el GDR arrojan como resultado que los municipios de la comarca cuentan con huertos sociales y de ocio.

Tabla 121. Anexo 1. Equipamientos especializados supramunicipales.

Equipamientos	Morón de la Frontera	Marchena	Arahal	Puebla de Cazalla, La	Montellano
Juzgado 1ª Instancia	X	X			
Registro Civil	X	X			
Registro de la Propiedad	X	X			
Comisaria de Policía	X				
Centro Penitenciario provincial	X				
Parque de Bomberos	X	X	X		X
Ag. Tribut. Est	X				
Oficina Seguridad Social	X	X			
Tesorería Seguridad Social					
Hospital Comarcal/CHARE	X				
Unidad de Salud Mental	X				
Tratamiento ambulatorio Adicciones	X	X (Municipal)	X (Municipal)		
Escuela de Música y Danza homologada	X	X			

Fuente. Elaboración propia.

4.1.1.4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

En este capítulo se presenta a grandes rasgos un diagnóstico sobre el **patrimonio rural** del territorio de la Serranía Suroeste Sevillana, su situación medioambiental y la lucha contra el cambio climático.

En primer lugar se aborda el análisis del patrimonio de las localidades de la Serranía. Ello supone estudiar los fenómenos que su propia historia ha cargado de un componente simbólico y en el que se ven reconocidos los miembros de una colectividad. Desde esta perspectiva, el Patrimonio no sólo sirve para reforzar lazos de identidad, sino que constituye un activo de desarrollo de la comunidad local.

La investigación del Patrimonio contribuye a que éste se perciba como tal. Un ejemplo de ello es el patrimonio etnológico y, sobre todo, el patrimonio etnológico inmaterial, que se encuentra conformado por la cultura técnica de trabajos, saberes, ceremoniales, rituales simbólicos, etc. En muchas ocasiones esta falta de reconocimiento implica una ausencia de valoración económica.

El conocimiento de la propia cultura del trabajo de los colectivos integrados en el territorio es fundamental a la hora de interpretar los vínculos sociales mantenidos por la población local.

La importancia del patrimonio histórico-artístico de las ciudades de la Serranía, en el que se contemplan los edificios monumentales religiosos y civiles, tales como iglesias, ermitas, casas solariegas, hospitales, etc. se ha considerado tradicionalmente el centro de atención de los estudios sobre el patrimonio local. De ahí que se encuentren catalogados en su gran mayoría y que muchos de ellos estén protegidos. Este acervo cultural constituye un atractivo para los visitantes y, por tanto, se puede convertir en una fuente potencial de riqueza y empleo local, a través del turismo, pero también contribuye a la mejora de la calidad del paisaje urbano y por tanto, de la calidad de vida de los habitantes de las ciudades.

A continuación, se efectúa un diagnóstico de la situación actual y las principales necesidades detectadas relativas a la **situación del medioambiente** en la zona, prestando especial atención a los aspectos relacionados con la evolución de los usos del suelo, el ciclo integral del agua, el ciclo de los residuos, la contaminación y las energías renovables y su contribución a paliar **los efectos del cambio climático**

Las fuentes de información manejadas son, principalmente, trabajos realizados anteriormente por el GDR Serranía Suroeste Sevillana. Dichos datos han sido actualizados con los aportados por la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de la Diputación de Sevilla para el año 2015 y, en el caso del ciclo del agua, con la aportada por los Consorcios ARECIAR y Sierra Sur, que gestionan su ciclo integral en los municipios de esta zona.

1. Patrimonio rural

En los últimos años, desde el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía) y la Consejería de Turismo, con el apoyo del GDR Serranía Suroeste y la Diputación, se han promovido diversas rutas culturales como herramientas para la puesta en valor del patrimonio rural, permitiendo abordarlo desde una perspectiva integral, tratando de reflejar la diversidad de manifestaciones, tanto tangibles como intangibles, que componen el mapa de su realidad patrimonial.

Para aprovechar mejor este patrimonio como recurso para el turismo, han surgido iniciativas museísticas y centros de interpretación relacionados con los recursos naturales y productivos, como el Museo de la Cal (Morón de la Frontera), el Museo del Aceite (La Puebla de Cazalla) y el futuro Centro de Interpretación de la Aceituna de Mesa (Arahal).

Otro recurso que se quiere revalorizar es el de la tradición del arte flamenco. En este territorio se hunden las más profundas raíces del flamenco. Arte ligado a las tareas agrarias, a la fragua y a la religión que comienza a surgir a finales de siglo XIX y principios del XX.

Son numerosos los artistas que en esta zona de Andalucía, que con sus cantes, toques de guitarra y bailes-como las sevillanas de Marchena- han contribuido a situar esta cultura como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Fruto de la riqueza de las manifestaciones de este folklore, tan genuinamente andaluz, han surgido iniciativas como el Museo de la Mujer en el Flamenco (Arahal) y el Centro de Interpretación del Flamenco (La Puebla de Cazalla).

Tabla 122. Patrimonio Rural. Oferta de museos etnográficos y centros de interpretación.

Municipio	Museo etnográfico/Centro Interpretación
Arahal	Museo de la Mujer en el flamenco
	Centro de Interpretación de la Aceituna de Mesa (previsto)
Morón de la Frontera	Museo de la Cal
Puebla de Cazalla, La	Museo del Aceite (Molino El Serio)
	Museo del Flamenco

Fuente. Gabinete de Análisis. Área de Cohesión Territorial. Diputación de Sevilla.

En relación con el diseño de rutas temáticas, se ha puesto en marcha *La ruta de las canteras y hornos de cal, usos y significados*: Se trata de la Ruta de la cal en la localidad sevillana de Morón de la Frontera. En 2011, el Consejo de Patrimonio Histórico, compuesto por los responsables de cultura del Gobierno de España y de los respectivos gobiernos autonómicos, presentó la candidatura de la cal de Morón al Comité. Dicho comité la declaró Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en la sesión celebrada el noviembre de2011en Bali, Indonesia.

1.1. Patrimonio etnológico, histórico y arquitectónico.

El Museo de la Cal es un recurso que sirve para interpretar los innumerables testimonios que dan fe de la importancia del oficio de calero y la producción artesanal de cal, una actividad que ha forjado la identidad de este pueblo.

Existen, además otros recursos propios del patrimonio rural de la Serranía Suroeste que, por su interés etnográfico, pueden ser mejor aprovechados como recursos turísticos. Éstos se pueden dividir en tres categorías:

- Edificios e instalaciones manufactureras como son, además de los hornos de cal, los molinos harineros y los molinos de aceite, sus fábricas de aguardiente, o sus alfares y tejares.
- Edificios representativos del hábitat rural tradicional, con entre 80 y 90 cortijos y haciendas dispersos por casi todos los municipios.
- Otros paisajes agrarios tradicionales como huertas, fuentes, abrevaderos y descansaderos de ganado.

Tabla 123. Inmuebles de interés etnológico.

Municipios	Inmuebles (Número)
Arahal (El)	21
Paradas	5
Marchena	33
Coripe	2
Montellano	15
Morón de la Frontera	36
Pruna	4
Puebla de Cazalla (La)	10
Total	**126**

Fuente: MELERO MELERO, M. L. Patrimonio Etnológico y Actividades Tradicionales en la Serranía Suroeste Sevillana, 2007.

Tabla 124. Inmuebles de interés etnológico por tipologías.

Municipios	Molinos	Hornos de cal	Alfares/Tejares	Fabricación de aguardientes
Arahal (El)	2	2		
Paradas	1			
Marchena	5			1
Coripe	1	1		
Montellano		1		
Morón de la Frontera	4	2	2	
Pruna	1			1
Puebla de Cazalla (La)	1		1	
Total	**15**	**6**	**3**	**2**

Fuente: MELERO MELERO, M. L. Patrimonio Etnológico y Actividades Tradicionales en la Serranía Suroeste Sevillana, 2007.

Tabla 125. Otros inmuebles de interés etnológico.

Municipios	Cortijos/ Hacienda	Fuente/Abrevadero	Huertas
Arahal (El)	16	2	1
Paradas	1	1	
Marchena	25	1	1
Coripe			
Montellano	10	1	
Morón de la Frontera	26	2	
Pruna	2		
Puebla de Cazalla (La)	5	2	
Total	**85**	**9**	**2**

Fuente: MELERO MELERO, M. L. Patrimonio Etnológico y Actividades Tradicionales en la Serranía Suroeste Sevillana, 2007.

A su vez, la Serranía Suroeste Sevillana disfruta de una de las más importante concentraciones de patrimonio histórico artístico de la provincia. Una larga e intensa historia ha dejado en sus pueblos testimonios materiales e inmateriales que el tiempo no ha sido, afortunadamente, capaz de borrar. El legado heredado es muy variado y rico: la cultura romana, la cultura islámica, la conquista cristiana, la situación de frontera que tuvo en la Edad media (la denominada "Banda Morisca del Reino de Sevilla") y la consolidación del régimen señorial en la comarca durante la Edad Moderna, protagonizado por los ducados de Arco y de Osuna.

El hecho de "frontera" ha enriquecido la diversidad terminológica y constructiva de los inmuebles, mostrando sus especificidades propias, en su tipología constructivas y muy especialmente en su terminología. La especialización agraria que la comarca ha tenido durante siglos sigue hoy vigente, siendo los cortijos y haciendas de olivar herederos de los procesos históricos y culturales de la misma.

Esta comarca atesora riquísimas muestras de arte: las iglesias gótico-mudéjar, murallas castillos, pinturas y lienzos de enorme valor, tales como los cuadros de Zurbarán que están en el museo Zurbarán en la iglesia de San Juan de Marchena, los cuales forman parte del catálogo del museo de bellas artes de Sevilla, o el cuadro "La Magdalena penitente" del Greco, en la iglesia de San Eutropio de Paradas. Por tanto, se puede afirmar que la Serranía Suroeste Sevillana es un museo natural, histórico y artístico. En la siguiente tabla se muestra los bienes declarados de interés cultural:

Tabla 126. Nº de Bienes declarados de Interés Cultural en Serranía Suroeste Sevillana.

Municipio	Monumentos	Conjuntos históricos	Zona Arqueológica	Lugares de interés etnológico*	Total
Arahal (El)		1			**1**
Puebla de Cazalla (La)	2				**2**
Marchena	3	1	1		**5**
Montellano	2				**2**
Morón de la Frontera	5			5	**10**
Pruna	1				**1**
Total	**15**	**2**	**1**	**5**	**22**

* Lugares declarados patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

Fuente: Catálogo general del patrimonio histórico andaluz. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Tabla 127. Relación de bienes declarados de interés cultural en la Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana.

Municipios	Nombre
Arahal (El)	Centro histórico de Arahal
Marchena	Muralla urbana
	Castillo de la Mota-Palacio Ducal
	Centro histórico
	Iglesia de San Juan Bautista
	Asentamiento protohistórico Montemolín
Montellano	Torre Cote
	Castillo Cote
Morón de la Frontera	Torre del Molino
	Castillo
	Antiguo Convento de San Francisco del Santísimo Corpus Christi
	Casa Villalón
	Iglesia de San Miguel Arcángel
	Casa en Caleras de la Sierra, nº 1, 5 y 6
	Casilla del Horno del Sin Tabaco
	Horno de cal
Pruna	Castillo del Hierro
Puebla de Cazalla (La)	Castillo de Luna
	Iglesia Nuestra Señora de las Virtudes

Fuente: Catálogo general del Patrimonio Histórico Andaluz.

Igualmente, estos municipios son puntualmente atractivos durante determinadas fechas del año por la diversidad y originalidad folklórica de sus eventos y fiestas, tales como:

- Carnavales: Coripe (Coronación del Rey Momo), Marchena; Morón de la Frontera; Paradas, La Puebla de Cazalla y Pruna
- Semana Santa: Arahal; Marchena (El mandato) Coripe (Quema del Judas), Montellano, Morón de la Frontera, Paradas; Pruna y La Puebla de Cazalla
- Cruces de Mayo: Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla.
- Corpus Christi: La Puebla de Cazalla, Marchena, Montellano , Morón de la Frontera y Pruna.
- Fiestas Patronales
- Concursos flamencos: Encuentro Flamenco Al Gurugú (Arahal); Certamen de Saetas, Concurso de Colombianas y Cantes Flamencos , Fiesta de la Guitarra y Semana Cultural Flamenca (Marchena); Gazpacho Andaluz de Morón; Semana Cultural Flamenca (Paradas) y Reunión del Cante Jondo (La Puebla de Cazalla),
- Romerías San Isidro Labrador (Montellano); Virgen de Gracia (Morón de la Frontera); Virgen de los Remedios (Paradas); Pura y Limpia Concepción de Pruna; San Antonio de La Puebla de Cazalla. En Coripe la Romería es en honor a la Virgen de Fátima
- Fiesta del Verdeo (Arahal) y Matanza del cerdo ibérico (Pruna)
- Ferias del Podenco (Montellano) y Del Perro (Pruna).
- Feria del Ganado de Montellano.
- Ferias de Marchena, La Puebla de Cazalla, Morón de la Frontera.

1.2 Patrimonio Natural.

En la Serranía Suroeste Sevillana existen dos grandes unidades morfoestructurales y del paisaje claramente diferenciadas: La Campiña y La Sierra Sur.

Su riqueza paisajística también muestra diferencias al ubicarse en la campiña suelos excelentes para los cultivos herbáceos y leñosos, mientras que en la zona serrana hay una mayor proporción de zonas forestales.

En la campiña destacan los siguientes espacios de valor paisajístico y natural:

- Las Dehesas de Montepalacio, recogidas en el inventario de árboles y arboledas singulares de Andalucía.
- Las vías pecuarias, las cuales cumplen la función de pequeños corredores naturales donde se conserva flora y fauna autóctonas que comunican los distintos municipios de la comarca. Son senderos naturales y a veces, corredores ecológicos entre parcela y parcela agrícola que se han convertido en un recurso medioambiental que nos permite conocer a pie de camino toda la riqueza natural e la zona.
- Las riberas del río Corbones y del Guadaíra, que actúan como corredor ecológico entre el sur y el centro de la provincia de Sevilla.

En la Sierra Sur destacan los siguientes espacios por su valor natural y paisajístico:

- La Sierra de Montellano, conocida también como sierra de San Pablo. Esta sierra se eleva hasta 600 metros.
- El Castillo de Cote, construcción defensiva del siglo XIII, situado estratégicamente para la defensa del río Guadalete.
- Los tajos de Moralejo, zona de gran valor paisajístico, declarada monumento natural por la consejería de medioambiente de la Junta de Andalucía.
- Tajo del águila, escarpe natural orientado al norte donde se pueden contemplar la campiña sevillana.
- Hay que destacar los miradores naturales como el Mirador del Puerto del Acebuche, Mirador de la Cruz, Mirador de Pancorbo, y la Atalaya de la Torre
- Sierra del Espartero situada en Morón de la Frontera que alcanza 587metros de altitud
- Sierra de San Juan, de la Peñagua y de las Encarnaciones, situadas en la zona oriental del término municipal de Morón de la Frontera.
- La Vía Verde de la Sierra situada en el término municipal de Coripe, sin duda la zona de la comarca de mayor valor ambiental. Su recorrido es paralelo al curso del río Guadalete y nos conduce a los dos espacios protegidos de la zona el peñón de Zaframagón, importante reserva buitrera donde se encuentra el observatorio de buitres y el Chaparro de la Vega, ejemplar de encina declarado monumento natural de Andalucía.
- La sierra del Tablón, sierra salpicada de chaparros que contiene el punto más alto de la provincia de Sevilla, El Terril con 1.129 metros de altitud.
- El Pinalejo, considerado el tesoro natural de La Puebla de Cazalla.

A su vez, en este ámbito existe un conjunto de espacios naturales de valor ambiental con grandes posibilidades para el turismo rural y natural. La mayoría de ellos han sido protegidos a través de diversas figuras de protección ambiental, si bien sólo una reducida muestra forma parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos. De hecho, sólo el 0,22% del territorio es superficie protegida. Ahora bien, se trata de una comarca con unos valores naturales excepcionales. Por ello, sería conveniente la elaboración de un catálogo de Bienes de Interés Natural de cada localidad, que dé la necesaria protección a árboles singulares, dehesas, vías pecuarias, sierras, etc. de especial interés y otros hitos paisajísticos.

En los últimos años se han puesto en marcha iniciativas turísticas basadas en el patrimonio natural que han venido conformando una red de senderos de los municipios de la comarca, donde hay que destacar los de la Vía Verde y la Red de senderos de La Puebla de Cazalla, rutas a caballo, a pie, bicicleta, etc. Algunas de estas rutas combinan recursos naturales y culturales. A modo de ejemplo se pueden nombrar las siguientes:

- Cicloturismo en la provincia de Sevilla
- Ruta Chacon-raspapelos
- Rutas de interés botánico
- Ruta de la cancha
- Ruta del castillo de Cote

- Ruta de castillo de Luna
- Ruta del Pinalejo
- Ruta Los Santos Martín Gómez
- Ruta por el entorno de río Corbones
- Rutas por la Vía Verde de la Sierra
- Rutas senderismo por la Campiña
- Ruta BBT Sevilla
- Subidas al Terril, techo de Sevilla
- Rutas gastronómicas

Esta incipiente actividad turística debe consolidarse y dar lugar a un verdadero auge del turismo cultural y de naturaleza de la comarca.

Para incrementar el uso público de dichos espacios y, en especial, de los complejos serranos de valor ambiental, resulta aconsejable llevar a cabo actuaciones en sentido positivo, tales como:

1. Desarrollar Planes de Uso y Gestión de Recursos de los Montes Públicos (como, entre otros, la Sierra de San Pablo o Montellano), que solucionen la carencia generalizada de estos planes en la mayoría de los complejos serranos de valor ambiental. Dichos planes podrían ser consensuados con todas las entidades sociales y administraciones públicas competentes. En ellos se plantearían las iniciativas de restauración del medio natural necesarias, así como un plan de trabajos forestales de prevención de incendios con mano de obra local, un plan de actuación preventiva en caso de incendios forestales y un plan de fomento de su uso público, adaptado a cada espacio, que regule usos y actividades (extracción de piedras y canteras de rocas industriales, circulación de motos y quads, práctica de deportes de aventuras, etc.) compatibles y toleradas, e incompatibles o prohibidas.

2. Crear los corredores de interconexión entre la red de espacios naturales de valor ambiental. Dentro de este apartado se incluiría un mejor y mayor aprovechamiento del trazado de los caminos rurales y las vías pecuarias próximas a cada municipio, concebidos como Corredores Verdes de conexión con los espacios naturales de valor ambiental y con otras vías principales de acceso, como son las Vías Verdes: La de la Sierra, la Vía Verde de la Campiña y el corredor verde del río Guadaira. Asimismo, habría que convenir con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el deslinde y la recuperación de las Vías Pecuarias pendientes en cada término Municipal y, en especial, las que unen lugares de especial interés para la población. Otra medida a tomar es la unificar de toda la señalización sobre los senderos y rutas que se encuentran en cada municipio, para posteriormente realizar acciones de mantenimiento, promoción y divulgativas sobre los mismos.

3. Desarrollo de planes sobre hábitats de interés comunitario. Entre 2010 y 2013 se ha desarrollado el proyecto LIFE de conservación de aves esteparias de la ZEPA Campiñas de Sevilla, que afecta a algunos municipios de este ámbito. Incluyó planes de recuperación de aves como la avutarda y el sisón, la identificación de puntos críticos de colisión con tendidos eléctricos y vallados y otras medidas de conservación de sus hábitats.

En lo que se refiere a las márgenes de los cauces fluviales, es deseable que en cada municipio se lleve a cabo la regeneración de las riberas de los ríos y arroyos, con especial interés en los cercanos al núcleo urbano, con la construcción de amplios paseos arbolados y ajardinados en sus márgenes, previa delimitación de los terrenos de dominio público hidráulico. Al respecto, ya se ha intervenido en cinco lugares de interés de las márgenes fluviales a través del proyecto LIFE Corbones, y se están llevando a cabo actuaciones similares en el río Guadaira a través del Programa Guadaira Verde.

Por lo que atañe a los impactos, actualmente presenta especial complejidad la convivencia de la industria aceitunera en los márgenes del rio Guadaira, la cual debe ir adaptándose a las directivas comunitarias de depuración de aguas proveniente del entamado y trasformación de la aceituna de mesa. No existen otros impactos ambientales en la mayoría de los espacios naturales de la Serranía Suroeste sevillana incluidos en la categoría de complejos serranos, salvo la sobrecarga ganadera y los incendios forestales, ya que han entrado en decadencia actividades tradicionales que en ellos se practicaban, como eran su uso ganadero.

2. Medio ambiente.

2.1 Evolución de los usos del suelo y riegos de desertificación.

La Serranía Suroeste Sevillana es una comarca donde el medio rural, y sus paisajes agrarios asociados, ocupan una superficie mayoritaria (las dos terceras partes del territorio); Una importancia secundaria tienen las superficies forestales y naturales (en torno al 20 por ciento). La superficie artificial o construida y alterada supone en torno al 15% y finalmente la presencia de zonas húmedas es muy reducida, apenas supera el 1,5%. Como se puede observar en la siguiente tabla, se trata de una comarca con una clara vocación agrícola. De hecho, presenta porcentajes de superficie agrícola muy superiores a la media provincial y regional. A su vez, también es posible apreciar diferencias entre municipios. Por ejemplo, Coripe tan solo tiene un 24% de superficie agrícola frente un 71% de superficie forestal, superando la media comarcal en más de 50 puntos.

Tabla 128. Usos de suelo (%) en la Comarca, Sevilla y Andalucía, 2013.

Territorio	Agrícola	Artificial	Forestal	Zonas húmedas
Arahal	71,80%	25,98%	0,84%	1,37%
Coripe	24,35%	1,84%	71,13%	2,68%
Marchena	83,14%	14,02%	1,71%	1,14%
Montellano	63,02%	13,89%	20,36%	2,73%
Morón de la Frontera	47,77%	20,35%	30,21%	1,68%
Paradas	74,01%	17,90%	7,48%	0,60%
Pruna	59,22%	3,49%	35,76%	1,53%
Puebla de Cazalla (La)	54,61%	8,34%	34,32%	2,72%
Comarca	**63,05%**	**15,80%**	**19,49%**	**1,66%**
Sevilla	**53,98%**	**11,05%**	**30,28%**	**4,69%**
Andalucía	**40,16%**	**5,83%**	**50,45%**	**3,56%**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Por su parte, si se atiende a la evolución de los usos de suelos agrícolas, forestales y zonas húmedas desde 1999 hasta 2013 se pueden apreciar cambios significativos. La superficie agrícola ha experimentado un retroceso, al pasar de un 80% al 63%. La superficie forestal apenas experimenta cambios y por último, aumentan las zonas húmedas.

Gráfico 21. Evolución de los usos de suelo agrícolas, forestales y zonas húmedas, 1999-2013.

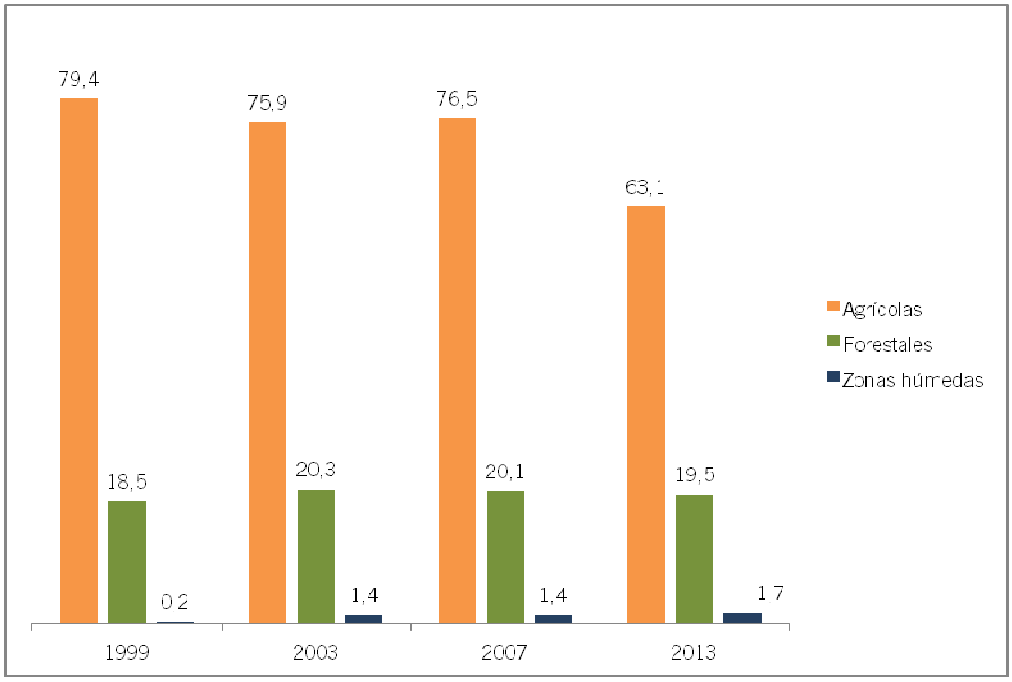

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Del conjunto del territorio, los espacios críticos por sus mayores porcentajes de pérdidas de suelo por erosión coinciden con terrenos de pendientes medias y altas dedicados a la agricultura, principalmente al cultivo de olivar de secano. Están ubicados en los municipios de transición entre las altas campiñas y la Sierra Sur. Municipios como Coripe, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y La Puebla de Cazalla, donde la vocación para bosque o dehesa de determinados suelos de difícil orografía ha sido sustituida por los usos agrícolas, que mantienen un precario equilibrio ecológico.

Esta comarca presenta rasgos diferenciales en la erosión respecto a la provincia y la región.

Tabla 129. Porcentaje de pérdidas de suelo por erosión en los municipios, 2011.

Municipios	Erosión baja	Erosión moderada	Erosión elevada	Erosión muy elevada
Arahal	96,54	3,33	0,07	0,02
Coripe	28,57	34,86	17,57	18,99
Marchena	88,56	10,23	1,01	0,19
Montellano	41,52	26,66	13,83	18
Morón de la Frontera	57,03	28,26	8,78	5,91
Paradas	92,38	7,14	0,48	0,04
Pruna	20,31	30,39	20,53	28,8
Puebla de Cazalla (La)	46,69	33,59	11,75	7,97
Comarca	58,95	21,80	9,25	9,99
Sevilla	78,66	14,74	3,94	2,66
Andalucía	69,69	18,21	6,15	5,96

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En cuanto a los usos forestales, el predominio de las formaciones de matorrales y pastizales (más del noventa por ciento del suelo forestal) hace que éstos sean particularmente sensibles a su sobre pastoreo por la ganadería extensiva, lo que puede acarrear su progresiva degradación, además incrementa el riesgo global de incendios.

Tabla 130. Usos Forestales. Formaciones vegetales predominantes (%), 2007.

Formaciones vegetales	% total
Matorral con otras frondosas y mezclas	25,73
Matorral con quercíneas	22,32
Pastizales	12,53
Matorral disperso	11,67
Pastizal con quercíneas	10,13
Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal	4,54
Matorral denso	4,14
Subtotal	91,06

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2.2 El ciclo del agua.

Aguas superficiales. Este ámbito pertenece mayoritariamente a la Cuenca del Guadalquivir, repartiéndose entre las subcuencas de dos de sus principales afluentes: los ríos Guadaira y Corbones.

El río Guadaira y el arroyo Salado atraviesan la zona la zona por su extremo occidental (altiplanicie de Morón y borde suroccidental de Arahal), mientras que el río Corbones drena las aguas del sector oriental (municipios de La Puebla de Cazalla, Paradas y Marchena).

Los municipios del borde sur pertenecen a la Cuenca del Guadalete, a la que vierten arroyos como los del Molinillo (municipio de Pruna) y el río Guadalporcún.

De todos ellos hay que destacar la situación que presentaba el río Guadaira, a finales de la década de los 80 y su situación actual: la mayoría de las poblaciones ribereñas vivían de espaldas al río Guadaira, cuyas aguas presentaban niveles preocupantes de contaminación. Las márgenes fluviales presentaban contados tramos de bosques en galería, al ser ocupadas por los cultivos agrícolas y la arquitectura tradicional (molinos, haciendas y cortijos) languidecía y se deterioraba lentamente.

Ante este panorama las distintas administraciones implicadas en la recuperación del río presentaron el Programa Coordinado de Recuperación y Mejora del río Guadaira (año 1994. Este documento, aprobado por el Parlamento Andaluz, recogía todas las acciones necesarias para restaurar el río y todo su cauce a su estado original. Se desglosaba en dos programas principales: el denominado Guadaíra Blanco, que comprende las acciones destinadas a la mejora de la calidad de las aguas y el Guadaíra Verde, que plantea acciones de recuperación del patrimonio natural e histórico, así como la creación de dotaciones de uso público y disfrute del mismo.

Por su parte, el río Corbones, la otra gran arteria fluvial que cruza esta zona, ha sido objeto de un proyecto comunitario LIFE, que ha mejorado parte de su vegetación de ribera y sus principales hitos paisajísticos y ha acondicionado una cañada real cercana al cauce para fomentar el uso público del río.

Aguas subterráneas. En materia de aguas subterráneas, en este ámbito se localizan los acuíferos de Arahal-Paradas, Sierra de Esparteros y Montellano.

No existen problemas de sobreexplotación de acuíferos. Si bien, la importancia es minoritaria para el abastecimiento urbano, ya que casi la totalidad del agua potable procede del exterior. La excepción es el abastecimiento del municipio de Montellano. Tampoco tiene especial significación para el regadío agrícola.

Tabla 131. Acuíferos de la Serranía Suroeste sevillana.

Denominación	Extensión (Km^2)	Entradas	Salidas (riego agrícola)	Salidas (captaciones)
Arahal-Paradas-Morón	395	10 a 30	8	
Sierra de Esparteros	-	0,5	-	0.25
Montellano	-	2,25-2,55	-	1,9

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Abastecimiento. Los principales municipios (Arahal, Paradas, La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera y su base militar y su centro penitenciario, Sevilla 2) son abastecidos en alta de agua potable, desde finales de los setenta, por el sistema supramunicipal del consorcio del Plan Écija o del embalse del Retortillo (Sociedad ARECIAR).

La red de abastecimiento en alta tiene una extensión superior a los 100 kilómetros de longitud. El agua que suministra el consorcio ARECIAR está embalsada en varios pantanos situados en la provincia de Córdoba (Embalse de Bembézar, con 342 Hm^3 de capacidad y Embalse de Retortillo, con 61 Hm^3).

Transcurridos más de cuarenta años desde la ejecución de esta red en alta de suministro de agua potable, registraba un creciente deterioro (con una media de seis averías mensuales) y fuertes pérdidas de agua (estimadas en un millón de metros cúbicos de agua tratada al año, o sea, en torno al 25 por ciento de los recursos suministrados). Para subsanar estas pérdidas de agua y atender los crecimientos urbanos futuros, se está llevando a cabo un Plan de renovación integral de la red de suministro de agua potable del Consorcio, que abastece a más de 125.000 habitantes (años 2015 a 2020).

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la sociedad Estatal de aguas de las Cuencas Españolas (Acuaes), invertirá aproximadamente unos 50 millones de euros**,** de los que el Ministerio aporta 21,8 millones procedentes de fondos FEDER. Los 30 millones restantes serán

aportados por el Consorcio-Areciar a través de la financiación de Acuaes, que tendrá que devolver en los próximos 25 años.

Las actuaciones principales de ampliación y mejora de la red de agua potable en alta son las siguientes:

- Nueva conducción ETAP Écija-La Luisiana-Fuentes de Andalucía-Marchena. El último tramo, con una longitud de 17,65 km, ya ha sido ejecutado.
- Nueva conducción Marchena-ETAP Montepalacio (4,865 km.), que ya ha sido ejecutada
- Ampliación de la ETAP Montepalacio con un nuevo depósito (15.000 m^3) y su interconexión con el depósito actual (8.000 m^3), que ya ha sido ejecutada.
- Tramo ETAP Montepalacio-Paradas-Arahal (6 km., en ejecución durante el año 2016)
- Nuevos depósitos en alta de Paradas (3.500 m^3) y Arahal (6.000 m m^3), ya ejecutados.
- Nueva conducción ETAP Montepalacio-Morón de la Frontera (18,7 km.), que ya está ejecutada.
- Nuevo depósito de La Puebla de Cazalla (6.000 m^3), que ya ha sido ejecutado

El resto de pequeños y medianos municipios de la Serranía Suroeste sevillana se abastecen individualmente. Su situación es la siguiente:

- El municipio de Montellano se abastece de sendos pozos situados en las proximidades del núcleo urbano (Pozo Los Olivos y carretera de Coripe).
- El abastecimiento de Coripe se realiza desde una captación próxima al núcleo urbano.
- El municipio de Pruna se abastece desde el sondeo Pozo del Navazo (a 100 metros del núcleo urbano) y, sobre todo, desde la captación Los Nacimientos (galería situada en la falda sur de la Sierra del Terril). Esta última necesita de obras de mejora de sus conducciones, muy deterioradas. Sus recursos subterráneos abastecen también a municipios limítrofes como Algamitas y Villanueva de San Juan.

Red de abastecimiento de agua potable.

Dentro de los núcleos urbanos o red de suministro en baja de agua potable se incluyen los diagnósticos de los planes urbanísticos municipales aprobados. Éstos recogen, entre otras, un conjunto de actuaciones de ampliación y mejora del abastecimiento.

En los municipios integrados en el Consorcio de Aguas de Écija ARECIAR, dichas actuaciones se llevan a cabo dentro del Plan Plurianual de Inversiones 2010-2019 del Consorcio ARECIAR, en convenio con los respectivos ayuntamientos:

- Municipio de Arahal: El PGOU propone una nueva red de abastecimiento constituida por tres cinturones cerrados formando un anillo y un ramal de suministro para la conexión con el Polígono Industrial de la carretera del Coronil en el núcleo urbano de Arahal.

- Municipio de Marchena. Está en ejecución el cierre del anillo o red arterial de distribución de agua potable en baja que atenderá a todo el núcleo urbano desde el depósito de la nueva conducción en alta procedente de Fuentes de Andalucía.
- Municipio de Paradas: Se han ampliado las instalaciones de los depósitos de agua y se está ampliando la red de distribución con nuevos ramales en los suelos residenciales aptos para urbanizar del sector suroriental y los nuevos suelos industriales situados junto a la autovía.
- Municipio de Morón de la Frontera: Está en ejecución la Interconexión de los depósitos municipales (El Gallo, El Castillo y El Rancho) y el nuevo depósito de La Atalaya (2.000 m3) , así como la mejora y adecuación de la ETAP de El Rancho.

A continuación se presentan los datos de consumo medio de cada uno de los municipios a partir del consumo del núcleo correspondiente a la época de invierno y a la temporada de verano. Destacan por su elevado consumo los núcleos de Morón, Arahal y Marchena, siendo uno de los elementos a los que hay que prestar atención.

Tabla 132. Consumo medio diario de agua, 2013.

Municipios	Invierno	Verano
Arahal	4.200	5.432
Coripe	260	466
Marchena	4.000	5.300
Montellano	1.315	2.123
Morón de la Frontera	6.630	8.525
Paradas	1.217	1.783
Pruna	820	969
Puebla de Cazalla (La)	1.500	1.940
Comarca	19.942	26.538
Provincia de Sevilla	160.882	204.806
Andalucía	687.485	1.032.740

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

Así mismo, el consumo doméstico de agua por habitante en la comarca es bastante elevado, 242,82 litros por habitante y día, nivel muy superior al nivel máximo de sostenibilidad territorial tolerable, el cual está establecido en 100 litros de agua per cápita.

Tabla 133. Gráfico 2. Consumo de agua para uso doméstico (l/hab/día). Año 2013

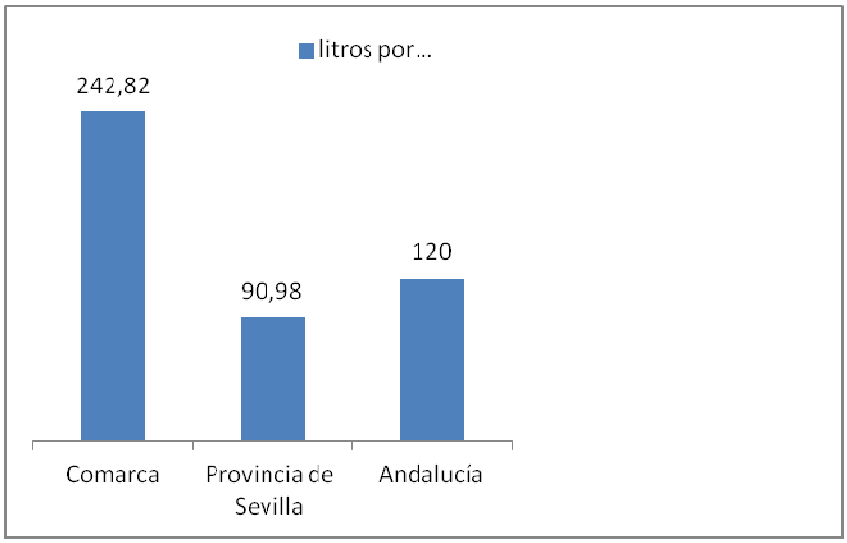

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

A continuación se presentan los datos de Capacidad de los depósitos de agua existentes en los términos municipales de la Comarca, aunque den servicio a otros municipios. Estos datos indican el volumen útil, expresándolo en metros cúbicos.

Tabla 134. Capacidad de los depósitos de agua (metros cúbicos), 2013.

Municipios	Capacidad (m^3)
Arahal	6.150
Coripe	1.100
Marchena	5.270
Montellano	2.000
Morón de la Frontera	13.100
Paradas	1.500
Pruna	970
Puebla de Cazalla (La)	7.400
Total	37.490

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

Abastecimiento de agua para regadío agrícola. El pantano o embalse de La Puebla de Cazalla (año 1994) se construyó para expandir el regadío agrícola en la zona (se calculaban unas 3.500 nuevas hectáreas), pero quedó inutilizado por la presencia de yesos en el sustrato que salinizan excesivamente sus aguas. Sus únicos usos actuales son los lúdico-recreativos y de autorregulación de la cuenca.

En consecuencia, las iniciativas de puesta en regadío de las superficies agrícolas se han encauzado por otras vías. Y es que el olivar en regadío ofrece grandes posibilidades ya que triplica los rendimientos del de secano (de 2.500 a más de 6.000 kg/Ha).

Así, en el municipio de La Puebla de Cazalla funciona desde el año 2007 la mancomunidad de regantes de ribera del Corbones. Abastece sus tierras regadas (unas 2.000 hectáreas de los términos municipales de Osuna, La Puebla de Cazalla, Marchena y Morón de la Frontera) mediante la toma de agua que se realiza en el margen izquierdo del río Corbones, con una capacidad de 648 m3/segundo. Se conducen a dos balsas de riego de tierra compactada (877.000 y 1.268.000 m3), desde donde una estación de bombeo las dirige a las explotaciones beneficiadas. Asimismo, en La Puebla de Cazalla se reutilizan las aguas de la depuradora para riego agrícola. Esta misma iniciativa está en estudio para regar explotaciones de olivos en otros municipios como Marchena.

Tabla 135. Aprovechamientos de aguas superficiales y subterráneas.

Denominación	Superficie (has)	Municipio
Comunidades de regantes		
Aguas superficiales		
M.Reg. Ribera del Corbones	2.000	Puebla de Cazalla, La
M.Reg. de la Copa	8	Marchena
M. Reg. Nuestra Señora de las Virtudes	2	Marchena
M. Reg. De San Antonio	15	Marchena
Aguas subterráneas		
M. Reg. Las Medianas	14	Marchena
M. Reg. Lobato	12	Arahal
M. Reg. Los Majuelos	2	Puebla de Cazalla, La
Concesiones privadas		
Usuarios diversos (11)	574	Morón de la Frontera
Usuarios diversos (42)	485	Marchena
Usuarios diversos (9)	202	Puebla de Cazalla, La
Usuarios diversos (9)	58	Arahal
Usuarios diversos (1)	6	Montellano

Fuente: Junta de Explotación. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

A ello hay que añadir la existencia de otras seis pequeñas comunidades de regantes (entre 2 y 15 hectáreas). En total, las comunidades de regantes representan una extensión de 2.033 hectáreas. Junto a éstas, la Junta de Explotación ha realizado concesiones de extracción de aguas privadas para riego de otras 1.325 hectáreas. Se concentran en los municipios de Marchena y Morón de la Frontera.

Depuración de aguas residuales urbanas. Los consorcios o sistemas supramunicipales de Aguas del Retortillo ARECIAR y Sierra Sur se reparten la gestión del saneamiento en alta de los municipios de este ámbito. El único municipio no adscrito a ninguno de los dos consorcios anteriores, Montellano, es también el que no aún depura sus aguas residuales urbanas. Su futura depuradora -EDAR -que tiene ya el proyecto redactado- es el principal déficit a resolver a corto plazo.

Sin embargo, aunque casi la totalidad de los municipios depuran sus aguas residuales urbanas, es mínimo el volumen de dichas aguas que se reutiliza posteriormente para regadío agrícola, de parques y jardines, etc. Esta demanda de uso del agua una vez depurada es una reivindicación común de los agricultores en todos los municipios.

Además, las redes de saneamiento y depuradoras existentes en los diferentes municipios de la Serranía Suroeste sevillana no siempre funcionan adecuadamente, y tampoco tienen la capacidad necesaria para atender futuros crecimientos urbanos. En este sentido, se prevé mejorarlas y ampliarlas a corto y medio plazo.

Tabla 136. Depuradoras de aguas residuales urbanas. 2015.

Consorcios/Empresa de gestión del ciclo del agua	Municipios	EDAR que le presta servicio	Situación de la EDAR		
			Finalizada	En Proyecto	Observaciones
Areciar	Arahal, (El)	EDAR de Arahal (2009)	1	-	Proyecto de ampliación
Areciar	Marchena	EDAR Marchena (2013)	1	-	Proyecto de adecuación y mejora
Areciar	Morón de la Frontera	EDAR Morón de la Frontera (2008)	1	-	Proyecto de ampliación
Areciar	Paradas	EDAR Paradas (2012)	1	-	Proyecto de ampliación
Areciar	Puebla de Cazalla, (La)	EDAR Puebla de Cazalla (2007)	1	-	Proyecto de ampliación
Consorcio Sierra Sur	Coripe	EDAR de Coripe (2003)	1	-	Proyecto de adecuación y mejora
Consorcio Sierra Sur	Pruna	EDAR de Pruna (2003)	1	-	Proyecto redactado de adecuación y mejora
Otros municipios no adscritos	Montellano	-	-	1	Proyecto redactado

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Área de Cohesión Territorial. Diputación de Sevilla.

Así, el Plan Plurianual 2010-2019 del Consorcio ARECIAR, en colaboración con los ayuntamientos, contempla las siguientes prioridades:

Municipio de Arahal. Mejora y ampliación de la depuradora en funcionamiento, para lo que está en estudio implantar un sistema de depuración pionero, mediante microalgas, desarrollado por la Universidad de Almería. Además, está prevista su ampliación y la conexión de los vertidos de los polígonos industriales situados al sur de la A 92 con el colector perimetral que recoge las aguas residuales del resto del núcleo urbano.

Municipio de Marchena. Se está ampliando la red de colectores de aguas residuales para que atienda a todo el núcleo urbano y reduzcan los riesgos de inundaciones, como paso previo a la ampliación de la EDAR.

Municipio de Morón de la Frontera. El PGOU propone ampliar la EDAR hasta una capacidad de 7.250 a 9.400 m3/día e instalar tratamiento terciario para tratar los vertidos del arroyo del Cuerno.

Municipio de La Puebla de Cazalla: El documento de aprobación provisional del PGOU (año 2015) propone ampliar la capacidad de la depuradora de La Puebla de Cazalla, para atender los nuevos crecimientos urbanos y del suelo productivo en las márgenes de la autovía A 92.

En los otros municipios (que no están integrados en el Consorcio ARECIAR), el planeamiento municipal contempla las siguientes prioridades:

Municipio de Montellano: Se prevé el entubamiento de los dos arroyos donde vierten de aguas residuales hasta una distancia prudencial de las viviendas más cercanas, para impedir que los malos olores, roedores y demás molestias afecten a los vecinos. Y la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, de la que se carece.

Municipio de Pruna: La principal necesidad es mejorar y adecuar el funcionamiento de la EDAR situada al sur del núcleo urbano, junto al arroyo de las Mujeres y su posterior vertido al arroyo Salado.

Municipio de Coripe: La principal necesidad es la adecuación y mejora de su depuradora de aguas residuales.

Depuración de las aguas residuales de la agroindustria. En todo este ámbito ha habido ciertos episodios de contaminación de los ríos y arroyos como consecuencia de los numerosos vertidos de gran capacidad contaminante orgánica de una industria agroalimentaria muy numerosas y de localización difusa. Este hecho ha condicionado una baja calidad de las aguas superficiales y una degradación de los ecosistemas en algunos tramos.

Por esta razón, mejorar la gestión de las aguas residuales agroindustriales se presenta como un tema clave por la alta incidencia que tiene no sólo en la calidad del medio ambiente sino también en la propia Imagen del territorio ante posibles desarrollos turísticos.

Vertidos de la Industria del aceite y la aceituna de mesa. Los residuos generados por el sector aceitunero son uno de los contaminantes históricos de las cuencas de los ríos Guadaira y Corbones y sus afluentes, al ser los más voluminosos y de mayor carga contaminante de la zona.

Desde las décadas de los ochenta y noventa se han construido numerosas balsas de alpechines por las empresas del sector para su evaporación natural. Sin embargo, la no limpieza de los restos de la campaña anterior conduce en ocasiones a su rebosamiento y vertido incontrolado de algunas de estas balsas de alpechines, cuando no se produce por las fisuras y fugas de balsas en precario estado de conservación. En consecuencia, aunque se ha aminorado el volumen y la frecuencia de vertidos de alpechines a los cauces fluviales, aún se producen episodios eventuales y puntuales de contaminación.

Este problema afecta especialmente a los municipios de Morón de la Frontera y Arahal. En el municipio moronense, los vertidos potenciales ascienden a más de 300.000 mts3. Son tratados en más de una treintena (34) balsas de evaporación, propiedad de los empresarios, distribuidas por el término municipal. Y es que las balsas de evaporación son la única tecnología viable en la actualidad. . Además hay que señalar que el Grupo líder aceitunero Ángel Camacho AC ha implantado una red de balsas acumulativas y evaporativas para los vertidos dentro de su complejo productivo (en la finca de La California) conectando mediante tubería el conjunto fabril y las balsas. En ellas recogen los efluentes sobrantes de las instalaciones de aderezo, deshuesado, relleno, envasado y oxidación de aceitunas. A medio plazo se ha previsto por dicha empresa la reducción del consumo de agua y la reutilización de las aguas residuales depuradas, tanto en riego como en otros procesos industriales. El municipio de Arahal es otro de los dos principales municipios de la cuenca en cuanto a producción de aguas residuales agroindustriales. Para su tratamiento cuenta con una red de balsas de evaporación ejecutadas a través de la agrupación de empresarios. Ésta dispone de un balsa y un colector común de unas 15 Has suficiente para evaporar sus vertidos. Por su parte, en el municipio de Pruna, los vertidos de sus dos agroindustrias principales se tratan en balsas de alpechines (4) situadas al Este del núcleo urbano, construidas por ambas empresas.

Vertidos de la industria de elaboración de carne y derivados del pavo. La empresa líder PROCAVI ha puesto en marcha dentro de su complejo productivo en el municipio de Marchena la primera depuradora española que utiliza la tecnología de alto rendimiento y eficiencia energética LEAP. Es decir, un biorreactor de membrana que depura los sólidos en suspensión y los microorganismos, separándolos mediante ultrafiltración. Ahorra costes de mantenimiento, reduce sus emisiones a la atmósfera y mejora su eficiencia energética y le ha permitido duplicar su volumen de agua depurada (de 800 a 1.600 m3/día), lo que supone una población equivalente de 6.000 habitantes. El agua procesada se reutilizará para lavados y riegos.

Zonas inundables y riesgo de inundaciones. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha detectado dos zonas inundables en su último Catálogo de la provincia de Sevilla, correspondientes a los términos municipales de Morón de la Frontera (12,5 km.) y La Puebla de Cazalla (5,4 km.).

Morón de la Frontera: Los arroyos del Cuerno y del Sillero son los que conllevan mayores riesgos de inundación para determinadas barriadas del núcleo urbano**.** El principal riesgo de inundación ha sido soslayado con el abovedamiento y uso como colector del arroyo del Cuerno. El PGOU propone encauzar el resto de este cauce hasta su confluencia con el arroyo del Sillero y construir un parque en el entorno de éste, para mitigar sus inundaciones periódicas. Asimismo, prevé construir una represa y una balsa de laminación en la antigua cantera de Canillas, para reducir posibles nuevos desbordamientos del arroyo del Cuerno.

La Puebla de Cazalla: Se producen desbordamientos y daños en ambas márgenes del cauce del río Corbones, aguas abajo de la presa de La Puebla que ocasionan riesgos para la población y provocan daños. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir prevé mejorar la defensa de las márgenes., Como medida correctora se ha construido un dique de defensa en el parque del Corbones, entre el río y el núcleo urbano (año 2014) que se quiere ampliar. El documento de aprobación provisional del PGOU (año 2015) prevé ampliar el perímetro del parque del Corbones y crear nuevos parques en todos los terrenos con riesgos de inundaciones por desbordamientos y crecidas del río Corbones a su paso por el núcleo urbano.

En otros municipios se prevén diversas actuaciones para mitigar el efecto de las inundaciones en momentos de fuertes lluvias:

Marchena: Las crecidas de su afluente, el arroyo Salado, provocan cortes de la carretera Marchena-Fuentes de Andalucía, por lo que dicho arroyo debería ser objeto de obras de defensa de sus márgenes.

Montellano: En momentos de intensas lluvias caen intensas trombas de aguas de la vecina Sierra de San Pablo o de Montellano, que causan el anegamiento y la inundación de diversas calles y lugares del núcleo urbano.

Pruna: El ayuntamiento ha solicitado la mejora del drenaje del arroyo del Molinillo a su paso por el núcleo urbano y la ampliación del colector de aguas pluviales construido anteriormente, que se derivarán hacia cuencas vertientes que no se dirijan al núcleo urbano (año 2014).

2.3 El ciclo de los residuos sólidos.

La recogida selectiva domiciliaria está extendida a prácticamente todos los municipios, tanto la no selectiva como en lo referente a materiales como envases y plásticos; papel y cartón y vidrio. Solamente el municipio de Pruna carece de contenedores para plásticos, y excepto Marchena y La Puebla de Cazalla, en el resto de municipios no se recogen selectivamente residuos como las pilas usadas.

Tabla 137. Residuos urbanos. Producción estimada en toneladas, 2013.

Municipios	No selectiva	Envases y plásticos	Papel y cartón	Vidrio	Pilas
Arahal	4.213,8	34,9	65,3	201,3	0,0
Coripe	294,5	15,9	20,1	25,3	0,0
Marchena	9.749,1	145,0	156,4	150,3	0,3
Montellano	1.593,3	18,7	24,2	72,7	0,0
Morón de la Frontera	6.893,2	79,9	171,4	276,6	0,0
Paradas	3.126,0	17,3	39,8	95,3	0,0
Pruna	622,7	0,0	10,7	46,5	0,0
Puebla de Cazalla (La)	2.921,0	43,2	57,0	150,0	0,2
Comarca	29.413,6	354,9	544,9	1.018,0	0,5
Sevilla	269.853,8	4.488,9	4.830,9	7.708,4	10,6
Andalucía	1.192.855,5	67.733,1	122.844,5	70.108,4	2.746,1

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

Tabla 138. Residuos urbanos. Parque de contenedores (número), 2013.

Municipios	No selectiva	Envases y plásticos	Papel y cartón	Vidrio	Pilas
Arahal	666	140	43	58	0
Coripe	60	19	8	8	0
Marchena	650	139	49	59	25
Montellano	252	33	15	18	0
Morón de la Frontera	1089	217	76	72	0
Paradas	452	53	20	33	0
Pruna	19	0	10	10	0
Puebla de Cazalla (La)	251	45	26	37	1
Comarca	3.439	646	247	295	26
Sevilla	24854	4398	1960	2253	165
Andalucía	78.011,0	20.454,0	11.374,0	10.743,0	1.836,0

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

Los residuos sólidos orgánicos de casi todos los municipios son recogidos por los camiones recolectores de cada uno de ellos en los contenedores homologados y trasladados al Centro Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos Campiña 2000 (Marchena), gestionado por el Consorcio de Residuos de idéntica denominación, al que pertenecen todos los municipios de la comarca, menos tres municipios; Coripe, Pruna y Montellano.

Tabla 139. Recogida, destino inicial y destino final de los residuos urbanos.

	Destino inicial			Destino final
Municipios	**Residuos urbanos**	**Residuos especiales**	**Residuos de Construcción y Demolición RCDs**	**Complejo Ambiental Campiña 2000 (Marchena)**
Arahal		Punto Limpio de Arahal	Planta transferencia RCDs Paradas	Complejo Ambiental Campiña 2000 (Marchena)
Paradas		Punto Limpio de Paradas	Planta transferencia RCDs Paradas	Complejo Ambiental Campiña 2000 (Marchena)
Marchena		Punto Limpio de Marchena	Planta transferencia RCDs Marchena	Complejo Ambiental Campiña 2000 (Marchena)
Puebla de Cazalla, La		Puntos Limpios de La Puebla de Cazalla	Planta transferencia RCDs La Puebla de cazalla	Complejo Ambiental Campiña 2000 (Marchena)
Montellano		-	Planta transferencia RCDs Morón de la Frontera	Complejo Ambiental Campiña 2000 (Marchena)
Morón de la Frontera		Punto Limpio de Morón de la Frontera	Planta transferencia RCDs Morón de la Frontera	Complejo Ambiental Campiña 2000 (Marchena)
Coripe		-	Planta transferencia RCDs Morón de la Frontera	Complejo Ambiental Campiña 2000 (Marchena)
Pruna	Planta transferencia RSU El Saucejo	-	Planta transferencia RCDs El Saucejo	Complejo Ambiental Mata Grande (Estepa)

Fuente: Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Los residuos de construcción y demolición tienen varias plantas de transferencia, hasta llegar a su destino final en el complejo Campiña 2000. Éstas son las de los municipios de Paradas (que sirve también a Arahal), Marchena, La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera (que atiende también a los municipios de Montellano y Coripe). Únicamente el municipio de Pruna, al igual que sucede con los residuos urbanos, lleva los residuos de construcción y demolición fuera de este ámbito, a la planta de transferencia de El Saucejo.

Por lo que se refiere a residuos especiales, que no son objeto de recogida domiciliaria convencional ni selectiva, funciona una red de puntos limpios. La poseen los municipios de Arahal, Marchena, Morón de la Frontera, Paradas, Pruna y La Puebla de Cazalla. Los municipios deficitarios de puntos limpios son los de Coripe y Montellano,

La Mancomunidad Campiña 2000 cuenta con un Complejo Ambiental integrado por una planta de clasificación y compostaje, con vertedero controlado de apoyo y una planta de tratamiento de lixiviados. De acuerdo a información proporcionada por Campiña 2000 el 72,58% de los RSU van al vertedero y el 27,42% es recuperado en Planta. Anualmente significa 22,230 TM de RSU.

Su vertedero controlado se enclava en el término municipal de La Puebla de Cazalla, en las márgenes de la A 92. Es una instalación que supone riesgo para muchas especies de aves, algunas de ellas amenazadas de extinción (como el milano real, el alimoche o algunas especies de águilas), que pueden verse atraídas por la concentración de presas o los residuos y fallecen al

chocar o electrocutarse con sus tendidos eléctricos, por lo que es urgente la corrección y revisión de dichas instalaciones en un radio de entre 500 y 1000 metros del vertedero.

Además, entre 2009 y 2016 se han llevado a cabo diversas actuaciones de clausura y sellado de vertederos de residuos urbanos, que han permitido solventar los problemas ambientales más graves asociados a este tipo de vertidos de basuras.

Sellado y clausura de vertederos.

La proliferación de escombreras y vertederos incontrolados es un problema en la mayoría de los municipios de este ámbito.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha llevado a cabo entre 2009 y 2016 actuaciones de clausura y de sellado de vertederos de residuos urbanos, y posterior restauración del medio natural, en los vertederos de mayor extensión e impacto ambiental, y que han permitido solventar los problemas ambientales más graves asociados a este tipo de vertidos de basuras. La siguiente tabla muestra los vertederos donde se han llevado a cabo estas actuaciones así como la superficie que se ha regenerado:

Tabla 140. Superficie de vertederos regeneradas en la Comarca.

Municipio	Denominación	Área regenerada (m^2)
Periodo 2014-2015		
Arahal	Vertedero Arahal-Morón (RSU)	51.712
Morón de la Frontera	Vertedero carretera A92 km 57,5 ((RCDs)	-
Morón de la Frontera	Vertedero Los Charquillos (Carretera de Pruna)	-
Utrera	Vertedero El Barrero (RSU)	94.754
Periodo 2009-2013		
Marchena	Complejo Medioambiental Campiña 2000 (RSU)	26.800
Montellano	Vertedero de inertes ((RCDs)	-

Fuente: Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Residuos peligrosos.

El nivel de desarrollo de la sociedad va unido a una demanda creciente de productos y servicios que lleva aparejada la producción de residuos, en general, y de residuos peligrosos en particular los cuales deben ser gestionados de forma adecuada, especialmente aquellas actividades con mayor peso en la producción global de residuos, como son la siderurgia y metalurgia extractiva, industria química y paraquímica, recuperación de residuos, energía, y las actividades asociadas a la construcción.

En la Comarca, el mayor peso en la producción de residuos lo tienen aquellas actividades relacionadas con la energía y los servicios comerciales (restauración, bares, comercios, oficinas, etc.) los cuales suponen casi el 70% de los residuos generados en la Comarca.

Los municipios que producen mayor cantidad de residuos son los municipios de Arahal y Morón, ambos con cantidades superiores a las 250 toneladas, sobre todo procedente de residuos energéticos.

Tabla 141. Producción declarada de residuos peligrosos en la Comarca por grupos de actividad (toneladas), 2013.

	Comarca	Provincia	Andalucía
Agricultura-Industria Agrícola	20,82	371,31	1.968,69
Descontaminación-Eliminación de residuos	8,71	406,20	10.023,29
Energía	292,49	1.954,14	14.028,86
Industria química	4,66	580,75	22.515,82
Metalurgia, construcción mecánica y eléctrica	4,33	26.964,48	71.651,95
Minerales no metálicos, Materiales de construcción cerámica y vidrio	48,96	839,29	4.149,90
Papel, cartón, imprenta	32,23	283,27	877,12
Paraquímica	1,71	6.931,25	23.775,64
Recuperación de residuos	49,08	3.145,30	62.162,04
Servicios colectivos	37,11	3.583,20	16.975,66
Servicios comerciales	157,98	5.102,57	21.804,79
Servicios domésticos	0,00	3,31	16,36
Textiles, cueros, madera y muebles - Industrias diversas	0,14	80,57	888,73
Total residuos	658,21	50.245,64	250.838,85

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía.

Tabla 142. Producción declarada de residuos peligrosos por grupos de actividad por municipios (toneladas), 2013

Municipio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total
Arahal	-	3,92	221,69	-	0,21	-	-	-	-	1,03	26,04	-	0,14	253,03
Coripe	0,03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,35	-	-	3,38
Marchena	1,99	1,41	0,32	3,34	0,49	1,20	0,07	1,71	28,70	0,50	21,92	-	-	61,67
Montellano	0,00	-	-	-	-	0,74	-	-	-	-	9,87	-	-	10,61
Morón de la Frontera	4,49	0,00	70,48	-	3,63	46,72	32,16	-	0,95	35,58	56,10	-	-	250,10
Paradas	0,05	-	-	-	-	-	-	-	19,42	0,00	7,57	-	-	27,04
Pruna	3,49	-	-	-	-	0,00	-	-	-	-	1,50	-	-	4,99
Puebla de Cazalla	10,76	3,39	-	1,32	-	0,30	-	-	-	-	31,64	-	-	47,41

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía.

1 Agricultura-Industria Agrícola; 2 Descontaminación-Eliminación de residuos; 3 Energía; 4 Industria química; 5 Metalurgia, construcción mecánica y eléctrica; 6 Minerales no metálicos, Materiales de construcción cerámica y vidrio;7 Papel, cartón imprenta; 8 paraquímica; 9 Recuperación de residuos; 10 Servicios colectivos;11 servicios comerciales; 12 servicios domésticos; 13 Textiles, cueros, madera y muebles-industrias diversas.

2.4. Contaminación acústica.

En relación a la contaminación acústica, la comarca no cuenta con estaciones de medición de los niveles de ruido y por tanto, no es posible hacer una valoración cuantitativa para poder diagnosticar este aspecto.

Cualitativamente, se puede afirmar que los mayores focos de este tipo de contaminación se achacan, en gran parte, al tránsito de vehículos y motocicletas por las carreteras de la comarca y las zonas adyacentes o a ciertos tramos de recorrido del tren que enlaza la comarca con Sevilla.

En este sentido, se han ejecutado sendos proyectos de colocación de pantallas acústicas para mitigar el impacto ambiental originado por el transporte en esta área.

Así mismo, otro principal foco emisor, es la actividad al aire libre de bares y restaurantes, especialmente en horario nocturno.

3. Cambio climático.

La preocupación por el cambio de modelo productivo para adaptarlo a una economía baja en carbono no es un tema nuevo, sino que desde la misma Comisión Europea, viene siendo uno de los ejes prioritarios en los diferentes marcos comunitarios aprobados hasta ahora. Si bien es cierto que no todos los territorios han llevado el mismo ritmo a la hora de adaptar sus políticas locales y regionales a las directrices marcadas por Europa.

En este sentido el territorio cuenta importantes avances en la materia ya que se han llevado a cabo planes y o estrategias concretas que tienen como objetivo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los municipios de la Comarca y que sirven para analizar el estado inicial y la evolución y efecto que las distintas políticas de reducción de emisiones de contaminantes están produciendo en los diferentes municipios. Entre estos se pueden citar:

Pacto de Alcaldes: principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios. Con su compromiso, los firmantes de Pacto se han propuesto superar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 20 % las emisiones de CO2 antes de 2020.

Agenda 21 Local: documento que desarrolla un Plan Estratégico Municipal basado en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales del municipio, y que surge de la participación y toma de decisiones consensuadas entre los representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanos del municipio.

Planes de Movilidad Urbana Sostenible: El PMUS es un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta y transporte público) dentro de una ciudad; es decir, de modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

3.1. Calidad del aire.

En general el volumen total de emisiones contaminantes generadas es muy alto en comparación al de la Provincia. Concretamente, son notablemente superiores las emisiones de Monóxido de Carbono, (casi duplican a las de la provincia); las de hidrocarburos aromáticos Poli cíclicos, amoníaco y óxidos de nitrógeno (más de 2 veces las provinciales); y muy superiores las de arsénico y óxido de azufre (casi el triple).

Tabla 143. Emisiones contaminantes, 2009.

	Comarca	Provincia
Contaminante	**Toneladas/1000 hab**	**Toneladas/1000 hab**
Metano	29,68	27,58
Monóxido de Carbono	69,91	34,04
Dióxido de Carbono	6,63	3,15
COVNM	61,17	38,62
Óxido Nitroso	3,03	1,72
Amoniaco	16,31	6,56
Partículas en Suspensión	5,92	2,76

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los sectores en los que el nivel de emisiones es mayor son los relacionados con la actividad agrícola (industrias del aceite y la aceituna de mesa) y las fábricas de cementos, cales y yesos. Las emisiones por la industria del aceite y por la maquinaria agrícola son más de 2,5 veces el nivel de la provincia en relación con la población. El tráfico rodado emite un tercio más por habitante que en la provincia; y la industria de cal, cemento y yesos 7 veces más descontaminantes por habitante en la comarca que en la Provincia.

El "Informe Medioambiental de Andalucía 2013" recoge datos sobre las emisiones de CO2 equivalente (es decir, agrupando por criterios de equivalencia todos los gases que según la Convención sobre el Cambio Climático provocan el efecto i invernadero; CO2,Ch4, N2O, HFCs, PFCs ySF6) desagregadas por municipios y las valoraciones son las siguientes. De ese informe se extraen las siguientes conclusiones:

- Los municipios de la comarca generan 6,57 toneladas de CO2 equivalente por habitante y año, cifra superior a la registrada por la capital de Sevilla. Destacan sobremanera las originadas por el transporte en la zona, cantidad muy superior al resto. El gran flujo de transportes entre los núcleos de la Comarca y entre éstos y la capital se ven manifestados en estos datos.
- El valor total de emisiones de CO2 de la Comarca es notablemente superior al provincial
- En este sentido, los parámetros de evaluación de la sostenibilidad municipal en el contexto de las emisiones de CO2 equivalente establecen el límite máximo (sin Contar las emisiones del sector industrial) en las 2 toneladas por habitante y año, estando la Comarca por encima de dicho límite, alcanzando la cifra de 3,29 toneladas/habitante/año.

Por su parte, entre las iniciativas de control y vigilancia de la calidad del aire hay que señalar, como principal déficit, que no se cuenta con estaciones fijas de medición de emisiones atmosférica en la comarca.

3.2. Huella de Carbono.

En la comarca, todos los municipios han suscrito el Pacto de Alcaldes, y por tanto han desarrollado un Plan de acción para la Energía Sostenible donde se comprometen a desarrollar una serie de medidas a nivel energético para reducir sus emisiones de CO2 en torno al 25% en el horizonte temporal de 2020, de acuerdo a las previsiones de la Unión Europea, el Gobierno de España y la Junta de Andalucía. Para ello estos PAES cuentan con una amplia batería de acciones y medidas para fomentar el ahorro y la eficiencia energética y, a la par, mitigar las emisiones de CO2 de efecto invernadero y potenciar las energías renovables.

Según estos planes, casi el 40% de las emisiones de CO2 de efecto invernadero provienen del sector transporte en su conjunto, tanto el público, como el privado y del sector terciario; Las emisiones producidas por la quema de combustibles fósiles (butano, propano, diesel, carbón y fuel) en edificios y equipamientos le siguen con un 20 %. A continuación se encuentran las emisiones producidas por el consumo eléctrico asociado al sector terciario, el consumo eléctrico en industria (salvo la incluida en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE) y el consumo asociado a los en edificios residenciales. Seguidamente están las emisiones asociadas a la gestión de los residuos y al tratamiento de aguas residuales

De todas las posibles medidas de los Planes de Acción para la Energía Sostenible, la más extendida es la intervención sobre los equipamientos municipales y para elementos de alumbrado público y semáforos. De hecho, 27 municipios del área metropolitana de la provincia de Sevilla se han estimado prioritarios y, con apoyo de la Diputación, están llevando a cabo programas de alumbrado público eficiente. Consisten en la sustitución de las actuales luminarias, de baja eficiencia energética, por luminarias led, o fotovoltaicas, que implican un ahorro energético del 76,1 por ciento; un sustancial ahorro económico en euros/año y un ahorro en emisiones de CO2 (en toneladas /año).

La siguiente tabla, y gráfico muestras la evolución de las emisiones de CO2 por los municipios de la comarca desde el año 2007. Como se puede observar todos los municipios tienen bastante cercano el cumplimiento del objetivo, sobre todo si continúan con la tendencia general seguida desde 2009

A pesar de ello, la comarca se plantea el reto de mantener y preferiblemente disminuir el nivel de emisiones a la vez que se impulsa la economía comarcal, por lo que entran en juego las propuestas relacionadas con el modelo de economía baja en carbono.

Tabla 144. Evolución de las emisiones de CO2 en la comarca (Toneladas de CO2), 2007-2012.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Variación 2007-2012
Arahal	110.822	106.032	97.873	91.502	89.551	88.993	-19,70%
Coripe	8.236	7.928	7.437	6.901	6.805	6.374	-22,61%
Marchena	130.293	123.524	114.827	105.625	101.117	101.688	-21,95%
Montellano	37.192	35.356	33.315	31.341	30.263	29.960	-19,45%
Morón de la Frontera	184.259	168.770	171.974	145.047	140.710	137.985	-25,11%
Paradas	37.592	36.057	33.831	31.148	29.867	28.898	-23,13%
Pruna	25.046	23.350	21.229	19.166	19.684	19.753	-21,13%
Puebla de Cazalla (La)	59.659	55.982	51.549	49.414	48.872	47.225	-20,84%
Comarca	593.099	556.999	532.035	480.144	466.869	460.876	-22,29%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio.

Gráfico 22. Evolución de las emisiones de CO2 por los municipios de la Comarca.

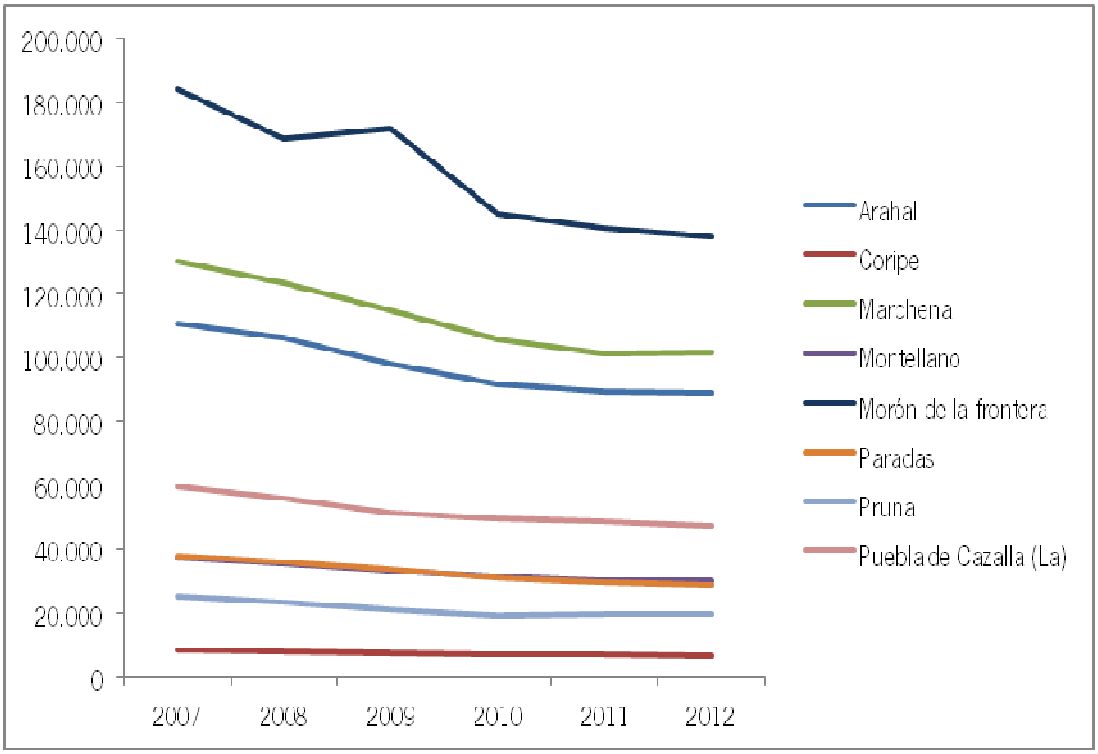

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio.

3.3. La Biomasa y las energías renovables.

La comarca genera el 15% de la energía que se produce mediante Biomasa del total de la provincia y cuenta con el 6,25% del potencial de generación de toda la provincia. A pesar de ello, es escasamente empleada, desaprovechando su potencial de generación de energía procedente de la biomasa. Solo una piscina y una explotación agrícola utilizan como la biomasa como fuente alternativa de energía, mientras que en la provincia existen 27 explotaciones agrícolas.

Además, la existencia de fuentes de energía renovables implementadas hoy en día en los municipios de la zona es aún escasa, aunque con tendencia al aumento. Destaca la central termosolar de Arenales, en Morón de la Frontera, con capacidad para abastecer una población de 150.000 habitantes, o las plantas de cogeneración en las industrias aceiteras y de aceituna de mesa. Una buena práctica en esta línea es la de la factoría moronense del Grupo Ángel Camacho, que usa biomasa procedente de los huesos de aceituna en lugar de combustibles derivados del petróleo. Ello ha supuesto una reducción del 23% de las emisiones de CO2 y una reducción del consumo energético de un 12,4% por cada kilo de aceituna envasada.

En este sentido, existe un claro potencial de las energías renovables, que pueden dar respuesta a los problemas energéticos de la comarca, especialmente a través del aprovechamiento de los residuos procedentes de la actividad agrícola, ganadera y de la agroindustria los cuales pueden convertirse en un excelente recurso por su aprovechamiento energético para generar biomasa. Esto unido a las elevadas horas de insolación y a las altas temperaturas que se concentran en el

territorio, sobre todo en la época de verano hace que las energías renovables puedan ser un enorme yacimiento de futuros empleos en la Comarca.

4.1.1.5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En este capítulo se presentan las entidades supramunicipales o Mancomunidades que existen o han existido en el territorio, las principales asociaciones existentes, el papel articulador del GDR en el territorio, y por último, una descripción de los mecanismos de participación ciudadana puestos a disposición por los ayuntamientos de la Comarca.

1. Mancomunidades

La Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana está situada en el espacio de transición entre las altas campiñas del valle del Guadalquivir y la Sierra Sur sevillana. Limita, con tres comarcas de la provincia de Sevilla: al Norte con la comarca de La Campiña y los Alcores, al Oeste con la comarca del Bajo Guadalquivir y Alcalá de Guadaira (que forma parte de la aglomeración urbana de Sevilla), al Este con la comarca de Estepa Sierra Sur y finalmente, al sur linda con la comarca de la Sierra de Cádiz, perteneciente a la provincia homónima.

A su vez, los ocho municipios que conforman la Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana presentan dinámicas demográficas y socioeconómicas diversas. Por un lado, están los municipios de la campiña integrados por Marchena, Arahal, Paradas y la Puebla de Cazalla, que aunque tiene gran parte de su territorio en zona de sierra, su proximidad a la autovía A-92 lo vincula más a la campiña. Y por otro, están los municipios serranos de Morón, Montellano, Coripe y Pruna. En los dos ámbitos definidos ejercen un papel de capitalidad compartida para la prestación de servicios dos municipios: Marchena lo hace para los municipios de la campiña y Morón para los de la Sierra.

En esta comarca no existe ninguna Mancomunidad o Consorcio que preste servicios (ya sea de asesoramiento agrario, de agua, de residuos sólidos, de servicios sociales, etc.) al conjunto de los 8 municipios, aunque si existen entidades supramunicipales que actúan con diferentes ámbitos de actuación.

De hecho, 5 municipios de la Serranía Suroeste (los 4 de la campiña más Morón) forman parte, junto con dos municipios de comarcas próximas: Lantejuela y Osuna de la Mancomunidad Campiña 2000. Creada en el año 1986 y dedicada a la gestión integral de sus residuos y a la conservación de caminos municipales. Así mismo, estos mismos municipios, junto con otros de fuera del ámbito de actuación del GDR, pertenecen al Consorcio supramunicipal ARECIAR creado en los años 70 y con competencias en el abastecimiento.

Los tres municipios restantes no forman parte de dicho consorcio. Si bien, Pruna forma parte de la Mancomunidad El Peñón (año 1996), junto a Algamitas y Villanueva de San Juan, que gestiona su ciclo de residuos y la asistencia social.

Por último, también existía el Consorcio de la Vía Verde, en el que estaban integrados los municipios de Coripe, Montellano La Puebla de Cazalla, Pruna, Morón de la Frontera junto con otros municipios gaditanos que dejo de estar en funcionamiento desde hace 3 años. Así mismo,

las entidades supramunicipales de desarrollo territorial, como Altos del Sur y Campiñas Siglos XXI, se encuentra en la misma situación.

Por lo tanto, desde el punto de vista territorial la única entidad que actúa en el conjunto de los municipios de la comarca y de forma ininterrumpida desde 1996 es el GDR de la Serranía Suroeste Sevillana.

2. Asociaciones.

Las asociaciones pueden constituirse en actores claves para la articulación social porque prestan servicios, fomentan relaciones entre la ciudadanía y los Gobiernos, y movilizan el capital social.

Según Esparcia, J (2016), el capital social "está formado por la presencia de normas, confianza y redes de relaciones "duraderas" (redes sociales) entre actores que permiten acceder a unos beneficios colectivos".

En el estudio "Análisis del stock de capital social en áreas rurales Comarca de Serranía Suroeste Sevillana (Sevilla)" presentado en marzo 2016, se puso de manifiesto que la comarca cuenta con un stock de capital social adecuado con altos niveles de implicación de sus actores y un claro liderazgo del GDR en el proceso de desarrollo territorial.

Entre algunos de esos actores se encuentran diferentes asociaciones, las cuales pueden desempeñar un importante papel en la estrategia de desarrollo local y con las que habrá que establecer mecanismos de participación duraderos a lo largo de la ejecución de la Estrategia.

A continuación se presenta una caracterización preliminar de las asociaciones de la Comarca, prestándose especial atención a las que tienen vocación cultural, medioambiental, juvenil, de mujeres, de orientación productiva o empresarial, y por último las agrarias.

Para ello, en primer lugar se ha elaborado un directorio de las asociaciones existentes en la comarca a partir de la información proporcionada por cada uno de los ayuntamientos a fecha de octubre de 2016, y posteriormente se han clasificado atendiendo a sus ámbitos de interés. Si la finalidad de la asociación no estaba claramente especificada, se realizaron las consultas pertinentes.

En esta comarca existen aproximadamente 370 asociaciones. Un 70% de las mismas se concentran, por orden de importancia en Marchena, Arahal y Morón, es decir, los municipios más poblados. Ahora bien, no existe una relación proporcional entre el número de habitantes del municipio y las asociaciones existentes. Ese es el caso de Morón, que pese a aportar casi el 30% de la población comarcal, sólo tiene el 20% de las asociaciones, o el de la Puebla de Cazalla, que presenta un porcentaje de asociaciones más próximo a los pequeños municipios de la Sierra, como Coripe y Pruna.

Tabla 145. Porcentaje de asociaciones inscritas en los Ayuntamientos, 2016.

Municipios	2016	2014
Arahal	24	19.585
Coripe	3	1.361
Marchena	26	19.940
Montellano	11	7.092
Morón	20	28.241
Paradas	8	7.063
Pruna	3	2.740
La Puebla de Cazalla	5	11.352
Total general		97.374

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por los Ayuntamientos.

Gráfico 23. Número de asociaciones por municipios, 2016.

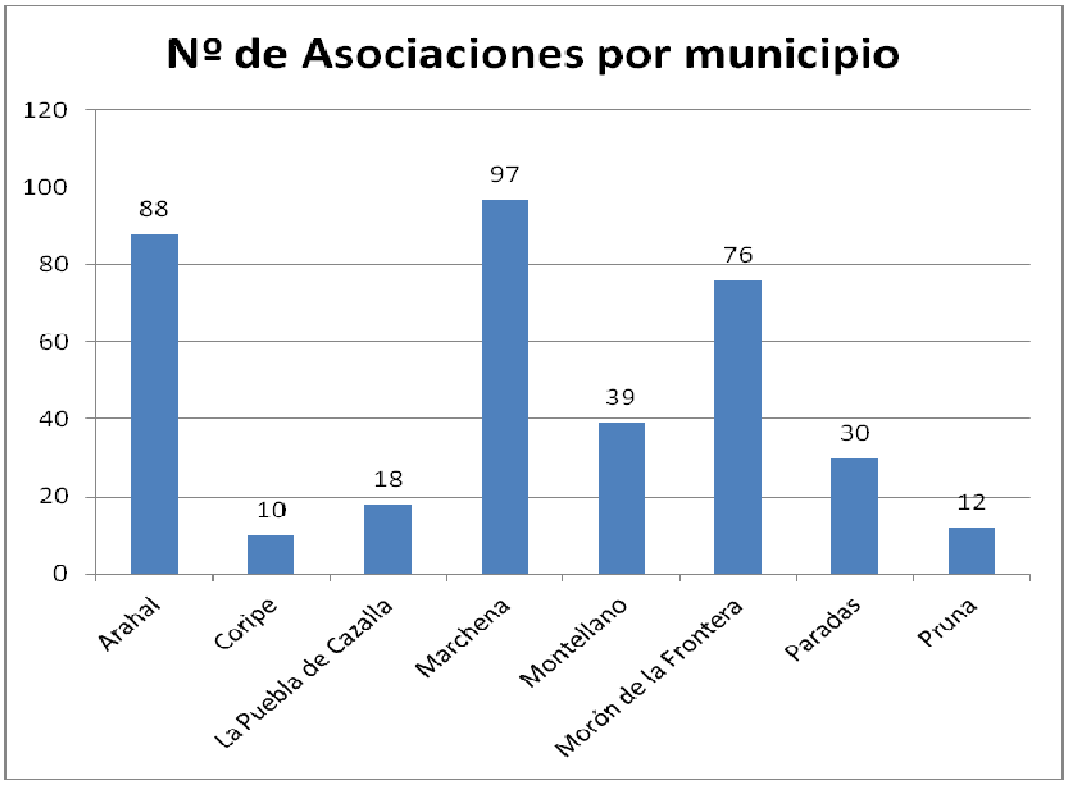

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por los Ayuntamientos.

A continuación, se presentan las asociaciones según su tipología. Como puede observarse en el siguiente gráfico, en la comarca existe cierta diversidad de asociaciones, que aglutinan a colectivos con diferentes intereses, que pueden convertirse en firme aliados del GDR en la ejecución de diferentes actividades. De hecho, son numerosas las asociaciones que han participado en proyectos promovidos en el marco de Lidera.

Gráfico 24. Asociaciones de la Comarca por tipología (%).

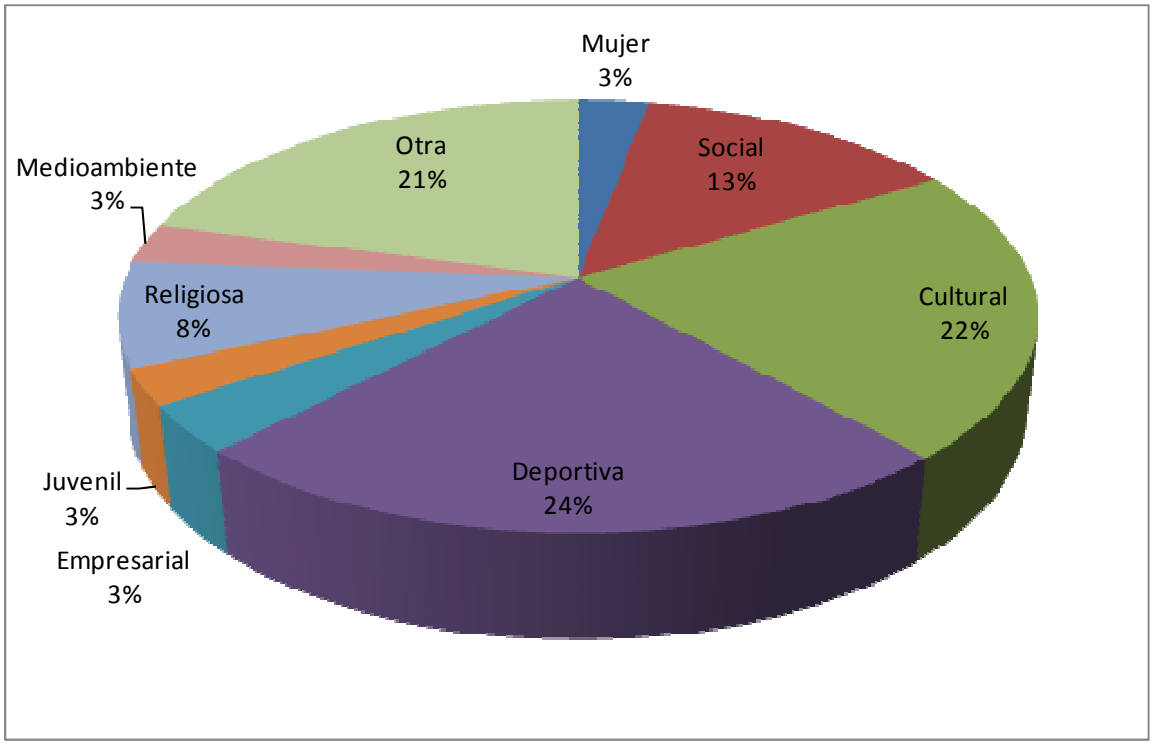

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por los Ayuntamientos.

A continuación se presentan las asociaciones deportivas, culturales, sociales, medioambientales, religiosas, de mujeres, de jóvenes y empresariales y ligados a la actividad productiva. Se han excluido de esta presentación el bloque de otras asociaciones dada la gran variedad de situaciones.

Asociaciones deportivas.

Constituyen el 24% del grupo más numeroso y aglutina a colectivos que practican diferentes deportes: atletismo, carreras, futbol, senderismo, caza, ciclismo, etc. La celebración de eventos deportivos en algunos municipios y comarcas constituye un elemento diversificador de la oferta turística y con capacidad de generar rentas y empleo local. Además, en este tipo de asociaciones hay una presencia juvenil mayoritaria.

Asociaciones Culturales.

Un 22% de las asociaciones de la comarca tienen fines culturales. Sin duda, se trata de un importante recurso para el desarrollo territorial, porque muchas de estas asociaciones están vinculadas a uno de los elementos identitarios de la comarca, el flamenco, que puede convertirse

en un claro dinamizador de la economía comarcal. Otro grupo significativo en esta tipología lo constituyen las asociaciones que tienen por objetivo mejorar la conservación y el aprovechamiento del amplio y rico patrimonio cultural en sentido amplio (iglesias, conventos, casas solariegas, cortijos, hornos de cal, molinos, artesanía, etc.).

Asociaciones de ámbito social.

Constituye el 13% de las asociaciones de la comarca. En esta comarca existe un nutrido grupo de colectivos que están trabajando en el ámbito de la infancia, personas con discapacidades, enfermedades y drogodependencias y mayores, por citar los ámbitos más relevantes.

Algunas de estas asociaciones son entes colaboradores de los ayuntamientos y Junta de Andalucía en la prestación de servicios a la población con necesidades especiales.

Este tipo de asociaciones tiene mayor presencia en los municipios de la campiña, salvo las asociaciones de mayores, las cuales tienen la peculiaridad de que sólo están instauradas en los municipios de la Sierra, que son los que presentan mayores tasas de envejecimiento.

Asociaciones religiosas.

La semana santa y otras fiestas religiosas tienen especial relevancia en la comarca. De ahí, la existencia de un alto número de hermandades y cofradías con representación en cada uno de los municipios. Suponen el 8% de las asociaciones y en ellas participan un elevado porcentaje de población juvenil. Esta circunstancia será tenida en cuenta para conectar con los jóvenes de la comarca.

Asociaciones medioambientales.

En la comarca no existe un número muy elevado de asociaciones de ámbito medioambiental (11), pero hay que señalar que éstas son muy activas. En este sentido, están promoviendo proyectos vinculados al aprovechamiento del patrimonio natural de la Comarca, entre los que destaca la diversidad ambiental de la comarca con complejos serranos, terrazas, campiña, lagunas y ríos, como el Corbones o el Guadaira.

Asociaciones de mujeres y juveniles.

Este tipo de asociaciones va a ser tratada con mayor detalle en este capítulo dado el papel de ambos colectivos en la EDLP.

Las mujeres son piezas clave en el desarrollo de los territorios rurales ya que afianzan la población y evitan el abandono de los pueblos. Como se puede observar a continuación, casi todos los municipios, salvo Montellano y La Puebla de Cazalla, tienen al menos una asociación cuyo ámbito principal de actuación son las mujeres y sus derechos.

Tabla 146. Asociaciones de mujeres por municipios, 2016.

Municipios	Denominación de la Asociación
Arahal	PROGRESA Asociación Mujeres Empresarias de Arahal
	Asociación de Mujeres 7 de Mayo
	Asociación de Mujeres con Fibromialgia
Coripe	Asociación de Mujeres Amalia Torrijos
Marchena	Asociación de Mujeres La Muralla
	Asociación de Mujeres Escuela Zurbarán Muralla
	Asociación de Mujeres FibroCampiña
Morón de la Frontera	Asociación de Mujeres NEREA
	Asociación de Mujeres García Lorca
Paradas	Asociación de Mujeres El Porche
Pruna	Asociación Mujeres La Endrina

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por los Ayuntamientos.

Este tejido asociativo se ha debilitado desde 2001. Según el estudio llevado a cabo por el GDR ese mismo año, en la comarca existían 12 asociaciones de mujeres repartidas en los 8 municipios, muy vinculadas a los ayuntamientos, los cuales les facilitaban las dependencias.

En los últimos años, debido a la crisis económica, ha perdido cierto peso el tejido asociativo de las mujeres. Existe prácticamente el mismo número de asociaciones, pero en dos municipios (Montellano y la Puebla de Cazalla han desaparecido, y en otro, Marchena, ha surgido una nueva. No obstante, en los encuentros mantenidos con las asociaciones de mujeres y entidades públicas que trabajan con este colectivo se ha puesto de manifiesto su interés por recuperar la activación de este tipo de asociaciones, las cuales siguen colaborando con ayuntamientos y el GDR, y se pueden convertir en firmes aliadas del GDR para la promoción de actividades de género y desarrollo territorial.

Por otra parte, otro de los colectivos que tienen especial atención y en el que hay que hacer esfuerzos adicionales para implicarlos en la estrategia de desarrollo local participativa es el de los jóvenes, los cuales representan, en gran medida, el futuro del territorio.

En la comarca existen un buen número de asociaciones, ya sean de índole deportiva o religiosa, que cuentan con la activa participación de población joven. Sin embargo, existe aún una reducida presencia de entidades juveniles con una mínima articulación (con la excepción de Arahal que cuenta con 6). En 4 municipios existe una asociación juvenil, y en Coripe, la Puebla de Cazalla y Paradas no existen registradas asociaciones juveniles.

Tabla 147. Asociaciones de jóvenes por municipios, 2016.

Municipios	Denominación de la Asociación
Arahal	Asociación Juvenil"Efraín" Asociación Juvenil "Atagarra" Asociación Juvenil "Cadema" Asociación Juvenil " Chiribiri" Asociación Juvenil "Naturalia" Movimiento Junior, A.C.
Marchena	Asoc. Juvenil Humanitaria ""Papa Charli"" Marchena
Montellano	Grupo Joven Parroquial Cura Párroco-Parroquia Sr. San José
Morón de la Frontera	Asoc. Juvenil Cruz De Mayo
Pruna	Juvenil Zolanera Del Sur

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por los Ayuntamientos.

Por ello, es imprescindible trabajar en colaboración con los ayuntamientos para potenciar la participación de los jóvenes en el desarrollo de su territorio.

Asociaciones empresariales y agrarias.

En este epígrafe se presentan las asociaciones de carácter productivo que tienen como objetivo promover el tejido empresarial y el desarrollo económico. Estas juegan un papel fundamental en la representación de los intereses comunes del tejido productivo local y cumplen un papel de informante clave para las micropymes y el comercio local.

Las asociaciones de la comarca presentan un dinamismo desigual y diferentes niveles de prestación de servicios para las empresas asociadas. En este sentido, es fundamental consolidarlas y hacerlas participes en las iniciativas comarcales de fomento de la cooperación empresarial, como pueden ser encuentros comarcales empresariales, ferias de muestra, mercados locales, etc.

Con algunas de estas asociaciones el GDR mantiene una estrecha colaboración. Entre éstas se pueden destacar, la Fundación para la Promoción y el Fomento de la Aceituna de Mesa (2004), que está integrada por representantes del sector (exportadores, cooperativas y agricultores a través de sus diferentes organizaciones), así como Administraciones Públicas y Entidades Financieras. Está fundación contando con la colaboración del GDR está llevando a cabo actividades e iniciativas de divulgación sobre las cualidades de la aceituna de mesa y potenciando su consumo a través de actividades culturales, científicas y socio-económicas.

A continuación se presentan las asociaciones empresariales de la comarca.

Tabla 148. Asociaciones empresariales por municipios, 2016.

Municipios	Denominación de la Asociación
Arahal	PROGRESA Asociación Mujeres Empresarias de Arahal
	Asociación de Comerciantes e Industriales y de Arahal (ACIA), Asociación de Empresarios
	Asociación de empresarios de Arahal
	Aderezadores y envasadores de aceitunas de Arahal
Marchena	Asociación Comerciantes y Empresarios Marciense
	Asociación de empresarios mercado de abastos
Morón de la Frontera	Asociación de Empresarios de Morón
Paradas	Asociación Paradeña de Empresarios
Montellano	Asociación de Comerciantes de Montellano

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por los Ayuntamientos.

A su vez, en el territorio se cuenta con la participación de organizaciones agrarias como ASAJA, FAECA y COAG y de la Comunidad de Regantes de la Ribera del Corbones, con sede en la Puebla de Cazalla, y cuyo ámbito de actuación está constituido por Marchena , Osuna, Morón y la propia Puebla de Cazalla.

Por último, sólo queda mencionar que en esta comarca existen en torno a 10 cooperativas agrarias, con casi 10.000 socios (más de un 10% de la población comarcal), que constituyen redes de colaboración y que tienen una contribución decisiva al desarrollo comarcal. De hecho, se podría afirmar que algunas de esas cooperativas se están convirtiendo en agentes de desarrollo local. En este sentido, el GDR en los últimos años ha favorecido la creación de mecanismos para que éstas participen de manera activa en la estrategia de desarrollo territorial.

3. La contribución del GDR a la articulación del Territorio.

Como se ha señalado en el epígrafe destinado a describir las entidades supramunicipales, la única entidad que actúa en el conjunto de los municipios de la comarca y de forma ininterrumpida desde 1996 es el GDR de la Serranía Suroeste Sevillana. Por lo tanto, se puede afirmar que éste constituye un espacio de concertación y articulación de la comarca imprescindible.

Desde su constitución, ha desarrollado una labor de cooperación y colaboración con otras entidades públicas y privadas, que han contribuido a la solución de forma colectiva de los problemas comunes del territorio. Ello ha supuesto el establecimiento de mecanismos de participación con otras instituciones públicas, como la Diputación de Sevilla, el Instituto Andaluz de la Mujer, Universidades públicas, Consorcios Turísticos, etc.

Además, ha puesto en marcha desde numerosos frentes acciones que tenían como hilo argumental la mejora de la competitividad y diversificación de la economía comarcal, trabajando en colaboración con las empresas agrarias de la comarca, y apoyando la constitución de la citada Fundación para la Promoción y el Fomento de la Aceituna de Mesa. A su vez, el GDR es socio patrocinador de la Asociación para la Promoción de la aceituna sevillana y gordal. Por último, está sentando las bases de la cooperación empresarial en otros sectores, como el turismo.

Otra de las líneas de trabajo mantenida, en este caso con los ayuntamientos, ha sido la rehabilitación y conservación del patrimonio cultural. Esta línea está empezando a dar resultados con la puesta en marcha de proyectos empresariales intermunicipales que incorporan el patrimonio como un activo de desarrollo.

Finalmente, se quiere destacar por su vinculación con la articulación social del territorio el trabajo llevado a cabo en torno a la igualdad de las mujeres en diferentes ámbitos entre los que destaca el empresarial y el educativo. Así, se puede citar proyectos ya destinados a favorecer a cooperación e intercambio de experiencias y la toma de decisiones colectivas entre las mujeres empresarias del medio rural con otros territorios, o el "Observatorio Virtual de Género en el Ámbito Rural".

4. Mecanismos de participación ciudadana.

La participación en la vida de las ciudades, en sus recursos, en sus servicios y en sus decisiones, es un derecho de las vecinas y vecinos reconocido por la Declaración de Derechos Humanos, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía. El ámbito municipal, mediante el impulso de muchos gobiernos locales se está convirtiendo en el marco de la renovación democrática, actuando a modo de laboratorio de la misma, a partir de la integración a la ciudadanía plena a importantes sectores de población normalmente excluidos de la acción pública.

La consolidación del funcionamiento de los ayuntamientos democráticos y el papel de las nuevas tecnologías han abierto nuevos cauces para el desarrollo de esta política municipal de participación ciudadana, a través de la puesta en práctica de un conjunto de herramientas innovadoras en las políticas públicas, que suponen una mayor participación directa de la población, orientadas a: -Conseguir un mayor desarrollo humano y un crecimiento equilibrado de cada municipio y sus barrios; y -Promover la implicación activa de la ciudadanía en la realidad local para influir en la toma de decisiones.

En los municipios de la Serranía Suroeste Sevillana el desarrollo normativo regulador y los principales equipamientos municipales destinados a la participación ciudadana se encuentran aún en una fase inicial, pero se está desarrollando proyectos en ese sentido.

Así, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera es el único que ha aprobado inicialmente un ***Reglamento de Participación Ciudadana,*** previéndose que a partir del mismo se redacte y apruebe un ***Reglamento de Presupuestos Participativos.***

Además, durante 2014 se han puesto en marcha **Presupuestos participativos,** con la ayuda de subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía, en los ayuntamientos de Paradas y La Puebla de Cazalla.

Asimismo, a partir del año 2014 en los ayuntamientos de Morón de la Frontera y Paradas se han puesto en marcha Programas de Voluntariado, que tienen como objetivo promover la

participación social de la ciudadanía, potenciando y ampliando la red de voluntariado en el municipio.

Por otra parte, en lo relativo a las instalaciones y equipamientos municipales destinados a la participación ciudadana, la situación es la siguiente:

Tabla 149. Equipamientos y organismos para la participación ciudadana.

Municipios	Concejalía Participación Ciudadana	Oficina de Atención Ciudadana
Morón de la Frontera	SI	SI
Marchena	-	-
Arahal (El)	SI	SI
Puebla de Cazalla (La)	SI	-
Montellano	SI	SI
Paradas	SI	-
Pruna	-	-
Coripe	-	-

Fuente: Páginas webs municipales.

Concejalías de Participación Ciudadana. Su implantación es notable. Funcionan en casi todos los municipios de tamaño medio o mediano.

Las Concejalías de Participación Ciudadana tienen, entre otras funciones, las de:

- Reforzar el contacto con las asociaciones de todo tipo y, especialmente, con las vecinales y con las asociaciones de padres y madres, para mantener un contacto directo y poder colaborar en la solución de los problemas que se planteen.
- Gestionar la cesión de módulos y edificios municipales por las asociaciones locales, tanto en las casas consistoriales, como en centros cívicos. Edificios multiusos y edificios destinados expresamente a asociaciones.
- Gestionar el funcionamiento de equipamientos como las Oficinas de Atención Ciudadana y promover el funcionamiento de organismos y procesos de participación ciudadana, como los presupuestos participativos o los Consejos Locales de Participación de la Ciudadanía.

Oficinas o Servicio de Atención Ciudadana SAC. Es un espacio de relación presencial y no presencial, es decir, el mismo tipo de información que la ciudadanía puede recibir si se desplaza al espacio físico de la oficina lo podrá obtener por teléfono y/o por Internet (buzón del ciudadano). En los SAC los ciudadanos pueden obtener información del Ayuntamiento y sus departamentos; sirven de registro de entrada de solicitudes, reclamaciones y quejas servicios municipales, así como de instrumento de gestión del padrón de habitantes (altas, modificaciones, cambio de domicilio, volantes de empadronamiento, etc.).

En Morón de la Frontera funciona una oficina presencial o SAC, otra oficina virtual y un buzón ciudadano por internet. En el municipio de Arahal se ha implantado un punto de participación ciudadana (o módulo electrónico) en la entrada a la casa consistorial, que ejemplifica las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Por el contrario, municipios medios como Marchena o mediano pequeños como Paradas y La Puebla de Cazalla no tienen aún en funcionamiento Oficinas o Servicio de Atención Ciudadana SAC.

Consejo Local de Participación de la Ciudadanía. Está prevista su creación en el municipio de Morón de la Frontera. Es el órgano máximo de participación, información y control, que tiene por finalidad fomentar la participación máxima de la vecindad, colectivos y entidades en la actividad municipal promoviendo el asociacionismo, impulsando y canalizando la participación de la ciudadanía en los asuntos municipales, así como la coordinación de las iniciativas surgidas de las asociaciones de la ciudadanía y los Consejos Sectoriales. Su ámbito de actuación se extiende a todas las áreas de gestión municipal.

Según el Reglamento de Participación Ciudadana de Morón de la Frontera, se podrán constituir Consejos Sectoriales Locales de Mayores, de la Mujer, Servicios Sociales, Salud, Consumo, Vivienda, Enseñanza, Cultura, Medio Ambiente, Tráfico, Transportes, Deportes, Seguridad Ciudadana, Urbanismo Económico y Social.

4.1.1.6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.

El GDR desde su constitución ha tenido como eje de actuación la necesidad de integrar la perspectiva de género en la política de desarrollo rural, incrementar la participación en el mercado de trabajo y mejorar la presencia de la mujer en los espacios de decisión.

En este sentido en el territorio se han articulado numerosas acciones y medidas destinadas a mejorar el acceso de las mujeres al ámbito laboral y empresarial, así como actuaciones para el fomento de la igualdad de oportunidades, intentando sentar las bases de un futuro de paridad efectiva entre hombres y mujeres, transmitiendo valores de equidad y eliminando estereotipos y prejuicios, con proyectos educativos.

Muchas de estas actuaciones, promovidas con actores locales, como otros GDR, ayuntamientos o asociaciones han tenido excelentes resultados y la situación de las mujeres en la Comarca ha mejorado respecto hace 15 años. Ahora bien, aún queda un camino por recorrer. A continuación se presenta el diagnóstico sobre la igualdad de género y a atención a la mujer en la Serranía Suroeste sevillana a través del tratamiento de los siguientes aspectos:

- Datos básicos sobre las mujeres y su participación en los programas de desarrollo rural
- Presencia de la mujer en los organigramas de los gobiernos municipales.
- Participación Ciudadana: Consejos Locales de la Mujer y Planes de Igualdad municipales.

Datos básicos sobre las mujeres.

La población de la Serranía Suroeste sevillana se sitúa en torno a los 98.000 habitantes y presenta cierta tendencia al estancamiento. En términos generales se trata de una población joven con casi el mismo número de hombres que de mujeres, predominando la población femenina sobre masculina.

Tabla 150. Distribución de la población por sexo. Año 2014.

	Hombres	Mujeres
Arahal	9.700	9.885
Coripe	684	677
Marchena	9.964	9976
Montellano	3.556	3.536
Morón de la Frontera	13.966	14.275
Paradas	3.554	3.509
Pruna	1.421	1.319
Puebla de Cazalla (La)	5.656	5.696
Total	48.501	48.873

Por otra parte, si prestamos atención al índice de feminización es posible apreciar algunas diferencias interesantes según van cambiando los grupos de edad. En la población joven destaca el ligero predominio de hombres respecto a las mujeres, aunque con diferencias más acusadas en el caso de en los pequeños municipios serranos como Coripe y Pruna, mientras que el índice de feminización de la población mayor de 65 años muestra que las mujeres son las más longevas. Únicamente en los pequeños municipios serranos (Coripe y Pruna) y en el municipio de Montellano, donde ha emigrado una parte importante del colectivo de mujeres en décadas anteriores, la proporción entre hombres y mujeres mayores es menos pronunciada. Esta mayor longevidad de las mujeres es un aspecto a tener en cuenta porque hay que tener contemplados mecanismos de atención a dicho colectivo.

Tabla 151. Índice de feminización (población menor de 30 años).

Municipios	Menos de 30 años	Más de 65 años
Arahal	98,1	135,4
Coripe	88,9	111,1
Marchena	93,3	131,7
Montellano	95,9	120,7
Morón de la Frontera	96,0	136,7
Paradas	91,5	124,9
Pruna	83,0	121,6
Puebla de Cazalla (La)	97,1	131,7
Total	**95,2**	**131,5**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Respecto a las tasas de fertilidad, hay que señalar que el valor medio comarcal (48,2) está ligeramente por encima de la media andaluza (47.6). No obstante, existen palpables diferencias intermunicipales. Así, las ciudades medias de Arahal y Marchena y municipios medianos pequeños como Montellano y La Puebla de Cazalla, tienen tasas de fertilidad superiores a la media comarcal y andaluza. Por el contrario, los pequeños municipios serranos de Coripe y Pruna tienen tasas de fertilidad muy bajas, inferiores a la media comarcal y andaluza, consecuencia de la emigración y el envejecimiento del grupo de mujeres.

Tabla 152. Tasa de fertilidad, 2014.

Municipios	Tasa de fertilidad
Arahal	49,3
Coripe	43,9
Marchena	48,8
Montellano	49,3
Morón de la Frontera	47,2
Paradas	46,6
Pruna	44,2
Puebla de Cazalla (La)	49,3
Total	48,2
Andalucía	47,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es una excelente vía para alcanzar la igualdad. Por ello, a continuación se van a mostrar datos relacionados sobre actividad, empleo y paro.

Si se atiende a la población activa y a su evolución en el periodo 2001 y 2011, la población activa en la comarca experimenta un incremento de casi el 21% al pasar de 41.161 a 49.789 efectivos. En ese crecimiento tiene un papel protagonista porque se incorporan a la población activa un 50% más de mujeres, mientras que el crecimiento de la población masculina apenas alcanza el 4%. Sin duda, se trata de un aspecto positivo, pero también hay que tener en cuenta que se partía en 2001 de una situación muy desigual (15.552 mujeres frente a 25.609 hombres). Además, la entrada se produce tras tres años de crisis económica, en las que en sus comienzos, el sector más castigado era el de la construcción, fuertemente masculinizado. Ello significa que se deciden a entrar en el mercado de trabajo cuando las condiciones económicas familiares empeoran y el mercado de trabajo se encuentra en una situación desfavorable y éstas pasan a ocupar los puestos de menor calidad (temporales, a tiempo parcial, bajos salarios, etc.)

Tabla 153. Población activa, 2001 y 2011.

	Población activa 2001			Población activa que reside en viviendas familiares 2011		
	Hombres	**Mujeres**	**Ambos sexos**	**Hombres**	**Mujeres**	**Ambos sexos**
Arahal	5.113	3.040	8.153	5.461	4.776	10.237
Coripe	367	303	670	334	272	605
Marchena	4.768	2.599	7.367	5.552	4.511	10.064
Montellano	1.852	1.320	3.172	2.024	1.738	3.762
Morón de la Frontera	7.825	4.732	12.557	7.563	6.810	14.373
Paradas	1.934	1.212	3.146	1.904	1.704	3.608
Pruna	841	641	1.482	775	683	1.459
Puebla de Cazalla (La)	2.909	1.705	4.614	2.934	2.748	5.682
Comarca	25.609	15.552	41.161	26.547	23.242	49.789
Sevilla	473.940	306.757	780.697	531.842	486.156	1.017.998
Andalucía	1.999.884	1.256.330	3.256.214	2.308.068	2.069.669	4.377.737

Fuente: IEA - Censos de Población y Viviendas, 2001.

Siguiendo con el hilo argumental anterior, si analizamos la población ocupada según sexos en 2001 y 2011, se constata el fuerte descenso de la ocupación masculina (descendió en cinco mil efectivos, un 25%), mientras que la población ocupada femenina ha aumentado en el periodo analizado (mostrando un crecimiento de un 7%). Ahora bien el número de ocupadas en 2011 sigue siendo inferior al de los ocupados (11.95 mujeres frente a 16.124 hombres).

Si se atiende a la evolución del paro registrado entre 2007 y 2014 se constata el importante crecimiento que ha tenido en la comarca puesto que se pasa de 5.879 en 2007 a 11.228 en 2014. Es decir, casi se ha duplicado. El paro tiene una mayor incidencia en los hombres que en las mujeres. De hecho, el paro registrado masculino crece un 153% entre 2007 y 2014, y el femenino un 52%. Se trata de cifras muy preocupantes.

Si se analiza el número de personas afiliadas a la seguridad social, se observa un claro predominio en la Comarca del número de trabajadores y trabajadoras que trabajan por cuenta ajena (85%) sobre los que lo hacen por cuenta propia.

Por otra parte, el número de trabajadores por cuenta propia duplica al número de trabajadoras. Se trata de un tema a estudiar porque el autoempleo es una alternativa viable para superar el desempleo y conciliación de la vida familiar y laboral.

Tabla 154. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia, por tipo de relación laboral. Año 2016.

	Cuenta ajena		Cuenta propia		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Arahal	3.289	3.253	297	659	3.586	3.912
Coripe	216	213	21	46	237	259
Marchena	2.534	2.884	392	814	2.926	3.698
Montellano	1.368	1.209	123	254	1.491	1.463
Morón de la Frontera	3.421	4.157	519	862	3.940	5.019
Paradas	1.136	1.117	106	327	1.242	1.444
Pruna	508	519	28	78	536	597
Puebla de Cazalla (La)	1.744	1.754	182	396	1.926	2.150
Comarca	14.216	15.106	1.668	3.436	15.884	18.542

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Tal como se muestra en el gráfico siguiente, la mujer participa en el mercado laboral de la comarca desarrollando actividades relacionadas principalmente con la agricultura y ganadería, administración pública o con el comercio.

Gráfico 25. Afiliaciones de mujeres por ramas de actividad

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

A fecha de 2014, el paro registrado por género se ha equiparado. No obstante, lo que si llama la atención desde la perspectiva de género son las mayores dificultades de las mujeres para acceder al mercado de trabajo, ya que las que se han registrado sin empleo anterior duplican a la cifra de hombres.

Tabla 155. Paro registrado por hombres y mujeres, 2007-2014.

	Mujeres		Hombres	
Municipios	**2014**	**2007**	**2014**	**2007**
Arahal (El)	982	516	1150	341
Coripe	43	44	48	26
Marchena	1292	992	1101	467
Montellano	273	145	413	169
Morón de la Frontera	2008	1.452	1855	728
Paradas	267	138	333	136
Pruna	71	38	94	70
Puebla de Cazalla (La)	650	328	648	289
Total Comarcal	5.586	3.653	5.642	2.226

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Tabla 156. Paro registrado. Sin empleo anterior, 2014.

Municipios	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Arahal (El)	73	151	224
Coripe	5	7	12
Marchena	80	207	287
Montellano	28	36	64
Morón de la Frontera	149	344	493
Paradas	28	49	77
Pruna	6	19	25
Puebla de Cazalla (La)	43	77	120
Total	412	890	1302

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Otro indicador que sirve para medir la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo son las contrataciones por sexo y sectores de actividad económica en 2014. En función del sexo hay una escasa presencia de las contrataciones de mujeres en todos los sectores de actividad, excepto en el sector servicios, donde son paritarias con las de los hombres. Destaca, especialmente, el escaso número de contratos registrados a mujeres en el sector construcción en 2014 (5.205 hombres frente a 1042 mujeres), o en el sector industrial (4.990 frente 2.025 mujeres).

A su vez, hay que señalar, tal como exponían informantes claves, en el territorio existen algunas actividades económicas informales, como la confección, con mayor presencia femenina.

Datos sobre la participación de las mujeres en la estrategia de actuación global (EAG), 2009-2015.

En el informe de evaluación de la EAG 2009-2015 se puso de manifiesto el papel protagonista de las mujeres en los diferentes proyectos promovidos por el GDR. A continuación, se presentan algunos datos y reflexiones:

- Uno de los aspectos más valorados por parte de los agentes entrevistados (18 agentes claves y 33 personas que habían solicitado ayuda al GDR, independientemente de que se la hubieran concedido) era la incorporación de la perspectiva de género en todos los proyectos del GDR.
- El 18% de todos los proyectos fueron promovidos por mujeres. Se trata de un dato muy positivo porque en el marco del PRODER 1996-2002 la participación de las mujeres fue muy reducida. Además, casi todos los proyectos tenían carácter productivo.
- Ello muestra una predisposición al emprendimiento femenino, y refuerza la idea de que el autoempleo femenino es válida para evitar los problemas del desempleo y los relacionados con la segregación de género cuando se es mujer y asalariada.
- De los 257 proyectos presentados por la población sólo se pudieron ejecutar 132. El resto no pudo consolidarse por diferentes motivos, entre los que se pueden citar la falta de financiación por las entidades financieras, que afectó en mayor medida a las mujeres. Se trata de un obstáculo al que se enfrentan de forma habitual las mujeres emprendedoras y que podría paliarse con medidas específicas y acuerdos de colaboración interempresarial.

A su vez, en el período 2000-2016 se han desarrollado un conjunto muy variado de **buenas prácticas**, especialmente en materia de concienciación, formación y divulgación de la igualdad de género entre las que se pueden citar las siguientes iniciativas comarcales y municipales:

- *El impacto de la crisis en el medio rural: una mirada de género. Año 2013* Proyecto de cooperación interterritorial promovido por el GDR Serranía Suroeste Sevillana en el que participaron 13 grupos de desarrollo rural de ámbito nacional y donde se analiza la situación de las micropymes y el impacto de la crisis está teniendo la realidad de las trabajadoras y trabajadores.
- "Mujeres Empresarias: Nuevos Horizontes para el Intercambio y la Cooperación". Proyecto de cooperación que contó con la participación de seis GDRs de la provincia de Sevilla.
- "Observatorio Virtual de Género en el Ámbito Rural", cuyo objetivo era hacer visibles las diferencias de género y las barreras que la propician y proponer acciones que posibiliten una igualdad de oportunidades real y efectiva en las zonas rurales.
- *Mujeres, Madres y trabajadoras. Análisis de las relaciones entre el* contexto *familiar y el laboral en Morón de la Frontera* (Morón de la Frontera, año 2012) Estudio realizado por la Universidad de Huelva:
- Edición de la guía informativa:"*Guía del buen rollo en las parejas jóvenes"* (Marchena)
- Concurso de Poesía, Narrativa y Cuentos Infantiles, con la temática "Mujer e Igualdad".(Arahal).
- Edición de comics y cuentos coeducativos (como Superlola) y ciclos de cine para la concienciación de la igualdad de la Mujer y desde la perspectiva de Género (La Puebla de Cazalla).
- Creación de un Espacio de Igualdad (o sección dedicada a la Igualdad de la Mujer) dentro de la Biblioteca Municipal (La Puebla de Cazalla).
- Curso on line "Educando en la Igualdad (La Puebla de Cazalla).

- Talleres diversos: Sexualidad, Yoga, Escritura creativa para mujeres e Idiomas. (La Puebla de Cazalla). Talleres de Juegos, Decoración de Interiores, Maceto-huertos y Mujeres Embarazadas (Paradas) Talleres de Cáncer de Mama y Emprendimiento de Emociones (Montellano) y Taller de Risoterapia (Pruna).

Presencia de la mujer en los organigramas de los gobiernos municipales.

En los organigramas de delegaciones municipales sólo se menciona a la Mujer en las de los ayuntamientos de Paradas (tiene una concejalía de la Mujer, compartida con educación y servicios sociales) y de Pruna (hay una concejalía de Mujer e Igualdad).

La mayoría de los ayuntamientos tienen áreas municipales de Igualdad o de Asuntos Sociales que integran a las políticas sobre las mujeres dentro un departamento específico dedicado a la Mujer y la coeducación: Arahal, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla.

La participación ciudadana desde la perspectiva de la igualdad de género.

Para la participación de la mujer en el ámbito municipal se contempla en diversos municipios andaluces y españoles la creación de Consejos Locales de Mujeres. En la Serranía Suroeste Sevillana su constitución se encuentra aún en una fase incipiente en la mayoría de los municipios.

El reglamento de Participación Ciudadana municipal de Morón de la Frontera, por ejemplo, prevé su entrada en funcionamiento como uno más de los Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana, dedicado específicamente a las Mujeres. Sus funciones son:

- Velar para que se contemple la perspectiva de género en todos los Planes y Programas Municipales.
- Asesorar al Ayuntamiento en relación con los diferentes programas y actuaciones que puedan desarrollarse en materia de Igualdad de Oportunidades y Perspectiva de Género.
- Fomentar actuaciones que aporten elementos, estrategias alternativas y políticas de acción positiva, que tengan como objetivo eliminar las discriminaciones que por razón de sexo existen en nuestra sociedad; al objeto de conseguir la incorporación de la Mujer de manera participativa y decisiva en todos los ámbitos de la sociedad.
- Ser cauce de comunicación continuo y efectivo, así como un punto de conexión real, con todos los Departamentos y Áreas municipales, así como con los colectivos y asociaciones de mujeres.
- Promover y fomentar el asociacionismo, las relaciones entre colectivos ciudadanos, la implicación ciudadana voluntaria y la cooperación entre entidades y gobierno local en materia de Igualdad de Oportunidades.
- Fomentar la colaboración y cooperación entre asociaciones y demás entidades que lleven a cabo actividades para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Desplegar y asegurar los mecanismos necesarios para facilitar la más amplia información ciudadana en relación a las políticas públicas en materia de Igualdad de Oportunidades.

Otro mecanismo de participación es la elaboración de Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades -en adelante PMIO- . Se trata de un documento de trabajo que diseña las actuaciones de futuro a implantar en un Municipio en beneficio de la igualdad. Este documento es fruto de un mandato por parte del Pleno del Ayuntamiento quién posteriormente lo aprobará y presentará a la ciudadanía. El PMIO establece un proceso de mejora continua, que contribuye a mantener vivo el proceso de conseguir que los Municipios no se estanquen, en su objetivo de alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, a lo largo del tiempo, revisando y mejorando las actuaciones implantadas. Es necesario realizar una evaluación continua para comprobar las mejoras y cambios que aportan soluciones a situaciones desiguales y por lo tanto, injustas.

La Diputación de Sevilla, dentro de su programa provincial de Cohesión Social, presta asesoramiento técnico para el diseño e implementación de Planes de Igualdad Municipales, con objeto de ir profundizando en las Políticas de Igualdad Municipales.

El Ayuntamiento de Morón de la Frontera ha trabajado en un I Plan de Igualdad Municipal 2014-2016, cuya iniciativa fue del Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) en el marco de los acuerdos del Programa Conciliam.

4.1.1.7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL.

El colectivo de jóvenes, entendiendo a la población comprendida entre los 15 y 34 años, representa, en gran medida, el estado en que se encuentran las oportunidades de futuro del territorio. Los jóvenes asumirán la tarea de lograr en las próximas generaciones el desarrollo sostenible y duradero de la Serranía Suroeste Sevillana. Cualquier estrategia de desarrollo debe contemplar entre sus prioridades más relevantes la de fomentar la incorporación y la fijación de la población joven en sus territorios, favoreciendo su integración y participación. De ahí que sea tan significativo realizar un diagnóstico que aborde la situación de este grupo de población mostrando su evolución y tendencias actuales, el acceso al empleo y al mercado de trabajo, así como las políticas de empleo, los programas de formación y ocio y las iniciativas municipales para fomentar su participación ciudadana.

Evolución y tendencias de la población joven.

La población joven (de 15 a 35 años) de la Serranía Suroeste supone aproximadamente el 25 por ciento de la población total, es decir, alrededor de uno de cada 4 habitantes. Solamente los municipios de Paradas y Coripe se encuentran por debajo de este valor medio, con un 20,43% y 23,5 % respectivamente, mientras que Arahal es el municipio con mayor porcentaje de población joven, un 27,4%.

Tabla 157. Porcentaje de población joven en los municipios de la Comarca, 2014.

	Hombres	Mujeres	Total población joven	% población joven sobre el total
Arahal	2744	2623	5367	27,40%
Coripe	140	138	278	20,43%
Marchena	2644	2519	5163	25,89%
Montellano	1005	907	1912	26,96%
Morón de la Frontera	3565	3401	6966	24,67%
Paradas	865	792	1657	23,46%
Pruna	372	309	681	24,85%
Puebla de Cazalla (La)	1454	1472	2926	25,78%
Comarca	12.789	12.161	24950	25,62%
Sevilla	245.447	238.548	483.995	24,93%
Andalucía	1.076.214	1.034.570	2.110.784	25,12%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes año 2014.

La relación hombres/mujeres jóvenes es favorable a los primeros en el conjunto de la zona y en todos los municipios excepto en La Puebla de Cazalla, donde hay un ligero incremento de la población femenina sobre la masculina.

La siguiente tabla muestra los datos de población joven desagregados a nivel municipal, provincial y regional para los años 2007 y 2014.

Tabla 158. Evolución de la población joven (15-34 años), 2007 y 2014.

	Jóvenes 2007	Jóvenes 2014	% respecto al total 2007	% respecto el total 2014
Arahal	5.955	5.367	31,51%	27,40%
Coripe	340	278	23,51%	20,43%
Marchena	5.891	5.163	30,51%	25,89%
Montellano	2.149	1.912	30,54%	26,96%
Morón de la Frontera	8.335	6.966	29,59%	24,67%
Paradas	1.861	1.657	26,62%	23,46%
Pruna	761	681	25,80%	24,85%
Puebla de Cazalla (La)	3.313	2.926	30,08%	25,78%
Comarca	28.605	24.950	29,86%	25,62%
Sevilla	562.293	483.995	30,41%	24,93%
Andalucía	2.426.324	2.110.784	30,11%	25,12%

Fuente: SIMA. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Como se observa, a nivel comarcal se ha producido una disminución del número de jóvenes en todos los todos los municipios. Mientras que en el año 2007 el porcentaje de jóvenes estaba en torno al 30%, (menos Paradas, Pruna y Coripe), en 2014 ese porcentaje está en torno al 25,5%, con la excepción de Coripe con un 20%.

Si se compara con la tendencia a nivel regional y provincial, se observan dinámicas similares. En ambos casos ha habido una disminución de la población joven, siendo ligeramente superior en la provincia.

Esto supone un aspecto importante a tener en cuenta ya que afecta de forma negativa a la evolución del territorio, ya que estos valores no solo se asocian a la tendencia natural de envejecimiento de la población, sino al éxodo que se está produciendo de la población juvenil hacia otras zonas con mayores oportunidades de empleo.

Gráfico 26. Evolución de la población joven en la comarca, la provincia de Sevilla y Andalucía, 2007 y 2014.

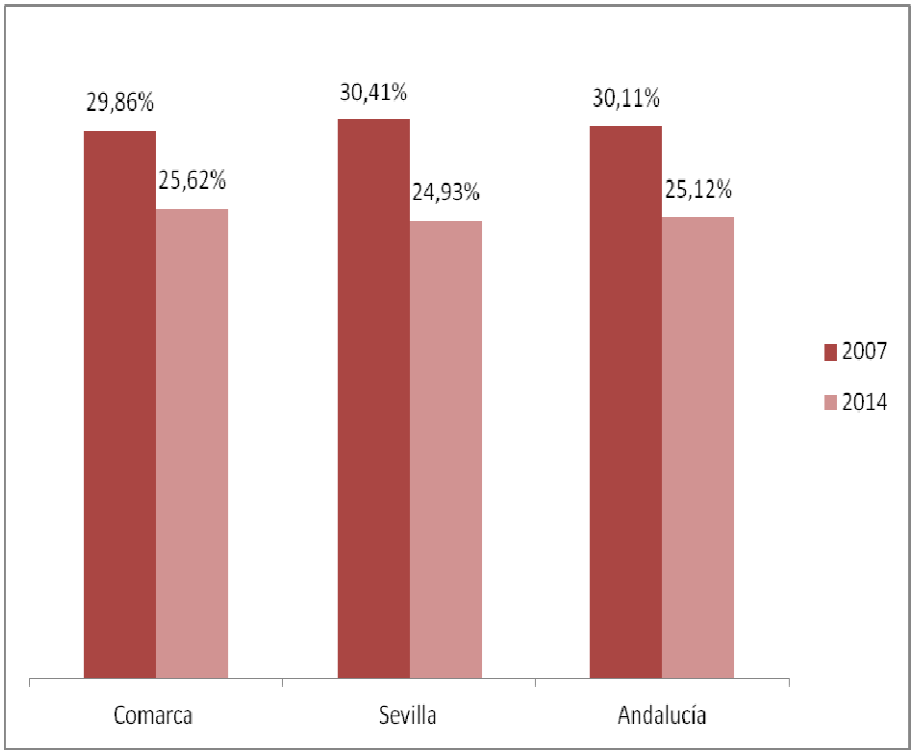

Fuente: SIMA. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En relación con las tendencias de futuro hay que señalar que el ritmo de rejuvenecimiento de la población de la Sierra Suroeste sevillana se ha frenado a medio plazo. La población joven actual se encuentra dentro de los porcentajes medios de la provincia. Sin embargo, no está asegurado su reemplazo.

En este sentido, la población menor de 15 años ha disminuido casi tres mil efectivos desde el año 1996. Estas tendencias negativas tienen mayor repercusión en los pequeños municipios de la Sierra Sur (en concreto, en los municipios de Coripe y Pruna) y, especialmente, en la ciudad media de Morón de la Frontera.

Tabla 159. Evolución de la población menor de 15 años, 1996 y 2014.

Municipios	Porcentaje 2014	Total 2014	Total 2001	Total 1996
Arahal (El)	18,32	3.404	3.571	4.016
Paradas	22,79	1.144	1.248	1.237
Marchena	15,48	3.493	3.738	3.602
Coripe	18,74	179	198	266
Montellano	18,69	1.189	1.336	1.500
Morón de la Frontera	16,77	4.391	4.760	5.473
Pruna	16,49	403	461	681
Puebla de Cazalla (La)	18,84	1.960	2.166	2.253

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Empleo y mercado de trabajo

El acceso al empleo es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes en la actualidad. La elevadas tasas de desempleo y la precariedad laboral son las cuestiones que más negativamente afectan a la vida cotidiana y las expectativas de futuro de los/as jóvenes de la comarca.

A continuación se hace una aproximación a la situación laboral de la población joven de la comarca teniendo en cuenta el número de contratos registrados y el número de parados.

La siguiente tabla recoge el nº contratos registrados en la población joven de los municipios de la comarca para el año 2014.

Tabla 160. Contratos registrados por grupos de edad, 2014.

	Hombres			Mujeres		
	De 16 a 29 años	**De 30 a 44 años**	**> 45**	**De 16 a 29 años**	**De 30 a 44 años**	**> 45**
Arahal	3.757	3.887	2.658	2.980	2.973	1.616
Coripe	155	181	147	91	180	130
Marchena	2.322	3.567	1.971	1.177	1.627	763
Montellano	446	686	505	286	619	413
Morón de la Frontera	2.170	3.982	2.437	1.173	2.031	1.180
Paradas	440	773	641	220	583	420
Pruna	301	355	353	137	378	304
Puebla de Cazalla (La)	1.465	2.269	1.480	654	1.428	906
Total Comarca	11.056	15.700	10.192	6.718	9.819	5.732
Provincia Sevilla	161.548	243.971	126.687	127.646	168.867	85.671
Andalucía	744.902	1.111,687	629.010	521.479	716.350	405.853

Fuente: SIMA. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Como se puede observar, el grupo de edad donde se produce el mayor número de contratos corresponde a las edades comprendidas entre 30 y 44 años tanto para hombres como mujeres.

Si se atiende a la evolución de número de contratos formalizados entre el año 2007 y 2014, se observa que ha existido una disminución en todos los municipios, excepto en Arahal y Coripe que han aumentado el nº de contratos registrados a jóvenes en un 55,7% y en un 37,43% respectivamente.

Tabla 161. Contratos totales registrados a jóvenes de 16 a 29 años, 2007 y 2014.

	2007	2014
Arahal	4.327	6.737
Coripe	179	246
Marchena	4.288	3.499
Montellano	1.068	732
Morón de la Frontera	5.714	3.343
Paradas	1.450	660
Pruna	486	438
Puebla de Cazalla (La)	2.530	2.119
Comarca	20.042	17.774
Sevilla	478.190	289.194
Andalucía	1.803.782	1.266.381

Fuente: SIMA. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de contratos a jóvenes sobre el total de contratos registrados en la Comarca, Sevilla y Andalucía. Como se observa, han disminuido en los 3 territorios analizados, aunque en la Comarca esta variación ha sido menor que para la provincia y Andalucía, que han disminuido casi 13 y 15 puntos porcentuales, mientras que en la comarca han disminuido en 6 puntos.

Gráfico 27. Porcentaje de contratos a jóvenes sobre el total de contratos registrados en la Comarca, provincia de Sevilla y Andalucía.

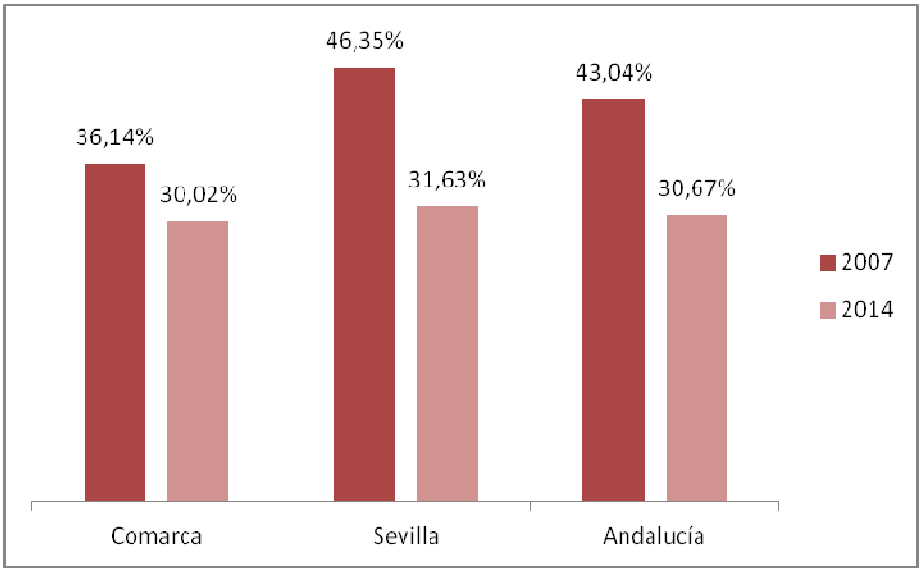

Fuente: SIMA. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Otro de los indicadores relevantes para determinar la situación de la población joven en la comarca es la situación de desempleo, la cual afecta de manera negativa a la vida cotidiana y las

expectativas de futuro de los/as jóvenes de la zona. En concreto, y dentro del colectivo de jóvenes, la posición de las mujeres representa los valores extremos de la dificultad y la escasez de oportunidades para encontrar un empleo.

El 17% de la población joven de entre 16 y 29 años se encontraba en paro en el año 2014, cifra que se eleva mucho más si se considera sólo la población activa joven en situación de paro.

En los municipios de Morón de la Frontera y Pruna se supera dicha media, aproximándose al 19 por ciento. Por el contrario, en los municipios de Montellano y Pruna el porcentaje de población joven registrada en el paro se sitúa sólo por encima del 13 por ciento.

Tabla 162. Relación entre el paro registrado y la población joven, 2014.

Municipios	**Población joven**	**Paro registrado**	**% paro registrado sobre población joven**
Arahal	3.800	646	17,0
Coripe	212	36	17,0
Marchena	3.625	589	16,2
Montellano	1.397	194	13,9
Morón de la Frontera	4.791	908	19,0
Paradas	1.185	199	16,8
Pruna	525	69	13,1
Puebla de Cazalla (La)	2.124	401	18,9
Total	**17.659**	**3042**	**17,2**

Fuente: SIMA. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Si tenemos en cuenta la significación del paro juvenil respecto al paro total registrado en el año 2014, se observa que casi uno de cada tres parados es joven. Porcentaje que es ligeramente superior en las mujeres (28,9 por ciento) que en los hombres (25,3 por ciento).

Tabla 163. Paro registrado por edad y sexo. Grupo jóvenes, 2014.

Municipios	Hombres		Mujeres		Total	
	De 16 a 29 años	% paro total	De 16 a 29 años	% paro total	De 16 a 29 años	% sobre paro total
Arahal	293	25,5	353	35,9	646	30,3
Coripe	19	39,6	17	39,5	36	39,6
Marchena	287	26,1	302	23,4	588	24,6
Montellano	100	24,3	94	34,3	194	28,3
Morón de la Frontera	432	23,3	476	23,7	908	23,5
Paradas	95	28,5	104	39,0	199	33,2
Pruna	33	35,5	36	50,7	69	41,9
Puebla de Cazalla (La)	168	25,9	233	35,8	401	30,9
Total Comarca	1427	25,3	1615	28,9	3.041	27,1
Provincia de Sevilla					55.041	22,0
Andalucía					230.680	22,22

Fuente: SIMA. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Los municipios pequeños de la Sierra Sur (Coripe y Pruna) presentan los valores más negativos del paro juvenil respecto al registrado total, ya que se aproximan globalmente al 40 %. Por el contrario, en las ciudades medias y centros administrativos de Marchena y Morón de la Frontera el paro juvenil en relación al paro total registrado es inferior a la media de la Comarca, no superando el paro entre los/as jóvenes el 25 por ciento del paro total registrado, aunque si ligeramente a la media provincial y regional.

El siguiente gráfico muestra la evolución del porcentaje de jóvenes parados comprendidos entre 16 y 29 años. En él podemos ver que ha seguido una tendencia positiva en cuanto a disminución de los valores desde el año 2007, aunque estos datos no deben interpretarse como positivos, dado que también se ha reducido de forma considerable la población joven que reside en el territorio.

Gráfico 28. Evolución de la población joven parada respecto al total de población parada, 2007 y 2014

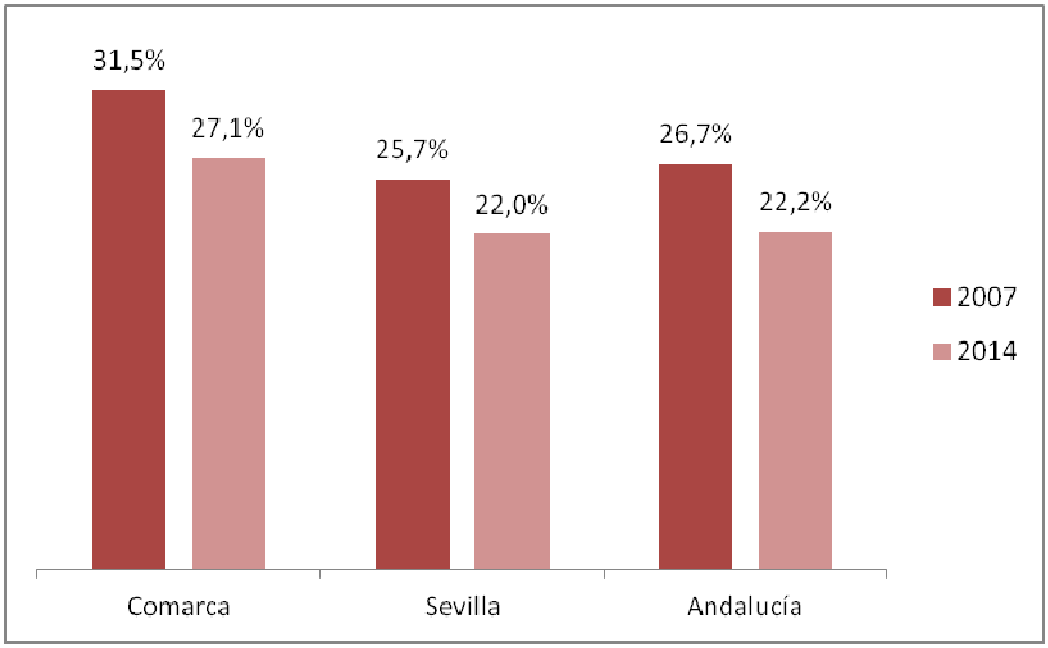

Fuente: SIMA. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Los jóvenes y la actividad agrícola.

En la siguiente tabla y gráficos se analizan los datos sobre titularidad de explotaciones agrarias según tramo de edad, variable que arroja información sobre un aspecto muy relevante en el mundo rural: el problema del abandono de la actividad agraria de los más jóvenes y la ausencia de relevo generacional, ya analizado con anterioridad. No obstante, se tratan de datos correspondientes a los censos de 2009 y 2001 que tendrán que actualizarse con el próximo censo Agrario 2019 para comparar los efectos del nuevo periodo de la PAC 2014-2020 sobre el nº de titulares jóvenes de explotaciones agrícolas.

Como se puede observar ha existido un descenso de la actividad agrícola y el nº de titulares de explotaciones entre el año 1999 y 2009 ha disminuido casi un 18% a nivel comarcal y un 28% y 35 % a nivel provincial y autonómico.

En relación a la evolución de los jóvenes agricultores, también se observan disminución muy acusada. En el caso de la comarca desciende un 42%, mientras que en el ámbito provincial y autonómico supone un 60 % y 64% respectivamente. Ahora bien, aunque la comarca presente un descenso menor que su entorno, hay que tener en cuenta que la Comarca tiene una vocación agrícola muy importante. Por ello, estos datos revisten especial importancia. A nivel municipal se han seguido dinámicas similares a excepción de Montellano que ha aumentado en 2 el nº de personas jóvenes titulares de explotaciones agrarias.

Tabla 164. Titulares de explotaciones agrarias por tramos de edad, 1999 y 2009.

	< 35		35-54		55 - 64		> 65		Total		Variación 1999-2009
	1999	2009	1999	2009	1999	2009	1999	2009	1999	2009	
Arahal, El	43	17	309	140	236	199	363	300	951	656	-31,02%
Coripe	7	4	52	40	57	21	62	65	178	130	-26,97%
Marchena	87	47	396	232	328	266	338	392	1.149	937	-18,45%
Montellano	7	9	77	45	56	52	63	83	203	189	-6,90%
Morón de la Frontera	72	38	263	195	243	153	225	240	803	626	-22,04%
Paradas	42	16	163	106	147	116	181	206	533	444	-16,70%
Pruna	66	41	250	255	144	123	139	165	599	584	-2,50%
Puebla de Cazalla, La	40	38	172	139	148	128	223	239	583	544	-6,69%
Comarca	364	210	1.682	1.152	1.359	1.058	1.594	1.690	4.999	4.110	-17,78%
Provincia Sevilla	3.433	1.390	12.904	8.093	8.924	6.540	9.708	9.296	34.969	25.319	-27,60%
Andalucía	41.949	14.979	139.523	89.293	82.668	55.258	92.338	71.952	356.478	231.482	-35,06%

Fuente: Censo agrario1999 y 2009. Instituto de Cartografía y Estadísticas de Andalucía.

Gráfico 29. Evolución de los titulares de las explotaciones agrarias por tramos de edad, 1999 y 2009.

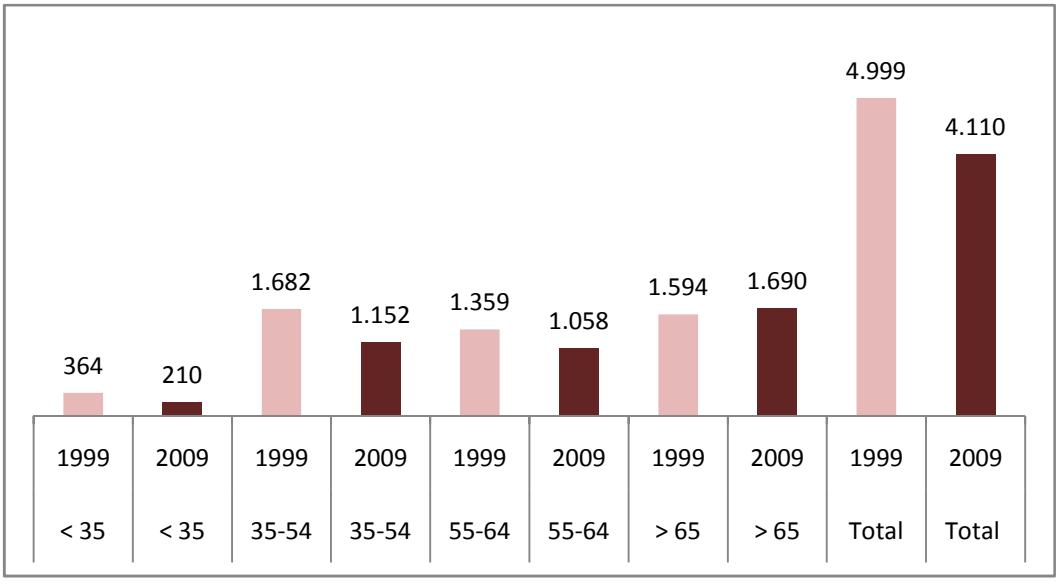

Fuente: Censo agrario1999 y 2009. Instituto de Cartografía y Estadísticas de Andalucía.

Gráfico 30. Variación jóvenes agricultores, 1999-2009.

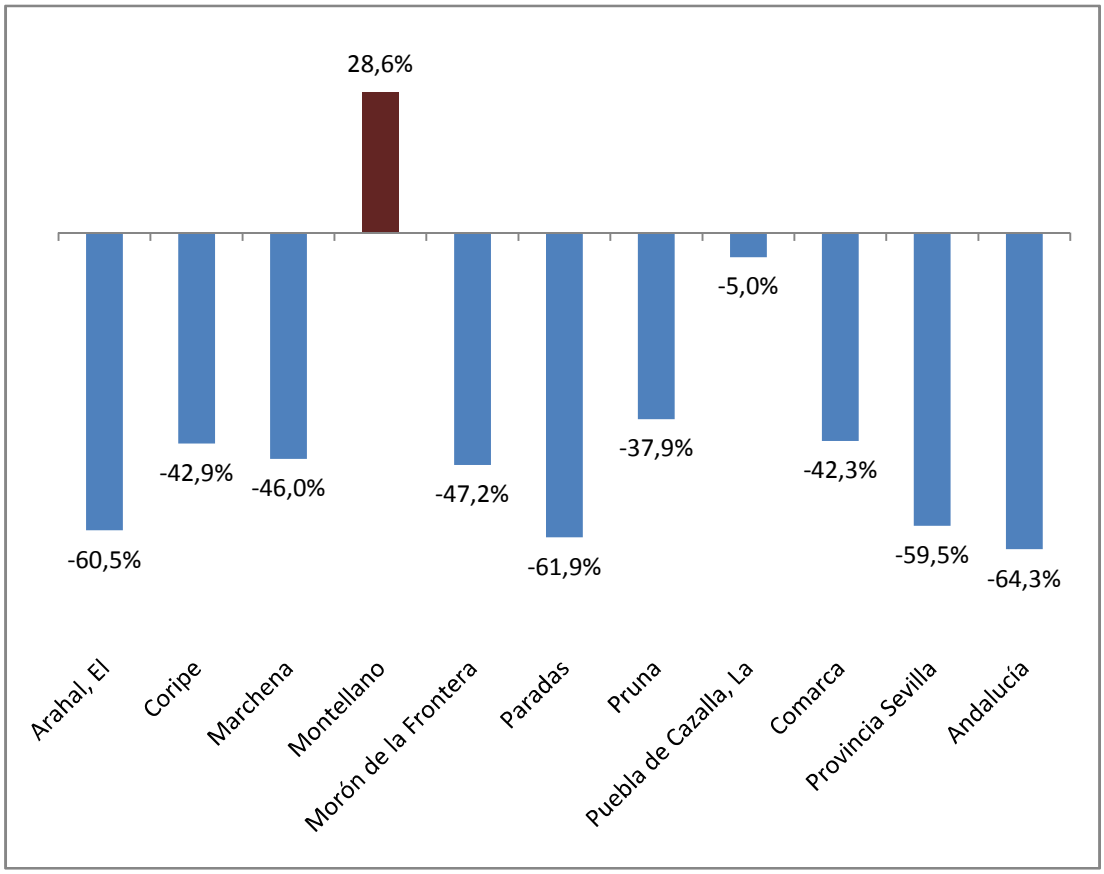

Fuente: Censo agrario1999 y 2009. Instituto de Cartografía y Estadísticas de Andalucía.

Asociacionismo juvenil.

Como se ha mencionado en el diagnóstico sobre articulación social, en la comarca existen un gran número de asociaciones que cuentan con la participación de la población juvenil, si bien tradicionalmente se han organizado en torno a movimientos religiosos y deportivos, están emergiendo recientemente otras asociaciones de carácter político y cultural con un cariz más reivindicativo y dinamizador de la población joven del territorio. Estas asociaciones tienen mayor representatividad en los municipios de mayor tamaño.

Tabla 165. Asociaciones Juveniles.

Municipios	Asociaciones Juveniles
Arahal (El)	6
Marchena	1
Morón de la Frontera	1
Puebla de Cazalla (La)	1
Montellano	1
Pruna	1
Paradas	-
Coripe	-
Total	10

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por los Ayuntamientos.

Políticas de empleo para los jóvenes.

En materia de empleo cabe citar actividades de iniciación al mercado laboral de los jóvenes mediante prácticas becadas en los ayuntamientos, Programa Empleo Joven y Bono Empleo Joven, Bolsas municipales y Ferias de Empleo. Para acceder a estos programas, los jóvenes de cada localidad, a través de sus equipamientos municipales especializados, deben estar inscritos en el Registro de Garantía Juvenil, el cual ofrece a los jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años - que no estén cursando estudios, formación ocupacional o no tengan empleo-, la oportunidad de conseguir desde ofertas de trabajo, a formación continua, formación de aprendiz o período de prácticas, en un plazo de cuatro meses tras acabar la formación formal o quedar desempleados. El objetivo de estos programas es darles la oportunidad de encontrar un empleo acorde con su formación, competencias y experiencia, o bien de adquirir la formación, competencias y experiencia pertinentes para aumentar sus posibilidades de encontrar trabajo en el futuro.

Por otra parte, los ayuntamientos como Arahal y Morón de la Frontera han sido pioneros y ejemplares en su labor de apoyo a la inserción laboral de los jóvenes, mediante las siguientes iniciativas:

- La creación de una red de puntos de empleo (donde tramitar electrónicamente la tarjeta del paro), como la existente en su Casa de Juventud, además de las que suelen existir en las casas consistoriales. Arahal y Morón de la Frontera también han acondicionado salas/ aulas juveniles de estudios en locales propios o dentro de las Casas de Juventud, a las que actualmente tienden a desplazarse las existentes en las Bibliotecas.

- Otros programas de formación para el empleo como son: Becas a desplazamientos escolares por estudios o estancias en residencia de estudiantes fuera del ámbito; Impartición de Cursos de Formación Juvenil: Idiomas, Informática, etc.
- Convocatorias anuales de prácticas formativas becadas en las dependencias municipales para jóvenes.

Programas para el entretenimiento y ocio sano de la juventud.

Estos programas municipales pretenden ofrecer una alternativa a las aglomeraciones de los jóvenes en "botellonas" nocturnas.

La buena práctica más habitual para ello es que los ayuntamientos incluyan en sus Casas de Juventud determinados mobiliarios y equipos para fomentar un ocio sano y saludable como son salas de Juegos. En municipios como La Puebla de Cazalla y Pruna se han inaugurado Centros Juveniles de Ocio Alternativo, con diferentes zonas de ocio, donde se puede disfrutar de de diferentes servicios.

Los ayuntamientos con mayor volumen de población joven son también los que llevan a cabo los programas de actividades más completos y diversos dirigidos a los jóvenes, recogiendo sus preferencias. Así, ayuntamientos como La Puebla de Cazalla, Arahal o Morón de la Frontera programan cursos y talleres muy diversos, tales como:

- Talleres culturales (de lectura, de teatro y danza de break dance, de artes plásticas modernas como el grafiti o el tatuaje),
- Talleres recreativos-educativos: enseñanza de idiomas, cocina creativa, informática, etc.)
- Talleres de educación ciudadana: Educación vial, Parlamento Joven, etc.

Programas de formación y cultura para jóvenes.

Una mención especial hay que hacer de dos actividades muy extendidas por la mayoría de los ayuntamientos, que proporcionan la posibilidad de un mayor desarrollo personal de los jóvenes.

La primera de ellas son las Escuelas Municipales de Música y Danza, que se desarrollan durante el año lectivo. La segunda son las Escuelas de Verano, que se ponen en marcha en el periodo vacacional.

Se observa la concentración de dichas actividades en las tres ciudades medias, mientras que los municipios pequeños y mediano-pequeños tienen problemas de financiación para poner en marcha estas actividades, por lo que una alternativa podría ser mancomunar dichas actividades con los municipios grandes más próximos.

Tabla 166. Escuelas de Música y Escuelas de Verano.

Municipios	Escuela Municipal de Música y Danza	Escuela de Verano
Morón de la Frontera	2	1
Marchena	1	1
Arahal (El)	1	1
Puebla de Cazalla (La)	-	1
Paradas	-	1
Montellano	-	-
Pruna	-	-
Coripe	-	-

Fuente: Páginas Webs municipales.

Participación ciudadana: Mesas y Pactos Locales por la Juventud.

Los organismos para la participación de los jóvenes en las políticas municipales están aún en fase incipiente en esta zona.

Desde el año 2007, en colaboración con la Diputación de Sevilla y los agentes dinamizadores juveniles locales, se han celebrado varias ediciones del programa "Parlamento Joven" en municipios como Arahal y La Puebla de Cazalla. Dicho programa tiene por finalidad posibilitar que la perspectiva juvenil sea escuchada por los gestores políticos y técnicos de los Ayuntamientos, con la intención de que sus problemas, necesidades y propuestas sean tenidos en cuenta en el momento de diseñar los espacios urbanos y los programas de actividades que se realizan en los municipios (culturales, deportivos, ambientales, etc.). Es un proyecto pedagógico y de participación dirigido a escolares de entre doce y dieciséis años, que pretende educar a los niños y los adolescentes en los valores democráticos. Para esto se plantea que los escolares vivan un proceso de participación sobre los asuntos de su comunidad, adquieran una visión global de su municipio y realicen propuestas para solucionar los problemas que les afectan.

Sin embargo, algunos ayuntamientos próximos, como los de Écija o Puente Genil, han ido más allá y están poniendo en funcionamiento de modo pionero y con creciente éxito, las denominadas ***Mesas Locales de Juventud***. Éstas, sin incurrir en un elevado coste anual (tienen un presupuesto ligeramente superior a los cien mil euros anuales) han logrado una mayor implicación de los jóvenes en la política local.

La Mesa Local de Juventud es un órgano asambleario y ejecutivo que, apoyado por las Delegaciones municipales destinadas a la Juventud, lleva a cabo una serie de reuniones mensuales y anuales donde participan los jóvenes de cada localidad, asociados o no. Fruto de

estas reuniones se plantean propuestas relativas a las políticas de juventud, que se trasladan a los gobiernos locales, sirviendo pues de órgano interlocutor local.

Asimismo, las Mesas Locales de Juventud son un órgano para dar a conocer iniciativas y fórmulas de intercambio y colaboración internacional, tanto de los diversos programas de la Unión Europea, como de las del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía. Por ello, los proyectos impulsados por la Mesa Local de Juventud y las asociaciones y grupos de jóvenes participantes contribuyen a lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Se insertan en el ámbito la Iniciativa la Juventud en Movimiento y en general con el fomento de la participación activa de los jóvenes en la sociedad que promueve la Unión Europea en el marco del Tratado de Lisboa.

Además, los Ayuntamientos, una vez superada la primera etapa basada en la creación de servicios específicos para juventud, pueden poner en marcha Planes Integrales de Juventud para seguir interviniendo en la realidad social que afectan a los proyectos de vida de la mayoría de los jóvenes., también denominados *Pactos Locales por la Juventud.* Entre las medidas que se recogen en estos planes figuran las siguientes iniciativas.

- Empleo (1): Impulsar las contrataciones de jóvenes (menores de 30 años) , reservando un porcentaje de empleos para dicho colectivo, en todas aquellas obras municipales de nueva construcción, mejora o conservación.
- Empleo (2): Bolsa de prácticas en empresas para jóvenes recién licenciados y diplomados;
- Apoyo a estudiantes y universitarios (1): Otorgamiento de becas de transporte destinadas a jóvenes que no hayan recibido ningún otro tipo de recurso económico por parte de otras administraciones públicas, entidades públicas o privadas para dicho fin.
- Vivienda (1): Reserva de un porcentaje de viviendas públicas municipales para el colectivo de jóvenes entre 16 y 30 años.
- Movilidad (1): Diseño conjunto con los colectivos juveniles de una red completa de carriles bici municipal.

4.1.2 ANÁLISIS CUALITATIVO.

En este capítulo se presentan de forma sintética las principales conclusiones del proceso participativo que ha conllevado la utilización de técnicas cualitativas (entrevistas en profundidad, grupos de discusión o mesas temáticas y encuesta con preguntas abiertas) ya que los aspectos debatidos en las mismas se han incorporado en los diagnósticos por áreas temáticas para la valoración y mejor interpretación de los datos. Concretamente, en los Grupos de Discusión las personas asistentes trabajaron de forma individual y conjunta con los elementos de las matrices DAFO, con lo cual sus apreciaciones están. A su vez, la encuesta contempló 16 preguntas destinadas a conocer la percepción que tenía la población sobre las necesidades y posibles proyectos y propuestas para el Plan de Acción. Por ello, para no hacer repetitivo el texto, en este capítulo sólo se mencionara una síntesis de los aspectos cualitativos por cada una de las áreas temáticas.

Uno de los aspectos a destacar, que no siempre ocurre, es la coincidencia, aunque a veces con matices, entre las distintas fuentes de información utilizadas. Es decir, las conclusiones de la valoración cualitativa son coincidentes con los resultados del diagnóstico cuantitativo.

A continuación se presentan la síntesis de los resultados del análisis cualitativo por cada una de las áreas temáticas

4.1.2.1 Economía y estructura productiva.

El contexto económico y la estructura productiva de una comarca tienen una influencia decisiva en el mantenimiento de la población en dicho territorio y su calidad de vida. Por ello, para analizar esta área temática se han llevado a cabo 3 Grupos de Discusión:

Grupo de discusión sobre agricultura, ganadería y agroindustrias. En este encuentro, estuvieron presentes, entre otros agentes claves, las principales cooperativas agrarias de la comarca que cuentan con más de 9.000 socios directos, es decir, casi un 10% de la población comarcal.

Grupo de discusión sobre Economía, Sectores Productivos y Mercado de Trabajo. Contó con representantes de empresas innovadoras, de entidades de desarrollo territorial, de organizaciones empresariales y delegaciones de corporaciones locales con competencias en fomento del desarrollo económico, entre otros, que debatieron aspectos relacionados con la economía comarcal.

Grupo de discusión sobre Turismo y otros sectores emergentes. Entre otros agentes claves, estuvieron presentes los representantes de delegaciones de corporaciones locales con competencias en fomento del desarrollo económico y turismo, asociaciones de defensa del patrimonio natural y cultural, empresas innovadoras, o entidades de desarrollo territorial, por citar algunos ejemplos. En dicho taller se debatieron aspectos relacionados con la economía comarcal y la potencialidad de algunas actividades productivas, vinculadas al turismo, metalurgia o confección textil.

A su vez, esta área temática fue tratada en las entrevistas y la encuesta. En total se han contado con las valoraciones de 103 hombres y 69 mujeres.

A continuación se presenta una síntesis de sus aportaciones sobre los problemas del territorio:

- Escasa diversificación de la economía comarcal y dependencia de la actividad agrícola
- Escaso relevo generacional en la agricultura (*los jóvenes no quieren trabajar en el campo*)
- Escasa atención a otras actividades económicas emergentes por el peso que tienen la actividad agrícola en la comarca
- Escasa presencia de la producción ecológica
- Escaso aprovechamiento de la biomasa potencial residual agraria para usos energéticos
- Escasa oferta de alojamientos turísticos
- Escasa iniciativa en torno a la creación y desarrollo de empresas turísticas (turismo activo, restauración, agroturismo, …)
- La economía sumergida en algunas actividades económicas, como la confección o el turismo, que podría ser generadoras de renta y empleo.

Así mismo, se señalaban las siguientes posibles áreas prioritarias:

- Diversificación de la actividad agraria con otras actividades complementarias (agroturismo, transformación, apicultura, etc.)
- Mejora de la transformación y comercialización de las materias primas locales
- Apoyo a la creación, modernización y mejora de las pymes locales
- Apoyo a proyectos de I+D+i
- Impulso al desarrollo de nuevos productos agroalimentarios especialmente ecológicos
- Fomento y apoyo a nuevos sectores económicos emergentes. (Desarrollos de Informática y Telecomunicaciones, Nuevas tecnologías en su uso empresarial, turismo cultural, confección, estructuras metálicas, etc.)
- Posibilidad de un mayor desarrollo de actividades de envasado y de diversificación productiva de las cooperativas y pequeñas y medianas empresas del sector de la aceituna de mesa
- Aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el tejido empresarial de la comarca mediante la creación de nuevos canales de ventas.
- Apoyo, creación y desarrollo de empresas turísticas (turismo activo, restauración, agroturismo...)
- Mejora de la calidad de la oferta turística
- Creación y difusión de un Ente Comarcal y de una imagen o marca de promoción común del producto turístico “Serranía Suroeste sevillana”
- Creación, difusión y promoción de diferentes productos turísticos comarcales (Ruta turismo etnográfico, Ruta del flamenco, Ruta de los castillos, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, Ruta Espacios Naturales, etc.)
- Impulso del asociacionismo empresarial de la comarca
- Eventos promocionales de turismo comarcal

4.1.2.2 Mercado de trabajo.

La incorporación al mercado de trabajo local está ligada a la marcha de la economía. Por ello, este área trabajo, además de contemplarse en la encuesta y entrevista, fue tratada de forma específica en el Grupo de discusión sobre Economía, Sectores Productivos y Mercado de

Trabajo, el cual contó, como ya se ha comentado, con representantes de empresas innovadoras, de entidades de desarrollo territorial, de organizaciones empresariales y delegaciones de corporaciones locales con competencias en fomento del desarrollo económico.

Sobre esta área temática se ha contado con las aportaciones de 151 personas (87 hombres y 64 mujeres). Los aspectos más destacados han sido los siguientes:

- Alta tasa de jóvenes en paro y que buscan su primer empleo, a pesar de su buena cualificación.
- Bajo nivel de cualificación laboral de los parados en el sector Construcción
- Elevado porcentaje de nuevos empleos poco cualificados.
- Crecimiento de los contratos temporales y de alta estacionalidad
- Elevada emigración temporera.
- Baja calidad del empleo en general
- Incremento del paro en la agricultura por la progresiva mecanización de faenas agrarias
- Salida de la población cualificada hacia otros lugares como consecuencia de la crisis económica que atraviesa la Comarca
- Baja cultura emprendedora de los jóvenes (*piensan en que los contraten, no en montar su propia empresa)*

Así mismo, se señalaban las siguientes posibles áreas prioritarias, algunas consideradas como imprescindibles:

- Apoyo al emprendimiento
- Adecuación de la oferta formativa a las necesidades laborales del territorio
- Fomento de cualificación laboral de desempleados en nuevos sectores emergentes (rehabilitación, patrimonio, energía renovable, etc.)
- Formación y asesoramiento empresarial
- Desarrollo de iniciativas comarcales de fomento del empleo (lanzaderas de empleo, espacios coworking, ferias de empleo, etc.)
- Impulso de nuevos yacimientos de empleo en producciones artesanales y ecológicas
- Programas de empleo joven destinados a actividades emergentes del sector servicios: Cuidados asistenciales y prestación del servicio de ayuda a domicilio; protección del medio ambiente; revalorización de espacios públicos urbanos; desarrollo, protección y mantenimiento de zonas rurales o naturales; etc.

4.1.2.3 Equipamientos, infraestructuras y servicios.

Una adecuada dotación de infraestructuras económicas y medioambientales contribuye al desarrollo del territorio, aunque por si solas no son suficientes. Por otra parte, los equipamientos que prestan servicios sanitarios, educativos, deportivos, de ocio, etc. mejoran la calidad de vida de la población. Esta área temática fue tratada en dos Grupos de discusión, en los que participaron 29 personas vinculadas a las delegaciones y concejalías de medio ambiente e infraestructuras, y mancomunidades con competencias en residuos y agua.

Además, se recibieron valoraciones a través de la encuesta y entrevistas. En total ha habido aportaciones de 151 personas (84 hombres y 67 mujeres). Los principales destacados han sido los siguientes:

- Dificultades financieras de los ayuntamientos para la prestación de servicios a la ciudadanía.

- La falta de competencias municipales en áreas de desarrollo comarcal.
- Dificultad de las comunicaciones viarias internas.
- Obstáculos de los municipios serranos para acceder a algunos servicios.
- Existencia de parques empresariales de difícil acceso y con infraestructuras deterioradas.
- Bajo nivel de cooperación empresarial e institucional, con pocos espacios colaborativos.
- Las emisiones contaminantes motivadas por el automóvil privado.
- Déficit en los servicios a los/as emprendedores/as e iniciativas empresariales.
- Falta de cultura emprendedora de la población en general.

Sobre estas cuestiones se señalaron las siguientes posibles áreas prioritarias, algunas consideradas como imprescindibles:

- Mejora de las vías de comunicación.
- Mejorar la dotación de servicios, infraestructuras y equipamientos rurales.
- Más transporte público que conecte los municipios de la Comarca.
- Mejorar la gestión de los residuos.

4.1.2.4 Desarrollo rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

Esta área temática fue tratada conjuntamente con las infraestructuras y los equipamientos porque, por citar un ejemplo, si existen unas adecuadas instalaciones de gestión de los residuos, se mitigarán los efectos del cambio climático. Como se ha expuesto anteriormente, sobre esta área temática existieron aportaciones de personas vinculadas a las delegaciones y concejalías de medio ambiente e infraestructuras, y mancomunidades con competencias en residuos y agua, así como de otros actores con otros perfiles (empresas, asociaciones ambientales y culturales, empresas, etc.).

En total (incluyéndose encuesta y entrevistas) se han recibido valoraciones cualitativas de 151 personas (84 hombres y 67 mujeres) las cuales se estructuran en torno a los siguientes temas:

- Deterioro progresivo y escaso uso del patrimonio rural comarcal de uso productivo (hornos de cal, molinos harineros y los molinos de aceite, alfares y tejares) y residencial (cortijos dispersos).
- Escaso conocimiento y divulgación de la diversidad y originalidad del patrimonio cultural y etnográfico de la comarca (Cal, molinos, flamenco, castillos etc.).
- Escaso apoyo a actividades vinculadas con la información, sensibilización, protección y valorización del medioambiente natural.
- Alto consumo energético especialmente eléctrico y procedente de energías no renovables.
- Tendencia al aumento de emisiones a la atmósfera de determinadas agroindustrias en proceso de ampliación.
- Alta dependencia energética.
- Construcciones ilegales que perjudican el paisaje de la campiña y de la sierra.

Entre las posibles áreas prioritarias, se señalaban las siguientes:

- Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.

- Creación de proyectos culturales en torno al patrimonio rural de la Serranía Suroeste Sevillana.
- Creación de una red de senderos de uso público para el mejor aprovechamiento turístico de los Espacios de Alto Valor Ambiental.
- Finalización y puesta en funcionamiento de la red de depuradoras de aguas residuales urbanas
- Gestión efectiva de los residuos, incluyendo su reciclado y valorización energética.
- Aprovechamiento integral de los residuos agrícolas, ganaderos y subproductos de la industria agroalimentaria mediante el desarrollo de instalaciones de energías renovables para la generación de biomasa.
- Puesta en marcha de actuaciones de eficiencia energética mediante la utilización de fuentes de energía renovable como la sustitución de alumbrado público convencional por luces de tecnología led, que permitan bajar la factura de la luz.
- Fomento de proyectos de energía renovable.

4.1.2.5 Articulación, situación social y participación ciudadana, igualdad de género y juventud.

El grupo de discusión sobre la articulación, situación social y participación ciudadana contó con representantes institucionales y técnicos de los ayuntamientos en materia de jóvenes, mujeres y dinamización de la población, así como asociaciones relevantes del territorio.

Además se realizaron numerosas entrevistas a agentes claves para conocer el stock de capital social del territorio. Las técnicas de investigación cualitativas han contado con la participación de 185 personas (106 hombres y 79 mujeres). Los temas más recurrentes han sido los siguientes:

- Escaso dinamismo de las asociaciones del territorio (juveniles, mujeres, empresariales, etc.).
- Dificultad para organizar las políticas municipales de participación ciudadana con una visión a medio y largo plazo.
- Dificultades para implantar procesos de presupuestos participativos en la mayoría de los ayuntamientos.
- Abandono de determinados cauces de participación tradicional frente a las nuevas tecnologías y nuevos formatos que puede generar barreras de entrada y procesos de exclusión.
- Riesgo de analfabetismo informático de la población si no se potencia el uso de las TICs como cauce de información y participación municipal.
- Falta de adecuación de la normativa de algunas subvenciones a la realidad de los pequeños municipios.
- Falta de presupuesto para la dinamización de la población.
- Falta de cooperación institucional.

Las áreas prioritarias, señaladas son las siguientes:

- Mejorar la dotación de algunos servicios a personas mayores.
- Favorecer la cooperación social y la participación de los distintos colectivos sociales en los ámbitos de decisión.
- Potenciación del Asociacionismo en ámbitos culturales, sociales y económicos.
- Mejorar la coordinación entre las delegaciones de los ayuntamientos.
- Apertura de canales de comunicación con los ciudadanos y ciudadanas de la Zona de Intervención.

- Introducción de los conceptos y nuevas formas de gobernar vinculadas a Gobierno Abierto con base en las estrategias de cooperación y concertación público- privada e interinstitucional.

4.1.2.6 Igualdad de género y juventud.

Son dos colectivos claves en el desarrollo rural. Las mujeres vertebran el territorio y ayudan a que los jóvenes permanezcan en la comarca, asegurando así el reemplazo generacional. Estos aspectos transversales fueron tratados en el grupo de discusión sobre la articulación, situación social y participación ciudadana, que contó con como representantes institucionales y técnicos de los ayuntamientos en materia de jóvenes, mujeres y dinamización de la población, así como asociaciones relevantes del territorio.

Además se realizaron numerosas entrevistas y la encuesta que permitieron recoger las aportaciones de 134 personas, distribuidas entre hombres y mujeres de forma más paritaria (69 hombres y 65 mujeres).

Los aspectos que generaron mayor consenso fueron los siguientes:

IGUALDAD DE GÉNERO.

- Las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres (más contrataciones precarias, cobra menos salario que el varón por el mismo trabajo).
- Mayor presencia femenina en la economía sumergida y ello las aproxima a la pobreza, al no contar con cotizaciones a la Seguridad Social.
- Escasas oportunidades de empleo para la mujer.
- Perpetuación del sistema patriarcal, la violencia de género, etc.
- Escasa inclusión en las políticas municipales de criterios dirigidos a la igualdad de género.

JOVENES.

- Elevado porcentaje de jóvenes en paro y que buscan su primer empleo.
- Escasa oferta formativa para jóvenes en materia de emprendimiento ligado a la comarca.
- Escasa capacidad emprendedora, actitudes conformistas y baja disposición para asumir riesgos entre los jóvenes.
- Inexistencia de presupuestos municipales para juventud.
- Escasa participación ciudadana de los jóvenes para la toma de decisiones sobre las políticas locales que les afectan específicamente.
- Escasa colaboración entre los jóvenes para solucionar problemáticas comunes y aprovechar oportunidades propias de su colectivo de edad.

Las áreas prioritarias identificadas son las siguientes:

MUJERES.

- Planificación y diseño de un Plan Comarcal de Igualdad, que aborde una planificación de acciones, integrando las demandas de las mujeres desde una perspectiva integral y coordinada con los Ayuntamientos, el movimiento asociativo de mujeres y las mujeres de la comarca.
- Divulgación de la Red de Recursos comarcales de apoyo a las mujeres (empleo, formación, contra la violencia de género).
- Implicación de las asociaciones de mujeres en las políticas Municipales de la Mujer, diseñándolas de forma colaborativa con los ayuntamientos.
- Apoyo a la creación de empleo y a la inserción laboral de la mujer.
- Actuaciones encaminadas a la implantación de políticas de conciliación familiar y laboral en las empresas de la comarca.
- Actuaciones de sensibilización y concienciación de la población sobre la igualdad de género.
- Fomentar la participación activa de las mujeres en la vida social de los municipios.

JUVENTUD

- Acciones formativas en materia de emprendimiento ligado a la comarca.
- Apoyo a la inserción laboral y a la creación de empleo para jóvenes.
- Fomento de la participación activa de la juventud en la vida social de los municipios.
- Fomento de la participación de la juventud en los ámbitos de decisión (político, asociacionismo, empresas, etc.).

4.2 ANÁLISIS DAFO.

4.2.1. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1: ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

DAFO ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D1.1. Escaso relevo generacional en la agricultura	**A1.1.** Necesidad de dedicación complementaria de los agricultores a otras actividades	**F1.1.** Tradición agrícola	**O1.1.** Aceituna de mesa de gran calidad, recogida con métodos tradicionales (sistema de ordeño), con posibilidad de ser declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad
D1.2. Escasa diversificación de la actividad agrícola	**A1.2.** Problemas de sobreproducción de determinados cultivos en años buenos	**F1.2.** Producción de aceite de gran calidad	**O1.2.** Obtención de la Indicación Geográfica Protegida de la Aceituna de Mesa variedades manzanilla y gordal
D1.3. Escasa presencia de productores ecológicos en los mercados de abastos municipales	**A1.3.** Preferencia de la población joven por otros sectores de actividad económica	**F1.3.** Especialización en el cultivo del olivo para verdeo (aceituna de mesa) a nivel provincial, regional, español y mundial	**O1.3.** Carácter emergente de la industria agroalimentaria de productos ecológicos (aceites y aceituna de mesa, cereales y leguminosas, piensos, frutas y verduras y ganadería ecológica)
D1.4. Escaso aprovechamiento de la biomasa potencial residual agraria para usos energéticos	**A1.4.** Competencia de países emergentes en aceituna de mesa	**F1.4.** Importante peso de la actividad agroalimentaria en el tejido manufacturero.	**O1.4.** Posibilidad de un mayor desarrollo de actividades de envasado y de diversificación productiva de las cooperativas y pequeñas y medianas empresas del sector de la aceituna de mesa
D1.5. Posición contraria de industriales a la diferenciación aceituna de mesa (IGP)	**A1.5.** Abandono o subexplotación de fincas olivareras de menor tamaño	**F1.5.** Predominio de explotaciones agrarias de pequeño tamaño.	**O1.5.** Posibilidades de creación de empresas y empleo en torno a otras actividades productivas: confección, estructuras metálicas, etc.
D1.6. Escasa oferta de alojamientos	**A1.6.** Inexistencia de cooperativas de consumidores de productos ecológicos	**F1.6.** Situación estratégica de la comarca en relación al suelo	**O1.6.** Creación de empresas de

turísticos		productivo y su proximidad a la autovía A-92.	comercio exterior
D1.7. Dispersión de las iniciativas de fomento del turismo entre los diferentes municipios	**A1.7.** Inexistencia de planta de biogás o biomasa en la comarca que consuma los residuos generados	**F1.7.** Fuerte presencia de las cooperativas locales.	**O1.7.** Creación y difusión de un Ente Comarcal y de una imagen o marca de promoción común del producto turístico "Serranía Suroeste sevillana"
D1.8. Escaso conocimiento y divulgación de la diversidad y originalidad del patrimonio cultural y etnográfico de la comarca (Cal, molinos, flamenco, castillos etc.)	**A1.8.** Carácter excesivamente local y fragmentado de las iniciativas de promoción turística	**F1.8.** Abundancia de atractivos naturales, culturales, religiosos, etnográficos y gastronómicos, que posibilitan la captación de nuevos visitantes y turistas.	**O1.8.** Dinamismo positivo de las empresas de venta de huesos de aceituna y pellets para calderas de biomasa
D1.9. Escasa iniciativa en torno a la creación y desarrollo de empresas turísticas (turismo activo, restauración, agroturismo, …)	**A1.9.** Desarrollo desigual del turismo entre los diferentes municipios de la comarca	**F1.9.** Funcionamiento de una red de Vías y Corredores Verdes para el turismo activo y de naturaleza (Vía Verde de la Sierra, Corredor Verde del Guadaira y Vía Verde de la Campiña)	**O1.9.** Aprovechamiento de la actividad ligada al olivar como recurso turístico
D1.10. Escasa iniciativa en torno a la creación y desarrollo de empresas turísticas (turismo activo, restauración, agroturismo, …)	**A1.10.** Escaso valor añadido de las actuaciones para la promoción turística de la comarca por la dispersión de los esfuerzos entre los diferentes ayuntamientos	**F1.10.** Importantes eventos culturales ligados al flamenco	**O1.10.** Creación, difusión y promoción de diferentes productos turísticos comarcales (Ruta turismo etnográfico, Ruta del flamenco, Ruta de los castillos, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, ciclorutas y rutas ecuestres, por espacios naturales, etc.)
D1.11. Escasa colaboración entre empresas del sector turístico.	**A1.11.** Excesivas trabas a las iniciativas de rehabilitación y nuevos usos del patrimonio histórico y etnográfico		**O1.11.** Creación de una red de senderos de uso público para el mejor aprovechamiento turístico de los Espacios de Alto Valor Ambiental
D1.12. Escasa accesibilidad y/o disponibilidad horaria de los puntos de información turística, museos, monumentos, iglesias, etc.	**A1.12.** Falta de inversión pública en infraestructuras y equipamientos turístico		**O1.12.** Aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el tejido empresarial de la comarca mediante la creación de nuevos canales de ventas.

D1.13. Falta de fidelización "cliente-turista".	**A1.13.** Falta de coordinación comarcal sobre la oferta de formación profesional en profesiones emergentes		
	A1.14. Escaso uso de las nuevas tecnologías por parte del empresariado de la comarca en sus modelos de negocio y ventas.		
	A1.15. La crisis económica ha retraído las inversiones en el territorio, por encima de la reducción de inversiones en la provincia.		
	A1.16. Las micropymes tienen una limitada capacidad para la inversión.		
	A1.17. El número de actividades económicas por habitante es muy bajo.		

4.2.2. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 2: MERCADO DE TRABAJO.

DAFO MERCADO DE TRABAJO			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D2.1. Importante descenso de la población ocupada, especialmente de hombres	**A2.1.**Elevado porcentaje de nuevos empleos poco cualificados.	**F2.1.** Existencia de una Red de Oficinas y Puntos de Empleo y de apoyo a emprendedores/as en los diferentes municipios de la comarca	**O2.1.** Creación de un Observatorio de Empleo para el conjunto de la comarca Serranía Suroeste sevillana
D2.2. Aumento de mujeres jóvenes a la población activa que no encuentran cabida en el Mercado de Trabajo	**A2.2.**Crecimiento de los contratos temporales y de alta estacionalidad.	**F2.2.** Existencia de una red de Asociaciones de mujeres/Centros de Información de la Mujer, desde donde impulsar la mejora de los niveles de actividad de la población femenina trabajadora.	**O2.2.** Celebración de Ferias de Empleo en todos los municipios, para poner en contacto a los desempleados y las empresas demandantes de nuevos puestos de trabajo
D2.3. Desempleo femenino mucho mayor que el masculino y superior a la media provincial.	**A2.3.**Incremento del paro en la agricultura por la progresiva mecanización de faenas agrarias como, entre otras, la recolección de la aceituna de verdeo.	**F2.3.** Política de apoyo a jóvenes emprendedores y empresas innovadoras	**O2.3.** Convocatorias periódicas de Bolsas de Empleo Público y de libre concurrencia por los diferentes ayuntamientos y otros Organismos Públicos y privados de la comarca
D2.4. Elevada incidencia del grupo de jóvenes en paro y que buscan su primer empleo, por encima de la media provincial	**A2.4.**Salida de la población cualificada hacia otros lugares como consecuencia de la crisis económica que atraviesa la Comarca	**F2.4.** Escasa incidencia del paro agrario en pequeños municipios	**O2.4.** Cursos de formación ocupacional para la mujer trabajadora y otros colectivos
D2.5. Porcentaje elevado de población mayor de 45 años en situación de paro	**A2.5.**Escasa adecuación de la oferta formativa a las necesidades laborales del territorio	**F2.5.** Menor incidencia del paro registrado en la Industria y mayor número relativo de parados que buscan su primer empleo en este sector	**O2.5.** Cursos de formación de jóvenes parados en nuevos yacimientos de empleo. Contratos de aprendizaje en empresas líderes e innovadoras.
D2.6. Elevada incidencia del sector primario en el crecimiento del paro registrado, especialmente en el grupo Hombres			**O2.6.** Nuevos yacimientos de empleo agrario en producciones artesanales y ecológicas

D2.7. Elevada incidencia del paro registrado en la construcción en todos los municipios y en el grupo de hombres			**O2.7.** Presencia de empresas líderes e innovadoras en la industria en general y en determinados sectores agroalimentarios en particular: Aceituna de mesa, Producción de pavos, etc., que pueden ser generadores de empleo
D2.8. Elevada incidencia del paro en el sector Servicios; especialmente en la administración pública, el comercio y los servicios educativos/sociales y en las ciudades medias			**O2.8.** Posibilidad de generación de nuevos empleos en empresas cooperativas y dedicadas a producciones artesanales y ecológicas, especialmente las agroalimentarias.
D2.9. Bajo nivel formativo de la mujer trabajadora en situación de paro			**O2.9.** Cursos para la cualificación laboral de los desempleados del sector de la construcción en sectores de futuro (rehabilitación, patrimonio, obra civil, etc.)
D2.10. Debilitamiento del sector de la construcción			**O2.10.** Programas de empleo joven destinados a actividades emergentes del sector servicios: Cuidados asistenciales y prestación del servicio de ayuda a domicilio; protección del medio ambiente; revalorización de espacios públicos urbanos; desarrollo, protección y mantenimiento de zonas rurales o naturales; etc.
D2.11. Bajo nivel de cualificación laboral de los parados en el sector Construcción			**O2.11.** Posible reorientación del sector construcción hacia nuevos yacimientos de empleo como la rehabilitación y la restauración del patrimonio y la obra civil

D2.12. Escaso nivel de cualificación laboral de los parados en el sector Servicios			**O2.12.** Elevada formación de la población joven que se encuentra desempleada
D2.13. Elevada emigración temporera			**O2.13.** Utilización de los numerosos equipamientos de uso público sin utilizar para crear espacios de coworking e iniciativas de lanzaderas de empleo.

4.2.3. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 3: EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.

DAFO EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D3.1. Déficit de determinados equipamientos supramunicipales especializados, que exige desplazamientos fuera del ámbito	**A3.1.** Predominio de los desplazamientos exclusivos a Sevilla capital de las líneas regulares de transporte de viajeros	**F3.1.** Buena dotación de suelo para uso industrial	**O3.1.** Disponibilidad de suelo urbano para coger nuevas infraestructuras económicas, educativas y sociales
D3.2. Existencia de parques empresariales de difícil acceso y con infraestructuras deterioradas.	**A3.2.** Problemas puntuales de cortes e interrupciones del suministro eléctrico	**F3.2.** Buena dotación de infraestructuras de promoción económica	**O3.2.** Los municipios del eje de la A 92 (más de 50.000 habitantes) podría albergar un mayor número de equipamientos especializados supramunicipales
D3.3. Dificultad de las comunicaciones viarias internas y dificultad de acceso a servicios en los municipios más serranos.	**A3.3.** Mayor incidencia de las emisiones contaminantes provocadas por derivados del petróleo en la industria, especialmente la agroalimentaria	**F3.3.** Buena dotación de equipamientos públicos en buen estado.	**O3.3.** Mejora de la red viaria y los servicios públicos de transporte interurbano de los municipios de la comarca, para garantizar una adecuada accesibilidad a la prestación de servicios públicos supramunicipales
D3.4. Bajo nivel de cooperación empresarial e institucional, con pocos espacios colaborativos	**A3.4.** Retraso relativo de la comarca respecto otros ámbitos de la provincia, en cuanto a la implantación de la red de suministro de gas natural	**F3.4.** En todos los municipios hay como mínimo un centro sanitario y se cuenta con un hospital en la zona de intervención.	**O3.4.** Posible creación de un Registro Mercantil que atienda las necesidades de las empresas de la Serranía y evite desplazarse a Sevilla
D3.5. Inexistencia de una política unificada de transportes a nivel de la comarca	**A3.5.** Existencia de ciertos problemas para cubrir la demanda de energía eléctrica por las industrias de la zona, especialmente las agroalimentarias y del sector extractivo y de rocas industriales, y los nuevos suelos	**F3.5.** Funcionamiento de equipamientos deportivos especializados	**O3.5.** Urbanización de terrenos para destinarlo a uso sanitario

	productivos en las márgenes de la autovía A 92		
D3.6. Uso mayoritario del vehículo privado para los desplazamientos a Sevilla capital	**A3.6.** Incremento de las emisiones contaminantes a la atmósfera generadas por el sector transporte	**F3.6.** Dotación aceptable (superior a 5 metros cuadrados por habitante) de zonas verdes de la mayoría de los municipios de este ámbito	**O3.6.** Posible implantación de un centro asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia y una Escuela Oficial de Idiomas, que evite desplazamientos fuera del ámbito
D3.7. Ausencia de líneas regulares de transporte de viajeros entre los municipios de los sectores norte y sur de este ámbito	**A3.7.** Problemas puntuales de accidentalidad y congestión del tráfico rodado	**F3.7.** Buena cobertura de servicios sociales a la población	**O3.7.** Previsión de nuevas zonas verdes por el planeamiento urbanístico local que duplicarán su oferta actual
D3.8. Carácter incompleto de la Red de Estaciones y Apeaderos de Autobuses.	**A3.8.** Posición a fondo de saco, con ramales de media tensión de distribución eléctrica hasta los diferentes municipios, que no están interconectados entre sí		**O3.8.** Oportunidad de aprovechar recursos como márgenes fluviales, vías férreas en desuso y vías pecuarias para la creación de corredores o vías verdes
D3.9. Bajo número de licencias de taxi en relación a la población	**A3.9.** Déficit en los servicios a los emprendedores e iniciativas empresariales		**O3.9.** Acondicionamiento como parques periurbanos de determinados complejos serranos de valor ambiental, próximos a los núcleos urbanos
D3.10. Carácter excéntrico a este ámbito de las grandes líneas regionales de Media y Alta Tensión de distribución eléctrica			**O3.10.** Creación de intercambiadores de transporte urbano/Interurbano en las ciudades medias de este ámbito
			O3.11. Posible cierre en forma de anillo de los ramales de distribución eléctrica de media tensión que discurren por la comarca
			O3.12. Construcción y ampliación de

			subestación eléctricas
			O3.13. Progresivo soterramiento del cableado de las líneas de media tensión en los suelos urbanos consolidados
			O3.14. Posible creación de un centro de atención ciudadana

4.2.4. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: MATRIZ DAFO PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

DAFO PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D4.1. Escaso conocimiento y divulgación de la diversidad y originalidad del patrimonio rural de interés etnográfico de la comarca (Cal, molinos, flamenco, etc.)	**A4.1.** Deterioro progresivo y escaso uso del patrimonio rural comarcal de uso productivo (hornos de cal, molinos harineros y los molinos de aceite, fábricas de aguardiente, y sus alfares y tejares) y residencial (cortijos dispersos)	**F4.1.** Existencia de un rico y variado patrimonio rural de interés etnográfico, recientemente estudiado e inventariado para el conjunto de la comarca	**O4.1.** Importante número de cortijos y haciendas aptos para alojamientos y otros establecimientos turísticos
D4.2. Escasa información y conocimiento del patrimonio rural y sus valores ambientales	**A4.2.** Insuficiente valor añadido de las iniciativas de rehabilitación y nuevos usos del patrimonio etnográfico, si no va acompañado de su adecuada promoción turística conjunta	**F4.2.** Predominio de suelos de uso agrícola con bajos niveles de erosión y alta productividad por hectárea	**O4.2.** Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio
D4.3. Escaso apoyo a actividades vinculadas con la información, sensibilización, protección y valorización del medioambiente natural	**A4.3.** Excesivas trabas a las iniciativas de rehabilitación y nuevos usos del patrimonio rural y etnográfico	**F4.3.** Mejora progresiva de la calidad de las aguas superficiales por la ejecución de la mayoría de las medidas previstas por el planes de Recuperación del río Guadaira (1994)	**O4.3.** Apertura de Centros de Interpretación del Patrimonio Etnográfico y gastronómico: Cal de Morón, Aceite, Aceituna de Mesa, Flamenco, etc.
D4.4. Escaso porcentaje de suelos de uso natural y forestal, con predominio de formaciones vegetales degradadas como matorrales y pastizales, concentrados en el sector de la Sierra Sur	**A4.4.** Presencia de usos agrícolas marginales con fuertes pérdidas de suelo por erosión, en terrenos de pendientes medias y altas de vocación pecuario forestal, situados mayoritariamente en la Sierra Sur	**F4.4.** Gestión mancomunada del abastecimiento de agua potable a través del Consorcio ARECIAR (Aguas del Retortillo) , en el que se integran la mayoría de los municipios, procedentes de embalses de Sierra Morena	**O4.4.** Posibilidad de crear itinerarios saludables.
D4.5. Elevada contaminación potencial de los ríos y arroyos como consecuencia de los vertidos de su industria agroalimentaria	**A4.5.** Riesgo de contaminación creciente del suelo urbano y periurbano si no se gestiona de forma sostenida el ciclo de los residuos.	**F4.5.** Redes de abastecimiento de agua potable (en alta y en baja) capaces de atender los futuros crecimientos de la demanda urbana y productiva	**O4.5.** Restauración a su estado original de las zonas húmedas afectadas por el frustrado trazado AVE Sevilla-Marchena-Osuna

D4.6. Inutilización del pantano de La Puebla de Cazalla para riego agrícola	**A4.6.** Riesgo de deterioro de la calidad de las aguas superficiales y de los ecosistemas vinculados a las riberas fluviales	**F4.6.** Funcionamiento aceptable de la mayoría de las depuradoras de aguas residuales urbanas	**O4.6.** Fomento de las actividades recreativas y turísticas vinculadas a la red de ríos y arroyos y embalses de la zona
D4.7. Excesivas pérdidas de agua y averías continuadas de la primitiva Red de Abastecimiento (en alta) del Consorcio ARECIAR	**A4.7.** Posible obsolescencia del pantano de La Puebla de Cazalla si no es objeto de un Plan de Uso Público que lo revalorice.	**F4.7.** Buen estado de la calidad del aire, excepto por episodios puntuales de contaminación en el entorno de determinadas actividades productivas	**O4.7.** Plan Plurianual de Renovación Integral del Abastecimiento 2013-2020 (Ayuntamientos/Consorcio ARECIAR), que asegura un abastecimiento más eficiente de agua potable, que atenderá necesidades futuras
D4.8. Presencia de zonas con riesgo medio de inundación: Arahal y La Puebla de Cazalla	**A4.8.** Altas tasas de pérdida de agua, que restan eficiencia a la Red de Abastecimiento de agua potable	**F4.8.** Gestión aceptable del Ciclo Integral de los Residuos por el Consorcio supramunicipal Campiña 2000	**O4.8.** Apoyo a modernas y nuevas Comunidades de Regantes como la de Riego del Corbones (2000 hectáreas)
D4.9. Escaso porcentaje de recuperación de residuos del Complejo Ambiental Campiña 2000 de Marchena	**A4.9.** Carácter aún incompleto de las actuaciones de prevención de inundaciones en algunos núcleos urbanos como Morón de la Frontera y Pruna	**F4.9.** Existencia de una Red bastante completa de Puntos Limpios para la recogida de residuos especiales en cada localidad	**O4.9.** Posibles usos alternativos de aguas residuales urbanas , y de las principales industrias agroalimentarios
D4.10. Elevado volumen potencial de emisiones contaminantes de la atmósfera en sectores como las agroindustrias y el de producción de cementos, cales y yesos	**A4.10.** Tendencia a la ampliación del volumen de emisiones a la atmósfera de determinadas agroindustrias en proceso de ampliación	**F4.10.** Existencia de una Red bastante completa de Estaciones de Transferencia de Residuos de la Construcción y Demolición	**O4.10.** Finalización y puesta en funcionamiento de la red de depuradoras de aguas residuales urbanas
D4.11. Percepción ciudadana de situaciones de contaminación acústica puntual, asociadas al tráfico rodado y la estancia al aire libre en bares y restaurantes	**A4.11.** Peligro de ruptura de los equilibrios básicos del ecosistema de la Sierra de Esparteros (Morón de la Frontera), si se amplían las actuales explotaciones de áridos y rocas industriales	**F4.11.** Alto grado de cumplimentación del Plan Andaluz de Sellado y Clausura de vertederos incontrolados	**O4.11.** Creación de una red de vigilancia y control de emisiones (calidad del aire y contaminación por ruidos y olores), actualmente inexistente.
D4.12. Elevado riesgo de incendios forestales del sector Sur de esta zona	**A4.12.** Deterioro de los ecosistemas de humedales afectados por obras de infraestructuras: Laguna de los Ojuelos (Marchena)	**F4.12.** El reciclaje per cápita duplica a la provincia	**O4.12.** Potencial empleo para energías limpias de los residuos agroindustriales: Plantas de cogeneración y de biomasa

D4.13. Elevado grado de implantación de balsas de alpechines por las empresas del sector del aceite y aceituna de mesa, que evaporan vertidos de alta carga contaminantes, provocados por las empresas del sector	**A4.13.** Deterioro de determinados espacios de alto valor ambiental por el impacto de canteras de extracción de piedra y rocas industriales, que no han sido objeto de Planes de Restauración del Medio Natura	**F4.13.** Existencia de un Diagnóstico previo con previsión de actuaciones ejecutadas y pendientes en materia de inundaciones,	**O4.13.** Finalización de la Red de Punto Limpios, con la creación prioritaria de una instalación en Montellano
D4.14. Implantación aún incipiente de energías renovables como la termosolar y la de la biomasa	**A4.14.** Afección de la construcción de nuevas infraestructuras (Trazado del AVE Sevilla-Osuna) a un espacio de alto valor ambiental: Lagunas de los Ojuelos (Marchena).	**F4.14.** Existencia de un conjunto lugares con alto valor ambiental con grandes posibilidades para el turismo rural y natural	**O4.14.** Posible creación de una planta de tratamiento y reciclaje de los residuos de construcción y demolición de la zona
D4.15. Excesivo consumo energético especialmente eléctrico y procedente de energías no renovables	**A4.15.** Alta dependencia energética	**F4.15.** Existencia de una red principal de corredores o vías verdes de ejecución relativamente reciente: Vías Verdes del Guadaira, de la Campiña y de la Sierra	**O4.15.** Prolongación del Plan Andaluz de Sellado y Clausura de vertederos incontrolados, en vertederos y escombreras donde aún no se ha intervenido
	A4.16. Existencia de numerosas urbanizaciones irregulares o fuera de ordenación en suelo rústico que provocan problemas de contaminación paisajística, generación de residuos y vertidos descontrolados, sobreexplotación de acuíferos, etc.	**F4.16.** Existencia de un dispositivo del Plan INFOCA y de una red de Parques de Bomberos para vigilar y luchar contra los incendios forestales	**O4.16.** Gestión efectiva de los residuos, incluyendo su reciclado y valorización energética.
		F4.17. Existencia de tramos fluviales con la condición de paisajes sobresalientes por su interés geológico y cultural y la conservación de la biodiversidad	**O4.17.** Disminución de emisiones contaminantes a la atmósfera mediante el fomento de las energías renovables
		F4.18. Valiosa experiencia de los proyectos finalizados para la recuperación de riberas fluviales del proyecto LIFE Corbones (2004-2006) y del Plan Guadaira Verde	**O4.18.** Puesta en marcha de actuaciones de eficiencia energética mediante la utilización de fuentes de energía renovable (pacto de alcaldes para la mejora de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables) como la sustitución de

			alumbrado público convencional por luces de tecnología led, que permitirán reducir la dependencia energética y las emisiones contaminantes a la atmósfera.
		F4.19. Impactos muy puntuales de las nuevas infraestructuras sobre el medio natural	**O4.19.** Implantación de procesos productivos con emisiones cero en las industrias de mayor potencial de contaminación atmosférica
		F4.20. Existencia de numerosos recursos disponibles para la Educación Ambiental, como instrumento de concienciación de la población sobre el medio ambiente y el cambio climático	**O4.20.** Ampliación de los Sistemas Generales de Espacios Libres y Zonas Verdes, mediante la asignación de estos usos a las áreas inundables próximas a los núcleos urbanos
		F4.21. Existencia de espacios incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.	**O4.21.** Realización de un Inventario del Patrimonio Natural de la comarca, su estado actual, y principales necesidades a cubrir para fomentar su uso público
		F4.22. Buena dotación de zonas verdes, superando la media de la provincia	**O4.22.** Incremento del uso público de los espacios naturales de valor ambiental a través de nuevos corredores de interconexión entre éstos y con los núcleos urbanos : vías verdes, caminos rurales, vías pecuarias y senderos
			O4.23. Regeneración de las riberas de los ríos y arroyos, especialmente los tramos cercanos a núcleos urbanos, con la construcción de paseos arbolados en sus márgenes,
			O4.24. Inventario de canteras abandonadas y en activo existentes en

			la zona, que han de ser objeto de Planes de Restauración del Medio Natural.
			O4.25. Puesta en marcha de un Plan de Educación Ambiental para la Serranía Suroeste Sevillana

4.2.5. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 5: ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DAFO ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D5.1. Fragmentación de las políticas sociales comarcales, entre varias Zonas de Trabajo Social, algunas dependientes de municipios situados fuera del ámbito	**A5.1.** Escaso dinamismo de las asociaciones del territorio (juveniles, mujeres, empresariales, etc.)	**F5.1.** Alto nivel de asociacionismo, vinculado especialmente a asociaciones de carácter cultural.	**O5.1.**Posible diseño de una estrategia comarcal en materia de servicios sociales
D5.2. Inexistencia de una política de asistencia social comarcal, a cargo de una mancomunidad de municipios	**A5.2.** Escaso protagonismo de la Infancia en las Políticas Sociales de los municipios	**F5.2.** Existencia de experiencias pioneras por la creación de un Consejo Municipal de la Infancia y como miembro de la Red de Ciudades Amigas de la Infancia (UNESCO)	**O5.2.**Posible intercambio de experiencias municipales y creación de una Red cooperación intermunicipal entre los equipamientos dedicados a la Infancia existentes en la comarca
D5.3. Inexistencia de Reglamentos Municipales sobre presupuestos participativos y Participación Ciudadana	**A5.3.** Dificultades de los adultos con algún tipo de discapacidad para vivir por su cuenta	**F5.3.** Experiencias exitosas y pioneras de Programas Municipales de Voluntariado en Morón de la Frontera y Paradas	**O5.3.**Posibilidad de impulsar la Administración Electrónica, con el apoyo de la Diputación de Sevilla.
D5.4. Débil presencia de programas municipales de voluntariado	**A5.4.** Riesgos de exclusión social y problemas de integración social de determinados colectivos de inmigrantes extranjeros en sus respectivos municipios	**F5.4.** Los Ayuntamientos sostienen distintas vías de comunicación, de atención presencial y personal con la ciudadanía. sobre los servicios y utilidades existentes.	**O5.4.**Diseño de una estrategia comarcal para la ampliación de la red de Centros Especiales de Empleo que reinsertan laboralmente a personas con algún tipo de discapacidad
D5.5. Inexistencia de Consejos Locales de Participación de la Ciudadanía	**A5.5.** Dificultad para organizar las políticas municipales de participación ciudadana con una visión a medio y largo plazo	**F5.5.** El 100% de los municipios cuentan con los servicios de sede electrónica y perfil del contratante, siendo el índice de factura electrónica del 62,5%.	**O5.5.**Diseño de una estrategia comarcal para la integración de colectivos desfavorecidos
D5.6. Inexistencia de una estrategia comarcal para la integración de colectivos desfavorecidos	**A5.6.** Dificultades para implantar procesos de presupuestos participativos en la mayoría de los ayuntamientos	**F5.6.** Implantación mayoritaria de Concejalías de Participación Ciudadana en los ayuntamientos	**O5.6.**Extensión de los Programas Municipales de Voluntariado en municipios deficitarios de dichas

		de los municipios de mayor tamaño demográfico	actividades
D5.7. Escasa cooperación social y participación de los distintos colectivos sociales en el ámbito de decisión	**A5.7.** Dificultades para el desarrollo de una política continuada y cada vez más ambiciosa, de voluntariado municipal	**F5.7.** Existencia de distintos canales de participación hacia y desde la ciudadanía.	**O5.7.**Posible creación de una Concejalía de Participación Ciudadana en la ciudad media de Marchena
D5.8. Escasa actividad de los Consejos Locales	**A5.8.** Percepción ciudadana de una escasa o nula posibilidad de participación en la toma de decisiones de los ayuntamientos	**F5.8.** Buena actividad en redes sociales y uso de canales digitales para comunicarse con la ciudadanía	**O5.8.**Posible apertura de Servicios de Atención Ciudadana en ciudades medias y municipios mediano pequeños deficitarios: Marchena, Paradas y la Puebla de Cazalla
D5.9. La aplicación de la Ley de Transparencia es todavía incipiente.	**A5.9.** Abandono de determinados cauces de participación tradicional frente a las nuevas tecnologías y nuevos formatos que puede generar barreras de entrada y procesos de exclusión.	**F5.9.** Aplicación de la estrategia City Experience en algunos municipios del territorio.	**O5.9.**Fomento del conocimiento por parte de la población del territorio de las tradiciones, recursos endógenos y señas de identidad del territorio.
D5.10. Uso limitado de las TICs en la Administración Pública Local.	**A5.10.** No poder disponer a las redes y tecnología smartcities por parte de la ciudadanía.	**F5.10.** Progresiva implantación de Servicios de Atención Ciudadana en los municipios de mayor tamaño demográfico	**O5.10.**Apertura de canales de comunicación con los ciudadanos y ciudadanas de la Zona de Intervención.
	A5.11. Riesgo de analfabetismo informático de la población si no se potencia el uso de las TICs como cauce de información y participación municipal.		**O5.11.** Potenciación del Asociacionismo en ámbitos culturales, sociales y económicos.
	A5.12. Disminución del interés de la ciudadanía por los asuntos que conciernen a sus municipios.		**O5.12.**Proceso de aplicación de los sistemas City Experiencie y códigos QR a la totalidad de los municipios que forman parte de la Zona de Intervención.
			O5.13. Nuevo marco europeo de desarrollo local en el que la

			participación es pieza esencial.
			O5.14. Posibilidad de mejora en los índices de transparencia de acuerdo a las prescripciones derivadas de la Ley de Transparencia.
			O5.15. Introducción de los conceptos y nuevas formas de gobernar vinculadas a Gobierno Abierto con base en las estrategias de cooperación y concertación público- privada e interinstitucional.
			O5.16. Posible diseño de una estrategia comarcal en materia de servicios sociales

4.2.6. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 6: IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.

DAFO IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D6.1. Escasa representación de la Mujer en los organigramas de los ayuntamientos: Pruna (Mujer e Igualdad) y Paradas (Mujer, Educación y Servicios Sociales)	**A6.1.** Riesgo de escasa participación ciudadana en los gobiernos municipales desde la perspectiva de la igualdad de género	**F6.1.** La Red de Centros y Puntos Municipales de Información a la Mujer cubre todos los municipios del ámbito y tiene un uso/demanda creciente	**O6.1.** Posible desarrollo de una política comarcal de Información a la Mujer
D6.2. Carácter incipiente de la constitución de Consejos Locales de Mujeres.	**A6.2.** Riesgo de escasa inclusión en las políticas municipales de criterios dirigidos a la igualdad de género	**F6.2.** Funcionamiento exitoso de la Unidad de Empleo en el Centro de Información la Mujer de Arahal	**O6.2.** Creación de otra Unidad de Empleo para la Mujer en los municipios deficitarios de este servicio público
D6.3. Carácter incipiente de la elaboración de Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades	**A6.3.** Incremento de la economía sumergida.	**F6.3.** Programación de múltiples actividades formativas y divulgativas sobre la igualdad de género, algunas de gran originalidad, por los ayuntamientos de la Comarca	**O6.3.** Edición de un Catálogo de Buenas Prácticas formativas y divulgativas sobre la Igualdad de Género de los municipios de la Serranía Suroeste sevillana
D6.4. Escasa oferta formativa dirigida a mujeres	**A6.4.** Reducción de fondos europeos para el incentivo de medidas relacionadas con la formación e inserción laboral.	**F6.4.** Existencia de un dispositivo institucional bastante completo para luchar contra la violencia de género	**O6.4.** Divulgación de la Red de Recursos comarcales contra la Violencia de Género
D6.5. Escasas oportunidades de empleo para la mujer	**A6.5.** Excesiva burocracia, lentitud y complejidad para los colectivos de mujeres a la hora de participar en cualquier convocatoria pública de ayudas, subvenciones o la puesta marcha de nuevas empresas. Ingreso de las subvenciones muy posterior a la realización de las actividades subvencionadas.	**F6.5.** Todos los municipios se han integrado en la Red andaluza: Municipios libres de violencia contra mujeres	**O6.5.** Intercambio de experiencias con otros municipios andaluces en materia de Violencia de Género
D6.6. La mujer soporta un alto	**A6.6.** Los requisitos del IAM en la	**F6.6.** Presencia de asociaciones de	**O6.6.** Implicación de las asociaciones

porcentaje de contrataciones precarias, cobra menos salario que el varón por el mismo trabajo, está patente la brecha salarial y la economía sumergida, en detrimento de este colectivo, situación que las aproxima a la pobreza, al no contar con cotizaciones a la Seguridad Social.	convocatoria de subvenciones dificultan a la mayoría de municipios de menor población	mujeres en todos los municipios de este ámbito	de mujeres en las políticas Municipales de la Mujer, diseñándolas de forma colaborativa con los ayuntamientos
D6.7. Perpetuación del sistema patriarcal, la violencia de género, etc.		**F6.7.** Alto índice de mujeres bien formadas	**O6.7.** Impulso y fomento de iniciativas empresariales y sociales para mujeres
D6.8.Mínima presencia de mujeres en los Consejos Rectores de las cooperativas agrícolas.			**O6.8.** Desarrollo de actuaciones encaminadas a la implantación de políticas de conciliación familiar y laboral en las empresas de la comarca.
D6.9. Cultura del subsidio agrario.			**O6.9.** Incorporación de la perspectiva de género a través de acciones de empoderamiento en el desarrollo rural.
D6.10. Falta de espíritu emprendedor y autoempleo, por miedo y nula confianza en una misma.			**O6.10.** Planificación y diseño de de un Plan Comarcal de Igualdad, que aborde una planificación de acciones, integrando las demandas de las mujeres desde una perspectiva integral y coordinado con los Ayuntamientos, el movimiento asociativo de mujeres y las mujeres de la comarca.
D6.11. Falta de formación en igualdad de género del personal político y técnico de las administraciones.			**O6.11.** Existencia de un importante cuerpo normativo en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de ayuda a las

			personas en situación de dependencia y de medidas integrales contra la violencia de género
D6.12. La falta de presencia de mujeres jóvenes en las asociaciones			

4.2.7. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 7: PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL.

PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D7.1. Tendencia a la pérdida de población joven de los municipios del sur del ámbito	**A7.1.** Freno del ritmo de rejuvenecimiento de la población del ámbito en las últimas décadas	**F7.1.** Existencia de experiencias pioneras de centros de juveniles de ocio alternativo en algunos municipios	**O7.1.** Posible creación de Delegaciones Municipales de Juventud en los ayuntamientos donde aún no existen
D7.2. Vinculación de las políticas municipales de Juventud con otras políticas (Cultura, Deportes y Festejos) en la mayoría de los municipios	**A7.2.** Uso indiscriminado de las Bibliotecas Municipales como Salas de Estudio por l@s jóvenes, reduciendo su eficacia como equipamientos culturales	**F7.2.** Cobertura de todos los municipios con Puntos de Información Juvenil	**O7.2.** Posible desarrollo de una política comarcal de información Juvenil
D7.3. Elevado porcentaje de jóvenes en paro, en busca del primer empleo.	**A7.3.** Descoordinación y falta de sinergias entre las políticas municipales de formación e inserción laboral juvenil	**F7.3.** Experiencia pionera de implantación de un Punto de Empleo electrónico en la Casa de Juventud de Morón de la Frontera	**O7.3.** Posible creación de Centros Juveniles de Ocio Alternativo en los municipios deficitarios de este servicio público
D7.4. Escasa implantación de Centros Juveniles de Ocio Alternativo, del que carecen la mayoría de los municipios	**A7.4.** Escasa participación ciudadana de los jóvenes para la toma de decisiones sobre las políticas locales que les afectan específicamente	**F7.4.** Existencia de numerosos programas de formación e inserción laboral de la juventud promovidos por la Junta de Andalucía, a desarrollar en colaboración con los ayuntamientos	**O7.4.** Implicación de l@s jóvenes en la programación de actividades de Casas de Juventud.
D7.5. Escasa implantación de Salas de Estudios para l@s jóvenes	**A7.5.** Escasa colaboración entre los jóvenes para solucionar problemáticas comunes y aprovechar oportunidades propias de su colectivo de edad	**F7.5.** Programación de múltiples actividades formativas culturales, educativas y de educación ciudadana, con participación en su diseño de l@s jóvenes por algunos ayuntamientos	**O7.5.** Posible implantación de Puntos de Empleo electrónicos en otras Casa de Juventud de los municipios de este ámbito
D7.6. Situación deficitaria de Escuelas Municipales de Música y Escuelas	**A7.6.** Escasez de opciones formativas en distintos municipios del territorio.	**F7.6.** Funcionamiento de Escuelas Municipales de Música y Escuelas de Verano para l@s jóvenes en los	**O7.6.** Posible desarrollo de una política comarcal de formación e Inserción

de Verano para l@s jóvenes en municipios pequeños y mediano pequeños		municipios de mayor tamaño demográfico	laboral Juvenil
D7.7. Ausencia de Mesas Locales de Juventud y Pactos/Planes locales de Juventud, en prácticamente todos los municipios.	**A7.7.** Falta de adecuación de la formación ocupacional a la demanda empresarial comarcal.	**F7.7.** Presencia del asociacionismo juvenil en los municipios de mayor tamaño demográfico o ciudades medias	**O7.7.** Posible programación de circuitos comarcales de actividades formativas culturales, educativas y de educación ciudadana, con participación en su diseño de l@s jóvenes.
D7.8. Escasa implantación del asociacionismo juvenil en los municipios de menor tamaño demográfico	**A7.8.** Emigración de la población joven con niveles superiores de formación y cualificación profesional hacia las capitales de provincia.	**F7.8.** Población joven suficiente formada con capacidad para participar en la toma de decisiones	**O7.8.** Posible uso de las Escuelas Municipales de Música y Escuelas de Verano de las ciudades medias, por l@s jóvenes empadronados en municipios próximos
D7.9. Escasa oferta formativa para jóvenes en materia de emprendimiento ligado a la comarca	**A7.9.** Insuficiente generación de puestos de trabajo cualificado.		**O7.9.** Implicación de las asociaciones juveniles en las políticas Municipales de Juventud, diseñadas de forma conjunta con los ayuntamientos
D7.10. Falta de identidad comarcal por parte de la juventud.	**A7.10.** Falta de relevo generacional en las labores agrarias.		**O7.10.** Elaboración de estudios y análisis del perfil formativo de la población joven para su adaptación a las necesidades del mercado de trabajo.
D7.11. Desconocimiento de la población joven de su propio patrimonio.	**A7.11.** Falta de infraestructuras de ocio para la juventud: cines, teatros, etc.		**O7.11.** Fomento de la participación de la juventud en los ámbitos de decisión (político, asociacionismo, empresas, etc.)
D7.12. Poca implicación de la población joven en actividades sociales.	**A7.12.** Elevado corporativismo y escasez de proyectos mancomunados para la juventud.		

D7.13. Escaso movimiento asociativo entre la población joven.			
D7.14. Escaso protagonismo de la juventud en los proyectos promovidos por las Áreas de Juventud de los Ayuntamientos y otras Entidades Comarcales.			
D7.15. Dificultad de acceso al empleo de los jóvenes universitarios en el territorio.			
D7.16. Escasa capacidad emprendedora, actitudes conformistas y baja disposición para asumir riesgos entre los jóvenes.			
D7.17. Inexistencia de presupuestos municipales para juventud			

4.3 ANÁLISIS DAFO TERRITORIAL.

4.3.1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.

La Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana, con una extensión de aproximadamente 158.000 hectáreas, está compuesta por ocho municipios (tabla 1). Se enclava en el sudeste de la provincia de Sevilla, entre la Campiña y las Sierras Subbéticas, en una zona caracterizada por el tránsito de las campiñas del valle del Guadalquivir hacia las primeras estribaciones de la sierra Subbética.

Tabla 167. Extensión y población de los municipios de la Serranía Suroeste Sevillana.

	Superficie (has.)	Población municipal 2014
Arahal (El)	20.110	19,585
Coripe	5.150	1.361
Marchena	37.820	19.940
Montellano	11.670	7.092
Morón de la Frontera	43.190	28.241
Paradas	10.940	7.063
Pruna	10.060	2.740
Puebla de Cazalla (La)	18.960	11.352
Total Serranía Suroeste Sevillana	157.920	97.374

Fuente: IECA. SIMA. Censo de Población y Vivienda 2001, 2011; Padrón Municipal de Habitantes, 2013 y elaboración propia.

Marchena, El Arahal y Paradas pertenecen a la zona de la campiña, mientras Morón, Montellano, Coripe y Pruna se ubican en el ámbito más serrano. La Puebla de Cazalla, con casi todo el término municipal en zona de Sierra, presenta, sin embargo, una singularidad que lo acerca a la zona de campiña. Se trata de la autovía A-92 que une Sevilla con Granada que ha facilitado la conexión de La Puebla con los municipios de la campiña.

La población se concentra principalmente en 3 municipios, Arahal, Marchena y Morón. De hecho, en estas localidades viven 7 de cada 10 habitantes de la comarca. El municipio de mayor extensión es el de Morón de la Frontera, con 43.190 hectáreas, seguido de Marchena, que tiene una superficie 37.820 hectáreas. Estos dos municipios están ejerciendo un papel de capitalidad compartida del conjunto de los ocho municipios de la Serranía. Marchena lo hace para los municipios de la campiña y Morón para los de la Sierra.

La evolución de la población municipal se considera uno de los indicadores más significativos del desarrollo económico local, ya que una situación económica favorable induce a la población a permanecer en su lugar de origen, atendiendo a la tendencia a ubicarse allí donde su capacidad de reproducción social es mayor. De la misma manera, debemos tener en cuenta que el declive demográfico está asociado, generalmente, a procesos de atonía o debilidad productiva.

En este sentido, hay que señalar que la población comarcal está creciendo, pero a un ritmo inferior al provincial o regional. Además, a nivel municipal, existen diferencias considerables, puesto que mientras los municipios de La Campiña presentan moderado incrementos, Morón se mantiene, y los pequeños municipios serranos de Montellano, Coripe y Pruna, pierden población. En estos municipios el crecimiento vegetativo es negativo y las oportunidades de empleo locales son limitadas, por lo que se producen emigraciones temporales de parte de la población activa, para trabajar en los hoteles o la construcción fuera de esta zona. En este sentido hay que señalar que se trata de una comarca con dinámicas demográficas y socioeconómicas diferentes.

La estructura productiva de la Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana muestra que el peso de la agricultura sigue siendo muy significativo en la economía comarcal, a pesar de que los indicadores muestran cierta regresión de la misma (menos superficie agrícola, menos población ocupada en la agricultura desde 2001, por citar dos ejemplos de datos). En todo caso, se trata de una comarca que depende de la actividad agrícola ligada al cultivo del olivar, con una reducida presencia de la producción ecológica y con escasa renovación generacional en la agricultura porque los jóvenes muestran preferencias por otras actividades económicas.

La dinámica industrial, en general, es baja y se encuentra especializada en la primera transformación de productos agrarios. Esta actividad industrial se concentra, en términos generales, en el aprovechamiento de los recursos propios agrícolas de cada municipio, centrándose en procesos en los que la transformación básica del producto y su valor añadido es, generalmente, poco importante.

Aun así, en esta Comarca sevillana encontramos cooperativas y empresas innovadoras y con vocación exportadora, orientadas básicamente a la producción de bienes finales, principalmente de alimentación, que aportan su iniciativa y su talento para contribuir a generar riqueza y empleo. Entre este tipo de industrias, destacan algunas relacionadas con la producción de aceituna de mesa en el municipio de Morón de la Frontera y Arahal. Se trata de una actividad muy importante y que además, con la colaboración del GDR, está haciendo una firme apuesta por la cooperación empresarial para incrementar el valor añadido local.

Otras actividades económicas de la comarca son la extracción de piedra caliza, la producción y transformación de escayola y yeso, la fabricación de productos metálicos y construcción de maquinaria y equipos mecánicos, artes gráficas, así como el turismo y la industria de la confección, que presentan claras posibilidades para convertirse en generadores de renta y empleo. Desde el punto de vista del turismo, la comarca cuenta con una singularidad respecto a otros territorios: un patrimonio cultural y natural único que permite la creación de paquetes diversificados y el diseño de rutas comarcales. Y desde la perspectiva de la confección, se cuenta con saberes locales en el diseño y confección de trajes de flamenca con claras vinculaciones con una de las señas de identidad del territorio, el arte flamenco.

Por último, en torno a las actividades emergentes hay que citar la biomasa. Las citadas agrícolas y ganaderas y los subproductos y residuos de las potentes agroindustrias existentes en la zona (como las del aceite, aceituna de mesa, producción de pavos, de huevos, etc.), presentan un gran potencial bioenergético, si se efectúa la transformación de los residuos orgánicos que se generan para aprovecharlos como fuente de energía alternativa. En este sentido, la biomasa es un sector con favorables perspectivas como yacimiento de empleo y riqueza.

Desde 2007, siguiendo la misma tendencia que Andalucía y España debido a la crisis económica, se ha producido una importante caída en el número de establecimientos en todos los sectores económicos, y en prácticamente todos los municipios. Así, se pasa de 5.630 establecimientos con actividad económica en 2007 a 5024 en 2013. Atendiendo a los distintos sectores económicos, hay que destacar que la caída de la actividad es mayor en el sector de la construcción, seguido de la industria y de los servicios.

La profundidad de la crisis económica, lógicamente, se ha reflejado en la situación del mercado de trabajo en la Comarca. Se produce un incremento del desempleo masculino que "empuja" a las mujeres entrar en el mercado de trabajo. Ello supone una equiparación en las tasas de actividad femenina y masculina, pero hay que tener en cuenta que la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo se produce en una situación desfavorable y éstas pasan a ocupar los puestos de menor calidad (temporales, a tiempo parcial, bajos salarios, etc.).

Además, el paro afecta de manera especial a los más jóvenes, a pesar de ser uno de los colectivos mejor formados, incluso en actividades emergentes, como la informática y las energías renovables.

En relación a la infraestructuras y equipamientos, hay que señalar que la dotación es adecuada y con numerosos equipamientos educativos de nivel obligatorio, centros sanitarios, servicios de atención social, equipamientos deportivos, culturales, entre otros. Si bien, tiene dificultades de las comunicaciones viarias internas y de acceso a servicios en los municipios más serranos. Además, esta comarca aún no cuenta con una red de carril bici que fomente el transporte en los municipios en bicicleta y/o una planificación de transporte urbano en cada uno de los núcleos. Ello obliga a utilizar el vehículo privado para los desplazamientos, siendo una importante fuente de contaminación.

Por último, sólo queda citar que uno de los grandes retos de este territorio es el fomento de la cultura emprendedora porque aún existe una gran dependencia de la lógica del subsidio. En el diagnóstico realizado se han detectado algunas iniciativas emprendedoras lideradas por jóvenes y mujeres, que pueden convertirse en modelos de referencia y dinamizadores del territorio, contando con el papel animador del GDR, que es la única entidad supramunicipal que actúa en los 8 municipios de la Comarca desde 1996 de forma ininterrumpida, con los ayuntamientos, que son entidades próximas a las necesidades de la ciudadanía y el tejido asociativo, que aunque hay que reforzar, ayuda a la articulación del territorio.

4.3.2 MATRIZ DAFO TERRITORIAL.

DAFO TERRITORIAL			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
DT1. Escaso relevo generacional en la agricultura.	**AT1.** Necesidad de dedicación complementaria de los agricultores a otras actividades.	**FT1.** Tradición agrícola.	**OT1.** Aceituna de mesa de gran calidad, recogida con métodos tradicionales (sistema de ordeño), con posibilidad de ser declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.
DT2. Escasa diversificación de la actividad agrícola.	**AT2.** Problemas de sobreproducción de determinados cultivos en años buenos.	**FT2.** Producción de aceite de gran calidad.	**OT2.** Obtención de la Indicación Geográfica Protegida de la Aceituna de Mesa variedades manzanilla y gordal.
DT3. Escasa presencia de productores ecológicos en los mercados de abastos municipales.	**AT3.** Preferencia de la población joven por otros sectores de actividad económica.	**FT3.** Especialización en el cultivo del olivo para verdeo (aceituna de mesa) a nivel provincial, regional, español y mundial.	**OT3.** Carácter emergente de la industria agroalimentaria de productos ecológicos (aceites y aceituna de mesa, cereales y leguminosas, piensos, frutas y verduras y ganadería ecológica).
DT4. Escaso aprovechamiento de la biomasa potencial residual agraria para usos energéticos.	**AT4.** Competencia de países emergentes en aceituna de mesa.	**FT4.** Importante peso de la actividad agroalimentaria en el tejido manufacturero.	**OT4.** Posibilidad de un mayor desarrollo de actividades de envasado y de diversificación productiva de las cooperativas y pequeñas y medianas empresas del sector de la aceituna de mesa.
DT5. Posición contraria de industriales a la diferenciación aceituna de mesa (IGP).	**AT5.** Abandono o subexplotación de fincas olivareras de menor tamaño.	**FT5.** Predominio de explotaciones agrarias de pequeño tamaño.	**OT5.** Posibilidades de creación de empresas y empleo en torno a otras actividades productivas: confección, estructuras metálicas, etc.
DT6. Escasa oferta de alojamientos turísticos.	**AT6.** Inexistencia de cooperativas de consumidores de productos ecológicos.	**FT6.** Situación estratégica de la comarca en relación al suelo productivo y su proximidad a la autovía A-92.	**OT6.** Creación de empresas de comercio exterior.
DT7. Dispersión de las iniciativas de fomento del turismo entre los diferentes municipios.	**AT7.** Inexistencia de plantas de biogás o biomasa en la comarca que consuma los residuos generados.	**FT7.** Fuerte presencia de las cooperativas locales.	**OT7.** Creación y difusión de un Ente Comarcal y de una imagen o marca de promoción común del producto turístico "Serranía Suroeste sevillana".

DT8. Escaso conocimiento y divulgación de la diversidad y originalidad del patrimonio cultural y etnográfico de la comarca (Cal, molinos, flamenco, castillos etc.).	**AT8.** Carácter excesivamente local y fragmentado de las iniciativas de promoción turística.	**FT8.** Abundancia de atractivos naturales, culturales, religiosos, etnográficos y gastronómicos, que posibilitan la captación de nuevos visitantes y turistas.	**OT8.** Dinamismo positivo de las empresas de venta de huesos de aceituna y pellets para calderas de biomasa.
DT9. Escasa iniciativa en torno a la creación y desarrollo de empresas turísticas (turismo activo, restauración, agroturismo, …)	**AT9.** Desarrollo desigual del turismo entre los diferentes municipios de la comarca.	**FT9.** Existencia de una red de Vías y Corredores Verdes para el turismo activo y de naturaleza (Vía Verde de la Sierra, Corredor Verde del Guadaira y Vía Verde de la Campiña).	**OT9.** Aprovechamiento de la actividad ligada al olivar como recurso turístico.
DT10. Escasa colaboración entre empresas del sector turístico.	**AT10.** Excesivas trabas a las iniciativas de rehabilitación y nuevos usos del patrimonio histórico y etnográfico.	**FT10.** Importantes eventos culturales ligados al flamenco.	**OT10.** Creación, difusión y promoción de diferentes productos turísticos comarcales (Ruta turismo etnográfico, Ruta del flamenco, Ruta de los castillos, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, ciclorutas y rutas ecuestres, por espacios naturales, etc.)
DT11. Escasa accesibilidad y/o disponibilidad horaria de los puntos de información turística, museos, monumentos, iglesias, etc.	**AT11.** Falta de inversión pública en infraestructuras y equipamientos turístico.	**FT11.** Existencia de una Red de Oficinas y Puntos de Empleo y de apoyo a emprendedores/as en los diferentes municipios de la comarca.	**OT11.** Creación de una red de senderos de uso público para el mejor aprovechamiento turístico de los Espacios de Alto Valor Ambiental.
DT12. Falta de fidelización "cliente-turista".	**AT12.** Falta de coordinación comarcal sobre la oferta de formación profesional en profesiones emergentes.	**FT12.** Existencia de una red de Asociaciones de mujeres/Centros de Información de la Mujer, desde donde impulsar la mejora de los niveles de actividad de la población femenina trabajadora.	**OT12.** Aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el tejido empresarial de la comarca mediante la creación de nuevos canales de ventas.
DT13. Elevada tasa de jóvenes en paro y que buscan su primer empleo, por encima de la media provincial.	**AT13.** Escaso uso de las nuevas tecnologías por parte del empresariado de la comarca en sus modelos de negocio y ventas.	**FT13.** Política de apoyo a jóvenes emprendedores y empresas innovadoras en general y, especialmente, las formadas por jóvenes en paro y que buscan empleo por primera vez.	**OT13.** Cursos de formación para jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión en nuevos yacimientos de empleo. Contratos de aprendizaje en empresas líderes e innovadoras.
DT14. Porcentaje elevado de población mayor de 45 años en situación de desempleo.	**AT14.** La crisis económica ha retraído las inversiones en el territorio, por encima de la reducción	**FT14.** Existencia de jóvenes formados en sectores emergentes.	**OT14.** Posibilidad de generación de nuevos empleos en empresas cooperativas y dedicadas a producciones artesanales y ecológicas, especialmente las

	de inversiones en la provincia.		agroalimentarias.
DT15. Debilitamiento del sector de la construcción.	**AT15.** Las micropymes tienen una limitada capacidad para la inversión.	**FT15.** Población joven con formación universitaria.	**OT15.** Programas de empleo joven destinados a actividades emergentes del sector servicios: Cuidados asistenciales y prestación del servicio de ayuda a domicilio; protección del medio ambiente; revalorización de espacios públicos urbanos; desarrollo, protección y mantenimiento de zonas rurales o naturales, etc.
DT16. Bajo nivel de cualificación laboral de los parados en el sector Construcción.	**AT16.** El número de actividades económicas por habitante es muy bajo.	**FT16.** Buena cobertura de servicios sociales a la población.	**OT16.** Utilización de los numerosos equipamientos de uso público sin utilizar para crear espacios de crowdworking e iniciativas de lanzaderas de empleo.
DT17. Elevada emigración temporera.	**AT17.** Elevado porcentaje de nuevos empleos poco cualificados.	**FT17.** Buena dotación de suelo para uso industrial.	**OT17.** Disponibilidad de suelo urbano para coger nuevas infraestructuras económicas, educativas y sociales.
DT18. Dificultad de las comunicaciones viarias internas y dificultad de acceso a servicios en los municipios más serranos.	**AT18.** Crecimiento de los contratos temporales y de alta estacionalidad.	**FT18.** Buena dotación de infraestructuras de promoción económica.	**OT18.** Los municipios del eje de la A 92 (más de 50.000 habitantes) podría albergar un mayor número de equipamientos especializados supramunicipales, así como aprovechar las oportunidades de su inclusión en la red de ciudades medias interiores de Andalucía.
DT19. Existencia de parques empresariales de difícil acceso y con infraestructuras deterioradas.	**AT19.** Incremento del paro en la agricultura por la progresiva mecanización de faenas agrarias como, entre otras, la recolección de la aceituna de verdeo.	**FT19.** En todos los municipios hay como mínimo un centro sanitario y existe un hospital en la zona de intervención.	**OT19.** Urbanización de terrenos para destinarlo a uso sanitario.
DT20. Bajo nivel de cooperación empresarial e institucional, con pocos espacios colaborativos.	**AT20.** Salida de la población cualificada hacia otros lugares como consecuencia de la crisis económica que atraviesa la Comarca.	**FT20.** Buena dotación de equipamientos públicos en buen estado.	**OT20.** Puesta en funcionamiento de infraestructuras, como el centro municipal del flamenco de Morón.
DT21. Inexistencia de una política unificada de transportes a nivel de la comarca.	**AT21.** Escasa adecuación de la oferta formativa a las necesidades laborales del territorio.	**FT21.** Existencia de un rico y variado patrimonio rural (monumental, cultural, etnográfico y natural).	**OT21.** Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.

DT22. Déficit de determinados equipamientos supramunicipales especializados, que exige desplazamientos fuera del ámbito comarcal.	**AT22.** Existencia de ciertos problemas para cubrir la demanda de energía eléctrica por las industrias de la zona, especialmente las agroalimentarias y del sector extractivo y de rocas industriales, y los nuevos suelos productivos en las márgenes de la autovía A 92.	**FT22.** El reciclaje per cápita duplica a la provincia.	**OT22.** Posibilidad de crear itinerarios saludables.
DT23. Patrimonio rural de gran importancia, escasamente valorado por la población.	**AT23.** Incremento de las emisiones contaminantes a la atmósfera generadas por el sector transporte.	**FT23.** Existencia de varios espacios incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.	**OT23.** Puesta en marcha de actuaciones de eficiencia energética mediante la utilización de fuentes de energía renovable (pacto de alcaldes para la mejora de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables) como la sustitución de alumbrado público convencional por luces de tecnología led, que permitirán reducir la dependencia energética y las emisiones contaminantes a la atmósfera.
DT24. Alto consumo energético especialmente eléctrico y procedente de energías no renovables.	**AT24.** Déficit en los servicios a los/as emprendedores/as e iniciativas empresariales	**FT24.** Buena dotación de zonas verdes, superando la media de la provincia.	**OT24.** Gestión efectiva de los residuos, incluyendo su reciclado y valorización energética.
DT25. Implantación aún incipiente de energías renovables como la termosolar y la de la biomasa.	**AT25.** Deterioro progresivo y escaso uso del patrimonio rural comarcal de uso productivo (hornos de cal, molinos harineros y los molinos de aceite, alfares y tejares) y residencial (cortijos dispersos)	**FT25.** Existencia de un conjunto lugares con alto valor ambiental con grandes posibilidades para el turismo rural y natural.	**OT25.** Finalización y puesta en funcionamiento de la red de depuradoras de aguas residuales urbanas.
DT26. Escaso apoyo a actividades vinculadas con la información, sensibilización, protección y valorización del medioambiente natural.	**AT26.** Alta dependencia energética.	**FT26.** Asociacionismo, vinculado especialmente a asociaciones de carácter cultural.	**OT26.** Gran parte de los municipios tienen planes de movilidad, lo que implica un compromiso con la sostenibilidad.
DT27. Débil presencia de programas municipales de voluntariado.	**AT27.** Riesgo de contaminación creciente del suelo urbano y periurbano si no se gestiona de forma sostenida el ciclo de los residuos.	**FT27.** Los Ayuntamientos sostienen distintas vías de comunicación, de atención presencial y personal con la ciudadanía. sobre los servicios y utilidades existentes.	**OT27.** Apertura de canales de comunicación con los ciudadanos y ciudadanas de la Zona de Intervención.

DT28. Escasa cooperación social y participación de los distintos colectivos sociales en el ámbito de decisión.	**AT28.** Tendencia al aumento de emisiones a la atmósfera de determinadas agroindustrias en proceso de ampliación.	**FT28.** Implantación mayoritaria de Concejalías de Participación Ciudadana en los ayuntamientos de los municipios de mayor tamaño demográfico.	**OT28.** Potenciación del Asociacionismo en ámbitos culturales, sociales y económicos.
DT29. La aplicación de la Ley de Transparencia es todavía incipiente.	**AT29.** Escaso dinamismo de las asociaciones del territorio (juveniles, mujeres, empresariales, etc.)	**FT29.** La Red de Centros y Puntos Municipales de Información a la Mujer cubre todos los municipios del ámbito y tiene un uso/demanda creciente.	**OT29.** Nuevo marco europeo de desarrollo local en el que la participación es pieza esencial.
DT30. El acceso a las redes no está garantizado en todos los municipios y a calidad del servicio es objeto de mejora.	**AT30.** Dificultad para organizar las políticas municipales de participación ciudadana con una visión a medio y largo plazo.	**FT30.** Programación de múltiples actividades formativas y divulgativas sobre la igualdad de género, algunas de gran originalidad, por los ayuntamientos de la Comarca.	**OT30.** Posibilidad de mejora en los índices de transparencia de acuerdo a las prescripciones derivadas de la Ley de Transparencia.
DT31. Limitada integración digital de determinados colectivos que por razón de edad o de falta de oportunidades han quedado fuera de la ola tecnológica.	**AT31.** Dificultades para implantar procesos de presupuestos participativos en la mayoría de los ayuntamientos.	**FT31.** Existencia de un dispositivo institucional bastante completo para luchar contra la violencia de género.	**OT31.** Introducción de los conceptos y nuevas formas de gobernar vinculadas a Gobierno Abierto con base en las estrategias de cooperación y concertación público- privada e interinstitucional.
DT32. Escasas oportunidades de empleo para la mujer.	**AT32.** Dificultades para el desarrollo de una política continuada y cada vez más ambiciosa, de voluntariado municipal.	**FT32.** Presencia de asociaciones de mujeres en todos los municipios de este ámbito.	**OT32.** Divulgación de la Red de Recursos comarcales contra la Violencia de Género.
DT33. La mujer soporta un alto porcentaje de contrataciones precarias, cobra menos salario que el varón por el mismo trabajo, está patente la brecha salarial y la economía sumergida, en detrimento de este colectivo, situación que las aproxima a la pobreza, al no contar con cotizaciones a la Seguridad Social.	**AT33.** Abandono de determinados cauces de participación tradicional frente a las nuevas tecnologías y nuevos formatos que puede generar barreras de entrada y procesos de exclusión.	**FT33.** Cobertura de todos los municipios con Puntos de Información Juvenil.	**OT33.** Intercambio de experiencias con otros municipios andaluces en materia de Violencia de Género.

DT34. Perpetuación del sistema patriarcal, la violencia de género, etc.	**AT34.** Riesgo de analfabetismo informático de la población si no se potencia el uso de las TICs.	**FT34.** Programación de múltiples actividades formativas culturales, educativas y de educación ciudadana, con participación en su diseño de la juventud por algunos ayuntamientos.	**OT34.** Implicación de las asociaciones de mujeres en las políticas Municipales de la Mujer, diseñándolas de forma colaborativa con los ayuntamientos.
DT35. La falta de presencia de mujeres jóvenes en las asociaciones.	**AT35.** Riesgo de escasa inclusión en las políticas municipales de criterios dirigidos a la igualdad de género.	**FT35.** Presencia del asociacionismo juvenil en los municipios de mayor tamaño demográfico o ciudades medias.	**OT35.** Planificación y diseño de un Plan Comarcal de Igualdad, que aborde una planificación de acciones, integrando las demandas de las mujeres desde una perspectiva integral y coordinado con los Ayuntamientos, el movimiento asociativo de mujeres y las mujeres de la comarca.
DT36. Escasa oferta formativa para jóvenes en materia de emprendimiento ligado a la comarca.	**AT36.** Incremento de la economía sumergida.		**OT36.** Posible desarrollo de una política comarcal de Juventud (información, formación, emprendimiento, etc.).
DT37. Escasa capacidad emprendedora, actitudes conformistas y baja disposición para asumir riesgos entre los jóvenes.	**AT37.** Reducción de fondos europeos para el incentivo de medidas relacionadas con la formación e inserción laboral.		**OT37.** Fomento de la participación de la juventud en los ámbitos de decisión (político, asociacionismo, empresas, etc.).
DT38. Inexistencia de presupuestos municipales para juventud.	**AT38.** Los requisitos del IAM en la convocatoria de subvenciones excluyen a la mayoría de municipios de menor población del acceso a determinadas ayudas y/o recursos.		
	AT39. Escasa participación ciudadana de los jóvenes para la toma de decisiones sobre las políticas locales que les afectan específicamente.		
	AT40. Escasa colaboración entre los jóvenes para solucionar problemáticas comunes y aprovechar oportunidades propias de su colectivo de edad.		

	AT41. Falta de infraestructuras de ocio para la juventud: cines, teatros, etc.	

5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES.

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN.

La priorización de necesidades se ha realizado siguiendo un procedimiento objetivo, transparente y participativo. En cada una de las mesas temáticas o grupos de discusión realizados, en los que participaron actores locales representativos de las diferentes áreas de interés para la Estrategia (agentes económicos, instituciones, agentes sociales, etc.), se llevó a cabo la priorización de las necesidades detectadas mediante el anterior análisis DAFO. Para ello, se utilizó una **matriz de priorización** como herramienta que permitió que los participantes pudieran determinar el orden en que se debía acometer la debilidad o necesidad, considerando a su vez las potencialidades del territorio y la identificación de los sectores, subsectores o aspectos considerados innovadores para el desarrollo del territorio de la Serranía Suroeste Sevillana.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

GRUPO DE DISCUSIÓN TEMÁTICO "TURISMO Y OTROS SECTORES EMERGENTES"

NECESIDADES DETECTADAS	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	Total

Ejemplo de Matriz de priorización.

La matriz de priorización facilitada a los/as participantes contemplaba los siguientes criterios de priorización:

1. Vinculación de la necesidad con el cambio climático (eficiencia energética y reducción del consumo de agua, utilización de energías renovables, disminución y tratamiento de emisiones contaminantes, promoción, divulgación y sensibilización sobre el cambio climático, etc.)
2. Vinculación de la necesidad con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

3. Vinculación de la necesidad con el medio ambiente (agricultura ecológica, reducción del impacto ambiental y la contaminación, conservación y mejora de la biodiversidad, reducción de la erosión de suelos, gestión sostenible de suelos, puesta en valor de los recursos naturales, utilización de especies y variedades autóctonas, infraestructuras ecológicas, concienciación y promoción sobre la conservación y protección del medio ambiente, etc.)
4. Vinculación de la necesidad con la innovación, el desarrollo tecnológico y/o la investigación.
5. Vinculación de la necesidad con la promoción de la juventud.
6. Importancia en la economía local, la generación de riqueza y el efecto multiplicador.
7. Efecto sobre la creación y mejora de la calidad del empleo.
8. Contribución a la cohesión territorial y/o social.

Explicación de los criterios de priorización.

5.1.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ASIGNADOS PARA LA PRIORIZACIÓN.

Para priorizar las necesidades en la matriz, cada participante debía aplicar una escala de valores a los criterios de priorización descritos en el apartado anterior, lo que permitía determinar el impacto sobre el territorio que suponía la satisfacción de cada una de las necesidades detectadas.

La escala de valores empleada era la siguiente:

0 Nulo

1 Bajo

2 Medio

3 Alto

4 Muy alto

Tras un proceso de trabajo en pequeños grupos en los que se pudo debatir sobre las distintas necesidades, los criterios de priorización y el procedimiento a seguir para priorización, que garantizaba que todos/as los/as participantes tenían claro todos los conceptos y el proceso a seguir, éstos procedieron a cumplimentar la matriz de priorización. Una vez valorada individualmente, se volcaron los datos en una hoja Excel, que permitió devolver a los participantes en situ en resultado de este trabajo, y poder validar los resultados en grupo.

A continuación se presenta en el epígrafe 5.1.3. la puntuación media que obtuvo cada necesidad en cada una de las áreas temáticas abordadas en las diferentes mesas o grupos de discusión celebradas.

5.1.2.POTENCIALIDADES DETECTADAS.

Las principales potencialidades detectadas a partir del Diagnóstico y proceso participativo se describen a continuación:

- ✓ **Gran riqueza natural y abundante patrimonio arquitectónico, cultural, etnográfico, etc.** (Sin embargo, el índice turístico es prácticamente inexistente).

- ✓ **Capacidad de generación de energía con Biomasa.** (En el territorio se genera el 15 % de la energía por Biomasa de la provincia, sin embargo es escasamente empleada).

- ✓ **Cuenta con una superficie total para aprovechamiento agrario de 98.143 has, muy superior a la de la provincia** (representando el 63 % de la superficie total de sus términos municipales). Sin embargo, el tamaño de las explotaciones agrarias es excesivamente pequeño, lo cual produce unas rentas casi de subsistencia y la agricultura está escasamente diversificada.

- ✓ **El territorio cuenta con una amplia y variada oferta de espacios productivos** (concretamente 27 polígonos industriales, que supone el 4,46 % de suelo industrial de la provincia) como instrumento para el desarrollo económico. Sin embargo, existe poca iniciativa empresarial, con la crisis económica se ha destruido un 8 % de las empresas con respecto a 2007, el tamaño de las empresas es pequeño y más de la mitad de los establecimientos del Área no cuenta con asalariados por cuenta ajena.

- ✓ **La tasa de reemplazo de población potencialmente activa es superior a la de la provincia,** sin embargo las tasas de paro son muy altas, en especial para jóvenes y mujeres.

- ✓ **Existencia en el territorio de consorcios y entidades público-privadas,** como oportunidad para incorporar a los actores locales en la gobernanza territorial.

- ✓ **Alto nivel de asociacionismo, vinculado especialmente a asociaciones de carácter cultural**. Sin embargo están escasamente representados en los ámbitos de decisión.

5.1.3. NECESIDADES TEMÁTICAS PRIORIZADAS.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN "ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA"									
NECESIDADES DETECTADAS	**C1**	**C2**	**C3**	**C4**	**C5**	**C6**	**C7**	**C8**	**TOTAL**
1. Impulso y apoyo a nuevos sectores económicos emergentes. (Desarrollos de Informática y Telecomunicaciones, Nuevas tecnologías en su uso empresarial, turismo cultural, etc.)	3	4	3	3	4	4	4	2	27
2. Apoyo a la transformación y comercialización de las materias primas locales	2	1	2	4	1	4	4	3	21
3. Diversificación de la actividad agraria con otras actividades complementarias (agroturismo, transformación, apicultura, etc.)	2	1	4	4	1	4	3	2	21
4. Apoyo a la creación, modernización y mejora de las pymes locales	2	1	2	4	1	4	4	2	20
5.Impulsar el desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, especialmente ecológicos	3	1	4	3	1	4	2	2	20
6.Desarrollo de marcas de calidad, denominaciones de origen y otros distintivos territoriales de calidad	2	1	2	3	1	4	3	4	20
7. Mejora de la calidad de la oferta turística	2	1	2	2	1	4	3	4	19
8. Apoyo, creación y desarrollo de empresas turísticas (turismo activo, restauración, agroturismo...)	2	1	2	2	1	4	3	4	19
9. Creación, difusión y promoción de diferentes productos turísticos comarcales (Ruta turismo etnográfico, Ruta del flamenco, Ruta de los castillos, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, Ruta Espacios Naturales, etc.).	2	1	2	2	1	4	3	4	19
10. Formación cualificada de todos los grupos de interés que trabajan en los sectores productivos de la comarca (nuevas tecnologías, turístico y agroalimentario).	2	1	2	3	1	4	3	2	18
11.Impulso y apoyo a proyectos de I+D+i.	3	0	3	4	0	4	2	2	18

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN "MERCADO DE TRABAJO"									
NECESIDADES DETECTADAS	**C1**	**C2**	**C3**	**C4**	**C5**	**C6**	**C7**	**C8**	**TOTAL**
1. Apoyo al emprendimiento	1	4	1	3	4	4	4	3	24
2. Adecuación de la oferta formativa a las necesidades laborales del territorio.	2	2	2	2	2	4	4	3	21
3. Fomento de cualificación laboral de desempleados en nuevos sectores emergentes (rehabilitación, patrimonio, energía renovable, etc.).	2	3	2	3	3	3	3	2	21
4. Formación y asesoramiento empresarial	0	3	0	3	3	4	4	3	20
5.Creación de espacios colaborativos de trabajo (viveros de empresas, crowdworking, coworking, etc.)	2	3	2	2	3	3	4	1	20
6. Mejorar la empleabilidad de la población rural, y en especial, de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión.	1	4	1	2	4	3	4	1	20

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN "EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS"									
NECESIDADES DETECTADAS	**C1**	**C2**	**C3**	**C4**	**C5**	**C6**	**C7**	**C8**	**TOTAL**
1.Mejorar las infraestructuras y equipamientos rurales.	2	3	2	1	3	3	3	4	21
2. Mayor dotación de servicios a personas mayores, infancia y otros colectivos en situación de dependencia	1	3	1	1	4	2	3	4	19
3. La accesibilidad a servicios públicos, como educación secundaria y salud, es deficitaria principalmente en los municipios más pequeños.	1	3	1	1	3	3	3	4	19
4.Mejora de la movilidad interurbana.	3	1	3	1	2	3	2	3	18
5. Mejora de la movilidad dentro de los núcleos urbanos.	3	1	3	1	2	3	2	3	18
6.Mejora de la accesibilidad para personas mayores y personas con necesidades especiales de movilidad en los municipios.	2	4	2	1	3	1	1	3	17
7.Mejora de servicios en el suelo industrial.	2	0	2	2	0	4	3	3	16
8. Mejora del acceso a las redes, no estando garantizado en todos los municipios.	4	0	4	1	0	4	0	3	16

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN "PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO"									
NECESIDADES DETECTADAS	**C1**	**C2**	**C3**	**C4**	**C5**	**C6**	**C7**	**C8**	**TOTAL**
1.Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio	3	2	3	2	2	4	2	4	22
2.Fomento de actuaciones de eficiencia energética.	4	0	4	4	0	4	2	2	20
3.Fomento de proyectos de energía renovable.	4	0	4	4	0	4	2	2	20
4.Aprovechamiento integral de los residuos agrícolas, ganaderos y subproductos de la industria agroalimentaria mediante el desarrollo de instalaciones de energías renovables para la generación de biomasa	4	0	4	4	0	4	2	2	20
5.Apoyo a actividades vinculadas con la información, promoción, sensibilización, protección y valorización del medioambiente y natural.	4	1	4	1	1	2	2	4	19
6.Mejora de la gestión de residuos.	4	0	4	3	0	4	1	3	19
7. Controlar el impacto sobre determinados espacios naturales de determinadas actividades económicas.	4	0	4	2	0	3	1	4	18

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN "ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"									
NECESIDADES DETECTADAS	**C1**	**C2**	**C3**	**C4**	**C5**	**C6**	**C7**	**C8**	**TOTAL**
1.Fomento del cooperativismo y cultura asociativa empresarial.	1	1	1	2	1	4	4	4	18
2.Diseño de una estrategia comarcal para la integración de colectivos desfavorecidos.	0	4	0	2	4	2	2	4	18
3.Favorecer la cooperación social y la participación de los distintos colectivos sociales en los ámbitos de decisión.	0	4	0	2	4	2	2	4	18
4.Fomentar la integración digital del conjunto de la población rural.	3	1	3	2	1	3	2	2	17

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN "IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL"									
NECESIDADES DETECTADAS	**C1**	**C2**	**C3**	**C4**	**C5**	**C6**	**C7**	**C8**	**TOTAL**
1. Actuaciones encaminadas a la implantación de políticas de conciliación familiar y laboral en las empresas de la comarca.	1	4	1	2	4	4	4	3	23
2. Apoyo a la creación de empleo y a la inserción laboral de la mujer.	1	4	1	1	4	4	4	3	22
3. Fomentar la participación activa de las mujeres en la vida social de los municipios.	0	4	0	1	4	3	2	4	18
4. Aumento de la oferta formativa dirigida a mujeres.	0	4	0	1	4	3	3	3	18
5. Actuaciones de sensibilización y concienciación de la población sobre la igualdad de género.	0	4	0	1	4	3	2	3	17
6. Diseño de un plan comarcal de Igualdad en coordinación con las áreas de igualdad de los Ayuntamientos y el movimiento asociativo de mujeres del territorio, que aúne esfuerzos en la lucha contra la igualdad y la no discriminación de la mujer en la comarca.	0	4	0	1	4	3	2	3	17

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL"									
NECESIDADES DETECTADAS	**C1**	**C2**	**C3**	**C4**	**C5**	**C6**	**C7**	**C8**	**TOTAL**
1. Apoyo a la inserción laboral y a la creación de empleo para jóvenes.	1	4	1	1	4	4	4	3	22
2. Fomento de la participación de la juventud en los ámbitos de decisión (político, asociacionismo, empresas, etc.)	0	4	0	1	4	3	2	4	18
3. Acciones formativas en materia de emprendimiento ligado a la comarca.	0	4	0	1	4	3	3	3	18
4. Fomento de la participación activa de la juventud en la vida social de los municipios.	0	4	0	1	4	3	2	4	18
5. Diseño de un plan comarcal de Juventud en coordinación con las áreas de Juventud de los Ayuntamientos y las asociaciones juveniles.	0	4	0	1	4	3	3	3	18

5.1.4. NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS.

Finalmente, en el Foro Comarcal a partir de la propuesta de necesidades priorizadas en las Mesas Temáticas, se procedió en grupo a una priorización de las necesidades territoriales. En el siguiente cuadro se exponen dichas necesidades acompañadas de su puntuación.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN NECESIDADES TERRITORIALES									
NECESIDADES DETECTADAS	**C1**	**C2**	**C3**	**C4**	**C5**	**C6**	**C7**	**C8**	**TOTAL**
1. Impulso y apoyo a nuevos sectores económicos emergentes. (Desarrollos de Informática y Telecomunicaciones, Nuevas tecnologías en su uso empresarial, energías renovables, turismo cultural, moda, agricultura ecológica, etc.).	3	4	3	2	4	4	4	2	26
2. Mejora de la calidad de la oferta turística.	0	4	3	4	1	4	4	4	24
3. Impulso y apoyo a proyectos de I+D+i.	4	1	4	4	1	4	3	2	23
4. Apoyo a la creación, modernización y mejora de las pymes locales.	2	4	2	3	3	3	3	2	22
5. Creación, difusión y promoción de diferentes productos turísticos comarcales (Ruta turismo etnográfico, Ruta del flamenco, Ruta de los castillos, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, Ruta Espacios Naturales, etc.).	1	4	1	4	3	4	2	3	22
6. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.	4	1	4	2	2	3	2	3	21
7. Apoyo a la inserción laboral y a la creación de empleo para jóvenes y mujeres.	0	4	0	1	4	3	4	4	20
8. Diversificación de la actividad agraria (nuevos cultivos, cultivos ecológicos, innovación agraria, etc.).	3	1	4	4	1	3	2	2	20
9. Fomento de la cultura emprendedora, formación y asesoramiento empresarial.	0	4	1	1	4	4	3	3	20
10. Creación de espacios colaborativos de trabajo (viveros de empresas, crowdworking, coworking, etc.).	1	3	1	2	3	4	3	2	19
11. Adecuación de la oferta formativa a las necesidades laborales del territorio.	1	3	1	2	3	3	3	3	19
12. Fomento de cualificación laboral de desempleados en nuevos sectores emergentes (rehabilitación, patrimonio, energía renovable, etc.).	2	2	2	1	2	3	4	2	18
13. Mayor dotación de servicios a personas mayores, infancia y otros colectivos en situación de dependencia.	1	3	1	1	4	2	2	4	18
14. Fomentar la formación y el dinamismo del tejido asociativo del territorio, y en especial, la participación de jóvenes y mujeres en las mismas.	0	4	1	0	4	2	2	4	17
15. Mejorar la dotación de servicios, infraestructuras y equipamientos rurales.	3	2	3	1	2	3	1	2	17
16. Apoyo a la transformación y comercialización de las materias primas locales.	1	0	2	3	0	4	4	3	17
17. Formación cualificada de todos los sectores	0	3	1	3	3	3	3	1	17

productivos de la comarca (nuevas tecnologías, marketing, redes sociales, sostenibilidad, etc.).									
18. Fomentar la integración digital del conjunto de la población rural.	2	2	3	1	1	3	3	1	16
NECESIDADES DETECTADAS	**C1**	**C2**	**C3**	**C4**	**C5**	**C6**	**C7**	**C8**	**TOTAL**
19. Favorecer la cooperación social y la participación de los distintos colectivos sociales en los ámbitos de decisión.	0	4	0	1	4	2	2	3	16
20. Fomento del cooperativismo y cultura asociativa empresarial.	0	2	0	1	2	4	4	3	16
21. Fomento de actuaciones de eficiencia energética.	4	0	4	2	0	3	2	1	16
22. Desarrollo de marcas de calidad, denominaciones de origen y otros distintivos territoriales de calidad.	1	0	1	2	0	4	3	4	15
23. Aprovechamiento integral de los residuos agrícolas, ganaderos y subproductos de la industria agroalimentaria mediante el desarrollo de instalaciones de energías renovables para la generación de biomasa.	4	0	4	2	0	2	2	1	15
24. Apoyo a actividades vinculadas con la información, promoción, sensibilización, protección y valorización del medioambiente y natural.	3	0	4	2	0	2	0	4	15
25. Diseño de un plan comarcal de Igualdad en coordinación con las áreas de igualdad de los Ayuntamientos y el movimiento asociativo de mujeres del territorio, que aúne esfuerzos en la lucha contra la igualdad y la no discriminación de la mujer en la comarca.	0	4	0	0	3	1	1	4	13
26. Diseño de un plan comarcal de Juventud en coordinación con las áreas de Juventud de los Ayuntamientos y las asociaciones juveniles.	0	2	0	0	4	2	2	2	12

5.2. DEFINICIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA ZRL.

La innovación es un concepto clave de la Iniciativa comunitaria LEADER, cuya meta es "respaldar operaciones innovadoras, demostrativas y transferibles que ilustren los nuevos caminos que puede seguir el desarrollo rural."

En la Zona Rural Leader de la Serranía Suroeste Sevillana, la innovación se ha entendido como la capacidad de responder a los problemas y necesidades específicos del territorio y de optimizar y poner en valor el potencial del mismo, de una forma inteligente, sostenible e integradora.

En este contexto, y teniendo en cuenta las potencialidades y necesidades detectadas, a continuación se describen los ámbitos o sectores innovadores para la Serranía Suroeste Sevillana.

5.2.1. LISTADO DE ÁMBITOS, SECTORES O SUBSECTORES CONSIDERADOS INNOVADORES (1).

1. **El sector Turismo.** El territorio de la Serranía Suroeste Sevillana cuenta con una de las más importantes concentraciones de patrimonio cultural, arquitectónico, histórico, natural y artístico de la provincia de Sevilla. La historia ha dejado huellas imborrables de las culturas romanas, islámicas y cristianas que durante años han convivido en el territorio lo que supone una gran oportunidad de aprovechamiento y de potencial de desarrollo. Sin embargo, el nivel de infraestructuras básicas y de equipamientos turísticos, así como la utilización de las herramientas derivadas de las nuevas tecnologías y el nuevo turismo es todavía insuficiente y de baja calidad para el adecuado desarrollo turístico de la comarca. La oferta hotelera actual es incapaz de responder a la demanda turística así como de generar las sinergias necesarias para la atracción turística que contribuya al desarrollo socioeconómico general del territorio y como elemento de conocimiento y difusión de la comarca. La oferta de servicios complementarios es igualmente limitada y de baja calidad no aprovechándose todo el potencial turístico existente. El índice turístico es prácticamente inexistente. Por tanto, existe una infrautilización de los recursos potenciales relacionados con las actividades turísticas. De ahí que sea uno de los sectores singulares para el territorio, y por lo tanto, debe ser una apuesta importante para la revitalización de la economía comarcal.

2. **Diversificación de los cultivos, agricultura ecológica e innovación en el sector agrícola**. La Serranía Suroeste Sevillana tiene una superficie total para aprovechamiento de 98.143 hectáreas muy superior a la de la provincia, y cuenta con una gran tradición agrícola. Sin embargo, la agricultura está escasamente diversificada, alternándose las tierras dedicadas al olivar (tanto de aceite como de mesa) con tierras calmas de secano dedicadas a cereales y oleaginosas (trigo, girasol, etc.). Por otro lado, la alta campiña en su transición con la Sierra Sur dispone de amplias superficies agrícolas con tierras muy fértiles (las tierras negras y suelos rojos), que permiten el desarrollo de una agricultura moderna, con posibilidades de diversificación hacia las producciones ecológicas. También hay terrenos serranos de pendientes bajas y medias con menor rentabilidad como cultivos de secano, donde se puede optar por el desarrollo de una agricultura ecológica y de calidad. Es por ello, que resulta deseable la implantación de sistemas de producción agrícola que lleven a un desarrollo sostenible del territorio.

3. **Sectores emergentes**. Los sectores emergentes son aquellas ramas de actividad que tienen un mayor ritmo potencial de crecimiento futuro; es decir, donde se espera una mayor demanda de nuevos empleos, innovaciones y cualificación. Ejemplo de estos sectores serían: Energías renovables y conservación del medio ambiente, la atención social, los servicios a las empresas y/o economía rural (excepto servicios a la agricultura, ganadería, forestal y/o agroalimentarias), los servicios culturales y de ocio, Nuevo Turismo, Nuevo comercio (utilización de nuevas tecnologías) y la Formación. Las alta tasa de paro, unido a la escasa iniciativa empresarial en el territorio, indican la necesidad de formar, orientar y apoyar iniciativas relacionadas con estos sectores emergentes, de forma que se genere empleo en el territorio, al tiempo que se cubren nuevas demandas de la población rural.

4. **La Innovación social como medida de vertebración del territorio.** Las situaciones actuales de exclusión social y económica y los problemas que afectan al bienestar y calidad de vida de las personas que habitan el medio rural requieren de ideas, soluciones e iniciativas urgentes pero, sobre todo, creativas. En este sentido, el territorio tiene el reto de convertirse en un verdadero laboratorio de Innovación Social para un desarrollo rural inteligente, sostenible e integrador.

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

Para la definición de los Objetivos se propuso a los participantes un Focus Group, tal como se denomina en inglés, o Grupo Focal. Es una técnica muy empleada en las ciencias sociales que permite conocer y estudiar las opiniones y actitudes de un número de participantes sobre una temática determinada.

Su metodología de trabajo consiste en la reunión de un grupo de entre seis y doce participantes, en este caso, los actores locales, más un moderador/a que ha sido el encargado/a de dirigir el debate. Para ello, se facilitó a los participantes el resultado de los talleres realizados en sesiones anteriores, en las que se había trabajado en la concreción de las DAFOs y priorización de las necesidades. Una vez planteado el tema, el grupo discutió acerca de los objetivos a abordar con la Estrategia y propuestas para el Plan de Acción.

Lo ideal es que en las sesiones del focus group se elabore un guión que sirva para orientar la discusión y la toma de decisiones. Por ello, se elaboró una tabla que permitiera a los participantes debatir, valorar y consensuar los objetivos teniendo en cuenta la información más relevante surgida tanto del Diagnóstico, como de la priorización de necesidades, potencialidades y definición de los aspectos innovadores, así como recoger las propuestas de acción. (Ver tabla en Anexo).

Trabajaron simultáneamente tres grupos de actores: actores económicos, institucionales y sociales, aunque todos los grupos trabajaron sobre el conjunto de los objetivos de la Estrategia y el Plan de Acción. De esta forma, los distintos actores pueden conocer y aportar información a las distintas temáticas, independientemente del nivel de competencia que cada uno/a pueda tener en cada una de ellas.

La dinámica tuvo una duración aproximada de dos horas, culminando con una puesta en común de los diferentes grupos de trabajo.

6.2. LISTADOS DE OBJETIVOS.

OBJETIVOS GENERALES					
Objetivo general 1	**Denominación**		**Presupuesto**		
	Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades.		2.192.596,95 €		
Objetivos específicos		**Indicadores resultado por objetivo específico**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
Obj. específico 1.1	Mejorar la competitividad de los sectores agrario y/o agroindustrial mediante la diversificación productiva, el fomento de la innovación empresarial, la formación, información y promoción y la calidad de los productos locales.	1. Número de actuaciones agrarias y/o agroindustriales apoyadas que diversifican su producción con nuevos productos.	3	8	13
		2. Número de actuaciones agrarias y/o agroindustriales apoyadas que introducen nuevas técnicas e innovación empresarial.	3	7	12
		3. Porcentaje de población rural alcanzada por actividades de información y promoción sobre el sector agrario y/o agroindustrial.	0,20%	0,60%	1%
		4. Aumento del valor añadido bruto de productos locales, artesanales, tradicionales y/o de calidad apoyados.	3.000	9.000	15.000
		5. Número total de participantes de actividades de formación formados.	12	36	60

Obj. específico 1.2	Mejorar la economía comarcal mediante el apoyo a la creación de nuevas empresas y la mejora de la competitividad de las pymes rurales, su contribución a la sostenibilidad ambiental y/o a la conservación del medio ambiente.	1. Número de actuaciones apoyadas que mejoran la economía comarcal mediante la creación de nuevas empresas en el territorio.	3	7	12
		2. Número de actuaciones apoyadas que mejoran la competitividad de las pymes rurales existentes.	4	12	20
		3. Número total de Participantes de actividades de formación formados.	16	48	80
		4. Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas destinadas a la sostenibilidad ambiental y/o a la conservación del medio ambiente.	8%	24%	40%
Obj. específico 1.3	Apoyar actuaciones de las pymes rurales que contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.	1. Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas que contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.	8%	24%	40%
Obj. específico 1.4	Contribuir a la creación y mantenimiento de empleo de calidad en el territorio a través de los proyectos apoyados.	1.Empleo creado a través del proyecto apoyado.	11	33	55
		2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado.	16	33	78
Obj. específico 1.5	Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los sectores económicos del	1. Empleo creado hombres a través del proyecto apoyado.	6	17	27
		2. Empleo creado mujeres a través del proyecto apoyado.	5	16	28

	territorio.	3. Empleo mantenido hombres a través del proyecto apoyado.	9	17	39
		4. Empleo mantenido mujeres a través del proyecto apoyado.	7	16	39
Contribución a objetivos transversales	Mediante los objetivos anteriormente enunciados se contribuirá a la creación de empleo, la innovación, la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlo, todos estos indicadores se han introducido como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades de ser seleccionado en concurrencia competitiva.				
Objetivo general 2	**Denominación**		Presupuesto		
	Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural.		933.998,73 €		
Objetivos específicos		**Indicadores resultado por objetivo específico**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
Obj. especifico 2.1	Aprovechar y poner en valor el patrimonio rural de la Serranía Suroeste Sevillana para convertirlo en un activo de desarrollo que cree y mantenga empleo de calidad en el territorio.	1. Empleo creado a través del proyecto apoyado.	3	8	14
		2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado.	4	10	17
Obj. especifico 2.2	Crear y mejorar las infraestructuras, el equipamiento y los servicios a la población para	1. Porcentaje de población rural que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios mejorados.	12%	28%	40%

	adecuarlos a las necesidades de la población rural con un carácter integrador y que favorezca la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	2. Porcentaje de población rural hombres que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios mejorados	15%	35%	50%
		3. Porcentaje de población rural mujeres que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios mejorados.	15%	35%	50%
Obj. especifico 2.3	Crear y mejorar infraestructuras y equipamientos públicos para fomentar una economía baja en carbono que contribuya a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.	1. Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas que contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.	8%	24%	40%
Obj. específico 2.4	Conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio rural y medioambiental del territorio.	1. Porcentaje del gasto público total de las actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio natural y medioambiental.	8%	24%	40%
		2. Porcentaje del gasto público total de las actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio rural, excepto el natural y medioambiental.	10%	30%	50%
Obj. específico 2.5	Apoyar iniciativas innovadoras que contribuyan a la promoción y difusión del territorio y sus recursos endógenos.	1.Porcentaje de población rural alcanzada por la iniciativas innovadoras de promoción y difusión del territorio y sus recursos endógenos.	2%	6%	10%
Contribución a objetivos	Mediante los objetivos anteriormente enunciados se contribuirá a la creación de empleo, la innovación, la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para				

transversales	garantizarlo, todos estos indicadores se han introducido como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades de ser seleccionado en concurrencia competitiva.				
Objetivo general 3	**Denominación**		**Presupuesto**		
	Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género.		613.239,04 €		
Objetivos específicos		**Indicadores resultado por objetivo específico**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
Obj. especifico 3.1	Mejorar la empleabilidad de la población rural, y en especial, de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral, mediante la formación y la mentorización.	1. Empleo creado a través del proyecto apoyado.	1	5	9
		2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado.	2	6	10
		3.Número total de participantes de actividades de formación formados.	24	72	120
		4.Número total de participantes en actividades de asesoramiento y/o mentorización que encuentran empleo.	6	18	30
Obj. especifico 3.2	Mejorar la vertebración social, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana de la	1. Porcentaje de población rural que se beneficia de las actividades o actuaciones de participación ciudadana.	0,40%	1,20%	2%

	población rural.	2. Porcentaje de población rural que se beneficia de las actuaciones de vertebración social.	0,40%	1,20	2%
Obj. especifico 3.3	Favorecer el empoderamiento de las mujeres rurales mediante la innovación social, la cooperación y el trabajo en red.	1. Porcentaje de la población rural mujeres que se beneficia de las actuaciones apoyadas de innovación social, la cooperación y el trabajo en red.	0,20%	0,60%	1%
Obj. especifico 3.4	Apoyar la formación de la población rural en la conservación y protección del medio ambiente	1.Número total de participantes de actividades de formación formados.	3	9	15
Obj. especifico 3.5	Promover una cultura emprendedora y empresarial que contribuya a la eficiencia en la utilización de los recursos y la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos climáticos.	1. Número total de participantes de actividades de formación formados.	22	65	108
		2. Número total de participantes en actuaciones de innovación social que mejoran su situación social y/o económica.	12	35	59
Contribución a objetivos transversales	Mediante los objetivos anteriormente enunciados se contribuirá a la creación de empleo, la innovación, la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlo, todos estos indicadores se han introducido como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades de ser seleccionado en concurrencia competitiva.				

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

La financiación de la presente Estrategia de Desarrollo Local se realizará a través de la cofinanciación en un 90% de la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y del 10% restante de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El importe total, incluyendo la "*Submedida 19.1. Ayuda preparatoria*" del PDRA 2014-2020 es de 4.836.308,01 euros

Según lo dispuesto en el Resuelvo Cuarto de la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se selecciona a la Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana como Grupo de Desarrollo Rural Candidato, la financiación pública prevista para la ejecución de la "*Submedida 19.2. Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local*", "*Submedida 19.3. Preparación e implementación de actividades de cooperación*" y "*Submedida 19.4 Costes de explotación y animación de la EDL*" del PDRA 2014-2020 es la siguiente:

- Submedida 19.2: 3.595.994,92 euros.
- Submedida 19.3:143.839,80 euros.
- Submedida 19.4: 966.473,29 euros.

7.1. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN.

El esquema general del Plan de Acción de la estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader de la Serranía Suroeste Sevillana es el siguiente:

PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)						
OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS**			**PROYECTOS**
OBJETIVO GENERAL	**PPTO. PREVISTO**		**INDICADOR/ES**	**HITO/S 31 DIC 2018**	**HITO/S 31 DIC 2020**	**META/S 31 DIC 2023**	
1. Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades.	2.192.596,95 €	1.1. Mejorar la competitividad de los sectores agrario y/o agroindustrial mediante la diversificación productiva, el fomento de la innovación empresarial, la formación, información y promoción y la calidad de los productos locales.	1. Número de actuaciones agrarias y/o agroindustriales apoyadas que diversifican su producción con nuevos productos.	3	8	13	1.1. Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario. 1.2. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica. 1.3. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca. 1.4. Apoyo a productos locales, artesanales y tradicionales de los territorios rurales 1.5. Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal. 1.6. Apoyo a proyectos que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el
			2.Número de actuaciones agrarias y/o agroindustriales apoyadas que introducen nuevas técnicas e innovación empresarial.	3	7	12	
			3 Porcentaje de población rural alcanzada por actividades de información y promoción sobre el sector agrario y/o agroindustrial.	0,20%	0,60%	1%	
			4. Aumento del valor añadido bruto de productos locales, artesanales, tradicionales y/o de calidad apoyados.	3.000	9.000	15.000	

			5.Número total de participantes de actividades de formación formados.	12	36	60	cambio climático. 1.7. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes. 1.8. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.
		1.2. Mejorar la economía comarcal mediante el apoyo a la creación de nuevas empresas y la mejora de la competitividad de las pymes rurales, su contribución a la sostenibilidad ambiental y/o a la conservación del medio ambiente.	1.Número de actuaciones apoyadas que mejoran la economía comarcal mediante la creación de nuevas empresas en el territorio.	3	7	12	
			2.Número de actuaciones apoyadas que mejoran la competitividad de las pymes rurales existentes.	4	12	20	
			3.Número total de participantes de actividades de formación formados.	16	48	80	
			4. Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas destinadas a la sostenibilidad ambiental y/o a la conservación del medio ambiente.	8%	24%	40%	
		1.3. Apoyar actuaciones de las pymes rurales que contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el	1. Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas que contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.	8%	24%	40%	

		cambio climático.					
		1.4. Contribuir a la creación y mantenimiento de empleo de calidad en el territorio a través de los proyectos apoyados.	1. Empleo creado a través del proyecto apoyado.	11	33	55	
			2.Empleomantenido a través del proyecto apoyado.	16	33	78	
		1.5. Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los sectores económicos del territorio.	1. Empleo creado hombres a través del proyecto apoyado.	6	17	27	
			2. Empleo creado mujeres a través del proyecto apoyado.	5	16	28	
			3. Empleo mantenido hombres a través del proyecto apoyado.	9	17	39	
			4.Empleomantenido mujeres a través del proyecto apoyado.	7	16	39	

2. Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural	933.998,73 €	2.1. Aprovechar y poner en valor el patrimonio rural de la Serranía Suroeste Sevillana para convertirlo en un activo de desarrollo que cree y mantenga empleo de calidad en el territorio.	1. Empleo creado a través del proyecto apoyado.	2	7	11	2.1. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio. 2.2. Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas (Ruta del flamenco, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, Ruta Espacios Naturales, Ruta Turismo Etnográfico y Actividades Tradicionales, etc.) 2.3. Red Europea de Rutas Gastronómicas Rurales. 2.4. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural. 2.5. Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.
			2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado.	3	8	13	
		2.2.Crear y mejorar las infraestructuras, el equipamiento y los servicios a la población para adecuarlos a las necesidades de la población rural con un carácter integrador y que favorezca la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	1. Porcentaje de población rural que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios mejorados.	12%	28%	40%	
			2. Porcentaje de población rural hombres que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios mejorados	15%	35%	50%	
			3. Porcentaje de población rural mujeres que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios mejorados.	15%	35%	50%	

		2.3. Crear y mejorar infraestructuras y equipamientos públicos para fomentar una economía baja en carbono que contribuya a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.	1. Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas que contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.	8%	24%	40%	
		2.4.Conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio rural y medioambiental del territorio.	1. Porcentaje del gasto público total de las actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio natural y medioambiental.	8%	24%	40%	
			2. Porcentaje del gasto público total de las actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio rural, excepto el natural y medioambiental.	10%	30%	50%	

		2.5.Apoyar iniciativas innovadoras que contribuyan a la promoción y difusión del territorio y sus recursos endógenos.	1.Porcentaje de población rural alcanzada por la iniciativas innovadoras de promoción y difusión del territorio y sus recursos endógenos.	2%	6%	10%	
3. Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género.	613.239,04 €	3.1.Mejorar la empleabilidad de la población rural, y en especial, de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral, mediante la formación y la mentorización.	1. Empleo creado a través del proyecto apoyado.	1	2	4	3.1. Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial. 3.2. Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes. 3.3. Puesta en marcha de una lanzadera de empleo en la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana. 3.4. Puesta en marcha de un proyecto piloto de crowdworking rural. 3.5. Fomento de la cohesión
			2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado.	1	4	6	
			3.Número total de participantes de actividades de formación formados.	24	72	120	
			4.Número total de participantes en actividades de asesoramiento y/o mentorización que encuentran empleo.	6	18	30	
		3.2.Mejorar la vertebración social, la igualdad de	1. Porcentaje de población rural que se beneficia de las actividades o actuaciones de participación ciudadana.	0,40%	1,20%	2%	

		oportunidades y la participación ciudadana de la población rural.	2. Porcentaje de población rural que se beneficia de las actuaciones de vertebración social.	0,40%	1,20	2%	territorial y la cooperación. 3.6. Fomento del dinamismo de las asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción. 3.7. "Innova Rural Women".
		3.3.Favorecer el empoderamiento de las mujeres rurales mediante la innovación social, la cooperación y el trabajo en red.	1. Porcentaje de la población rural mujeres que se beneficia de las actuaciones apoyadas de innovación social, la cooperación y el trabajo en red.	0,20%	0,60%	1%	
		3.4.Apoyar la formación de la población rural en la conservación y protección del medio ambiente	1.Número total de participantes de actividades de formación formados.	3	9	15	
		3.5. Promover una cultura emprendedora y empresarial que contribuya a la eficiencia en la utilización de los recursos y la adaptación al cambio climático y la prevención y	1.Número total de participantes de actividades de formación formados.	22	65	108	
			2.Número total de participantes en actuaciones de innovación social que mejoran su situación social y/o económica.	12	35	59	

		gestión de riesgos climáticos.					
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS							
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL		Los criterios de selección de proyectos se han diseñado para el conjunto de la Estrategia de Desarrollo Local. Véase la tabla de criterios de selección más abajo, así como el epígrafe 14 de la EDL.					

7.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN.

A continuación se describe detalladamente cada uno de los proyectos del Plan de Acción. Los proyectos se presentan y enumeran por cada objetivo general y dentro de éste, primero todos los proyectos programados, a continuación los no programados singulares, seguidos de los proyectos propios del GDR y por último los proyectos de cooperación.

En el objetivo general 1 no existen proyectos propios del GDR, en el objetivo general 2 no existen proyectos no programados singulares y por último en el objetivo general 3 tampoco existen proyectos no programados singulares.

OG1. Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades.					
FINANCIACIÓN PREVISTA	2.192.596,95 €	**INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.1. Mejorar la competitividad de los sectores agrario y/o agroindustrial mediante la diversificación productiva, el fomento de la innovación empresarial, la formación, información y promoción y la calidad de los productos locales.	1.Número de actuaciones agrarias y/o agroindustriales apoyadas que diversifican su producción con nuevos productos.	3	8	13
		2.Número de actuaciones agrarias y/o agroindustriales apoyadas que introducen nuevas técnicas e innovación empresarial.	3	7	12
		3 Porcentaje de población rural alcanzada por actividades de información y promoción sobre el sector agrario y/o agroindustrial.	0,20%	0,60%	1%
		4. Aumento del valor añadido bruto de productos locales, artesanales, tradicionales y/o de calidad apoyados.	3.000	9.000	15.000
		5.Número total de participantes de actividades de formación formados.	12	36	60
	1.2. Mejorar la economía comarcal mediante el apoyo a la creación de nuevas empresas y la mejora de la competitividad de las pymes rurales, su contribución a la	1.Número de actuaciones apoyadas que mejoran la economía comarcal mediante la creación de nuevas empresas en el territorio.	3	7	12
		2.Número de actuaciones apoyadas que mejoran la competitividad de las pymes rurales existentes.	4	12	20

	sostenibilidad ambiental y/o a la conservación del medio ambiente.	3.Número total de participantes de actividades de formación formados.	16	48	80
		4. Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas destinadas a la sostenibilidad ambiental y/o a la conservación del medio ambiente.	8%	24%	40%
	1.3. Apoyar actuaciones de las pymes rurales que contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.	1. Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas que contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.	8%	24%	40%
	1.4. Contribuir a la creación y mantenimiento de empleo de calidad en el territorio a través de los proyectos apoyados.	1. Empleo creado a través del proyecto apoyado.	11	33	55
		2.Empleomantenido a través del proyecto apoyado.	16	33	78
	1.5. Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los sectores económicos del territorio.	1. Empleo creado hombres a través del proyecto apoyado.	6	17	27
		2. Empleo creado mujeres a través del proyecto apoyado.	5	16	28
		3. Empleo mantenido hombres a través del proyecto apoyado.	9	17	39
		4.Empleomantenido mujeres a través del proyecto apoyado.	7	16	39

PROYECTO PROGRAMADO 1	**1.1. Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.
Objetivo/s del proyecto	Mejorar la competitividad y sostenibilidad de los sectores agrario y/o agroindustrial mediante la diversificación, la innovación, la diferenciación y mejora de la calidad de los productos locales.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	1. Operaciones destinadas a formación e información de productos agrarios y/o alimentarios no acogidos a ningún régimen de calidad (Actuaciones productivas). a) Actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos. Ejemplos de actuaciones: Jornada divulgativa sobre agricultura de precisión, Curso de formación sobre la PAC para agricultores, etc. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. b) Actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas. Ejemplo de actuación: Jornada demostrativa sobre la utilización de drones en la detección de plagas y aplicación de fitosanitarios en la agricultura.

	Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables si son utilizable únicamente durante el período de ejecución de éstos. c) Intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias. Ejemplo de actuación: Visita a explotación agrícola en la que se utiliza la recogida mecanizada de la aceituna de mesa. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda. Las visitas deberán incidir en los métodos o tecnologías agrícolas y forestales sostenibles, la diversificación de la producción en las explotaciones, las explotaciones y/o entidades que participan en las cadenas de distribución cortas, el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías, así como en la mejora de la conservación y producción de los bosques. 2. Operaciones destinadas a formación e información de productos agrarios y/o alimentarios no acogidos a ningún régimen de calidad (Actuaciones no productivas). Las actuaciones descritas en el punto 1 anterior cuando sean de carácter no productivo. Ejemplo de actuación: Curso formativo sobre la matanza tradicional y elaboración de los productos derivados del cerdo. 3. Operaciones destinadas a información y promoción de productos agrarios y/o alimentarios acogidos a regímenes de calidad (Actuaciones no productivas): Actuaciones no productivas destinadas a desarrollar actividades de promoción e información de productos que se acojan a alguno de los regímenes de calidad establecidos en el artículo 16, punto 1, letras a), b) o c) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. Entre estos, Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) de productos agrícolas y alimenticios, Producción ecológica, Producción integrada, Indicación geográfica de bebidas espirituosas, Indicación geográfica de productos vitivinícolas aromatizados, Denominación de origen e indicación geográfica de productos vitivinícolas, Certificación marca “Calidad Certificada”, productos etiquetados como “productos de montaña", así como los productos acogidos a la marca “Parque Natural de Andalucía". Ejemplo de actuación: Promoción de la aceituna manzanilla y gordal sevillana acogida a la IGP. Normas adicionales: - Las actividades de promoción e información de los productos acogidos a regímenes de calidad deberán cumplir lo

	establecido en el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) nº 807/2014. - No serán subvencionables las actividades de información, difusión y promoción relacionadas con empresas o marcas comerciales específicas. - Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos a los productores.
Justificación	Las actuaciones u operaciones incluidas en este proyecto programado pueden solaparse con las submedidas y operaciones de la Medida1 y la Submedida 3.2 del PDRA 2014-2020. La complementariedad con el PDRA 2014-2020 se justifica detalladamente en el punto 12.3 de la EDL. Sin embargo, la inclusión de estas actuaciones en la estrategia se justifican por los siguientes motivos: a) Las Submedidas 1.1 y 1.2 de la Medida 1 describen multitud de operaciones, actuaciones y tipos de proyectos que pueden ser subvencionados por la misma, por lo que el presupuesto asignado por la Administración autonómica a líneas de ayudas destinadas a toda Andalucía no asegura que pueda suplir a todas las necesidades detectadas en el territorio. b) Las actuaciones descritas en la operación 3 correspondientes a intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias no fueron cubiertas en el anterior Marco 2007-2013 dentro del territorio, suponiendo una oportunidad poder acometerlas en el nuevo marco 2014-2020. c) Justificación objetiva y participativa de las necesidades detectadas y priorizadas de la DAFO de Economía y Estructura Productiva, así como por la alta importancia que el Focus Group le dio a este tipo de proyecto programado y que podemos resumir de la siguiente manera: La Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana tiene una superficie total para aprovechamiento agrícola de98.143 hectáreas muy superior a la de la provincia. La estructura productiva de la Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana muestra que el peso de la agricultura sigue siendo muy significativo en la economía comarcal, a pesar de que los indicadores muestran cierta regresión de la misma (menos superficie agrícola, menos población ocupada en la agricultura desde 2001, por citar dos ejemplos de datos). Es una agricultura escasamente diversificada, tradicional y muy ligada al cultivo del olivar (aceite y aceituna de mesa), alternándose con tierras calmas de secano dedicadas a cereales y oleaginosas (trigo, girasol, etc.). Por otro lado, la Alta Campiña, en su transición con la Sierra Sur, dispone de amplias superficies agrícolas con tierras muy fértiles (las tierras negras y suelos rojos), que pueden permitir el desarrollo de una agricultura moderna e innovadora, con posibilidades de diversificación hacia otros tipos de cultivo y con una reducida presencia de la producción ecológica, pero que dispone deterrenos serranos de pendientes bajas y medias con menor rentabilidad pero en las que se puede optar por el desarrollo de

	una agricultura ecológica y de calidad Por otra parte, se ha detectado también un importante problema de envejecimiento paulatino de los agricultores y de relevo generacional porque los jóvenes muestran preferencias por otras actividades económicas. Es por ello, que resulta deseable e imprescindible el apoyo a una agricultura que diversifique sus cultivos, introduzca innovaciones, se implanten sistemas de producción agrícola que lleven a un desarrollo sostenible del territorio y se favorezca el relevo generacional en el sector El detalle con los datos cuantitativos, resultados del diagnóstico, indicadores, tablas, gráficos, etc., y los aspectos cualitativos, opiniones, necesidades detectadas, priorizaciones, etc. de los participantes en las mesas y grupos de discusión, que demuestran la importancia del sector agrario y agroindustrial en la comarca y las posibilidades de desarrollo económico y social del territorio si este sector se apoya a través de la EDL, se pueden consultar en los siguientes apartados y puntos de la Estrategia. 1.Punto 4.1.1.1. Economía y estructura productiva, apartado correspondientes al "Sector primario", apartado "A) Datos estadísticos del tejido empresarial" relacionados con la agricultura y ganadería y apartado "B) Caracterización de las principales actividades económicas" en lo concerniente a la actividad manufacturera, agroindustrial y alimentaria. 2. Punto 4.1.1.2. Mercado de trabajo, desempleo y tasa de paro por sectores de actividad, agricultura. 3. Punto 4.1.2.1 Análisis cualitativo de Economía y estructura productiva y 4.1.2.2. Análisis cualitativo del mercado de trabajo. 4. Punto 4.2.1 Matriz DAFO Temática Economía y estructura productiva, Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades relacionadas con el sector primario, agroindustrial y alimentario. 5. Punto 4.2.2. Matriz DAFO Temática Mercado de trabajo, Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades relacionadas con el sector primario, agroindustrial y alimentario. 6. Punto 4.3.1. Diagnóstico Territorial, párrafos relacionados con el sector primario, agroindustrial y alimentario. 7. Punto 4.3.2 Matriz DAFO Territorial, Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades relacionadas con el sector primario, agroindustrial y alimentario. 8. Punto 5.1.2. Potencialidades detectadas relacionadas con el sector agrario y agroindustrial. 9. Punto 5.1.3 Necesidades Temáticas Economía y estructura económica priorizadas relacionadas con el sector agrario, agroindustrial y alimentario. 10. Punto 5.1.4. Necesidades Territoriales priorizadas relacionadas con el sector agrario, agroindustrial y alimentario.

	11. Punto 5.2.1. Listado de ámbitos, sectores y subsectores considerados innovadores, punto "2 Diversificación de cultivos, agricultura ecológica e innovación en el sector agrícola".					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	Se promoverá y priorizará la realización de cursos, jornadas, talleres, sesiones informativas, etc. relacionados con la temática de medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Por otra parte, se han introducido criterios de selección de proyectos que tienen en cuenta el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo al objetivo de medioambiente y la lucha contra el cambio climático, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así a la consecución del objetivo marcado.
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	Se promoverá y priorizará la realización de cursos, jornadas, talleres, sesiones informativas, etc. relacionados con la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el sector agrario y/o alimentario. Igualmente, se han introducido criterios de selección de proyectos que tienen en cuenta el impacto de género mediante la valoración de medidas positivas en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, empleo de mujeres, promotora mujer, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la perspectiva de género puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así al logro del objetivo marcado.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	Se promoverá y priorizará la realización de cursos, jornadas, talleres, sesiones informativas, etc. relacionados con la mejora de la situación socioeconómica de los jóvenes agricultores del

						territorio. También se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta la situación socioeconómica de la juventud mediante la valoración de medidas positivas en juventud como el empleo joven, promotor joven, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la mejora de la situación económica y la posición social de los jóvenes del territorio, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así al objetivo transversal.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total. IE2.Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a). IE3.Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4.Nº. de proyectos solicitados. IE5.Nº. de proyectos apoyados (subvencionados). IE6. Nº y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes) IE7. Nº y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Nº participantes en acciones formativas.	**Valor previsto**	IE1: 154.114,07 € IE2:231.171,11 € IE3: 246.582,51 € IE4:9 IE5: 7 IE6: 9 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y /o privadas). IE7:7 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas) IE8:75 IE9: 7	**Fecha de consecución prevista** 31/12/2023

	IE9. Nº de empresas apoyadas.				
Indicador/es de resultado del proyecto	IR1.Empleo creado a través del proyecto apoyado. IR2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado. (Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo específico 1.4. Asimismo, el desglose por sexo del total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo específico 1.5). IR3.Porcentaje de población rural alcanzada	**Valor previsto**	IR 1: 4 IR 2:: 6 IR 3: 1% IR4: 60 IE5: 15.000 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023

	por actividades de información y promoción sobre el sector agrario y/o agroindustrial. IR4. Número total de participantes de actividades de formación formados. IE5. Aumento del valor añadido bruto de productos locales, artesanales, tradicionales y/o de calidad apoyados.					
Productivo/No productivo	Proyecto integral. Véase la descripción según el tipo de operación correspondiente.		**Beneficiario/s:**	Proyecto integral. Véase la descripción según el tipo de operación correspondiente.		
Costes elegibles	Proyecto integral. Véase la descripción según el tipo de operación correspondiente.					
Porcentaje o cuantía de ayuda	Proyecto integral. Véase la descripción según el tipo de operación correspondiente.		**Presupuesto previsto**	154.114,07 €		
Criterios de selección	Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local.					
Temporalización estimada	**Convocatoria**	2017-2020	**Correspondencia FEADER**	1c), 6a) y 6b)		
	Finalización y Pago	2018-2023	**Correspondencia MEC**	9) y 10) invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente. También contribuye de manera indirecta a los objetivos temáticos 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 8)		

Referencias normativas	1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). 2. Artículo 14 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 FEADER 3. Artículo 16, apartado 2 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 FEADER. 4. Medida 19 del PDRA 2014-2020. 5. Línea de ayuda "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL. 6. Línea de ayuda "Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL 7. Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo y no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de mínimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013.
Operación 1	**1. Operaciones destinadas a formación e información de productos agrarios y/o alimentarios no acogidos a ningún régimen de calidad (Actuaciones productivas):**
Descripción de la operación y condiciones aplicables	Actuaciones: Las descritas en el punto 1 del campo "Descripción del proyecto y enumeración de operaciones" de la ficha general del proyecto programado 1. Beneficiarios: Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letras a), b) y c) serán los organizadores y/o prestadores de los servicios o actividades a que se hace referencia en las letras citadas, debiendo contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes o destinatarias, sino que éstas se destinarán a la persona organizadora o prestadora del servicio, beneficiaria de la ayuda. Cuando la persona beneficiaria sea una empresa o una organización y la actividad subvencionada no esté dirigida a sus propios trabajadores, la afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser

	un requisito para tener acceso a tales actividades. La participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella, de conformidad con los requisitos que se establezcan en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayudas. Gastos elegibles: Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos. Cuando la persona beneficiaria sea una empresa o una organización y la actividad subvencionada no esté dirigida a sus propios trabajadores, la afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a tales actividades. La participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella, de conformidad con los requisitos que se establezcan en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayudas. Porcentaje o cuantía de ayuda: Porcentaje de ayuda actuación productiva: 75%. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes o destinatarias, sino que éstas se destinarán a la persona organizadora o prestadora del servicio, beneficiaria de la ayuda.
Operación 2	**2. Operaciones destinadas a formación e información de productos agrarios y/o alimentarios no acogidos a ningún régimen de calidad (Actuaciones no productivas):**

Descripción de la operación y condiciones aplicables	Actuaciones: Las descritas en el punto 2 del campo "Descripción del proyecto y enumeración de operaciones" de la ficha general del proyecto programado 1. Beneficiarios: Las personas beneficiarias descritas en la operación 1. Gastos elegibles: Los descritos en la operación 1. Porcentaje o cuantía de ayuda: 1. Porcentaje de ayuda actuaciones no productivas: 90%. 2. Porcentaje de ayuda actuaciones no productivas de la Administración pública y GDR: 100% Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes o destinatarias, sino que éstas se destinarán a la persona organizadora o prestadora del servicio, beneficiaria de la ayuda.
Operación 3	**3.Operaciones destinadas a información y promoción de productos agrarios y/o alimentarios acogidos a regímenes de calidad (Actuaciones no productivas):**
Descripción de la operación y condiciones aplicables	Actuaciones: Las descritas en el punto 3 del campo "Descripción del proyecto y enumeración de operaciones" de la ficha general del proyecto programado 1. Beneficiarios: Las personas beneficiarias de las ayudas serán grupos de productores en el mercado interior que participen en un régimen de calidad de los contemplados en el citado apartado y que tengan sede social en Andalucía. Gastos elegibles: Podrán ser subvencionables los gastos relacionados con la organización de concursos, ferias, exposiciones, jornadas técnicas, catas y degustaciones, la participación en los mismos incluyendo los derechos de participación, gastos de viajes y para el

	transporte de animales, alquiler de locales o zonas de exposición, costes de instalación de medios y desmantelamiento, los costes de campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación o en los puntos de venta, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dosieres y monográficos, presentaciones de productos, promociones en puntos de venta, acciones de relaciones públicas y misiones comerciales, páginas web, estudios e informes de mercado y de evaluación de las medidas de promoción y patrocinios, así como remuneración de ponentes y traductores. Porcentaje o cuantía de ayuda: Porcentaje de ayuda: 60% Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes o destinatarias, sino que éstas se destinarán a la persona organizadora o prestadora del servicio, beneficiaria de la ayuda.

PROYECTO PROGRAMADO 2	**1.3. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.
Objetivo/s del proyecto	Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector de la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios del territorio mediante la innovación y la diferenciación.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Inversiones en activos físicos, materiales e inmateriales ligadas a las actuaciones u operaciones destinadas a apoyar la creación, modernización, mejora, ampliación y/o traslado de empresas dedicadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. a) Actuaciones o actividades que afecten a la transformación y/o comercialización de productos agrarios del Anexo I del Tratado o cuyo resultado sea un producto alimentario no contemplado en dicho Anexo. b) Actuaciones o actividades que supongan el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías relacionados con los productos agrarios y alimentarios de la comarca. Los sectores, subsectores y/o productos que se apoyarán serán los siguientes;: - Sector olivar (aceite y aceituna de mesa). - Productos tradicionales y artesanales del territorio (Artesanía alimentaria). - Sector industria láctea y cárnica. - Sector industria de productos panificables y derivados de los cereales y oleaginosas.

	- Elaboración y comercialización de productos y derivados cárnicos (cerdo, aves, vacuno, etc.). - Elaboración y comercialización de conservas vegetales y de frutas. - Elaboración y comercialización de productos precocinados. - Transformación y comercialización de los productos derivados de la producción ecológica (agricultura y ganadería ecológica). Estos sectores, subsectores y/ o productos se detallan en e1 Punto 4.1.1.1. Economía y estructura productiva, apartado correspondientes al "Sector primario", apartado "B) Caracterización de las principales actividades económicas" en lo concerniente a la actividad manufacturera, agroindustrial y alimentaria. Tipo de actuaciones que se apoyarán a través de la Estrategia: - Innovación y automatización de los procesos productivos (incluidos los procesos de comercialización). - Sistemas de almacenamiento y conservación de productos. - Utilización de sistemas de ahorro energético y equipamientos relacionados con el uso de energías renovables. - Mecanismos de ahorro de agua y otros sistemas destinados a minimizar el impacto ambiental. - Mejora de la calidad y la seguridad alimentaria. - Utilización de nuevas tecnologías en los procesos de transformación y/o comercialización. - Sistemas para el aprovechamiento de subproductos. Ejemplos de actuaciones: Adquisición de maquinaria para panadería tradicional, Modernización de proceso de envasado de aceituna de mesa, etc. Las actuaciones o actividades que se apoye tendrán como finalidad principal contribuir al aumento de la competitividad del sector y al aumento de valor añadido de los productos agrícolas y/o alimentarios. No serán subvencionables los proyectos u operaciones que puedan ser apoyados a través de las distintas OCM y para los que exista una delimitación entre FEADER y FEAGA en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Justificación	Las actuaciones u operaciones incluidas en este proyecto programado pueden solaparse con las operaciones de la Submedida 4.2 del PDRA 2014-2020. La complementariedad con el PDRA 2014-2020 se justifica detalladamente en el punto 12.3 de la EDL. En cada una de nuestras convocatorias nos atendremos a la complementariedad con el PDR de Andalucía 2014-2020, respetando las limitaciones, y no interviniendo en las mismas áreas. Sin embargo, la inclusión de estas actuaciones en la estrategia se justifican por los siguientes motivos: a) La descripción de la operación 4.2.1. de la submedida 4.2 del PDR-A 2014-2020 es muy genérica (especifica concretamente "sector agroalimentario en general") y, por tanto, no se asegura que se vaya a cubrir las necesidades del territorio con respecto a los sectores y subsectores descritos en la Estrategia o que a través de las convocatorias de ayudas de la Consejería de Agricultura realizadas a nivel autonómico puedan financiar a todos los tipos de sectores agroalimentarios o a todos los solicitantes de ayudas. b) Únicamente se subvencionará aquellas actuaciones o actividades de promotores cuya inversión (IVA no incluido) sea inferior a 100.000,00 euros o aquellas que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, mediante las oportunas normas e instrucciones, permita realizar a través de las convocatorias de los GDR. c) Para los proyectos de inversiones para la transformación y/o comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios del territorio, únicamente se apoyarán proyectos con una inversión mínima subvencionable de 6.000 euros, con objeto de conseguir un nivel mínimo de inversiones que asegure un cierto nivel de valor añadido para el territorio. d) Justificación objetiva y participativa de las necesidades detectadas y priorizadas de la DAFO de Economía y Estructura Productiva, así como por la alta importancia que el Focus Group le dio a este tipo de proyecto programado y que podemos resumir de la siguiente manera: La dinámica industrial de la Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana, en general, es baja y se encuentra especializada en la primera transformación de productos agrarios. Esta actividad industrial se concentra, en términos generales, en el aprovechamiento de los recursos propios agrícolas de cada municipio, centrándose en procesos en los que la transformación básica del producto y su valor añadido es, generalmente, poco importante. Aun así, en esta Comarca sevillana encontramos cooperativas y empresas innovadoras y con vocación exportadora, orientadas básicamente a la producción de bienes finales, principalmente de alimentación, que aportan su iniciativa y su talento para contribuir a generar riqueza y empleo. Entre este tipo de industrias, destacan algunas relacionadas con la producción de aceituna de mesa, principalmente en los municipios de Morón de la Frontera y Arahal. Se trata de una actividad muy importante y que además, con la colaboración del GDR, está haciendo una firme apuesta por la cooperación empresarial para incrementar el valor añadido local y la calidad. El detalle con los datos cuantitativos, resultados del diagnóstico, indicadores, tablas, gráficos, etc., y los aspectos cualitativos,

	opiniones, necesidades detectadas, priorizaciones, etc. de los participantes en las mesas y grupos de discusión, que demuestran la importancia del sector agrario y agroindustrial en la comarca y las posibilidades de desarrollo económico y social del territorio si este sector se apoya a través de la EDL, se pueden consultar en los siguientes apartados y puntos de la Estrategia. 1.Punto 4.1.1.1. Economía y estructura productiva, apartado correspondientes al "Sector primario", apartado "A) Datos estadísticos del tejido empresarial" relacionados con la agricultura y ganadería y apartado "B) Caracterización de las principales actividades económicas" en lo concerniente a la actividad manufacturera, agroindustrial y alimentaria. 2. Punto 4.1.1.2. Mercado de trabajo, desempleo y tasa de paro por sectores de actividad, agricultura. 3. Punto 4.1.2.1 Análisis cualitativo de Economía y estructura productiva y 4.1.2.2. Análisis cualitativo del mercado de trabajo. 4. Punto 4.2.1 Matriz DAFO Temática Economía y estructura productiva, Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades relacionadas con el sector primario, agroindustrial y alimentario. 5. Punto 4.2.2. Matriz DAFO Temática Mercado de trabajo, Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades relacionadas con el sector primario, agroindustrial y alimentario. 6. Punto 4.3.1. Diagnóstico Territorial, párrafos relacionados con el sector primario, agroindustrial y alimentario. 7. Punto 4.3.2 Matriz DAFO Territorial, Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades relacionadas con el sector primario, agroindustrial y alimentario. 8. Punto 5.1.2. Potencialidades detectadas relacionadas con el sector agrario y agroindustrial. 9. Punto 5.1.3 Necesidades Temáticas Economía y estructura económica priorizadas relacionadas con el sector agrario, agroindustrial y alimentario. 10. Punto 5.1.4. Necesidades Territoriales priorizadas relacionadas con el sector agrario, agroindustrial y alimentario. 11. Punto 5.2.1. Listado de ámbitos, sectores y subsectores considerados innovadores, punto "2 Diversificación de cultivos, agricultura ecológica e innovación en el sector agrícola".

Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	El apoyo a la transformación y/o comercialización de las producciones agroalimentarias basados en planteamientos de protección del medio ambiente y de sostenibilidad ambiental, así como la utilización de criterios de selección de operaciones relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, permite el avance en la mejora de aspectos relacionados con el medio ambiente y clima. Así mismo, en el apoyo a las actuaciones se promoverá la ecoeficiencia en los procesos de transformación industriales al objeto de progresar hacia una economía baja en carbono y con una menor huella energética, promoviendo la eficiencia y el ahorro energético de los mismos
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	Se han introducido criterios de selección de proyectos que tienen en cuenta el impacto de género mediante la valoración de medidas positivas en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, empleo de mujeres, promotora mujer, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la perspectiva de género puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así al logro del objetivo marcado.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	Se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta la situación socioeconómica de la juventud mediante la valoración de medidas positivas en juventud como el empleo joven, promotor joven, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la mejora de la situación económica y la posición social de los jóvenes del territorio, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado contribuyendo así al objetivo

						marcado.			
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede			
Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4. Nº. de proyectos solicitados. IE5. Nº. de proyectos apoyados (subvencionados) IE6. Nº y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Nº de empresas apoyadas.				**Valor previsto**	IE1: 308.228,14 € IE2:770.570,35 € IE3: 880.651,83 € IE4:20. IE5:15 IE6: 20 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y /o privadas). IE7: 15 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas). IE8:15	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023

Indicador/es de resultado del proyecto	IR1. Empleo creado a través del proyecto apoyado. IR2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado. (Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo específico 1.4. Asimismo, el desglose por sexo del total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo específico 1.5). IR 3. Número de actuaciones agrarias y/o agroindustriales apoyadas que diversifican su producción con nuevos productos. IR4.Número de actuaciones agrarias y/o agroindustriales apoyadas que introducen nuevas técnicas e innovación empresarial.	**Valor previsto**	IR1: 8 IR2: 12 IR3:7 IR4:8	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Productivo/No productivo	Productivo	**Beneficiario/s**	Personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.		
Costes elegibles	Costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 FEADER. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.2.4.3.4.5 y 8.2.4.3.5.5 del PDR de Andalucía, Versión 1 de 10 de agosto de 2.015, serán subvencionables las inversiones materiales e inmateriales que tengan como finalidad contribuir al aumento de la competitividad del sector y el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y del sector del olivar, mediante la realización de una o más de las siguientes actuaciones, siempre que sigan y respeten la condiciones establecidas en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 antes citado:				

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">* La construcción, adquisición, arrendamiento, o mejora de bienes inmuebles;
* La compra o arrendamiento, con opción a compra, de nueva maquinaria y equipos, hasta el valor de mercado del activo.
* No serán gastos subvencionables otros costes ligados al contrato de arrendamiento, tales como márgenes, intereses de costes de refinanciación, gastos generales del arrendador, gastos de seguro.
* Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en los dos primeros apartados, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y consultores, incluidos los estudios de viabilidad.
* Las inversiones intangibles, adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.
* Inversiones tangibles e intangibles para la mejora e implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad, como: sistemas de control de calidad, trazabilidad, huella hídrica, huella de carbono, seguridad alimentaria, defensa alimentaria y otros sistemas de generación de valor añadido vinculados a la inversión.
* Inversiones para la mejora de eficiencia energética de la agroindustria.
* Inversiones realizadas por entidades resultantes de la fusión e integración de cooperativas u otras entidades asociativas agroalimentarias que permitan y favorezcan la concentración de la oferta y la comercialización.
* Inversiones para la mejora de la gestión de subproductos agroalimentarios.
* No serán subvencionables, la compra e instalaciones de maquinaria y/o equipos de segunda mano.
* No serán admisibles los pagos que el beneficiario de la ayuda realice a sus proveedores del proyecto de inversión en especie o en metálico.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">Porcentaje de ayuda: 40%</td><td>Presupuesto previsto</td><td>308.228,14 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td>Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017-2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>3a), 5b), 6a) y 6b)</td></tr>
</table>

	Finalización y Pago	2018-2023	**Correspondencia MEC**	.3), 4), 5) ,6), 8) y 9)
Referencias normativas	1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). 2. Artículo 17.1 b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 FEADER 4. Medida 19 del PDRA 2014-2020. 5. Submedida 4.2 PDRA 2014-2020. 6. Línea de ayuda "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL 7. Cuando las inversiones estén destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios o del algodón y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de mínimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013.			

PROYECTO PROGRAMADO 3	**1.5. Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.
Objetivo/s del proyecto	Formar, informar y promover actuaciones para la diversificación socioeconómica del territorio mediante la innovación de la economía comarcal
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	1.Operaciones destinadas a formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal (Actuaciones productivas). Actuaciones y actividades destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo socioeconómico (a excepción del sector agrario agroindustrial y forestal) y la diversificación rural, incluyendo la innovación social, el empleo, la conservación del medioambiente así como la lucha contra el cambio climático. La mejora de la información, formación y la divulgación de conocimiento a la población y a los profesionales de los sectores productivos comarcales incidirá en la modernización de los mismos permitiendo la implementación de las innovaciones tecnológicas, la mejora de la competitividad de las empresas, etc. Ejemplos de actuaciones: Curso de contabilidad para pymes rurales (excepto sector agrario, agroindustrial y/o forestal, Seminario sobre innovación y diversificación de actividades de las empresa rurales, etc. La duración de las actividades de intercambio se determinará en la convocatoria de la ayuda. Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.

	A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de una o varias empresas implicadas. 2.Operaciones destinadas a formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal (Actuaciones no productivas). Las descritas en el punto 1 anterior cuando sean de carácter no productivo. Ejemplos de actuaciones: Curso de formación para la creación de empresas, Organización de la feria de la moda, Jornada sobre gestión de empresas turísticas rurales, etc.					
Justificación	No procede					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	La información, formación y capacitación de la población y los agentes que actúen en los distintos sectores socioeconómicos del territorio posibilita el cumplimiento de los objetivos medioambientales y de cambio climático a través de un mayor conocimiento de las normas de gestión ambiental, gestión de residuos, eficiencia energética, etc. Por otra parte, se han introducido criterios de selección de proyectos que tienen en cuenta el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo al objetivo de medioambiente y la lucha contra el cambio climático, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así a la consecución del objetivo marcado.

Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	La formación y capacitación de las mujeres es fundamental para la contribución a disminuir las brechas de género y la desigualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos económicos y sociales rurales. Por otra parte, se han introducido criterios de selección de proyectos que tienen en cuenta el impacto de género mediante la valoración de medidas positivas en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, empleo de mujeres, promotora mujer, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la perspectiva de género puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así al logro del objetivo transversal..
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	Todas las actividades que propicien la formación, la transferencia de conocimientos y las acciones de información son fundamentales e inciden de manera clara y directa en el fomento de una actitud innovadora y emprendedora en la juventud rural, tanto por aquellas que supongan la incorporación de nuevas tecnologías, como las que puedan provenir de un entorno más tradicional mediante la incorporación de jóvenes emprendedores en el medio rural.Igualmente, se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta la situación socioeconómica de la juventud mediante la valoración de medidas positivas en juventud como el empleo joven, promotor joven, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la mejora de la situación económica y la posición social de los jóvenes del territorio, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado contribuyendo

						así al objetivo marcado.			
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede			
Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4. Nº. de proyectos solicitados. IE5. Nº. de proyectos apoyados (subvencionados) IE6. Nº y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Nº de empresas apoyadas. IE9. Nº participantes en acciones formativas.					**Valor previsto**	IE1: 231.171,10 € IE2: 346.756,65 € IE3: 369.873,76 € IE4:14 IE5:10 IE6: 14 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y /o privadas). IE7: 10 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas). IE8: 10 IE9:100	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	IR1. Empleo creado a través del proyecto apoyado IR2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado. (Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo específico 1.4. Asimismo, el desglose por sexo del total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo					**Valor previsto**	IR1: 6 IR2: 9 IR3:80	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023

	específico 1.5). IR3.Número total de participantes de actividades de formación formados.				
Productivo/No productivo	Proyecto integral. Véase la descripción según el tipo de operación correspondiente.	**Beneficiario/s**	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que vayan a organizar o participar en los tipos de actividades información, formación y promoción. Cuando la ayuda esté destinada a la organización de cursos de formación, actividades de información y promoción, la persona beneficiaria deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda		
Costes elegibles	Serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. Cuando la formación no esté destinada a los propios trabajadores de la persona beneficiaria, la participación deberá estar				

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">abierta a todas las personas con derecho a ella.
No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">Proyecto integral. Véase la descripción según el tipo de operación correspondiente.</td><td>Presupuesto previsto</td><td>231.171,10 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017-2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>1a), 6a) y 6b)</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2018-2023</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9) y 10) invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente. También contribuye de manera indirecta a los objetivos temáticos 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 8)</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
2. Artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 FEADER.
3. Medida 01 y 19 del PDRA 2014-2020.
4. Línea de ayuda "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno</td></tr>
</table>

	del medio rural" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.
Operación 1	**1. Operaciones destinadas a formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal (Actuaciones productivas).**
Descripción de la operación y condiciones aplicables	Actuaciones: Las descritas en el punto 1 del campo "Descripción del proyecto y enumeración de operaciones" de la ficha general del proyecto programado 3. Beneficiarios: Los descritos en el campo correspondiente de la ficha general del proyecto programado 3 Gastos elegibles: Los descritos en el campo correspondiente de la ficha general del proyecto programado 3. Porcentaje o cuantía de ayuda: Porcentaje de ayuda actuación productiva: 75% En el caso de las actividades formativas, la ayuda nunca podrá consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes de la formación.
Operación 2	**2. Operaciones destinadas a formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal (Actuaciones no productivas).**
Descripción de la operación y condiciones aplicables	Actuaciones: Las descritas en la operación 2 del campo "Descripción del proyecto y enumeración de operaciones" de la ficha general del proyecto programado 3. . Beneficiarios: Los descritos en el campo correspondiente de la ficha general del proyecto programado 3.

	Gastos elegibles: Los descritos en el campo correspondiente de la ficha general del proyecto programado 3. Porcentaje o cuantía de ayuda: 1.Porcentaje de ayuda actuaciones no productivas: 90% 2. Porcentaje de ayuda actuaciones no productivas de la Administración pública y GDR: 100%. En el caso de las actividades formativas, la ayuda nunca podrá consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes de la formación.

PROYECTO PROGRAMADO 4	**1.6. Apoyo a proyectos que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.
Objetivo/s del proyecto	Este proyecto programado persigue apoyar actividades beneficiosas para el medio ambiente, así como la mejora de los sistemas productivos que permitan un uso más sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de los recursos endógenos del territorio.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	1. Operaciones que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático (Actuaciones productivas). <u>Tipo de actuaciones:</u> * Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad y la naturaleza. * Mejorar la gestión del agua en los sistemas productivos comarcales. * Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores productivos del territorio. * Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. * Fomentar y promover el respeto por el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Las ayudas se destinarán a todas las actuaciones vinculadas con los sectores productivos del territorio, salvo el sector agrario, agroalimentario y forestal que se apoyaran a través del proyecto no programado singular 1. Ejemplos de actuaciones: Mejora del sistema de depuración de residuos de una empresa, Proyecto de inversión en la mejora del ahorro de agua en el proceso productivo de las empresas (excepto agrícolas y/o agroindustriales), Inversiones en la Mejora

	de la eficiencia energética de la empresa, etc. 2. Operaciones que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático (Actuaciones no productivas). <u>Tipo de actuaciones:</u> Las descritas en el punto 1 anterior cuando sean de carácter no productivo. Ejemplo de actuación: Jornada informativa sobre las emisiones de CO2 y el calentamiento global Las ayudas se destinarán a todas las actuaciones vinculadas con los sectores productivos del territorio, salvo el sector agrario, agroalimentario y forestal que se apoyaran a través del proyecto no programado singular 1.					
Justificación	No procede					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	Las actuaciones y/o actividades que se van a apoyar generan por si solas aportaciones positivas al medio ambiente y al clima por lo que su contribución a ambos aspectos (medio ambiente y clima) es obvia y directa. Por otra parte, se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el impacto sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y la preservación del medioambiente, puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo de esta manera al logro del objetivo transversal.
Pertinente al género	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto de género**	
Impacto en la población	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis**	

joven					**del impacto en la pobl. joven**			
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede		
Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total. IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a). IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4.Nº. de proyectos solicitados. IE5.Nº. de proyectos apoyados (subvencionados).ç IE6. Nº y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Nº de empresas apoyadas.				**Valor previsto**	IE1: 77.057,03€. IE2: 154.114,06€. IE3: 220.162,94 €. IE4:8. IE5:6. IE6 : 8 (Personas y/o jurídicas, públicas y /o privadas). IE7: 6 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas). IE8:6	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023

Indicador/es de resultado del proyecto	IR1. Empleo creado a través del proyecto apoyado. IR2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado. (Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo específico 1.4. Asimismo, el desglose por sexo del total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo específico 1.5). IR3.Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas destinadas a la sostenibilidad ambiental y/o a la conservación del medio ambiente. IR4. Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas que contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.	**Valor previsto**	IR1: 2 IR2: 3 IR3: 40% IR4: 40%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Productivo/No productivo	Proyecto integral. Véase la descripción según el tipo de operación correspondiente.	**Beneficiario/s**	Personas físicas o jurídicas, públicas o privada que vayan a desarrollar los tipos de actividades descritas anteriormente		
Costes elegibles	Inversiones de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, así como otros costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. ,				
Porcentaje o cuantía de ayuda	Proyecto integral. Véase la descripción según el tipo de operación correspondiente.	**Presupuesto previsto**	77.057,03 €		

<table>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017-2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>5c), 6a) y 6b)</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2018-2023</td><td>Correspondencia MEC</td><td>4), 5, 6) y 9)</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
2. Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de mínimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013.
3. Medida 19 del PDRA 2014-2020.
4. Línea de ayuda "Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural" y la línea "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.</td></tr>
<tr><td>Operación 1</td><td colspan="4">1. Operaciones que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático (Actuaciones productivas).</td></tr>
<tr><td>Descripción de la operación y condiciones aplicables</td><td colspan="4">Actuaciones:
Las descritas en el punto 1 del campo "Descripción del proyecto y enumeración de operaciones" de la ficha general del proyecto programado 4.
Beneficiarios:
Los descritos en el campo correspondiente de la ficha general del proyecto programado 4.</td></tr>
</table>

	Gastos elegibles: Los descritos en el campo correspondiente de la ficha general del proyecto programado 4. Porcentaje o cuantía de ayuda: Porcentaje de ayuda actuación productiva: 50%
Operación 2	**2. Operaciones que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático (Actuaciones no productivas).**
Descripción de la operación y condiciones aplicables	Actuaciones: Las descritas en el punto 2 del campo "Descripción del proyecto y enumeración de operaciones" de la ficha general del proyecto programado 4. Beneficiarios: Los descritos en el campo correspondiente de la ficha general del proyecto programado 4. Gastos elegibles: Los descritos en el campo correspondiente de la ficha general del proyecto programado 4. Porcentaje o cuantía de ayuda: 1. Porcentaje de ayuda actuación no productiva: 90% 2. Porcentaje de ayuda actuación no productiva de Administración pública y GDR: 100%

PROYECTO PROGRAMADO 5	**1.8. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.
Objetivo/s del proyecto	Crear y mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las pymes rurales
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Las actuaciones estarán destinadas a la creación de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de sus trabajadores de las pymes rurales del territorio. Los sectores, subsectores y tipos de actividades económicas y/o profesionales a los que se dirigirán las ayudas serán los siguientes: - Servicios a la población rural. - Servicios a la agricultura, ganadería, forestal y/o agroalimentarias (véase nota aclaratoria más abajo) - Comercio y artesanía. - Fabricación y comercialización de cales, escayolas y yesos. - Actividades económicas relacionadas con el reciclaje, reutilización y aprovechamiento de subproductos, residuos y desechos de las industrias y actividades económicas de la comarcas (excepto agrarias, agroalimentarias y/o forestales). - Sectores relacionados con la bioeconomía y/o economía circular. - Fabricación y comercialización de envases y embalajes. - Industria metálica.

	- Sector de la Moda y confección. - Restauración y otros servicios de comidas y bebidas. - Sector Artes Gráficas. Las actividades y proyectos relacionados con el turismo rural (excluido restauración y otros servicios de comidas y bebidas) y los sectores emergentes identificados en la Estrategia se apoyarán a través del Proyecto No Programado Singular 2 titulado "1.7. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes". En el campo de información adicional del Proyecto No Programado Singular 2 se detallan los sectores y actividades identificados como emergentes. Serán prioritarios y, por tanto, con una mayor puntuación en los criterios de selección, los proyectos de pymes rurales promovidas por los siguientes colectivos: jóvenes<=35 años, mujeres, > 45 años, desempleados de larga duración, minorías étnicas e inmigrantes. No serán subvencionables las actividades vinculadas a la producción de productos agrarios, alimentarios o forestales, así como a la transformación y/o comercialización de los anteriores, salvo la prestación de servicios a la agricultura, ganadería, forestal, etc. que si podrán apoyarse. Las actuaciones de prestación de servicios a la agricultura, ganadería, forestal, etc. con objeto de delimitarlas de las ayudas al sector agrario, consistirán en el apoyo a personas o empresas, nuevas o existentes, distintas de los titulares de las explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, cuya actividad principal sea la prestación de servicios en favor de éstos y necesarias para el desarrollo de las mismas y que normalmente se realizan en la misma explotación, tales como: plantación, siembra, injertado, abonado, cultivo y recolección, embalaje y acondicionamiento de los productos, incluido su secado, limpieza, descascarado, troceado, ensilado, almacenamiento y desinfección de los productos, cría, guarda y engorde de animales, nivelación, explanación o abancalamiento de tierras de cultivo, asistencia técnica, eliminación de plantas y animales dañinos, fumigación de plantaciones y terrenos, drenaje, tala, entresaca, astillado y descortezado de árboles y limpieza de bosques, servicios veterinarios, servicios de gestión administrativa, contables, fiscales, etc. Las personas físicas y/o jurídicas que presten dichos servicios deberán estar dadas de alta en el epígrafe correspondiente del IAE Asimismo, no serán subvencionables las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que estas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda. Cuando la intervención esté destinada al traslado, éste deberá estar suficientemente justificado por razones de mejora ambiental, mejora de la competitividad, planeamiento urbanístico o mejora de las condiciones de trabajo. El traslado en

	ningún caso podrá conllevar la pérdida de puestos de trabajo Ejemplo de actuaciones: Creación de una pyme de servicios informáticos, modernización de una pyme de jóvenes para consultoría de empresas, Creación de una pyme por una mujer para estudio de fotografía, etc.					
Justificación	No procede					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	La creación y mejora de pymes rurales evita la despoblación y el abandono de los territorios rurales. Por otra parte, los colectivos prioritarios a los que se dirige principalmente incorporan aspectos de innovación económica y/o social y puntos de vistas más modernos a las promotores tradicionales, siendo colectivos proclives a la introducción de aspectos innovadores en eficiencia energética, respeto al medio ambiente, mitigación y lucha contra el cambio climático, adaptación al mismo, etc. Por otra parte, se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el impacto sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente, puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo de esta manera al logro del objetivo transversal.
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	La creación y mejora de pymes rurales promovidas por las mujeres son necesarias para el crecimiento, el empleo y el desarrollo sostenible en las zonas rurales, y por lo tanto contribuye a un mejor equilibrio territorial, en términos económicos y sociales, lo que aumenta directamente los ingresos de los hogares en zonas rurales y la disminución de la brecha de género.

						Asimismo, se han introducido criterios de selección de proyectos que tienen en cuenta el impacto de género mediante la valoración de medidas positivas en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, empleo de mujeres, promotora mujer, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la perspectiva de género puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así al logro del objetivo transversal.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	La creación y mejora de pymes rurales promovidos por jóvenes <=35 años son necesarias para el crecimiento, el empleo y el desarrollo sostenible en las zonas rurales, y por lo tanto contribuye a un mejor equilibrio territorial, en términos económicos y sociales, lo que permite mejorar la situación económica y social de los jóvenes en el territorio. Igualmente se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta la situación socioeconómica de la juventud mediante la valoración de medidas positivas en juventud como el empleo joven, promotor joven, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la mejora de la situación económica y la posición social de los jóvenes del territorio, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado contribuyendo así al objetivo marcado.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	**X**	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total. IE2.Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a). IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4.Nº. de proyectos solicitados. IE5.Nº. de proyectos apoyados (subvencionados). IE6. Nº y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Nº de empresas apoyadas.	**Valor previsto**	IE1: 462.342,20 €. IE2: 924.684,40 €. IE3: 1.320.977,71 €. IE4:25. IE5: 20. IE6: 25 (Personas físicas y/o personas jurídicas privadas pymes). IE7: 20 (Personas físicas y/p personas jurídicas privadas pymes). IE8:20	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	IR1. Empleo creado a través del proyecto apoyado. IR2.Empleo mantenido a través del proyecto apoyado. (Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo específico 1.4. Asimismo, el desglose por sexo del total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo específico 1.5). IR3.Número de actuaciones apoyadas que mejoran la economía comarcal mediante la creación de nuevas empresas en el territorio. IR4.Número de actuaciones apoyadas que mejoran	**Valor previsto**	IR1: 12 IR2: 15 IR3: 6 IR4:14	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023

	la competitividad de las pymes rurales existentes.				
Productivo/No productivo	Productivo	**Beneficiario/s**	Personas físicas y/o personas jurídicas privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.		
Costes elegibles	Costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, serán subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. También los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria. No serán subvencionables las actividades vinculadas a la producción de productos agrarios, alimentarios o forestales, así como a la transformación y/o comercialización de los anteriores, salvo la prestación de servicios a la agricultura, ganadería o forestal que si podrán apoyarse, según las condiciones y requisitos descritos anteriormente. Asimismo, no serán subvencionables las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que estas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.				
Porcentaje o cuantía de ayuda	Porcentaje de ayuda: 50%	**Presupuesto previsto**	462.342,20 €		
Criterios de selección	Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local				

Temporalización estimada	**Convocatoria**	2017-2020	**Correspondencia FEADER**	6a) y 6b), pudiendo afectar de forma adicional al 2a) cuando se trate de explotaciones agrícolas que quieran diversificar su actividad hacia otras sectores no agrarios, agroalimentarios y/o forestales y actividades de prestación de servicios a la agricultura o ganadería.
	Finalización y Pago	2018-2023	**Correspondencia MEC**	3), 6), 8) y 9)
Referencias normativas	1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). 2.La ayuda se concederá como ayuda de mínimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. 3. Definición de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014. Medida 6.2 del PDRA 2014-2020. 4. Medida 19 del PDRA 2014-2020. 5. Línea de ayuda "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.			

PROYECTO NO PROGRAMADO SINGULAR 1	**1.2. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto no programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.
Objetivo/s del proyecto	Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agrario mediante el apoyo a la diversificación productiva, la introducción de la innovación en las explotaciones y la agricultura ecológica.
Justificación	Las actuaciones a desarrollar irán dirigidas a: 1. Apoyar inversiones para la diversificación de la estructura productiva (diversificación de cultivos) y la incorporación de innovaciones en las explotaciones agrarias. En proyectos de diversificación productivas solamente se apoyará proyectos a pequeña escala, demostrativos y/o de carácter piloto y, en el caso de las innovaciones en las explotaciones agrarias, solamente aquellas que redunden en beneficio del medio ambiente, el ahorro energético, la lucha contra el cambio climático, la eliminación de residuos y la utilización de las TIC en el sector agrario como las nuevas herramientas que permiten la optimización de los recursos, entre las que se encuentra la teledetección, la sensorización, la utilización de drones, de apps, consultoría y estudios, organización de la producción, etc. con el objetivo de transitar a una economía innovadora y baja en carbono. 2. Apoyar la instalación y mejora de explotaciones de agricultura y ganadería ecológicas en actuaciones u operaciones no contempladas en la Medida 11 del PDRA 2014-2020. Las actuaciones u operaciones incluidas en este proyecto no programado singular pueden solaparse con la Submedida 4.1 del PDRA 2014-2020 o bien estar incluidas en las medidas y submedidas SIGC y no SIGC excluidas de Leader como la Medida 11. La complementariedad con el PDRA 2014-2020 se justifica detalladamente en el punto 12.3 de la EDL. En cada una de

	nuestras convocatorias nos atendremos a la complementariedad con el PDR de Andalucía2014-2020, respetando las limitaciones, y no interviniendo en las mismas áreas. La inclusión de las actuaciones se justifican por los siguientes motivos: a) A través de la operación 4.1.1 de la Submedida 4.1 del PDRA 2014-2020 pueden subvencionarse actuaciones de diversificación de cultivos, sin embargo, las condiciones de admisibilidad de la operación 4.1.1 del PDRA 2014-2020 no asegura que se puedan destinar ayudas a todos los tipos de explotaciones agrarias ni cubrir todas las necesidades de innovación en las explotaciones, así como tampoco se garantiza que las ayudas de la Administración puedan cubrir todos los tipos de proyectos o actuaciones detectada en el territorio, de ahí que pueda ser una oportunidad que las ayudas de la Administración puedan ser complementadas con las financiadas a través de la Estrategia (nota: un proyecto únicamente podrá recibir una única ayuda, o bien por la Administración o bien por el GDR). b) Las actuaciones incluidas en el punto 2 anterior pudieran estar incluidas en las medidas y submedidas SIGC y no SIGC excluidas de Leader, como la Medida 11, y no podrán apoyarse a través de la Estrategia. No obstante, debe aclararse que cuando se indican las medidas y submedidas SIGC y no SIGC excluidas de Leader, dicha información está referida al tipo de ayuda previsto en dichas medidas y submedidas de FEADER. Esto supone que no se excluye la "temática", sino el tipo de ayuda. Por ejemplo: • La exclusión de la medida 11 denominada "Agricultura ecológica" no implica que se excluyan las ayudas destinadas a la agricultura ecológica, sino los tipos de ayuda contemplados en la medida 11. Esto es, ayudas anuales por hectárea durante un período de entre 5 y 7 años en contraprestación a una serie de compromisos vinculados a determinados tipos de prácticas y métodos agrarios. Por otra parte, en los proyectos de producción ecológica (agricultura y ganadería ecológica), la complementariedad con la Submedida 19.2 del PDRA 2014-2020 viene establecidas en el propio III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica que establece que la financiación se basa en el PDRA, en fondos propios de la Administración autonómica y en diferente grado en la siguiente submedida del PDR: 19.2 - Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local. Por tanto, el propio Plan reconoce y recoge que hay que apoyar la implementación de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local, y en nuestra estrategia viene recogido como línea estratégica prioritaria la ayuda a la producción ecológica. La complementariedad viene dada y autorizada por el propio Plan Andaluz Ejemplos: A.6.1. Fomento de la participación de las mujeres en empresas ligadas a la producción ecológica, A.6.2. Fomento de la titularidad de las mujeres en las explotaciones ecológicas, A.6.3. Visibilización del aporte de las mujeres al sector de la producción ecológica, A.7.2. Implementación y desarrollo de cadenas de distribución cortas en producción ecológica A.8.3 Apoyo a la organización de ferias comerciales, nacionales e internacionales de interés y para la ejecución de planes de

promoción internacional de las empresas del sector ecológico.

c) Para los proyectos de inversiones de modernización y mejora de explotaciones agrarias vinculadas con la diversificación productiva (diversificación de cultivos), la innovación agraria y la producción ecológica únicamente se apoyarán proyectos con una inversión mínima subvencionable de 6.000 euros, con objeto de conseguir un nivel mínimo de inversiones que asegure un cierto nivel de valor añadido para el territorio.

d) Justificación objetiva y participativa de las necesidades detectadas y priorizadas de la DAFO de Economía y Estructura Productiva, así como por la alta importancia que el Focus Group le dio a este tipo de proyecto programado, que podemos resumir de la siguiente manera:

La Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana tiene una superficie total para aprovechamiento agrícola de98.143 hectáreas muy superior a la de la provincia. La estructura productiva de la Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana muestra que el peso de la agricultura sigue siendo muy significativo en la economía comarcal, a pesar de que los indicadores muestran cierta regresión de la misma (menos superficie agrícola, menos población ocupada en la agricultura desde 2001, por citar dos ejemplos de datos). Es una agricultura escasamente diversificada, tradicional y muy ligada al cultivo del olivar (aceite y aceituna de mesa), alternándose con tierras calmas de secano dedicadas a cereales y oleaginosas (trigo, girasol, etc.). Por otro lado, la Alta Campiña, en su transición con la Sierra Sur, dispone de amplias superficies agrícolas con tierras muy fértiles (las tierras negras y suelos rojos), que pueden permitir el desarrollo de una agricultura moderna e innovadora, con posibilidades de diversificación hacia otros tipos de cultivo y con una reducida presencia de la producción ecológica, pero que dispone deterrenos serranos de pendientes bajas y medias con menor rentabilidad pero en las que se puede optar por el desarrollo de una agricultura ecológica y de calidad Por otra parte, se ha detectado también un importante problema de envejecimiento paulatino de los agricultores y de relevo generacional porque los jóvenes muestran preferencias por otras actividades económicas. Es por ello, que resulta deseable e imprescindible el apoyo a una agricultura que diversifique sus cultivos, introduzca innovaciones, se implanten sistemas de producción agrícola que lleven a un desarrollo sostenible del territorio y se favorezca el relevo generacional en el sector

El detalle con los datos cuantitativos, resultados del diagnóstico, indicadores, tablas, gráficos, etc., y los aspectos cualitativos, opiniones, necesidades detectadas, priorizaciones, etc. de los participantes en las mesas y grupos de discusión, que demuestran la importancia del sector agrario y agroindustrial en la comarca y las posibilidades de desarrollo económico y social del territorio si este sector se apoya a través de la EDL, se pueden consultar en los siguientes apartados y puntos de la Estrategia.

1.Punto 4.1.1.1. Economía y estructura productiva, apartado correspondientes al "Sector primario", apartado "A) Datos estadísticos del tejido empresarial" relacionados con la agricultura y ganadería y apartado "B) Caracterización de las

	principales actividades económicas" en lo concerniente a la actividad manufacturera, agroindustrial y alimentaria. 2. Punto 4.1.1.2. Mercado de trabajo, desempleo y tasa de paro por sectores de actividad, agricultura. 3. Punto 4.1.2.1 Análisis cualitativo de Economía y estructura productiva y 4.1.2.2. Análisis cualitativo del mercado de trabajo. 4. Punto 4.2.1 Matriz DAFO Temática Economía y estructura productiva, Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades relacionadas con el sector primario, agroindustrial y alimentario. 5. Punto 4.2.2. Matriz DAFO Temática Mercado de trabajo, Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades relacionadas con el sector primario, agroindustrial y alimentario. 6. Punto 4.3.1. Diagnóstico Territorial, párrafos relacionados con el sector primario, agroindustrial y alimentario. 7. Punto 4.3.2 Matriz DAFO Territorial, Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades relacionadas con el sector primario, agroindustrial y alimentario. 8. Punto 5.1.2. Potencialidades detectadas relacionadas con el sector agrario y agroindustrial. 9. Punto 5.1.3 Necesidades Temáticas Economía y estructura económica priorizadas relacionadas con el sector agrario, agroindustrial y alimentario. 10. Punto 5.1.4. Necesidades Territoriales priorizadas relacionadas con el sector agrario, agroindustrial y alimentario. 11. Punto 5.2.1. Listado de ámbitos, sectores y subsectores considerados innovadores, punto "2 Diversificación de cultivos, agricultura ecológica e innovación en el sector agrícola".					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	El mantenimiento y la diversificación de actividades en las explotaciones agrarias permite evitar la despoblación y el abandono de los territorios rurales y ello repercute positivamente a su vez en la conservación de los agrosistemas y su biodiversidad a través de la incorporación de jóvenes agricultores, la innovación y el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas. El fomento de las inversiones en innovación y diversificación de actividades productivas mediante la adquisición de nueva maquinaria y equipos con nuevas tecnologías, posibilitará un

						aumento de la innovación que propicie un cambio en las formas de manejo de cultivos y ganado, posibilitando una mejor sostenibilidad de las explotaciones. Igualmente las inversiones contribuirán a una economía hipocarbónica y posibilitarán un menor consumo de insumos de la explotación tales como agua, combustibles, fertilizantes, etc., incidiendo positivamente en el Medio Ambiente y minimizando el impacto en el Cambio Climático. Por otra parte, la agricultura y ganadería ecológica es un método de producción agraria que aumenta la complejidad de los agroecosistemas y fortalece los procesos ecológicos (ciclos de nutrientes, control natural de plagas, mantenimiento de la fertilidad del suelo, etc.) tan necesarios para incrementar la sustentabilidad. Además, genera otros servicios ambientales tales como la mejora de la calidad del agua y suelo, con reducción de la erosión, la promoción de la biodiversidad agrícola y de la fauna y flora silvestre, el aumento de la eficiencia energética y el secuestro de carbono atmosférico. En referencia a esto último, las prácticas ecológicas, incorporan una gran cantidad de materia orgánica a los suelos de cultivo y pastos, aumentando significativamente el tiempo de residencia en el suelo del carbono y contribuyendo por tanto a la mitigación del cambio climático.

Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	Las explotaciones agrarias son necesarias para el crecimiento, el empleo y el desarrollo sostenible en las zonas rurales, y por lo tanto contribuye a un mejor equilibrio territorial, en términos económicos y sociales, lo que aumenta directamente los ingresos de los hogares en zonas rurales. Muchas de las pequeñas explotaciones agrarias son familiares y en una gran mayoría de ellas las mujeres aportan su trabajo personal como cotitulares o cónyuges del titular o bien son asalariadas, es por ello, que mejorando la situación económica de estas explotaciones estamos mejorando la calidad de vida de las mujeres y su posición frente al hombre, así como se frena la migración de las mujeres jóvenes hacia las zonas urbanas. Asimismo, se han introducido criterios de selección de proyectos que tienen en cuenta el impacto de género mediante la valoración de medidas positivas en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, empleo de mujeres, promotora mujer, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la perspectiva de género puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así al logro del objetivo transversal.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	Ante la necesidad del relevo generacional, la incorporación de aspectos innovadores en la agricultura tradicional, el fortalecimiento del emprendimiento, el apoyo a los jóvenes agricultores, y en general, el capital humano formado, es un elemento clave para la mejora de la situación económica y social de la población joven del territorio. Igualmente se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta la situación socioeconómica de la juventud

						mediante la valoración de medidas positivas en juventud como el empleo joven, promotor joven, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la mejora de la situación económica y la posición social de los jóvenes del territorio, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado contribuyendo así al objetivo marcado.		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede		
Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4.Nº. de proyectos solicitados. IE5.Nº. de proyectos apoyados (subvencionados) IE6. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Nº explotaciones y beneficiarios apoyados. IE9. Nº de empresas apoyadas. IE10. Área total (has).				**Valor previsto**	IE1: 385.285,17 € IE2: 963.212,93 € IE3: 1.095.000,00 € IE4:12. IE5:10 IE6: 12 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y /o privadas). IE7: 10 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas). IE8:10 IE9: 10 IE10:200 has.	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2013

<table>
<tr><td>Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="2">IR1. Empleo creado a través del proyecto apoyado.
IR2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado.
(Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo específico 1.4. Asimismo, el desglose por sexo del total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo específico 1.5).
IR 3. Número de actuaciones agrarias y/o agroindustriales apoyadas que diversifican su producción con nuevos productos.
IR4.Número de actuaciones agrarias y/o agroindustriales apoyadas que introducen nuevas técnicas e innovación empresarial.</td><td>Valor previsto</td><td>IR1: 10
IR2: 15
IR3:6
IR4:4</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>31/12/2013</td></tr>
<tr><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="2">385.285,17 €</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="5">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017-2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="2">1a), 2a), 4b), 4c), 5), 6a) y 6b)</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2018-2023</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="2">1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
3) Mejorar la competitividad de las Pymes del sector agrícola.
6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</td></tr>
</table>

				9) promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
Información adicional	Las personas beneficiarias de las ayudas serán los titulares de las explotaciones o las agrupaciones de estos. Cuando la titularidad corresponda a una persona jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014, las personas beneficiarias serán PYME. Porcentaje de ayuda general: 40%. Porcentaje de ayuda para jóvenes y mujeres: 50% Las actuaciones u operaciones a apoyar serán todas de tipo productivo. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones. Se tendrán en cuenta los requisitos, características de los beneficiarios y limitaciones establecidas en la Submedida 4.1 del PDRA 2014-2020. Referencias normativas: 1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).			

	2. Medida 19 del PDRA 2014-2020. 3. Línea de ayuda "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.

PROYECTO NO PROGRAMADO SINGULAR 2	**1.7. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes.**					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto no programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.					
Objetivo/s del proyecto	Mejorar la competitividad y sostenibilidad de empresas innovadoras, de turismo rural y sectores económicos emergentes del territorio mediante la introducción de aspectos innovadores, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.					
Justificación	No procede					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	La creación y mejora de empresas innovadoras, de turismo rural y de sectores emergentes son colectivos proclives a la introducción de aspectos innovadores en eficiencia energética, respeto al medio ambiente, mitigación y lucha contra el cambio climático, adaptación al mismo, etc. Igualmente, se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el impacto sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y la preservación del medioambiente, puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado,

						contribuyendo de esta manera al logro del objetivo transversal.
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	La creación y mejora de empresas innovadoras, de turismo rural y de sectores emergentes, especialmente por mujeres, son necesarias para el crecimiento, el empleo y el desarrollo sostenible en las zonas rurales, y por lo tanto contribuye a un mejor equilibrio territorial, en términos económicos y sociales, lo que aumenta directamente los ingresos de los hogares en zonas rurales y la disminución de la brecha de género.Por otra parte, Se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el impacto de género mediante la valoración de medidas positivas en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, empleo de mujeres, promotora mujer, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la perspectiva de género puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así al logro del objetivo transversal.

Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	La creación y mejora de empresas innovadoras, de turismo rural y sectores emergentes son necesarias para el crecimiento, el empleo y el desarrollo sostenible en las zonas rurales, y por lo tanto contribuye a un mejor equilibrio territorial, en términos económicos y sociales, lo que permite mejorar la situación económica y social de los jóvenes en el territorio. Igualmente, se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta la situación socioeconómica de la juventud mediante la valoración de medidas positivas en juventud como el empleo joven, promotor joven, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la mejora de la situación económica y la posición social de los jóvenes del territorio, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado contribuyendo así al objetivo marcado.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4. Nº. de proyectos solicitados. IE5. Nº. de proyectos apoyados (subvencionados) IE6. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Nº de empresas apoyadas.	**Valor previsto**	IE1: 539.399,24 € IE2: 1.078.798,48 € IE3: 1.348.498,81 € IE4:22 IE5:18 IE6: 22 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y /o privadas). IE7: 18 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas). IE8: 18	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	IR1. Empleo creado a través del proyecto apoyado. IR2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado. (Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo específico 1.4. Asimismo, el desglose por sexo del total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 1, se detalla en el objetivo específico 1.5). IR3.Número de actuaciones apoyadas que mejoran la economía comarcal mediante la creación de nuevas empresas en el territorio. IR4.Número de actuaciones apoyadas que mejoran la competitividad de las pymes rurales existentes.	**Valor previsto**	IR1: 13 IR2: 18 IR3: 6 IR4:12	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023

<table>
<tr><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="2">539.399,24 €</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017-2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>1a), 6a) y 6b)</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2018-2023</td><td>Correspondencia MEC</td><td>1), 2) ,3), 4), 5), 6), 8), 9) y 10)</td></tr>
<tr><td>Información adicional</td><td colspan="4">Las ayudas estarán destinadas a la creación de nuevas empresas y la mejora de la competitividad económica de las existentes de empresas innovadoras, de turismo rural y de sectores emergentes de la economía del territorio.

Se consideraran empresas o actuaciones innovadoras aquellas que introducen novedades en los productos, servicios, procesos productivos y/o de comercialización, mecanismos de organización y gestión, nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, I+D, etc. con respecto a lo que la empresa/entidad desarrollaba habitualmente.

Se consideran sectores emergentes aquellas ramas de actividad que tienen un mayor ritmo potencial de crecimiento futuro; es decir, donde se espera una mayor demanda de nuevos empleos, innovaciones y cualificación.
En concreto, para el ámbito que nos ocupa, se han identificado los siguientes ramos de actividad con el carácter de sectores emergentes (la agricultura y ganadería ecológica se considera sector emergente, pero las actuaciones que se ejecuten en este sector se llevaron a cabo por la línea 1.2. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica anterior): Energías renovables y conservación del medio ambiente, Atención social, Nuevo turismo, Servicios a las empresas y/o economía rural (excepto servicios a la agricultura, ganadería, forestal y/o agroalimentarias) , Servicios culturales y de ocio, Nuevo comercio (utilización de nuevas tecnologías) y Formación.

Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, se encuentran las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.

No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad</td></tr>
</table>

	habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria. No serán subvencionables las actividades vinculadas a la producción de productos agrarios, alimentarios o forestales, así como a la transformación y/o comercialización de los anteriores, salvo las empresas innovadoras que presten servicios a la agricultura y/o ganadería. Asimismo, no serán subvencionables las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que estas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda. Referencias normativas: 1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). 2. Medida 19 del PDRA 2014-2020. 3. Línea de ayuda "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.

<table>
<tr><td>PROYECTO DE COOPERACIÓN 1</td><td colspan="7">1.4. Apoyo a productos locales, artesanales y tradicionales de los territorios rurales</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</td><td colspan="7">Mediante el proyecto de cooperación anterior se contribuirá a la creación de empleo y a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo y la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="2">Este proyecto tiene incidencia en el objetivo de mejora del medio ambiente mediante la utilización eficiente de los recursos naturales y las formas tradicionales de producir y transformar los productos artesanales y locales. A su vez, el enfoque de este proyecto está alineado con los sistemas de producción sostenible de las explotaciones agrícolas y ganaderas que tendrán una clara repercusión en la reducción de residuos y la limitación de emisiones de estos sectores. Igualmente, se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el impacto sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente ,puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo de esta manera al logro del objetivo transversal.</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="5">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td><td>Presupuesto previsto</td><td>35.000,00 €</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td rowspan="2">Costes elegibles</td><td colspan="6" rowspan="2">Costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.
Entre otros serán elegibles:
a) Los gastos de estudios, incluidos los de viabilidad y/o estudios de mercado, así como los gastos derivados de la asistencia técnica preparatoria.
b) Los gastos derivados de la creación y el funcionamiento de estructuras comunes durante el desarrollo de la cooperación, incluyendo los costes coordinación, organización, animación, promoción, de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros, registro de marcas y costes del trabajo en red.
c) Los gastos de promoción de las cadenas de distribución corta y de los mercados locales a través de jornadas y/o eventos, campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dosieres y monográficos, presentaciones, páginas web, etc.</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>1a), 3a) y 6b)</td></tr>
<tr><td>Correspondencia MEC</td><td>1), 6), 8)</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

OG2. Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural					
FINANCIACIÓN PREVISTA	933.998,73 €	**INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2.1. Aprovechar y poner en valor el patrimonio rural de la Serranía Suroeste Sevillana para convertirlo en un activo de desarrollo que cree y mantenga empleo de calidad en el territorio.	1. Empleo creado a través del proyecto apoyado.	2	7	11
		2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado.	3	8	13
	2.2.Crear y mejorar las infraestructuras, el equipamiento y los servicios a la población para adecuarlos a las necesidades de la población rural con un carácter integrador y que favorezca la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	1. Porcentaje de población rural que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios mejorados.	12%	28%	40%
		2. Porcentaje de población rural hombres que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios mejorados	15%	35%	50%
		3. Porcentaje de población rural mujeres que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios mejorados.	15%	35%	50%
	2.3. Crear y mejorar infraestructuras y equipamientos públicos para fomentar una economía baja en carbono que contribuya a la eficiencia energética y la lucha contra el	1. Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas que	8%	24%	40%

	cambio climático.	contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.			
	2.4.Conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio rural y medioambiental del territorio.	1. Porcentaje del gasto público total de las actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio natural y medioambiental.	8%	24%	40%
		2. Porcentaje del gasto público total de las actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio rural, excepto el natural y medioambiental.	10%	30%	50%
	2.5.Apoyar iniciativas innovadoras que contribuyan a la promoción y difusión del territorio y sus recursos endógenos.	1.Porcentaje de población rural alcanzada por la iniciativas innovadoras de promoción y difusión del territorio y sus recursos endógenos.	2%	6%	10%

PROYECTO PROGRAMADO 1	**2.1. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrá de ser seleccionado en concurrencia competitiva.
Objetivo/s del proyecto	Conservar, proteger, gestionar y aumentar el valor añadido del patrimonio natural y rural del territorio.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	En este proyecto se incluyen las siguientes actuaciones: * Actuaciones de conservación, mantenimiento, recuperación, protección, rehabilitación y mejora del patrimonio arquitectónico, cultural, etnográfico, monumental, etc. del territorio vinculado directamente con un uso público y/o de difusión del mismo. * Actuaciones para la protección, mantenimiento, restauración, conservación y mejora de la biodiversidad, el patrimonio natural y el paisaje en los entornos de los núcleos rurales, así como la dotación de espacios públicos de carácter supramunicipal que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas naturales y agrarios de alto valor natural, patrimonial y paisajísticos. * Actuaciones para proyectos de concienciación, estudios, sensibilización ciudadana y divulgación sobre los valores naturales y culturales destinadas a mejorar los conocimientos de la población con respecto al territorio y actuaciones de sensibilización destinadas a reforzar el sentimiento de pertenencia al territorio. Se incluye también intervenciones de diseño, actualización y elaboración de estudios, planes y herramientas que contribuyan a las actuaciones de conservación. El patrimonio rural incluye todos los tipos de patrimonio (histórico, artístico, etnológico, medioambiental, etc.). Se consideran acciones de sensibilización, difusión y acercamiento al patrimonio rural, las siguientes:

	- Organización de jornadas, eventos, seminarios, etc., relacionados con el patrimonio rural. - Edición de material divulgativo, guías y material didáctico. - Campañas de concienciación, encuentros, foros, exposiciones y elaboración de páginas web relacionadas con la difusión y el acercamiento al patrimonio rural. - Jornadas, encuentros, edición de material divulgativo, etc. relacionado con la conservación del medio ambiente. Ninguna de las actuaciones incluidas en este proyecto programado podrá ser de carácter lucrativo o tener como objetivo la obtención de un beneficio económico. Ejemplos de actuaciones: Restauración de la Iglesia Parroquial, Restauración y conservación de edificio histórico, Plantación de árboles y regeneración de zona verde, Jornadas técnicas sobre patrimonio histórico, Edición de material divulgativo sobre los recursos naturales de la comarca, etc.					
Justificación	No Procede					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	Algunas de las actuaciones incluidas en este proyecto programado se dirigen a promover la acción práctica y la implicación de los actores locales en la conservación, protección, restauración, sensibilización, etc. sobre el patrimonio natural y los paisajes rurales. Todas estas actuaciones ambientales tienen un impacto sobre el medio ambiente y la mitigación del cambio climático, tanto directo (reforestaciones, conservación de hábitats...) como indirecto (sensibilización ambiental de actores locales, etc.). Igualmente, se han introducido criterios de selección de proyectos que tienen en cuenta el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo al objetivo de medioambiente y la lucha contra el cambio climático, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así a la consecución del objetivo transversal.

Pertinente al género	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto de género**				
Impacto en la población joven	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**				
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede			
Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4. Nº. de proyectos solicitados. IE5. Nº. de proyectos apoyados (subvencionados) IE6. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Población beneficiada de las infraestructuras y/o servicios apoyados. IE9. Área total (ha).					**Valor previsto**	IE1: 359.599,49 € IE2: 479.465,99 € IE3: 513.713,56 € IE4:9. IE5:6 IE6: 9 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y /o privadas). IE7: 6 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas). IE8: 5% (4.868 personas). IE9: 4 has.	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023

Indicador/es de resultado del proyecto	IR1. Empleo creado a través del proyecto apoyado IR2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado. (Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 2, se detalla en el objetivo específico 2.1). IR3.Porcentaje del gasto público total de las actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio natural y medioambiental. IR4. Porcentaje del gasto público total del actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio rural, excepto el natural y medioambiental. IR5.Porcentaje de población rural alcanzada por las iniciativas innovadoras de promoción y difusión del territorio y sus recursos endógenos	**Valor previsto**	IR1: 5 IR2: 6 IR3:40% IR4:50% IR5:10%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Productivo/No productivo	No Productivo	**Beneficiario/s:**	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades descritos anteriormente.		
Costes elegibles	Costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.				

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">Podrán ser subvencionables los gastos elegibles e inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">Proyecto no productivo de conservación, restauración, mejora, etc. de uso público: 60%
Proyecto no productivo de sensibilización, concienciación, promoción, divulgación, difusión, etc.: 90%
Proyecto no productivo de Administraciones públicas y GDR : 100%</td><td>Presupuesto previsto</td><td>359.599,49 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017-2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>4a) y 6b)</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2018-2023</td><td>Correspondencia MEC</td><td>6), 8) y 9)</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
2. Artículo 20.1. f) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 FEADER
3. Medida 19 del PDRA 2014-2020.
4. Submedida 7.6 del PDRA 2014-2020.
5. Línea de ayuda "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.</td></tr>
</table>

PROYECTO PROGRAMADO 2	**2.2. Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas (Ruta del flamenco, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, Ruta Espacios Naturales, Ruta Turismo Etnográfico y Actividades Tradicionales, etc.)**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrá de ser seleccionado en concurrencia competitiva.
Objetivo/s del proyecto	Crear, difundir y promover diferentes rutas turísticas dentro del territorio Leader de la Serranía Suroeste Sevillana con objeto de contribuir a mejorar la oferta de infraestructuras recreativas y turísticas
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Se apoyarán las siguientes actuaciones: * Actuaciones de creación de diferentes rutas turísticas dentro del territorio como por ejemplo, Ruta del flamenco, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, Ruta Espacios Naturales, Ruta Turismo Etnográfico y Actividades Tradicionales, etc. * Actuaciones para la difusión y promoción de las rutas turísticas creadas. Se consideran acciones de difusión y promoción turística, las siguientes: - Organización de jornadas, eventos, seminarios, etc., relacionados con el turismo y los productos turísticos a crear o existentes. - Edición de material divulgativo, guías y material didáctico. - Campañas de concienciación, encuentros, foros, exposiciones y elaboración de páginas web relacionadas con la difusión y el acercamiento a las rutas turísticas.. - Jornadas, encuentros, edición de material divulgativo, etc. relacionado con la conservación del medio ambiente. Ninguna de las actuaciones incluidas en este proyecto programado podrá ser de carácter lucrativo o tener como objetivo la obtención de un beneficio económico.

	Ejemplos de actuaciones: Creación de la Ruta de las Iglesias, Conventos y Ermitas de la Serranía Suroeste Sevillana, Creación de una página web para la promoción de los espacios naturales de la Serranía Suroeste Sevillana, etc.					
Justificación	No procede					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	Algunas de las actuaciones incluidas en este proyecto programado se dirigen a promover la creación de rutas turísticas en espacios naturales, así como su difusión y promoción, lo que contribuirá a una mayor sensibilización sobre el medio ambiente, los paisajes rurales y los entornos naturales del territorio. Además, se han introducido criterios de selección de proyectos que tienen en cuenta el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo al objetivo de medioambiente y la lucha contra el cambio climático, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así a la consecución del objetivo transversal.
Pertinente al género	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto de género**	
Impacto en la población joven	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto ITI que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4.Nº.de proyectos solicitados. IE5.Nº.de proyectos apoyados (subvencionados). IE6. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Población beneficiada de las infraestructuras y/o servicios apoyados:	**Valor previsto**	IE1: 269.699,62 € IE2: 283.894,37€ IE3: 299.666,24 € IE4: 9. IE5: 6 IE6: 9 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y /o privadas). IE7: 6 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas). IE8: 10% (9.737 personas).	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	IR1. Empleo creado a través del proyecto apoyado IR2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado. (Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 2, se detalla en el objetivo específico 2.1). IR3.Porcentaje de población rural alcanzada por la iniciativas innovadoras de promoción y difusión del territorio y sus recursos endógenos	**Valor previsto**	IR1: 4 IR2: 4 IR3:10%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023

<table>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="2">No Productivo</td><td>Beneficiario/s:</td><td>Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades descritas anteriormente.</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="4">Los costes elegibles están delimitados a los establecidos en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 y en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) nº 807/2014.
Costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.
Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">Proyecto no productivo: 90%, excepto de Administraciones públicas y GDR que será del 100%</td><td>Presupuesto previsto</td><td>269.699,62 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017-2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6b)</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2018-2023</td><td>Correspondencia MEC</td><td>6), 8) y 9)</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). 2. Artículo 20.1. e) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 FEADER.3. Medida 19 del PDRA 2014-2020.4. Submedida 7.5 del PDRA 2014-2020.5. Línea de ayuda "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural" y también la línea de ayuda "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.</td></tr>
</table>

PROYECTO PROGRAMADO 3	**2.4. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Las actuaciones del proyecto programado de dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos inciden de manera directa en la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, posibilitando la existencia de entornos sociales, económicos y culturales más adecuados a las necesidades actuales de la sociedad rural que respondan a las demandas de la población a partir de los recursos y potencialidades del territorio. Esto favorecerá asimismo la creación de oportunidades de empleo y un mayor poder adquisitivo de las familias. De este modo se incidirá considerablemente en beneficio de la población, aumentando el atractivo de los ámbitos rurales y favoreciendo el equilibrio, la cohesión territorial y el desarrollo sostenible.
Objetivo/s del proyecto	Dotar y mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos para la población rural
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Se podrán acometer actuaciones de los siguientes tipos: - Creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios públicos relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural. - Puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural. - Implantación, desarrollo y mejora de servicios públicos para la población rural (implantación y modernización de servicios asistenciales, culturales, de ocio, de proximidad, servicios a la infancia, etc.). - Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos de apoyo al desarrollo económico sostenible de las zonas rurales. Entre estas infraestructuras y equipamientos se incluyen servicios básicos para la economía (suministros de agua, electricidad, gestión de residuos, etc.) y servicios complementarios de apoyo (recintos feriales, pequeños polígonos empresariales, etc.). Se excluyen las infraestructuras y equipamientos destinados a la adaptación del sector agrario, silvícola y agroindustrial. - Diseño, actualización y desarrollo de herramientas que contribuyan al desarrollo económico de las zonas rurales. - Creación y mejora de servicios para el desarrollo económico (asesoramiento, intermediación, realización de estudios,

	etc.). - Creación, desarrollo y mejora de empresas públicas que presten servicios para la mejora de la calidad de vida de la población rural. Cuando la ayuda esté destinada a la participación de la empresa en ferias comerciales deberá ser financiada a través del Proyecto Programa 3 del Objetivo General 1. - Creación y mejora de infraestructuras y equipamientos a pequeña escala relacionados con la sanidad, educación, servicios sociales, cultura, civismo y ocio entre otros. - Creación y desarrollo de centros que presten servicios, así como las infraestructuras a pequeña escala y los equipamientos relacionados con los mismos (centros o edificios de usos múltiples: centros de interpretación, pequeños museos, centros para el acceso a la cultura, a las nuevas tecnologías, centros sociales, etc.). - Dotación y mejora de infraestructuras de acceso, adecuación, equipamiento y señalización de zonas rurales, incluidas zonas naturales, para facilitar su uso y ordenado aprovechamiento por parte de la población rural. - Diseño, actualización y desarrollo de herramientas y material divulgativo que contribuya a la prestación de servicios a la población (software, ediciones socioculturales, realización de estudios, etc.). - Creación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno (accesos, viales, telecomunicaciones, electrificación, señalización, etc.), recuperación de áreas urbanas degradadas, ajardinamiento, acondicionamiento y embellecimiento de espacios urbanos de uso público (jardines, fuentes, etc.). Se excluye cualquier actuación que tenga como objetivo la obtención de beneficios económicos. Se excluyen las infraestructuras, equipamientos, servicios y herramientas para el desarrollo económico destinados a la creación y/o modernización de empresas o entidades privadas que presten servicios. Ejemplos de actuaciones: Equipamiento Biblioteca pública, Mejora del Museo del Flamenco, Mejora y adecuación ambiental de zonas urbanas, Mejora y acondicionamiento de un polígono industrial, etc.
Justificación	No Procede

Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	Algunas de las actuaciones incluidas en este proyecto programado se dirigen a promover la creación de infraestructura, equipamientos y servicios públicos relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático mediante la eficiencia energética en l ejecución de las actuaciones. Además, se han introducido criterios de selección de proyectos que tienen en cuenta el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo al objetivo de medioambiente y la lucha contra el cambio climático, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así a la consecución del objetivo transversal.
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	La dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos inciden de manera directa en la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, posibilitando la existencia de entornos sociales, económicos y culturales más adecuados a las necesidades actuales de la sociedad rural que respondan a las demandas de la población del territorio y favorecerá asimismo la creación de oportunidades de empleo y un mayor poder adquisitivo de las familias. De este modo se incidirá considerablemente en beneficio de la población, aumentando el atractivo de los ámbitos rurales y favoreciendo el equilibrio y la cohesión territorial. Igualmente, se han introducido criterios de selección de proyectos que tienen en cuenta el impacto de género mediante la valoración de medidas positivas en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, empleo de mujeres, promotora mujer, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán

						contribuyendo a la perspectiva de género puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así al logro del objetivo marcado.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	La dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos inciden de manera directa en la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, entre la que se encuentra como es obvio la juventud rural. También se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta la situación socioeconómica de la juventud mediante la valoración de medidas positivas en juventud como el empleo joven, promotor joven, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la mejora de la situación económica y la posición social de los jóvenes del territorio, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así al objetivo marcado de impacto sobre la juventud rural.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4. Nº. de proyectos solicitados. IE5. Nº. de proyectos apoyados (subvencionados)	**Valor previsto**	IE1. 179.799,75 € IE2: 189.262,89 € IE3: 199.777,50 € IE4: 7. IE5:5 IE6: 7 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y /o privadas).	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023

	IE6. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Población beneficiada de las infraestructuras y/o servicios apoyados:		IE7: 5 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas). IE8. Población beneficiada de las infraestructuras y/o servicios apoyados: 40% (38.950 personas).		
Indicador/es de resultado del proyecto	IR1.Porcentaje de población rural que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios mejorados. (Nota IR1. El desglose por sexo del porcentaje de población rural que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios mejorados se detalla en el objetivo especifico 2.2)	**Valor previsto**	IR1:40%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Productivo/No productivo	No Productivo	**Beneficiario/s:**	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que vayan a desarrollar los tipos de actividades descritos anteriormente.		
Costes elegibles	Los costes elegibles están delimitados a los establecidos en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 y en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) nº 807/2014. Costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.				

<table>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">Proyecto no productivo: 90%, excepto de Administraciones públicas y GDR que será del 100%</td><td>Presupuesto previsto</td><td>179.799,75 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017-2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6b)</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2018-2023</td><td>Correspondencia MEC</td><td>6) , 8) y 9)</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
2. Artículo 20.1. d) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 FEADER
3. Medida 19 del PDRA 2014-2020.
4. Submedida 7.1 del PDRA 2014-2020.
5. Línea de ayuda "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.</td></tr>
</table>

PROYECTO PROGRAMADO 4	**2.5. Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.
Objetivo/s del proyecto	Apoyar y mejorar las infraestructuras y equipamientos públicos con el objetivo de reducir el consumo de energía o el fomento de una economía baja en carbono.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Dotación y mejora de pequeñas infraestructuras y equipamientos de carácter público que contribuyan a la eficiencia energética y el consiguiente ahorro en el consumo de energía. Tipos de actuaciones: - Mejora de la eficiencia energética en los edificios públicos e instalaciones municipales. - Reducción del consumo de energía en los equipamientos públicos. - Instalación de fuentes de energía renovables. - Creación, mejora y desarrollo de herramientas para el seguimiento y control de la gestión energética del municipio. - Adaptación de las infraestructuras y equipamientos públicos a las necesidades medioambientales actuales basándose en tecnologías más eficientes. Ejemplo de actuaciones: Instalación de placas solares para calentamiento de agua en albergue municipal, implantación de software informático de gestión del alumbrado público, etc.
Justificación	No Procede

Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	Las actividades que se van a apoyar generan por si solas, aportaciones positivas al medio ambiente y al clima por lo que su contribución a ambos aspectos (medio ambiente y clima) es obvia y directa. Igualmente, se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el impacto sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente, puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así a la consecución del objetivo transversal.		
Pertinente al género	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto de género**				
Impacto en la población joven	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**				
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede			
Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto				**Valor previsto**	IE1: 89.899,87. € IE2: 89.899,87 € IE3: 108.778,84 € IE4:6	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023	

	(inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4. Nº. de proyectos solicitados. IE5. Nº. de proyectos apoyados (subvencionados) IE6. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Población beneficiada de las infraestructuras y/o servicios apoyados:		IE5:5 IE6: 6 (Administraciones públicas locales y organismos públicos dependientes de ellas). IE7: 5 (Administraciones públicas locales y organismos públicos dependientes de ellas). IE8: 40% (38.950 personas).		
Indicador/es de resultado del proyecto	IR1. Empleo creado a través del proyecto apoyado IR2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado. (Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 2, se detalla en el objetivo específico 2.1). IR3. Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas que contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.	**Valor previsto**	IR1: 2 IR2: 3 IR3:40%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Productivo/No productivo	No Productivo	**Beneficiario/s**	Administraciones públicas locales y organismos públicos dependientes de ellas.		
Costes elegibles	Costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda y que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre estos podrán ser elegibles las Inversiones de conformidad con lo				

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">Porcentaje de ayuda: 100% Administraciones públicas y 90% organismos públicos dependientes de ellas</td><td>Presupuesto previsto</td><td>89.899,87 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017-2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>5c) y 6b)</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2018-2023</td><td>Correspondencia MEC</td><td>4), 5), 6) y 9)</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
2. Art. 20.1.b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 FEADER.
3. Medida 19 del PDRA 2014-2020.
4. Línea de ayuda "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático" y la línea de ayuda "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>PROYECTO DE COOPERACIÓN 1</td><td colspan="6">2.3. Red Europea de Rutas Gastronómicas Rurales.</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</td><td colspan="6">Mediante el proyecto de cooperación anterior se contribuirá a la creación de empleo y a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo y la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Descripción</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="3">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td><td>Presupuesto previsto</td><td>35.000,00 €</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="3">Costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Entre otros serán elegibles:
a) Los gastos de estudios, incluidos los de viabilidad y/o estudios de mercado, así como los gastos derivados de la asistencia técnica preparatoria.
b) Los gastos derivados de la creación y el funcionamiento de estructuras comunes durante el desarrollo de la cooperación, incluyendo los costes</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>1a), 3a) y 6b)</td></tr>
</table>

	coordinación, organización, animación, promoción, de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros, registro de marcas y costes del trabajo en red. c) Los gastos de promoción de las cadenas de distribución corta y de los mercados locales a través de jornadas y/o eventos, campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dosieres y monográficos, presentaciones, páginas web, etc.				**Correspondencia MEC**	1), 6), 8) y 9)
Pertinente al género	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto de género**	
Impacto en la población joven	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	

OG3. Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género.					
FINANCIACIÓN PREVISTA	613.239,04 €	**INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3.1.Mejorar la empleabilidad de la población rural, y en especial, de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral, mediante la formación y la mentorización.	1. Empleo creado a través del proyecto apoyado.	1	2	4
		2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado.	1	4	6
		3.Número total de participantes de actividades de formación formados.	24	72	120
		4.Número total de participantes en actividades de asesoramiento y/o mentorización que encuentran empleo.	6	18	30
	3.2.Mejorar la vertebración social, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana de la población rural.	1. Porcentaje de población rural que se beneficia de las actividades o actuaciones de participación ciudadana.	0,40%	1,20%	2%
		2. Porcentaje de población rural que se beneficia de las actuaciones de vertebración social.	0,40%	1,20	2%

	3.3.Favorecer el empoderamiento de las mujeres rurales mediante la innovación social, la cooperación y el trabajo en red.	1. Porcentaje de la población rural mujeres que se beneficia de las actuaciones apoyadas de innovación social, la cooperación y el trabajo en red.	0,20%	0,60%	1%
	3.4.Apoyar la formación de la población rural en la conservación y protección del medio ambiente	1.Número total de participantes de actividades de formación formados.	3	9	15
	3.5. Promover una cultura emprendedora y empresarial que contribuya a la eficiencia en la utilización de los recursos y la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos climáticos.	1.Número total de participantes de actividades de formación formados.	22	65	108
		2.Número total de participantes en actuaciones de innovación social que mejoran su situación social y/o económica.	12	35	59

PROYECTO PROGRAMADO 1	**3.1. Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrá de ser seleccionado en concurrencia competitiva.
Objetivo/s del proyecto	Formar, informar y promover actuaciones para el fomento de la cultura emprendedora y empresarial entre la población rural y los agentes económicos y sociales del territorio.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Actuaciones destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información y promoción de la cultura emprendedora y empresarial. Estas actuaciones formativas, informativas y de asesoramiento permitirán mejorar la capacitación empresarial y emprendedora de la población y con ello la creación de empresas y la mejora de la empleabilidad, especialmente entre los desempleados, las mujeres, los jóvenes y colectivos desfavorecidos y o en riesgo de exclusión social. Las actividades de formación profesional y adquisición de competencias podrán consistir en cursos de formación, talleres, sesiones de orientación y actividades de demostración o para el desarrollo de intercambios vinculados con la cultura emprendedora y empresarial. Se excluyen las actuaciones de formación, información y difusión destinadas a profesionales del sector agrario, silvícola, agroindustrial. Se excluyen los cursos de preparación o formación que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader que estén vinculados con la cultura emprendedora y empresarial y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá

	estar destinada a unas modernizaciones directas de una o varias empresas implicadas. Las actuaciones deben ser todas de carácter no productivo. Ejemplos de actuaciones: Jornada sobre cultura emprendedora entre los jóvenes, Concurso de ideas empresariales, etc.					
Justificación	No Procede					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	La información, formación y capacitación de la población y los agentes económicos y sociales en temas de cultura emprendedora y empresarial posibilita el cumplimiento de los objetivos medioambientales y de cambio climático a través de un mayor conocimiento de las normas de gestión ambiental, gestión de residuos, eficiencia energética, etc. Por otra parte, se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el impacto sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente, puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así a la consecución del objetivo transversal.
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	La formación y capacitación de las mujeres en temas de cultura emprendedora y gestión empresarial les permitirá enfrentarse con mayores garantías de éxito en la puesta en marcha de negocios o actividades económicas y ello permitirá una menor dependencia económica del hombre o su independencia profesional y/o un mayor prestigio social, fundamental para la contribución a disminuir las brechas de género y la desigualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos económicos y sociales rurales. Asimismo, se han introducido criterios de selección de proyectos

						que tienen en cuenta el impacto de género mediante la valoración de medidas positivas en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, empleo de mujeres, promotora mujer, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la perspectiva de género puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así al logro del objetivo transversal.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	Todas las actividades que propicien la formación, la transferencia de conocimientos y las acciones de información sobre la cultura emprendedora son fundamentales e inciden de manera clara y directa en la juventud rural principalmente por la incorporación de nuevas ideas, visiones, inquietudes, nuevos planteamientos metodológicos y de organización, utilización de nuevas tecnologías, etc. que este colectivo suele aportar a la sociedad. Igualmente se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta la situación socioeconómica de la juventud mediante la valoración de medidas positivas en juventud como el empleo joven, promotor joven, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la mejora de la situación económica y la posición social de los jóvenes del territorio, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado contribuyendo así al objetivo marcado.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4. Nº. de proyectos solicitados. IE5. Nº. de proyectos apoyados (subvencionados) IE6. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Nº. de empresas apoyadas. IE9: Nº de participantes en actividades formativas.	**Valor previsto**	IE1: 151.759,70 € IE2: 168.621,89 € IE3: 204.032,49 € IE4:10 IE5:8 IE6: 10 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y /o privadas). IE7: 8 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas). IE8:8 IE9:120	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	IR1.Número total de participantes de actividades de formación formados.	**Valor previsto**	IR1:108	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Productivo/No productivo	No Productivo	**Beneficiario/s**	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que vayan a organizar o participar en los tipos de actividades información, formación y promoción.		
Costes elegibles	Serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la				

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.

Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.

En el caso de las actividades formativas, la ayuda nunca podrá consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes de la formación. Cuando la formación no esté destinada a los propios trabajadores de la persona beneficiaria, la participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella.

No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.

Cuando la ayuda esté destinada a la organización de cursos de formación, actividades de información y promoción, la persona beneficiaria deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">Porcentaje de ayuda: 90%, salvo las Administraciones públicas y GDR que será del 100%</td><td>Presupuesto previsto</td><td>151.759,70 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td>Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017-2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>1a), 6a) y 6b)</td></tr>
</table>

	Finalización y Pago	2018-2023	**Correspondencia MEC**	9) y 10) invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente. También contribuye de manera indirecta a los objetivos temáticos 1), 2), 3), 4), 5), 6) y8)
Referencias normativas	1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). 2. Artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 FEADER. 3. Medida 01 y 19 del PDRA 2014-2020. 4. Línea de ayuda "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.			

PROYECTO PROGRAMADO 2	**3.2. Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.
Objetivo/s del proyecto	Formar a jóvenes <=35 años, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en los Nuevos yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes del territorio.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Las actuaciones estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes del territorio para jóvenes <=35 años, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral. Las actividades de formación profesional y adquisición de competencias podrán consistir en cursos de formación, jornadas, talleres, foros de debate, sesiones de orientación, etc. Las actuaciones que se desarrollen tendrán como objetivo principal la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de la población objetivo. Cuando la actuación esté destinada a la organización de cursos de formación y/o asesoramiento, no podrá cobrarse por la participación y/o asistencia si la cuota requerida implica que se supere el total del gasto de la organización del evento, ya que supondría un beneficio económico para la entidad organizadora (subvención + cuota participación no debe ser mayor que el gasto organizativo). Se consideran colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral, además de los jóvenes y mujeres ya mencionados anteriormente, lo/as discapacitados/as físicos o psíquicos, desempleado/as mayores de 45 años, minorías étnicas y emigrantes. Se consideran sectores emergentes aquellas ramas de actividad que tienen un mayor ritmo potencial de crecimiento futuro; es

<table>
<tr><td></td><td colspan="6">decir, donde se espera una mayor demanda de nuevos empleos, innovaciones y cualificación. En concreto, para el ámbito que nos ocupa, se han identificado los siguientes ramos de actividad con el carácter se sectores emergentes (la agricultura y ganadería ecológica se considera sector emergente, pero las actuaciones que se ejecuten en este sector se llevaron a cabo por el proyecto programado 1 del objetivo general 1 " Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario"):
- Energías renovables y conservación del medio ambiente,
- Atención social.
- Nuevo turismo.
- Servicios a las empresas y/o economía rural (excepto servicios a la agricultura, ganadería, forestal y/o agroalimentarias).
- Servicios culturales y de ocio.
- Nuevo comercio (utilización de nuevas tecnologías).
- Formación.
Ejemplos de actuaciones: Curso de formación para jóvenes desempleados en instalaciones de energías renovables, Curso de formación para creación de páginas web y comercio electrónico, Seminario para la implantación del pago por móvil en el comercio, etc.</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="6">No Procede</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td>La formación y capacitación profesional de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en los Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes posibilita el cumplimiento de los objetivos medioambientales y de cambio climático ya que uno de esos sectores es precisamente el de las energías renovables.Por otra parte, se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el impacto sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y la preservación del medioambiente, puesto que a mayor puntuación</td></tr>
</table>

						más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así a la consecución del objetivo transversal.
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	La formación y capacitación de las mujeres en temas de Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes les permitirá enfrentarse con mayores garantías de éxito en la puesta en marcha de negocios en nuevas actividades económicas de mayor demanda de nuevos empleos y ello permitirá una menor dependencia económica del hombre, su independencia profesional y/o un mayor prestigio social, fundamental para la contribución a disminuir las brechas de género y la desigualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, se han introducido criterios de selección de proyectos que tienen en cuenta el impacto de género mediante la valoración de medidas positivas en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, empleo de mujeres, promotora mujer, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la perspectiva de género puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así al logro del objetivo transversal.

Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	Todas las actividades que propicien la formación y la capacitación profesional de los jóvenes inciden de manera clara y directa en la mejora de su situación económica y social. Igualmente se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta la situación socioeconómica de la juventud mediante la valoración de medidas positivas en juventud como el empleo joven, promotor joven, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la mejora de la situación económica y la posición social de los jóvenes del territorio, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado contribuyendo así al objetivo marcado.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4. Nº. de proyectos solicitados. IE5. Nº. de proyectos apoyados (subvencionados) IE6. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Nº. de empresas apoyadas. IE9: Nº de participantes en actividades formativas.	**Valor previsto**	IE1: 113.819,77 € IE2: 126.466,41 € IE3: 153.024,36 € IE4:8 IE5:6 IE6: 8 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y /o privadas). IE7: 6 (Personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas). IE8: 6 IE9:90	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	IR1.Número total de participantes de actividades de formación formados. (Nota IR1. En el indicador de resultado se incluye los participantes de actividades de formación formados en energías renovables y conservación del medio ambiente. El desglose se hace en el objetivo específico 3.4))	**Valor previsto**	IR1:81 (de los cuales 15 son participantes formados en medioambiente).	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023

Productivo/No productivo	No Productivo		**Beneficiario/s**	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que vayan a organizar o participar en los tipos de actividades previstas en el proyecto programado
Costes elegibles	Serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación En el caso de las actividades formativas, la ayuda nunca podrá consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes de la formación. Cuando la formación no esté destinada a los propios trabajadores de la persona beneficiaria, la participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. Cuando la ayuda esté destinada a la organización de cursos de formación, actividades de información y promoción, la persona beneficiaria deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda.			
Porcentaje o cuantía de ayuda	Porcentaje de ayuda: 90%, salvo las Administraciones públicas y GDR que será del 100%		**Presupuesto previsto**	113.819,77 €
Criterios de selección	Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local			
Temporalización estimada	**Convocatoria**	2017-2020	**Correspondencia**	1a), 6a) y 6b)

			FEADER	
	Finalización y Pago	2018-2023	**Correspondencia MEC**	9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. 10) invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente. También contribuye de manera indirecta a los objetivos temáticos 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 8)
Referencias normativas	1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). 2. Artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 FEADER.3. Medida 01 y 19 del PDRA 2014-20204. 2. Línea de ayuda "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.			

PROYECTO PROGRAMADO 3	**3.5. Fomento de la cohesión territorial y la cooperación.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.
Objetivo/s del proyecto	Fomentar la vertebración y cohesión territorial a través de la colaboración y cooperación horizontal y vertical entre los diferentes agentes y actores económicos y sociales del territorio.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Las actuaciones del proyecto estarán destinadas al fomento de la vertebración y cohesión territorial a través de mecanismos de cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes vinculados al desarrollo económico, social y conservación ambiental del medio rural, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados. Tipo de actuaciones: - Celebración de eventos con el objetivo de movilizar a los agentes socioeconómicos del territorio para la puesta en marcha de actuaciones conjuntas de vertebración territorial. - Desarrollo de intervenciones conjuntas relacionadas con la concienciación y sensibilización de los agentes sociales y económicos sobre la necesidad de potenciar la igualdad de género en todas las políticas y estrategias implementadas. - Desarrollo de actuaciones conjuntas sobre el potencial que representa la incorporación de los jóvenes y otros colectivos más desfavorecidos al mundo laboral y empresarial como elementos de desarrollo social y económico del territorio. - Actuaciones y mecanismos de cooperación entre empresas para la mejora y conservación medioambiental derivado del impacto de sus actividades en el medioambiente. Cuando en el marco de este proyecto programado las actividades o actuaciones incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la cooperación, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad

	establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar. Ejemplo de actuaciones: Organización de encuentro para el fomento de la cooperación empresarial, Jornada entre empresarios, instituciones sociales y asociaciones de mujeres sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las pymes rurales, Proyecto conjunto de los empresarios del sector de la aceituna de mesa para la reducción de los residuos derivados de de su actividad, etc.					
Justificación	No Procede					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	La cooperación y colaboración entre empresas y agentes o actores locales en iniciativas o actividades de conservación ambiental del medio rural incidirá de forma clara y directa en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Por otra parte, se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el impacto sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente, puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así a la consecución del objetivo transversal.
Pertinente al género	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto de género**	
Impacto en la población joven	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	

Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede		
Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4. Nº. de proyectos solicitados. IE5. Nº. de proyectos apoyados (subvencionados) IE6. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Nº de proyectos de cooperación apoyados IE9.Población beneficiada de las infraestructuras y/o servicios apoyados.				**Valor previsto**	IE1: 37.939,92 € IE2: 39.936,76 € IE3: 48.323,48 € IE4:3 IE5:2 IE6: 3 (Agrupaciones de personas físicas y/o jurídicas, públicas y /o privadas). IE7: 2 (Agrupaciones de personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas). IE8: 2 9.Población beneficiada de las infraestructuras y/o servicios apoyados: 2% (1.947 personas).	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	IR1. Empleo creado a través del proyecto apoyado. IR2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado. (Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 3, se detalla en el objetivo específico 3.1).				**Valor previsto**	IR1: 1 IR2: 2 IR3:2% IR4:2%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023

	IR3.Porcentaje de población rural que se beneficia de las actividades o actuaciones de participación ciudadana. IR4.Porcentaje de población rural que se beneficia de las actuaciones de vertebración social.				
Productivo/No productivo	No Productivo	**Beneficiario/s**	Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que vayan a desarrollar los tipos de actividades anteriores.		
Costes elegibles	1. Costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando la actuación o actividad requiera la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar. 2. Serán subvencionables los premios hasta la cantidad de 1.000,00 euros. por destinatario.				

<table>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">1. Porcentaje de ayuda: 90%, salvo que todos los agentes que cooperen sean administraciones públicas o éstas cooperen con el Grupo de Desarrollo Rural, en cuyo caso se podrá alcanzar el 100%.
2. Premios: 1.000,00 €
3. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, se aplicarán los porcentajes máximos de ayuda establecidos en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.</td><td>Presupuesto previsto</td><td>37.939,92 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017-2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>1a), 1b), 6b) pudiendo afectar también al 3a)</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2018-2023</td><td>Correspondencia MEC</td><td>1) y 9), pudiendo afectar indirectamente también a 3), 4), 5), 6) y 8)</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
2. Artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 FEADER.
3. Medida 16 y 19 del PDRA 2014-2020
4. Línea de ayuda "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.</td></tr>
</table>

PROYECTO PROGRAMADO 4	**3.6. Fomento del dinamismo de las asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante el proyecto programado anterior se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.
Objetivo/s del proyecto	Fomentar el dinamismo de las asociaciones del territorio mediante la formación, la información y promoción del tejido social del territorio.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Actuaciones destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información y promoción en temas vinculados con el fomento del asociacionismo en el territorio, así como en las temáticas vinculadas con el objeto social de las asociaciones con el objeto de conseguir un mayor dinamismo del tejido social del territorio. Tipo de actuaciones: - Intervenciones de promoción, asesoramiento e información (jornadas, talleres, foros de debate, eventos, etc.) destinadas al fomento del tejido asociativo cívico del territorio. - Celebración de eventos con el objetivo de movilizar a los agentes socioeconómicos del territorio para la puesta en marcha de actuaciones de participación ciudadana, especialmente entre las mujeres, los jóvenes y los colectivos en riesgo de exclusión social. - Fomento de actividades que forman parte del objeto social de las asociaciones de la comarca. Las actividades de formación profesional y adquisición de competencias podrán consistir en cursos de formación, talleres, sesiones de orientación y actividades de demostración o para el desarrollo de intercambios vinculados con el asociacionismo. Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader que estén vinculados con la cultura emprendedora y empresarial y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias

	similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a unas modernizaciones directas de una o varias empresas implicadas. Ejemplos de actuaciones: Organización de encuentro entre Asociaciones de mujeres de la Comarca, Organización de una jornadas para el fomento del asociacionismo, Curso de formación sobre creación y funcionamiento de Asociaciones, Celebración de un certamen musical por asociaciones de jóvenes de la comarca, etc.					
Justificación	No Procede					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	Se priorizaran aquellas actividades formativas, e informativas cuya temática sea el medio ambiente, la sensibilización ambiental y la lucha contra el cambio climático. Además, las asociaciones ecologistas o vinculadas al medio ambiente pueden participar como beneficiarias en estas actividades programadas. Por otra parte, se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el impacto sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente, puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así a la consecución del objetivo transversal.

Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	Se priorizaran aquellas actividades formativas e informativas cuya temática sea la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la introducción de la perspectiva de género en los ámbitos sociales. Además, las asociaciones de mujeres pueden participar como beneficiarias en estas actividades programadas. Asimismo, se han introducido criterios de selección de proyectos que tienen en cuenta el impacto de género mediante la valoración de medidas positivas en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, empleo de mujeres, promotora mujer, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la perspectiva de género puesto que a mayor puntuación más posibilidades tendrá de ser seleccionado y subvencionado, contribuyendo así al logro del objetivo transversal.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	Se priorizaran aquellas actividades formativas e informativas cuya temática sea la mejora de la situación económica y social de los jóvenes del territorio. Además, las asociaciones de jóvenes pueden participar como beneficiarias en estas actividades programadas. Igualmente se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta la situación socioeconómica de la juventud mediante la valoración de medidas positivas en juventud como el empleo joven, promotor joven, etc. De esta manera, los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a la mejora de la situación económica y la posición social de los jóvenes del territorio, ya que a mayor puntuación más posibilidades tendrán de ser seleccionado y subvencionado contribuyendo así al objetivo marcado.
Perteneciente a la ITI de	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se**	No procede

Cádiz					**corresponde**		
Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4. Nº. de proyectos solicitados. IE5. Nº. de proyectos apoyados (subvencionados) IE6. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8: Nº de participantes en actividades formativas.	**Valor previsto**	IE1: 75.879,85 € IE2: 79.873,53 € IE3: 96.646,97 € IE4:6 IE5:5 IE6: 6 (Administraciones públicas locales, GDR y Asociaciones del territorio).. IE7:5 (Administraciones públicas locales, GDR y Asociaciones del territorio). IE8:60	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	IR1. Empleo creado a través del proyecto apoyado. IR2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado. (Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 3, se detalla en el objetivo específico 3.1). IR3.Número total de participantes de actividades de formación formados	**Valor previsto**	IR1: 1 IR2: 2 IR:54	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2023
Productivo/No productivo	No Productivo	**Beneficiario/s**	Administraciones públicas locales, GDR y Asociaciones del territorio.		

Costes elegibles	Serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operaciónEn el caso de las actividades formativas, la ayuda nunca podrá consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes de la formación. Cuando la formación no esté destinada a los propios trabajadores de la persona beneficiaria, la participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella.No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. Cuando la ayuda esté destinada a la organización de cursos de formación, actividades de información y promoción, la persona beneficiaria deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda.			
Porcentaje o cuantía de ayuda	Porcentaje de ayuda: 90%, salvo las Administraciones públicas y GDR que serán del 100%.		**Presupuesto previsto**	75.879,85 €
Criterios de selección	Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local			
Temporalización estimada	**Convocatoria**	2017-2020	**Correspondencia FEADER**	1a) y 6b)

	Finalización y Pago	2018-2023	**Correspondencia MEC**	9) y 10) invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente. También contribuye de manera indirecta a los objetivos temáticos 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 8).
Referencias normativas	1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). 2. Artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 FEADER. 3. Medida 01 y 19 del PDRA 2014-2020 4. Línea de ayuda "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.			

PROYECTO PROPIO DEL GDR 1	**3.3. Puesta en marcha de una lanzadera de empleo en la Zona Rural Leader de la Serranía Suroeste Sevillana.**					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante este proyecto propio del GDR se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrán de ser seleccionado en concurrencia competitiva.					
Objetivo/s del proyecto	Poner en marcha una lanzadera de empleo en la Zona Rural Leader de la Serranía Suroeste Sevilla Una lanzadera es un equipo heterogéneo de personas desempleadas con espíritu dinámico, comprometido y solidario que acceden de forma voluntaria a esta iniciativa y que, guiadas y orientadas por un coordinador técnico profesional, refuerzan sus competencias, comparten conocimientos y colaboran en la consecución de un fin común: conseguir empleo, ya sea por cuenta propia o ajena.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**		**No**	X	**Descripción**	

Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	El actual mercado de trabajo en España y en Andalucía se caracteriza por sus elevadas tasas de paro, especialmente entre las mujeres. Las políticas activas de empleo impulsadas por las administraciones públicas se han mostrado insuficientes ante una realidad que desborda los enfoques adoptados hasta la fecha. Luchar contra esta lacra social ha de ser una tarea compartida para encontrar nuevas herramientas que permitan favorecer la inserción socio-laboral de las personas desempleadas, en espacial las mujeres, logrando con ello que no se devalúe nuestro capital humano. Por otra parte, en la selección de los participantes en la lanzadera se priorizará la participación de las mujeres.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	El actual mercado de trabajo en España y en Andalucía se caracteriza por sus elevadas tasas de paro entre los jóvenes. Las políticas activas de empleo impulsadas por las administraciones públicas se han mostrado insuficientes ante una realidad que desborda los enfoques adoptados hasta la fecha. Luchar contra esta lacra social ha de ser una tarea compartida para encontrar nuevas herramientas que permitan favorecer la inserción socio-laboral de las personas desempleadas, en espacial los jóvenes, logrando con ello que no se devalúe nuestro capital humano y se mejora la situación económica y social de la juventud rural. Por otra parte, en la selección de los participantes en la lanzadera se priorizará la participación de los jóvenes.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1.Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4.Nº. de proyectos solicitados. IE5.Nº. de proyectos apoyados (subvencionados) IE6. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (compromisos y pagos). IE8. Nº empresas/entidades apoyadas	**Valor previsto**	IE1: 80.000,00 € IE2: 80.000,00 € IE3: 80.000,00 € IE4:2 5IE:2 IE6: 2 GDR IE7: 2 GDR. IE8: 2	**Fecha de consecución prevista**	2018
Indicador/es de resultado del proyecto	IR1. Empleo creado a través del proyecto apoyado. IR2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado. (Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 3, se detalla en el objetivo específico 3.1). IR3.Número total de participantes en actividades de asesoramiento y/o mentorización que encuentran empleo. IR4.Número total de participantes en actuaciones de innovación social que mejoran su situación social y/o económica.	**Valor previsto**	IR1: 1 IR2: 0 IR3:30 IR4:50	**Fecha de consecución prevista**	2018

<table>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="3">Costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando la actuación o actividad requiera la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros, costes del trabajo en red, asistencias técnicas, alquileres de materiales y equipos, asistencias técnicas, servicios profesionales independientes, gastos de coaching, etc..Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</td><td>Presupuesto previsto</td><td>80.000,00 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Comienzo</td><td>2017 y 2018</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>1a), 6a) y 6b)</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2018 y 2019</td><td>Correspondencia MEC</td><td>1), 8), 9) y 10), pudiendo incidir de manera indirecta también en el 2)</td></tr>
<tr><td>Información adicional</td><td colspan="4">1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
2. Medida 19 del PDRA 2014-2020.
3. Línea de ayuda "Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.</td></tr>
</table>

PROYECTO PROPIO DEL GDR 2	**3.4. Puesta en marcha de un proyecto piloto de crowdworking rural.**					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mediante este proyecto propio del GDR se contribuirá a la creación de empleo, a la innovación, a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente y al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para garantizarlos se han introducido criterios de selección que tienen en cuenta el empleo, el impacto de género, medidas positivas para la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente como criterios de selección de las operaciones, de tal forma que los proyectos que finalmente se seleccionen en el marco de esta Estrategia estarán contribuyendo a todos o algunos de los objetivos transversales. Cuantos más objetivos transversales introduzca un proyecto, mayor puntuación tendrá, y por tanto, más posibilidades tendrá de ser seleccionado en concurrencia competitiva.					
Objetivo/s del proyecto	Poner en marcha un proyecto de crowdworking rural en la Zona Rural Leader de la Serranía Suroeste Sevillana El crowdworking es un espacio de conocimiento e innovación donde los emprendedores desarrollan sus proyectos de forma independiente o en colaboración con otros emprendedores. La flexibilidad, el movimiento y la adaptación a las necesidades del emprendedor son las claves de un centro crowdworking. En este centro se prestará servicio de recepción, dirección postal, puestos de trabajo, dispositivos y software de libre disposición, zonas de trabajo colectivo, asesoría técnica, comunidad digital, acceso a wifi, red de voluntarios emprendedores del propio centro que prestan su apoyo y su tiempo a los otros emprendedores, etc. necesarios para crear un entorno favorable al emprendedor para su crecimiento.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**		**No**	X	**Descripción**	
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	En el centro se priorizará la instalación de mujeres emprendedoras. El centro ofrece un lugar en el que las mujeres con vocación emprendedora puedan crear o madurar su proyecto empresarial y en el que podrá también participar en eventos locales e internacionales, asistir a formaciones y máster clases, compartir experiencias con otros emprendedores y aprovechar todas las ventajas de entornos colaborativos globales.

Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	En el centro se priorizará la instalación de jóvenes emprendedores con inquietudes innovadoras. El centro ofrece un lugar en el que los jóvenes con vocación emprendedora puedan crear su proyecto o madurar su proyecto empresarial y en el que podrán también participar en eventos locales e internacionales, asistir a formaciones y máster clases, compartir experiencias con otros emprendedores y aprovechar todas las ventajas de entornos colaborativos globales. La disposición en red de estos espacios y el acceso a la plataforma Openfuture.org permitirá que te conectes con miles de emprendedores, mientras sacas el máximo partido a las ventajas del ecosistema andaluz de emprendimiento. Open Future es inclusivo y compatible con cualquier programa de financiación o aceleración en el que estés inscrito.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	IE1. Gasto público Total IE2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a) IE3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible). IE4. Nº. de proyectos solicitados. IE5. Nº. de proyectos apoyados (subvencionados) IE6. Nº. y tipo de personas promotoras de proyectos (solicitantes). IE7. Nº. y tipo de personas promotoras de IE8. Nº empresas/entidades apoyadas.	**Valor previsto**	IE1: 80.000,00 € IE2: 80.000,00 € IE3: 80.000,00 € IE4:3 IE5:3 IE6: 3 GDR IE7:3 GDR. IE8:2	**Fecha de consecución prevista**	2020
Indicador/es de resultado del proyecto	IR1. Empleo creado a través del proyecto apoyado. IR2. Empleo mantenido a través del proyecto apoyado. (Nota IR1 e IR2: La suma total del empleo creado y mantenido de todos los proyectos del objetivo general 3, se detalla en el objetivo específico 3.1). IR3.Número total de participantes en actuaciones de innovación social que mejoran su situación social y/o económica.	**Valor previsto**	IR1: 1 IR2.0 IR3:9	**Fecha de consecución prevista**	2020

<table>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="3">Costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando la actuación o actividad requiera la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros, costes del trabajo en red, asistencias técnicas, alquileres de materiales y equipos, asistencias técnicas, servicios profesionales independientes, gastos de coaching, etc.
Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</td><td>Presupuesto previsto</td><td>80.000,00 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Comienzo</td><td>2017, 2018 y 2019</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>1a), 6a) y 6b) pudiendo afectar indirectamente al 6c)</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2018, 2019 y 2020</td><td>Correspondencia MEC</td><td>1), 2), 3), 8), 9) y pudiendo incidir de manera indirecta en el 10).</td></tr>
<tr><td>Información adicional</td><td colspan="4">1. Artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE y artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
2. Medida 19 del PDRA 2014-2020.
3. Línea de ayuda "Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural" del Anexo II del Manual de Apoyo para la elaboración de la EDL.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>PROYECTO DE COOPERACIÓN 1</td><td colspan="6">3.7. "Innova Rural Women".</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</td><td colspan="6">El proyecto de cooperación tiene como objetivo general mejorar las oportunidades de las mujeres en el medio rural en el acceso al empleo, a los órganos de toma de decisión, al emprendimiento, etc. mediante la innovación, la cooperación y el trabajo en red.</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Descripción</td><td></td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="3">Criterios de Selección de la Estrategia de Desarrollo Local</td><td>Presupuesto previsto</td><td>73.839,80 €</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Costes elegibles</td><td colspan="3" rowspan="2">Costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Entre otros serán elegibles:
a) Los gastos de estudios, incluidos los de viabilidad y/o estudios de mercado, así como los gastos derivados de la asistencia técnica preparatoria.
b) Los gastos derivados de la creación y el funcionamiento de estructuras comunes durante el desarrollo de la cooperación, incluyendo los costes coordinación, organización, animación, promoción, de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros, registro de marcas y costes del trabajo en red.
c) Los gastos de promoción de las cadenas de distribución corta y de los mercados locales a través de jornadas y/o eventos, campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>1a), 6a) y 6b)</td></tr>
<tr><td>Correspondencia MEC</td><td>8) y 9), pudiendo afectar también indirectamente en el 1) y en el 10)</td></tr>
</table>

	dosieres y monográficos, presentaciones, páginas web, etc.					
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	Las mujeres que viven en el medio rural son clave en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y de nuestra sociedad en su conjunto. También es importante hacer visible las actividades que realizan las mujeres que viven en el medio rural. Por otra parte, la sociedad en su conjunto ganará política, económica y culturalmente si se nivela el desbalance de poder existente entre hombres y mujeres, ya que en las pequeñas localidades, la dispersión, la escasa movilidad y la menor penetración de los avances tecnológicos, hace más difícil el intercambio y la cooperación, en general. Con la ejecución de este proyecto de cooperación se conseguirá el objetivo de mejorar las oportunidades de las mujeres en el medio rural en el acceso al empleo, a los órganos de toma de decisión, al emprendimiento, etc. mediante la innovación, la cooperación y el trabajo en red
Impacto en la población joven	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del**	

				impacto en la pobl. joven	
Observaciones	El presente proyecto de cooperación se ha diseñado para cumplir, entre otros, con el objetivo especifico "3.3Favorecer el empoderamiento de las mujeres rurales mediante la innovación social, la cooperación y el trabajo en red". El indicador de resultado asociado a este objetivo es "Porcentaje de población rural mujeres que se beneficia de las actuaciones apoyadas de innovación social, la cooperación y el trabajo en red" y el valor previsto para el mismo es el 1% (489 mujeres).				

7.3.VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES. FICHA DE LOS PROYECTOS

A continuación se muestra el cuadro resumen del proceso de verificabilidad y controlabilidad aplicable a los criterios de selección de los proyectos.

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES									
Id		**Elemento a verificar**				**Control a realizar**			**Reducción por incumplimiento**
Código	**Correspondencia**	**Tipo**	**Elemento**	**Descripción**	**Origen elemento**	**Tipo**	**Descripción**	**Documentación a aportar**	
1	EDL	CV	Creación y mejora de empleo de calidad	* Creación de empleo: Proyectos que con la inversión y/o gasto elegible cree algún puesto de trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia. * Consolidación de empleo: Se considera consolidación de empleo cuando el puesto de trabajo pasa de ser temporal (duración determinada a jornada completa o parcial) a indefinido de jornada completa. La consolidación de empleo deberá ser posterior a la solicitud de ayuda * Mejora de empleo: Se considera mejora de empleo cuando el puesto de trabajo pasa de ser de jornada parcial a temporal jornada completa de duración >= 6 meses. La mejora de empleo deberá ser posterior a la solicitud de ayuda * Mantenimiento de empleo: Se considera mantenimiento de empleo cuando el promedio de la plantilla con contrato por cuenta ajena de la empresa /entidad calculada en los seis meses anteriores al de la solicitud de ayuda, se mantiene con posterioridad a la solicitud de ayuda y la ejecución del proyecto.	Criterio del punto 8.2.16.3.2.7 del PDRA 2014-2020	CadmSP	Véase Nota 3 anexa a la tabla de criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Véase Nota 3 anexa a la tabla de criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Reducción de la subvención en un 1% por cada punto del baremo incumplido. Exclusión del proyecto u operación (desestimación) si la baremación final no llega a la puntuación mínima establecida.

2	EDL	CV	Medio Ambiente y Cambio Climático	Véase Nota 4 anexa a la tabla de criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Determinado durante el proceso de elaboración de la EDL. DT4, DT25, AT7, AT22,, AT27,OT8 DT23, DT26, AT23, AT27, AT28, FT22, FT23, FT24, FT25, OT26 DT4, DT24, DT25, AT26, OT23, OT24, AT22	CadmSP	Véase Nota 4 anexa a la tabla de criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Véase Nota 4 anexa a la tabla de criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Reducción de la subvención en un 1% por cada punto del baremo incumplido. Exclusión del proyecto u operación (desestimación) si la baremación final no llega a la puntuación mínima establecida.
3	EDL	CV	Impacto de género	Véase Nota 5 anexa a la tabla criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Determinado durante el proceso de elaboración de la EDL. DT32, DT33, FT14, FT15, OT15, AT37, OT16 DT35, AT29, FT26, OT28	CadmSP	Véase Nota 5 anexa a la tabla criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Véase Nota 5 anexa a la tabla criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Reducción de la subvención en un 1% por cada punto del baremo incumplido. Exclusión del proyecto u operación (desestimación) si la baremación final no llega a la puntuación mínima establecida.
4	EDL	CV	Juventud	Véase Nota 6 anexa a la tabla criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Determinado durante el proceso de elaboración de la EDL. DT32, DT33, FT14, FT15,	CadmSP	Véase Nota 6 anexa a la tabla criterios de selección de proyectos y el Punto	Véase Nota 6 anexa a la tabla criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2.	Reducción de la subvención en un 1% por cada punto del baremo incumplido.

					OT15, AT37, OT16 DT36, DT37, DT38, AT39, AT40, AT41, FT33, FT34, FT35, OT36, OT37		14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Exclusión del proyecto u operación (desestimación) si la baremación final no llega a la puntuación mínima establecida.
5	EDL	CV	Innovación del proyecto	Un proyecto incorpora aspectos de innovación cuando incluye novedades en los productos, servicios, procesos productivos y/o de comercialización, mecanismos de organización y gestión, nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, I+D, etc. con respecto a lo que la empresa/entidad desarrolla habitualmente.	Determinado durante el proceso de elaboración de la EDL. DT3, DT9, AT6, AT16, FT15, OT3, OT5, OT6, OT14 AT13, AT14, AT15, AT16, OT12 DT1, DT2, AT1, AT2, AT3, AT5, AT19, FT1, FT5, FT6, OT3 DT13, DT37, AT16, AT20, AT24, FT11, FT14, FT15, DT31, AT33,AT34	CadmSP	Véase Nota 7 anexa a la tabla de criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Véase Nota 7 anexa a la tabla de criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Reducción de la subvención en un 1% por cada punto del baremo incumplido. Exclusión del proyecto u operación (desestimación) si la baremación final no llega a la puntuación mínima establecida.
6	EDL	CV	Diversificación de la economía local, generación de riqueza y efecto multiplicador	Véase Nota 8 anexa a la tabla de criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Determinado durante el proceso de elaboración de la EDL. DT3, DT9, AT6, AT16, FT15, OT3, OT5, OT6, OT14,DT6, DT7,	CadmSP	Véase Nota 8 anexa a la tabla de criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2.	Véase Nota 8 anexa a la tabla de criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del	Reducción de la subvención en un 1% por cada punto del baremo incumplido. Exclusión del proyecto u

					DT8, DT9,DT10,DT11, DT12, AT8, AT9, AT10, AT11, FT8, FT9, FT10, OT7, OT9, OT10, OT11,AT13, AT14, AT15, AT16, OT12,DT6, DT7, DT8, DT9,DT10,DT11, DT12, AT8, AT9, AT10, AT11, FT8, FT9, FT10, OT7, OT9, OT10, OT11, OT22,DT6, DT7, DT8, DT9,DT10,DT11, DT12, AT8, AT9, AT10, AT11, AT25, FT8, FT9, FT10, FT21, FT23, FT24, FT25, OT7, OT9, OT10, OT11, OT21, OT22,DT1, DT2, AT1, AT2, AT3, AT5, AT19, FT1, FT5, FT6, OT3,DT5, AT4, FT2, FT3, FT4, OT1, OT2		Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Epígrafe 14 de la EDL	operación (desestimación) si la baremación final no llega a la puntuación mínima establecida.

7	EDL	CV	Cohesión territorial, social y participación ciudadana	Véase Nota 9 anexa a la tabla de criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Determinado durante el proceso de elaboración de la EDL DT32, DT33, FT14, FT15, OT15, AT37, OT16, DT28, DT29, DT30, AT30, AT31, AT32, AT33, AT34, FT27, FT28, OT27, OT29, OT30, OT31,DT10, DT20, FT7	CadmSP	Véase Nota 9 anexa a la tabla de criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Véase Nota 9 anexa a la tabla de criterios de selección de proyectos y el Punto 14.1.3.2.2. Criterios de selección del Epígrafe 14 de la EDL	Reducción de la subvención en un 1% por cada punto del baremo incumplido. Exclusión del proyecto u operación (desestimación) si la baremación final no llega a la puntuación mínima establecida.

La tabla de criterios de selección de proyectos de la EDLP es la siguiente:

CRITERIOS DE SELECCIÓN (véase las notas aclaratorias a continuación de la tabla) (1)		
TIPO DE PROYECTO (2):	**PRODUCTIVO**	**NO PRODUCTIVO**
Criterio 1. Creación y mejora de empleo de calidad(3)		
1.1.- Creación de empleo por cuenta propia.	3	3
1.2.- Creación de empleo por cuenta ajena indefinido a jornada completa.	2	2
1.3.- Creación de empleo por cuenta ajena temporal a jornada completa >= 6 meses.	1	1
1.4.- Creación de empleo por cuenta ajena a media jornada y de duración >= 6 meses.	0,50	0,50
1.5. - Consolidación de empleo por cuenta ajena.	2	2
1.6.- Mejora de empleo por cuenta ajena.	1	1
1.7.- Mantenimiento de empleo por cuenta ajena.	1	1
Cuando el contrato laboral por cuenta ajena se realice con una mujer, persona joven <= 35 años, persona >= 45 años o discapacitado, a la puntuación anterior se añadirá 0,50 puntos. El empleo se valorara por cada criterio que cumpla, es decir, se valorará por ser mujer, por la edad y discapacidad		
Máximo:	**16**	**16**
Criterio 2.- Medio Ambiente y Cambio Climático (Subcriterios excluyentes) (4)		
2.1. Proyectos que contribuyan a la lucha y mitigación del cambio climático y/o medio ambiente.	15	15
2.2. Proyectos que no contribuyan a la lucha contra el cambio climático y/o el medioambiente.	5	5
Máximo:	**15**	**15**
Criterio 3.- Impacto de género (Subcriterios excluyentes) (5)		
3.1.- El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.	15	15

3.2.- El proyecto no introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.	5	5
Máximo:	**15**	**15**
Criterio 4.-Juventud (Subcriterios excluyentes) (6)		
4.1.- El proyecto introduce medidas o acciones positivas para la población joven.	15	15
4.2.- El proyecto no introduce medidas o acciones positivas para la población joven.	5	5
Máximo:	**15**	**15**
Criterio 5.- Innovación del proyecto (Subcriterios excluyentes) (7)		
5.1.- El proyecto incorpora aspectos de innovación introduciendo nuevos productos, servicios, procesos, mecanismos de organización y gestión, nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, I+D, etc.	15	15
5.2.- El proyecto no incorpora aspectos de innovación introduciendo nuevos productos, servicios, procesos, mecanismos de organización y gestión , nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, I+D, etc.	5	5
Máximo:	**15**	**15**
Criterio 6.-Diversificación de la economía local, generación de riqueza y efecto multiplicador (8)		
6.1. Utilización de recursos locales: Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos de la comarca.	2	-
6.2. Distintivos de calidad: Si el promotor produce o pertenece a agrupaciones de productores de regímenes de calidad reconocida y acreditada oficialmente (Denominación de Protegida, Indicación Geográfica Protegida, Especialidad Tradicional Garantizada, Producción Ecológica (agricultura y ganadería ecológica), Producción Integrada, Calidad Certificada, etc.).	5	12
6.3. Utilización de factores productivos del territorio:		
- Inversión o gasto elegible >= 25% y < 50% en proveedores, mano de obra o ambos.	1	-

- Inversión o gasto elegible >= 50% y < 75% en proveedores, mano de obra o ambos.	2	-
- Inversión o gasto elegible >=75% en proveedores, mano de obra o ambos.	3	-
6.4. Modalidad del Proyecto:		
- Proyecto de nueva creación de empresa.	2	-
- Proyecto de ampliación, modernización o traslado de empresas existentes al territorio.	1	-
6.5. Proyectos de diversificación económica:	2	-
6.6. Tamaño de la empresa:		
- Mediana empresa.	1	-
- Pequeña empresa.	2	-
- Microempresa.	3	-
6.7. Antigüedad del promotor desarrollando la actividad en la localidad o comarca.		
- Si el promotor en la fecha de solicitud lleva cinco o más años desarrollando la actividad en la localidad y/o comarca.	2	-
- Si el promotor en la fecha de solicitud lleva menos de cinco años desarrollando la actividad en la localidad y/o comarca.	1	-
6.8. Conservación, protección y promoción del patrimonio rural:		
- Proyectos de inversiones y/o gastos para la conservación , restauración, protección y/o mejora del patrimonio rural (monumental, arquitectónico, etnográfico, cultural, natural, etc.) vinculado a su aprovechamiento.	-	12
- Proyectos de inversiones y/o gastos para la información, formación, promoción, divulgación y concienciación del patrimonio rural (monumental, arquitectónico, etnográfico, cultural, natural, etc.)	-	12
Máximo:	**12**	**12**
Criterio 7.-Cohesión territorial, social y participación ciudadana (9)		

7.1. Ubicación del proyecto:		
- Si la actividad o proyecto se ubica o tiene incidencia en los términos municipales de Coripe o Pruna.	6	6
- Si la actividad o proyecto se ubica o tiene incidencia en los términos municipales de La Puebla de Cazalla, Montellano o Paradas.	4	4
- Si la actividad o proyecto se ubica o tiene incidencia en los términos municipales de Arahal, Marchena o Morón de la Frontera.	2	2
- Si la actividad o proyecto se realiza o tiene incidencia en varios o en todos los municipios.	4	4
7.2. Tipo de promotor:		
- Promotor discapacitado.	3	3
- Promotor >35 años, salvo agricultores que será > 40 años.	3	3
- Promotor Joven <= 35 años, salvo jóvenes agricultores que será <=40 años.	3	3
- Promotora mujer.	3	3
- Promotor inmigrante residente legalmente en España.	3	3
- Promotor distinto de los anteriores.	2	2
7.3. Integración social y participación ciudadana en el desarrollo rural del territorio:		
- Proyectos de integración social.	-	8
- Proyectos de participación ciudadana.	-	8
- Promotor es socio del GDR Serranía Suroeste Sevillana.	3	3
7.4. Mejora calidad de vida de la población rural (Subcriterios excluyentes):		
-Si el proyecto tiene como objetivo, acciones o actuaciones para la creación, mejora, modernización y/o adaptación de servicios, infraestructuras y equipamientos para la población rural.	-	8
Máximo:	**12**	**12**

Notas:

(1) Puntuación de los criterios de selección:

Cada proyecto se baremará aplicando objetivamente la puntuación de la columna correspondiente según se trate de proyecto productivo o no productivo. Por cada subcriterio que cumpla se sumará la puntuación correspondiente al mismo. La puntuación del proyecto en cada criterio de selección no podrá superar el máximo establecido para el mismo, de tal forma que si al sumar los puntos de los subcriterios, la puntuación es superior a la del criterio, se tomará como valor el máximo de éste.

(2) Tipo de proyecto:

- Proyecto productivo: Se considera que un proyecto es productivo, independientemente de las características y de la personalidad jurídica del promotor de la misma, cuando se dé algunos de los siguientes supuestos:

a) Cuando el desarrollo de la actividad para la que se solicita la ayuda implique un beneficio económico o una ventaja competitiva para la entidad receptora de la ayuda u otras, que no pueda obtenerse sin la ayuda concedida, frente a competidores de la unión Europea que actúen o pudiesen actuar en ese mismo mercado.

b) Cuando el desarrollo de la actividad para la que se ha recibido la ayuda esté destinado a ofrecer bienes o servicios en un mercado abierto a la competencia de la Unión Europea, de forma que pueda existir una desventaja competitiva para los competidores que puedan o pudiesen actuar en ese mismo mercado. esta situación podrá darse con o sin beneficio económico por parte de la entidad o persona que ejecute la actividad, sin que esto repercuta en la consideración de la actividad como productiva.

Una actividad que cumpla las letras a) ó b) ó ambas al mismo tiempo, deberá considerarse como productiva. A pesar de esto, existen tres excepciones a la regla general indicada anteriormente:

1. Las actividades para las cuales se solicite una ayuda, siempre que sean prestadas directamente por una administración pública local, no estén destinadas a la obtención de un beneficio económico y estén consideradas Servicios Locales de Interés General en el sentido previsto en el Título II, Capítulo I de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

2. Las actividades para las cuales se solicite una ayuda, siempre que estén destinadas a la prestación de Servicios Locales de Interés General previstos en el Título II, Capítulo I de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, gestionándose dichos servicios de forma distinta a la prevista anteriormente y siempre que se cumplan de forma acumulativa los siguientes cuatro requisitos:

- En primer lugar, la entidad beneficiaria de la ayuda debe estar efectivamente encargada de la ejecución de obligaciones de servicio público de interés general y éstas deben estar claramente definidas.

- En segundo lugar, en el caso de que exista una compensación económica a la entidad adjudicataria, los parámetros para el cálculo de dicha compensación deben establecerse previamente de forma objetiva y transparente.

- En tercer lugar, en el caso de que exista compensación económica a la entidad adjudicataria, dicha compensación no puede superar el nivel necesario para cubrir total o parcialmente los gastos ocasionados por la ejecución de las obligaciones de servicio público, teniendo en cuenta los ingresos correspondientes y un beneficio razonable.

- Finalmente, que la elección de la entidad encargada de ejecutar obligaciones de servicio público se haya realizado en el marco de un procedimiento de contratación pública que permita seleccionar al candidato capaz de prestar estos servicios originando el menor coste para la colectividad.

3. Las actividades para las cuales se solicite una ayuda y sean, conforme a la jurisprudencia del TJUE y la práctica de la Comisión, de carácter extremadamente local sin posibilidad de competencia con operadores privados o cualquier tipo de agente económico. Dicha posibilidad deberá ser demostrada mediante el estudio o la documentación que sea pertinente.

- Proyecto no productivo: Aquel proyecto que no cumple las condiciones para ser considerado productivo.

(3) Creación y mejora de empleo de calidad:

- Creación de empleo: Proyectos que con la inversión y/o gasto elegible cree algún puesto de trabajo por cuenta ajena y/o por cuenta propia.

Se considerará creación de empleo por cuenta ajena, el incremento neto de la plantilla, respecto al promedio de la plantilla mantenida en los últimos 6 meses anteriores al mes en el que se presente la solicitud de la ayuda. Únicamente se valorará este subcriterio si el puesto de trabajo se crea mediante una relación laboral contractual por cuenta ajena entre las empresas o entidades contratantes y los trabajadores y no mediante relaciones societarias, mercantiles, profesionales, de servicios, etc., salvo el caso de los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado y los socios de trabajo de las otras clases de cooperativas, independientemente del sistema o régimen de la Seguridad Social por el que se opte.

Cuando el contrato laboral por cuenta ajena se realice con una mujer, persona joven <= 35 años o persona >= 45 años, a la puntuación anterior se añadirá 1 puntos. El empleo se valorara por cada criterio que cumpla, es decir, se valorará por ser mujer y por la edad.

Se considerará creación de empleo por cuenta propia el creado por la persona física que inicia por primera vez una actividad económica y/o profesional. Se asimilará a creación de empleo por cuenta propia a los socios de comunidades de bienes, sociedades civiles y herencias yacentes que no tengan personalidad jurídica propia e inicien por primera vez una actividad económica y/o profesional.

Únicamente se valorará el empleo por cuenta propia si el alta en la actividad y en el régimen correspondiente de la Seguridad Social se produce una vez presentada la solicitud de ayuda.

- Consolidación de empleo: Se considera consolidación de empleo cuando el puesto de trabajo pasa de ser temporal (duración determinada a jornada completa o parcial) a indefinido de jornada completa. La consolidación de empleo deberá ser posterior a la solicitud de ayuda

- Mejora de empleo: Se considera mejora de empleo cuando el puesto de trabajo pasa de ser de jornada parcial a temporal jornada completa de duración >= 6 meses. La mejora de empleo deberá ser posterior a la solicitud de ayuda

- Mantenimiento de empleo: Se considera mantenimiento de empleo cuando el promedio de la plantilla con contrato por cuenta ajena de la empresa /entidad calculada en los seis meses anteriores al de la solicitud de ayuda, se mantiene con posterioridad a la solicitud de ayuda y la ejecución del proyecto.

Los compromisos de creación, consolidación, mejora y mantenimiento de empleo deberán mantenerse el tiempo mínimo que las normas y regímenes de ayudas comunitarias, nacionales o autonómicas determinen. Se justificará en la Solicitud de Pago.

Para la justificación del empleo creado por cuenta ajena deberá aportarse en la solicitud de pago el contrato de trabajo y el alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social. La consolidación y la mejora de empleo se justificarán en la solicitud de pago mediante la entrega del nuevo contrato y la modificación correspondiente en la Seguridad Social. El mantenimiento de empleo se justificará en la solicitud de pago mediante la entrega de los correspondientes certificados o documentos de la Seguridad Social que acrediten el promedio de empleo mantenido en los seis meses anteriores al de la solicitud de ayuda y el promedio de empleo en la solicitud de pago

Para la justificación del empleo por cuenta propia se deberá aportar en la solicitud de pago el alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente y el alta en la/s actividad/es económica/s y/o profesional/es.

- Edad: El criterio de la edad deberá cumplirse en el momento de realizar el contrato de trabajo.

- Discapacidad física o psíquica: Se valorará si se demuestra una minusvalía >= del 33%

(4) Medio Ambiente y Cambio Climático:

- Lucha y mitigación del cambio climático: Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:

a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.

b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.

c) Reducción o depuración de emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.

d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.

e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.

f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.

g) Formación, promoción, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.

h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.

- Contribución al Medioambiente: Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye al medio ambiente, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:

a) Proyectos de agricultura ecológica.

b) Mejora o reducción del impacto y la contaminación ambiental.

c) Conservación y mejora de la biodiversidad.

d) Reducción de la erosión de suelos, gestión sostenible de suelos y puesta en valor de los recursos naturales.

e) Utilización de especies y variedades autóctonas.

f) Creación, modernización o mejora de equipamientos y/o infraestructuras ecológicas.

g) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.

g) Formación, promoción, difusión o sensibilización sobre la conservación y protección del medio ambiente y demás aspectos anteriores.

h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.

Puntuación de los subcriterios de lucha contra el cambio climático y contribución al medioambiente:

La puntuación de cada subcriterio se realizará según la siguiente fórmula: V= IC/IT x 10 donde:

V: Valor total del subcriterio tomado en su parte entera y dos decimales.

IC: Inversión o gasto elegible del proyecto que afecta o incide directamente sobre el subcriterio.

IT: Inversión o gasto elegible total del proyecto.

Ejemplo: Supongamos que un promotor presenta un proyecto con una inversión o gasto elegible total de 100, del cual 35 incide o afecta directamente al Subcriterio 2.1. Mitigación del cambio climático. En este caso la valoración total del subcriterio 2.1. sería la siguiente: V=35/100 x 10 = 3,5 puntos.

La valoración del criterio "Medio ambiente y lucha contra el cambio climático" se hará con los datos y documentos de la inversión y/o gasto aportados con la solicitud de ayuda. La justificación del cumplimiento del criterio se verificará con la documentación de inversión y/o gasto presentada por el/la beneficiario/a en la Solicitud de Pago.

(5) Impacto de género.

- Acciones positivas de género: Se considera que el proyecto incorpora o introduce medidas o acciones positivas de género si entre sus objetivos, acciones o actuaciones incluye alguno de los siguientes aspectos:

- Incorpora infraestructuras, servicios y equipamientos específicos para la promoción de la igualdad de oportunidades y de apoyo a las mujeres.

- Cursos, talleres, campañas, jornadas, foros, etc. para la formación e información sobre la igualdad de oportunidades, reducción de la brecha de género, incorporación al mercado de trabajo, sectores económicos y ámbitos productivos en los que las mujeres estén subrepresentadas, capacitación de las mujeres para la participación en la toma de decisiones y asunción de puestos de responsabilidad

- Edición de material divulgativo y difusión para la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Asistencia técnica y servicios de asesoramiento laboral y empresarial destinado a mujeres o sobre temas de género.

- Creación e implantación de planes de igualdad (no se valorará la realización del plan de igualdad si no lleva aparejada su implantación real acreditada documentalmente. En la solicitud de ayuda bastará que se presente el presupuesto o la factura proforma de su realización, pero en la solicitud de pago deberá acreditarse su implantación).

- Autoempleo de mujeres y acciones de apoyo a empresas de mujeres.

- Acciones de conciliación de la vida laboral, familiar y personal

- Acciones de fomento de la participación, asociacionismo y dinamización social de las mujeres.

- Estudios, informes, etc. para la visibilización y ampliación del conocimiento, necesidades, demandas y posicionamiento las mujeres rurales en el territorio.

- Diseño y ejecución de actividades socioculturales, de ocio y tiempo libre en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

La valoración del criterio "Impacto de género" se hará con los datos y documentos aportados por el/la solicitante de la ayuda. La justificación del cumplimiento del criterio se verificará con la documentación presentada por el/la beneficiario/a en la Solicitud de Pago.

(6) Juventud:

-Acciones positivas para la población joven: Se considera que el proyecto incorpora o introduce medidas o acciones positivas para la población joven si entre sus objetivos, acciones o actuaciones incluye alguno de los siguientes aspectos:

- Incorpora infraestructuras, servicios y equipamientos específicos para la población joven.

- Cursos, talleres, campañas, jornadas, foros, etc. para la formación e información sobre la juventud, incorporación al mercado de trabajo, capacitación de los jóvenes para la participación en la toma de decisiones y asunción de puestos de responsabilidad, educación en valores

- Edición de material divulgativo y difusión para la sensibilización en materia de juventud.

- Asistencia técnica y servicios de asesoramiento laboral y empresarial destinado a jóvenes o sobre temas de juventud.

- Autoempleo de jóvenes y acciones de apoyo a empresas de jóvenes.

- Acciones de fomento de la participación, asociacionismo, voluntariado y dinamización social de los jóvenes.

- Estudios, informes, etc. para la visibilización y ampliación del conocimiento, necesidades, demandas y posicionamiento de los jóvenes rurales en el territorio.

- Diseño y ejecución de actividades socioculturales, de ocio y tiempo libre para la juventud rural.

Población joven: Se considerará que el proyecto se dirige a la población joven si las acciones o actuaciones se diseñan para la población menor o igual a 35 años. En cualquier caso, no se valorará la incidencia en juventud si en la ejecución del proyecto no participa al menos el 75% de personas con una edad <= 35 años o al menos el 75% de la inversión o gasto elegible se destina a la población joven.

La valoración del criterio de "Juventud" se realizará con los datos y documentos aportados por el/la solicitante de la ayuda. La justificación del cumplimiento del criterio se verificará con la documentación presentada por el/la beneficiario/a en la Solicitud de Pago.

(7) Innovación del proyecto:

- Innovación: Se entenderá que un proyecto incorpora aspectos de innovación cuando incluye novedades en los productos, servicios, procesos productivos y/o de comercialización, mecanismos de organización y gestión, nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, I+D, etc. con respecto a lo que la empresa/entidad desarrollaba habitualmente.

La valoración del criterio de "Innovación del proyecto" se hará con los datos y documentos aportados por el/la solicitante de la ayuda La justificación del cumplimiento del criterio se verificará con la documentación presentada por el/la beneficiario/a en la Solicitud de Pago.

(8) Diversificación de la economía local, generación de riqueza y efecto multiplicador:

- Utilización de recursos locales: Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos de la comarca. Por ejemplo, la producción y/o transformación de materias primas del territorio, la comercialización de productos locales, la puesta en valor del patrimonio rural (monumental, cultural, etnográfico, natural, etc.). Este criterio se valorará únicamente para proyectos productivos.

- **Distintivos de calidad de calidad**. Promotor que produce o pertenece a agrupaciones de productores que participan en regímenes de calidad establecidas en el art. 16, apartado 1, a), b) y c) del R(UE) 1305/2013, tales como Denominación de Origen Protegida, Identidad Geográfica Protegida, Especialidad Tradicional Garantizada de productos agrícolas y alimentarios, Producción Ecológica (agricultura y ganadería ecológica), Producción Integrada, calidad certificada, etc. reconocidas y acreditadas oficialmente.

- Proyectos en los que para su ejecución se utilizan factores productivos del territorio: Se entenderá que se utilizan factores productivos del territorio en la ejecución del proyecto si al menos el 50% de la inversión o gasto elegible se realiza con proveedores que cuenten con al menos un establecimiento en el territorio, o bien que al menos el 25% del gasto elegible en la mano de obra utilizada sea residente en el territorio, o bien una combinación de ambos. Al objeto de su valoración en la fase de solicitud de ayuda bastará con la presentación de una declaración responsable, compromiso de cumplimiento, facturas proforma o presupuestos. En la solicitud de pago, el/la beneficiario/a deberá acreditarlo fehacientemente mediante las facturas de compra a los proveedores locales y los contratos de trabajo de los trabajadores empleados en la ejecución del proyecto.). Este criterio se valorará únicamente para proyectos productivos.

- Proyecto de nueva creación de empresa: Proyectos que consistan en la creación de una nueva empresa en el territorio (Definición de empresa según el art. 1 del Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión). Los traspasos de empresas existentes a promotores rurales con los que no tengan ningún tipo de relación personal, familiar o empresarial también se valoraran con la misma puntuación.

Para que se considere proyecto de nueva creación el inicio de la/s actividad/es (comunicación de inicio de actividad a la AEAT), así como las inversiones vinculadas al proyecto deberán producirse una vez presentada la solicitud de ayuda

- Proyecto de ampliación, modernización o traslado de empresas existentes al territorio:

Proyectos de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio de empresas ya existentes.

- Proyectos de diversificación económica: Proyectos con los que el promotor podrá realizar una actividad nueva para él o sacar a la venta nuevos productos o servicios, permitiéndole obtener ingresos alternativos a los que obtiene actualmente. Las nuevas actividades se acreditarán mediante el alta en el epígrafe de IAE correspondiente con posterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda.

- Tamaño de la empresa: Para la definición de empresa y los efectivos y límites financieros que definen las categorías de empresas se utilizará lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.

Para pertenecer a una categoría se debe cumplir el límite de número de empleados y no superar la cifra de volumen de negocio o la de balance general.

Categoría de empresa	Efectivos	Volumen de negocio	Balance general
Mediana	<250	<= 50 millones EUR	<= 43 millones EUR
Pequeña	<50	<= 10 millones EUR	<= 10 millones EUR
Micro	<10	<= 2 millones EUR	<= 2 millones EUR

Datos que hay que tomar en cuenta para calcular los efectivos, los importes financieros y el período de referencia:

1. Los datos seleccionados para el cálculo del personal y los importes financieros serán los correspondientes al último ejercicio contable cerrado y se calcularán sobre una base anual. Se tendrán en cuenta a partir de la fecha en la que se cierren las cuentas. El total de volumen de negocios se calculará sin el impuesto sobre el valor añadido (IVA) ni tributos indirectos.
2. Cuando una empresa, en la fecha de cierre de las cuentas, constate que se han excedido en un sentido o en otro, y sobre una base anual, los límites de efectivos o financieros, esta circunstancia solo le hará adquirir o perder la calidad de mediana o pequeña empresa, o de microempresa, si este exceso se produce en dos ejercicios consecutivos.
3. En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

- Antigüedad del promotor desarrollando la actividad en la localidad o comarca: Se valorará este subcriterio dependiendo de si el promotor en la fecha de solicitud de la ayuda lleva cinco o más años desarrollando una actividad económica y/o profesional en la localidad y/o comarca o menos de cinco. Para su acreditación el promotor deberá presentar junto con la solicitud de ayuda un certificado de la AEAT relativo a las actividades económicas y/o profesionales desarrolladas, la ubicación de su/s actividad/es y la fecha de alta en la misma.

- Conservación, protección y promoción del patrimonio rural:

Se considerará Patrimonio Rural todo el patrimonio del medio rural con independencia de su tipología, y en particular el patrimonio arquitectónico, histórico, artístico, etnológico, cultural, medioambiental y paisajístico. A los efectos de baremación se entiende por patrimonio rural aquellos bienes tangibles o intangibles que:

• Tengan la declaración de Bien de Interés Cultural de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, o estén incoados para obtener dicha declaración.

• Entren dentro de la declaración genérica de BIC según la disposición adicional de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (castillos, murallas, torreones y todos los elementos defensivos de Andalucía, escudos; escudos emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico de más de 100 años, según se dispone en el Decreto 571/1963)

• Estén registrados o incoados para su registro en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. A estos efectos son bienes integrantes del Patrimonio Etnológico Andaluz los parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía, que cumplan este punto. Así mismo lo son las prácticas, saberes, y otras expresiones culturales registradas en este catálogo como actividades de interés etnológico, que pueden incluir el ámbito territorial y los bienes que se les asocien.

• Aquellos que el GDR u otros organismos solicitantes de la ayuda consideren que poseen valor patrimonial para la comarca, siempre que éste sea acreditado y demostrado en base a parámetros objetivos y técnicos, mediante documentos o estudios respaldados por profesionales o expertos en la materia.

Cuando el proyecto tenga como objetivo la realización de inversiones y/o gastos para la conservación, restauración, protección y/o mejora del patrimonio rural, únicamente se valorará si se acompaña de un plan o acciones específicas de aprovechamiento turístico, cultural, ocio, etc. Este aprovechamiento deberá acreditarse fehacientemente en la solicitud de pago.

Este criterio se valorará únicamente para proyectos no productivos.

La valoración del criterio de "Diversificación de la economía local, generación de riqueza y efecto multiplicador" se hará con los datos y documentos aportados por el/la solicitante en la solicitud de ayuda La justificación del cumplimiento del criterio se verificará con la documentación presentada por el/la beneficiario/a en la Solicitud de Pago.

(9) Cohesión territorial, social y participación ciudadana:

-Tipo de promotor:

Persona física:

- Promotor/a discapacitado/a: Promotor que demuestre una minusvalía >= del 33%

- Promotor/a>35 años: Promotor que a la fecha de la solicitud de ayuda tenga más de 35 años, salvo agricultores que será > 40 años.

Promotor/a joven: Promotor joven que a la fecha de la solicitud de ayuda tenga <= 35 años, salvo en el caso de jóvenes agricultores en cuyo caso será <= 40 años.

Promotora mujer: Persona física mujer

Promotor/a inmigrante residente legalmente en España: Promotor que a la fecha de la solicitud de ayuda acredite ser inmigrante residente legalmente en España

Perronas jurídicas:

En el caso de personas jurídicas se tendrá en cuenta la situación de los socios o titulares y de los administradores. Para obtener estos puntos, al menos el 50% de los socios o titulares o al menos el 50% de los administradores han de cumplir el criterio del promotor.

- Proyectos de integración social. Son proyectos de integración social aquellos cuyo objetivo sea la lucha contra la marginación, exclusión, discriminación, segregación, desigualdad, etc. de personas y colectivos con problemas para integrarse en algunos de los sistemas de funcionamiento social, tales como:

- Situaciones en las cuales la población está fuera de la sociedad, a través de la no inclusión en sistemas de protección social.
- Situaciones, como la pobreza y la discapacidad, en las que la población no puede participar en actividades comunes y corrientes.
- Situaciones en las cuales la población es silenciada, ya sea por medio del estigma, la discriminación, la desigualdad, la violencia de género, etc.
- La privación económica de forma duradera.

Este criterio se valorará únicamente para proyectos no productivos.

- Participación ciudadana: Se considerarán proyectos de participación ciudadana. aquellos proyectos presentados por Asociaciones, fundaciones, ONG o cualquier otra entidad pública o privada entre cuyos objetivos o fines sociales estatutarios figure el desarrollo local o rural, la democracia participativa o la creación, desarrollo, gestión y ejecución de mecanismos o instrumentos de participación ciudadana y presenten un proyecto cuyo objetivo principal sea la participación ciudadana, entendida ésta como:

- Creación o mejora de mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

- La creación o mejora de vías de comunicación, foros, etc. que permitan la discusión de temas de importancia de los ciudadanos para llegar a acuerdos o consensos.

- La creación o mejora de consejos ciudadanos, comités u otros tipos de organización similar cuyo objetivo sea la administración o evaluación de las políticas públicas.

Este criterio se valorará únicamente para proyectos no productivos.

- Promotor socio del GDR Serranía Suroeste Sevillana: Únicamente se valorará aquellos proyectos presentados por los promotores rurales que con anterioridad a la emisión del correspondiente informe de viabilidad del GDR se encuentre dados de alta como socios de la AMDRI Serranía Suroeste Sevillana y al corriente en sus obligaciones con la Asociación.

- Mejora de la calidad de vida de la población rural: Proyectos cuyo objetivo, acciones o actuaciones supongan la creación, mejora, modernización y/o adaptación de servicios, infraestructuras y equipamientos para la población rural.

Este criterio se valorará únicamente para proyectos no productivos.

La valoración del criterio de "Cohesión territorial, social y participación ciudadana" se hará con los datos y documentos aportados por el/la solicitante en la solicitud de ayuda La justificación del cumplimiento del criterio se verificará con la documentación presentada por el/la beneficiario/a en la Solicitud de Pago.

7.4. TEMPORALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

En la siguiente tabla se muestra la previsión presupuestaria programada (compromisos) de las Submedidas 19.2 y 19.3 del PDRA 2014-2020 anualizada en el período 2017-2020.

CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS						
OBJETIVOS GENERALES		**PROYECTOS**	**ANUALIDAD PROGRAMADA (EUROS)**			
			2017	**2018**	**2019**	**2020**
OBJETIVO GENERAL 1	Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades.	1.1. Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario.	23.117,11 €	30.822,81 €	46.234,22 €	53.939,92 €
		1.2. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.	57.792,78 €	77.057,03 €	115.585,55 €	134.849,81 €
		1.3. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.	46.234,22 €	61.645,63 €	92.468,44 €	107.879,85 €
		1.4. Apoyo a productos locales, artesanales y tradicionales de los territorios rurales	0,00 €	35.000,00 €	0,00 €	0,00 €
		1.5. Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal.	34.675,67 €	46.234,22 €	69.351,33 €	80.909,89 €
		1.6. Apoyo a proyectos que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático.	11.558,55 €	15.411,41 €	23.117,11 €	26.969,96 €
		1.7. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes.	80.909,89 €	107.879,85 €	161.819,77 €	188.789,73 €
		1.8. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.	69.351,33 €	92.468,44 €	138.702,66 €	161.819,77 €

OBJETIVO GENERAL 2	Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural.	2.1. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.	53.939,92 €	71.919,90 €	107.879,85 €	125.859,82 €
		2.2. Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas (Ruta del flamenco, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, Ruta Espacios Naturales, Ruta Turismo Etnográfico y Actividades Tradicionales, etc.)	40.454,94 €	53.939,92 €	80.909,89 €	94.394,87 €
		2.3. Red Europea de Rutas Gastronómicas Rurales.	35.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		2.4. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural.	26.969,96 €	35.959,95 €	53.939,93 €	62.929,91 €
		2.5. Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.	13.484,98 €	17.979,97 €	26.969,96 €	31.464,95 €
OBJETIVO GENERAL 3	Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género.	3.1. Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.	22.763,96 €	30.351,94 €	45.527,91 €	53.115,90 €
		3.2. Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes.	17.072,97 €	22.763,95 €	34.145,93 €	39.836,92 €
		3.3. Puesta en marcha de una lanzadera de empleo en la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana.	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €
		3.4. Puesta en marcha de un proyecto piloto de crowdworking rural.	30.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	0,00 €

		3.5. Fomento de la cohesión territorial y la cooperación.	5.690,99 €	7.587,98 €	11.381,98 €	13.278,97 €
		3.6. Fomento del dinamismo de las asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción.	11.381,98 €	15.175,97 €	22.763,96 €	26.557,95 €
		7. "Innova Rural Women".	0,00 €	40.000,00 €	33.839,80 €	0,00 €
TOTAL			**620.399,24 €**	**827.198,98 €**	**1.089.638,28 €**	**1.202.598,22 €**

Los hitos y metas del gasto público ejecutado previsto (pagado) por objetivos generales de la EDL se muestran en la siguiente tabla:

OBJETIVOS GENERALES		**HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)**		
		2018	**2020**	**2023**
OBJETIVO GENERAL 1	Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades.	438.519,39 €	1.096.298,48 €	2.192.596,95 €
OBJETIVO GENERAL 2	Crear y mejorar las infraestructuras, los equipamientos y la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural.	186.799,75 €	466.999,37 €	933.998,73 €
OBJETIVO GENERAL 3	Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género.	122.647,81 €	306.619,52 €	613.239,04 €
TOTAL		**747.966,94 €**	**1.869.917,36 €**	**3.739.834,72 €**

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

8.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA ESTRATEGIA.

La incorporación del enfoque de género en el desarrollo rural es especialmente determinante por cuanto se trata de territorios más tradicionales e intensamente afectados por los contrastes y por las inequidades entre hombres y mujeres en el acceso y distribución de los recursos y de los beneficios del desarrollo.

Nuestro trabajo como Grupo de Desarrollo Rural tiene que contribuir a mejorar los desequilibrios existentes en nuestro territorio, fomentando la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Tanto la junta directiva de la asociación, como el equipo técnico están muy sensibilizados e implicados en contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres en la comarca. El GDR Serranía Suroeste Sevillana viene ejecutando acciones para la incorporación de la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural desde el año 1.999 con la publicación de la primera Orden de 30 de julio de 1.999 (BOJA nº. 96) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. En los últimos años han sido muchas las acciones emprendidas para contribuir a este objetivo, a continuación se citan algunas de ellas a modo de ejemplo: Proyectos de cooperación "Igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural", "Observatorio de Género en el medio rural", "Mujeres Empresarias: nuevos horizontes para el intercambio y la cooperación", entre otros.

Un primer paso en el proceso de implantación las políticas de igualdad de oportunidades consiste en un análisis cuidadoso del territorio con perspectiva de género. Este análisis es imprescindible para diseñar e implementar acciones que permitan superar las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres y para orientar proyectos de desarrollo humano equitativo y sostenible.

La población de la Serranía Suroeste sevillana se sitúa en torno a los 98.000 habitantes y presenta cierta tendencia al estancamiento. En términos generales se trata de una población joven con casi el mismo número de hombres que de mujeres, predominando la población femenina sobre masculina.

Por otra parte, si prestamos atención al índice de feminización es posible apreciar algunas diferencias interesantes según van cambiando los grupos de edad. En la población joven destaca el ligero predominio de hombres respecto a las mujeres, aunque con diferencias más acusadas en el caso de los pequeños municipios serranos como Coripe y Pruna, mientras que el índice de feminización de la población mayor de 65 años muestra que las mujeres son las más longevas. Únicamente en los pequeños municipios serranos (Coripe y Pruna) y en el municipio de Montellano, donde ha emigrado una parte importante del colectivo de mujeres en décadas anteriores, la proporción entre hombres y mujeres mayores es menos pronunciada. Esta mayor longevidad de las mujeres es un aspecto a tener en cuenta porque hay que tener contemplados mecanismos de atención a dicho colectivo.

Respecto a las tasas de fertilidad, hay que señalar que el valor medio comarcal (48,2) está ligeramente por encima de la media andaluza (47.6). No obstante, existen palpables diferencias intermunicipales. Así, las ciudades medias de Arahal y Marchena y municipios medianos pequeños como Montellano y La Puebla de Cazalla, tienen tasas de fertilidad superiores a la media comarcal y andaluza. Por el contrario, los pequeños municipios serranos de Coripe y Pruna tienen tasas de fertilidad muy bajas, inferiores a la media comarcal y andaluza, consecuencia de la emigración y el envejecimiento del grupo de mujeres.

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es una excelente vía para alcanzar la igualdad. Por ello, a continuación se van a mostrar datos relacionados sobre actividad, empleo y paro.

Si se atiende a la población activa y a su evolución en el periodo 2001 y 2011, la población activa en la comarca experimenta un incremento de casi el 21% al pasar de 41.161 a 49.789 efectivos. En ese crecimiento tiene un papel protagonista porque se incorporan a la población activa un 50% más de mujeres, mientras que el crecimiento de la población masculina apenas alcanza el 4%. Sin duda, se trata de un aspecto positivo, pero también hay que tener en cuenta que se partía en 2001 de una situación muy desigual (15.552 mujeres frente a 25.609 hombres). Además, la entrada se produce tras tres años de crisis económica, en las que en sus comienzos, el sector más castigado era el de la construcción, fuertemente masculinizado. Ello significa que se deciden a entrar en el mercado de trabajo cuando las condiciones económicas familiares empeoran y el mercado de trabajo se encuentra en una situación desfavorable y éstas pasan a ocupar los puestos de menor calidad (temporales, a tiempo parcial, bajos salarios, etc.)

Siguiendo con el hilo argumental anterior, si analizamos la población ocupada según sexos en 2001 y 2011, se constata el fuerte descenso de la ocupación masculina (descendió en cinco mil efectivos, un 25%), mientras que la población ocupada femenina ha aumentado en el periodo analizado (mostrando un crecimiento de un 7%). Ahora bien el número de ocupadas en 2011 sigue siendo inferior al de los ocupados (11.95 mujeres frente a 16.124 hombres).

Si se atiende a la evolución del paro registrado entre 2007 y 2014 se constata el importante crecimiento que ha tenido en la comarca puesto que se pasa de 5.879 en 2007 a 11.228 en 2014. Es decir, casi se ha duplicado. El paro tiene una mayor incidencia en los hombres que en las mujeres. De hecho, el paro registrado masculino crece un 153% entre 2007 y 2014, y el femenino un 52%. Se trata de cifras muy preocupantes.

Si se analiza el número de personas afiliadas a la seguridad social, se observa un claro predominio en la Comarca del número de trabajadores y trabajadoras que trabajan por cuenta ajena (85%) sobre los que lo hacen por cuenta propia.

Por otra parte, el número de trabajadores por cuenta propia duplica al número de trabajadoras. Se trata de un tema a estudiar porque el autoempleo es una alternativa viable para superar el desempleo y conciliación de la vida familiar y laboral.

La mujer participa en el mercado laboral de la comarca desarrollando actividades relacionadas principalmente con la agricultura y ganadería, administración pública o con el comercio.

El conjunto del territorio se caracteriza por tener una población poco emprendedora y en especial en lo relativo al grupo de mujeres.

Todos estos datos revelan por tanto la necesidad que tiene este territorio de poner en marcha acciones y medidas que fomenten la empleabilidad y en especial el emprendimiento.

En este contexto, consideramos que la promoción del autoempleo femenino y de las empresas dirigidas por mujeres debe constituir uno de los apoyos fundamentales de las nuevas políticas de desarrollo en las zonas rurales. Este hecho responde a la importancia que la figura de las "emprendedoras" ha adquirido en el nuevo modelo de desarrollo rural, lleno de nuevos recursos y posibilidades, que puede y debe abrirse a nuevas oportunidades de negocio, en el que el desarrollo debe tener un firme anclaje en los recursos y las capacidades locales.

8.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL.

1.1. Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario.

1.2. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.

1.3. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.

1.5. Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal.

1.6. Apoyo a proyectos que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático.

1.7. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes.

1.8. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.

2.4. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural.

3.1. Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.

3.2. Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes.

3.3. Puesta en marcha de una lanzadera de empleo en la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana.

3.4. Puesta en marcha de un proyecto piloto de crowdworking rural.

3.5. Fomento de la cohesión territorial y la cooperación.

3.6. Fomento del dinamismo de las asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción.

3.7. "Innova Rural Women".

8.3. PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA.

EPÍGRAFE	DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
2. Descripción general de la Zona Rural Leader	Todos los datos se han desagregado por sexo, siempre que ha sido posible y se ha calculado los índices de feminización-masculinización, asimismo se ha realizado una análisis de la articulación institucional y se han establecido contactos con todas aquellas entidades, públicas y privadas, que trabajan a favor de la igualdad de género en la comarca.
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	Se ha garantizado la participación de las mujeres de la comarca, adecuando los mecanismos de participación a sus características sociales en tanto grupo social. Para ello se ha dado difusión a todo el proceso participativo a través de las redes sociales, al mismo tiempo que se han organizado mesas y grupo de discusión en los que han participado las Áreas de Igualdad de los distintos ayuntamientos, concejales, técnicos y técnicas, y las propias mujeres que han tenido oportunidad de hacer aportaciones tanto a temas transversales (economía, organización social, etc.) para la comarca así como a temas específicos (participación social y política, fomento del empleo, etc.). La encuesta online también ha estado disponible en internet, con lo que todas las personas, hombres y mujeres del territorio, han podido acceder a ella y exponer su opinión, en igualdad de oportunidades. En total la participación de mujeres en la elaboración de la Estrategia ha sido del 44,42 %, porcentaje que consideramos muy positivo.
4. Diagnóstico y DAFO	El Diagnóstico se ha configurado como un proceso de dinamización y de reflexión conjunta que ha conseguido impulsar un espacio en el que todos los agentes claves del territorio en materia de igualdad han opinado y debatido, participando activamente en un análisis crítico sobre la situación de los hombres y mujeres en la comarca. De esta forma, estos agentes claves, entre ellos, las propias mujeres de los distintos municipios, han sido los encargados de indicar los elementos claves para trabajar por la igualdad en la comarca. La representación de las mujeres en esta fase del proceso participativo ha sido del 44,16 %. Asimismo se ha realizado el análisis cuantitativo desagregando los datos por sexo, siempre que ha sido posible, y se ha tratado de recoger todas las demandas relacionadas con esta temática. Estas propuestas realizadas se han incorporado a las matrices DAFO, al mismo tiempo, se ha considerado oportuno la realización de una matriz DAFO específica para la temática "Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres".
5. Necesidades, potencialidades y aspectos	Un criterio para la selección de prioridades ha sido la equidad social, entendida esta como el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, la participación de las mujeres en la detección de necesidades,

innovadores	potencialidades y aspectos innovadores ha estado garantizada, con más de un 40 % de participación activa.
6. Objetivos	La igualdad está presente explícitamente en los siguientes Objetivos Generales y Específicos: OG1.Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades. OG3.Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género. OE2. Diversificar la economía comarcal, mediante el apoyo a la competitividad, la innovación, la sostenibilidad, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades. OE6. Mejorar la empleabilidad de la población rural, y en especial, de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral, mediante la formación, el fomento de la cultura emprendedora y la mentorización. OE8.Favorecer el empoderamiento de las mujeres rurales mediante la innovación, la cooperación y el trabajo en red. No obstante, es un área transversal en el conjunto de la Estrategia, por lo cual, explícita o implícitamente, estará presente en todos los proyectos o líneas de intervención.
7.Plan de acción	En relación al OG 1, se han definido los siguientes proyectos con impacto de género: Proyecto programado. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales, en el que tendrán prioridad los proyectos promovidos por las mujeres. Respecto al OG3.Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género. Se han establecido, entre otros, los siguientes proyectos, vinculados al OE6: Mejorar la empleabilidad de la población rural, y en especial, de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral, mediante la formación, el fomento de la cultura emprendedora y la mentorización. Proyecto programado: Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial. Proyecto programado: Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes. Proyecto propio: Puesta en marcha de una lanzadera de empleo en la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana. Proyecto propio: Puesta en marcha de un proyecto piloto de crowdworking rural. Y con el OE8: Favorecer el empoderamiento de las mujeres rurales

	mediante la innovación, la cooperación y el trabajo en red. Proyecto de Cooperación: Innova Rural Women. No obstante, las actuaciones a abordar en materia de igualdad en la EDLP tendrán carácter transversal, ya que muchas de las acciones a poner en marcha serán susceptibles de incidir positivamente en aspectos relacionados con la igualdad, y/o las podrán poner en marcha mujeres o entidades formadas por mujeres como motor de desarrollo de nuestra comarca. De ahí que en el apartado 8.2. se haya seleccionado un mayor número de proyectos.
13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	Para el seguimiento y evaluación del impacto de género en la EDLP se han diseñado los siguientes mecanismos: - En la celebración de los talleres o grupos de discusión sobre el nivel de ejecución y resultados obtenidos participaran mujeres y agentes del territorio relacionados con las áreas de igualdad (asociaciones de mujeres, departamentos o concejalías de igualdad de los ayuntamientos, etc.). - En el caso de que la Junta Directiva decida la constitución de Comisiones de Trabajo de Seguimiento, en la misma participaran mujeres y agentes del territorio vinculados con la igualdad. - En la redacción de los informes de seguimiento se desagregarán los datos, siempre que sea posible, por sexo, para valorar el impacto de género. - En los informes de seguimiento deberá aparecer el listado de proyectos, metodologías, acciones u operaciones que han contribuido de manera efectiva a la mejora de la igualdad en la Zona Rural Leader. - En los informes de seguimiento se incluirán el detalle de los indicadores de ejecución y resultados su desagregación por sexo.
14. Mecanismos de ejecución	Se constituirá una mesa comarcal de Igualdad que se reunirá periódicamente y que hará el seguimiento de los mecanismos de ejecución de la estrategia, en esta mesa estarán representadas las áreas de Igualdad de todos los municipios del ámbito de actuación, así como las asociaciones de mujeres. Tanto el equipo técnico como el órgano de decisión se encuentra sensibilizado y formado acerca de la necesidad de trabajar por la igualdad en el medio rural.

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

9.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN LA POBLACIÓN JOVEN EN LA ESTRATEGIA.

La juventud desempeña un papel estratégico en el desarrollo de medio rural. Éste es uno de los colectivos más activos y dinámicos de nuestra sociedad. Por ello, si el principal activo de un territorio es su población, los y las jóvenes son quienes mejor pueden garantizar su futuro.

La importancia de la juventud en el mundo rural se ha venido destacando en numerosas recomendaciones de los recientes foros mundiales sobre el papel que desempeña la juventud en el medio rural.

Es necesario apostar por una nueva generación en el modelo de desarrollo rural en la que la articulación social y la participación de la juventud en la definición estratégica del territorio sea un elemento fundamental, propiciar el intercambio de experiencias, mejorar la interlocución con las Administraciones de jóvenes, impulsar su participación en la toma de decisiones, así como sensibilizar a la población de la importancia de la participación activa de la juventud en el desarrollo rural.

El Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana viene ejecutando acciones para la incorporación de la juventud en los programas de desarrollo rural desde el año 1.999 con la publicación de la primera Orden de 30 de julio de 1.999 (BOJA nº. 96) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Con esta filosofía y estos principios y contando con la juventud del territorio, se ha elaborado esta EDLP, que ahora presentamos, a través del cual, se pretende facilitar la incorporación de la juventud, como protagonista de pleno derecho, a la vida económica, política, social y cultural de nuestro medio rural.

Del diagnóstico tanto cuantitativo como cualitativo realizado, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación a la situación de la juventud en la comarca:

La población joven (de 15 a 35 años) de la Serranía Suroeste supone aproximadamente el 25 % de la población total. La relación hombres/mujeres jóvenes es favorable a los primeros en el conjunto de la zona y en todos los municipios excepto en La Puebla de Cazalla, donde hay un ligero incremento de la población femenina sobre la masculina.

A nivel comarcal se ha producido una disminución del número de jóvenes en todos los municipios. Mientras que en el año 2007 el porcentaje de jóvenes estaba en torno al 30%, (menos Paradas, Pruna y Coripe), en 2014 ese porcentaje está en torno al 25,5%, con la

excepción de Coripe con un 20%. En este sentido, la población menor de 15 años ha disminuido casi tres mil efectivos desde el año 1996. Estas tendencias negativas tienen mayor repercusión en los pequeños municipios de la Sierra Sur (en concreto, en los municipios de Coripe y Pruna) y, especialmente, en la ciudad media de Morón de la Frontera.

Estos valores no solo se asocian a la tendencia natural de envejecimiento de la población, sino al éxodo que se está produciendo de la población juvenil hacia otras zonas con mayores oportunidades de formación y empleo.

Las opciones formativas que existen en el territorio, en muchos casos, no se adecua a la demanda laboral del tejido productivo del territorio, mermándose así las oportunidades de muchos y muchas jóvenes de acceder a un empleo en su localidad de origen. Por tanto, se torna indispensable **estudiar la demanda laboral** real de las empresas del territorio y el **diseño de planes formativos** en la comarca adaptados a esas necesidades laborales.

Asimismo, se analiza en el territorio la demanda de nuevas actividades relacionadas con la diversificación, prestación de servicios y el aprovechamiento de los "nuevos yacimientos de empleo" o actividades emergentes. Será necesario, por tanto, promover el diseño de cursos para formar a la juventud en este tipo de ocupaciones.

El acceso al empleo es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes en la actualidad. La elevadas tasas de desempleo y la precariedad laboral son las cuestiones que más negativamente afectan a la vida cotidiana y las expectativas de futuro de los/as jóvenes de la comarca.

El 17% de la población joven de entre 16 y 29 años se encontraba en paro en el año 2014, cifra que se eleva mucho más si se considera sólo la población activa joven en situación de paro. En los municipios de Morón de la Frontera y Pruna se supera dicha media, aproximándose al 19 por ciento. Por el contrario, en los municipios de Montellano y Pruna el porcentaje de población joven registrada en el paro se sitúa sólo por encima del 13 por ciento.

Si tenemos en cuenta la significación del paro juvenil respecto al paro total registrado en el año 2014, se observa que casi uno de cada tres parados es joven. Porcentaje que es ligeramente superior en las mujeres (28,9 por ciento) que en los hombres (25,3 por ciento).Los municipios pequeños de la Sierra Sur (Coripe y Pruna) presentan los valores más negativos del paro juvenil respecto al registrado total, ya que se aproximan globalmente al 40 %. Por el contrario, en las ciudades medias y centros administrativos de Marchena y Morón de la Frontera el paro juvenil en relación al paro total registrado es inferior a la media de la Comarca, no superando el paro entre los/as jóvenes el 25 por ciento del paro total registrado, aunque si ligeramente a la media provincial y regional.

En cualquier caso, es fundamental el apoyo a la inserción laboral y la creación de empleo para la juventud, el fomento de la cultura emprendedora, la creación de espacios colaborativos (crowdworking), la puesta en marcha de lanzaderas de empleo, etc. que sirva para orientar y reorientar sus itinerarios profesionales y que facilite a la juventud que reside en el territorio el acceso al mercado laboral comarcal.

En relación a la evolución de los jóvenes agricultores, también se observa una disminución muy acusada. En el caso de la comarca, desciende un 42%, mientras que en el ámbito provincial y autonómico supone un 60 % y 64% respectivamente. Ahora bien, aunque la comarca presente un descenso menor que su entorno, hay que tener en cuenta que la Comarca tiene una vocación agrícola muy importante. Por ello, estos datos revisten especial importancia. A nivel municipal se han seguido dinámicas similares a excepción de Montellano que ha aumentado en 2 el nº de personas jóvenes titulares de explotaciones agrarias.

Esta es otra de las inquietudes mostradas en el proceso participativo, el poco interés por el sector agrario que tienen los jóvenes, provocando verdaderos problemas en el sector por falta de relevo generacional. En tal sentido, se propone buscar cauces e instrumentos para **incentivar a los jóvenes a continuar en este sector** (mejorar la calidad del empleo agrario, el apoyo a la diversificación, la agricultura ecológica, fomentar la innovación, investigación y formación en el sector, etc.)

Otro aspecto importante en relación con la juventud, es el asociacionismo. Como se ha mencionado en el diagnóstico sobre articulación social, en la comarca existen un gran número de asociaciones que cuentan con la participación de la población juvenil, si bien tradicionalmente se han organizado en torno a movimientos religiosos y deportivos, están emergiendo recientemente otras asociaciones de carácter político y cultural con un cariz más reivindicativo y dinamizador de la población joven del territorio. Estas asociaciones tienen mayor representatividad en los municipios de mayor tamaño.

En cualquier caso, urge la puesta en marcha de **"Jornadas de dinamización y encuentro juveniles",** que fomenten la participación de la juventud en la dinámica de su comarca, y hacerles partícipes en la toma de decisiones, en la planificación y elaboración de proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social del territorio, para que de esta manera les sirva de aliciente para permanecer en sus municipios.

Asimismo, nos encontramos con una juventud con una **escasa identidad comarcal**, y con un importante **desconocimiento de su propio patrimonio**, debilidades que habrá que corregir en el próximo marco de programación. En el desarrollo del territorio, el papel de la juventud en la **conservación y gestión de los Recursos patrimoniales**, es fundamental debido a que, las tradiciones, costumbres y oficios propios del lugar, permanecerán en el tiempo siempre y cuando los jóvenes las aprendan y a su vez las sepan transmitir a las generaciones futuras. Para conseguir dicho objetivo es necesario realizar actividades en centros educativos, asociaciones, centros culturales, etc., para poner en su conocimiento los valores patrimoniales de sus pueblos, así como la importancia que ellos tienen en la conservación del mismo. En definitiva, poner de manifiesto el papel indispensable que los jóvenes juegan en sus territorios como testigos de sus costumbres y el potencial que tienen en el desarrollo de sus comarcas.

De todo lo expuesto anteriormente se concluye que dada la importancia que tienen los/as jóvenes en el territorio, es indispensable incidir en diversos temas que se dirijan a mejorar la calidad de vida de la juventud en el medio rural, de manera que se evite el éxodo rural. Entre estos temas, estaría favorecer el acceso a la formación y el empleo de la juventud, potenciar la adaptación de los programas formativos a las necesidades laborales del territorio, mejorar las

infraestructuras y servicios tanto deportivos, como de ocio, culturales, dinamizar al colectivo, y favorecer su participación en los ámbitos de decisión, etc.

A continuación se expone el listado de proyectos que contribuirán a la mejora de la situación de la población joven. No obstante, las actuaciones a abordar en materia de juventud en la EDLP tendrán carácter transversal, ya que muchas de las acciones a poner en marcha serán susceptibles de incidir positivamente en aspectos relacionados con juventud, y/o las podrán poner en marcha jóvenes o entidades formadas por jóvenes como motor de desarrollo de nuestra comarca.

9.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACION DE LA POBLACION JOVEN.

1.1. Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario.

1.2. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.

1.3. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.

1.5. Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal.

1.6. Apoyo a proyectos que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático.

1.7. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes.

1.8. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.

2.4. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural.

3.1. Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.

3.2. Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes.

3.3. Puesta en marcha de una lanzadera de empleo en la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana.

3.4. Puesta en marcha de un proyecto piloto de crowdworking rural.

3.5. Fomento de la cohesión territorial y la cooperación.

3.6. Fomento del dinamismo de las asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción.

3.7. "Innova Rural Women".

9.3. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA.

EPÍGRAFE	CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN
2. Descripción general de la Zona Rural Leader.	Todos los datos se han desagregado por tramos de edad, siempre que ha sido posible, de tal manera que permitiera el análisis de la situación de los diferentes grupos de jóvenes.
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	Se ha garantizado la participación de los y las jóvenes de la comarca, adecuando los mecanismos de participación a sus características sociales en tanto grupo social. Para ello se ha dado difusión a todo el proceso participativo a través de las redes sociales, al mismo tiempo que se han organizado mesas y grupo de discusión en los que han participado las Áreas de Juventud de los distintos ayuntamientos, concejales, técnicos y técnicas, y los propios jóvenes en los que han tenido oportunidad de hacer aportaciones tanto a temas transversales (economía, organización social, etc.) para la comarca así como a temas específicos (participación social y política, fomento del empleo, etc.) que afectan e interesan a los y las jóvenes. La encuesta online también ha estado disponible en internet, con lo que los/as jóvenes han podido acceder a ella y exponer su opinión.
4. Diagnóstico y DAFO	El Diagnóstico de Juventud se ha configurado como un proceso de dinamización y de reflexión conjunta que ha conseguido impulsar un espacio en el que todos los agentes claves del territorio en materia de juventud han opinado y debatido, participando activamente en un análisis crítico sobre la situación de la juventud en la comarca. De esta forma, estos agentes claves, entre ellos, jóvenes de los distintos municipios, han sido los encargados de indicar los elementos claves para la población joven de la comarca. La representación de la juventud en el proceso participativo ha sido del 20 %. Asimismo se ha realizado el análisis cuantitativo de la situación de los y las jóvenes de la comarca, así como de sus demandas. Estas propuestas realizadas se han incorporado a las matrices DAFO, al mismo tiempo, se ha considerado oportuno la realización de una matriz DAFO específica para la temática "Juventud en el Medio Rural".
5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	Un criterio para la selección de prioridades ha sido la promoción de la juventud. Asimismo, la participación de la juventud en la detección de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores ha estado garantizada, con un 20 % de participación activa.
6. Objetivos	Se establece como uno de los objetivos específicos de la EDLP Mejorar la empleabilidad de la población rural, y en especial, de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral, mediante la formación, el fomento de la cultura emprendedora y la mentorización.
	Se han establecido, entre otros, los siguientes proyectos, vinculados al objetivo Mejorar la empleabilidad de la población rural, y en especial, de

7.Plan de acción	jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral, mediante la formación, el fomento de la cultura emprendedora y la mentorización. Proyecto programado: Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial. Proyecto programado: Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes. Proyecto propio: Puesta en marcha de una lanzadera de empleo en la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana. Proyecto propio: Puesta en marcha de un proyecto piloto de crowdworking rural. En relación al objetivo 1, se han definido los siguientes proyectos con impacto directo sobre la juventud: Proyecto no programado singular. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica. Proyecto programado. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales, en el que tendrán prioridad los proyectos promovidos por jóvenes <=35 años. No obstante, las actuaciones a abordar en materia de juventud en la EDLP tendrán carácter transversal, ya que muchas de las acciones a poner en marcha serán susceptibles de incidir positivamente en aspectos relacionados con juventud, y/o las podrán poner en marcha jóvenes o entidades formadas por jóvenes como motor de desarrollo de nuestra comarca. De ahí que en el apartado 9.2. se hallan seleccionado un mayor número de proyectos.
13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	Para el seguimiento y evaluación del impacto de juventud en la EDLP se han diseñado los siguientes mecanismos: - En la celebración de los talleres o grupos de discusión sobre el nivel de ejecución y resultados obtenidos participaran jóvenes y agentes del territorio relacionados con la juventud (asociaciones de jóvenes, departamentos o concejalías de juventud de los ayuntamientos, etc.). - En el caso de que la Junta Directiva decida la constitución de Comisiones de Trabajo de Seguimiento, en la misma participaran jóvenes y agentes del territorio vinculados con la juventud. - En la redacción de los informes de seguimiento se desagregarán los datos, siempre que sea posible, por tramos de edad, para valorar el impacto de juventud. - En los informes de seguimiento deberá aparecer el listado de proyectos, metodologías, acciones u operaciones que han contribuido de manera efectiva a la mejora de la situación de la población joven en la Zona Rural Leader. - En los informes de seguimiento se incluirán el detalle de los indicadores de ejecución y resultados su desagregación por sexo y edad.

14. Mecanismos de ejecución	Se constituirá una mesa comarcal de Juventud que se reunirá periódicamente y que hará el seguimiento de los mecanismos de ejecución de la estrategia, en esta mesa estarán representadas las áreas de Juventud de todos los municipios del ámbito de actuación, así como las asociaciones juveniles. Tanto el equipo técnico como el órgano de decisión debe estar sensibilizado y formado acerca de la necesidad de trabajar para la juventud en tanto relevo generacional y futuro del medio rural.

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

10.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Para que la EDLP pueda resultar un instrumento eficaz que permita un desarrollo rural sostenible, es preciso que su contenido responda a una lógica y a un método apropiado de planificación operativa, que incorpore los aspectos ambientales al mismo nivel que los aspectos económicos y sociales.

Como punto de partida, a continuación se sintetizan algunos datos o indicadores relativos a la situación medio ambiental del territorio surgidos durante el Diagnóstico y que han orientado la definición de objetivos y líneas de actuación.

- Las áreas verdes urbanas del territorio suponen un área de 42.2 hectáreas.
- El desperdicio de agua es muy alto. El 27,81 % del agua no es facturada.
- El consumo doméstico de agua es elevado, muy superior al nivel máximo de sostenibilidad territorial tolerable, establecido en 100 litros por habitante/día.
- Las infraestructuras hidráulicas están obsoletas y se estima que hay pérdidas en la red de agua de riego, lo que supone un problema muy importante dado que el agua es un bien escaso en el territorio.
- El volumen de Residuos Sólidos urbanos generados por habitante es muy alto, en comparación con la provincia.
- El volumen total de emisiones contaminantes generadas es muy alto, especialmente relacionados con la actividad agrícola y agroindustrial.
- El consumo eléctrico total por habitante es mayor que en Sevilla e inferior al nivel provincial. El mayor consumo se produce en el sector residencial, seguido del comercio e industria.
- El alumbrado en el viario público es una de las infraestructuras susceptibles de mayor ahorro energético del Área.
- La potencia instalada por habitante en el territorio duplica a la de la provincia.
- Se desaprovecha el potencial de generación de energía con Biomasa. El territorio genera el 15% de la energía por Biomasa, sin embargo es escasamente empleada.
- Todos los municipios han firmado el pacto de Alcaldes para mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovables en los municipios.
- El territorio supera el límite máximo de emisiones de CO2 equivalente que es de 2 toneladas por habitante y año, alcanzando la cifra de 3,29 toneladas/habitante/año.

Los retos ambientales de esta EDLP se centran en la consecución de un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro y facilitando la recuperación del patrimonio natural y rural, haciendo hincapié en los siguientes aspectos:

- Evitar el deterioro de la calidad del aire y contribuir a paliar el cambio climático y el efecto invernadero.

- Evitar la pérdida de cantidad y calidad de los recursos hídricos.
- Conservar los usos del suelo actuales, siempre que sean sostenibles, manteniendo las actividades tradicionales.
- Preservar las características y diversidad paisajísticas de las zonas rurales.
- Conservar y mejorar el patrimonio rural.
- Optimizar el consumo de recursos naturales y energéticos.
- Coordinar las diferentes entidades y administraciones locales y fomentar la participación ciudadana.

La diversidad de actuaciones que prevé desarrollar la EDLP generará una serie de efectos ambientales, más o menos significativos sobre el medio, de los que se deberá hacer un seguimiento y evaluación cualitativa. En el momento actual, hay que tener en cuenta que los efectos considerados, no pueden dejar de ser de tipo genérico y potencial, ya que será a nivel de concreción de los distintos proyectos en los que se podrá realizar en cada caso una determinación exhaustiva y concreta de los efectos, especialmente en aquellos casos en los que las actuaciones estén sujetas a evaluación de impacto ambiental.

En todas las Operaciones Subvencionables se valorará que los proyectos o iniciativas, tengan por objetivo o incorporen medidas de sostenibilidad ambiental como:

- Reducción y mejora en la gestión de residuos.
- Mejora en eficiencia de consumos y ahorro energético.
- Normas de calidad ambiental y/ certificaciones de carácter ambiental.
- Marcas vinculadas a espacios protegidos.
- Uso de materiales o procesos ecológicos.
- Mantenimiento de ecosistemas y gestión de recursos naturales.

Igualmente, se valorarán los proyectos que incorporen medidas para la mitigación del cambio climático, tales como:

- Instalación de equipos para reducción de emisiones.
- Reducción de necesidades de transporte.
- Construcción bioclimática.

Finalmente, proyectos que incorporen medidas para el ahorro energético y energías renovables, tales como:

- Ahorro energético.
- Autosuficiencia energética.
- Equipos de energías renovables.

Asimismo, se apoyarán acciones para favorecer la gobernanza ambiental, la formación y educación ambiental adaptada a distintos sectores económicos, sociales y grupos: infancia, juventud, empresarios, trabajadores, parados, administración y población en general.

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Objetivos	Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
OBJETIVO GENERAL 1	Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario.	Fomento y promoción del respeto por el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Promoción de sistemas de producción ecológica y de agricultura integrada. Formación en el uso de las Mejores Técnicas Disponibles (MTDs) de producción agrícola. Promoción de la producción y uso de energías Renovables. Formación sobre Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola.	SI
	Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.	Promover los sistemas de producción ecológica y de agricultura integrada. Potenciar el uso de las Mejores Técnicas Disponibles (MTDs) de producción agrícola. Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola Promover la producción y uso de energías Renovables.	SI
	Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.	Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones, o incentiven el reciclaje la reutilización o el tratamiento. Reducir la emisión de gases de efecto Invernadero. Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en el sector agroindustrial.	SI

	Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal.	Fomento y promoción del respeto por el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	SI
	Apoyo a proyectos que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático.	Restauración, preservación y mejora de la biodiversidad y la naturaleza. Mejora de la gestión del agua en los sistemas productivos comarcales. Promoción de la eficiencia de los recursos y del paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores productivos del territorio. Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Fomento y promoción del respeto por el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	SI
	Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes.	Promover la implantación de actividades económicas asociadas al medio en el que se desarrollan, de una manera sostenible	SI
	Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.	Promover la implantación de actividades económicas asociadas al medio en el que se desarrollan, de una manera sostenible	SI
OBJETIVO GENERAL 2	Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.	Conservar, rehabilitar y acondicionar los elementos patrimoniales. Conservar y rehabilitar edificios de interés cultural.	SI
	Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas (Ruta del flamenco, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, Ruta Espacios Naturales, Ruta Turismo Etnográfico y Actividades Tradicionales, etc.)	Fomento y promoción del respeto por el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	SI
	Dotación y mejora de infraestructuras,	Fomentar el desarrollo de infraestructuras y equipamientos	SI

	equipamientos y servicios públicos a la población rural.	respetuosos con el medio ambiente. Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural	
	Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.	Fomentar el desarrollo de infraestructuras y equipamientos respetuosos con el medio ambiente. Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural Minimizar la producción de residuos	SI
OBJETIVO GENERAL 3	Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.	Fomento y promoción del respeto por el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	SI
	Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes.	Fomento y promoción del respeto por el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	SI
	Fomento de la cohesión territorial y la cooperación.	Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio	SI
	Fomento del dinamismo de las asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción.	Fomento y promoción del respeto por el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	SI

11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN.

El presente epígrafe ilustra la relación de las necesidades priorizadas a nivel territorial con las distintas Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas durante el Diagnóstico y cómo éstas han dado lugar a la definición de los objetivos Generales y Específicos de la Estrategia.

Del análisis de la siguiente plantilla se puede concluir que la Estrategia de la Serranía Suroeste Sevillana para el marco 2014-2020 persigue tres grandes objetivos o retos:

Objetivo General 1: Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades.

Objetivo General 2. Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural.

Objetivo General 3. Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género.

Estos objetivos generales se concretan en los siguientes objetivos específicos:

Objetivo Específico 1.1. Mejorar la competitividad de los sectores agrario y/o agroindustrial mediante la diversificación productiva, el fomento de la innovación empresarial, la formación, información y promoción y la calidad de los productos locales.

Objetivo Específico 1.2. Mejorar la economía comarcal mediante el apoyo a la creación de nuevas empresas y la mejora de la competitividad de las pymes rurales, su contribución a la sostenibilidad ambiental y/o a la conservación del medio ambiente.

Objetivo Específico 1.3. Apoyar actuaciones de las pymes rurales que contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.

Objetivo Específico 1.4. Contribuir a la creación y mantenimiento de empleo de calidad en el territorio a través de los proyectos apoyados.

Objetivo Específico 1.5. Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los sectores económicos del territorio.

Objetivo Específico 2.1. Aprovechar y poner en valor el patrimonio rural de la Serranía Suroeste Sevillana para convertirlo en un activo de desarrollo que cree y mantenga empleo de calidad en el territorio.

Objetivo Específico 2.2. Crear y mejorar las infraestructuras, el equipamiento y los servicios a la población para adecuarlos a las necesidades de la población rural con un carácter integrador y que favorezca la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Objetivo Específico 2.3. Crear y mejorar infraestructuras y equipamientos públicos para fomentar una economía baja en carbono que contribuya a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.

Objetivo Específico 2.4. Conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio rural y medioambiental del territorio.

Objetivo Específico 2.5. Apoyar iniciativas innovadoras que contribuyan a la promoción y difusión del territorio y sus recursos endógenos.

Objetivo Específico 3.1. Mejorar la empleabilidad de la población rural, y en especial, de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral, mediante la formación y la mentorización.

Objetivo Específico 3.2. Mejorar la vertebración social, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana de la población rural.

Objetivo Específico 3.3. Favorecer el empoderamiento de las mujeres rurales mediante la innovación social, la cooperación y el trabajo en red.

Objetivo Específico 3.4. Apoyar la formación de la población rural en la conservación y protección del medio ambiente.

Objetivo Específico 3.5. Promover una cultura emprendedora y empresarial que contribuya a la eficiencia en la utilización de los recursos y la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos climáticos.

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN																		
REFERENCIAS DAFO (1)	NECESIDAD PRIORIZADA (2)	OBJETIVO GENERAL 1					PPTO OG1	OBJETIVO GENERAL 2					PPTO OG2	OBJETIVO GENERAL 3					PPTO OG3
		OE 1.1	OE1 .2	OE 1.3	OE 1.4	OE1 .5		OE2 .1	OE2 .2	OE2 .3	OE 2.4	OE 2.5		OE3 .1	OE3 .2	OE3. 3	OE 3.4	OE 3.5	
DT3, DT9, AT6, AT16, FT15, OT3, OT5, OT6, OT14	1. Impulso y apoyo a nuevos sectores económicos emergentes. (Desarrollos de Informática y Telecomunicaciones, Nuevas tecnologías en su uso empresarial, energías renovables, turismo cultural, moda, agricultura ecológica, etc.).	X	X	X	X	X	2.192.596,95 €						933.998,73 €						613.239,04 €
DT6, DT7, DT8, DT9,DT10,DT 11, DT12, AT8, AT9, AT10, AT11, FT8, FT9, FT10, OT7, OT9, OT10, OT11	2. Mejora de la oferta turística del territorio.		X					X				X							

AT13, AT14, AT15, AT16, OT12	3. Impulso y apoyo a proyectos de I+D+i.	X	X	X								X							
AT13, AT14, AT15, AT16, OT12	4. Apoyo a la creación, modernización y mejora de las pymes locales.	X	X	X															
DT6, DT7, DT8, DT9,DT10,DT 11, DT12, AT8, AT9, AT10, AT11, FT8, FT9, FT10, OT7, OT9, OT10, OT11, OT22	5. Creación, difusión y promoción de diferentes productos turísticos en la comarca (Ruta turismo etnográfico, Ruta del flamenco, Ruta de los castillos, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, Ruta Espacios Naturales, etc.).							X			X	X							
DT6, DT7, DT8, DT9,DT10,DT 11, DT12, AT8, AT9, AT10, AT11, AT25, FT8, FT9, FT10, FT21, FT23, FT24, FT25, OT7, OT9, OT10, OT11, OT21,	6. Aprovecha miento y gestión del patrimonio natural, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.							X			X	X							

OT22																			
DT32, DT33, FT14, FT15, OT15, AT37, OT16	7. Apoyo a la inserción laboral y a la creación de empleo para jóvenes y mujeres.				X	X								X		X		X	
DT1, DT2, AT1, AT2, AT3, AT5, AT19, FT1, FT5, FT6, OT3	8. Diversificación de la actividad agraria (nuevos cultivos, cultivos ecológicos, innovación agraria, etc.).	X																	
DT13, DT14, DT32, DT36, DT37, AT20, AT16, AT24, AT36, FT11, FT13, FT17, FT18	9. Fomento de la cultura emprendedora, formación y asesoramiento empresarial.															X	X	X	
DT13, DT37, AT16, AT20, AT24, FT11, FT14, FT15, OT16	10. Creación de espacios colaborativos de trabajo (viveros de empresas, crowdworking, coworking, etc.).													X				X	
AT12, AT21	11. Adecuación de la oferta formativa													X					

	a las necesidades laborales del territorio.																		
DT13, DT14, DT16, AT12, OT13, OT15	12. Fomento de cualificación laboral de desempleados en nuevos sectores emergentes (rehabilitación, patrimonio, energía renovable, etc.).													X			X	X	
FT16, OT17,OT18, OT19	13. Mayor dotación de servicios a personas mayores, infancia y otros colectivos en situación de dependencia.								X										
DT35, AT29, FT26, OT28	14. Fomentar la formación y el dinamismo del tejido asociativo del territorio, y en especial, la participación de jóvenes y mujeres en las mismas.														X				
DT19, DT22, FT16, FT19, FT20, OT17,OT18, OT19, OT20, OT25	15. Mejorar la dotación de servicios, infraestructuras y equipamientos rurales.								X	X	X								

AT4, FT1, FT2, FT3, FT4, OT4	16. Apoyo a la transformación y comercialización de las materias primas locales.	X																	
AT13, OT12,	17. Formación cualificada de todos los sectores productivos de la comarca (nuevas tecnologías, turístico y agroalimentario).	X	X																
DT31, AT33,AT34	18. Fomentar la integración digital del conjunto de la población rural.														X	X			
DT28, DT29, DT30, AT30, AT31, AT32, AT33, AT34, FT27, FT28, OT27, OT29, OT30, OT31	19. Favorecer la cooperación social y la participación de los distintos colectivos sociales en los ámbitos de decisión.														X	X			
DT10, DT20, FT7	20. Fomento del cooperativismo y cultura asociativa empresarial.														X				
DT4, DT24, DT25, AT26, OT23, OT24,	21. Fomento de actuaciones de eficiencia energética.		X	X						X								X	

AT22																			
DT5, AT4, FT2, FT3, FT4, OT1, OT2	22. Desarrollo de marcas de calidad, denominaciones de origen y otros distintivos territoriales de calidad.	X																	
DT4, DT25, AT7, AT22, AT27,OT8	23. Aprovechamiento integral de los residuos agrícolas, ganaderos y subproductos de la industria agroalimentaria mediante el desarrollo de instalaciones de energías renovables para la generación de biomasa.	X																	
DT23, DT26, AT23, AT27, AT28, FT22, FT23, FT24, FT25, OT26	24. Apoyo a actividades vinculadas con la información, promoción, sensibilización, protección y valorización del medioambiente y del patrimonio.		X	X							X						X	X	
DT31, DT32, DT33, DT34, DT35, AT35, AT38, FT12, FT29, FT30,	25. Diseño de un plan comarcal de Igualdad en coordinación con las áreas de igualdad de los Ayuntamientos y					X			X					X	X	X	X	X	

FT31, FT32, OT32, OT33, OT34, OT35	el movimiento asociativo de mujeres del territorio, que aúne esfuerzos en la lucha contra la igualdad y la no discriminación de la mujer en la comarca.																		
DT36, DT37, DT38, AT39, AT40, AT41, FT33, FT34, FT35, OT36, OT37	26. Diseño de un plan comarcal de Juventud en coordinación con las áreas de Juventud de los Ayuntamientos y las asociaciones juveniles.				X	X			X					X	X	X	X	X	

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD.

En el presente epígrafe de la EDL describimos de forma general la complementariedad y coherencia de la Estrategia con la programación de los fondos EIE en Andalucía. así como con otros planes y programas que se estén o se vayan a implementar en las Zonas Rurales Leader, en particular: Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales, Plan Director de la Dehesa, III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana y la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

La Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 de la Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana contempla un conjunto de objetivos y proyectos cuyo fin es satisfacer las necesidades locales, abordadas con los instrumentos propios de LEADER mediante la participación social, la cooperación y el trabajo en red. Estos proyectos van a contribuir a la consecución de los objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico Común y a las prioridades FEADER (Medida 19 Desarrollo Local Leader del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020).

Se trata de un conjunto de proyectos que pretenden cubrir las necesidades del territorio, dirigidos a la consecución del objetivo general de la Estrategia "Tradición e innovación para construir un territorio inteligente, sostenible e integrador". Por ello, la EDL de la Serranía Suroeste Sevillana, debe ser un conjunto de proyectos coherentes cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales y que contribuyan a la realización de la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento, inteligente, sostenible e integrador. Para garantizar la aplicación de los criterios de complementariedad con el resto de instrumentos comunitarios, dentro de la Estrategia de la Serranía Suroeste Sevillana se contemplan proyectos que contribuyen a las prioridades y objetivos de distintos Programas Operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) de la Unión Europea, que están incluidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Por lo tanto, la Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana, como elemento catalizador de sinergias del territorio, propone una serie de actuaciones complementarias con otros Fondos Europeos EIE, como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y del Fondo Social Europeo (FSE), así como con otros instrumentos de carácter nacional, autonómicos, o locales que permitan un:

- Crecimiento Sostenible e Integrado.

- Crecimiento Económico.

- Crecimiento Capital Humano.

- Mejora Calidad de Vida

La Política de Desarrollo Rural de la Unión Europea constituye el segundo pilar de la PAC 2014-2020. La Estrategia de la Zona Rural Leader de la Serranía Suroeste Sevillana muestra complementariedad con las Medidas de Desarrollo Rural contempladas en el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Asimismo, presenta esa complementariedad con otros programas que se están diseñando en otras Consejerías y Ministerios de la Administración Nacional y Autonómica.

Varios fondos de la UE ofrecen apoyo adicional para las zonas rurales junto con el FEADER, como por ejemplo el FEDER, el FSE, :

- Complementariedad con FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Rural): centra sus inversiones en varias áreas prioritarias clave como fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+i), competitividad de las PYMEs y eficiencia energética y energía renovable.

- Complementariedad con FSE (Fondo Social Europeo): los objetivos del FSE para el periodo 20142020 son que más personas encuentren trabajo, con prioridad a apoyar a los jóvenes y el emprendimiento, la inserción social, una mejora de la educación y una mejora en la calidad de la administración pública y su gobernanza.

- Complementariedad con FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía): que constituye el primer pilar de la PAC 2014-2020 y proporciona ayuda directa a los agricultores y respalda las medidas de apoyo a los mercados. Es obvio que estas ayudas directas se complementan con las del segundo pilar de la PAC y en concreto con las ayudas que recoge la Medida 19 "Apoyo para el Desarrollo Local de Leader (Desarrollo Local Participativo) del PDRA 2014-2020 cuyos objetivos generales son:

- Aumentar la competitividad y el crecimiento.
- Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- Fomento de la organización de la cadena alimentaria.
- Mejora de la accesibilidad a las TIC, así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.
- Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural. Favorecer la inclusión social. Trabajar en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales.
- Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres.
- Diversificar la economía rural mediante apoyo a las PYMES, al emprendimiento y la innovación.
- Potenciar la gobernanza local y la animación social.
- Utilización adecuada de los recursos naturales.
- Fomento del uso de las energías renovables y de una economía baja en carbón.
- Medio ambiente, igualdad de género y discapacidad.

Tal y como indica el PDRA 20147-2020, para una mejor gestión y control de la complementariedad y coordinación de LEADER de Andalucía 2014-2020, éste se apoyará en una aplicación informática específica diseñada para esta función. Dicha aplicación será compartida y accesible para la Administración y los GDR.

12.1. PROGRAMA OPERATIVO FEDER Y FSE DE ANDALUCÍA 2014-2020.

La coordinación y complementariedad con el FEDER-A y el FSE se muestra en la siguiente tabla.

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD																								
PLAN DE ACCIÓN	**12.1. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDER-A 2014-2020**																					**12.2. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE**		
	OT.1		**OT.2**			**OT.3**		**OT.4**				**OT.5**		**OT.6**					**OT.8**	**OT.9**		**OT.10**			
	1A	**1B**	**2A**	**2B**	**2C**	**3A**	**3D**	**4B**	**4C**	**4D**	**4E**	**5A**	**5B**	**6A**	**6B**	**6C**	**6D**	**6E**	**8D**	**9A**	**9B**	**10A**	**OT.8**	**OT.9**	**OT.10**
OG1. Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades.																								
1.1. Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario.																						X			X
1.3. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.						X																			
1.5. Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal.																						X			X
1.6. Apoyo a proyectos que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático.								X	X			X		X	X	X	X								
1.8. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.						X	X																		
1.2. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.						X	X																		

1.7. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes		X				X	X																	
1.4. Apoyo a productos locales, artesanales y tradicionales de los territorios rurales																								
OG2. Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural.																								
2.1. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.															X									
2.2. Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas (Ruta del flamenco, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, Ruta Espacios Naturales, Ruta Turismo Etnográfico y Actividades Tradicionales, etc.)															X									
2.4. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural.																		X	X	X				
2.5. Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.									X								X							

2.3. Red Europea de Rutas Gastronómicas Rurales.																								
OG3. Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género.																								
3.1. Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.						X																		
3.2. Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes.																					X	X	X	X
3.5. Fomento de la cohesión territorial y la cooperación.																								
3.6. Fomento del dinamismo de las asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción.																					X		X	X
3.3. Puesta en marcha de una lanzadera de empleo en la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana.		X																			X	X		X
3.4. Puesta en marcha de un proyecto piloto de crowdworking rural.		X				X												X			X	X		X
3.7. "Innova Rural Women".																						X	X	

12.2. PROGRAMA OPERATIVO FEMP DE ANDALUCÍA 2014-2020.

Los proyectos de la EDL no presentan ningún tipo de sinergia ni complementariedad con el Fondo Europea Marítimo y de la Pesca al no estar el GDR encuadrado en ningún territorio con costa ni haberse previsto ningún tipo de actuaciones o actividades relacionados con productos de la pesca, acuicultura, etc.

12.3. COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS CON LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

1. En general, las ayudas que se concedan por los Grupos de Desarrollo Rural a través de la Estrategia de Desarrollo Local, de acuerdo con la normativa aplicable deben ser complementarias y coordinadas con las líneas de ayudas que se recogen en el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2.014-2.020. El objetivo de este requisito es evitar duplicidades, y no subvencionar y/o ayudar en ámbitos ya cubiertos por otras líneas de ayudas contempladas del PDR-A. Por tanto, los proyectos y/u operaciones agrarias, alimentarias y/o forestales, apoyadas en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local de la Serranía Suroeste Sevillana deberán complementar a las líneas de ayuda previstas y convocadas en el marco de las medidas y submedidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

2. El apartado 15.4 del PDRA 2014-2020 (pág. 1055 y 1.056) establece que las EDL (Estrategias de Desarrollo Local) serán el principal criterio de elegibilidad de los proyectos LEADER y que los mecanismos para asegurar la complementariedad y la coordinación entre los proyectos apoyados a través de la medida 19 y los apoyados por el resto de fondos EIE y el resto de medidas de este PDR se basarán en los siguientes puntos:

• *Los proyectos apoyados por la medida 19, deberán diseñarse considerando la filosofía de la metodología LEADER, contemplada en la información de las submedidas 19.2 y 19.3, de forma que se apoyen únicamente las iniciativas que coincidan con los objetivos del Desarrollo Local LEADER y se eviten los solapamientos con otros tipos de líneas de ayuda si no existe una justificación adecuada.*

• *Cuando se detecte que los objetivos de los proyectos diseñados en el marco de las EDL, pueden ser similares a los objetivos sectoriales perseguidos por la Junta de Andalucía a través de otras líneas de ayuda de los Fondos EIE, se podrá analizar según el caso, la solicitud de un informe preceptivo del órgano competente, de forma que se asegure la complementariedad y la coordinación sobre un mismo ámbito sectorial.*

• *Cuando los proyectos en el marco de las EDL puedan solaparse con otras líneas de ayuda del PDR, se establecerá el correspondiente mecanismo de control cruzado (control administrativo de la solicitud de ayuda y de pago) al objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.8 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.*

• *Las EDL se encontrarán disponibles para su consideración, por parte de los gestores de líneas de ayuda que vayan a publicar convocatorias destinadas al desarrollo socioeconómico del medio rural.*

• *Las EDL únicamente apoyarán proyectos a pequeña escala que no superen una determinada cuantía según tipologías. Además, se podrá también establecer un presupuesto mínimo por*

debajo del cual se considerará que el proyecto, por sí solo y de forma independiente, no va a generar el suficiente valor añadido para el territorio.

De forma particular, en el ámbito de este PDR, se considerará también lo indicado a continuación:

• Los proyectos cuyo objetivo sea la mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y agroindustrial, que sean elegibles en el marco de las medidas del PDR, se apoyarán exclusivamente por la correspondiente medida/submedida del Programa de Desarrollo Rural. Podrán establecerse excepciones particulares en las que se permitirá el apoyo a través de LEADER, siempre que se trate de determinados proyectos estratégicos para el territorio, recogidos como tal en su Estrategia de Desarrollo Local, y cuyo coste total subvencionable sea menor que una determinada cuantía que se recogerá en la normativa reguladora según el tipo de proyecto.

3. En el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local se ha constatado la necesidad de abordar a través de Leader, iniciativas correspondientes al sector agrario, alimentario y/o forestal que se corresponden con las medidas y submedidas programadas en el PDR-A 2014-2020.

En concreto:

- Proyecto Programado 1 del Objetivo General 1 "Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario".

- Proyecto Programado 2 del Objetivo General 1" Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.

- Proyecto No Programado Singular 1 del Objetivo General 1 "Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica".

En base a todo lo anterior, justificamos la necesidad de subvencionar proyectos agrarios y/ agroalimentarios por los siguientes motivos:

1.- La necesidad de abordar estos proyectos desde un ámbito más territorial, y adaptado a las características propias de la ZRL de la Serranía Suroeste Sevillana y sobre todo al fruto de proceso participativo que ha surgido nuestra Estrategia. Todo ello se ha traducido y se ha puesto de manifiesto a través de la DAFO (Temática y Territorial) y en el proceso de priorización y valoración de las necesidades, de carácter consensuado, participativo, y colaborativo, que ha dado lugar al objetivo de la EDL, así como a los objetivos específicos. Esta justificación se detalla ampliamente en los apartados correspondientes de los proyectos programados y del Proyecto No Programado Singular 1.

2.- En los casos de apoyarse proyectos agrarios y/o agroalimentarios, tendremos en cuenta los siguientes puntos:

a) A través de las Estrategias de Desarrollo Local no se podrán conceder ayudas a los proyectos u operaciones que entren en el ámbito de las siguientes medidas y submedidas de FEADER:

I) Medidas SIGC: submedida 8.1, submedida 8.2, submedida 10.1, medida 11, medida 12, medida 13, medida 14 y submedida 15.1.

II) Medidas no SIGC: medida 2, submedida 3.1, medida 5, submedida 6.1, submedida 6.3, submedida 6.5, submedida 8.1, submedida 8.2, submedida 8.3, submedida 8.4, medida 9, submedida 10.2, submedida 15.2, medida 16 (salvo submedida 16.4) y medida 17.

No obstante, debe aclararse que cuando se indican las medidas y submedidas SIGC y no SIGC excluidas de Leader, dicha información está referida al tipo de ayuda previsto en dichas medidas y submedidas de FEADER. Esto supone que no se excluye la "temática", sino el tipo de ayuda.

Por ejemplo:

• La exclusión de la medida 11 denominada "Agricultura ecológica" no implica que se excluyan las ayudas destinadas a la agricultura ecológica, sino los tipos de ayuda contemplados en la medida 11. Esto es, ayudas anuales por hectárea durante un período de entre 5 y 7 años en contraprestación a una serie de compromisos vinculados a determinados tipos de prácticas y métodos agrarios.

b) No serán subvencionables los proyectos u operaciones que puedan ser apoyados a través de las distintas OCM y para los que exista una delimitación entre FEADER y FEAGA en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

c) Con carácter general, los proyectos u operaciones agrarias, alimentarias y/o forestales deberán formar parte de un proyecto integral en el que, al menos el 50% del coste subvencionable del mismo, pertenezca a un ámbito o sector diferente de los tres anteriores. En el caso de que la Estrategia de Desarrollo Local vaya a abordar proyectos u operaciones agrarias, alimentarias y/o forestales a través de proyectos que no sean integrales, deberá estar suficientemente justificada en las actuaciones o actividades que se vayan a apoyar la necesidad de la participación de Leader, en lugar de derivar este tipo de iniciativas hacia las líneas de ayuda de carácter regional de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

d) Estimamos, que la generalidad de las submedidas no asegura que la especificidad de las necesidades territoriales indicadas vaya a ser cubiertas, y por otro lado, los requisitos exigidos pueden dificultar la concesión de las ayudas. E incluso no tenemos asegurado que se vayan a convocar las correspondientes líneas de ayudas, y si son convocadas, que los proyectos del territorio puedan cumplir los requisitos para el acceso a las mismas, o incluso les sean concedidas estas ayudas, al concurrir con proyectos y promotores/as de toda la CCAA Andaluza. Sobre todo por la pequeña escala de los proyectos, promovidos por pequeños productores/as y empresas con una inversión máxima de 100.000 € (IVA no incluido), y con un ámbito local. Así pues, una vez que se vayan a convocar las líneas de ayuda anuales, se tendrá en cuenta cuáles son las vigentes en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a efectos de comprobar la complementariedad de las mismas con las actuaciones de la EDL.

e) Desde este GDR sólo se apoyará a los proyectos cuyas actuaciones no sean subvencionadas por otras líneas del PDR-A 2014-2020. En cada una de nuestras convocatorias nos atendremos a la complementariedad con el PDR de Andalucía2014-2020, respetando las limitaciones, y no interviniendo en las mismas áreas. A los promotores de los proyectos que no puedan ser subvencionados a través del GDR serán debidamente informados de ello, por si desean tramitar las ayudas a través de otras administraciones.

f) Los proyectos subvencionables deben incluir al menos algunos de los aspectos transversales que contempla LEADER, como innovación, mitigación del cambio climático, medioambiente o la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

g)) Los porcentajes de ayuda correspondientes a los proyectos u operaciones agrarias, alimentarias y/o forestales no podrán superar el porcentaje máximo de ayuda establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la medida o submedida que corresponda.

h) El GDR deberá informar a los promotores rurales sobre las posibilidades y líneas de ayuda existente en la Administración, relativa a las medidas y submedidas indicadas anteriormente.

i) El GDR informará, a través de las herramientas que se diseñen al efecto, a la Administración competente sobre los proyectos que tramite para que realice el correspondiente mecanismo de control cruzado (control administrativo de la solicitud de ayuda y de pago) al objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.8 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

j) Para los proyectos de inversiones de modernización y mejora de las explotaciones agrarias vinculadas con la diversificación productiva (diversificación de cultivos), la innovación agraria, la producción ecológica y/o en el sector de la transformación y/o comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios, únicamente se apoyarán proyectos con una inversión mínima subvencionable de 6.000 euros, con objeto de conseguir un nivel mínimo de inversiones que asegure un cierto nivel de valor añadido para el territorio.

k) En los proyectos de producción ecológica (agricultura y ganadería ecológica), la complementariedad con la medida 19.2 del PDRA 2014-2020 viene establecida en el propio III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica que establece que la financiación se basa en el PDRA 2014-2020, en fondos propios de la Administración autonómica y en diferente grado en la Submedida del PDRA "19.2 - Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local". Por tanto, el propio Plan reconoce y recoge que hay que apoyar la implementación de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local, y en nuestra estrategia viene recogido como línea estratégica prioritaria la ayuda a la producción ecológica. La complementariedad viene dada y autorizada por el propio Plan Andaluz

Ejemplos de actuaciones financiadas por el Plan complementarias con la Submedida 19.2 del PDRA 2014-2020: A.6.1. Fomento de la participación de las mujeres en empresas ligadas a la producción ecológica, A.6.2. Fomento de la titularidad de las mujeres en las explotaciones ecológicas, A.6.3. Visibilización del aporte de las mujeres al sector de la producción ecológica, A.7.2. Implementación y desarrollo de cadenas de distribución cortas en producción ecológica A.8.3 Apoyo a la organización de ferias comerciales, nacionales e internacionales de interés y para la ejecución de planes de promoción internacional de las empresas del sector ecológico, etc.

3. En cualquier caso, la contribución de la Estrategia de Desarrollo Local al sector agrario, alimentario y forestal, así como las justificaciones indicadas en los apartados anteriores, serán evaluadas de forma particular por la Comisión de Selección de las Estrategias de Desarrollo Local, pudiendo, en su caso, solicitar mejoras o subsanaciones.

La coordinación y complementariedad con el PDRA 2014-2020 a nivel de medida se muestra en la siguiente tabla.

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD																	
PLAN DE ACCIÓN	**12.4. PRIORIDADES Y ÁREAS FOCALES DEL PDR-A 2014-2020**																
	P1			**P2**		**P3**		**P4**			**P5**			**P6**			
	1A	**1B**	**1C**	**2A**	**2B**	**3A**	**3B**	**4A**	**4B**	**4C**	**5A**	**5C**	**5E**	**6A**	**6B**	**6C**
OG1. Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades.																	
1.1. Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario.	X													X			
1.3. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.						X								X			
1.5. Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal.	X													X			
1.6. Apoyo a proyectos que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático.												X		X			
1.8. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.				X										X			
1.2. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.	X			X					X	X	X	X	X	X			

1.7. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes	X													X			
1.4. Apoyo a productos locales, artesanales y tradicionales de los territorios rurales	X					X									X		
OG2. Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural.																	
2.1. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.								X							X		
2.2. Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas (Ruta del flamenco, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, Ruta Espacios Naturales, Ruta Turismo Etnográfico y Actividades Tradicionales, etc.)															X		
2.4. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural.															X		
2.5. Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.												X			X		
2.3. Red Europea de Rutas Gastronómicas Rurales.	X					X									X		
OG3. Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género.																	

3.1. Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.	X													X		
3.2. Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes.	X													X		
3.5. Fomento de la cohesión territorial y la cooperación.	X	X				X									X	
3.6. Fomento del dinamismo de la asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción.	X														X	
3.3. Puesta en marcha de una lanzadera de empleo en la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana.	X													X		
3.4. Puesta en marcha de un proyecto piloto de crowdworking rural.	X													X		X
3.7. "Innova Rural Women".	X													X		

12.4. COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS DE LA ESTRATEGIA CON LAS MEDIDAS Y SUBMEDIDAS DEL PDR-A 2014-2020.

La complementariedad y sinergias de los proyectos de la Estrategia de Desarrollo Local con las medidas y submedidas del PDRA 2014-2020 se muestra en la siguiente tabla.

PLAN DE ACCIÓN
OG1. Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades.
1.1. Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario.
1.3. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.
1.5. Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal.
1.6. Apoyo a proyectos que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático.
1.8. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.
1.2. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.
1.7. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes
1.4. Apoyo a productos locales, artesanales y tradicionales de los territorios rurales
OG2. Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural
2.1. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.
2.2. Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas (Ruta del flamenco, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, Ruta Espacios Naturales, Ruta Turismo Etnográfico y Actividades Tradicionales, etc.)
2.4. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural.
2.5. Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.
2.3. Red Europea de Rutas Gastronómicas Rurales.

OG3. Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género.
3.1. Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.
3.2. Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes.
3.5. Fomento de la cohesión territorial y la cooperación.
3.6. Fomento del dinamismo de las asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción.
3.3. Puesta en marcha de una lanzadera de empleo en la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana.
3.4. Puesta en marcha de un proyecto piloto de crowdworking rural.
3.7. "Innova Rural Women".

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD																																				
PLAN DE ACCIÓN	**12.5. MEDIDAS Y SUBMEDIDAS DEL PDR-A 2014-2020**																																			
	M.1		**M.2**		**M.3**		**M.4**				**M.5**		**M.6**		**M.7**				**M.8**					**M.9**	**M.10**		**M.11**		**M.13**			**M.14**	**M.15**	**M.16**			
	SM.1.1	**SM.1.2**	**SM.2.1**	**SM.2.3**	**SM.3.1**	**SM.3.2**	**SM.4.1**	**SM.4.2**	**SM.4.3**	**SM.4.4**	**SM.5.1**	**SM.5.2**	**SM.6.1**	**SM.6.4**	**SM.7.1**	**SM.7.3**	**SM.7.5**	**SM.7.6**	**SM.8.2**	**SM.8.3**	**SM.8.4**	**SM.8.5**	**SM.8.6**	**SM.9.1**	**SM.10.1**	**SM.10.2**	**SM.11.1**	**SM.11.2**	**SM.13.1**	**SM.13.2**	**SM.13.3**	**SM.14.1**	**SM.15.1**	**SM.16.1**	**SM.16.3**	**SM.16.4**	**SM.16.0**
OG1. Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades.																																				
1.1.		X	X	X	X	X																														
1.3.								X																												
1.5.																																				
1.6.																		X																		
1.8.																																				
1.2.							X		X																		X	X								
1.7.																																				
1.4.																																				

OG2. Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural.																																					
2.1.																	X	X																			
2.2.																	X	X																			
2.4.															X		X																				
2.5.																																					
2.3.																																					
OG3. Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género.																																					
3.1.																																					
3.2..																																					
3.5.																																			X	X	X
3.6.																																					
3.3.																																					
3.4.																																					
3.7.																																					

12.5. COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS DE LA ESTRATEGIA CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS.

A continuación describimos, en su caso, la complementariedad y sinergias de la EDLP con otros programas y planes

12.5.1. Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.

En la provincia de Sevilla existen dos Planes de Desarrollo Sostenible de Espacios Naturales:

- II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana.

- Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

Los proyectos de la EDL no presentan ningún tipo de sinergia ni complementariedad con estos planes al no estar el GDR encuadrado en ningún territorio o zona previstos por los mismos.

12.5.2. Plan Director de la Dehesa.

En el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local se ha constatado la necesidad de abordar a través de Leader iniciativas y actuaciones agrarias y medioambientales. Esto puede suponer que un determinado proyecto presentado por un promotor rural pudiera incidir en una zona definida como de dehesa dentro del territorio de la Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana. En estos casos, se debe considerarlo siguiente:

a) A través de las Estrategias de Desarrollo Local no se podrán conceder ayudas a los proyectos u operaciones que entren en el ámbito del Plan Director de la Dehesa y de las medidas, submedidas u operaciones del PDRA 2014-2020 relacionadas con la Dehesa o sistemas agroambientales similares, tales como las Submedidas 2.1, 2.3, 4.1 (operación 4.1.1.), 4.4 (operación 4.4.4), 8.2, 8.3, 8.5 y 8.6 y 10.1 (operaciones 10.1.1. y 10.1.3).

No obstante, debe aclararse que cuando se indican las medidas, submedidas y operaciones del PDRA 2014-2020 y del Plan Director de la Dehesa excluidas de Leader y de la EDLP, dicha información está referida al tipo de ayuda previsto en dichas medidas, submedidas y operaciones. Esto supone que no se excluye la "temática", sino el tipo de ayuda.

En cualquier caso, en el caso de que a través de la Estrategia de Desarrollo Local se presente proyectos u operaciones agrarias, alimentarias y/o forestales en zona de dehesa deberá estar suficientemente justificado en el proyecto y en las actuaciones o actividades que se vayan a apoyar, la necesidad de la participación de Leader en lugar de derivar este tipo de iniciativas hacia las líneas de ayuda de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

b) Los porcentajes de ayuda correspondientes a los proyectos u operaciones agrarias, alimentarias y/o forestales no podrán superar el porcentaje máximo de ayuda establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la medida o submedida que corresponda.

12.5.3. III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020

Este Plan tiene como objetivo general impulsar el desarrollo sostenible de la producción ecológica, mejorar la competitividad y la proyección comercial, incrementar el conocimiento y

la profesionalización del sector para promover la creación de empleo de calidad, así como fomentar el consumo de productos ecológicos.

La financiación del III PAPE se basa tanto en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014-2020), como en fondos propios de la Junta de Andalucía para aquellas actuaciones que no se apoyan en el primero. Referente a las acciones del III PAPE basadas en el PDR, estas se sustentan en las medidas, submedidas y operaciones del mismo que desarrollan las líneas de actuación financiables establecidas en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en concreto las submedidas 11.1 y 11.2. La financiación se realiza en distinto porcentaje por fondos europeos, nacionales y autonómicos.

En la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana se han diseñado varios proyectos que pueden tener una incidencia directa o indirecta en el sector de la producción ecológica. Estos proyectos son los siguientes:

1.1. Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario.

1.2. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.

Esto puede suponer que determinadas iniciativas o actuaciones de los promotores rurales puedan presentarse y subvencionarse a través de la Estrategia de Desarrollo Local o bien a través de las diferentes líneas de ayudas del III Plan Andaluz de la Producción Ecológica. En estos casos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) A través de las Estrategias de Desarrollo Local no se podrán conceder ayudas a los proyectos u operaciones que entren en el ámbito de la medida 11 del PDRA 2014-2020. No obstante, debe aclararse que la exclusión está referida al tipo de ayuda previsto en dichas medidas o líneas pero no supone que se excluya la "temática", sino el tipo de ayuda.

Por ejemplo: La exclusión de la medida 11 "Agricultura ecológica" no implica que se excluyan las ayudas destinadas a la agricultura ecológica, sino los tipos de ayuda contemplados en la medida 11. Esto es, ayudas anuales por hectárea durante un período de entre 5 y 7 años en contraprestación a una serie de compromisos vinculados a determinados tipos de prácticas y métodos agrarios.

En concreto, en los proyectos de producción ecológica (agricultura y ganadería ecológica), la complementariedad con la medida 19.2 del PDRA 2014-2020 viene establecida en el propio III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica que establece que la financiación se basa en el PDRA 2014-2020, en fondos propios de la Administración autonómica y en diferente grado en la Submedida del PDRA "19.2 - Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local". Por tanto, el propio Plan reconoce y recoge que hay que apoyar la implementación de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local, y en nuestra estrategia viene recogido como línea estratégica prioritaria la ayuda a la producción ecológica. La complementariedad viene dada y autorizada por el propio Plan Andaluz

Ejemplos de actuaciones financiadas por el Plan complementarias con la Submedida 19.2 del PDRA 2014-2020: A.6.1. Fomento de la participación de las mujeres en empresas ligadas a la producción ecológica, A.6.2. Fomento de la titularidad de las mujeres en las explotaciones ecológicas, A.6.3. Visibilización del aporte de las mujeres al sector de la producción ecológica, A.7.2. Implementación y desarrollo de cadenas de distribución cortas en producción ecológica A.8.3 Apoyo a la organización de ferias comerciales, nacionales e internacionales de interés y para la ejecución de planes de promoción internacional de las empresas del sector ecológico, etc.

b) Con carácter general, los proyectos u operaciones de agricultura ecológica apoyados a través de la EDL deberá estar suficientemente justificada la necesidad de la participación de Leader en lugar de derivar este tipo de iniciativas hacia las líneas de ayuda de carácter regional de la

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

c) Los porcentajes de ayuda correspondientes a los proyectos u operaciones de agricultura ecológica no podrán superar el porcentaje máximo de ayuda establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la medida correspondiente o en las líneas de ayuda del III Plan Andaluz de la Producción Ecológica.

d) Deberá existir una coordinación efectiva entre el GDR, la DGADM ayudas a la producción ecológica y de agroambiente y clima y la DGDSMR, de tal manera que se mejore la transversalidad de las medidas y líneas de ayudas y el establecimiento de las sinergias en torno a la producción ecológica.

12.5.4. Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana.

Los proyectos de la EDL no presentan ningún tipo de sinergia ni complementariedad con este Plan Especial al no estar el GDR encuadrado en ningún territorio o zona previstos por el mismo.

12.5.5. Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

Esta Estrategia tiene como objetivo impulsar y revitalizar el interior de Andalucía a través del turismo y, apoyar la actividad que desarrollan los distintos agentes vinculados a la industria turística. La Estrategia concreta un modelo de desarrollo turístico sostenible concebido desde una perspectiva integral, teniendo en cuenta la vertiente económica, social, cultural y ambiental, apostando por maximizar los efectos económicos de un bien escaso como es el suelo, preservando el litoral y los recursos naturales, paisajísticos y culturales sobre los que se asienta la viabilidad a largo plazo del desarrollo turístico y manteniendo además elementos característicos de la oferta turística vinculados a los conceptos europeos de bienestar y seguridad.

En la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana se han diseñado varios proyectos que pueden tener una incidencia directa o indirecta en el sector del turismo de interior. Estos proyectos son los siguientes:

1.5. Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal.

1.7. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes.

2.1. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.

2.2. Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas.

2.3. Red Europea de Rutas Gastronómicas Rurales.

Esto puede suponer que determinadas iniciativas o actuaciones de los promotores rurales puedan presentarse y subvencionarse a través de la Estrategia de Desarrollo Local o bien a través de las diferentes líneas de ayudas de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible. En estos casos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Las actuaciones o iniciativas de los promotores rurales que se presenten a través de la EDL serán complementarias a las actuaciones o proyectos subvencionados por la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Sostenible de Andalucía.

En este sentido, los proyectos o actuaciones de la EDL que coincidan con las iniciativas o proyectos de la Estrategia Integral de Turismo de Interior que estén financiadas al 100% por fondos propios de la Junta podrán acumularse hasta el límite máximo establecido en cada plan o convocatoria. Aquellos proyectos o actuaciones de la EDL que coincidan con las iniciativas o proyectos de la Estrategia Integral de Turismo de Interior que estén cofinanciadas con fondos europeos (FEADER, FEDER, FSE) no podrán subvencionarse por la EDL.

b) A los promotores rurales se les informará sobre las posibilidades y líneas de ayuda existentes dentro de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía

c) Se informará a la Administración competente sobre los proyectos que se presenten y aprueben dentro de la EDL y que pudieran ser presentados o aprobados por las líneas de ayudas de la Estrategia Integral de Turismo de Interior.

13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

Tal y como establece el PDR de Andalucía, el Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 contará con una metodología específica de seguimiento y evaluación que se desarrollará en la normativa reguladora y en los correspondientes manuales de apoyo.

Dicha metodología de seguimiento y evaluación se desarrollará en dos bloques interconectados:

- Seguimiento y evaluación a nivel regional: Este sistema tiene como objetivo establecer los mecanismos requeridos para dar respuesta a las necesidades de información, seguimiento y evaluación del marco común de seguimiento y evaluación del PDR-A 2014-2020. Para ello, el órgano gestor de LEADER en Andalucía deberá establecer los procedimientos y mecanismos oportunos que permitan obtener información de forma continua sobre el funcionamiento, ejecución y resultados de las tareas, funciones, obligaciones y requisitos de cada uno de los GDR de Andalucía.
- Seguimiento y evaluación a nivel local de GDR: Paralelamente, el GDR de la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana contará con su propio sistema de seguimiento y evaluación, coordinado y supervisado por las pautas generales que pueda establecer la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Dicho sistema debe servir para el control del funcionamiento interno del GDR como para el análisis de la ejecución y los resultados de la Estrategia, siendo este último requerido para identificar aquellos elementos críticos en la materialización de la EDL y proponer modificaciones, nuevas alternativas, nuevos criterios para la realización de la misma o soluciones a los problemas detectados para .las posibles actualizaciones de la EDL que vayan a solicitarse.

Esto se va a realizar a través de la recogida de información, realización de informes, seguimiento informático y una serie de indicadores que reflejarán la situación inicial, así como la ejecución financiera, la aplicación, los resultados y las repercusiones en la comarca de la EAG.

13.1. MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

El mecanismo de seguimiento de la EDL debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

13.1.1. Mecanismos de seguimiento y utilización de metodologías de participación ciudadana.

El sistema de seguimiento debe contemplar las metodologías de participación ciudadana recogidas en el epígrafe 3, así como otros tipos de actuaciones o actividades que permitan la recogida de información, el análisis y la realización de los informes de ejecución y resultados necesarios para el correcto seguimiento de la EDL y su difusión.

Para ello el GDR utilizará los mecanismos y actuaciones de participación ciudadana siguientes:

- Utilización de la herramienta informática "Sistema de Información Territorial de la Serranía Suroeste Sevillana" en la que se volcará información detallada de los proyectos y expedientes que soliciten ayudas, así como la utilización de otras aplicaciones informáticas que la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural ponga a disposición de los GDR para la gestión, seguimiento y evaluación de las EDL.

- Una reunión anual de la Junta Directiva del GDR como órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, que deberá aprobar un informe del grado de ejecución y resultados anual alcanzados por la EDL y la contribución de la misma a las prioridades y áreas de interés de FEADER.

  En aplicación de las funciones y competencias de la Junta Directiva establecidas en el artículo 27.1.e) de los Estatutos Sociales, esta podrá crear, adicionalmente y si lo cree conveniente, una Comisión de Trabajo para el Seguimiento de la EDL.

  Este Comisión tendrá las siguientes características:

  - Depende orgánicamente de la Junta Directiva.
  - Estará formada por los principales agentes económicos y sociales del territorio, incluidos jóvenes y mujeres, así como la gerente del GDR y los técnicos del GDR o externos que ésta decida.
  - Se reunirá a petición de la Junta Directiva para la elaboración de los informes pertinentes para el seguimiento de la EAG.
  - Podrá proponer cambios, modificaciones o actualizaciones de la EAG mediante la adopción de medidas correctoras, propuesta de nuevas líneas o actuaciones estratégicas si fuese necesario, etc.

- Reunión de la Asamblea General de Socios para validar dicho informe y aprobar posibles propuestas de mejora, solicitud de modificaciones o actualizaciones, etc. de la EDL.

- Con objeto de recopilar información adicional para la elaboración y el análisis del informe anual que debe aprobar la Junta Directiva, el GDR solicitará la participación ciudadana a través de los siguientes medios:

  a) Celebración de talleres o grupos de discusión sobre el nivel de ejecución y resultados obtenidos hasta la fecha. En estos talleres o grupos de discusión deberán participar los siguientes agentes:

  - Agentes relacionados con el desarrollo económico y social del territorio (empresas, entidades sociales, administración pública, asociaciones, etc.)

  - Agentes relacionados con la igualdad de género.

  - Mujeres y Jóvenes.

  b) Encuestas cuantitativas y cualitativas a los diferentes agentes económicos y sociales del territorio especificados anteriormente, preferentemente mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

  c) Entrevistas o reuniones con diferentes actores clave del territorio.

- Los mecanismos puestos a disposición de la ciudadanía para el seguimiento de la EDL (talleres, grupos de discusión, encuestas, etc.) se difundirán para su previo conocimiento

mediante la utilización preferente de la página web de Serranía Suroeste Sevillana, las redes sociales y el correo electrónico, así como mediante la utilización de los canales clásicos de comunicación como el teléfono o el correo postal, en su caso.

- Los informes elaborados y validados y/o sus resúmenes se publicaran en la página web de Serranía para su consulta y descarga, pudiéndose utilizar también, si el GDR lo considera conveniente, otros medios como la publicación en papel, el envío por e-mail a socios y agentes económicos y sociales, etc.

13.1.2. Informe anual de ejecución y resultados.

El informe anual de ejecución y resultados deberá dar respuesta cuantitativa y cualitativa a los siguientes puntos:

1- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto, así como para cada objetivo general, específico y proyecto u operación del Plan de Acción.

2- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación a su contribución a los objetivos transversales de la UE (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).

3- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación al impacto de ésta sobre la juventud rural.

4- Recopilar la información que sea solicitada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para que ésta elabore los informes correspondientes solicitados por la Comisión Europea en relación a la contribución de cada Estrategia de Desarrollo Local a las prioridades y áreas de interés de FEADER.

13.1.3. Indicadores de ejecución y resultados.

Para el seguimiento y evaluación de la EAG se utilizarán una serie de indicadores que tienen como principales objetivos ofrecer una información actualizada que permita tener elementos de referencia sobre el grado de implantación de la EAG, y determinar los efectos que está teniendo en el territorio.

Definición de indicadores:

- Indicadores de ejecución: Informan acerca del grado de realización y/o aplicación de la EDL a través de parámetros cuantitativos, físicos y/o financieros.
- Indicadores de resultado: Miden los efectos directos conseguidos a través de la realización de las actuaciones de la EDL, es decir, su resultado, calidad y eficiencia de las mismas.

La definición y explicación detallada de cada uno de los indicadores siguientes será suministrada por la DGDSMR en el momento en el que finalicen los trabajos, actualmente en proceso, del Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Los indicadores que se emplearán son de tres tipos:

A) Indicadores de ejecución y resultado aplicables a todos los proyectos y operaciones:

INDICADORES DE EJECUCIÓN SUBMEDIDA 19.2 APLICABLES A TODOS LOS PROYECTOS Y OPERACIONES		
Nombre	Subdivisión de indicadores de ejecución	Unidad de medida
1. Gasto público Total	1. Gasto público total 2. Gasto público total por prioridad o área de interés FEADER al que contribuya el proyecto 3. Gasto público total cuyo objetivo sea la lucha contra el cambio climático 4. Gasto público total del proyecto cuyo objetivo es diferente a la lucha contra el cambio climático pero integra mecanismos de lucha contra el cambio climático. 5. Gasto público total del proyecto que no considera ningún objetivo o mecanismo de lucha contra el cambio climático	€
2. Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a)	1. Inversión/gasto total elegible. 2. Inversión/gasto total elegible de los proyectos cuyo objetivo sea la lucha contra el cambio climático 3. Inversión/gasto total elegible de los proyectos cuyo objetivo es diferente a la lucha contra el cambio climático pero integra mecanismos de lucha contra el cambio climático. 4. 5. Inversión/gasto total elegible de los proyectos que no consideran ningún objetivo o mecanismo de lucha contra el cambio climático	€
3. Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible).	1. Inversión/gasto total del proyecto. 2. Inversión /gasto total del proyecto por prioridad o área de interés al que contribuya el proyecto.	€
4.Nº. de proyectos solicitados.	1. Nº. total proyectos solicitados 2. Nº. total proyectos solicitados por prioridad o área de interés FEADER al que contribuya el proyecto 3. Nº. total proyectos solicitados cuyo objetivo sea la lucha contra el cambio climático 4. Nº. total proyectos solicitados cuyo objetivo es diferente a la lucha contra el cambio climático pero integra mecanismos de lucha contra el cambio climático. 5. 5. Nº. total proyectos solicitados que no consideran	Nº

	ningún objetivo o mecanismo de lucha contra el cambio climático	
5. Nº de proyectos apoyados (subvencionados)	1. Nº. total proyectos apoyados 2. Nº. total proyectos apoyados por prioridad o área de interés FEADER al que contribuya el proyecto 3. Nº. total proyectos apoyados cuyo objetivo sea la lucha contra el cambio climático 4. Nº. total proyectos apoyados cuyo objetivo es diferente a la lucha contra el cambio climático pero integra mecanismos de lucha contra el cambio climático. 5. 5. Nº. total proyectos apoyados que no consideran ningún objetivo o mecanismo de lucha contra el cambio climático	Nº.
6.Nº y tipo de personas promotoras de proyectos(solicitantes)	1. Nº. total personas promotoras de proyectos solicitantes 2. Nº. total solicitantes hombres 3. Nº. total solicitantes mujeres 4. Nº. total solicitantes por sexo y fecha de nacimiento 5. Nº. total solicitudes entidad privada sin ánimo de lucro 6. Nº. total solicitudes GDR 7. Nº. Solicitudes organismos públicos. 8. Nº. Solicitudes pymes 9. Nº. Solicitudes otros	Nº.
7. Nº y tipo de personas promotoras de proyectos beneficiarias (ayuda comprometida y pagos)	1. Nº. total de personas promotoras de proyectos beneficiarios/as (desglosadas por compromisos y pagos) 2. Nº. total beneficiarios hombres (desglosados por compromisos y pagos) 3. Nº. total beneficiarias mujeres (desglosadas por compromisos y pagos) 4. Nº. total beneficiarios por edad (fecha de nacimiento y desglosados por compromisos y pagos) 5. Nº. total beneficiarios entidad privada sin ánimo de lucro (desglosados por compromisos y pagos) 6. Nº. total beneficiarios GDR (desglosados por compromisos y pagos) 7. Nº. total beneficiarios organismos públicos (desglosados por compromisos y pagos) 8. Nº. total beneficiarios pymes (desglosados por compromisos y pagos) 9. Nº. total beneficiarios otros (desglosados por compromisos y pagos)	Nº

INDICADORES DE RESULTADOS SUBMEDIDA 19.2 APLICABLES A TODOS LOS PROYECTOS Y OPERACIONES

Nombre	Subdivisión de indicadores de resultados	Unidad de medida
1.Empleo creado a través del proyecto apoyado	1. Empleo total creado 2. Empleo total creado hombres 3. Empleo total creado mujeres 4. Empleo total creado por sexo y fecha de nacimiento 5. Total empleo creado por prioridad o área de interés al que contribuya el proyecto.	Nº
2.Empleo mantenido a través del proyecto apoyado	1. Empleo total mantenido 2. Empleo total mantenido hombres 3. Empleo total mantenido mujeres 4. Empleo total mantenido por sexo y fecha de nacimiento 5. Total empleo mantenido por prioridad o área de interés FEADER al que contribuya el proyecto.	Nº

B)Indicadores de ejecución y resultado aplicables únicamente a los proyectos u operaciones que contribuyan a una serie de áreas de interés de FEADER predefinidas por la Comisión Europea (submedida 19.2).

INDICADORES DE EJECUCIÓN SUBMEDIDA 19.2.ESPECÍFICOS SEGÚN EL ÁREA DE INTERÉS FEADER		
Nombre	Subdivisión de indicadores de ejecución	Unidad de medida
1.Nº. de proyectos de cooperación apoyados (distintos de la Submedida 19.3)	1. Nº de proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías. 2. Nº de proyectos de cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo. 3. Nº de proyectos de cooperación horizontal o vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales. 4. Nº de acciones conjuntas realizadas con vistas a mitigar el cambio climático y la adaptación al mismo, y para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso. 5. Nº de proyectos de cooperación entre los agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía y los procesos industriales. 6. Nº de proyectos de cooperación para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes. 7. Nº de proyectos de cooperación para la diversificación	Nº

	de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura 8. 8. Nº de otros proyectos de cooperación	
2.Nº de participantes en actividades formativas	1. Nº. total de participantes en actividades formativas. 2. Nº. total de participantes en actividades formativas hombres. 3. Nº. total de participantes en actividades formativas mujeres 4. Nº. total de participantes en actividades formativas por sexo y fecha de nacimiento.	Nº
3.Nº de explotaciones o beneficiarios apoyados	1. Nº total de explotaciones o beneficiarios apoyados. 2. Nº. total de explotaciones apoyadas de actividad agrícola. 3. Nº. total de explotaciones apoyadas de agricultura ecológica. 4. Nº. total de explotaciones apoyadas de actividad ganadera 5. Nº. total de explotaciones apoyadas de actividad ganadera ecológica 6. Nº. total de explotaciones apoyadas de actividad forestal 7. Nº. de explotaciones apoyadas de actividad mixta (por ejemplo dehesa). 8. Nº. total de explotaciones apoyadas de actividad mixta ecológica. 9. Nº. total de explotaciones en zonas Natura 2000, Zona cubierta por la Directiva Marco de Aguas o ninguna de las anteriores 10. Nº total de explotaciones en zonas Natura 2000 11. Nº total de explotaciones en Zona cubierta por la Directiva Marco de Aguas 12. Nº total de explotaciones en ninguna de las anteriores 13. Nº total de proyectos destinados a la mejora de la competitividad económica, a la mejora de la sostenibilidad ambiental o a la prevención de riesgos 14. Nº total de proyectos destinados a la mejora de la competitividad económica. 15. Nº total de proyectos destinados a la mejora de la sostenibilidad ambiental. 16. Nº total de proyectos destinados a la prevención de riesgos.	Nº.
4.Área total (ha) o unidades de ganado	1. Nº total de hectáreas apoyadas. 2. Nº total de cabezas de ganado de las explotaciones apoyadas 3. Nº total de Has de explotaciones apoyadas destinadas a la actividad agrícola. 4. Nº total de de Has de explotaciones apoyadas destinadas a la agricultura ecológica. 5. Nº total de cabezas de ganado de explotaciones apoyadas de actividad ganadera	Nº

	6. Nº total de cabezas de ganado de explotaciones apoyadas de actividad ganadera ecológica 7. Nº total de Has de explotaciones apoyadas de actividad forestal 8. Nº total de has de explotaciones apoyadas de actividad mixta (por ejemplo dehesa). 9. Nº total de Has de explotaciones apoyadas de actividad mixta ecológica. 10. Nº. total de Has de explotaciones apoyadas en zonas Natura 2000, Zona cubierta por la Directiva Marco de Aguas o ninguna de las anteriores 11. Nº. total de Has de explotaciones apoyadas en zonas Natura 2000 12. Nº. total de Has de explotaciones apoyadas en Zona cubierta por la Directiva Marco de Aguas 13. Nº. total de Has de explotaciones apoyadas en ninguna de las anteriores. 14. Nº. total de Has de proyectos apoyados destinados a la mejora o preservación de la biodiversidad, a la mejora en la gestión del agua, la mejora en la gestión de los suelos, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero el fomento de la captura de carbono. 15. Nº. total de Has de proyectos apoyados destinados a la mejora o preservación de la biodiversidad. 16. Nº. total de Has de proyectos apoyados destinados a la mejora en la gestión del agua. 17. Nº. total de Has de proyectos apoyados destinados a la mejora la mejora en la gestión de los suelos. 18. Nº. total de Has de proyectos apoyados destinados la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. 19. Nº. total de Has de proyectos apoyados destinados al fomento de la captura de carbono.	
5.Nº de empresas apoyadas	1. Nº. total de empresas apoyadas 2. Nº. total de empresa apoyadas según la clasificación de actividades NACE. 3. Nº. total de empresas apoyadas de nueva creación 4. Nº. total de empresas ya existentes.	Nº
6.Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	1. Nº. total de población beneficiada por las infraestructuras o servicios apoyados. 2. Nº. total de población beneficiada por tipología de infraestructuras y/o servicios apoyados. 3. Nº. total de población hombres beneficiados por las infraestructuras o servicios apoyados. 4. Nº. total de población mujeres beneficiadas por las infraestructuras o servicios apoyados	Nº
7.Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	1. Nº. total de población beneficiada por proyectos de acceso a la banda ancha u otro tipo vinculado a la TIC 2. Nº. total de población beneficiada por proyectos de acceso a la banda ancha 3. Nº. total de población beneficiada por proyectos	Nº

vinculados a las TIC	relacionados con otros tipos de TIC. 4. Nº. total de población beneficiada hombres por proyectos de acceso a la banda ancha. 5. Nº. total de población beneficiada mujeres por proyectos de acceso a la banda ancha. 6. Nº. total de población beneficiada hombres por proyectos relacionados con otros tipos de TIC 7. Nº. total de población beneficiada mujeres por proyectos relacionados con otros tipos de TIC	

INDICADORES DE RESULTADOS SUBMEDIDA 19.2.ESPECÍFICOS SEGÚN EL ÁREA DE INTERÉS FEADER (*)		
Nombre	Subdivisión de indicadores de ejecución	Unidad de medida
1.Participantes de actividades de formación formados	1. Nº. total de participantes en actividades formativas formados. 2. Nº. total de participantes hombres en actividades formativas formados 3. Nº. total de participantes mujeres en actividades formativas formados. 4. Nº. total de participantes por sexo y fecha de nacimiento.	Nº.
2.Porcentaje de población rural que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios mejorados	1. Porcentaje total de población rural que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios mejorados. 2. Porcentaje total de población rural hombres que se benefician de las infraestructuras/servicios mejorados. 3. Porcentaje total de población rural mujeres que se benefician de las infraestructuras/servicios mejorados.	%
3.Porcentaje de población rural que se beneficia de las infraestructuras y/o servicios nuevos o mejorados TIC	1. Porcentaje total de población beneficiada de infraestructuras /servicios nuevos o mejorados de acceso a la banda ancha u otro tipo de TIC 2. Porcentaje total de población beneficiada de infraestructuras/servicios nuevos o mejorados de acceso a la banda ancha 3. Porcentaje total de población beneficiada de infraestructuras/servicios nuevos o mejorados de acceso a otros tipos de TIC. 4. Porcentaje total de población hombres beneficiados por infraestructuras/servicios nuevos o mejorados de acceso a la banda ancha. 5. . Porcentaje total de población mujeres beneficiadas por proyectos de acceso a la banda ancha	%

	6. Porcentaje total de población hombres beneficiados por infraestructuras/servicios nuevos o mejorados de otros tipos de TIC. 7. Porcentaje total de población mujeres beneficiadas por infraestructuras/servicios nuevos o mejorados de otros tipos de TIC.	
INDICADORES DE RESULTADOS SUBMEDIDA 19.2. DISEÑADOS POR EL GDR		
6. Número de actuaciones agrarias y/o agroindustriales apoyadas que diversifican su producción con nuevos productos.	1. Número total de actuaciones agrarias apoyadas que diversifican su producción con nuevos productos. 2. Número total de actuaciones agroindustriales apoyadas que diversifican su producción con nuevos productos	Nº.
7. Número de actuaciones agrarias y/o agroindustriales apoyadas que introducen nuevas técnicas e innovación empresarial.	1. Número total de actuaciones agrarias apoyadas que introducen nuevas técnicas e innovación empresarial. 2. Número total de actuaciones agroindustriales apoyadas que introducen nuevas técnicas e innovación empresarial.	Nº.
8. Porcentaje de población rural alcanzada por actividades de información y promoción sobre el sector agrario y/o agroindustrial.	1. Porcentaje total de población rural alcanzada por actividades de información y promoción sobre el sector agrario y/o agroindustrial. 2 Porcentaje total de población rural hombres alcanzada por actividades de información y promoción sobre el sector agrario y/o agroindustrial. 3. Porcentaje total de población rural mujeres alcanzada por actividades de información y promoción sobre el sector agrario y/o agroindustrial.	%
9. Aumento del valor añadido bruto de productos locales, artesanales, tradicionales y/o de calidad apoyados.	1. Aumento total del valor añadido bruto de productos locales, artesanales y tradicionales apoyados. 2. Aumento total del valor añadido bruto de productos amparados por sistemas de calidad apoyados.	€
1.Número de actuaciones apoyadas que mejoran la economía comarcal mediante la creación de nuevas empresas en el territorio.	1. Número total de actuaciones apoyadas que mejoran la economía comarcal mediante la creación de nuevas empresas en el territorio. 2. Número total de actuaciones apoyadas que mejoran la economía comarcal mediante la creación de nuevas empresas en el territorio por tipo de empresa. 3.Número total de actuaciones apoyadas que mejoran la economía comarcal mediante la creación de nuevas empresas en el territorio por tipo de empresa por tipo de actividad.	Nº.

2.Número de actuaciones apoyadas que mejoran la competitividad de las pymes rurales existentes.	1. Número total de actuaciones apoyadas que mejoran la competitividad de las pymes rurales existentes. 2. Número total de actuaciones apoyadas que mejoran la competitividad de las pymes rurales existentes por tipo de empresa. 3. Número total de actuaciones apoyadas que mejoran la competitividad de las pymes rurales existentes por tipo de actividad.	Nº.
4. Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas destinadas a la sostenibilidad ambiental y/o a la conservación del medio ambiente.	1. Porcentaje total de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas destinadas a la sostenibilidad ambiental. 2. Porcentaje total de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas destinadas a la conservación del medio ambiente.	%
1. Porcentaje de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas que contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático	1. Porcentaje total de la inversión o gasto total elegible de las actuaciones apoyadas que contribuyan a la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.	%
3. Porcentaje del gasto público total de las actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio natural y medioambiental.	1. Porcentaje total del gasto público total de las actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio natural. 2. Porcentaje total del gasto público total de las actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio medioambiental.	%
4. Porcentaje del gasto público total de las actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio rural, excepto el natural y medioambiental.	1. Porcentaje total del gasto público total de las actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio rural, excepto el natural y medioambiental 2. Porcentaje total del gasto público total de las actuaciones apoyadas destinadas a conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio rural por tipología, excepto el natural y medioambiental.	%
1.Porcentaje de población rural alcanzada por la iniciativas innovadoras de promoción y difusión del territorio y sus	1. Porcentaje total de población rural alcanzada por la iniciativas innovadoras de promoción y difusión del territorio y sus recursos endógenos. 2. Porcentaje de población rural hombres alcanzada por la iniciativas innovadoras de promoción y difusión del territorio y sus recursos endógenos. 3. Porcentaje de población rural mujeres alcanzada	%

recursos endógenos.	por la iniciativas innovadoras de promoción y difusión del territorio y sus recursos endógenos.	
4.Número total de participantes en actividades de asesoramiento y/o mentorización que encuentran empleo.	1. Número total de participantes en actividades de asesoramiento y/o mentorización que encuentran empleo. 2. Número total de participantes hombres en actividades de asesoramiento y/o mentorización que encuentran empleo. 3. Número total de participantes mujeres en actividades de asesoramiento y/o mentorización que encuentran empleo.	Nº.
1. Porcentaje de población rural que se beneficia de las actividades o actuaciones de participación ciudadana.	1. Porcentaje total de población rural que se beneficia de las actividades o actuaciones de participación ciudadana. 2. Porcentaje total de población rural hombres que se benefician de las actividades o actuaciones de participación ciudadana. 3. Porcentaje de población rural mujeres que se benefician de las actividades o actuaciones de participación ciudadana.	%
2. Porcentaje de población rural que se beneficia de las actuaciones de vertebración social.	1. Porcentaje total de población rural que se beneficia de las actuaciones de vertebración social. 2. Porcentaje total de población rural hombres que se beneficia de las actuaciones de vertebración social. 3. Porcentaje de población rural mujeres que se beneficia de las actuaciones de vertebración social.	%
1. Porcentaje de la población rural mujeres que se beneficia de las actuaciones apoyadas de innovación social, la cooperación y el trabajo en red.	1. Porcentaje total de la población rural mujeres que se beneficia de las actuaciones apoyadas de innovación social. 2. Porcentaje de la población rural mujeres que se beneficia de las actuaciones apoyadas de la cooperación y el trabajo en red.	%
2.Número total de participantes en actuaciones de innovación social que mejoran su situación social y/o económica.	1. Número total de participantes en actuaciones de innovación social que mejoran su situación social y/o económica. 2.Número total de participantes hombres en actuaciones de innovación social que mejoran su situación social y/o económica. 3.Número total de participantes mujeres en actuaciones de innovación social que mejoran su situación social y/o económica.	%

(*) La obligatoriedad de aplicar o ampliar estos indicadores de resultados específicos vendrá determinada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Por tanto, únicamente se exigirán o se ampliarán estos indicadores de resultados si lo así lo obliga la DGDSMR.

C) Indicadores de ejecución aplicables a todos los proyectos y operaciones (Submedida 19.3).

INDICADORES DE EJECUCIÓN APLICABLES A TODOS LOS PROYECTOS Y OPERACIONES (SUBMEDIDA 19.3)		
Nombre	Subdivisión de indicadores de ejecución (Submedida 19.3)	Unidad de medida
1.Gasto público Total	1. Gasto público total proyectos de cooperación 2. Gasto público total del proyecto cuyo objetivo sea la lucha contra el cambio climático 3. Gasto público total del proyecto cuyo objetivo es diferente a la lucha contra el cambio climático pero integra mecanismos de lucha contra el cambio climático. 4. 5. Gasto público total del proyecto que no considera ningún objetivo o mecanismo de lucha contra el cambio climático	€
2.Inversión/gasto total elegible (ayuda + financiación elegible del beneficiario/a)	1. Inversión/gasto total elegible. 2. Inversión/gasto total elegible de los proyectos cuyo objetivo sea la lucha contra el cambio climático 3. Inversión/gasto total elegible de los proyectos cuyo objetivo es diferente a la lucha contra el cambio climático pero integra mecanismos de lucha contra el cambio climático. 4. Inversión/gasto total elegible de los proyectos que no consideran ningún objetivo o mecanismo de lucha contra el cambio climático	€
3.Inversión/gasto total del proyecto (inversión/gasto elegible + inversión/gasto no elegible)	1. Inversión/gasto total . 2. Inversión/gasto total de los proyectos cuyo objetivo sea la lucha contra el cambio climático 3. Inversión/gasto total de los proyectos cuyo objetivo es diferente a la lucha contra el cambio climático pero integra mecanismos de lucha contra el cambio climático. 4. Inversión/gasto total de los proyectos que no consideran ningún objetivo o mecanismo de lucha contra el cambio climático	€

13.1.4. Sistema de seguimiento para el estudio del análisis y la transversalidad de género y el impacto de la juventud en la Estrategia.

Una vez descritos en los epígrafe 8 y 9 el impacto de género y de la población joven en la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana, procedemos ahora a explicar el procedimiento a seguir para el seguimiento del impacto de género y juventud en la misma:

- Representación equilibrada de mujeres y jóvenes en las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General en las que se apruebe y valide los informes anuales de seguimiento de la

Estrategia. En las Juntas Directivas y Asambleas Generales estarán representadas las asociaciones de mujeres y jóvenes.

- En la celebración de los talleres o grupos de discusión sobre el nivel de ejecución y resultados obtenidos participaran mujeres, jóvenes y agentes del territorio relacionados con la igualdad de género y la juventud (asociaciones de mujeres y jóvenes, departamentos o concejalías de igualdad y juventud de los ayuntamientos, etc.).

- En el caso de que la Junta Directiva decida la constitución de Comisiones de Trabajo de Seguimiento, en la misma participaran mujeres, jóvenes y agentes del territorio vinculados con la igualdad y la juventud.

- Lenguaje no sexista en la redacción de los informes de seguimiento con un apartado específico dedicado al impacto de género y otro a la juventud.

- En los informes de seguimiento deberá aparecer el listado de proyectos, metodologías, acciones u operaciones que han contribuido de manera efectiva a la disminución de las brechas de género, así como a la mejora de la situación de la población joven en la Zona Rural Leader.

- En los informes de seguimiento se incluirán el detalle de los indicadores de ejecución y resultados pertinentes al género y, en aquellos casos en los que sea posible, su desagregación por sexo y edad.

13.2. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

La Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana contará con dos tipos de evaluaciones

1. Evaluación Intermedia: Se realizará en el primer trimestre del año 2.019 sobre la base de los resultados alcanzados a 31 de diciembre de 2.018.

2. Evaluación final: La evaluación final se realizará una vez haya finalizado la Estrategia de Desarrollo Local (previsiblemente en el año 2023).

El mecanismo de evaluación (intermedia y final) de la EDL debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

13.2.1. Utilización de metodologías de participación ciudadana.

Para la realización de la evaluación intermedia y final se utilizarán los mismos mecanismos y metodología de participación ciudadana descritos en el apartado 13.1.1 de seguimiento de la EDL, con la salvedad de que los informes no serán anuales sino un informe intermedio en el año 2.019 y otro final en el año 2.023.

13.2.2. Informes de evaluación intermedia y final.

Los informes de evaluación intermedia y final deberán dar respuesta cuantitativa y cualitativa a los siguientes puntos:

- Análisis a partir del grado de ejecución y resultados acumulados, alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto, así como para cada objetivo general y para cada objetivo específico en el momento de la evaluación.

- Análisis a partir del grado de ejecución y resultados acumulados, alcanzados por la Estrategia en el momento de la evaluación, en relación a su contribución a los objetivos transversales de la UE (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).

- Análisis a partir del grado de ejecución y resultados acumulados, alcanzados por la Estrategia, en relación al impacto de ésta sobre la juventud rural.

- Análisis de la información que sea solicitada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para que ésta elabore los informes requeridos por la Comisión Europea en el momento de los informes anuales de ejecución ampliados (años 2017 y 2019) y en el momento de la evaluación final (año 2024)

En aplicación de las funciones y competencias de la Junta Directiva establecidas en el artículo 27.1.e) de los Estatutos Sociales, esta podrá crear, adicionalmente y si lo cree conveniente, una Comisión de Trabajo para la Evaluación de la EDL con las funciones y características ya descritas en el apartado 13.1.2 anterior.

13.2.3. Indicadores de ejecución y resultados para la evaluación de la EDL

Para la realización del informe de evaluación intermedio y final de la EDL, se utilizarán los datos acumulados arrojados por los indicadores de ejecución y resultados descritos en el apartado 13.1.3 anterior. Igualmente los informes deberán dar respuesta a un conjunto de preguntas de evaluación vinculadas a la contribución de la Estrategia al desarrollo integral del territorio, así como a la contribución a las áreas de interés de FEADER. Dichas preguntas de evaluación será suministrada al Grupo de Desarrollo Rural por la DGDSMR.

13.2.4. Sistema de evaluación para el estudio del análisis y la transversalidad de género y el impacto de la juventud en la Estrategia.

En los informes de evaluación intermedia y final de la EDL se seguirá el mismo mecanismo descrito en el apartado 13.1.4

13.3. MODELO DE PLANTILLA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALAUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

El esquema general para la recogida de información y la elaboración de los informes pertinentes de seguimiento y/o evaluación, intermedia y final, será el siguiente, salvo que por parte de la Administración competente se dicten normas o instrucciones adicionales que complementen o modifiquen lo diseñado por el GDR. La plantilla es común para todos los tipos de informe sea de seguimiento, evaluación intermedia o evaluación final.

ZONA RURAL LEADER DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL
TIPO DE INFORME (Indicar el tipo de informe: Informe de seguimiento, informe de evaluación intermedia o informe de evaluación final):
1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL DE LA ZONA RURAL LEADER
2. DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA UTILIZADOS PARA EL SEGUIMEINTO Y/O EVALUACIÓN
2.1.
2.2.
2.x.
3. LISTADO DE PROYECTOS
3.1. Solicitudes presentadas, descripción de los proyectos y tipos de solicitantes, tipología de proyectos, inversión total del proyecto y subvención solicitada.
3.2. Proyectos apoyados, descripción de los proyectos y tipos de beneficiarios/as, inversión/gasto total elegible, subvención concedida e información sobre empleo
4. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA SUBMEDIDA 19.2. Y 19.3.
4.1. Indicadores de ejecución de la Submedida 19.2
4.2. Indicadores de resultados de la Submedida 19.2
4.3. Indicadores de ejecución de la Submedida 19.2
4.4. Indicadores de resultados de la Submedida 19.3
5. ANÁLISIS DEL GRADO DE EJECUCIÓN Y RESULATDOS DE LA EDL
5.1.Análisis del grado de ejecución y resultados por objetivos generales, específicos y plan de acción

5.2. Análisis del grado de ejecución y resultados en relación a los objetivos transversales de la Unión Europea (innovación, medio ambiente y lucha contra el cambio climático) y áreas de interés de FEADER.
5.3. Análisis del grado de ejecución y resultados en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.
5.4. Análisis del grado de ejecución y resultados en relación con el impacto y la situación de la población joven.
6. INFORMACIÓN CUANTITAIVA Y CUALITATIVA SOLICITADA POR LA DGDSMR
6.1. Información cuantitativa
6.2. Información cualitativa
7. DESCRPCIÓN DE LA SITUACIÓN FINAL DE LA ZONA RURAL LEADER
8. PROPUESTAS DE MODIFICACIONES DE LA EDL EN FUNCIÓN DEL ANÁLISIS REALIZADO

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR.

14.1.1 Socios.

En la actualidad, la asociación está constituida por 52 socios, de los cuales 15 son Administraciones públicas locales y entidades pertenecientes al Sector Público (empresas públicas, consorcios, etc.), 18 empresas y entidades privadas con intereses económicos, 7 Asociaciones sin ánimo de lucro y 12 Organizaciones profesionales, sindicatos, OPA´s, etc. El desglose de los socios por tipología es el siguiente:

Socios por tipología:

1. Administraciones Públicas Locales y entidades del Sector Público:		15
- Ayuntamientos	8	
- Diputación Provincial	1	
- Consorcios Públicos	1	
- Empresas y entidades del Sector Público	5	
2. Empresas, entidades privadas con intereses económicos y particulares:		18
- Empresas Privadas	11	
- Personas Físicas	1	
- Empresas, cooperativas y SAT del sector agrario y agroalimentario	6	
3. Asociaciones sin ánimo de lucro:		7
- Asociaciones culturales, deportivas, ocio, etc.	2	
- Asociaciones de mujeres	4	
- Asociaciones juveniles	1	
4. OPA´s, Sindicatos y Organizaciones Empresariales y Sectoriales:		12
- Organizaciones Profesionales Agrarias (OPA´s)	3	
- Asociaciones y Organizaciones Empresariales Sectoriales	5	
- Sindicatos	2	
- Organización de productores	1	
- Comunidades de Regantes	1	
TOTAL SOCIOS		**52**

El listado actual de socios es el siguiente:

Nº. Socio	Nombre o Razón Social	CIF/DNI	Fecha Alta
2	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA SANTA ISABEL, S.C.	G-41558149	11/10/1996
3	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	P-4106400-G	11/10/1996
7	ASICOM	G-41383100	11/10/1996
8	CAMPIÑA SIGLO XXI, S.L.	B-41783374	11/10/1996
11	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P-4106000-E	11/10/1996
12	MUEBLES SARRIA, S.L.	B-41413543	11/10/1996
14	SODEMAR, S.L.	B-41366279	11/10/1996
18	AYUNTAMIENTO DE CORIPE	P-4103500-G	11/10/1996
20	COCINAS Y ARMARIOS DE DISEÑO, S.L.	B-41798661	11/10/1996
21	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	P-4101100-H	11/10/1996
23	JIMECA, S.L.	F-41170697	11/10/1996
30	ALTOS DEL SUR DE SEVILLA, S.A.	A-41687823	11/10/1996
33	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	P-4106500-D	11/10/1996
35	ESPUNY-MORÓN, S.L.U	B-41818899	11/10/1996
38	HERMABAR, S.L.	B-41768607	11/10/1996
39	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	P-4107100-B	11/10/1996
42	PARADEÑA DE PAVIMENTOS, S.L.	B-41853136	11/10/1996
43	S.A.T. Nº 3254 DE PARADAS	F-41111659	11/10/1996
46	DESTILERÍA REGUERA, S.L.	B-41030065	11/10/1996
47	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	P-4107600-A	11/10/1996
49	ASOCIACIÓN MORISCA EMPRESARIOS DE LA CERAMICA	G-41640194	11/10/1996
50	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P-4107700-I	11/10/1996
52	NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES, S. COOP. AND.	F-41013350	11/10/1996

53	PRODEPUEBLA, S.L.	B-41547605	11/10/1996
55	ASAJA - SEVILLA	G-41448051	11/10/1996
56	INSTITUTO COULLAUT DE PSIQUIATRIA, S.A.	A-79327615	11/10/1996
57	ASOCIACIÓN DE MUJERES "EL HAITA"	G-41564659	12/06/2000
59	DESDEARAHAL, S.L.	B-41827148	27/03/1998
69	UNION AGRICULTORES Y GANADEROS DE SEVILLA (COAG SEVILLA)	G-41155755	27/03/2001
70	S. COOP. AND. LABRADORES DE LA CAMPIÑA	F41213653	28/05/2001
71	CONSORCIO VIA VERDE	G-41907593	28/05/2001
72	UNION PROVINCIAL DE CC.OO. DE SEVILLA	G-41387556	20/12/2001
73	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	P-4100000-A	21/02/2002
77	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE SEVILLA-AMURS	G-91097337	17/06/2002
78	ASOCIACION CULTURAL DE MUJERES "LA MURALLA"	G-41531138	29/10/2002
79	ASOCIACION PROVINCIAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE SEVILLA -FAECA	G-41219858	29/10/2002
81	UGT-SEVILLA	G-41540204	08/09/2003
83	FEDERICO CARDENETE RUIZ	24129705-Z	13/04/2007
84	ASOCIACIÓN CULTURAL HORNOS DE LA CAL DE MORÓN	G-91204255	15/06/2007
85	ASOCIACIÓN HÍPICA DE MONTELLANO	G-41648726	15/06/2007
86	UPA SEVILLA	G-41485442	15/06/2007
88	INSTITUTO DE CUESTIONES AGRARIAS Y MEDIOAMBIENTALES - ICAM	G-91094813	06/04/2009
89	OPRACOL SEVILLA	G-41238395	06/04/2009
90	FEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES -FEANSAL	G-41379496	29/06/2009
92	COMUNIDAD DE REGANTES "RIBERA DEL CORBONES"	G-91297054	14/01/2010

93	ASOCIACIÓN DE MUJERES NEREA	G-41470899	30/11/2015
94	ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO OCIO CREATIVO	G-91799270	30/11/2015
95	HACIENDA EL HUERTO, S.L.	B-91907980	30/11/2015
96	COOPERATIVA AGROPECUARIA JESÚS DE LA CAÑADA, S. COOP. AND.	F41013178	23/02/2016
97	COOPERATIVA AGRICOLA SAN JOSE, S.C.A.	F41044330	28/04/2016
98	DSS NETWORK, S.L.	B91937490	28/04/2016
99	LINKCE DESIGN@SOFTWARE STUDIO, S.L.	B90042060	28/04/2016

14.1.2. Órganos de gobierno, dirección y administración.

Los órganos de gobierno y administración de la Asociación son la Asamblea General de Socios y la Junta Directiva.

a) Asamblea General de Socios.

La Asamblea General es el órgano supremo de expresión de la voluntad de la Asociación, integrada por todos los asociados.

Tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Establecer y aprobar las líneas generales de actuación que permitan a la Asociación cumplir sus fines sociales.
- la disposición y enajenación de bienes,
- la elección y renovación de la Junta Directiva,
- la expulsión de asociados,
- la modificación parcial o total de los estatutos,
- la aprobación de las cuentas anuales, la distribución de resultados, el nombramiento y revocación de auditores.
- Conocimiento de las altas y bajas de socios
- la disolución de la Asociación,
- Acordar la unión a asociaciones, la integración en federaciones o confederaciones, la separación de las mismas, así como la creación y participación en fundaciones.
- Aprobación del cambio de domicilio social.
- Controlar la actividad de la Junta Directiva y aprobar su gestión.
- Aprobar el reglamento de régimen interno de la asociación.
- Acordar la solicitud de declaración de utilidad pública y de interés público de Andalucía.
- Aprobar las disposiciones y directivas del funcionamiento de la asociación.
- Cualquier otra que no corresponda a otro órgano de la asociación, así como tratar otros asuntos que figuren en el orden del día.

Actualmente la Asociación está compuesta por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores privados y públicos implantados a nivel local y comarcal en los que ni las entidades públicas (Sector público) ni ningún grupo de interés concreto representan más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones en el ámbito de la gestión y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local que apruebe la Administración pública competente dentro del Desarrollo Local Leader del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Asimismo, en la votación se garantizará que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección de operaciones relacionadas con la Estrategia de Desarrollo Local provengan de socios que no sean autoridades públicas. Estos requisitos están garantizados al estar incluidos en el artículo 7ª de los Estatutos de la Asociación.

Igualmente la representación de las mujeres se garantiza al incluirse en el mismo artículo 7º que la Asamblea General debe promover una composición paritaria entre mujeres y hombres.

b) Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General de Socios. Actualmente está integrada por diecinueve miembros: un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y catorce Vocales. Entre otras, tiene encomendadas las funciones de dirigir y gestionar los programas que la Asociación desarrolle, tanto a iniciativa propia como por su carácter de entidad delegada de alguna administración pública, cumplir y hacer cumplir los estatutos, someter a la Asamblea General la aprobación definitiva, si procediere, de las cuentas anuales, llevar a efecto la elección de cargos que correspondan a la Junta Directiva, recaudar, distribuir y administrar los fondos de la Asociación, resolver sobre la admisión de nuevos socios, fijar el orden del día de la Asamblea General, otorgar poderes generales o especiales, organizar, desarrollar y llevar a efecto las actividades, programas y acuerdos aprobados por la Asamblea General, así como cualquier otro asunto que sea de su competencia.

La composición de la Junta Directiva de la Asociación, renovada en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de 18 de Noviembre de 2.015 y el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 3 de Febrero de 2.016 por el que se aprueba el nombramiento de nuevo miembro por vacante de un vocal en la Junta Directiva, es la siguiente:

Presidencia:	Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla Representante titular: D. Miguel Ángel Martín Bohórquez
Vicepresidencia 1ª:	Ayuntamiento de Morón de la Frontera Representante titular: D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez
Vicepresidencia 2ª:	ASAJA Sevilla Representante titular: D. José Antonio Gallo Gutiérrez
Secretaria:	Ayuntamiento de Marchena Representante titular: Dª. María del Mar Romero Aguilar
Tesorería:	Asociación Cultural Hornos de la Cal de Morón

	Representante titular: D. Manuel Gil Ortiz
Vocal:	Asociación de Mujeres Nerea Representante titular: Dª. María del Carmen Hermosin Roman
Vocal:	Asociación Hípica de Montellano Representante titular: D. Rocío Figueroa García
Vocal:	Ayuntamiento de Arahal Representante titular: D. Miguel Ángel Márquez González
Vocal:	Ayuntamiento de Coripe Representante titular: D. Antonio Pérez Yázquez
Vocal:	Ayuntamiento de Montellano Representante titular: D. Curro Gil Málaga
Vocal:	Ayuntamiento de Paradas Representante titular: D. Rafael Cobano Navarrete
Vocal:	Ayuntamiento de Pruna Representante titular: D. Francisco López Sánchez
Vocal:	Unión de Agricultores y Ganaderos de Sevilla (COAG Sevilla) Representante titular: D. Francisco Manuel Fernández Pérez
Vocal:	Diputación Provincial de Sevilla Representante titular: Dª. Asunción Llamas Rengel
Vocal:	Explotación Agrícola Santa Isabel, S.C. Representante titular: D. Rafael Romero Blanco
Vocal:	Instituto de Cuestiones Agrarias y Medioambientales-ICAM Representante titular: D. Daniel Pérez Gómez
Vocal:	Nuestra Señora de las Virtudes, S. Coop. And. Representante titular: D. Juan Carlos Lara Espinar
Vocal:	Organización de Productores de Aceite de Oliva (OPRACOL Sevilla) Representante titular: D. Manuel Félix Moreno Vélez
Vocal:	Unión Provincial de Comisiones Obreras de Sevilla (CC.OO Sevilla) Representante titular: D. José Manuel Martín López

La Junta Directiva durante el período de programación 2017-2013 constituyó al amparo del Decreto 506/2008, de 25 de noviembre (BOJA nº 243, de 9 de diciembre) por el que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía y la constitución de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural para la aplicación del enfoque Leader, el Consejo Territorial de Desarrollo Rural de la Serranía Suroeste Sevillana. Aun cuando actualmente sigue vigente al no haber sido derogado el Decreto, la realidad es que al haber finalizado el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 el pasado 31 de diciembre de 2.015, las funciones asignadas a este órgano colegiado prácticamente han dejado de tener efectos, salvo para algunas cuestiones como el impulso de los procesos de participación social del Grupo y, en particular, la participación de las mujeres en todos los espacios sociales de su ámbito territorial, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la de emitir informes y efectuar propuestas de actuaciones en materia de desarrollo rural a petición de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, así como, actuaciones que se le encomienden por la administración para el seguimiento y evaluación del programa Eje 4 Leader del PDRA 2007-2013.

14.1.3. Mecanismos internos de funcionamiento.

a) Asamblea General

El régimen de funcionamiento interno de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias (funciones, formas de las convocatorias, quórum, forma de deliberar y tomar acuerdos, delegaciones de voto y/o representaciones, etc.) viene establecido en los artículos 8º a 15º de los Estatutos Sociales, cuyo contenido íntegro puede ser consultado y descargado en: http://serraniasuroeste.org/wp-content/uploads/2016/05/Estatutos-Sociales-03-02-2016-Registrados.pdf. . Además, la Administración competente dispone de una copia actualizada de los Estatutos Sociales ya que fueron presentados el pasado 23 de marzo de 2.016 en la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural como documentación anexa a la solicitud para la obtención de la condición de GDR candidato y la obtención de la ayuda preparatoria de la EDL.

b) Junta Directiva

El régimen de funcionamiento interno de la Junta Directiva y los cargos, al igual que ocurre con la Asamblea General, viene establecido en los artículos 16º a 29º de los Estatutos Sociales, Además, la Administración competente dispone de una copia actualizada de los Estatutos Sociales ya que fueron presentados el pasado 23 de marzo de 2.016 en la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural como documentación anexa a la solicitud para la obtención de la condición de GDR candidato y la obtención de la ayuda preparatoria de la EDL.

Las modificaciones y/o cambios que se produzcan en los Estatutos Sociales serán comunicadas a la Administración competente y en la página web del GDR.

14.1.3.1 Procedimiento para la selección y tramitación de los expedientes, criterios de selección de proyectos y mecanismos para la toma de decisiones y para evitar los conflictos de intereses.

Procedimiento para la selección y tramitación de los expedientes.

Los criterios de selección deberán garantizar un trato equitativo a los solicitantes, un uso más satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades de desarrollo rural de la Unión Europea. Los criterios de selección se elaborarán y aplicarán atendiendo al principio de proporcionalidad en relación con el tamaño de la operación.

Por ello, el procedimiento para la selección y tramitación de los proyectos o expedientes por parte del GDR se ajustará a los criterios de objetividad, transparencia en la selección y carácter público del procedimiento. En cualquier caso, el Procedimiento de Gestión, Control y Seguimiento de los expedientes se ajustará a lo que la Administración competente apruebe, en su caso, utilizándose un procedimiento de gestión y control informatizado y vinculado a las aplicaciones informáticas de seguimiento y control de subvenciones de la Administración.

El resumen del mismo es el siguiente:

a) Convocatoria de ayuda.

El GDR preparará y publicará las convocatorias de ayudas.

b) Solicitud de ayuda.

Las solicitudes para acogerse a estas ayudas se formalizarán en el impreso o formulario normalizado que se apruebe y se presentarán en la sede del Grupo, sin perjuicio de hacer uso del resto de medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo establecido en la convocatoria. Las solicitudes presentadas fuera de plazo no se admitirán a trámite, hecho que será comunicado fehacientemente al solicitante.

Una vez registradas las solicitudes recibidas, se incorporarán por el personal del Grupo al programa informático de gestión, control y seguimiento de subvenciones que, en su caso, apruebe, la Administración competente o bien, en ausencia o déficit de este, a base de datos de propiedad del GDR. En cualquier caso, el Grupo cumplirá con la normativa, orientaciones y recomendaciones en materia de seguridad y protección de datos establecidas por la Administración y, en particular, por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Junto con la solicitud de ayuda se presentara la documentación e información complementaria o adicional que en la convocatoria se determine y que permita verificar al órgano concedente que

los beneficiarios cumplen los requisitos y condiciones de elegibilidad necesarios para acceder a ellas.

El solicitante puede desistir o retirar, total o parcialmente y en cualquier momento su solicitud de ayuda, debiendo manifestarlo de forma expresa mediante la presentación de una solicitud conforme al modelo que se determine. Dicha solicitud se registrará e incorporará al expediente y pondrá al solicitante en la misma situación en que se encontraban antes de la presentación de los documentos en cuestión o de parte de ellos.

c) Subsanación de defectos y comprobaciones.

El personal del Grupo comprobará que la solicitud de ayuda está cumplimentada en todos sus apartados y firmada por quien corresponda, además comprobará que se ha aportado junto a la solicitud, la totalidad de los documentos imprescindibles requeridos por la normativa, así como aquellos otros que puedan ser necesarios para resolver la solicitud.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

d) Acta de no inicio de inversiones.

Una vez comprobado que la solicitud de ayuda contiene toda la información necesaria y se adecua a la naturaleza de las líneas a cuyas ayudas pretenden acogerse, un técnico del Grupo levantará el acta de no inicio de la inversión según el modelo que se determine, ante la presencia del titular del expediente y en visita realizada al lugar de la futura inversión dejando constancia del no inicio de las inversiones y de la existencia de acopio de materiales, si es el caso, con una clara descripción de los mismos. También se dejará constancia detallada de las actuaciones que se hayan iniciado.

Este documento es preceptivo para proyectos que contemplen inversiones en activos materiales tangibles no movibles, así como instalaciones técnicas, maquinarias y otros elementos ligados de forma permanente a inmuebles. En otros casos, como por ejemplo, jornadas, talleres, cursos de formación, organización y asistencia a ferias, eventos, inversiones inmateriales o intangibles, inversiones en activos materiales tangibles movibles, etc., será opcional siempre y cuando el GDR pueda comprobar a través de otras fuentes y/o documentación adicional que el proyecto no se ha iniciado en la fecha de solicitud de la ayuda. En estos casos, el GDR comprobará mediante los documentos justificativos de la compra y el pago que las inversiones y/o gastos subvencionables no se han realizado antes de la solicitud de ayuda

El acta se realizará por duplicado, una para disposición del solicitante y otra que se adjuntará al resto de la documentación del expediente. Se comunicará al titular del expediente que el levantamiento de esta acta no supone ningún compromiso del GDR para la concesión de la ayuda.

e) Dictamen de elegibilidad.

El dictamen de elegibilidad lo realiza el GDR y consiste en comprobar la adecuación del proyecto con la Estrategia de Desarrollo Local. Los proyectos elegibles serán todos los comprendidos en la EDL siempre que contribuyan a los objetivos de ésta, a las prioridades de FEADER y a los objetivos temáticos del MEC.

Para que los proyectos puedan ser elegibles, deberán basarse en uno o varios de los siguientes aspectos:

- Carácter integral y/o multisectorial.

-La contribución a la mitigación del cambio climático y a la protección del medio ambiente

- La pequeña escala del proyecto

- El carácter multiplicador, innovador, experimental o demostrativo

- La creación yo/ mantenimiento de empleo de calidad

- La cooperación y/o coordinación entre los agentes económicos y sociales;

- El fomento del emprendimiento y el autoempleo.

- El impacto de género y juventud.

f) Informe de subvencionabilidad.

Este informe corresponde a la Administración competente y versará sobre la adecuación del proyecto al Programa de Desarrollo Rural y el cumplimiento de los controles administrativos. Si así lo decide la Administración competente, este trámite se podrá delegar en los Grupos de Desarrollo Rural o bien crear una comisión de subvencionabilidad, en la que estén representados los Grupos y la Autoridad competente, en sustitución del trámite de Dictamen e Informe de subvencionabilidad.

Todo expediente cuya solicitud siga su curso, deberá disponer del informe de subvencionabilidad emitido por la Administración u órgano competente.

El Grupo realizará la solicitud de dicho informe enviándola directamente a la Administración u órgano competente, según modelo establecido, quien se pronunciará de forma positiva o negativa. Para la elaboración del informe el GDR enviará la información y/o la documentación que sea necesaria y/o le sea requerida por la Administración competente de emitirlo.

En el supuesto de que la solicitud del informe presente errores de forma o sea negativo por errores subsanables o falta de información, el GDR podrá presentar una nueva solicitud de informe o la información y/o documentación adicional que la Administración le requiera.

Este informe es un requisito indispensable en cualquier solicitud de ayuda. Cuando el Grupo reciba el informe definitivo, positivo o negativo, procederá a su registro continuando la

tramitación del expediente. En el caso de informes negativos, el GDR podrá presentar alegaciones al mismo.

g) Informe técnico de viabilidad.

Corresponde al Grupo y consiste en determinar la viabilidad económica del proyecto.

h) Control administrativo de la solicitud de ayuda.

El control administrativo de la solicitud ayuda lo realizará el GDR, previa delegación de competencias por la Administración correspondiente. El control administrativo consistirá en la comprobación real del cumplimiento de las condiciones, requisitos y documentación establecidos para la concesión de la ayuda. En los casos de proyectos propios del GDR y para los costes de explotación y animación, el control administrativo de la solicitud de ayuda lo realizará la Administración.

i) Convocatoria, deliberación y forma de tomar las decisiones.

El órgano competente del GDR para la toma de decisiones relativas a las solicitudes de ayuda será la Junta Directiva en las distintas sesiones que se convoquen. Los proyectos con dictamen de elegibilidad, informes de subvencionabilidad y de viabilidad positivos podrán ser aprobados en la forma que se establezca en el Programa de Desarrollo Rural y por la Administración competente.

La selección de los proyectos u operaciones se hará por escrito y debe ser secreta, quedando los resultados en actas debidamente cumplimentadas y aprobadas. También deberá quedar reflejado en las actas, en su caso, el rechazo o desestimación de los proyectos u operaciones que deberá comunicarse fehacientemente a los interesados, debiendo indicarse obligatoriamente en el escrito los motivos del rechazo o desestimación, así como los procedimientos y la posibilidad de realizar los recursos y reclamaciones que procedan.

Para la válida constitución de la Junta Directiva, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos, deberán estar presentes o representados la mayoría de sus miembros, en primera convocatoria, o de siete en segunda convocatoria, media hora más tarde, requiriéndose, necesariamente, la presencia del Presidente y del Secretario o de quienes les sustituyan.

La Junta Directiva se reunirá cuantas veces sea preciso para la buena marcha de la Asociación previa convocatoria realizada por el Presidente, a iniciativa propia, por el Vicepresidente en funciones de Presidente, o por solicitud al Presidente, de forma razonada, de la mayoría de sus miembros.

La convocatoria, con sus elementos formales (orden del día, lugar y fecha...), se hará llegar con una antelación mínima de 48 horas a su celebración.

Las deliberaciones seguirán el mismo régimen señalado en el artículo 14 para la Asamblea General. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos, dirimiendo el voto del Presidente en caso de empate.

No podrá adoptarse acuerdo alguno que no figure en el orden del día, salvo que, estando presentes la totalidad de los miembros que componen la Junta Directiva, lo acuerden por unanimidad.

Igualmente quedará válidamente constituida la Junta Directiva sin convocatoria previa, cuando estando presentes todos y cada uno de los miembros, así se acordarse por unanimidad, estándose a lo mencionado en el apartado anterior en cuanto a los acuerdos. Las Juntas así constituidas recibirán la denominación de Junta Directiva Universal.

Para un mejor cumplimiento de sus funciones y acierto en sus deliberaciones, a las sesiones de la Junta Directiva podrán asistir, con voz y sin voto, la persona que ocupe la Gerencia y aquellas otras personas autorizadas cuya presencia esté justificada para informar de algún asunto por razón de su experiencia, de los conocimientos de las cuestiones a tratar, con funciones de asesoramiento o por representar a un determinado colectivo con vinculación en el territorio, previamente citadas o invitadas por el Presidente.

A los exclusivos efectos de la gestión, ejecución y selección de operaciones relacionadas con la Estrategia de Desarrollo Local dentro del Desarrollo Local Leader del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se garantizará en la votación que por lo menos el 50% de los votos provengan de socios que no sean autoridades públicas.

Para ello y en caso de ser necesario, el voto de los socios representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados se ponderará de forma que ni las autoridades públicas, definidas de conformidad con las normas nacionales, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones. Si el número de los socios públicos o de algún grupo de interés concreto, presentes o representados, supera al número de los socios privados, presentes o representados, se otorgará el valor 1 a cada uno de los socios privados, de forma que el valor total de los votos de los socios privados sea igual al del número de socios privados presentes o representados. El valor total corregido de todos los votos de los socios públicos, presentes o representados, será inferior en uno al valor total de los votos de los socios privados. El valor del voto de cada uno de los socios públicos, presentes o representados, se obtendrá dividiendo el valor total corregido de los socios públicos, presentes o representados, entre el número total de los socios públicos, presentes o representados.

Ejemplo:

- Número total de miembros presentes: 14, de los cuales, votos socios privados: 6 (x), votos socios públicos: 8 (y).

- Valor total de los votos privados: 6 (x)

- Valor total corregido de los votos público(x-1): 6-1= 5.

- Valor del voto de cada socio público (x-1) :(6-1/8)=0,625

Las subvenciones concedidas deberán ser aceptadas expresamente por los/as beneficiarios/as.

j) Solicitudes de modificación de condiciones, renuncia, subrogación y prórroga de proyectos.

- Solicitud de modificación de condiciones:

Podrá modificarse la resolución o el acuerdo de concesión a solicitud del interesado si no se desvirtúa el procedimiento de concesión ni la finalidad de la ayuda, y siempre que no se dañe a terceros. La solicitud deberá presentarse en el modelo que se determine, con anterioridad a la finalización del plazo de ejecución del proyecto y con la antelación suficiente para que el GDR pueda estudiarla y aprobarla antes de la finalización de dicho plazo y en ella se indicará las modificaciones respecto a la solicitud inicial y los motivos que la generan.

- Solicitud de renuncia:

El/la beneficiario/a podrá renunciar a la ayuda concedida. Para ello, deberá manifestarlo de forma expresa con la presentación del modelo que se determine y aportando los documentos justificativos que resulten necesarios. En su caso, deberá reintegrar los importes percibidos hasta ese momento, con los intereses correspondientes.

- Solicitud de subrogación:

Cuando por una causa debidamente justificada, el titular del expediente no pueda continuar con la inversión o los compromisos y obligaciones exigidas, podrá subrogarse a favor de otro beneficiario que cumpla todos los requisitos y acepte los compromisos adquiridos por el primero. Esta solicitud debe ir firmada por el titular del expediente y el solicitante de la subrogación.

El personal del GDR verificará que el/la nuevo/a beneficiario/a cumpla los requisitos para ser titular del expediente, para ello, se aportará y constará en el expediente la documentación necesaria teniendo en cuenta la que hay que adjuntar con la solicitud de ayuda.

La subrogación se autorizará por el órgano competente del Grupo, emitiendo una nueva resolución o acuerdo con el nuevo beneficiario de la ayuda y con la modificación de las cláusulas pertinentes para su adaptación.

- Solicitud de prórroga.

Cuando un beneficiario no pueda, por diferentes motivos, finalizar las inversiones o cumplir los compromisos, en los plazos determinados en la resolución o acuerdo de concesión de ayuda, podrá solicitar una prórroga antes de la finalización del plazo de ejecución En dicha solicitud se debe indicar el plazo de prórroga que se solicita y los motivos por los que se solicita. La solicitud de prórroga deberá ser autorizada por la Junta Directiva del Grupo antes de la finalización del plazo de ejecución.

h) Solicitud de pago. Una vez finalizado el proyecto y justificados los gastos, el promotor lo comunicará al Grupo y previa comprobación in situ y documental, así como, realizado el control administrativo de la solicitud de pago, en su caso, se dirigirá la solicitud de pago a la Autoridad

de Gestión. En los proyectos propios del GDR, la solicitud de pago se dirigirá a la Administración competente, que deberá realizar el control administrativo correspondiente.

El/la beneficiario/a podrá desistir o retirar, total o parcialmente y en cualquier momento su solicitud de pago, debiendo manifestarlo de forma expresa mediante la presentación de una solicitud conforme al modelo que se determine. Dicha solicitud se registrará e incorporará al expediente y pondrá al solicitante en la misma situación en que se encontraban antes de la presentación de los documentos en cuestión o parte de ellos. No procederá la retirada de la solicitud de pago cuando se haya informado al beneficiario/a de la existencia de irregularidades en los documentos que se solicitan la retirada o se le haya comunicado la intención de realizar un control sobre el terreno por la Administración u órgano competente.

k) Pago.

La Autoridad competente, una vez realizados los controles que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos exigibles que sean necesarios, remitirá la orden de pago al Organismo Pagador para que éste realice la transferencia al beneficiario.

Criterios de selección de las operaciones o proyectos.

Consideraciones generales.

Las operaciones o proyectos deberán consistir en la ejecución de un proyecto, actuación o actividad que persiga unos objetivos claramente definidos acordes con la Estrategia de Desarrollo Local. Asimismo, las operaciones o proyectos deberán contribuir claramente a alcanzarlos objetivos transversales de la Unión Europea.

No podrán ser subvencionables las operaciones o proyectos consistentes en la mera construcción o adquisición de equipamientos u otros conceptos, así como simples actividades, asistencias técnicas u otras actuaciones aisladas que no tengan una consistencia en sí mismas o no contribuyan a los objetivos indicados

No serán subvencionables las operaciones o proyectos que impliquen una subdivisión artificial de proyectos o actuaciones que no presenten una coherencia suficientemente justificada.

En el caso de las ayudas a la construcción, adquisición o mejora de inmuebles, las intervenciones deberán referirse necesariamente a obras completas, entendiéndose por tales las susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente y comprenderán todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra o el desarrollo de la actividad para la que fueron concebidas.

Con carácter general, las operaciones apoyadas no podrán estar destinadas a financiar gastos propios del funcionamiento habitual de las personas o entidades beneficiarias, salvo que así haya sido determinado específicamente en las normas o las correspondientes convocatorias de ayudas.

En el caso de las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que soliciten una ayuda para el desarrollo de una operación o proyecto que forme parte del trabajo habitual de dicha entidad, la intervención sólo será subvencionable si cumple lo establecido en el punto 1 de la presente Regla y supone una innovación o un valor añadido en relación a la actividad o servicio que la entidad desarrolla habitualmente. En este sentido, al objeto de determinar el valor añadido de una operación o proyecto para la que solicita ayuda, se procederá a clasificar la intervención en alguno de los siguientes bloques:

Bloque 1: Operaciones o proyectos que conlleven la solicitud de gastos vinculados al simple mantenimiento de una estructura, entidad o actividad ya existente (gastos generales como, luz, agua, salarios, materiales, etc.). La solicitudes que se limiten a pedir ayudas para este tipo de conceptos o gastos, se considerará que no aportan un valor añadido al desarrollo del territorio, considerándose un mero gasto de funcionamiento no subvencionable por el Plan de Actuación Global.

Bloque 2: Operaciones o proyectos que conlleven la solicitud de gastos que persiga la diversificación de la actividad realizada normalmente por la misma y siempre en el ámbito de sus. Este tipo de operaciones o proyectos, sin perjuicio de lo que pueda establecerse de manera específica en el régimen de ayudas, podrán considerarse elegibles, siendo responsabilidad del GDR el análisis del valor añadido de la misma en el ámbito de su Estrategia.

Criterios de selección.

Los criterios de selección de proyectos se utilizaran para toda la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto y cumplen las siguientes premisas generales:

a) Cumple con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento (UE) nº 1305/2013FEADER y en los principios establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, entre otros, el empleo generado, el impulso a la agricultura ecológica y el apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa (el empleo generado se incluye en el criterio de selección "1. Creación y mejora de empleo de calidad", el impulso a la agricultura ecológica se encuentra incluido en el criterio "6.2 Distintivos de calidad" y el apoyo a la diversificación de la economía en el criterio de selección "6.5. Proyectos de diversificación económica".

b) Son coherentes con la finalidad y objetivos perseguidos por la Estrategia de Desarrollo Local.

c) Son criterios objetivos, transparentes, cuantificables, verificables y controlables.

d) El empleo es el criterio con una mayor puntuación.

e) Los criterios de selección que ayudan a la consecución de los objetivos transversales (empleo, innovación y lucha contra el cambio climático y el medio ambiente) obtienen una mayor puntuación que el resto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Cada solicitud de subvención se evaluará aplicando objetivamente los criterios de selección o valoración de solicitudes contenidos en la siguiente Tabla de Baremación de Proyectos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN (véase las notas aclaratorias a continuación de la tabla) (1)		
TIPO DE PROYECTO (2):	**PRODUCTIVO**	**NO PRODUCTIVO**
Criterio 1. Creación y mejora de empleo de calidad(3)		
1.1.- Creación de empleo por cuenta propia.	3	3
1.2.- Creación de empleo por cuenta ajena indefinido a jornada completa.	2	2
1.3.- Creación de empleo por cuenta ajena temporal a jornada completa >= 6 meses.	1	1
1.4.- Creación de empleo por cuenta ajena a media jornada y de duración >= 6 meses.	0,50	0,50
1.5. - Consolidación de empleo por cuenta ajena.	2	2
1.6.- Mejora de empleo por cuenta ajena.	1	1
1.7.- Mantenimiento de empleo por cuenta ajena.	1	1
Cuando el contrato laboral por cuenta ajena se realice con una mujer, persona joven <= 35 años, persona >= 45 años o discapacitado, a la puntuación anterior se añadirá 0,50 puntos. El empleo se valorara por cada criterio que cumpla, es decir, se valorará por ser mujer, por la edad y discapacidad		
Máximo:	**16**	**16**
Criterio 2.- Medio Ambiente y Cambio Climático (Subcriterios excluyentes) (4)		
2.1. Proyectos que contribuyan a la lucha y mitigación del cambio climático y/o medio ambiente.	15	15
2.2. Proyectos que no contribuyan a la lucha contra el cambio climático y/o el medioambiente.	5	5
Máximo:	**15**	**15**
Criterio 3.- Impacto de género (Subcriterios excluyentes) (5)		
3.1.- El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.	15	15
3.2.- El proyecto no introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.	5	5
Máximo:	**15**	**15**
Criterio 4.-Juventud (Subcriterios excluyentes) (6)		
4.1.- El proyecto introduce medidas o acciones positivas para la población joven.	15	15
4.2.- El proyecto no introduce medidas o acciones positivas para la población joven.	5	5
Máximo:	**15**	**15**

Criterio 5.- Innovación del proyecto (Subcriterios excluyentes) (7)		
5.1.- El proyecto incorpora aspectos de innovación introduciendo nuevos productos, servicios, procesos, mecanismos de organización y gestión, nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, I+D, etc.	15	15
5.2.- El proyecto no incorpora aspectos de innovación introduciendo nuevos productos, servicios, procesos, mecanismos de organización y gestión , nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, I+D, etc.	5	5
Máximo:	**15**	**15**
Criterio 6.-Diversificación de la economía local, generación de riqueza y efecto multiplicador (8)		
6.1. Utilización de recursos locales: Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos de la comarca.	2	-
6.2. Distintivos de calidad: Si el promotor produce o pertenece a agrupaciones de productores de regímenes de calidad reconocida y acreditada oficialmente (Denominación de Protegida, Indicación Geográfica Protegida, Especialidad Tradicional Garantizada, Producción Ecológica (agricultura y ganadería ecológica), Producción Integrada, Calidad Certificada, etc.).	5	12
6.3. Utilización de factores productivos del territorio:		
- Inversión o gasto elegible >= 25% y < 50% en proveedores, mano de obra o ambos.	1	-
- Inversión o gasto elegible >= 50% y < 75% en proveedores, mano de obra o ambos.	2	-
- Inversión o gasto elegible >=75% en proveedores, mano de obra o ambos.	3	-
6.4. Modalidad del Proyecto:		
- Proyecto de nueva creación de empresa.	2	-
- Proyecto de ampliación, modernización o traslado de empresas existentes al territorio.	1	-
6.5. Proyectos de diversificación económica:	2	-
6.6. Tamaño de la empresa:		
- Mediana empresa.	1	-
- Pequeña empresa.	2	-
- Microempresa.	3	-
6.7. Antigüedad del promotor desarrollando la actividad en la localidad o comarca.		
- Si el promotor en la fecha de solicitud lleva cinco o más años desarrollando la actividad en la localidad y/o comarca.	2	-

- Si el promotor en la fecha de solicitud lleva menos de cinco años desarrollando la actividad en la localidad y/o comarca.	1	-
6.8. Conservación, protección y promoción del patrimonio rural:		
- Proyectos de inversiones y/o gastos para la conservación, restauración, protección y/o mejora del patrimonio rural (monumental, arquitectónico, etnográfico, cultural, natural, etc.) vinculado a su aprovechamiento.	-	12
- Proyectos de inversiones y/o gastos para la información, formación, promoción, divulgación y concienciación del patrimonio rural (monumental, arquitectónico, etnográfico, cultural, natural, etc.)	-	12
Máximo:	**12**	**12**
Criterio 7.-Cohesión territorial, social y participación ciudadana (9)		
7.1. Ubicación del proyecto:		
- Si la actividad o proyecto se ubica o tiene incidencia en los términos municipales de Coripe o Pruna.	6	6
- Si la actividad o proyecto se ubica o tiene incidencia en los términos municipales de La Puebla de Cazalla, Montellano o Paradas.	4	4
- Si la actividad o proyecto se ubica o tiene incidencia en los términos municipales de Arahal, Marchena o Morón de la Frontera.	2	2
- Si la actividad o proyecto se realiza o tiene incidencia en varios o en todos los municipios.	4	4
7.2. Tipo de promotor:		
- Promotor discapacitado.	3	3
- Promotor >35 años, salvo agricultores que será > 40 años.	3	3
- Promotor Joven <= 35 años, salvo jóvenes agricultores que será <=40 años.	3	3
- Promotora mujer.	3	3
- Promotor inmigrante residente legalmente en España.	3	3
- Promotor distinto de los anteriores.	2	2
7.3. Integración social y participación ciudadana en el desarrollo rural del territorio:		
- Proyectos de integración social.	-	8
- Proyectos de participación ciudadana.	-	8
- Promotor es socio del GDR Serranía Suroeste Sevillana.	3	3
7.4. Mejora calidad de vida de la población rural (Subcriterios excluyentes):		

- Si el proyecto tiene como objetivo, acciones o actuaciones para la creación, mejora, modernización y/o adaptación de servicios, infraestructuras y equipamientos para la población rural.	-	8
Máximo:	**12**	**12**

Notas:

(1) Puntuación de los criterios de selección:

Cada proyecto se baremará aplicando objetivamente la puntuación de la columna correspondiente según se trate de proyecto productivo o no productivo. Por cada subcriterio que cumpla se sumará la puntuación correspondiente al mismo. La puntuación del proyecto en cada criterio de selección no podrá superar el máximo establecido para el mismo, de tal forma que si al sumar los puntos de los subcriterios, la puntuación es superior a la del criterio, se tomará como valor el máximo de éste.

(2) Tipo de proyecto:

- Proyecto productivo: Se considera que un proyecto es productivo, independientemente de las características y de la personalidad jurídica del promotor de la misma, cuando se dé algunos de los siguientes supuestos:

a) Cuando el desarrollo de la actividad para la que se solicita la ayuda implique un beneficio económico o una ventaja competitiva para la entidad receptora de la ayuda u otras, que no pueda obtenerse sin la ayuda concedida, frente a competidores de la unión Europea que actúen o pudiesen actuar en ese mismo mercado.

b) Cuando el desarrollo de la actividad para la que se ha recibido la ayuda esté destinado a ofrecer bienes o servicios en un mercado abierto a la competencia de la Unión Europea, de forma que pueda existir una desventaja competitiva para los competidores que puedan o pudiesen actuar en ese mismo mercado. Esta situación podrá darse con o sin beneficio económico por parte de la entidad o persona que ejecute la actividad, sin que esto repercuta en la consideración de la actividad como productiva.

Una actividad que cumpla las letras a) ó b) ó ambas al mismo tiempo, deberá considerarse como productiva. A pesar de esto, existen tres excepciones a la regla general indicada anteriormente:

1. Las actividades para las cuales se solicite una ayuda, siempre que sean prestadas directamente por una administración pública local, no estén destinadas a la obtención de un beneficio económico y estén consideradas Servicios Locales de Interés General en el sentido previsto en el Título II, Capítulo I de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

2. Las actividades para las cuales se solicite una ayuda, siempre que estén destinadas a la prestación de Servicios Locales de Interés General previstos en el Título II, Capítulo I de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, gestionándose dichos servicios de forma distinta a la prevista anteriormente y siempre que se cumplan de forma acumulativa los siguientes cuatro requisitos:

- En primer lugar, la entidad beneficiaria de la ayuda debe estar efectivamente encargada de la ejecución de obligaciones de servicio público de interés general y éstas deben estar claramente definidas.

- En segundo lugar, en el caso de que exista una compensación económica a la entidad adjudicataria, los parámetros para el cálculo de dicha compensación deben establecerse previamente de forma objetiva y transparente.

- En tercer lugar, en el caso de que exista compensación económica a la entidad adjudicataria, dicha compensación no puede superar el nivel necesario para cubrir total o parcialmente los gastos ocasionados por la ejecución de las obligaciones de servicio público, teniendo en cuenta los ingresos correspondientes y un beneficio razonable.

- Finalmente, que la elección de la entidad encargada de ejecutar obligaciones de servicio público se haya realizado en el marco de un procedimiento de contratación pública que permita seleccionar al candidato capaz de prestar estos servicios originando el menor coste para la colectividad.

3. Las actividades para las cuales se solicite una ayuda y sean, conforme a la jurisprudencia del TJUE y la práctica de la Comisión, de carácter extremadamente local sin posibilidad de competencia con operadores privados o cualquier tipo de agente económico. Dicha posibilidad deberá ser demostrada mediante el estudio o la documentación que sea pertinente.

- Proyecto no productivo: Aquel proyecto que no cumple las condiciones para ser considerado productivo.

(3) Creación y mejora de empleo de calidad:

- Creación de empleo: Proyectos que con la inversión y/o gasto elegible cree algún puesto de trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia.

Se considerará creación de empleo por cuenta ajena, el incremento neto de la plantilla, respecto al promedio de la plantilla mantenida en los últimos 6 meses anteriores al mes en el que se presente la solicitud de la ayuda. Únicamente se valorará este subcriterio si el puesto de trabajo se crea mediante una relación laboral contractual por cuenta ajena entre las empresas o entidades contratantes y los trabajadores y no mediante relaciones societarias, mercantiles, profesionales, de servicios, etc., salvo el caso de los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado y los socios de trabajo de las otras clases de cooperativas, independientemente del sistema o régimen de la Seguridad Social por el que se opte.

Cuando el contrato laboral por cuenta ajena se realice con una mujer, persona joven <= 35 años o persona >= 45 años, a la puntuación anterior se añadirá 1 puntos. El empleo se valorara por cada criterio que cumpla, es decir, se valorará por ser mujer y por la edad.

Se considerará creación de empleo por cuenta propia el creado por la persona física que inicia por primera vez una actividad económica y/o profesional. Se asimilará a creación de empleo por cuenta propia a los socios de comunidades de bienes, sociedades civiles y herencias yacentes que no tengan personalidad jurídica propia e inicien por primera vez una actividad económica y/o profesional.

Únicamente se valorará el empleo por cuenta propia si el alta en la actividad y en el régimen correspondiente de la Seguridad Social se produce una vez presentada la solicitud de ayuda.

- Consolidación de empleo: Se considera consolidación de empleo cuando el puesto de trabajo pasa de ser temporal (duración determinada a jornada completa o parcial) a indefinido de jornada completa. La consolidación de empleo deberá ser posterior a la solicitud de ayuda.

- Mejora de empleo: Se considera mejora de empleo cuando el puesto de trabajo pasa de ser de jornada parcial a temporal jornada completa de duración >= 6 meses. La mejora de empleo deberá ser posterior a la solicitud de ayuda.

- Mantenimiento de empleo: Se considera mantenimiento de empleo cuando el promedio de la plantilla con contrato por cuenta ajena de la empresa /entidad calculada en los seis meses anteriores al de la solicitud de ayuda, se mantiene con posterioridad a la solicitud de ayuda y la ejecución del proyecto.

Los compromisos de creación, consolidación, mejora y mantenimiento de empleo deberán mantenerse el tiempo mínimo que las normas y regímenes de ayudas comunitarias, nacionales o autonómicas determinen. Se justificará en la Solicitud de Pago.

Para la justificación del empleo creado por cuenta ajena deberá aportarse en la solicitud de pago el contrato de trabajo y el alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social. La consolidación y la mejora de empleo se justificarán en la solicitud de pago mediante la entrega del nuevo contrato y la modificación correspondiente en la Seguridad Social. El mantenimiento de empleo se justificará en la solicitud de pago mediante la entrega de los correspondientes certificados o documentos de la Seguridad Social que acrediten el promedio de empleo mantenido en los seis meses anteriores al de la solicitud de ayuda y el promedio de empleo en la solicitud de pago.

Para la justificación del empleo por cuenta propia se deberá aportar en la solicitud de pago el alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente y el alta en la/s actividad/es económica/s y/o profesional/es.

- Edad: El criterio de la edad deberá cumplirse en el momento de realizar el contrato de trabajo.

- Discapacidad física o psíquica: Se valorará si se demuestra una minusvalía >= del 33%

(4) Medio Ambiente y Cambio Climático:

- Lucha y mitigación del cambio climático: Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:

a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.

b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.

c) Reducción o depuración de emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.

d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.

e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.

f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.

g) Formación, promoción, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.

h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.

- Contribución al Medioambiente: Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye al medio ambiente, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:

a) Proyectos de agricultura ecológica.

b) Mejora o reducción del impacto y la contaminación ambiental.

c) Conservación y mejora de la biodiversidad.

d) Reducción de la erosión de suelos, gestión sostenible de suelos y puesta en valor de los recursos naturales.

e) Utilización de especies y variedades autóctonas.

f) Creación, modernización o mejora de equipamientos y/o infraestructuras ecológicas.

g) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.

g) Formación, promoción, difusión o sensibilización sobre la conservación y protección del medio ambiente y demás aspectos anteriores.

h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.

Puntuación de los subcriterios de lucha contra el cambio climático y contribución al medioambiente:

La puntuación de cada subcriterio se realizará según la siguiente fórmula: V= IC/IT x 10 donde:

V: Valor total del subcriterio tomado en su parte entera y dos decimales.

IC: Inversión o gasto elegible del proyecto que afecta o incide directamente sobre el subcriterio.

IT: Inversión o gasto elegible total del proyecto.

Ejemplo: Supongamos que un promotor presenta un proyecto con una inversión o gasto elegible total de 100, del cual 35 incide o afecta directamente al Subcriterio 2.1. Mitigación del cambio climático. En este caso la valoración total del subcriterio 2.1. sería la siguiente: V=35/100 x 10 = 3,5 puntos.

La valoración del criterio "Medio ambiente y lucha contra el cambio climático" se hará con los datos y documentos de la inversión y/o gasto aportados con la solicitud de ayuda. La justificación del cumplimiento del criterio se verificará con la documentación de inversión y/o gasto presentada por el/la beneficiario/a en la Solicitud de Pago.

(5) Impacto de género.

- Acciones positivas de género: Se considera que el proyecto incorpora o introduce medidas o acciones positivas de género si entre sus objetivos, acciones o actuaciones incluye alguno de los siguientes aspectos:

- Incorpora infraestructuras, servicios y equipamientos específicos para la promoción de la igualdad de oportunidades y de apoyo a las mujeres.

- Cursos, talleres, campañas, jornadas, foros, etc. para la formación e información sobre la igualdad de oportunidades, reducción de la brecha de género, incorporación al mercado de trabajo, sectores económicos y ámbitos productivos en los que las mujeres estén subrepresentadas, capacitación de las mujeres para la participación en la toma de decisiones y asunción de puestos de responsabilidad

- Edición de material divulgativo y difusión para la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Asistencia técnica y servicios de asesoramiento laboral y empresarial destinado a mujeres o sobre temas de género.

- Creación e implantación de planes de igualdad (no se valorará la realización del plan de igualdad si no lleva aparejada su implantación real acreditada documentalmente. En la solicitud de ayuda bastará que se presente el presupuesto o la factura proforma de su realización, pero en la solicitud de pago deberá acreditarse su implantación).

- Autoempleo de mujeres y acciones de apoyo a empresas de mujeres.

- Acciones de conciliación de la vida laboral, familiar y personal

- Acciones de fomento de la participación, asociacionismo y dinamización social de las mujeres.

- Estudios, informes, etc. para la visibilización y ampliación del conocimiento, necesidades, demandas y posicionamiento las mujeres rurales en el territorio.

- Diseño y ejecución de actividades socioculturales, de ocio y tiempo libre en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

La valoración del criterio "Impacto de género" se hará con los datos y documentos aportados por el/la solicitante de la ayuda. La justificación del cumplimiento del criterio se verificará con la documentación presentada por el/la beneficiario/a en la Solicitud de Pago.

(6) Juventud:

-Acciones positivas para la población joven: Se considera que el proyecto incorpora o introduce medidas o acciones positivas para la población joven si entre sus objetivos, acciones o actuaciones incluye alguno de los siguientes aspectos:

- Incorpora infraestructuras, servicios y equipamientos específicos para la población joven.

- Cursos, talleres, campañas, jornadas, foros, etc. para la formación e información sobre la juventud, incorporación al mercado de trabajo, capacitación de los jóvenes para la participación en la toma de decisiones y asunción de puestos de responsabilidad, educación en valores

- Edición de material divulgativo y difusión para la sensibilización en materia de juventud.

- Asistencia técnica y servicios de asesoramiento laboral y empresarial destinado a jóvenes o sobre temas de juventud.

- Autoempleo de jóvenes y acciones de apoyo a empresas de jóvenes.

- Acciones de fomento de la participación, asociacionismo, voluntariado y dinamización social de los jóvenes.

- Estudios, informes, etc. para la visibilización y ampliación del conocimiento, necesidades, demandas y posicionamiento de los jóvenes rurales en el territorio.

- Diseño y ejecución de actividades socioculturales, de ocio y tiempo libre para la juventud rural.

Población joven: Se considerará que el proyecto se dirige a la población joven si las acciones o actuaciones se diseñan para la población menor o igual a 35 años. En cualquier caso, no se valorará la incidencia en juventud si en la ejecución del proyecto no participa al menos el 75% de personas con una edad <= 35 años o al menos el 75% de la inversión o gasto elegible se destina a la población joven.

La valoración del criterio de "Juventud" se realizará con los datos y documentos aportados por el/la solicitante de la ayuda. La justificación del cumplimiento del criterio se verificará con la documentación presentada por el/la beneficiario/a en la Solicitud de Pago.

(7) Innovación del proyecto:

- Innovación: Se entenderá que un proyecto incorpora aspectos de innovación cuando incluye novedades en los productos, servicios, procesos productivos y/o de comercialización, mecanismos de organización y gestión, nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, I+D, etc. con respecto a lo que la empresa/entidad desarrollaba habitualmente.

La valoración del criterio de "Innovación del proyecto" se hará con los datos y documentos aportados por el/la solicitante de la ayuda La justificación del cumplimiento del criterio se verificará con la documentación presentada por el/la beneficiario/a en la Solicitud de Pago.

(8) Diversificación de la economía local, generación de riqueza y efecto multiplicador:

- Utilización de recursos locales: Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos de la comarca. Por ejemplo, la producción y/o transformación de materias primas del territorio, la comercialización de productos locales, la puesta en valor del patrimonio rural (monumental, cultural, etnográfico, natural, etc.). Este criterio se valorará únicamente para proyectos productivos.

- **Distintivos de calidad**. Promotor que produce o pertenece a agrupaciones de productores que participan en regímenes de calidad establecidas en el art. 16, apartado 1, a), b) y c) del R(UE) 1305/2013, tales como Denominación de Origen Protegida, Identidad Geográfica Protegida, Especialidad Tradicional Garantizada de productos agrícolas y alimentarios, Producción Ecológica (agricultura y ganadería ecológica), Producción Integrada, calidad certificada, etc. reconocidas y acreditadas oficialmente.

- Proyectos en los que para su ejecución se utilizan factores productivos del territorio: Se entenderá que se utilizan factores productivos del territorio en la ejecución del proyecto si al menos el 50% de la inversión o gasto elegible se realiza con proveedores que cuenten con al menos un establecimiento en el territorio, o bien que al menos el 25% del gasto elegible en la mano de obra utilizada sea residente en el territorio, o bien una combinación de ambos. Al objeto de su valoración en la fase de solicitud de ayuda bastará con la presentación de una declaración responsable, compromiso de cumplimiento, facturas proforma o presupuestos. En la solicitud de pago, el/la beneficiario/a deberá acreditarlo fehacientemente mediante las facturas de compra a los proveedores locales y los contratos de trabajo de los trabajadores empleados en la ejecución del proyecto.). Este criterio se valorará únicamente para proyectos productivos.

- Proyecto de nueva creación de empresa: Proyectos que consistan en la creación de una nueva empresa en el territorio (Definición de empresa según el art. 1 del Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión). Los traspasos de empresas existentes a promotores rurales con los que no tengan ningún tipo de relación personal, familiar o empresarial también se valoraran con la misma puntuación.

Para que se considere proyecto de nueva creación el inicio de la/s actividad/es (comunicación de inicio de actividad a la AEAT), así como las inversiones vinculadas al proyecto deberán producirse una vez presentada la solicitud de ayuda

- Proyecto de ampliación, modernización o traslado de empresas existentes al territorio:

Proyectos de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio de empresas ya existentes.

- Proyectos de diversificación económica: Proyectos con los que el promotor podrá realizar una actividad nueva para él o sacar a la venta nuevos productos o servicios, permitiéndole obtener ingresos alternativos a los que obtiene actualmente. Las nuevas actividades se acreditarán mediante el alta en el epígrafe de IAE correspondiente con posterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda.

- Tamaño de la empresa: Para la definición de empresa y los efectivos y límites financieros que definen las categorías de empresas se utilizará lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.

Para pertenecer a una categoría se debe cumplir el límite de número de empleados y no superar la cifra de volumen de negocio o la de balance general.

Categoría de empresa	Efectivos	Volumen de negocio	Balance general
Mediana	<250	<= 50 millones EUR	<= 43 millones EUR
Pequeña	<50	<= 10 millones EUR	<= 10 millones EUR
Micro	<10	<= 2 millones EUR	<= 2 millones EUR

Datos que hay que tomar en cuenta para calcular los efectivos, los importes financieros y el período de referencia:

4. Los datos seleccionados para el cálculo del personal y los importes financieros serán los correspondientes al último ejercicio contable cerrado y se calcularán sobre una base anual. Se tendrán en cuenta a partir de la fecha en la que se cierren las cuentas. El total de volumen de negocios se calculará sin el impuesto sobre el valor añadido (IVA) ni tributos indirectos.
5. Cuando una empresa, en la fecha de cierre de las cuentas, constate que se han excedido en un sentido o en otro, y sobre una base anual, los límites de efectivos o financieros, esta circunstancia solo le hará adquirir o perder la calidad de mediana o pequeña empresa, o de microempresa, si este exceso se produce en dos ejercicios consecutivos.
6. En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

- Antigüedad del promotor desarrollando la actividad en la localidad o comarca: Se valorará este subcriterio dependiendo de si el promotor en la fecha de solicitud de la ayuda lleva cinco o más años desarrollando una actividad económica y/o profesional en la localidad y/o comarca o menos de cinco. Para su acreditación el promotor deberá presentar junto con la solicitud de ayuda un certificado de la AEAT relativo a las actividades económicas y/o profesionales desarrolladas, la ubicación de su/s actividad/es y la fecha de alta en la misma.

- Conservación, protección y promoción del patrimonio rural:

Se considerará Patrimonio Rural todo el patrimonio del medio rural con independencia de su tipología, y en particular el patrimonio arquitectónico, histórico, artístico, etnológico, cultural, medioambiental y paisajístico. A los efectos de baremación se entiende por patrimonio rural aquellos bienes tangibles o intangibles que:

• Tengan la declaración de Bien de Interés Cultural de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, o estén incoados para obtener dicha declaración.

• Entren dentro de la declaración genérica de BIC según la disposición adicional de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (castillos, murallas, torreones y todos los elementos defensivos de Andalucía, escudos; escudos emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico de más de 100 años, según se dispone en el Decreto 571/1963).

• Estén registrados o incoados para su registro en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. A estos efectos son bienes integrantes del Patrimonio Etnológico Andaluz los parajes,

espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía, que cumplan este punto. Así mismo lo son las prácticas, saberes, y otras expresiones culturales registradas en este catálogo como actividades de interés etnológico, que pueden incluir el ámbito territorial y los bienes que se les asocien.

• Aquellos que el GDR u otros organismos solicitantes de la ayuda consideren que poseen valor patrimonial para la comarca, siempre que éste sea acreditado y demostrado en base a parámetros objetivos y técnicos, mediante documentos o estudios respaldados por profesionales o expertos en la materia.

Cuando el proyecto tenga como objetivo la realización de inversiones y/o gastos para la conservación, restauración, protección y/o mejora del patrimonio rural, únicamente se valorará si se acompaña de un plan o acciones específicas de aprovechamiento turístico, cultural, ocio, etc. Este aprovechamiento deberá acreditarse fehacientemente en la solicitud de pago.

Este criterio se valorará únicamente para proyectos no productivos.

La valoración del criterio de "Diversificación de la economía local, generación de riqueza y efecto multiplicador" se hará con los datos y documentos aportados por el/la solicitante en la solicitud de ayuda La justificación del cumplimiento del criterio se verificará con la documentación presentada por el/la beneficiario/a en la Solicitud de Pago.

(9) Cohesión territorial, social y participación ciudadana:

-Tipo de promotor:

Persona física:

- Promotor/a discapacitado/a: Promotor que demuestre una minusvalía >= del 33%

- Promotor/a>35 años: Promotor que a la fecha de la solicitud de ayuda tenga más de 35 años, salvo agricultores que será > 40 años.

Promotor/a joven: Promotor joven que a la fecha de la solicitud de ayuda tenga <= 35 años, salvo en el caso de jóvenes agricultores en cuyo caso será <= 40 años.

Promotora mujer: Persona física mujer.

Promotor/a inmigrante residente legalmente en España: Promotor que a la fecha de la solicitud de ayuda acredite ser inmigrante residente legalmente en España.

Perronas jurídicas:

En el caso de personas jurídicas se tendrá en cuenta la situación de los socios o titulares y de los administradores. Para obtener estos puntos, al menos el 50% de los socios o titulares o al menos el 50% de los administradores han de cumplir el criterio del promotor.

- Proyectos de integración social. Son proyectos de integración social aquellos cuyo objetivo sea la lucha contra la marginación, exclusión, discriminación, segregación, desigualdad, etc. de personas y colectivos con problemas para integrarse en algunos de los sistemas de funcionamiento social, tales como:

- Situaciones en las cuales la población está fuera de la sociedad, a través de la no inclusión en sistemas de protección social.
- Situaciones, como la pobreza y la discapacidad, en las que la población no puede participar en actividades comunes y corrientes.
- Situaciones en las cuales la población es silenciada, ya sea por medio del estigma, la discriminación, la desigualdad, la violencia de género, etc.
- La privación económica de forma duradera.

Este criterio se valorará únicamente para proyectos no productivos.

- Operaciones o Actuaciones de Participación Ciudadana: Se considerarán proyectos de participación ciudadana. aquellos proyectos presentados por Asociaciones, fundaciones, ONG o cualquier otra entidad pública o privada entre cuyos objetivos o fines sociales estatutarios figure el desarrollo local o rural, la democracia participativa o la creación, desarrollo, gestión y ejecución de mecanismos o instrumentos de participación ciudadana y presenten un proyecto cuyo objetivo principal sea la participación ciudadana, entendida ésta como:

- Creación o mejora de mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

- La creación o mejora de vías de comunicación, foros, etc. que permitan la discusión de temas de importancia de los ciudadanos para llegar a acuerdos o consensos.

- La creación o mejora de consejos ciudadanos, comités u otros tipos de organización similar cuyo objetivo sea la administración o evaluación de las políticas públicas.

Este criterio se valorará únicamente para proyectos no productivos.

- Promotor socio del GDR Serranía Suroeste Sevillana: Únicamente se valorará aquellos proyectos presentados por los promotores rurales que con anterioridad a la emisión del correspondiente informe de viabilidad del GDR se encuentre dados de alta como socios de la AMDRI Serranía Suroeste Sevillana y al corriente en sus obligaciones con la Asociación.

- Mejora de la calidad de vida de la población rural: Proyectos cuyo objetivo, acciones o actuaciones supongan la creación, mejora, modernización y/o adaptación de servicios, infraestructuras y equipamientos para la población rural.

Este criterio se valorará únicamente para proyectos no productivos.

La valoración del criterio de "Cohesión territorial, social y participación ciudadana" se hará con los datos y documentos aportados por el/la solicitante en la solicitud de ayuda La justificación del cumplimiento del criterio se verificará con la documentación presentada por el/la beneficiario/a en la Solicitud de Pago.

Procedimiento para el cálculo del porcentaje de subvención en concurrencia competitiva.

Se considera un procedimiento de concesión de subvenciones en concurrencia competitiva aquel que es iniciado de oficio y por el que las subvenciones se aprueban mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar, con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.

En las convocatorias de ayudas que se realicen en concurrencia competitiva se seguirá el siguiente procedimiento para el cálculo de la subvención.

- Todo proyecto para ser seleccionado debe obtener un mínimo de 30 puntos.
- Se aprobarán los proyectos que obtengan una mayor puntuación hasta agotar la disponibilidad presupuestaria correspondiente en cada procedimiento de selección.
- En el caso de que varios proyectos tengan la misma puntuación, el criterio de prelación será el de mayor incremento de empleo, seguido del Medio ambiente y cambio climático, el impacto de género y la juventud. En caso de persistir el empate se tomará como criterio el de la fecha de presentación de la solicitud y nº. de solicitud.

- A los proyectos se les concederá el porcentaje de subvención establecido en las fichas correspondientes del Plan de Acción.

No podrá superarse el porcentaje máximo de ayuda establecido en el PDRA 2014-2020 para el tipo de operación o proyecto de que se trate.

Procedimiento para el cálculo del porcentaje de subvención en concurrencia no competitiva.

Subvenciones cuyo procedimiento de concesión es iniciado a solicitud de la persona interesada. Son aquellas que se conceden en régimen de concurrencia no competitiva, sin que sea necesario establecer en tales casos la comparación de las solicitudes, ni la prelación entre las mismas, tramitándose y resolviéndose de forma independiente.

Este tipo procedimiento solamente se utilizará cuando el beneficiario sea el propio GDR.

En cualquier caso, con respecto a este tipo de procedimiento y/o quiénes pueden utilizarlo, se estará a lo dispuesto por la Administración competente en función a las normas y/o instrucciones que dicte en desarrollo del mismo.

En las convocatorias de ayudas que se realicen en concurrencia no competitiva se seguirá el siguiente procedimiento para el cálculo de la subvención.

- Todo proyecto para ser seleccionado debe obtener un mínimo de 30 puntos.
- A los proyectos se les concederá el porcentaje de subvención establecido en las fichas correspondientes del Plan de Acción hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.

No podrá superarse el porcentaje máximo de ayuda establecido en el PDRA 2014-2020 para el tipo de operación o proyecto de que se trate.

14.1.3.3. Mecanismos para la toma de decisiones y para evitar los conflictos de intereses.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 32.2.b) del Reglamento (UE) nº. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y el apartado 3.3.1.7 de la Circular de Coordinación 4/2016 de la Subdirección General de Sectores Especiales por la que se aprueba el Plan Nacional de Controles de las Ayudas para el Desarrollo Rural Participativo (LEADER) y con respecto a evitar los conflictos de intereses, los miembros del órgano de decisión no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor del mismo:

- Si un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debe presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.

- Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta. Todo ello deberá quedar documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado.

- El GDR deberá informar de estos hechos a la DGDSMR.

- Asimismo, en caso de que no exista conflicto de intereses también deberá constar explícitamente este hecho en las actas.

14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR.

14.2.1. Recursos Humanos.

Actualmente el GDR candidato cuenta con personal cualificado contratado y una dilatada experiencia en la gestión y ejecución de programas de desarrollo rural. El equipo técnico previsto para la implementación de la EDL estará formado por:

Gerencia:

Dª. Teresa Benítez Lora, Licenciada en Derecho y Máster en Desarrollo Rural Territorial por la Universidad de Córdoba, con una antigüedad en la gestión y ejecución de programas y planes de desarrollo rural desde el año 1.997. Ha ocupado también el cargo de Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural desde el 18 de Noviembre de 2.008 al 31 de mayo de 2.009.

La Gerente es la persona responsable de dirigir y coordinar al equipo técnico, así como de la interlocución entre dicho equipo y los agentes u organismos implicados en el Desarrollo Local. Asimismo, es la responsable última de la dinamización del territorio, así como de la gestión y correcta implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.

Área Técnica:

D. Francisco Salguero Rodríguez, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Máster en Desarrollo Rural Territorial por la Universidad de Córdoba, con una antigüedad en la gestión y ejecución de programas y planes de desarrollo rural desde el año 1.997 y anteriormente desde el año 1992 hasta el año 1997 trabajó en el ayuntamiento de Marchena y en sociedades municipales de desarrollo económico en temas relacionados con el desarrollo local y social. Desarrolló también funciones de Gerente del GDR desde el 1 de octubre de 2.010 hasta el 11 de septiembre de 2.012.

El técnico está bajo la supervisión del personal gerente, deberá dinamizar el territorio y apoyar la gestión de los proyectos u operaciones de la Estrategia, así como de asesorar y acompañar a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones. También deberá realizar tareas de control administrativo de los proyectos, el seguimiento de los mismos con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos.

Área Administrativa:

Dª. Teresa Álvarez Lora, FP Grado Medio Técnica Administrativa y con una antigüedad en la gestión administrativa, contable, laboral y justificación de subvenciones desde el año 1.997. Está bajo la supervisión del personal gerente y es la responsable de la gestión de las tareas administrativas de apoyo al personal gerente y al personal técnico, así como otras tareas contables, laborales, justificación de subvenciones concedidas al GDR, etc.

Durante la ejecución de la estrategia, si se considera necesario por la acumulación de tareas y en función de las dotaciones presupuestarias que se concedan finalmente al GDR, se podrá

contratar a personal adicional en las áreas administrativas y/o técnicas con las categorías profesionales acordes con las áreas y funciones a desempeñar y que tengan formación y experiencia en la gestión y ejecución de programas de desarrollo rural y dinamización territorial. El contrato de trabajo podrá ser a tiempo completo o a media jornada, según el presupuesto disponible y podrán comenzar una vez el GDR obtenga la resolución favorable de la DGDSMR seleccionando y reconociendo al GDR para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana o durante el periodo de implementación de la misma.

14.2.2. Procedimiento de selección y contratación del personal.

Para la selección y contratación del personal adicional se utilizará el sistema objetivo de selección y contratación del GDR Serranía Suroeste Sevillana aprobado en la Junta Directiva de 28 de Abril de 2.016 basado en el mérito y la capacitación técnica de los aspirantes y que, en todo caso, debe respetar los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación, garantizando, en todo momento, la transparencia de los procesos de selección. El sistema objetivo de selección y contratación fue aportado a la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural como documentación anexa la solicitud para la obtención de la condición de GDR candidato y la obtención de la ayuda preparatoria de la EDL. El contenido íntegro puede ser consultado en: http://serraniasuroeste.org/wp-content/uploads/2016/05/BASES-GENERICAS-FIRMADA-PRESIDENTE.pdf

14.2.3. Medios materiales previstos para la implementación de la EDL.

Para la implementación de la EDLP el GDR candidato cuenta con los siguientes medios materiales:

La sede administrativa y social del GDR candidato está situado en un edificio histórico situado en la C/ Carrera, 1 de la localidad de Marchena y en el que se ubicaba el antiguo ayuntamiento. Parte del edificio fue cedido por el Ayuntamiento de Marchena por un plazo indefinido, en tanto en cuanto la Asociación ejerciera sus actividades y funciones como Grupo de Desarrollo Rural, según consta en el Convenio firmado con el Ilustre Ayuntamiento de Marchena de fecha 28 de marzo de 2003. El GDR no paga alquileres, tasas o canon al ayuntamiento de Marchena por la cesión del edificio. El Grupo corre con los gastos de electricidad, teléfono, ADSL, limpieza, material de oficina, etc.

La parte del edificio usado por el GDR se distribuye en dos plantas de la siguiente forma:

Planta baja:

- Puerta de acceso por la C/ Carrera, 1, zaguán y oficina dotada de mobiliario de oficina (mesas, sillas, estanterías, etc.) y zona de almacén. Únicamente se usa cuando es necesario contratar personal adicional por acumulación de tareas para la gestión de otros proyectos o programas concedidos al GDR.

- Pasillo apergolado que discurre por patio exterior descubierto y que comunica el zaguán con el ascensor y el patio interior

- Ascensor: Comunica la planta baja con la planta alta y cumple además la función de acceso para los minusválidos físicos.

- Patio interior cubierto con montera desplegable automática.

- Escalera de acceso a planta alta.

- Aseos mixtos y para minusválidos y zona de cuarto de limpieza con aseo.

Planta Alta:

Se accede a la misma por escalera o por el ascensor y en la misma se ubican las oficinas, salas de reuniones principales:

1. Sala de espera y descansillo:

Espacio habilitado como pequeña sala de espera y pasillo equipado con asientos, máquina de café autoservicio, soporte con folletos, revistas, etc. de temas relacionados con proyectos y programas de desarrollo rural. Además existe un tablón de anuncios del GDR y extintores de incendio.

2. Despacho de Gerencia:

- Mobiliario: equipado con mobiliario de oficina necesario para el trabajo diario y adaptado a la atención al público para dos personas y mesa de reuniones para cuatro personas. Además posee una estantería, un armario y una cajonera para archivo de documentación de las labores gerenciales y de la Asociación.
- Equipamiento informático: posee un ordenador personal conectado en red y con conexión a internet, correo electrónico, Windows 10 y aplicaciones informáticas diversas de gestión, así como ordenador portátil y un sistema integrado de videoconferencia.
- Comunicaciones: el despacho cuenta con teléfono fijo con posibilidad de realización de llamadas tanto externas como internas con el resto de despachos, así como teléfono móvil de uso gerencial.
- Instalaciones: aire acondicionado, y extintor.

3. Despacho de Técnico/as de Desarrollo Rural:

- Mobiliario: equipado con mobiliario de oficina necesario para dos puestos de trabajo de técnicos/as y adaptado a la atención al público con las comodidades necesarias para dos personas. Además posee dos estanterías y un armario para archivos de expedientes, cajonera y mobiliario auxiliar a las mesas de trabajo.
- Equipamiento informático: posee dos ordenadores personales conectados en red y con conexiones a internet, correo electrónico, Windows 10 y aplicaciones informáticas diversas de gestión, así como un escáner en color. Además en el despacho se ubican dos equipos servidores, uno principal y otro secundario.

- Comunicaciones: el despacho cuenta con un teléfono fijo y otro inalámbrico con posibilidad de realización de llamadas tanto externas como internas con el resto de despachos.
- Instalaciones: aire acondicionado

4. Área Administrativa:

- Mobiliario: equipado con mobiliario de oficina para tres puestos de trabajo y adaptado a la atención al público. Además posee una estantería y dos armarios para archivo de documentación y material de oficina, cajoneras y mobiliario auxiliar a las mesas de trabajo, así como una destructora de papel.
- Equipamiento informático: posee tres ordenadores personales conectados en red y con conexiones a internet, correo electrónico, Windows 10 y XP y aplicaciones informáticas diversas de gestión, administración, contabilidad y laboral. Además posee un equipo multifunción fotocopiadora-impresora-escáner con impresión en blanco y negro y conectada en red para permitir la función de impresora desde cualquier puesto informático, así como una impresora a color conectada en red.
- Comunicaciones: el despacho cuenta con centralita y tres teléfonos fijos con posibilidad de realización de llamadas tanto externas como internas con el resto de despachos, además de un fax.
- Instalaciones: aire acondicionado, alarma y extintor de incendio.

5. Sala de Reuniones:

- Mobiliario: la sala está equipada con cinco mesas grandes y con sillas con capacidad para unas 25-30 personas, dependiendo de la distribución. Posee estanterías, armarios y mobiliario auxiliar para archivos de expedientes, proyectos, libros, revistas y documentación diversa de la Asociación.
- Equipamiento informático: un ordenador portátil utilizado normalmente en las reuniones para la presentación y proyección de proyectos, documentación de reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, etc.
- Varios: Proyector con carrito de transporte y pantalla de subida y bajada automática, TV plasma, video, DVD. equipos de sonido y audio, pizarras y panales front-link portátiles y pantalla de proyección portátil. Este material normalmente es utilizado en los cursos formativos o para las reuniones de la Asociación. Dos cámaras fotográficas digitales, una de ellas con función video y proyector y una cámara de video.
- Instalaciones: aire acondicionado, altavoces fijos para los equipos de audio y sonido y extintor de incendio.

6. Almacén:

- Equipado con estanterías metálicas para el archivo de expedientes y diversa documentación de la Asociación. En este espacio se almacena también el material de oficina, enaras, equipos informáticos y de comunicaciones obsoletos, en desuso y/o averiados que se almacenan para posibles inspecciones de control, auditoria y seguimiento, etc. Además posee un pequeño frigorífico y un microondas para uso del personal.

Todo el inmovilizado material e intangible se encuentra totalmente amortizado, por lo que no se imputa ningún tipo de gasto al nuevo programa.

14.3. JUSTIFICACIÓN DE CÓMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD.

14.3.1. Justificación de cómo se garantizará la igualdad de oportunidades en la implementación de la EDL.

La integración de la perspectiva de género en los proyectos o actuaciones de forma transversal consiste básicamente en situar a hombres y mujeres en el primer plano de la intervención, aún en aquellas actuaciones que no están directamente dirigidas a personas, considerando de manera sistemática sus necesidades y prioridades y su situación específica.

Todas las intervenciones, especialmente si están financiadas con fondos públicos, han de orientarse a eliminar las discriminaciones de género, vigilando los "efectos" de la intervención sobre la situación y posición de las mujeres y hombres a quienes se dirigen, e interponiendo medidas activas de fomento de la igualdad entre unas y otros.

El espacio rural y el género son sin duda unos elementos cruciales en la conformación de un capital humano experto y conocedor de las necesidades del mundo rural, que debe ser tenido en cuenta.

Conscientes de esta situación, al abordar el diseño, elaboración, e implementación de la Estrategia de Desarrollo Local pretendemos tener presente la perspectiva de género en todas las fases del mismo. Para que estos indicadores sean realmente "sensibles al género", es decir, para que sean instrumentos útiles para evaluar hasta qué punto se está progresando en el logro de la equidad de género con la ejecución de la Estrategia, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Proceso de selección y contratación de personal necesario del GDR en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
2. Ejecución y coordinación de la implementación de la EDL llevada a cabo por una mujer, gerente del GDR.
3. Presencia de las mujeres en el equipo técnico: En la actualidad el equipo técnico del GDR está formado por tres mujeres y un hombre, es decir, el 75% son mujeres.
4. En los diagnósticos, informes, análisis de datos, etc. se ha tenido en cuenta los datos desagregados por sexo y edad y por supuesto en la presentación de los resultados.
5. En la organización de foros, mesas, cursos de formación, procesos de participación ciudadana, etc. se ha fomentado la participación de las mujeres, prestándose particular atención a garantizar los mecanismos y procedimientos que aseguren que las mujeres pueden no sólo estar presentes sino suficientemente representadas.
6. En los criterios de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la perspectiva de género a través de los siguientes mecanismos:
   - C1. Criterio de creación y mejora de empleo: se valora con mayor puntuación los contratos laborales por cuenta ajena realizados a mujeres.
   - C3. Impacto de género: se valora con mayor puntuación si el proyecto incorpora medidas y/o acciones positivas para las mujeres.

- C7.2. Tipo de promotor: se valora con mayor puntuación si el promotor es mujer que si no lo es.

7. En la Estrategia se han incluido proyectos (líneas de ayudas) específicos para las mujeres como "Apoyo a la creación y mejora de empresas promovidas por mujeres", la "Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes" y un proyecto de cooperación denominado "Innova Rural Women" cuyo objetivo es favorecer el empoderamiento de las mujeres rurales mediante la innovación, la cooperación y el trabajo en red.

8. Transversalidad de género en el seguimiento y evaluación de la EDL mediante:

- Representación equilibrada de mujeres en las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General en las que se apruebe y valide los informes anuales de seguimiento y/o evaluación de la Estrategia. En las Juntas Directivas y Asambleas Generales estarán representadas las asociaciones de mujeres.
- En la celebración de los talleres o grupos de discusión sobre el nivel de ejecución y resultados obtenidos participarán mujeres y agentes del territorio relacionados con la igualdad de género (asociaciones de mujeres, departamentos o concejalías de igualdad de los ayuntamientos, etc.).
- En el caso de que la Junta Directiva decida la constitución de Comisiones de Trabajo de Seguimiento y/o Evaluación, en la misma participaran mujeres y agentes del territorio vinculados con la igualdad de género.
- Lenguaje no sexista en la redacción de los informes de seguimiento y/o evaluación con un apartado específico dedicado al impacto de género.
- En los informes de seguimiento y/o evaluación deberá aparecer el listado de proyectos, metodologías, acciones u operaciones que han contribuido de manera efectiva a la disminución de las brechas de género.
- En los informes de seguimiento y/o evaluación se incluirán el detalle de los indicadores de ejecución y resultados pertinentes al género y, en aquellos casos en los que sea posible, su desagregación por sexo y edad.

Para garantizar el cumplimiento de la integración de la perspectiva de género de forma transversal en la Estrategia de Desarrollo Local, el grupo cuenta con personal experto en la materia que se encargará de supervisar, coordinar y orientar las distintas actuaciones susceptibles de integrar esta dimensión.

14.3.2. Justificación de cómo se garantizará la promoción social y económica de la juventud en la implementación de la EDL.

La promoción social y económica de la juventud en la implementación de la EDL se garantizará a través de:

- En los diagnósticos, informes, análisis de datos, etc. se ha tenido en cuenta los datos desagregados por edad y por supuesto en la presentación de los resultados.
- En la organización de foros, mesas, cursos de formación, procesos de participación ciudadana, etc. se ha fomentado la participación de los jóvenes, prestándose particular atención a garantizar los mecanismos y procedimientos que aseguren que las mujeres pueden no sólo estar presentes sino suficientemente representadas.

- En los criterios de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la promoción social y económica de los jóvenes a través de los siguientes mecanismos:

  C1. Criterio de creación y mejora de empleo: se valora con mayor puntuación los contratos laborales por cuenta ajena realizados con jóvenes <= 35años.

  C4. Se valora con mayor puntuación si el proyecto incorpora medidas y/o acciones positivas para los jóvenes.

  C7.2. Tipo de promotor: se valora con mayor puntuación si el promotor es Joven <= 35 años y en el caso de agricultores si es >=40 años.

- En la Estrategia se han incluido proyectos (líneas de ayudas) específicos para los jóvenes como el "Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, agricultura ecológica y jóvenes agricultores ", la "Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes" y el "Apoyo a la creación y mejora de empresas promovidas por jóvenes <= 35 años.
- Promoción económica y social de la juventud en el seguimiento y evaluación de la EDL mediante:
- Presencia y representación de jóvenes en las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General en las que se apruebe y valide los informes anuales de seguimiento y/o evaluación de la Estrategia. En las Juntas Directivas y Asambleas Generales estarán representadas las asociaciones de jóvenes.
- En la celebración de los talleres o grupos de discusión sobre el nivel de ejecución y resultados obtenidos participarán jóvenes y agentes del territorio relacionados con la juventud (asociaciones de jóvenes, departamentos o concejalías de juventud de los ayuntamientos, etc.).
- En el caso de que la Junta Directiva decida la constitución de Comisiones de Trabajo de Seguimiento y/o Evaluación, en la misma participaran jóvenes y agentes del territorio vinculados con la juventud.
- En los informes de seguimiento y/o evaluación deberá aparecer el listado de proyectos, metodologías, acciones u operaciones que han contribuido de manera efectiva a la promoción económica y social de la juventud.
- En los informes de seguimiento y/o evaluación se incluirán el detalle de los indicadores de ejecución y resultados pertinentes a la juventud y, en aquellos casos en los que sea posible, su desagregación por sexo y edad.

14.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJEUCIÓN.

Según el punto Cuarto del Resuelvo de la Resolución de 9 de junio de 2.016 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se selecciona a la Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana como Grupo de Desarrollo Candidato para la elaboración de la EDLP y se le concede la Ayuda preparatoria correspondiente a la Submedida 19.1 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, la asignación presupuestaria prevista establecida para la "*Submedida 19.4 Costes de explotación y animación de la EDLP*" es de 966.473,29 €.

El período de aplicación de la Submedida 19.4 comprende desde el momento de la notificación de la aprobación de la EDL por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (la obtención de la condición definitiva de GDR de Andalucía 2014-2020 se prevé que esté prevista para finales del año 2.016) hasta la finalización del período de programación 2014-2020, es decir, considerando a su vez el período de pago n+3, con lo que finalizaría en el año 2.023.

La Submedida 19.4 contempla dos tipos de operaciones:

1. Operación 19.4.1. Costes de explotación *(artículo 35, punto 1, letra d) del Reglamento (UE) nº 1303/2013)*
2. Operación 19.4.2. Animación *(artículo 35, punto 1, letra e) del Reglamento (UE) nº 1303/2013)*.

14.4.1. Costes de explotación.

Según lo establecido en el PDRA 2014-2020 estos costes corresponden a los costes de explotación vinculados a la gestión y puesta en práctica de la EDL. Incluye, entre otros, los gastos necesarios y vinculados a la gestión, y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local por parte del Grupo de Desarrollo Rural tales como gastos del funcionamiento operativo y administrativo, gastos de personal del equipo técnico, formación, costes financieros, costes relativos al seguimiento, supervisión y evaluación de la EDL, etc.

14.4.2. Costes de animación.

Este tipo de operación engloba los costes de animación de la Estrategia de Desarrollo Local y de los territorios. Incluye los gastos vinculados a las actividades que faciliten, entre otros, el intercambio y la colaboración entre los agentes locales del GDR, el suministro de información, el apoyo a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar proyectos y preparar solicitudes, así como aquellas actividades de fomento y promoción de la EDL.

El desglose presupuestario de ambos conceptos de costes es el siguiente:

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN		**%**
14.4.1. Costes de explotación	*773.178,63*	*80,00*
14.4.2. Animación	*193.294,66*	*20,00*
TOTAL	**966.473,29**	**100,00**

A la fecha de elaboración de la EDLP no se tiene previsto la utilización de otros fondos que no correspondan a la medida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020, para financiar los costes de explotación y animación para la ejecución de la EDL.

Tal y como establece el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL la previsión presupuestaria programada de los costes de explotación y animación prevista para la Submedida

19.4 en cada Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana, se ha dividido en una proporción del 80% - 20% para los costes de explotación y la animación respectivamente.

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN (*)					
	2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
COSTES EXPLOTACIÓN	0,00	140.892,33	140.892,33	140.892,33	350.501,64
ANIMACIÓN	0,00	35.223,08	35.223,08	35.223,08	87.625,42
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	*NO*	*NO*	*NO*	*NO*	*NO*
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
TOTAL	**0,00**	**176.115,41**	**176.115,41**	**176.115,41**	**438.127,06**

(*) Hay que tener en cuenta que, si bien los fondos programados se deben prever hasta el año 2020, la ejecución de éstos finalizará en el año 2023 por aplicación de la regla n+3.

14.5. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO.

14.5.1. Descripción del plan de formación continuada.

El GDR Serranía Suroeste Sevillana cuenta con un Plan de Formación Continuada del Personal cuyas características principales son las siguientes:

En primer lugar el GDR analiza, qué tipo de formación puede ser interesante para su personal, lo cual permitirá que la formación desarrollada sea coherente con las pretensiones del G.D.R. y de sus trabajadores/as, lo que quiere ser y hacer en un futuro; es decir, se marcan unas líneas generales de actuación en esta materia así como unos objetivos a conseguir a través de la misma.

Teniendo como referencia este análisis se elabora un planteamiento de formación. Para ello, se realizarán además, una serie de actuaciones marcadas por el objetivo de realizar una formación continuada útil para la empresa y sus trabajadores/as.

Cada uno de los puestos de trabajo tiene una ficha de puesto dónde se recoge el perfil requerido, especificando las competencias técnicas, personales y de gestión que debe tener la persona que ocupe dicho puesto de trabajo.

Se realiza una evaluación del desempeño de todo el personal del Grupo. En dicha evaluación se valoran, además del desempeño profesional, las competencias que tiene cada persona y las que debería poseer en base a su perfil. De esta manera se van detectando las carencias en competencias, en realización y se establecerán las necesidades de formación y posibilidades de mejora.

Paralelamente se analizan también inquietudes que pueda haber en los/as trabajadores/as a través de la información recogida en un cuestionario.

En función de las necesidades específicas de formación a lo largo del periodo de programación, los/as trabajadores/as realizan su *solicitud* de acciones formativas asociadas a cada una de las personas, que será la base del plan de formación, y que se realiza considerando:

- El plan de formación
- Análisis de los puestos de trabajo
- Análisis de competencias profesionales
- Los resultados de la evaluación del desempeño
- Las peticiones de los empleados

El objetivo es que cada trabajador/a realice la formación que realmente necesita y que le ayuda a mejorar, por lo que se intenta que sea lo más individualizada posible.

El Plan de Formación Continua del Personal puede ser consultado y descargado en:http://serraniasuroeste.org/wp-content/uploads/2016/05/Plan-formacion-gdr.pdf.

14.5.2. Previsión presupuestaria programada.

Al Plan de Formación continuada del personal se destinará el 1,2% del total del coste total de explotación, es decir. 9.278,14 €. El desglose es el siguiente:

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO					
Previsión presupuestaria programada	**TOTAL**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
	9.278,14	2.000,00	2.250,00	2.250,00	2.778,14

14.6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA.

14.6.1. Descripción del plan de comunicación y difusión.

Los costes de animación, comunicación y difusión de la Estrategia de Desarrollo Local engloba lo costes de animación de la Estrategia de Desarrollo Local y de los territorios. Incluye los gastos vinculados a las actividades que faciliten, entre otros, el intercambio y la colaboración entre los agentes locales del GDR, el suministro de información, el apoyo a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar proyectos y preparar solicitudes, así como aquellas actividades de fomento y promoción de la EDL

14.6.1.1. Plan de comunicación y difusión de la Estrategia previa a su ejecución (incluida en la ayuda preparatoria).

Una vez elaborada la EDL y en el plazo de dos meses desde su presentación se llevarán a cabo acciones para la preparación de la implementación de la misma, con el objetivo de que tanto los ciudadanos como los agentes públicos y privados implicados en el desarrollo rural del territorio conozcan los objetivos, el alcance y las actuaciones del Plan Estratégico.

Las acciones previstas que se van a realizar en esta fase son las siguientes:

- Jornada de Presentación de la Estrategia de Desarrollo Local para el período 2014-2020.
- Sesiones formativas a los agentes sociales, económicos del territorio y al Grupo de Desarrollo Rural.
- Difusión y cobertura mediática.
- Cualquier otra actuación que la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural requiera al GDR.

Justificación de la necesidad de las acciones a ejecutar en la preparación de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.

1. Jornada de presentación de la Estrategia de Desarrollo local.

La Jornada de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local a los distintos agentes económicos y sociales, actores clave y población en general del territorio se diseña para satisfacer la necesidad de informar y comunicar la EDL, para dar difusión a la misma, dar transparencia al proceso, trasladar a los ciudadanos las posibilidades que ofrece, sus posibles beneficiarios, la implementación de sus actuaciones, los resultados obtenidos y los beneficios de la política de desarrollo rural de la UE.

Para ello, se realizará una jornada de presentación, previsiblemente de mañana y en la sede del GDR en Marchena aunque no se descarta que su lugar de realización sea en otra localidad si así se estima conveniente. A la jornada se invitará a los diferentes agentes económicos y sociales, actores clave y población en general por vía e-mail, cartas, anuncios, redes sociales, etc. Se trata, por tanto, de una actividad informativa y de difusión general importante para dar publicidad al lanzamiento de la implementación de la EDL en el territorio.

2. Sesiones formativas a los agentes sociales, económicos del territorio y al Grupo de Desarrollo Rural.

Las sesiones formativas se diseñan para satisfacer la necesidad de capacitar a los agentes locales y actores clave del territorio sobre la gestión participativa y la gobernanza de la EDL, fomento de la colaboración entre agentes, la toma de decisiones, nociones básicas sobre procedimientos de gestión y mecanismos de ejecución de la EDL, etc.

La acción formativa durará dos días y se celebrará previsiblemente en la sede del GDR serranía Suroeste Sevillana, aunque no se descarta que su lugar de realización sea en otra localidad si así se estima conveniente.

Para su realización se invitará por vía e-mail, cartas, anuncios, redes sociales, etc. a los diferentes agentes locales y actores clave a participar en dicho evento.

3. Difusión y cobertura mediática.

La difusión y cobertura mediática de la EDL se diseña por la necesidad de garantizar la información y difusión de la EDL, proporcionando notoriedad y transparencia entre los agentes locales y la población en general del territorio, de forma que desde el inicio se esté animando a los mismos a participar en la ejecución de la EDL y sean conscientes de lo que supone para el desarrollo rural del territorio.

Básicamente se realizaran las siguientes actuaciones:

- Elaboración de notas de prensa y gestiones con los medios de comunicación (preferentemente de ámbito local).

- Gestión proactiva de las redes sociales.
- Actualización y revisión de contenidos de la web de la entidad solicitante.

14.6.1.2. Plan de comunicación y difusión de la Estrategia durante la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

Durante el proceso de ejecución de la Estrategia se continuará con la comunicación y difusión de la misma, reforzándose estas funciones cuando se publique cada convocatoria de ayuda.

1. Información, comunicación y difusión de la EDL:

Se realizará a través de:

- Actualización y revisión de contenidos de la web de la entidad solicitante.
- Utilización de las redes sociales.
- Utilización de medios de comunicación escritos y audiovisuales.
- Edición y reparto de folletos divulgativos de la EDL

Estos medios se utilizarán de forma continuada en el tiempo durante la ejecución de la EDL.

2. Formación de promotores y agentes socioeconómicos del territorio.
A lo largo de la ejecución de la EDL se realizarán cursos de formación, talleres y/o jornadas cuyo objetivo será la capacitación de los promotores y agentes locales rurales para la preparación, presentación y gestión de sus proyectos.

Al menos anualmente se realizará una sesión formativa, jornada o taller.

3. Información a los promotores rurales:

Los posibles promotores serán atendidos normalmente en la oficina de la sede del grupo por el equipo técnico que informará de las cuestiones relativas a la EDLP. En la información que se proporcionará se incidirá en lo relativo a los procedimientos de gestión y a los criterios de selección de los proyectos.

Se le proporcionará además una "Guía del promotor" que contendrá información sobre convocatorias de ayuda, modelos de solicitud, documentación exigida, requisitos a cumplir, procedimientos de gestión y control de las ayudas, solicitudes de pago, etc. Se tratará de proporcionar siempre ésta "Guía del promotor" por medios electrónicos, colgándose además en la página web del GDR para su consulta o descarga, utilizándose sólo la impresión de esta documentación, en los casos en los que sea la única vía para acceder a la misma por parte del promotor/a.

En todas las acciones de información y recopilación de datos de carácter personal se cumplirá con la Ley 34/2002 de la Sociedad de la información y de Comercio Electrónico y la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), así como de su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (RLOPD)

Se cumplirán las normas de comunicación de los fondos EIE. En el caso del FEADER se publicitará de acuerdo con lo establecido en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 808/2014 de la Comisión (disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1303/2013 de disposiciones comunes) y en proyectos financiados por FEDER y FSE, atendiendo a lo que se incluya en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE, cumpliendo la normativa del Reglamento (UE) Nº 821/2014 de la Comisión (disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) Nº 1303/2013).

14.6.2. Previsión presupuestaria programada.

La previsión presupuestaria del plan de comunicación y difusión previa a la ejecución de la ejecución de la Estrategia, es decir, la incluida en la fase de la ayuda preparatoria asciende a la cantidad de 4.235,00 euros (IVA incluido).

La previsión presupuestaria del plan de comunicación y difusión durante la ejecución de la Estrategia será la siguiente:

PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA					
Previsión presupuestaria programada	**TOTAL**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
	193.294,66	35.223,08	35.223,08	35.223,08	87.625,42

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

La financiación de la presente Estrategia de Desarrollo Local se realizará a través de la cofinanciación en un 90% de la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y del 10% restante de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El importe total, incluyendo la "*Submedida 19.1. Ayuda preparatoria*" del PDRA 2014-2020 es de 4.836.308,01 euros.

Según lo dispuesto en el Resuelvo Cuarto de la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se selecciona a la Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana como Grupo de Desarrollo Rural Candidato, la financiación pública prevista para la ejecución de la "*Submedida 19.2. Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local*", "*Submedida 19.3. Preparación e implementación de actividades de cooperación*" y "*Submedida 19.4 Costes de explotación y animación de la EDL*" del PDRA 2014-2020 es la siguiente:

- Submedida 19.2: 3.595.994,92 euros.
- Submedida 19.3:143.839,80 euros
- Submedida 19.4: 966.473,29 euros

15.1. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL SUBMEDIDA 19.2. Y 19.3. DEL PDRA 2014-2020.

15.1.1. Plan Financiero de la Estrategia de Desarrollo Local de las Submedidas 19.2 y 19.3 del PDRA 2014-2020 por objetivos y tipo de proyectos.

A continuación se presenta la previsión presupuestaria programada (compromisos) de las Submedidas 19.2 y 19.3 del PDRA 2014-2020 correspondientes a la EDL por objetivos generales y tipos de proyectos

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN						
OBJETIVO GENERAL	PROYECTO	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO				TOTAL
		PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN	
OG1	1.1. Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario.	154.114,07 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	154.114,07 €
OG1	1.2. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.	0,00 €	385.285,17 €	0,00 €	0,00 €	385.285,17 €
OG1	1.3. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.	308.228,14 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	308.228,14 €
OG1	1.4. Apoyo a productos locales, artesanales y tradicionales de los territorios rurales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €
OG1	1.5. Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal.	231.171,10 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	231.171,10 €
OG1	1.6. Apoyo a proyectos que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático.	77.057,03 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	77.057,03 €
OG1	1.7. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes.	0,00 €	539.399,24 €	0,00 €	0,00 €	539.399,24 €
OG1	1.8. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.	462.342,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	462.342,20 €

OG2	2.1. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.	359.599,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	359.599,49 €
OG2	2.2. Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas...	269.699,62 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	269.699,62 €
OG2	2.3. Red Europea de Rutas Gastronómicas Rurales.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €
OG2	2.4. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural.	179.799,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	179.799,75 €
OG2	2.5. Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.	89.899,87 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89.899,87 €
OG3	3.1. Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.	151.759,70 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	151.759,70 €
OG3	3.2. Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes.	113.819,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	113.819,77 €
OG3	3.3. Puesta en marcha de una lanzadera de empleo en la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana.	0,00 €	0,00 €	80.000,00 €	0,00 €	80.000,00 €
OG3	3.4. Puesta en marcha de un proyecto piloto de crowdworking rural.	0,00 €	0,00 €	80.000,00 €	0,00 €	80.000,00 €
OG3	3.5. Fomento de la cohesión territorial y la cooperación.	37.939,92 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.939,92 €

OG3	3.6. Fomento del dinamismo de las asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción.	75.879,85 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	75.879,85 €
OG3	3.7. "Innova Rural Women".	0,00 €	0,00 €	0,00 €	73.839,80 €	73.839,80 €
	TOTAL	**2.511.310,51 €**	**924.684,41 €**	**160.000,00 €**	**143.839,80 €**	**3.739.834,72 €**

15.1.2. Plan Financiero de la Estrategia de Desarrollo Local de las Submedidas 19.2 y 19.3 del PDRA 2014-2020 anualizado.

En la siguiente tabla se muestra la previsión presupuestaria programada (compromisos) de las Submedidas 19.2 y 19.3 del PDRA 2014-2020 anualizada en el período 2017-2020 y por tipo de proyectos.

CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS (CUADRO DEL EPÍGRAFE 7)						
OBJETIVOS GENERALES		**PROYECTOS**	**ANUALIDAD PROGRAMADA (EUROS)**			
			2017	**2018**	**2019**	**2020**
OBJETIVO GENERAL 1	Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades.	1.1. Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario.	23.117,11 €	30.822,81 €	46.234,22 €	53.939,92 €
		1.2. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.	57.792,78 €	77.057,03 €	115.585,55 €	134.849,81 €
		1.3. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.	46.234,22 €	61.645,63 €	92.468,44 €	107.879,85 €
		1.4. Apoyo a productos locales, artesanales y tradicionales de los territorios rurales	0,00 €	35.000,00 €	0,00 €	0,00 €
		1.5. Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal.	34.675,67 €	46.234,22 €	69.351,33 €	80.909,89 €
		1.6. Apoyo a proyectos que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático.	11.558,55 €	15.411,41 €	23.117,11 €	26.969,96 €
		1.7. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes.	80.909,89 €	107.879,85 €	161.819,77 €	188.789,73 €
		1.8. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.	69.351,33 €	92.468,44 €	138.702,66 €	161.819,77 €

OBJETIVO GENERAL 2	Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural.	2.1. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.	53.939,92 €	71.919,90 €	107.879,85 €	125.859,82 €
		2.2. Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas (Ruta del flamenco, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, Ruta Espacios Naturales, Ruta Turismo Etnográfico y Actividades Tradicionales, etc.)	40.454,94 €	53.939,92 €	80.909,89 €	94.394,87 €
		2.3. Red Europea de Rutas Gastronómicas Rurales.	35.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		2.4. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural.	26.969,96 €	35.959,95 €	53.939,93 €	62.929,91 €
		2.5. Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.	13.484,98 €	17.979,97 €	26.969,96 €	31.464,95 €
OBJETIVO GENERAL 3	Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género.	3.1. Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.	22.763,96 €	30.351,94 €	45.527,91 €	53.115,90 €
		3.2. Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes.	17.072,97 €	22.763,95 €	34.145,93 €	39.836,92 €
		3.3. Puesta en marcha de una lanzadera de empleo en la Zona Leader de la Serranía Suroeste Sevillana.	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €
		3.4. Puesta en marcha de un proyecto piloto de crowdworking rural.	30.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	0,00 €

		3.5. Fomento de la cohesión territorial y la cooperación.	5.690,99 €	7.587,98 €	11.381,98 €	13.278,97 €
		3.6. Fomento del dinamismo de las asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción.	11.381,98 €	15.175,97 €	22.763,96 €	26.557,95 €
		7. "Innova Rural Women".	0,00 €	40.000,00 €	33.839,80 €	0,00 €
TOTAL			**620.399,24 €**	**827.198,98 €**	**1.089.638,28 €**	**1.202.598,22 €**

15.2. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL SUBMEDIDA 19.4 DEL PDRA 2014-2020.

La previsión presupuestaria programada (compromisos) por anualidades de los costes de explotación y animación (Submedida 19.4 del PDRA 2014-2020) es la siguiente:

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN (*)				
	2017	**2018**	**2019**	**2020**
COSTES EXPLOTACIÓN	140.892,33 €	140.892,33 €	140.892,33 €	350.501,64 €
ANIMACIÓN	35.223,08 €	35.223,08 €	35.223,08 €	87.625,42 €
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	NO	NO	NO	NO
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**176.115,41 €**	**176.115,41 €**	**176.115,41 €**	**438.127,06 €**

(*) Hay que tener en cuenta que, si bien los fondos programados (compromisos hasta el año 2022) se deben prever hasta el año 2020, la ejecución de éstos (gasto público pagado) finalizará en el año 2023 por aplicación de la regla n+3.

15.3. TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS

Los hitos y metas del gasto público ejecutado previsto (pagado) de la implementación de la EDL se muestran en la siguiente tabla:

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1	Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades.	438.519,39 €	1.096.298,48 €	2.192.596,95 €
OBJETIVO GENERAL 2	Crear y mejorar las infraestructuras, los equipamientos y la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural.	186.799,75 €	466.999,37 €	933.998,73 €
OBJETIVO GENERAL 3	Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género.	122.647,81 €	306.619,52 €	613.239,04 €
TOTAL		**747.966,94 €**	**1.869.917,36 €**	**3.739.834,72 €**
COSTES DE EXPLOTACIÓN		281.784,66 €	563.569,32 €	773.178,63 €
ANIMACIÓN		70.446,16 €	140.892,32 €	193.294,66 €
TOTAL		**352.230,82 €**	**704.461,64 €**	**966.473,29 €**